

ISSN: 1989-9289

EL FUTURO DEL PASADO

Revista electrónica de Historia

Núm. 3

Monográfico
Historia y Género:
Nuevas perspectivas

Salamanca, 2012



EL FUTURO DEL PASADO — VOLUMEN 3, 2012

Revista Electrónica de Historia

Director: Iván Pérez Miranda (Universidad de Salamanca)

Subdirectora: Laura Sánchez Blanco (Universidad Pontificia de Salamanca)

Jefe de Redacción: Javier González-Tablas Nieto (Universidad de Salamanca)

Consejo de Redacción: Alejandra Sánchez Polo (Universidad de Salamanca), Clara Hernando Álvarez (Universidad de Salamanca), Enrique Hernández Prieto (Universidad de Salamanca), Francisco José Vicente Santos (Universidad de Salamanca), José Manuel Aldea Celada (Universidad de Salamanca), Paula Ortega Martínez (Universidad de Salamanca), Reyes de Soto García (Universidad de Salamanca), Amaia Goñi Zabalegui (Universidad de Salamanca), Álvaro Carvajal Castro (Universidad de Salamanca), Isaac Martín Nieto (Universidad de Salamanca)

Comité Científico: Ana Iriarte Goñi (Hª Antigua, Universidad del País Vasco), Andrés Diego Espinel (Egiptología, CSIC), Ángel Esparza Arroyo (Prehistoria, Universidad de Salamanca), Antonella Cagnolati (Hª de la Educación, Università degli Studi di Foggia), Enrique Ariño Gil (Arqueología, Universidad de Salamanca), Esther Martínez Quinteiro (Hª Contemporánea – CEMUSA, Usal), Iñaki Martín Viso (Historia Medieval, Universidad de Salamanca), Javier Baena Preysler (Prehistoria, Universidad Autónoma de Madrid), José María Hernández Díaz (Hª de la Educación, Universidad de Salamanca), Mª José Hidalgo de la Vega (Hª Antigua, Universidad de Salamanca), Mª Soledad Corchón Rodríguez (Prehistoria, Universidad de Salamanca), Manuel Salinas de Frías (Hª Antigua, Universidad de Salamanca), Miguel Ángel Manzano (Filología Árabe, Universidad de Salamanca), Pablo de la C. Díaz Martínez (Hª Antigua, Universidad de Salamanca), Rosa Cid López (Hª Antigua, Universidad de Oviedo), Susana González Marín (Filología Clásica, Universidad de Salamanca), Valentín Cabero Diéguez (Geografía, Universidad de Salamanca)

Maquetación: Iván Pérez Miranda

Colabora: Asociación de Jóvenes Historiadores (AJHIS)

Página web: www.elfuturodelpasado.com

E-Mail: redaccion@elfuturodelpasado.com

Dirección postal: Iván Pérez Miranda. Departamento de Prehistoria, Hª Antigua y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Salamanca. C/ Cervantes s/n., Salamanca. 37002.

Teléfono: 655456385

Edita: José Luis Hernández Huerta

ISSN: 1989-9289

El Futuro del Pasado. Revista electrónica de Historia aparece referenciada en:

DOAJ, RESH, LATINDEX, DICE, DIALNET, BDDOC CSIC, MIAR, REGESTA IMPERII, DULCINEA, ULRICH'S, LA CRIÉE, AWOL, INTERCLASSICA, WORLD PREHISTORY, A360 GRADOS, ACADEMIC JOURNAL DATABASE



ÍNDICE

SUMARIO ANALÍTICO.....	9-19
ANALYTICAL SUMMARY.....	20-29
EDITORIAL: SOBRE EQUIDAD Y RENTABILIDAD	31-34
 «HISTORIA Y GÉNERO: NUEVAS PERSPECTIVAS»	
LAS MUJERES QUE EN EL SIGLO XVI GANAN DINEROS EN LAS BOTICAS <i>Manuel Villegas Ruiz</i>	37-66
MUJERES TRABAJADORAS: LA SUBSISTENCIA EN EL BUENOS AIRES DEL SIGLO XVIII <i>M^a Selina Gutiérrez Aguilera</i>	67-90
LA REVISTA <i>FEMINAL</i> : PARADIGMA DE LAS PUBLICACIONES FEMINISTAS ESPAÑOLAS DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX <i>Ana Muñoz</i>	91-105
LA FEMINIDAD NORMATIVA Y LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL III REICH. LA DECONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES FEMENINAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LAS MUJERES EN LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN Y EXTERMINIO <i>Yolanda Beteta Martín</i>	107-135
«NUESTRO PUESTO ESTÁ EN EL HOGAR». LOS CAMPAMENTOS FEMENINOS EN ASTURIAS DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO (1938-1945) <i>Mónica García Fernández</i>	137-159

LA LABOR POLÍTICO-SOCIAL DE SECCIÓN FEMENINA DURANTE EL FRANQUISMO EN JAÉN <i>Ana Belén Gómez Fernández</i>	161-184
IMAGEN Y DISCURSO DEL «AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER» EN LA PRENSA REGIONAL MURCIANA <i>Esther Mora Bleda</i>	185-207
UNA MIRADA FEMENINA A LOS CONFLICTOS EN EL MUNDO ÁRABE: LA INVASIÓN DE IRAQ DE 2003 A TRAVÉS DE LA COBERTURA DE LAS PERIODISTAS DE TVE <i>Carmen Marina Vidal Valiña</i>	209-221
LE FRONTIERE DEL CORPO. IL VELO E L'IDENTITÀ FEMMINILE NELLA SOCIETÀ MULTICULTURALE <i>Antonella Cagnolati</i>	223-235
LA MUJER EN EL ISLAM. ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOEDUCATIVA <i>Teresa Terrón Caro</i>	237-254
LA EDUCACIÓN FEMENINA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (1857-2007) <i>Laura Sánchez Blanco; José Luis Hernández Huerta</i>	255-281
ESTUDIOS	
LA DISTINTA NATURALEZA DEL DÍA Y LA NOCHE EN LA ANTIGÜEDAD, Y SUS DIVISIONES EN HORAS <i>Daniel Gil Martínez</i>	285-316
DEMOCRACIA Y PLEBE EN ROMA: ANÁLISIS DE LAS RECIENTES INTERPRETACIONES SOBRE LA CONSTITUCIÓN ROMANA <i>Pablo Ijalba Pérez</i>	317-331
TRES FORMAS DE RESTITUCIÓN A LOS INDIOS EN LA GOBERNACIÓN DE TUCUMÁN (SIGLO XVII) <i>Margarita E. Gentile Lafaille</i>	333-370

<p>APROXIMACIÓN A LOS PROBLEMAS EN LA VISTA Y EL USO DE ANTEOJOS EN EL BURGOS DE MEDIADOS DEL XVIII</p> <p><i>Francisco J. Sanz de la Higuera</i>.....</p>	371-341
<p>LA ORDENACIÓN DEL ESPACIO AGRARIO EN ECONOMÍAS PREINDUSTRIALES. EL CASO DEL CULTIVO DEL OLIVO EN EL SUR DE ESPAÑA</p> <p><i>Juan Infante Amate</i>.....</p>	403-438
<p>ANTECEDENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA PRIMERA SOCIEDAD FILARMÓNICA SALMANTINA A TRAVÉS DE LA PRENSA LOCAL (1907- 1910)</p> <p><i>Francisco José Álvarez García</i>.....</p>	439-458
<p>YUGOSLAVIA: ENTRE EL PROGRESO Y EL ABISMO. UNA APROXIMACIÓN A LA POSGUERRA EN LOS MÁRGENES DE EUROPA</p> <p><i>David Alegre Lorenz</i>.....</p>	459-479
<p>TEATRALIDAD Y REPRESENTACIÓN DE LA HISTORIA: ÉTICA, MEMORIA Y ACCIÓN SUSPENDIDA EN LAS OBRAS DE JUAN MAYORGA</p> <p><i>Ana Gorriá Ferrín</i>.....</p>	481-502
<p>HISTORIA DE UNA PUBLICACIÓN PERIÓDICA: EL CASO DE LA REVISTA DRAGÓN (EDICIÓN NORTEAMERICANA)</p> <p><i>Héctor Sevillano Pareja</i>.....</p>	503-521
TEXTOS DE INTERÉS	
<p>LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES BAJO LA OCUPACIÓN ALEMANA</p> <p><i>Gerhard Hoffmann</i>.....</p>	525-530
ENTREVISTAS	
<p>CHARLA CON ESTHER MARTÍNEZ QUINTEIRO</p> <p><i>Iván Pérez Miranda</i>.....</p>	533-538
INFORMACIONES	
<p>ANTESTERIA</p> <p><i>David Serrano Lozano</i>.....</p>	541-543

RECENSIONES

- CONNAH, G.: *WRITING ABOUT ARCHAEOLOGY*. CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, CAMBRIDGE, 2010
Jorge García Cardiael..... 547-550
- DOMÍNGUEZ BLANCA, ROBERTO: *LA PLATERÍA DEL RENACIMIENTO EN BÉJAR*. CENTRO DE ESTUDIOS BEJARANOS Y AYUNTAMIENTO DE BÉJAR, BÉJAR, 2009
M^a Carmen Cascón Matas..... 551-553
- DUESO, JOSÉ: *HISTORIA Y LEYENDA DE LAS BRUJAS DE ZUGARRAMURDI. DE LOS AKELARRES NAVARROS A LAS HOGUERAS RIOJANAS*. EDITORIAL TXERTOIA, DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, 2010
José Javier Vilarriño Rodríguez..... 554-559
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. JAVIER, (O.S.A.): *LOS AGUSTINOS EN AMÉRICA DEL SUR A COMIENZOS DEL SIGLO XIX. EL DRAMA DE UNA FIDELIDAD*. ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESCORIAL, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID), 2011
Margarita E. Gentile..... 560-561
- AUBER, A.; FLECHA, A.; GARCÍA, C.; FLECHA, R. RACIONERO, S.: *APRENDIZAJE DIALÓGICO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN*. BARCELONA, HIPATIA, 2008
Cristina Petreñas Caballero..... 562-565

POEMA

- SIEMPRE MUJERES
Olga Zamboni..... 569

Normas de colaboración para la revista

TABLE OF CONTENTS

SUMARIO ANALÍTICO.....	9-19
ANALYTICAL SUMMARY.....	20-29
EDITORIAL: ABOUT EQUITY AND PROFITABLENESS	31-34
 «GENDER AND HISTORY: NEW PERSPECTIVES»	
WORKING WOMEN IN BOUTIQUES DURING THE SIXTEENTH CENTURYS <i>Manuel Villegas Ruiz</i>	37-66
WOMEN WORKERS: SUBSISTENCE IN EIGHTEENTH-CENTURY BUENOS AIRES <i>M^a Selina Gutiérrez Aguilera</i>	67-90
FEMINAL MAGAZINE: PARADIGM OF SPANISH FEMINIST PUBLICATIONS OF THE EARLY TWENTIETH CENTURY <i>Ana Muñoz</i>	91-105
FEMININITY NORMATIVE AND SEXUAL VIOLENCE IN THE III REICH. THE DECONSTRUCTION OF FEMENINE IDENTITY AND THE SEXUAL EXPLOITATION OF JEWISH WOMEN IN THE CONCENTRATION AND EXTERMINATION CAMPS <i>Yolanda Beteta Martín</i>	107-135
«OUR PLACE IS AT HOME». FEMALE SUMMER CAMPS IN ASTURIAS DURING THE FIRST YEARS OF FRANCOISM (1938-1945) <i>Mónica García Fernández</i>	137-159

THE POLITICAL-SOCIAL LABOR OF FEMALE SECTION DURING FRANCOIST IN JAEN	
<i>Ana Belén Gómez Fernández</i>	161-184
IMAGE AND DISCOURSE OF THE «INTERNATIONAL WOMEN´S YEAR» IN THE MURCIAN REGIONAL PRESS	
<i>Esther Mora Bleda</i>	185-207
A GENDERED APPROACH TO THE MEDIA COVERAGE OF THE ARAB WORLD CONFLICTS: THE INVASION OF IRAQ THROUGH THE EYES OF THE FEMALE JOURNALISTS OF THE SPANISH PUBLIC TELEVISION (TVE)	
<i>Carmen Marina Vidal Valiña</i>	209-221
THE BORDERS OF THE BODY. THE VEIL, AND FEMALE IDENTITY IN MULTICULTURAL SOCIETY	
<i>Antonella Cagnolati</i>	223-235
WOMEN IN ISLAM. ANALYSIS FROM A SOCIO-EDUCATIONAL PERSPECTIVE	
<i>Teresa Terrón Caro</i>	237-254
FEMALE EDUCATION IN SPANISH EDUCATION SYSTEM	
<i>Laura Sánchez Blanco; José Luis Hernández Huerta</i>	255-281
STUDIES	
THE DIFFERENT NATURE OF DAY AND NIGHT IN THE ANCIENT WORLD, AND THEIR DIVISIONS INTO HOURS	
<i>Daniel Gil Martínez</i>	285-316
DEMOCRACY AND PLEBS IN ROME: ANALYSIS OF RECENT INTERPRETATIONS ON ROMAN CONSTITUTION	
<i>Pablo Ijalba Pérez</i>	317-331
THREE WAYS OF RESTITUTION TO THE INDIANS IN THE GOVERNMENT OF TUCUMÁN (XVIII CENTURY)	
<i>Margarita E. Gentile Lafaille</i>	333-370
APPROACH TO THE PROBLEM OF EYESIGHT AND THE USE OF GLASSES IN THE BURGOS OF THE MID- 18 TH CENTURY	
<i>Francisco J. Sanz de la Higuera</i>	371-341

MANAGEMENT OF AGRICULTURAL AREA IN PREINDUSTRIAL ECONOMIES.
THE CASE OF OLIVE ORCHARDS IN SOUTHERN SPAIN
Juan Infante Amate..... 403-438

BACKGROUND AND CONSTITUTION OF THE SALAMANCA'S PHILHARMONIC
SOCIETY THROUGH THE LOCAL PRESS (1907-1910)
Francisco José Álvarez García..... 439-458

YUGOSLAVIA: BETWEEN THE PROGRESS AND THE ABYSS. AN APPROACH TO
THE MEMORIES OF YUGOSLAVIAN POSTWAR THROUGH THE LITERATURE
AND CINEMA OF THE '80
David Alegre Lorenz..... 459-479

THEATRICALITY AND REPRESENTATION OF HISTORY: ETHICS, MEMORY
AND SUSPENDED ACTION IN MAYORGA'S DRAMATURGY
Ana Gorría Ferrín..... 481-502

HISTORY OF A JOURNAL: THE CASE OF DRAGON MAGAZINE (U.S. EDITION)
Héctor Sevillano Pareja..... 503-521

TEXTS OF INTEREST

SPANISH REFUGEES UNDER GERMAN OCCUPATION
Gerhard Hoffmann..... 525-530

INTERVIEW

CHAT WITH ESTHER MARTÍNEZ QUINTEIRO
Iván Pérez Miranda..... 533-538

INFORMATION

ANTESTERIA
David Serrano Lozano..... 541-543

REVIEWS

CONNAH, G.: *WRITING ABOUT ARCHAEOLOGY*. CAMBRIDGE UNIVERSITY
PRESS, CAMBRIDGE, 2010
Jorge García Cardiael..... 547-550

DOMÍNGUEZ BLANCA, ROBERTO: <i>LA PLATERÍA DEL RENACIMIENTO EN BÉJAR</i> . CENTRO DE ESTUDIOS BEJARANOS Y AYUNTAMIENTO DE BÉJAR, BÉJAR, 2009 <i>M^a Carmen Cascón Matas</i>	551-553
DUESO, JOSÉ: <i>HISTORIA Y LEYENDA DE LAS BRUJAS DE ZUGARRAMURDI DE LOS AKELARRES NAVARROS A LAS HOGUERAS RIOJANAS</i> . EDITORIAL TXERTOIA, DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, 2010 <i>José Javier Vilarriño Rodríguez</i>	554-559
CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. JAVIER, (O.S.A.): <i>LOS AGUSTINOS EN AMÉRICA DEL SUR A COMIENZOS DEL SIGLO XIX. EL DRAMA DE UNA FIDELIDAD</i> . ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESCORIAL, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID), 2011 <i>Margarita E. Gentile</i>	560-561
AUBER, A.; FLECHA, A.; GARCÍA, C.; FLECHA, R. RACIONERO, S.: <i>APRENDIZAJE DIALÓGICO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</i> . BARCELONA, HIPATIA, 2008 <i>Cristina Petreñas Caballero</i>	562-565

POEM

SIEMPRE MUJERES <i>Olga Zamboni</i>	569
--	-----

Publication Norms

SUMARIO ANALÍTICO

Manuel Villegas Ruiz (pp. 37-66)

LAS MUJERES QUE EN EL SIGLO XVI GANAN DINEROS EN LAS BOTICAS

RESUMEN: El presente estudio consiste en una breve aproximación histórica a la prostitución cordobesa en el siglo XVI. Con tal finalidad hemos adoptado dos puntos de vista complementarios: por un lado, las disposiciones y normativas vigentes en la época; por otro, su aplicación real según se desprende de las actas del Cabildo Municipal de Córdoba. El resultado pone de relieve situaciones de marginación que no son evidentes mediante el mero análisis formal de los textos legales.

Palabras clave: Manuel Villegas, Edad Moderna, Córdoba, botica

M^a Selina Gutiérrez Aguilera (pp. 67-90)

MUJERES TRABAJADORAS: LA SUBSISTENCIA EN EL BUENOS AIRES DEL SIGLO XVIII

RESUMEN: En la sociedad colonial del Buenos Aires del siglo XVIII, existió una serie de mujeres a las que la historiografía tradicional no les ha dado el lugar que merecen: las mujeres trabajadoras.

Este estudio pretende el análisis y la revaloración de estas féminas; también se plantea la existencia de una serie de redes de «solidaridad de género» entre mujeres que necesitadas de ayuda, dentro de las cuales las mujeres trabajadoras tuvieron un papel protagonista. Para ello, se toma como fuente el padrón que se levantó en la ciudad de Buenos Aires en 1744, pues arroja gran cantidad de información para entender este fenómeno tan complejo.

Se hará un análisis exhaustivo examinando todos los modelos de mujeres trabajadoras que el padrón muestra, desde diversas perspectivas. Estas señoras constituyen un grupo muy heterogéneo, pues encontramos

motivaciones laborales muy distintas: por encontrarse agregadas, por ser esclavas, etc. Pero al mismo tiempo se pretende no perder de vista el papel, que junto al esfuerzo laboral de éstas, jugaron la caridad y la solidaridad como sostén para la supervivencia femenina en esta época.

Palabras clave: mujeres, trabajadoras, Buenos Aires colonial, siglo XVIII, solidaridad.

Ana Muñoz (pp. 91-105)

LA REVISTA *FEMINAL*: PARADIGMA DE LAS PUBLICACIONES FEMINISTAS ESPAÑOLAS DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

RESUMEN: La revista *Feminal* se publicó como suplemento del periódico *La Ilustració Catalana* desde abril de 1907 hasta diciembre de 1917. La importancia de esta publicación estriba en ser la primera, en Barcelona, que trata cuestiones de relevancia para la historia del feminismo español como la reivindicación del derecho al voto. En la globalidad de la revista se aprecia, de forma explícita, el interés de su directora por aumentar la cultura de la mujer y el repertorio musical no es ajeno a este objetivo: en él se pueden apreciar diversas intenciones de Carmen Karr como el fomento de la autoría femenina, la creación de un vínculo entre autoras e intérpretes femeninas y la plasmación en la música de un determinado pensamiento cultural. El repertorio musical de la revista consigue crear una relación vinculante compartida por los participantes de la *performance*, configurándose una determinada identidad social femenina.

Palabras clave: feminismo, género, *cançó catalana*, mujer, revista *Feminal*, Cataluña.

Yolanda Beteta Martín (pp. 107-135)

LA FEMINIDAD NORMATIVA Y LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL III REICH. LA DECONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES FEMENINAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LAS MUJERES EN LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN Y EXTERMINIO

RESUMEN: El artículo ofrece una visión general de la violencia ejercida sobre las mujeres en los campos de concentración y exterminio nazis a través de los testimonios ofrecidos por las propias supervivientes. Las mujeres, por el simple de serlo, padecen un tipo de violencia específica que tiene una doble significación: política y simbólica. Por ello la violencia sexual

deba ser analizada como una categoría de análisis propia que incorpore una perspectiva de género. El artículo se estructura en dos partes diferenciadas e interdependientes. En primer lugar y a modo de introducción se analiza el discurso nacionalsocialista acerca de su modelo de feminidad basado en los conceptos de maternidad y pureza racial. En segundo lugar, se estudia la adaptación de ese modelo de feminidad normativa a las políticas eugenésicas y raciales realizadas en los campos de concentración y exterminio. La investigación se ha focalizado mayoritariamente en la violencia sexual ejercida sobre las mujeres judías por la relevancia que el nacionalsocialismo concede a la «Solución Final».

Palabras clave: Feminidad normativa, Explotación Sexual, Campos de exterminio, Nacionalsocialismo.

Mónica García Fernández (pp. 137-159)

«NUESTRO PUESTO ESTÁ EN EL HOGAR». LOS CAMPAMENTOS FEMENINOS EN ASTURIAS DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO (1938-1945)

RESUMEN: Una de las iniciativas más populares y anunciadas destinadas a las juventudes durante el Franquismo fueron los campamentos y albergues de verano. En ellos se trataba de construir una sociedad ideal y armónica a pequeña escala, sin clases ni nacionalismos periféricos y en la que funcionaran perfectamente los roles de género impuestos por el Estado franquista. En este artículo me centraré en analizar el discurso oficial y las actividades dirigidas a las niñas y jóvenes en estos campamentos, que estaban especialmente concebidos para orientarlas hacia su destino social: la maternidad y el cuidado del hogar. Para ello tomaré como ejemplo los organizados en Asturias entre 1938 y 1945. Las fuentes utilizadas son fundamentalmente hemerográficas, provenientes de los diarios falangistas asturianos *La Nueva España* y *Voluntad*, aunque también haré referencia a algunos documentos del Fondo de la Delegación Provincial de la Sección Femenina conservados en el Archivo Histórico de Asturias.

Palabras clave: Franquismo, Sección Femenina, Frente de Juventudes, Asturias, género, juventudes femeninas, campamentos.

Ana Belén Gómez Fernández (pp. 161-184)

LA LABOR POLÍTICO-SOCIAL DE SECCIÓN FEMENINA DURANTE EL FRANQUISMO EN JAÉN

RESUMEN: En el presente artículo tratamos de abordar un estudio sobre el campo de acción de Sección Femenina, teniendo como marco de análisis la provincia de Jaén. Una provincia caracterizada por una importante presencia del mundo rural, ámbito donde Sección Femenina desplegó una importante labor político-social sobre las mujeres, destacando su papel tradicional dentro del ámbito privado y en el desarrollo de la economía rural. Sin embargo, en los últimos años del franquismo, Sección Femenina intentó borrar ese pasado antifeminista ayudando a la mujer a aumentar su presencia en la esfera laboral y en el espacio público.

Palabras clave: Sección Femenina, Jaén, asistencia social, adoctrinamiento político, franquismo.

Esther Mora Bleda (pp. 185-207)

IMAGEN Y DISCURSO DEL «AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER» EN LA PRENSA REGIONAL MURCIANA

RESUMEN: En este artículo analizo la conmemoración del «Año Internacional de la Mujer», en 1975, atendiendo a la imagen y discurso que el diario regional murciano, *La Verdad*, informa para dicho evento. Estructurado en tres apartados, en el primero presento y justifico el sujeto/objeto, el tema, la fuente y el período cronológico y la importancia historiográfica de los mismos. En el segundo apartado, se ubica la celebración del «Año Internacional de la Mujer» a nivel internacional y nacional, así como los motivos que justifican ésta conmemoración, los órganos seleccionados para la organización del evento y los enfoques desde los cuales fue planteado. Por último, se analiza la representación, imagen y discurso que la prensa recoge para este evento. En este punto se estudia la trascendencia y repercusión que tuvo para la sociedad «el año de la mujer» y como ésta percibió tanto desde la masculinidad como feminidad dicha conmemoración.

Palabras clave: Año Internacional de la Mujer, prensa, sección femenina, organizaciones católicas, asociaciones feministas, año 1975.

Carmen Marina Vidal Valiña (pp. 209-221)

UNA MIRADA FEMENINA A LOS CONFLICTOS EN EL MUNDO ÁRABE: LA INVASIÓN DE IRAQ DE 2003 A TRAVÉS DE LA COBERTURA DE LAS PERIODISTAS DE TVE

RESUMEN: Las recientes revoluciones en los países árabes han vuelto a poner de actualidad un área geográfica que en los últimos tiempos ha sido vista por el autodenominado «mundo occidental» con recelo y desconfianza. Pero antes de Túnez, Egipto, Libia o Siria, en el año 2003 asistimos al que es considerado el conflicto armado más mediático de la historia: la Guerra de Iraq. Su preludeo, la invasión, fue seguido teóricamente «en directo» por miles de medios de comunicación allí desplazados. En España, frente a la aplastante mayoría de periodistas masculinos, cinco mujeres cubrieron la invasión para la televisión pública, TVE. Saber si lo hicieron de una manera diferenciada y si prestaron atención específica a las mujeres como actores de sus piezas (en suma, si ofrecieron una visión «generizada» del mes y medio de campaña) es el objetivo de este artículo.

Palabras clave: Iraq, guerra, género, periodistas, medios de comunicación, TVE.

Antonella Cagnolati (pp. 223-235)

LE FRONTIERE DEL CORPO. IL VELO E L'IDENTITÀ FEMMINILE NELLA SOCIETÀ MULTICULTURALE

RESUMEN: ¿La categoría de género y el concepto de multiculturalismo pueden vivir uno al lado del otro? se preguntaba a mediados de los años noventa Susan Moller Okin, dando lugar a un debate de gran actualidad como resultado de la controversia sobre el velo. En Francia la discusión se desarrolla con tonos ásperos que revelan la dificultad que existe para conciliar las teorías libertarias con los patrones de conducta que despiertan la hostilidad, el resentimiento, la desconfianza. De hecho, la controversia sobre el velo, esconde otros significados que revelan la voluntad de marcar la identidad con límites claros de un lado y del otro de la frontera socio-antropológica. El artículo tiene como objetivo investigar acerca de las posiciones adoptadas en Europa sobre el velo con el fin de comprender cuáles son los nudos de la controversia y por qué las diferencias y la xenofobia pasan una vez más por el cuerpo de la mujer, entendido como una trinchera para la defensa de valores en oposición.

Palabras clave: Velo, cuerpo, mujeres, género, multiculturalismo, identidad.

Teresa Terrón Caro (pp. 237-254)

LA MUJER EN EL ISLAM. ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOEDUCATIVA

RESUMEN: La diversidad de realidades existentes respecto a la situación de la mujer en el mundo árabe hace que debamos abordar el tema con cierta cautela. En el presente artículo exponemos una revisión bibliográfica sobre mujer e Islam con el objeto de comprender los principales debates que se han ido presentando en la literatura científica desde una perspectiva socioeducativa y el análisis que de ellos se extrae. Para la localización y selección de los artículos científicos que serán analizados en este estudio, nos hemos valido, fundamentalmente, de cinco bases de datos: Dialnet, ISOC, Francis, Education Research Complete y Eric. A pesar de la diversidad de prismas con los que se analiza el tema, una de las ideas que aparece de forma reiterada en diversos textos es la importancia que el Islam ha tenido para mejorar la situación de las mujeres en las sociedades árabes. Bien distinto es la interpretación fundamentalista que en muchas regiones del mundo árabo-musulmán se ha hecho de la ley islámica, reduciendo a la mujer a un segundo plano.

Palabras clave: Mujer, Islam, socioeducativa, diversidad.

Laura Sánchez Blanco; José Luis Hernández Huerta (pp. 255-281)

LA EDUCACIÓN FEMENINA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (1857-2007)

RESUMEN: En el presente artículo se pretende dar a conocer el lento proceso de escolarización que sufrieron las mujeres debido a los condicionantes de la historia. El estudio se inicia con la Ley de Instrucción Pública (1857) cuando la escolarización de las niñas en la enseñanza primaria adquiere un carácter obligatorio, y, continúa con los logros conseguidos en educación, gracias a las iniciativas pedagógicas surgidas al margen de la escuela, desde el Sexenio Revolucionario (1868) hasta la Dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930). A partir de la década de los años 30 se concede una especial atención a la educación con el propósito de mostrar dos modelos de escuelas antagónicas para las mujeres: la escuela única, pública y laica perseguida por la Segunda República y la escuela nacional, católica y patriótica desarrollada durante el franquismo. Terminada esta última etapa, la historia deja paso a la escuela democrática que permite la escolarización femenina en todos sus niveles, y, en igualdad de oportunidades. Y finaliza el estudio con un somero

análisis de las leyes educativas que se desarrollaron en los años siguientes (1983-2006) para comprobar la representación de las mujeres en el sistema educativo.

Palabras clave: Educación femenina, Escolarización, Iniciativas Pedagógicas, Igualdad de Oportunidades, Discriminación y Sistema Educativo.

Daniel Gil Martínez (pp. 285-316)

LA DISTINTA NATURALEZA DEL DÍA Y LA NOCHE EN LA ANTIGÜEDAD, Y SUS DIVISIONES EN HORAS

RESUMEN: En este artículo intento explicar las diferencias religiosas entre el día y la noche, ya que los hombres de la Antigüedad nunca comprendieron que ambas conformaran una unidad. Estudio, por tanto, las características que tuvieron el día y la noche, en especial las de esta última, en algunas de las culturas más representativas de la Antigüedad –sumeria, babilónica, egipcia, hebrea, griega, romana y celta–. Así, podemos observar que básicamente todas ellas consideran el día como un momento de vida, mientras que la noche, a menudo, es entendida como muerte y maldad. Con todo ello, podemos comprender por qué el día no fue dividido en veinticuatro horas, sino en doce diurnas y doce nocturnas.

Palabras clave: tiempo, día, noche, horas

Pablo Ijalba Pérez (pp. 317-331)

DEMOCRACIA Y PLEBE EN ROMA: ANÁLISIS DE LAS RECIENTES INTERPRETACIONES SOBRE LA CONSTITUCIÓN ROMANA

RESUMEN: El análisis del final de la República romana se ha visto condicionado durante mucho tiempo dentro de la historiografía por la obra de R. Syme, *The Roman Revolution*, y por la concepción elitista de la constitución romana. Recientemente, se han producido cambios respecto a esta visión tradicional, que han insistido en la existencia de un componente democrático en el sistema político romano. Se propone un análisis de estos nuevos planteamientos desde el punto de vista de la historiografía sobre la plebe romana.

Palabras clave: Ronald Syme, Revolución romana, historiografía antigua, plebe romana, democracia.

Margarita E. Gentile Lafaille (pp. 333-370)

TRES FORMAS DE RESTITUCIÓN A LOS INDIOS EN LA GOBERNACIÓN DE TUCUMÁN (SIGLO XVII)

RESUMEN: Estos tres casos de restitución a los indios muestran la adaptación de la institución en la gobernación de Tucumán; allí, el siglo XVII fue una época de cambios rápidos y definitivos para todos sus habitantes.

El primero transcurrió alrededor de 1615; el segundo c.1640, cuando todavía el sistema de encomienda indiana era funcional a la minería y la mayoría de los productos de Tucumán se destinaban al altiplano. En cambio, el tercer caso transcurrió cuando eran evidentes la falta de mano de obra indígena y se habían modificado los alcances de la legislación española en las Indias.

Por otra parte, el tema en sí de la Restitución, hasta donde se, no fue objeto de estudios pormenorizados con relación a la gobernación de Tucumán. La falta de noticias puede deberse a que aquí parece que no se llamó a dicha institución por su nombre.

Palabras clave: Restitución, indios, gobernación de Tucumán, siglo XVII, Etnohistoria

Francisco J. Sanz de la Higuera (pp. 371-341)

APROXIMACIÓN A LOS PROBLEMAS EN LA VISTA Y EL USO DE ANTEOJOS EN EL BURGOS DE MEDIADOS DEL XVIII

RESUMEN: En el Burgos de mediados del siglo XVIII, la posesión de «anteojos» estaba circunscrita a un reducido número de hogares. Únicamente en el 5.7 % de los inventarios *post-mortem* se mencionan dichos pertrechos oculares, porcentaje que se eleva hasta el 16.9 % en las viviendas de los clérigos y a un 10.3 % en las casas de los nobles rentistas. La posesión de «anteojos» era en el Antiguo Régimen un acontecimiento excepcional, un producto de lujo, y aún exótico, aunque sus módicos precios, la oferta existente en las tiendas de la ciudad y el dinero líquido atesorado en las casas de la ciudad, los hacía relativamente asequibles. Empero, y por contraste, el Catastro de Ensenada nos brinda el conocimiento de múltiples casos de ceguera y graves disfunciones oculares, patologías de las que estaban aquejados, en su inmensa mayoría, hogares de hilanderas, pobres de solemnidad, jornaleros, labradores y artesanos, es decir, las categorías socio-profesionales más analfabetas, paupérrimas y alojadas en la estrechez, para

las cuales, en ningún caso, hemos encontrado, en sus inventarios *post-mortem*, ningún antejo por modesto que fuera.

Palabras Clave: Anteojos, Antiguo Régimen, Patologías oculares, Ceguera.

Juan Infante Amate (pp. 403-438)

LA ORDENACIÓN DEL ESPACIO AGRARIO EN ECONOMÍAS PREINDUSTRIALES. EL CASO DEL CULTIVO DEL OLIVO EN EL SUR DE ESPAÑA

RESUMEN: En las últimas décadas se ha desarrollado una literatura especializada en el estudio de las particulares características de las agriculturas preindustriales. Este trabajo, en base a la citada línea de trabajo, analiza los plantíos de olivar andaluces, que hoy representan la mayor concentración arbórea de Europa, justo en el momento previo a su gran expansión (mediados del siglo XVIII). Intentamos aportar claves que expliquen la geografía de expansión: su escasa superficie antes de la industrialización y las causas de porqué algunos puntos de Andalucía se erigieron como focos prematuros de especialización.

Palabras clave: historia del paisaje, olivar, geografía agraria, historia rural, historia ambiental.

Francisco José Álvarez García (pp. 439-458)

ANTECEDENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA PRIMERA SOCIEDAD FILARMÓNICA SALMANTINA A TRAVÉS DE LA PRENSA LOCAL (1907-1910)

RESUMEN: Salamanca, al igual que otras capitales de provincia a comienzos del S.XX, siente la necesidad, llevada de la mano de intelectuales y miembros de la más alta sociedad del momento, de crear una Sociedad Filarmónica que se convierta en referente músico-cultural dentro de panorama artístico local. En el presente artículo se presentan los antecedentes de la propia creación de la Sociedad así como la gestación y elaboración de los primeros estatutos tras su fundación

Palabras clave: Sociedad Filarmónica, Salamanca, S. XX, Música

David Alegre Lorenz (pp. 459-479)

YUGOSLAVIA: ENTRE EL PROGRESO Y EL ABISMO. UNA APROXIMACIÓN A LA POSGUERRA EN LOS MÁRGENES DE EUROPA

RESUMEN: En este artículo tratamos de mostrar la emergencia de la disidencia en el mundo cultural yugoslavo en los años 80 y las consecuencias derivadas de este hecho, siendo nuestro propósito fundamental ahondar en las construcciones memorísticas presentes en la literatura y el cine y las posibilidades que éstas ofrecen para la reconstrucción de algunos aspectos fundamentales del periodo inmediatamente posterior al año 1945. Este artículo parte de la convicción de que el análisis de la cultura mediante los instrumentos propios de la historiografía puede abrir una vía interesante para la comprensión de la historia en toda su complejidad. Justamente por ello lo que pretendemos no es un nuevo análisis global de cuestiones como la subida al poder del comunismo, sino entender cómo la gente corriente vivió y, más importante, sintió las fatales consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y, como resultado de ésta, la subida al poder del comunismo. Para ello analizaremos sobre qué premisas se produjo la reconstrucción de la vida cotidiana durante la posguerra.

Palabras clave: Yugoslavia, literatura, cine, violencia, memoria, posguerra, totalitarismo

Ana Gorría Ferrín (pp. 481-502)

TEATRALIDAD Y REPRESENTACIÓN DE LA HISTORIA: ÉTICA, MEMORIA Y ACCIÓN SUSPENDIDA EN LAS OBRAS DE JUAN MAYORGA

RESUMEN: La reflexión sobre la imagen alcanza en la segunda mitad del siglo XX un episodio cenital, uno de cuyos máximos representantes resulta ser el aparato teórico y bibliográfico surgido alrededor de la imagen fotográfica. La ontología de la imagen fotográfica, de esta manera, supone un episodio fundamental en el andamiaje teórico y crítico relativo a la imaginación. La noción de imagen y la reflexión que sobre ella se establece impregna no solo el ámbito de la teoría y praxis artística sino también afecta a la codificación literaria suponiendo tanto un motivo de reflexión epistemológica alrededor de la representación como la indagación sobre la autenticidad fenomenológica de ésta. El propósito de este artículo es mostrar la importancia del pensamiento alrededor de la imagen fotográfica y su mostración práctica como acción en el caso concreto de la dramaturgia de Juan Mayorga, donde el análisis de la ontología fotográfica se pone al

servicio de la comprensión no solo de lo real sino también de la historia, de la memoria y de las emociones a través de la imaginación dialéctica en la obra *El cartógrafo*.

Palabras clave: Teatralidad, Juan Mayorga, Fotografía, Memoria, Retórica, Poética.

Héctor Sevillano Pareja (pp. 503-521)

HISTORIA DE UNA PUBLICACIÓN PERIÓDICA: EL CASO DE LA REVISTA DRAGÓN (EDICIÓN NORTEAMERICANA)

RESUMEN: El presente trabajo analizamos la historia y el desarrollo de una publicación periódica, desde su nacimiento, en versión papel, hasta su transformación en versión electrónica. Para dicho análisis nos hemos fijado en la Revista Dragón, que ha sido la revista sobre juegos de rol más importante editada hasta la fecha, especialmente en lo concerniente al primer juego de rol comercial, Dungeons & Dragons.

Palabras clave: Revista Dragón, juegos de rol, publicaciones electrónicas, historia editorial.

ANALYTICAL SUMMARY

Manuel Villegas Ruiz (pp. 37-66)

WORKING WOMEN IN BOUTIQUES DURING THE SIXTEENTH CENTURYS

ABSTRACT: The object of this paper is a synthesised historical approach to prostitution in Cordoba during the sixteenth century. For this purpose two views, integral one to another, are embraced: on the one hand, the examination of the legal texts in that period; on the other hand, its real enforcement according to Cordoba's City Council records. The findings of this study show the presence of social exclusion areas that are not self-evident through a mere formal analysis of legal texts.

Keywords: “Early Modern Period”, boutique, Cordoba, Manuel Villegas

M^a Selina Gutiérrez Aguilera (pp. 67-90)

WOMEN WORKERS: SUBSISTENCE IN EIGHTEENTH-CENTURY BUENOS AIRES

ABSTRACT: In colonial society of eighteenth-century Buenos Aires, there was a series of women who Traditional historiography has not given their rightful place: working women.

This study aims to analyze and re-evaluation of these females, there also arises a series of networks of “gender solidarity” among women in need of help, in which working women had a role. This is taken as the standard source that rose in the city of Buenos Aires in 1744; it throws a lot of information to understand this complex phenomenon.

There will be a thorough analysis of all models of working women the pattern shows, from different perspectives. These ladies are a very heterogeneous group, as work motivations are very different: for aggregate found, being slaves, etc. But at the same time is to keep track of paper, which

together with the work effort of these played the charity and solidarity and support for female survival at this time.

Keywords: women workers, Buenos Aires colonial, eighteenth century, solidarity.

Ana Muñoz (pp. 91-105)

FEMINAL MAGAZINE: PARADIGM OF SPANISH FEMINIST PUBLICATIONS OF THE EARLY TWENTIETH CENTURY

ABSTRACT: The *Feminal* magazine was published as a supplement of the newspaper *La Ilustració Catalana* from April 1907 to December 1917. The mainstream of this publication lies in being the first, in Barcelona, which addresses issues of relevance to the history of Spanish feminism as the claiming for the voting rights. The magazine as the whole shows, explicitly, the interest of Karr to increase women's culture, in fact musical repertoire is no stranger to this goal: it can be seen several intentions of Carmen Karr such as the promotion of female authorship, creating a link between female authors and female interpreters and the translation in music of a particular cultural thought. The musical repertoire of the magazine creates a relationship shared by the members of the *performance*, building a particular female social identity.

Keywords: feminism, gender, Cataluña's *cançó*, women, *Feminal* magazine, Cataluña.

Yolanda Beteta Martín (pp. 107-135)

FEMININITY NORMATIVE AND SEXUAL VIOLENCE IN THE III REICH. THE DECONSTRUCTION OF FEMENINE IDENTITY AND THE SEXUAL EXPLOITATION OF JEWISH WOMEN IN THE CONCENTRATION AND EXTERMINATION CAMPS

ABSTRACT: The article provides an overview of the sexual violence against women in the concentration and extermination camps through the testimony offered by the survivors. Women suffer a specific kind of violence with a double meaning: political and symbolic. For this reason, the sexual violence must be analyzed as a category of analysis that incorporates a gender perspective. The article is divided into two distinct and interdependent parts. First, it analyzes the nationalist discourse about the Nazi model of femininity based on the concepts of motherhood and racial purity. Secondly, it studies the adaptation of this model of normative femininity to the eugenic and

racial policies carried out in the camps. The research has focused exclusively on sexual violence against Jewish women because the relevance of the “Project Final Solution” in the National Socialism politic.

Keywords: Normative Femininity, Sexual Exploitation, Extermination Camps, National Socialism.

Mónica García Fernández (pp. 137-159)

«OUR PLACE IS AT HOME». FEMALE SUMMER CAMPS IN ASTURIAS DURING THE FIRST YEARS OF FRANCOISM (1938-1945)

ABSTRACT: One of the most popular and advertised initiatives aimed at young people and children during the Francoist period were the summer camps. They tried to build an ideal society there, with no social classes or nationalisms and with a perfect performance of the gender roles imposed by the Francoist authorities. In this paper I will focus on the official speech and activities addressed to female children and young women in these summer camps, which were specially designed to familiarise them with their future social roles: motherhood and housekeeping. To do so, I will use as an example the ones located in Asturias between 1938 and 1945.

Keywords: Francoism, Feminine Section, Asturias, gender, young women, summer camps.

Ana Belén Gómez Fernández (pp. 161-184)

THE POLITICAL-SOCIAL LABOR OF FEMALE SECTION DURING FRANCOIST IN JAEN

ABSTRACT: In this article I endeavour to analyse on the field of action of Feminine Section, taking the province of Jaen as a frame of analysis. A province characterized by an important presence of the rural world, area where Female Section opened an important political - social labor on the women, emphasizing his traditional paper inside the private area and in the development of the rural economy. Nevertheless, in the last years of the Franco's regime, Female Section there tried to erase this past antifeminist helped the woman to increasing his presence in the labor sphere and in the public space.

Keywords: Female Section, Jaen, social assistance, political indoctrination, francoist.

Esther Mora Bleda (pp. 185-207)

IMAGE AND DISCOURSE OF THE «INTERNATIONAL WOMEN´S YEAR» IN THE MURCIAN REGIONAL PRESS

ABSTRACT: In this article it is analysed the commemoration, in 1975, of the «International Women’s Year», focusing on the image and discourse that the Murcian regional newspaper *La Verdad* gathered about the said event. It is structured in three different sections. In the first one the subject of analysis, the source, the chronological period, and their historiographic importance are presented and justified. In the second section the celebration of the «International Women’s Year» is placed at international and national levels, as well as the reasons that justify this commemoration, the organs selected for the organization of the event, and the approaches from which it was considered. Finally, the representation, image and discourse that the press collects for this event are analysed. At this point we study the repercussions that this «year» had on the Murcian and Spanish society, and how this one perceived the aforementioned commemoration, from both the masculinity and the femininity.

Keywords: International Women’s Year, press, The Women’s Section, Catholic organizations, feminist associations, year 1975.

Carmen Marina Vidal Valiña (pp. 209-221)

A GENDERED APPROACH TO THE MEDIA COVERAGE OF THE ARAB WORLD CONFLICTS: THE INVASION OF IRAQ THROUGH THE EYES OF THE FEMALE JOURNALISTS OF THE SPANISH PUBLIC TELEVISION (TVE)

ABSTRACT: The recent revolutions in the Arab countries have once again attracted the attention to a geographic area generally seen by the «Western world» with suspicion and distrust. But before Tunisia, Egypt, Libya or Syria, in 2003, the war in Iraq was considered the most important media conflict of the history. This invasion had apparently a live coverage by thousands of media posted there. In Spain, five women covered the invasion for the public television, TVE. Did they pay especial attention to women in their articles? Did they present different patterns comparing with the job of their male counterparts? To sum up: how «gendered» was their coverage?

Keywords: Iraq, war, gender, journalists, media, Spanish public television (TVE).

Antonella Cagnolati (pp. 223-235)

THE BORDERS OF THE BODY. THE VEIL, AND FEMALE IDENTITY IN MULTICULTURAL SOCIETY

ABSTRACT: The category of gender and the concept of multiculturalism can live together? In the mid-nineties Susan Moller Okin began questioning about it, giving rise to a debate that now seems highly topical as a result of the controversy over the veil. In France, the discussion proceeds with harsh tones that reveal the difficulty of reconciling liberal theories with behavioral patterns that arouse hostility, resentment, mistrust. In fact, the controversy over the veil hides other meanings which reveal the will to mark the female identity with sharp boundaries, as a part of the socio-anthropological borders over women's bodies. The report aims to investigate behind the positions taken, in order to understand which are the nodes of the dispute and why difference and xenophobia pass once again through the body of women, seen as a trench for the defense of values in deep opposition.

Keywords: Veil, body, women, gender, multiculturalism, identity.

Teresa Terrón Caro (pp. 237-254)

WOMEN IN ISLAM. ANALYSIS FROM A SOCIO-EDUCATIONAL PERSPECTIVE

ABSTRACT: The diversity of existing realities with regard to the situation of the woman in the Arabic world does that we should approach the topic with certain caution. In the present article we expose a bibliographical review on woman and Islam in order to understand the principal debates that they have been presenting in the scientific literature from a socio-educational perspective and the analysis that from them is extracted. For the location and selection of the scientific articles that will be analyzed in this study, we have used essentially five databases: Dialnet, ISOC, Francis, Education Research Complete and Eric. In spite of the diversity of prisms with which the topic is analyzed, one of the ideas that appears of form repeated in diverse texts is the importance that the Islam has had to improve the situation of the women in the Arabic companies. Different good is the fundamentalist interpretation that in many regions of the árabo-Moslem world has been done of the Islamic law, reducing the woman to a background.

Keywords: Woman, Islam, socio-educational, diversity.

Laura Sánchez Blanco; José Luis Hernández Huerta (pp. 255-281)

FEMALE EDUCATION IN SPANISH EDUCATION SYSTEM

ABSTRACT: This article seeks to highlight the slow process of education that women suffered due to the constraints of history. The study begins with the Public Education Act (1857) when the enrollment of girls in primary education becomes binding, and continuing achievements in education, through educational initiatives arising outside the school, from the Revolutionary Six-years period (1868-1874) to the Dictatorship of Miguel Primo de Rivera (1923-1930). From the mid-30's special attention is given to education in order to show two opposing schools models for women: the common school, public, secular pursued by the Second Republic and the national school, catholic and patriotic developed under Franco. After this last stage, the story gives way to the democratic school that allows female enrollment at all levels, and in equal opportunities. And the study concludes with a brief analysis of the education laws that were developed in subsequent years (1983-2006) to check the representation of women in the educational system.

Keywords: Female Education, Schooling, Educational Initiatives, Equal Opportunities, Discrimination, Education System.

Daniel Gil Martínez (pp. 285-316)

THE DIFFERENT NATURE OF DAY AND NIGHT IN THE ANCIENT WORLD, AND THEIR DIVISIONS INTO HOURS

ABSTRACT: In this article, I attempt to explain the religious differences between the day and the night because the ancients never understood both of them as a unit. I study the features of the day and especially the features of the night in several cultures of the Ancient World (Sumerian, Babylonian, Egyptian, Hebrew, Greek, Roman and Celtic). So, we can notice the day is always a moment of life while the night is often a moment of death and fear. For this reason, the day wasn't divided into 24 hours; it was actually divided into 12 hours of darkness and 12 hours of daylight.

Keywords: time, day, night, hours

Pablo Ijalba Pérez (pp. 317-331)

DEMOCRACY AND PLEBS IN ROME: ANALYSIS OF RECENT INTERPRETATIONS ON ROMAN CONSTITUTION

ABSTRACT: The analysis of the end of the Roman Republic has been determined in historiography by the work of R. Syme, *The Roman Revolution*, and by the elitist conception of the Roman constitution for a long time. Recently, changes have occurred regarding this traditional view, which insisted on the existence of a democratic component in the Roman political system. An analysis of these new approaches from the point of view of the Roman plebs historiography is proposed.

Keywords: Ronald Syme, Roman Revolution, Ancient historiography, Roman Plebs, Democracy.

Margarita E. Gentile Lafaille (pp. 333-370)

THREE WAYS OF RESTITUTION TO THE INDIANS IN THE GOVERNMENT OF TUCUMÁN (XVIII CENTURY)

ABSTRACT: These three cases of restitution to the Indians show the adaptation of the institution in the government of Tucumán; there, the seventeenth century was a time of fast and definitive changes for all its inhabitants.

The first passed around 1615, the second c.1640, when still the “encomienda indiana” system was functional to the mining and most products of Tucumán were for the highlands. Instead, the third case passed when they were evident the lack of indigenous manpower and had changed the scope of Spanish law in the Indies.

On the other hand, the subject in himself of the Restitution, to where, was not object of studies detailed in relation to the government of Tucumán. The lack of the news can be due to that it seems here that was not called to this institution by its name.

Keywords: Restitution, Indians, government of Tucumán, XVIIIth , Ethnohistory.

Francisco J. Sanz de la Higuera (pp. 371-341)

APPROACH TO THE PROBLEM OF EYESIGHT AND THE USE OF GLASSES IN THE BURGOS OF THE MID- 18TH CENTURY

ABSTRACT: In Burgos in the middle of the 18th Century, the property of «anteojos» was reduced to a small number of households. Only in the 5.7 % of the *post-mortem* inventories those oculars devices are mentioned, percentage that rose up to the 16.9 % at the home of clergymen and to the 10.3 % in the houses of the noble pensioners. The property of «anteojos» was in the Ancient Regime an exceptional event, a luxury product, and even exotic, although their modest prices, the real offer in the city shops and the net money kept in the houses of the city made them fairly affordable. However, and by contrast, the Catastro of Ensenada provides the knowledge of numerous cases of blindness and serious oculars dysfunctions, pathologies suffered, in most cases at the houses of spinners, extremely poor people, labourers, farmers and craftsmen, that is, the most illiterate and poorest socio-professional categories, living in the worst conditions, for whom no glasses have been found at all, not even modest ones, in their inventories post-mortem.

Keywords: Glasses, Ancient Regime, oculars dysfunctions, blindness.

Juan Infante Amate (pp. 403-438)

MANAGEMENT OF AGRICULTURAL AREA IN PREINDUSTRIAL ECONOMIES. THE CASE OF OLIVE ORCHARDS IN SOUTHERN SPAIN

ABSTRACT: In recent decades it has been developed a specialized literature on the study of particular features of preindustrial agricultures. This paper, in base to such research line, analyzes the case of olive orchards in southern Spain, which today represent the largest tree concentration in Europe, right in the previous moment to its great expansion (mid 18th Century). We seek to understand the geography of its spreading, its low expansion before industrialization and the why only few territories on Andalusia appeared like premature focus of specialization.

Keywords: history of landscape, olive tree, agrarian geography, rural history, environmental history.

Francisco José Álvarez García (pp. 439-458)

BACKGROUND AND CONSTITUTION OF THE SALAMANCA'S PHILHARMONIC SOCIETY THROUGH THE LOCAL PRESS (1907-1910)

ABSTRACT: Salamanca, like other local capitals at the beginning of the XXth century, feels the need, led by the hand of intellectuals and members of high society at the time, to create a Philharmonic Society to become a musical-cultural reference within of local art scene. This article presents the background to the very creation of the Company and the gestation and development of the first constitution after its founding

Keywords: Philharmonic Society, Salamanca, S. XX, Music

David Alegre Lorenz (pp. 459-479)

YUGOSLAVIA: BETWEEN THE PROGRESS AND THE ABYSS. AN APPROACH TO THE MEMORIES OF YUGOSLAVIAN POSTWAR THROUGH THE LITERATURE AND CINEMA OF THE '80

ABSTRACT: In this article we try to show the emergence of the dissidence in the Yugoslavian cultural world during the eighties and the consequences derived from this fact. Our main purpose is to deepen in the memoirs observable in literature and cinema and the chances that they offer for the reconstruction of some fundamental aspects of the period after 1945. This article start from the conviction that the analysis of culture through the historiographical toils can open an interesting way to understand the complexity present in history. Simply for this reason we don't pretend to carry out a new global analysis of questions as the rise to power of communism but how the ordinary people lived and –more important– felt the fatal consequences of the Second World War and, as result, the communist's rise to power. To achieve this we will analyze what were the foundations for the reconstruction of the daily life during the postwar.

Keywords: Yugoslavia, literature, cinema, violence, memory, postwar, totalitarianism

Ana Gorría Ferrín (pp. 481-502)

THEATRICALITY AND REPRESENTATION OF HISTORY: ETHICS, MEMORY AND SUSPENDED ACTION IN MAYORGA'S DRAMATURGY

ABSTRACT: Reflection on the image reaches the second half of the twentieth century zenith an episode, one of whose chief representatives is to be the theoretical and literature emerged around the photographic image. The ontology of the photographic image, thus, represents a fundamental event in the critical theoretical framework and on the imagination. The notion of image and reflection on it is established that permeates not only the field of theory and practice of art but also affects the coding literature assuming a source of epistemological reflection about representation and authenticity phenomenological of this. The purpose of this paper is to show the importance of thinking about the photographic image and its practical demonstration as action in the specific case of Juan Mayorga's drama, where the analysis of the photographic ontology is at the service of understanding not only of reality but also of history, memory and emotions through the dialectical imagination as proposed in the play *El cartógrafo*.

Keywords: Theatrical, Juan Mayorga, Photography, Memory, Rhetoric, Poetic.

Héctor Sevillano Pareja (pp. 503-521)

HISTORY OF A JOURNAL: THE CASE OF DRAGON MAGAZINE (U.S. EDITION)

ABSTRACT: This work study and analyze the history and development of a journal, from its birth, on paper, until its transformation into electronic version. For this analysis we have focused in Dragon Magazine, which was the most important magazine of role playing games (or RPGs) published until now, especially with regard to the first commercial RPG, Dungeons & Dragons.

Keywords: Dragon Magazine, role playing games (RPGs), electronic publications, publishing history.

EDITORIAL

SOBRE EQUIDAD Y RENTABILIDAD

Sin pasado, el presente no tiene porvenir

Lise London (1916-2012)

En mayo de 2011, mientras miles de personas salían a las calles para reclamar una regeneración democrática, *El Futuro del Pasado* dedicó su sección monográfica a «Razón, Utopía y Sociedad». Un año después la razón y la utopía siguen siendo muy necesarias.

Sin duda, una de las mayores Utopías por las que luchar, con la Razón como arma, es la de construir una sociedad más justa y equitativa. La perspectiva de género es clave en este objetivo, al ser la desigualdad sexual una de las más grandes existentes a lo largo de la historia (y en la actualidad). Por supuesto, algunos beneficiarios de la desigualdad miran hacia otro lado o tratan de desprestigiar a quienes mantienen la esperanza de construir ese otro mundo posible en el que la equidad sustituya a una desigualdad que muchos consideramos injusta. Mientras sorprenden algunos de los grandes avances conseguidos en las últimas décadas, también lo hace la fuerza con la que se crean contradiscursos misóginos que parecen propios de otros tiempos, pero los son del nuestro. En este sentido, los historiadores tenemos una gran responsabilidad, pues en el pasado se busca frecuentemente una legitimación de las desigualdades actuales.

En palabras de Noam Chomsky:

¿Quiénes son los guardianes de la historia? Los historiadores, naturalmente. Las clases educadas, en general. Parte de su trabajo es la de conformar nuestra visión del pasado de manera que sostenga los intereses del poder presente. Si no lo hacen así, serán probablemente marginados de una manera o de otra¹.

1 Chomsky, Noam Avram: *Lucha de Clases. Conversaciones con David Barsamian*, 1996 (Barcelona: Crítica, 1997).

Pero no todo es así; la historia no sólo sirve para legitimar el poder, sino que puede ser también fundamental en la necesaria comprensión crítica de la realidad, imprescindible para construir un mundo más justo.

La perspectiva histórica nos permite poner en cuestión las diferentes visiones de la identidad sexual como un esencialismo irreductible e incluso inmutable, bien por cuestiones religiosas (la divinidad, frecuentemente concebida como masculina, así lo ha querido), bien por cuestiones biologicistas (la naturaleza es así, y lo natural es «bueno» frente a lo antinatural o contranatural que es «malo», cayendo de este modo en la falacia naturalista).

La perspectiva histórica nos permite poner en entredicho estas visiones esencialistas que legitiman el poder establecido, al permitirnos valorar las identidades, entre ellas la sexuales, como una construcción sociocultural. En este aspecto han tenido una enorme utilidad la categoría analítica de género y la historia de las mujeres.

El presente número dedica precisamente su sección monográfica a «Historia y género: nuevas perspectivas». Estas nuevas perspectivas, como se puede apreciar, presentan una gran diversidad, abordándose el estudio de las relaciones de género no sólo desde la historiografía de género propiamente dicha, sino también desde perspectivas más tradicionales, mostrándose de este modo uno de los grandes éxitos de la historia de las mujeres y de género, que es la normalización del objeto de estudio como una parte fundamental de la historia. En esta normalización confiamos y pretendemos poner nuestro muy pequeño grano de arena. Pese a quien le pese (y a algunos les pesa), los estudios de género siempre tendrán en *El Futuro del Pasado* un foro abierto para la comunicación científica y el debate riguroso.

Si los logros alcanzados en la búsqueda de la equidad provocan como reacción contradiscursos en defensa de las desigualdades (por supuesto los sexistas, pero también discursos racistas y xenófobos), estos tienden a radicalizarse en periodos de crisis económica, que es utilizada como pretexto para desacelerar, e incluso invertir, muchos avances y derechos sociales. Esto ha afectado sobremanera a las universidades, permitiéndose que la crisis sirva de excusa (tosca, pero no por ello menos eficaz), para su mercantilización. Las instituciones universitarias están siendo cada vez más dominadas por consideraciones utilitarias, económicas y tecnológicas impuestas desde el poder, pasando a cumplir las funciones dictadas por los mercados y no las exigidas por una sociedad democrática, olvidándose de que indicadores como el grado de igualdad existente en una sociedad mide mejor su desarrollo que los términos meramente monetarios. Las nuevas concepciones de la «excelencia», la «competitividad», la «eficiencia», la «optimización de recursos» o los «objetivos prioritarios» enmascaran un claro deterioro de la investigación, de la educación universitaria (cada vez menos universal por el desmantelamiento que está padeciendo en algunos países la

universidad pública) y de su compromiso social y, de manera muy notable, de los estudios humanísticos que están sufriendo un ataque sin precedentes, fruto de esta mercantilización que no sabe ver más allá de los términos coste-beneficio. Del mismo modo, los estudios de género están siendo objeto de grandes recortes, quizás por que son demasiado incómodos por el desenmascaramiento de las injusticias sociales que conlleva su desarrollo en las diferentes áreas de conocimiento.

La sección monográfica de este año ha procurado contribuir a avanzar en la historia de las mujeres y de género y a su difusión.

El apartado de *Estudios* incluye nueve artículos de gran riqueza por su variedad, calidad e interés.

En la sección *Textos de interés* presentamos un texto remitido por el brigadista austriaco Gerhard Hoffmann quien, a sus noventaicuatro años, pese a no poder participar en los actos del 75 aniversario de las Brigadas Internacionales ha querido recordar, enviando un emotivo texto, sus vivencias entre compañeros españoles entre 1939 y 1945, bajo la ocupación alemana.

En *Informaciones* se recogen nuevas publicaciones sobre temas de historia que pueden contribuir a construir el futuro del pasado. Este año presentamos la revista *Antesteria*.

Continuamos con la sección de *Entrevistas*, inaugurada en el número pasado, con una interesante charla con la profesora Esther Martínez Quinteiro, directora del Centro de la Mujer de la Universidad de Salamanca.

En la sección *Reseñas* se da cuenta de la aparición de obras de gran variedad temática que merecen ser tenidas en consideración.

Para finalizar el presente volumen hemos pensado que lo mejor era incluir un *Poema* de Olga Zamboni, reproducido con su consentimiento, «Siempre Mujeres», que forma parte de su hermoso librito *Mitominas*.

El Futuro del Pasado no es en absoluto rentable (en términos económicos). De hecho, cuesta tiempo y dinero, pero los invertimos gustosos, ya que estamos convencidos, y cada vez más, de la necesidad de proyectos como éste, que intenten, con todas las limitaciones, pero con toda la ilusión, esquivar de algún modo esta mercantilización del conocimiento y contribuir, aunque sea muy modestamente, al avance y difusión del saber.

Todo ello no sería posible sin todas las personas que lo hacen posible. Por ello mi agradecimiento, una vez más, a los consejos científico y de redacción y especialmente a los autores que han contribuido en el presente número,

tanto a aquellos cuyos textos figuran aquí, como a quienes realizaron textos no admitidos. Espero que algunos de estos textos rechazados puedan aparecer en próximos números, pues su interés es muy grande. La respuesta exquisita ante los informes recibidos (deseable, pero no tan frecuente en otro tipo de publicaciones) supone una gran motivación. Gracias también por supuesto a los informantes por realizar de un modo tan eficiente las evaluaciones y sugerencias, un trabajo que tampoco les es rentable, pero que merece nuestro mayor agradecimiento.

Pese a todas las dificultades seguiremos luchando por que, aunque la situación presente nos parece a veces pavorosa, creo que aún queda lugar para la esperanza, para que el futuro del pasado se construya desde la utopía y juntos podamos reducir las injusticias. Porque la equidad es más importante que la rentabilidad.

Dr. Iván Pérez Miranda
Coordinador del Monográfico

Salamanca, mayo de 2012

MONOGRÁFICO
«HISTORIA Y GÉNERO: NUEVAS PERSPECTIVAS»

LAS MUJERES QUE EN EL SIGLO XVI GANAN DINEROS EN LAS BOTICAS

Working women in boutiques during the Sixteenth Century

Manuel VILLEGAS RUIZ¹
maviru@terra.es

Fecha de recepción: 15-XI-2011

Fecha de aceptación: 5-I-2012

RESUMEN: El presente estudio consiste en una breve aproximación histórica a la prostitución cordobesa en el siglo XVI. Con tal finalidad hemos adoptado dos puntos de vista complementarios: por un lado, las disposiciones y normativas vigentes en la época; por otro, su aplicación real según se desprende de las actas del Cabildo Municipal de Córdoba. El resultado pone de relieve situaciones de marginación que no son evidentes mediante el mero análisis formal de los textos legales.

Palabras clave: Manuel Villegas, Edad Moderna, Córdoba, botica.

ABSTRACT: *The object of this paper is a synthesised historical approach to prostitution in Cordoba during the sixteenth century. For this purpose two views, integral one to another, are embraced: on the one hand, the examination of the legal texts in that period; on the other hand, its real enforcement according to Cordoba's City Council records. The findings of this study show the presence of social exclusion areas that are not self-evident through a mere formal analysis of legal texts.*

Keywords: "Early Modern Period", boutique, Cordoba, Manuel Villegas.

1 Dr. En Filosofía y Letras (Geografía e Historia).

INTRODUCCIÓN

En este breve análisis, pues es parte de otro de mayor extensión aún en desarrollo, sólo pretendemos llevar a cabo una breve exposición histórica sobre la prostitución, dentro de unas coordenadas de espacio y tiempo. El lugar es la ciudad de Córdoba y el período, el siglo XVI. Entre otros aspectos, expondremos disposiciones encontradas en los legajos de esa época sobre las mancebas o prostitutas en dicho siglo y en la referida ciudad. Opinamos y no sin razón, como más adelante veremos, que esta situación es parecida o igual en el resto de las ciudades de la monarquía hispánica de aquel tiempo.

1. SUCINTO RECORRIDO HISTÓRICO SOBRE LA DENOMINACIÓN DE LAS PROSTITUTAS

El comercio carnal es tan antiguo como la civilización humana, por lo que no vamos a penetrar en la noche de los tiempos en busca de información sobre el tema, pero eso no quiere decir que no nos traslademos, al menos, hasta la Grecia y la Roma clásicas intentando encontrar un punto de apoyo y, desde él, llegar a la época en la que presentamos el trabajo, es decir, en el siglo antedicho.

Son muchos y distintos nombres con los que así en Grecia, como en Roma, servían para nombrar a las mujeres que se dedicaban a la venta de su cuerpo.

Los griegos clasificaban a las prostitutas en varias categorías, según el lugar que ocupasen dentro de su «oficio» y otros factores relacionados con el mismo; la de más alto rango recibía el nombre de *ἑταίρα* (*hetaira* o *hetera*), en su significación de *compañera*, *amiga*, *querida*, *concupina*, *cortesana*. En nuestra Edad Media nos encontramos con las «cántigas de amigo», que tenían la misma connotación de querido o querida.

A las de más baja condición las llamaban *πορναι* (*pornai*). Su significado primitivo era el de *vendida*, *esclava*. Deriva del verbo griego *πέρνειμι* (*pernémi*) que indica *vender*, *exportar*. Eran pues, las *pornai* vendidas al *πορνοβοσκός* (*pornoboskós*), literalmente *el que cuida las esclavas*, o *προξενητής* (*proxenetés*), que en su primitiva acepción equivalía a *protector*, *patrón*. En la actualidad le damos un sentido totalmente insultante y ofensivo.

De igual forma en Roma recibían distintos nombres, todos ellos relacionados, poco más o menos, con la forma de ejercer su oficio. Se las llamaban *prostitutae*, *lupae* (*lobas*), *meretrices* y de otras muchas formas como sucede también en otras culturas.

1.1 La prostitución y la civilización cristiana

Con la llegada del Cristianismo se formuló un explícito rechazo moral contra el sexo venal, pero se mantuvo su regulación, no para prohibirlo, sino para encauzarlo. Los antiguos fueron conscientes de esta aparente contradicción ya que consideraban que era reprobable, pero entendían que no se podía suprimir, y la justificaron acudiendo a la solución del *mal menor*.

Roger Benito Juliá en su trabajo *Prostitución y Alcabuetería en la Barcelona del Siglo XV*, nos dice:

«La prostitución es una actividad permitida en toda la Europa Medieval. Nos preguntamos: ¿cómo una sociedad tan cristianizada permite la prostitución? Se considera la prostitución como un mal menor y tiene una función específica: evitar males peores. Estos males son: la sodomía, el adulterio, las violaciones, la masturbación... San Agustín de Hipona escribe: «Apartad las prostitutas de los asuntos humanos y profanaréis todo con lujuria». Posteriormente San Tomás de Aquino apoyó esta idea en la Summa de Teología. El fraile franciscano Francesc Eiximenis en su obra *Lo Cretià*, recoge el testimonio de San Agustín y añade que las mujeres públicas no deben mezclarse con las honradas. Esta idea extendida por toda la Europa Medieval choca con nuestra mentalidad actual pero es vital para entender la prostitución en la Edad Media»².

Dentro de esta línea se mantienen teólogos tan ilustres como S. Vicente Ferrer, Alonso de Madrigal (El Tostado), Pedro de Costana y otros autores que aceptaban la existencia de los lupanares, siempre que estuviesen regulados por la autoridad³.

2 Benito Juliá Roger. *Prostitución y Alcabuetería en la Barcelona del Siglo XV*. Miscelánea Medieval Murciana 2008, XXXII; pp. 9-21; ISSN 0210-4903/1989-4597 Web www.scribd.com › Research › History. Fecha consulta 24-10-2012. ISSN 0210-4903.

3 Moreno Mengibar Andrés. y Vázquez García, Francisco José, *El Ocaso de las mancebías castellanas*. Web: www.vallenajerilla.com/berceo/florilegio/florilegio/mancebia.htm. Fecha

Podemos decir que los estamentos civiles y eclesiásticos han estado de acuerdo en cuanto a la aceptación de la prostitución siempre que estuviese dentro de unos límites que la reglamentasen y controlasen.

Más adelante veremos cómo en España, desde muy antiguo, los reyes y los concejos municipales intervinieron en su organización y funcionamiento, encauzado a controlar principalmente dos secuelas inherentes a la prostitución: la salud de los ciudadanos para evitar las enfermedades venéreas y los desórdenes públicos que en el entorno de dicho medio de vida se originaban.

2. LUGAR EN EL QUE SE ENCONTRABAN LAS PROSTITUTAS DENTRO DE LA SOCIEDAD

Un somero repaso de las capas en las que la población estaba dividida en el momento histórico que estudiamos nos dice que estaba formada por tres grandes grupos en los que a su vez, se agrupaban otras subdivisiones.

Por orden de importancia eran:

-La Nobleza, compuesta por la alta y baja.

-El Clero, igualmente compartimentado en el alto y bajo

-Finalmente el pueblo llano que, podríamos decir, era el que aglomeraba mayores diferencias sociales. Éste constituía el grupo más numeroso, y, según la época, ha recibido denominaciones tales como la plebe, el común, el estado llano, las masas, etc. Su último escalón lo ocupaba la que podríamos llamar hez de la sociedad, en el que se daban cita todos los marginados rechazados de los restantes grupos sociales: los pícaros, los truhanes los buhoneros, la mayoría de los que no tenían arraigo en la sociedad, ni siquiera un lugar donde vivir o, si acaso, lo hacían precariamente, como así tan excelentemente han quedado descritos en nuestra literatura picaresca del siglo XVII.

Pues bien, en el mencionado grupo quedaban encuadradas las prostitutas de la más baja condición, a las que dedicamos una atención especial: Eran éstas las que practicaban su oficio en los mesones, en las tabernas o las que

ganaban dineros en las boticas, como se las denomina en las actas capitulares; o *mujeres públicas que ganan dineros*, como también se las designa en documentos reales.

Añadamos además que eran personas libres, en tanto en cuanto que no estaban amancebadas con nadie, ni eran barraganas que conviviesen con alguien en particular, normalmente un clérigo, pero se encontraban bajo el dominio de sus proxenetas -ya comentaremos un escrito de los RR.CC. al respecto-y sometidas con frecuencia a los abusos y tropelías de los alguaciles, oficiales de la Justicia y de los Regimientos municipales; tanto es así que en más de una ocasión los reyes tuvieron que intervenir para evitar tales abusos, como, llegado su momento, expondremos.

2.1 Su reclusión en las mancebías

Se llamaba «mancebía» no sólo a la casa de prostitución, sino también al conjunto de ellas. Consideramos que con esa palabra se designaba más el concepto o la idea del meretricio que los locales en los que se practicaba expresamente

Posiblemente, unas de las situaciones que más daño podría causar a estas mujeres era la de su aislamiento de la sociedad, pues su libertad de movimientos se restringía solamente a las casas-botica y a sus alledaños.

En ellas vivían como enclaustradas en un convento, tal como se comprueba en una orden expedida a principios del XVI en Toledo que mandaba refundir en un solo volumen todas las ordenanzas de Sevilla. Este trabajo fue imprimido en 1527, en un solo cuerpo en folio, y constaba de 37 capítulos, entre los que había uno dedicado a las mujeres deshonestas. He aquí la disposición referente al confinamiento de las mismas:

«E por que la castidad, en mi tiempo no podía facer tal cosa: Ordeno e mando no fagan los tales ayuntamientos de mugeres; mas que no quisieron ser buenas e castas, é quisieren vender sus cuerpos, que se pongan y estén en la mancebía pública, á do están las otras mundarias públicas; y las que contra esto ficieren, que demás de las otras penas ordenadas, que les den veynte azotes publicamente; e á la que estuviere por mayoral della, que por la primera vegada que en este yerro fuere fallada, que le den cincuenta azotes

publicamente, e por la segunda vegada que en este yerro fuere fallada, que le den cien azotes publicamente, e por la tercera que le corten las narices e le echen de la Cibdad para siempre... »⁴.

«Otrosí; por quanto fue denunciado é dicho, que en esta çibdad de Sevilla avía casas que se llamaban “monesterios” de malas mugeres que usaban mal de sus cuerpos en pecado de la luxuria, y que tenían una mayoral a manera de abadesa, y que aquella como encubiertamente, y como a manera de orden de luxuria, alquilava á las mugeres malas que allí estaban por usar de esta maldad; é aún que algunas veces acaescía por quanto estas tales malas mugeres, que asi estavan ayuntadas à manera de colegio faxían sus luxurias é maldades mas encubiertamente que las mundarias públicas: que algunas mugeres casadas é viudas é honestas é virgenes que entraban en las tales casas, y que acaescía que facían ende algunos errores, lo cual es gran deservicio a Dios, é cosa de mal ejemplo».⁵

En Córdoba estas mujeres ejercían su profesión, más adelante lo comprobaremos, en una zona muy bien delimitada en la que se daba la mayor concentración de mesones, posadas, tiendas, talleres de artesanos, etc. Era durante el día, momento en el que se realizaban la mayoría, si no todas las transacciones comerciales, cuando más se las solicitaba. Por ello era lógico que, al llegar la noche, desearan ir a su casa a dormir, pero era tal era su aislamiento, la presión que sobre ellas se ejercía y las vejaciones a las que eran sometidas que no podían hacerlo si no pagaban previamente a los alguaciles mayores un real, como más adelante manifestaremos. Posteriormente, cuando expongamos las exigencias pecuniarias a las que eran sometidas comprobaremos que tanto la reina D^a Juana, como más tarde su hijo Carlos tuvieron que dirigirse al Cabildo cordobés para prohibir que estas mujeres pagaran un dinero al que no estaban obligadas.

4 La prostitución en la Sevilla del Siglo XVI. Alma Mater Hispalense, Siglo XVI Web: <http://personal.us.es/alporu/histsevilla/prostitución.htm>. Fecha consulta 7-10-2011. Sin ISSN, ni ISBN.

5 Ibidem

3. PRIMITIVA UBICACIÓN DE LA MANCEBÍA EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XVI

En aquella época existían dos barrios en Córdoba con el nombre de S. Nicolás: uno era el de S. Nicolás de la Villa, ubicado en la zona noble y amurallada, llamada «Medina», cuya parroquia todavía pervive; el otro, denominado S. Nicolás de la Axerquía o simplemente «Axerquía», constituía uno de los arrabales de la ciudad y se encontraba, al inicio, como el resto de los mismos, fuera de la primitiva muralla de la misma. Con el tiempo estos barrios se fueron extendiendo y ganando en población hasta alcanzar tanto auge que llegaron a superar en extensión a la propia medina.

Posiblemente esta collación⁶ de la Axerquía fuese la de mayor tráfico comercial de la ciudad. Para que el lector conozca más fácilmente dónde se hallaba ubicada, insertamos unos planos tomados de la comunicación realizada en las Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza que presentaron Jesús Padilla González y José Manuel Escobar Camacho⁷.

No es nuestro propósito hacer una pormenorizada descripción de la mencionada collación, pero, no obstante, en la parte inferior de la primera representación, podemos observar con toda claridad que, en la calle de El Potro, cercana al Río Guadalquivir, hay una calleja o barrera, denominada calle de la Mancebía en la que se encontraban agrupadas el mayor número de casas-boticas en las que se ejercía tal oficio. La calleja o barrera se cerraba en fiestas religiosas señaladas, como por ejemplo, en Semana Santa con el fin de impedir el comercio de la prostitución. Señalemos que, quien en estas celebraciones quebrantara tal prohibición estaba penado con sanciones pecuniarias y, a veces, incluso hasta con castigos corporales.

En el segundo plano el lector puede apreciar más pormenorizadamente la barrera, ya mencionada, en la que se ubicaba la primitiva mancebía; la gran cantidad de mesones, nada menos que doce, enclavados en un espacio ciertamente reducido, así como ocho boticas que, sumadas a los doce mesones referidos, alcanzan un total de veinte locales en los que se practicaba la prostitución. De igual manera se pueden comprobar los distintos talleres

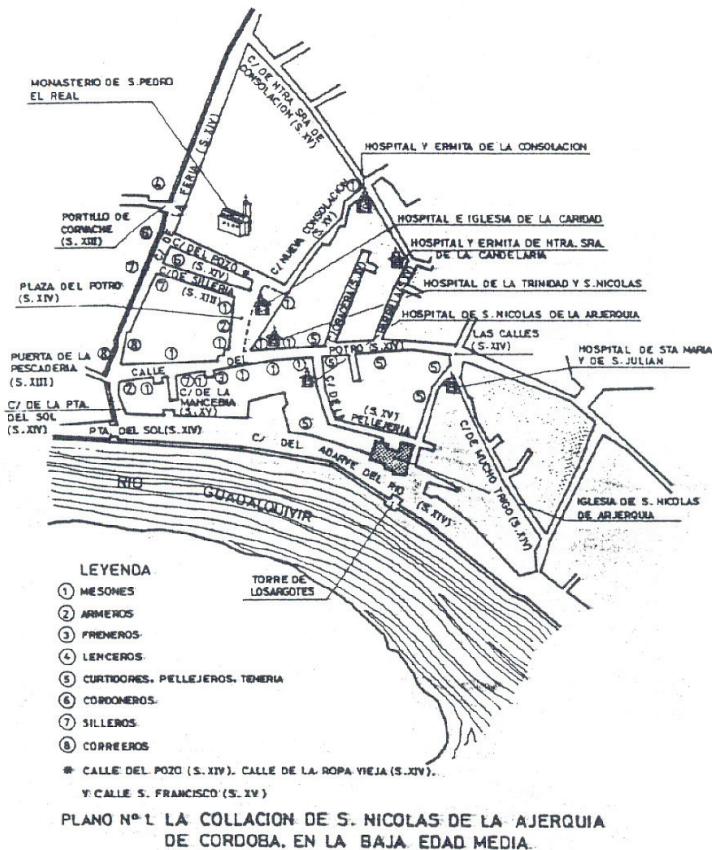
⁶ N.B. Se denominaba collación a lo que hoy conocemos como barrio o barriada

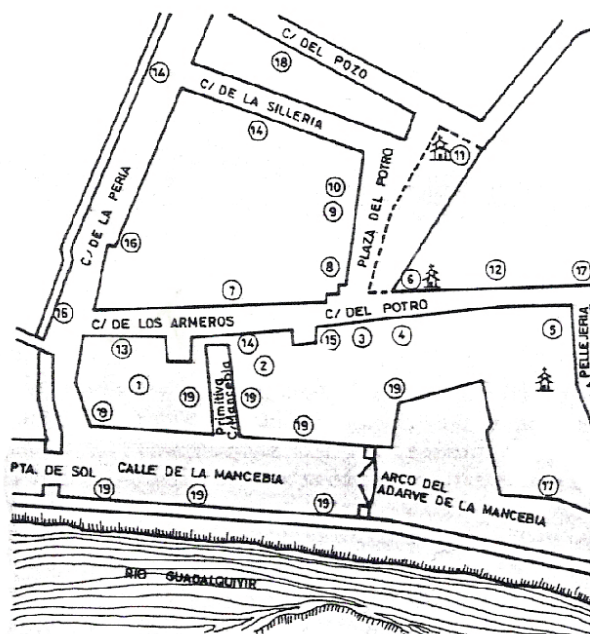
⁷ Jesús Padilla González, y José Manuel Escobar Camacho. *La Mancebía de Córdoba en la Baja Edad Media*. Actas del III Congreso de Historia Medieval Andaluza. La Sociedad Medieval Andaluza: Grupos no privilegiados Instituto de Cultura, 1984. Diputación Provincial de Jaén, 1984, págs. 279-281. ISBN: 84-505-0834-7.

de los diferentes artesanos que, con su actividad laboral y comercial, daban vida a toda esta área propiciándola para el comercio carnal.

También se puede comprobar la existencia de una calle y un adarve denominados De la Mancebía, cosa que nos puede dar una idea del auge que ha experimentado toda esta collación y del aumento de tráfico comercial y de la circulación de personas que, a no dudar, motivaron que la reducida franja en la que existían las mancebías iniciales se extendiese de manera tan considerable.

Otro motivo más que ocasionaba el bullicio de esta barriada era que cerca de la misma, pero dentro de la antigua muralla, se hallaba el pósito de la ciudad, distrito igualmente de mucho tráfico comercial y de negocios. Por ello, la inicial localización del meretricio no quedó sólo circunscrita a la calleja mencionada sino que, como hemos dicho, con el tiempo se extendió por sus alrededores como consecuencia del gran movimiento de personas que deambulaban por ellos y que alimentaban este negocio





LEYENDA

- | | |
|--------------------------------|--|
| ① MESÓN DE LA PAJA | ⑩ MESÓN DE LAS MONJAS O DEL MONASTERIO (|
| ② " " LA ALFALFA O DE MADONA | ⑪ " " DEL RINCON |
| ③ " " LA MADERA | ⑫ MESONSILLO DE JUAN CABEZA |
| ④ " " LAS TRENAS | ⑬ ARMEROS |
| ⑤ " " LOS CLERIGOS DE S. PEDRO | ⑭ SILLEROS |
| ⑥ " " VALDELLECHA | ⑮ FRENEROS |
| ⑦ " " MARMOL | ⑯ CORREEROS |
| ⑧ " " LAS DOS PUERTAS | ⑰ PELLEJEROS, CURTIDORES, TENERIAS |

3.1 ¿Cómo estaba organizada la Mancebía?

La regulación, inspección y vigilancia de las mancebías correspondía al Cabildo municipal y a la Corona, quienes con sus disposiciones determinaban e implantaban las normas a las que debería ajustarse el buen funcionamiento de las mismas.

Tenemos constancia de que, como mínimo desde el año 1435, existen en Córdoba unas ordenanzas en las que ya se habla de estas mujeres.

A continuación exponemos brevemente un extracto del escrito que Felipe II dirigió a Córdoba el 19 de marzo de 1571 que es reproducción, más o menos literal, con algunas supresiones y añadidos de las ordenanzas sevillanas de 1553⁸.

8 A.M.H.CO Sección: Fuero, privilegios, Acontecimientos reales y Docum. Miscelánea. *El Futuro del Pasado*, nº 3, 2012, pp. 37-66
ISSN: 1989-9289

De esta síntesis destacamos los siguientes aspectos:

-Hace responsables directos de las casas de camas a los llamados *Padres de la mancebía* fijando además unas normas estrictas por las cuales aquellas se han de regir y cómo debe ser el comportamiento de los mismos, imponiendo multas pecuniarias, azotes y hasta destierros de la localidad en caso de reincidencia en el incumplimiento de lo mandado.

También prohíbe que dichos padres puedan por ellos ni otra persona en su nombre directa ni indirectamente alquilar ropa alguna, ni camisa, ni toca, ni gorguera, ni saya ni sayuelo⁹, ni otra cosa alguna a ninguna mujer de la dicha mancebía, so pena de que por la primera vez que ello hiciere y fuere probado pague de multa mil maravedíes y pierda todas las ropas que así alquilaren.

-Pormenoriza taxativamente cómo han de comportarse en el trato con las meretrices y los castigos que sufrirían, en el caso de que abusaran de ellas al proporcionarles la comida o la bebida diarias.

-Especifica claramente que todos los ayuntamientos han de tener un cirujano y un médico, quienes cuidarían de la salud de las prostitutas y tendrán que examinarlas una vez al mes.

-Antes de ser acogidas en las casas deberán ser inspeccionadas por el médico, y, si no se llevase a cabo tal reconocimiento, hace responsable de ello a los mencionados padres de la mancebía.

-Dicta normas incluso de lo que les ha de cobrar por la habitación y los utensilios necesarios.

No son éstas todas las medidas que contiene el mandato de Felipe II, pero

Subsección: Mancebía. Serie: Disposiciones y expedientes. Signatura: C 0016 008. Ident. Regist.: 10.590.

9 N.B. Por ser atuendos totalmente en desuso hoy día, pensamos que no está de más, explicar cada uno, según las definiciones del DRAE: La toca era una prenda, normalmente usada por las mujeres para cubrirse la cabeza. Algunas monjas las siguen hoy utilizando. La gorguera consistía en un adorno del cuello, hecho de lienzo plegado y almidonado que usaban tanto los hombres cuanto las mujeres. La saya era una especie de falda. El sayuelo una prenda suelta y corta de mujer, generalmente con mangas que cubría el busto y llegaba hasta la cadera. Podía llevarse suelto o recogido por delante con cordones o algún otro elemento a modo de ceñidor. Fue una prenda muy extendida en los siglos XVI y XVII.

sí son una muestra de la rigidez del mismo; por otra parte, las ordenanzas municipales dictaminaban que el Regimiento municipal cordobés tenía que nombrar un caballero veinticuatro y un jurado¹⁰ para que vigilaran el cumplimiento de estas reglas emanadas de dicho cabildo, así como que las casas-botica debían permanecer totalmente clausuradas durante la Semana Santa. Esta disposición, ya recogida con anterioridad en otros ordenamientos gubernamentales, se extiende como norma de obligado cumplimiento para el resto de la Corona española. Caso de que el padre de la mancebía o alguna de las mujeres no la obedeciere, incurriría en pena pecuniaria, además de recibir cien azotes.

4. OTRAS PRESCRIPCIONES REALES Y MUNICIPALES SOBRE LAS MANCEBÍAS

Antes de entrar de lleno en las disposiciones legales, debemos mencionar los requisitos que se les exigían para ejercer la prostitución.

Según nos manifiesta J. Cobos, hasta finales del siglo XVI, cualquier mujer que quisiese dedicarse a ello debería demostrar ante un juez, que tenía más de doce años (nos recuerda esto que a los lupanares también se les conocía como «casas de niñas», o «ir de niñas» al hecho de visitarlos), que ya no era virgen o que no tenía padres, es decir, era huérfana, y abandonada por el resto de sus familiares¹¹.

4.1 ¿Por qué las autoridades se han preocupado siempre de las prostitutas?

Desde muy antiguo, los monarcas y los cabildos municipales se han

¹⁰ N.B. Los caballeros veinticuatro, así llamados en Andalucía, son los regidores del resto de las ciudades castellanas. Eran los que administraban y gobernaban la ciudad; *mutatis mutandis* podríamos equipararlos a los concejales de hoy día. En las reuniones municipales tenían voz y voto. Los jurados, eran los representantes de los habitantes de las distintas collaciones que componían la ciudad. Asistían a los cabildos municipales con voz, pero sin voto.

¹¹ Cobos Ruiz de Adana, J. *Delincuencia y sexualidad en la Córdoba barroca*. Cursos de Verano El Barroco en Andalucía. Tomo II. Universidad de Córdoba y Excm^a Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 1984, pp. 65-76. ISBN 84-600-3626-X. Depósito Legal CO 774-1984.

desvelado y ocupado en regular este *modus vivendi*. Y consideramos que las razones principales que justificaban tal preocupación eran éstas:

-Velar por la salud pública, evitando la transmisión de las enfermedades venéreas

-Impedir los comportamientos antisociales derivados de tal actuación.

-Evitar la posibilidad de que estas mujeres, por su atuendo, pudieran parecer o asemejarse a las que no practicaban esta profesión, es decir, las llamadas mujeres decentes.

Y en último lugar, pero no menos importante, la recaudación de impuestos a los dueños de los mencionados locales, así como a las mismas prostitutas, aunque había ciudades que no imponían gravámenes por ello, como Sevilla¹².

Seguidamente y de la forma más breve posible, analizaremos, en epígrafes separados, cada uno de los motivos anteriormente expuestos.

4.1.1 La salud de las prostitutas

Respecto a esta primera consideración, ya hemos visto cómo Felipe II se preocupa de ella en las ordenanzas antes comentadas.

En lo que concernía al Ayuntamiento cordobés, debía éste contar con médico y cirujano, quienes habrían de realizar un reconocimiento médico a dichas mujeres cada ocho días. Por otra parte ellas, antes de ejercer su oficio, tenían que someterse a un examen sanitario cuyo resultado había de ser puesto en conocimiento de los diputados municipales quienes determinaban, según éstas se encontrasen de salud, qué prostitutas debían ser hospitalizadas. Por tanto las que padeciesen algún mal no podían permanecer en el prostíbulo, siendo el responsable del mismo quien debía comunicar tal hecho a los diputados municipales. La norma, pues no podía ser más clara ni más precisa, aunque más adelante veremos cómo, una vez dictada ésta, se buscaban subterfugios para no cumplirla.

12 Vide nota 5.

Veamos algunos casos que atestiguan lo que antes hemos afirmado:

En la sesión de cabildo, celebrada el 6 de junio de 1533, se comisiona al jurado Juan de Heredia para que busque un cirujano que *cate a las mujeres que ganan dineros y obtenga de cada una de ellas seis maravedies al mes*¹³.

El día 20 del mismo mes entra en la sala de sesiones del Cabildo el cirujano maese Luis y jura el oficio que ha de desempeñar, por el cual se le pagarían ocho maravedies al mes por cada mujer que reconociese. Además se le autoriza para que lleve alguaciles que eviten que se le impida realizar tal reconocimiento bajo pena de 6.000 maravedies a quienes se opusiesen a ello¹⁴.

Dicho cirujano debería practicar el mismo reconocimiento a aquellas que, por primera vez, se trasladaran a Córdoba para ejercer este oficio.

Posiblemente esta revisión médica no se efectuaba con la rigidez o periodicidad prescritas, pues el caballero veinticuatro D. Diego de los Ríos pide, en la sesión municipal celebrada el 9-8-1535, que se nombre a una persona que reconozca a las mujeres del burdel por el daño que se sigue a la salud¹⁵. Dos días después se da un mandamiento para que el mencionado maestre Luis entienda en lo de las mujeres de la mancebía, como conviene a la salud de la gente y que lo use por todo el año¹⁶.

4.1.2 La eliminación y/o evitación de los comportamientos antisociales consiguientes a tal actuación

El oficio de alcahuete o proxeneta viene desde muy antiguo. En el vocabulario griego existe la palabra *προξενητής* (proxenetés) equivalente a la latina *proxeneta*, del mismo significado que la también latina *leno*, usada para denominar al mercader de mujeres esclavas. El proxenetismo, la alcahuetería, la putería y el juego acarrear como consecuencia comportamientos inevitables contrarios al buen orden y recto gobierno de la sociedad.

¹³ A.H.M.CO. Actas capitulares. Sesión del 6-6-1533. Signatura L-36

¹⁴ Ibidem. Sesión del 20-6-1533. Signatura L-36.

¹⁵ Ibidem. Sesión del 9-8-1535. Signatura, L-37.

¹⁶ Ibidem. Sesión del 11-8-1535. Signatura L-37.

Alfonso X en la Partida 7, título 22, Ley 1, cuando habla de los alcahuetes, dice:

«Y son cinco maneras de alcahuetes, la primera es de los bellacos malos que guardan putas públicamente en las puterías, tomando su parte de lo que ellas ganan...y aun decimos que, sin todo ello, levántase por los hechos de ellos desacuerdos y muchas peleas y muertes de hombres».

También manifiesta en la misma:

«...y después que les fuere probada la alcahuetería, debenlos echar fuera de la villa a ellos y a las putas Y si alguna alquilerse sus casas a sabiendas a mujeres malas para hacer en ellas putería, debe perder la casa y ser de la cámara del rey y además debe pagar diez libras de oro»¹⁷.

Continúa luego enumerando el resto de tipos de alcahuetes, pero consideramos que con la mención hecha es más que suficiente.

También las ordenanzas del Cabildo cordobés de 1435, ya mencionadas, prohíben, con las siguientes palabras, que las rameras no sean utilizadas por los rufianes y que los alguaciles y sus peones no les confisquen cosa alguna:

«Y putas públicas y rameras

Que ninguna puta pública no sea amiga de ombre alguno syn su grado e el alguacil e sus peones no tomen cosa alguna a ninguna mujer sy non fuere puta pública e de las otras a que llaman encubiertas que les no tomen cosa alguna ny las metan en mala fama porque podría de ello hacer escándalo e otros dannos»¹⁸.

Las inquietudes de los monarcas y de los cabildos municipales para evitar comportamientos inadecuados son constantes. Así podemos ver cómo los Reyes Católicos emiten una carta, fechada en Córdoba el día diecinueve de diciembre del año 1491, que la envían a los concejos de Sevilla, Córdoba, Écija y Carmona, parte de cuyo texto nos parece oportuno exponer:

«...por las leyes de nuestros reynos está defendido so grandes penas que

17 Microsoft Word - Alfonso_X_El_Sabio___Las_Siete_Partidas.doc

pensamientopenal.com.ar/46partides.pdf · archivo de PDF. Fecha consulta 25/5/2011

18 A.M.H.CO. L-1905, folios. 15 vuelto, 16 recto.

ninguna mujer del partido tenga rufián, ni persona alguna tenga mujer al partido muchos ombres tienen mujeres al partido en esas dichas çibdades e muchas mujeres tiene rufianes e que por escusar de la pena en que por esto an están las dichas mujeres en esas dichas çibdades e villas e los rufianes en Fuentes e en Guadalcázar e en el Carpio e en otros lugares de señorío [...] tableros e juegan con los [...] e aun tienen dados e naypes falsos con que les ganan e roban con ruydos o hazen otros males e dannos e que se van de noche donde están a ver e holgar con las dichas mujeres e porque esto es deservio de Dios e danno de la República...»¹⁹.

El escrito es más extenso y en él se pormenoriza cómo deberán actuar las justicias de los mencionados concejos, así como las multas y penas que impondrán a quienes no cumplan con el referido mandato.

4.1.3 Impedir que estas mujeres, por su vestimenta, no sean confundidas con las llamadas decentes

Hemos encontrado y transcrito varios documentos, ya reales, ya municipales, en los que se dan normas referentes al atuendo que están obligadas a usar dichas personas pero que, en algunos casos, los mandatos se contradicen.

Las citadas ordenanzas de Felipe II manifiestan taxativamente que:

«No deberán cubrirse con vestidos diferentes y señoriales donde sean conocidas, y fuera de la mancebía no podrán llevar mantas, ni sombreros, ni guantes ni pantuflos²⁰. Solamente deberán ir cubiertas por mantillas cortas de color amarillo que encubrirán las ropas que lleven debajo. Caso de su atuendo fuese otro perderán la ropa que lleven y además abonarán una multa de trescientos maravedíes».

José Cobos expone que en las ordenanzas de Sevilla se mandaba que las

¹⁹ A.M.H.CO. Sección: fuero, Privilegios, Acontecimientos reales, y docm. Miscelánea. Subsección: Mancebía. Serie: disposiciones, normativas y expedientes. Cod. Archivo AH.01.17.01. Signatura: C-0016-002.

²⁰ N.B. El pantufllo, según el diccionario de la R.A.E, procede del francés *pantoufle* y es un calzado, especie de chinela o zapato sin orejas ni talón, que para mayor comodidad se usa en casa. Posiblemente en aquella época también para la calle.

mujeres que viviesen en la mancebía debieran ir sin mantas, sin sombreros, sin guantes...etc y que sólo pudieran llevar «*mantillas amarillas cortas, sobre las sayas que truxerem*»²¹.

Jesús Padilla y José Manuel Escobar, en el trabajo mencionado, manifiestan que en el Ordenamiento de las Cortes de Valladolid de 1537, se prohíbe a las mujeres del partido llevar, dentro y fuera de sus casas, joyas y vestidos de lujo²².

El reglamento de Felipe II que acabamos de examinar anula el emitido por su padre, el rey Carlos el 15-12-1526, en el que promulga una real provisión dirigida al Corregidor, Juez de Residencia, o al alcalde o lugarteniente de dicho oficio, en la que manifiesta que ha recibido quejas de Marcos Muñoz, vecino de Córdoba, quien le expone que a ...*algunas de las mujeres enamoradas de la mancebía...*acostumbran a tener por ornamentos de sus personas faldas, mantos guarnecidos, sombreros, sayuelos de paño y de damasco, así como zarcillos de plata y sortijas y otras ropas con las que se atavían; y los alguaciles de Córdoba se los quitan, por lo que solicita a su Majestad que no consienta en ello. El Consejo real acordó que los alguaciles de la ciudad no desposeyesen a las referidas mujeres de cosa alguna de las que llevasen para su indumentaria y que les restituyeran las que le hubiesen tomado, y que, desde entonces en adelante, no lo volviesen a hacer, bajo pena de la merced real y de 10.000 maravedís para la Cámara real²³.

Anteriormente el Cabildo municipal de Córdoba el 18-5-1515, había emitido una disposición por la cual las referidas mujeres no podían lucir por las calles fuera de la mancebía oro, plata, ni mantillo cobijado, ni seda fina, ni falsa, desde el día de Pascua del Espíritu Santo en adelante, salvo que las hubiese pedido y que no fuesen suyas²⁴.

Son muchas, pues las disposiciones reales y ordenanzas municipales de los distintos cabildos urbanos de España que hablan a este respecto en diferentes épocas y, según hemos apreciado, tales instrucciones son a veces contradictorias, lo que indica que en algunas ocasiones ni lo mismos

21 Cobas Ruiz de Adana, José. Op. cit, pág. 71

22 Padilla Gonzáles, Jesús. y Escobar Camacho, José. Manuel. Op. cit. Pág. 287, nota 45.

23 A.H.M.CO. Sección Fuero, Privilegios, Acontecimientos reales y doc. Miscelánea. Subsección Mancebía .Serie. Disposiciones normativas y expedientes. Cod. Archivo AH 01.17.01. Signatura: C 0016 006. Ident. Regist.: 10.588.

24 Ibidem. Signatura 0016 003 Ident. Regist: 10.585.

poderes gubernamentales se ponían de acuerdo respecto a la indumentaria que habrían de llevar las mujeres públicas para que no se confundiesen con las honestas.

Además, desde que las ordenanzas de Felipe II son normas de obligado cumplimiento para toda la Monarquía Hispánica²⁵, ya no queda duda de que estas mujeres han de vestir de forma que se reconozca que son mundarias y no pertenecen a las llamadas decentes.

Como última razón que motiva a las autoridades a controlar a la prostitución, analicemos el siguiente apartado:

4.1.4 La exigencia de impuestos a las prostitutas

Nos consta que había ciudades, una de ellas Sevilla, en las que estas personas estaban exentas de pagar impuestos por el ejercicio de su profesión²⁶.

Sin embargo el Cabildo municipal cordobés tiene regulada y fijada la cantidad que ellas habían de pagar como tributo. Aunque, por lo que en las ordenanzas de 1435, ya mencionadas, se expone no queda suficientemente claro si el beneficiario es el Ayuntamiento o son los peones del alguacil, ya que en ellas se expresa taxativamente:

«Derechos de las putas.

Toda puta pública que viniere a la çibdad dé un maravedí de entrada a los peones del alguacil e non dé otro derecho salvo lo que es costumbre de dar el sábado que es un maravedí cada una»²⁷.

Específicamente se manifiesta que cada sábado debían de abonar un maravedí. ¿Quién era el beneficiario? Nuestra opinión personal es que se trata de una gabela que entra directamente en las arcas municipales, pues más adelante comprobaremos los ingresos que recibía el Cabildo por tal actividad.

25 N.B. Las ordenanzas las dirige Felipe II «...a todos los corregidores, alcaldes y justicias de las ciudades y a todas las otras villas e lugares de los nuestros reinos...». Vid. nota 9

26 Vide nota 12.

27 A.M.H.CO. L-1905, pp. 15 vuelto, 16 recto y 16 vuelto

También perjudicaban en este sentido a sus pupilas los padres de las mancebías, los cuales les exigían diariamente medio real de plata, es decir, diecisiete maravedíes.

Tal abuso viene de muy antiguo, pues también Padilla González y Escobar Camacho, en el mencionado trabajo, nos manifiestan que en el año 1491, en virtud de un acuerdo logrado en el pleito que las prostitutas habían puesto al deán y al cabildo catedralicio y restantes propietarios de los burdeles, se determinó que no se les cobrase el aludido medio real de plata y éstas abonasen solamente doce maravedíes al día por la botica y la cama²⁸.

El grado de coerción por parte de las autoridades de la ciudad de Córdoba es tal que los reyes, ante los requerimientos de que han sido objeto por ello, se ven obligados a intervenir y exigir al Concejo cordobés que no consienta tales exigencias. Así, la reina D^a Juana, en una real provisión emitida en Plasencia el 7-12-1515 y dirigida al Corregidor para los alguaciles de Córdoba, manifiesta que ha recibido quejas de que éstos cobran un real de plata a cada mujer que de noche sale fuera de la mancebía para dormir en su casa, y asimismo manda a los corregidores y jueces del Regimiento municipal que no consientan ni den lugar a que los alguaciles mayores cobren a las referidas mujeres dinero alguno cuando quieran salir a dormir fuera de la mancebía²⁹.

De la misma manera su hijo Carlos en un escrito del 25 de agosto de 1525, dirigido al Corregidor de Córdoba, le expone que ha recibido quejas de Juan de Molina, guarnicionero de esta ciudad que posee trece casas y un mesón en la mancebía de la misma, porque «...los alguaciles e otras justicias de esa dicha çibdad llevan muchos cohechos a las dichas mujeres e les ponen muchas imposiciones especialmente que diz que cada vez que quieren salir de noche a dormir fuera llevan a cada una de ellas un real,... e porque diz que paga de tributo en cada año por razón de las trece casas e un mesón veinte e un mil maravedíes...»

Por lo cual dispone, según había dictaminado el Consejo real, que el Corregidor, sin dar lugar a dilaciones de malicia, busque sólo la verdad y

28 N.B. El real de plata, en aquella época, valía 34 maravedíes. Gran logro consiguieron las prostitutas al obtener que la cantidad que abonaban se redujese en 5 maravedíes.

29 A.M.H.CO., Sección: Fuero, privilegios, Acontecimientos reales y Docum. Miscelánea. Subsección: Mancebía. Serie: Disposiciones y expedientes. Signatura: C 0016 004. Ident. Regist.: 10.586.

administre justicia a las partes para que éstas no reciban agravio, ni que los alguaciles den motivo ni razón para que se produzcan nuevas quejas ante él, bajo pena de su merced y de 10.000 maravedíes para la Cámara real³⁰.

Por lo tanto, podemos afirmar con total rotundidad que el Cabildo cordobés lograba pingües beneficios de estas mancebías por distintos conceptos, como eran, el de apertura de dichos establecimientos a sus dueños o arrendatarios -100 maravedíes en el año 1499³¹-, el tributo anual del mantenimiento de esas casas y mesones-ya hemos referido el caso de Juan de Molina-, y las multas impuestas por los alguaciles a las prostitutas y padres de las mancebías.

Según lo hasta ahora expuesto, podemos hacernos una idea de la situación tan despreciable y humillante en el que se encontraban inmersas estas mujeres en la época que comentamos.

Para concluir, creemos que debemos preguntarnos a quiénes favorecía más esta situación; consideramos que la respuesta es bien sencilla, breve y clara

5. ¿QUIÉNES SON LOS MÁS FAVORECIDOS POR ESTA SITUACIÓN?

Los más beneficiados eran aquellos componentes de la sociedad que por sus principios, por la desaprobación y rechazo público en el que podían verse inmersos, por su honorabilidad oficial, aunque no privada, y por el status social que ocupaban deberían haber rechazado, sin dudar lo más mínimo, el comercio del trato carnal.

Los integrantes de los cabildos catedralicios poseían, a título particular e incluso la corporación como tal, tabernas, mesones y boticas en las que se ejercía manifiestamente el meretricio. Los investigadores Padilla González y Escobar Camacho, en su trabajo ya citado, exponen que el Cabildo catedralicio cordobés fue, durante toda la Baja Edad Media, dueño de los mesones de la Paja, y de la Alfalfa o Madona. Igualmente, reseñan que también personas relacionadas con la Corte real los Consejos municipales, así como ciertos

³⁰ Ibidem. Signatura: C 0016 005. Ident. Regist.: 10.586.

³¹ Jesús Padilla González y José Manuel Escobar Camacho. Op. cit. pág. 285.

individuos pudientes que, por su situación económica, incluidos artesanos, se lo podían permitir poseían en propiedad o arrendaban prostíbulos³².

Lamentamos que los documentos hallados y consultados no nos hayan podido proporcionar la cantidad que los dueños de estos locales tenían que pagar por la explotación de los mismos, pero deducimos, que debería ser un montante bastante considerable para todos los que, de forma indirecta o indirecta, tenían en ellos una de las formas de su *modus vivendi*.

Ya hemos hablado de qué manera, tanto los alguaciles, como sus peones extorsionaban a estas mujeres, pues queda claramente reflejado en los documentos reales mencionados, cobrándoles indebidamente un real de plata cuando por la noche querían abandonar la mancebía. También hemos comentado los documentos reales en los que mandan al alguacil mayor de Córdoba, así como a su Concejo que no permitan que los alguaciles perciban esa injusta cantidad.

Suponemos que este Juan de Molina, del que ya hemos hablado, debió ser un personaje acaudalado y de cierta consideración entre los cordobeses de aquel tiempo y posiblemente pariente del que nos referirnos a continuación.

Hemos encontrado un documento en el que se relacionan todos los pleitos que Córdoba tiene pendientes en la Chancillería de Granada en el año 1527³³; entre ellos se halla uno por un asunto de mancebía, contra Alonso de Molina, que es el Contador Mayor de Córdoba, el cual, por ser un experto contable, es comisionado por el Regimiento municipal para negociar en la Corte el encabezamiento de las rentas de la ciudad³⁴.

Por todo lo expuesto no podemos pasar por alto el lucro directo que el Ayuntamiento cordobés obtenía de los dueños de estas boticas a través de los gravámenes que habían de pagar sus propietarios o explotadores, pero tampoco podemos obtener el prorrateo de lo abonado por cada una de las casas y el mesón de las que nos habla Alonso de Molina, ya que en el referido documento no se menciona. Ciertamente no tenemos instrumentos para hallarlo, pero entendemos que, al haber tantas casas y mesones en los que se practicaba la putería, los cobros de los Cabildos cordobeses, lo mismo el

32 Padilla González, J y Escobar Camacho, J. M. Op. cit , pág. 284

33 A.H.M. CO. AH-16.04.01. Sección XVI. Asuntos judiciales. Pleitos civiles. Caja 1306.

34 Idem. Actas capitulares. Sesión del 27-9-1533.

municipal que el catedralicio, por este concepto serían de elevada cantidad, lo que proporcionaría a ambos una saneada fuente de ingresos.

Finalizamos diciendo que directa o indirectamente todos los que regentan este tipo de negocio obtienen provecho económico de la deplorable situación en la que viven estas desafortunadas mujeres.

CONCLUSIÓN

Según hemos visto en las fuentes documentales estudiadas, la regulación jurídica de la prostitución poseía una orientación económica que no esconde la redacción de los textos legales de la época. Esta dimensión patrimonial se traducía en una serie de controles reglamentados por el poder público, insertos en un entramado social y comercial en el que las prostitutas eran el elemento más débil. Este estado de marginación se hace especialmente patente al comprobar el alejamiento entre las abstractas previsiones jurídicas y su aplicación real lo que, amén de agravar la precariedad del colectivo de dichas mujeres, generaba unos desajustes en el sistema que obligaba a la constante actividad correctora de las autoridades mediante la cual también intentaban mantener la salud, el buen orden dentro de la sociedad, y que las meretrices no se confundiesen con aquellas que no practicaban tal profesión.

FUENTES Y SUCINTA BIBLIOGRAFÍA

FUENTES MANUSCRITAS

Archivo Histórico Municipal de Córdoba.

Actas Capitulares. Signatura L-36

Ordenanzas municipales. L-1905.

Sección: Fuero, privilegios, Acontecimientos reales y Docum.
Miscelánea. Subsección: Mancebía. Serie: Disposiciones y expedientes.

BIBLIOGRAFÍA

Alfonso X El Sabio, *Las Siete Partidas*

Alma Mater Hispalense, Siglo XVI La prostitución en la Sevilla del Siglo XVI.

personal.us.es/alporu/histsevilla/prostitucion.htm. Fecha consulta 12-11-2011.

-Reglamentación burdeles siglo XVI. Ordenanzas mancebía Sevilla ...

personal.us.es/alporu/histsevilla/burdeles_reglam.htm. Fecha consulta 12-11-2011.

Benito Juliá, R. *Prostitución y Alcabuetería en la BCN del Siglo X*, Miscelánea Medieval Murciana, XXXII (2008); pp. 9-21 ISSN 0210-4903. Enlace Web www.scribd.com › Research › History. Fecha de consulta 24-12-2011.

Carboneres, M. *Picaronas y Alcabuetes o La Mancebía en Valencia. Apuntes para la Historia de la Prostitución*. Valencia. Editorial Bonaire (En Disolución). 1978.

Cobos Ruiz de Adana, José. *Delincuencia y sexualidad en la Córdoba Barroca*. Cursos de Verano. El Barroco en Andalucía. Universidad de Córdoba. Excm^a. Diputación Provincial. Tomo II. Córdoba, 1984.

García Herrero, M^a del Carmen, *Prostitución y amancebamiento en Zaragoza a fines de la Edad Media*. En la España Medieval. N^o 12. 1989.

Herreros Gonzáles, C. y Santapau Pastor, M. C. *Prostitución y matrimonio en Roma: ¿Uniones de hecho o de derecho?* Iberia, nº 8, 2005. pp. 89-111.

Hontañón de, Pascual y la prostitución gaditana del último tercio del siglo XIX; saber médico frente a moralidad pública: *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, ISSN 0214-4212, Nº 2, 1990 , págs. 217-230

Maravall, J.A. *El mundo social de «La Celestina»*. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2003

Moreno Mengíbar, A. y Vázquez García, F. *Poderes y Prostitución en España (siglos XIV-XV). El Caso de Sevilla*. Criticón. Núm. 69, 1997. Págs 33-49. Centro Virtual Cervantes.

Padilla González, Jesús y Escobar Camacho, José Manuel, Actas del III Congreso de Historia Medieval Andaluza. Diputación Provincial de Jaén, 1984. *La Sociedad Medieval Andaluza: Grupos no privilegiados. La Mancebía de Córdoba en la Baja Edad Media*. Depósito Legal: J. 706-1984. I.S.B.N.: 84-505-0834-7.

Paola Zapatero, M. *Sobre mancebas y mancebías en los siglos XIV-XV*. Enlace web: www.uca.edu.ar/uca/common/grupo17/files/Zapatero2-2.pdf. Fecha consulta 12-11-2011

Vázquez García, F y Moreno Mengíbar, A. *Poder y Prostitución en Sevilla*. Universidad de Sevilla. Colección de Bolsillo. Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones. ISBN (Tomo I) 87-472-0238-0.

-*El Ocaso de las mancebías castellanas*. Historia 16, nº 306, 2001, págs. 39-47 ISSN 0210-6353.

PEQUEÑO APÉNDICE DOCUMENTAL

Real Provisión de la Reina D^a Juana, hecha en Plasencia el 7-12-1515 dirigida al caballero corregidor de Córdoba para que los alguaciles mayores ni sus tenientes lleven los dineros que llevan a los almojarifes, a los factores ni a los arrendadores de las penas del vino de fuera ni a las mujeres de la mancebía.

D^a Juana por la graçia de Dios reina de Castilla e [...] sepades que yo he sido informada que los alguaciles mayores que hasta ahora ha habido en esa dicha çibad e los que ahora son, han llevado e llevan de los mis almojarifes de la dicha çibad e de sus [...] cien florines de oro por real que son obligados a se os dar porque les dan las llaves de las puertas de la dicha çibad e así mismo dice que han llevado e llevan en cada [...] cuero de vino cinco cántaras e media de los arrendadores de las penas del vino de esa dicha çibad e un real de plata de cada mujer [...] mancebía a quien dan licencia para que salga a dormir fuera de la casa de la mancebía e porque los dichos dineros son mal e injustamente llevados, los del mi Consejo [...] que debía mandar dar esta mi carta de mandato expresamente de [...] del dicho alguacil mayor [...] de la dicha çibad por vos el dicho don Antonio de la Cueva e todos e otros alguaciles mayores [...] por tiempo fueren en esa dicha çibad e a cada uno de ellos que de aquí adelante ellos ni alguno de ellos sean osados [...] de pedir ni llevar por vía [...] dichos florines a los dichos almotacenes ni el dicho vino de los dichos arrendadores de las dichas penas ni los dichos reales de las dichas mujeres de la manera [...] fasta aquí diz que lo han pedido e llevado no [...] ganar [...] e costumbre en que [...] que todo lo que llevaren lo paguen con la [...] para la mi cámara e [...] e mando a vos los dichos mis corregidores e jueces de la dicha çibad que no consintáis ni deis lugar que los dichos alguaciles mayores [...] de ellos ni lleven las costas [...] e cumpláis esta mi carta según e como en ella se contiene e [...] ejecutéis e fagades ejecutar las penas en ella contenidas con los dichos alguaciles que en ellas vinieren e incurrieren e porque [...] dicha sea público e notorio a ninguno de ellos [...] mando que esta mi carta sea pregonada públicamente en esa dicha çibad en las plazas e mercados de esa por pregonero e ante escribano público e que después de pregonada sea puesta [...] del Concejo merced e de diez mil maravedís para la mi cámara. Dada en la çibad de Plasencia a siete días del mes de diciembre año del nascimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil e quinientos e quince años.

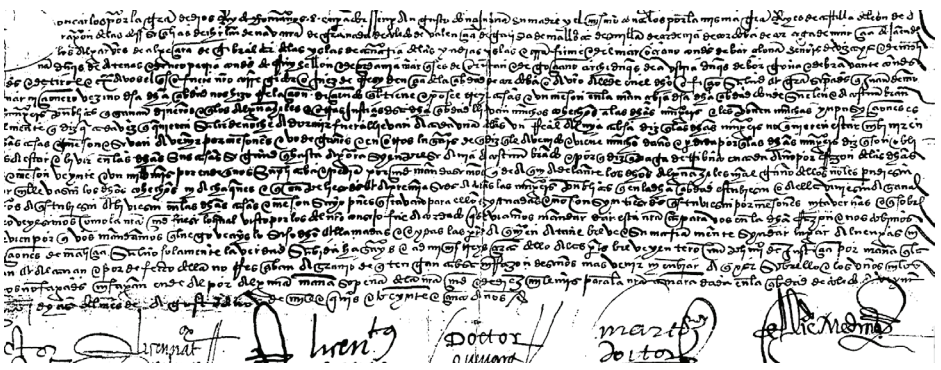
Fondo: ARCHIVO MUNICIPAL HISTÓRICO DE CÓRDOBA

Sección: FUERO PRIVILEGIOS ACONTECIMIENTOS REALES Y
DOCUM. MISCELANEA

Subsección: Mancebía

Serie: Disposiciones normativas y expedientes. Signatura: C 0016 004

Ident. Regist: 10.586



TRANSCRIPCIÓN

Real Provisión de Su Majestad y Señores del Concejo hecha en Toledo a 25 de Agosto de 1525 por la cual le manda al Caballero Corregidor de Córdoba administre justicia en la queja que se había dado por el dueño de la Mancebía sobre las vejaciones que los alguaciles hacían a las mujeres de ella.

D. Carlos por la gracia de Dios, Rey de Romanos y Emperador siempre augusto, D^a Juana, su madre y el mismo D. Carlos por la misma gracia reyes de Castilla...etc. a vos el que es o fuere nuestro Corregidor o Juez de Residencia de la çibdad de Córdoba o a vuestro Alcalde en el dicho ofiçio salud et gracia, sepades que Juan Molina, guarniçionero, vecino de la dicha çibdad me hizo relación diçiendo que él tiene y posee trece casas y un mesón en la mancebía de esa dicha çibdad donde suelen e acostumbran estar mujeres públicas que ganan dineros e que los alguaciles e otras justicias de esa dicha çibdad llevan muchos cohechos a las dichas mujeres e les ponen muchas imposiciones especialmente que diz que cada vez que quieren salir de noche a dormir fuera llevan a cada una de ellas un real, a cuya cabsa diz que las dichas mujeres no quieren estar en las dichas casas e mesones e se van a vivir por mesones e bodegones e en otros lugares de que diz que le ha venido e viene mucho daño e pérdida porque las dichas mujeres diz que se ven obligadas a estar e vivir en las dichas sus casas según que hasta agora siempre se habían acostumbrado e porque diz que paga de tributo en cada año por razón de las tres casas e un mesón veinte e un mil maravedies, por ende que nos suplicaba e pedía por merced que de aquí adelante los dichos alguaciles ni alguno de ellos no les puedan llevar ni llevasen los dichos cohechos ni achaques y que compeliessedes e apremiasedes a las dichas mujeres públicas que en la dicha çibdad estuviesen o a ella viniesen [...] dineros e que estuviesen

e viviesen en las dichas casas e mesón suyos pues que estaban para ello habituadas y no consintiédes que estuviesen por mesones ni tabernas e en ello proveyésemos como la nuestra merced fuese lo cual visto por los del nuestro Consejo fue acordado que debíamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razón e nos hubímosla por bien porque vos mandamos que luego veáis lo suso dicho e llamadas e oídas las partes a quien atañe breve e sumariamente sin dar lugar al [...] dilaciones de malicia salvo solamente la verdad sabida hayáis e administréis çerca de ello a las partes breve y entero cumplimiento de justicia por [...] ayan e alcançan e por defecto de ella no reciban agravio de que tengan cabsa ni razón de nos más venir ni enviar a que falle sobre ello e los unos e los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merced e de diez mil maravedís para la nuestra Cámara. Dada en la çibdad de Toledo a veinticinco días del mes de agosto del año de mil e quinientos e veinte e çinco años.

Fondo: ARCHIVO MUNICIPAL HISTÓRICO DE CÓRDOBA

Sección: FUERO PRIVILEGIOS ACONTECIMIENTOS REALES Y
DOCUM. MISCELANEA

Subsección: Mancebía

Serie: Disposiciones normativas y expedientes. Signatura: C 0016 005.
Ident. Regist.: 10. Ident. Regist: 10.586

TRANSCRIPCIÓN

Nos el Concejo e Corregidor de la muy noble e muy leal çibdad de Córdoba mandamos que porque es servido de su alteza e bien de esta çibdad que se pregone primeramente las cosas siguientes:

Que todas las mujeres el partido de esta çibdad que agora son o fueren no traigan oro ni plata ni mantillo cobijado por calles ni menos traigan seda fina desde el día de pascua del Espíritu Santo primero que viene en adelante, so pena que la mujer del partido que trajere alguna cosa de las suso dichas que las hayan pedido e que no de algunas que se las tuviere.

Item que todas las dichas mujeres del partido que están fuera de las dos puertas de la mancebía de esta çibdad que desde el dicho día de pascua del Espíritu Santo en adelante se metan e entren dentro de la dicha mancebía a estar e morar e no fuera, so pena de cada una cien azotes.

Item que la puerta e la mancebía que está al lado hacia la curtiduría que luego de allí de la dicha mancebía la cierren e esté cerrada e no se abra fasta tanto quanto fuere la voluntad de la çibdad so pena de dos mil maravedís para las casas del abasto que se quiere hacer.

Item que todos los segadores e trabajadores que se cogieren para ir a trabajar y recibieren el maravedí para ello y no fuesen a trabajar y se averiguare ser verdad que estén diez días en la cárcel.

Por lo que vos mandamos a todos e cada uno de vos que así lo hagáis e cumpláis so las penas de suso dichas, las cuales serán ejecutadas en vuestras personas e bienes e mando que sean pregonados porque venga a noticia de todos e ninguno de ello pueda pretender ignorancia e de ello nos le presentamos firmado del dicho señor corregidor e de los dichos omes buenos de los veinticuatro que vean como hazienda de Rodrigo de Mexía, escribano de Concejo que es fecho en la dicha çibdad de Córdoba a XVIII días del mes de mayo de mil e quinientos e quince años.

Rodrigo de Molina escribano público e [...] escribano del Conçejo.

Fondo: ARCHIVO MUNICIPAL HISTÓRICO DE CÓRDOBA

Sección: FUERO PRIVILEGIOS, ACONTECIMIENTOS REALES Y
DOCUM. MISCELÁNEA

Subsección: Mancebía

Serie: Disposiciones normativas y expedientes

Cod. Archivo: 01.17.01 Signatura 0016 003 Ident. Regist: 10.585.

MUJERES TRABAJADORAS: LA SUBSISTENCIA EN EL BUENOS AIRES DEL SIGLO XVIII

Women Workers: Subsistence in Eighteenth-century Buenos Aires

M^a Selina GUTIÉRREZ AGUILERA
Universidad de Sevilla
seliga83@hotmail.com

Fecha de recepción: 31-I-2012
Fecha de aceptación: 27-II-2012

RESUMEN: En la sociedad colonial del Buenos Aires del siglo XVIII, existió una serie de mujeres a las que la historiografía tradicional no les ha dado el lugar que merecen: las mujeres trabajadoras.

Este estudio pretende el análisis y la revaloración de estas féminas; también se plantea la existencia de una serie de redes de «solidaridad de género» entre mujeres que necesitadas de ayuda, dentro de las cuales las mujeres trabajadoras tuvieron un papel protagonista. Para ello, se toma como fuente el padrón que se levantó en la ciudad de Buenos Aires en 1744, pues arroja gran cantidad de información para entender este fenómeno tan complejo.

Se hará un análisis exhaustivo examinando todos los modelos de mujeres trabajadoras que el padrón muestra, desde diversas perspectivas. Estas señoras constituyen un grupo muy heterogéneo, pues encontramos motivaciones laborales muy distintas: por encontrarse agregadas, por ser esclavas, etc. Pero al mismo tiempo se pretende no perder de vista el papel, que junto al esfuerzo laboral de éstas, jugaron la caridad y la solidaridad como sostén para la supervivencia femenina en esta época.

Palabras clave: mujeres, trabajadoras, Buenos Aires colonial, siglo XVIII, solidaridad.

ABSTRACT: In colonial society of eighteenth-century Buenos Aires, there was a series of women who Traditional historiography has not given their rightful place: working women.

This study aims to analyze and re-evaluation of these females, there also arises a series of networks of “gender solidarity” among women in need of help, in which working

women had a role. This is taken as the standard source that rose in the city of Buenos Aires in 1744; it throws a lot of information to understand this complex phenomenon.

There will be a thorough analysis of all models of working women the pattern shows, from different perspectives. These ladies are a very heterogeneous group, as work motivations are very different: for aggregate found, being slaves, etc. But at the same time is to keep track of paper, which together with the work effort of these played the charity and solidarity and support for female survival at this time.

Keywords: women workers, Buenos Aires colonial, eighteenth century, solidarity.

En el siguiente estudio se pretende abordar la figura de la mujer trabajadora en el Buenos Aires del siglo XVIII. Se analizará a estas féminas a través de distintos modelos de mujeres trabajadoras, así como la labor que desempeñaron dentro de hogares dirigidos por jefas hogar. En el transcurso de la investigación surgió una hipótesis sumamente interesante, como es la existencia de una serie de redes de «solidaridad femenina» o «solidaridad de género». Un alto porcentaje de las mujeres trabajadoras que se analizan, trabajan en hogares de otras mujeres. Estas redes se tejen entre mujeres en situación de necesidad y las que pueden socorrerlas, como explicaremos posteriormente.

La ciudad de Buenos Aires se fundó en los márgenes del Río de la Plata, un estuario del río Paraná, justo donde la desembocadura del río Matanza se une a aquella caudalosa vía acuática. A pesar de que la zona pudiera verse afectada por diversas inundaciones los colonizadores vieron que las características del terreno también ofrecían ventajas al ser una zona bastante alta. Se trata de una meseta que llega casi al río formando una barranca a pocos metros de la costa y un estuario profundo, viéndose la zona favorecida por un puerto protegido y un sitio no inundable con buena defensa¹.

1 Charles S. Sargent, *The Spatial Evolution of Greater Buenos Aires, Argentina, 1870-1930*. Arizona: Center of Latin American Studies, Arizona State University, 1974, p. 1; Rómulo Zabala y Enrique Gandía, *Historia de la Ciudad de Buenos Aires (1536-1718)*, vol. 1, Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. IV Centenario de su fundación, 1936; Sandra Olivero, «Espacio vital y espacio físico: el hogar y la vivienda en el Buenos Aires Colonial», en Rosalva Loreto López (coord.), *Historia urbana de Latinoamérica, siglos XVII-XX*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007, p. 222.

La primera fundación la realizó Pedro de Mendoza en 1536 y fue arrasada por los nativos en 1541. En 1580 Juan de Garay llevó a cabo la segunda fundación. A pesar de que la zona más austral de las posesiones americanas en principio fue subordinada a la preponderancia que la corona daba a los puertos del Atlántico, fue evolucionando de forma progresiva hasta alcanzar durante el siglo XVIII un desarrollo excepcional en comparación con otras regiones hispanoamericanas y en consonancia con los cambios que ya se venían produciendo en la Vieja Europa.

Este progreso fue debido a diversos factores y en distintos campos. El desarrollo económico fue evidente, convirtiendo a la urbe en un floreciente núcleo de intensa actividad comercial y artesanal, a lo que contribuyó la prosperidad de determinadas industrias como la del cuero. Tampoco podemos olvidar la posición geoestratégica de la ciudad y la intensa actividad portuaria que se fue impulsando volcada al Atlántico. Todo ello favoreció un crecimiento demográfico importante, el mayor de Hispanoamérica para esta época.

Numerosos trabajos han demostrado como la población rioplatense ha ido aumentando progresivamente tanto por crecimiento natural, propio de las regiones que comienzan un proceso de desarrollo, como por el aporte de población emigrante. El crecimiento económico convirtió a Buenos Aires en un foco de atracción para la migración tanto Europea como de otras zonas hispanoamericanas. A ello debemos añadir otros factores como la firma del Tratado de Utrecht en 1713 que dotó a la capital de un asiento negrero permitiendo la entrada de mucha población, no solo negra si no también de funcionarios, mercaderes y comerciantes².

Por tanto nos encontramos una situación de progresivo desarrollo a varios niveles que se viene dando desde el siglo XVII y que culmina en el siguiente. La unión de estos factores dio como resultado la intensa actividad comercial y artesanal de una sociedad dinámica, de gran movilidad social y de gran variedad étnica, que le confirió unas características excepcionales

2 José María Mariluz Urquijo, «El horizonte femenino porteño de mediados del Setecientos». Investigaciones y ensayos, 36, Buenos Aires, julio – diciembre 1987, pp. 57-91; Sandra Olivero, «Hogares femeninos en el Buenos Aires colonial», en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familias y relaciones diferenciales: género y edad*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones, 2009, pp. 37-51.

con respecto a sus vecinos. La estructura de las diferentes clases sociales y de los grupos de poder se fue modificando y comenzó a surgir una sociedad cada vez más determinada por el dinero y por la ocupación laboral, que por la etnia y el estatus familiar.

Estos cambios de la capital porteña favorecieron el interés de la Corona por esta ciudad, ya desde el siglo XVII, no en vano será elegida como capital del Virreinato del Río de la Plata en 1776. Pero este interés se evidencia también con los recuentos de población llevados a cabo en los siglos XVII y XVIII. El primer recuento de población se llevó a cabo en 1644 y ya en el XVIII, contamos con cuatro padrones, en 1726, en 1738, el tercero en 1744, y un último en 1778.

El tercero de los padrones anteriormente citados, el de 1744, es la fuente principal de la que se sirve nuestro trabajo. Fue realizado en ciudad y campaña por orden del gobernador Domingo Ortiz de Rosas con el fin de conocer el estado de la población, especialmente la de aquel sector que estaba en condiciones de portar armas. Se trata de un relevamiento útil para ver la sociedad desde el punto de vista socio-económico³.

La razón que hace que resulte idónea la elección del padrón de 1744 para desarrollar nuestra hipótesis es que nos muestra una instantánea de mitad de siglo, justo en el momento en que se estaban produciendo todos los cambios a los que hemos aludido. La información que nos proporciona éste es mucho más abundante y más precisa que la de otros padrones, incluyendo a las mujeres de las capas de población socio-económicas más bajas, mayoría protagonista de nuestro estudio.

La lista de habitantes de 1744 exigía el empadronamiento de todos los vecinos expresando nombre, apellido, edad, origen, profesión, el número de integrantes de cada familia, estado civil, calidad étnica y datos de identidad de cónyuges, hijos, criados esclavos o libres, huéspedes, agregados nativos o extranjeros y peones conchabados. Toda la información se registra a partir del jefe del núcleo habitacional e indicando el propietario de la tierra que ocupa. A diferencia de otros padrones, como por ejemplo el de 1726,

3 Susana R. Frías, César A. García Belsunce y Sandra Olivero, «La evolución de la familia en Buenos Aires en los siglos XVII y XVIII»; en Seminar on Changes and continuity in American demographic behaviours: the five centuries' experiencia. Córdoba, International Union for the Scientific Study of Population, 27-29 octubre 1998.

en éste se registran las identidades de las esposas y los hijos varones, así como su edad. En el caso de las hijas mujeres, las casadas son casi siempre identificadas individualmente, incluyendo a sus familias; las hijas solteras son indicadas numéricamente pero sin precisar datos personales, aún más si son menores de edad⁴.

A pesar de que dicha fuente es fundamental para el análisis que nos ocupa, ya que los datos que arroja permiten constatar los cambios aludidos, debemos hacer ciertas precisiones al respecto. Por un lado, la cantidad de población contabilizada en el padrón es de 10.056 habitantes para el núcleo urbano y los suburbios; pero en el recuento del padrón no están incluidos los sacerdotes, los militares, los ediles y sus familias y apenas hace referencia al caso de los Jesuitas para indicar si son propietarios. Por ello, nos basaremos en el trabajo de Lyman Johnson y Susan Socolow, que han corregido dicha cantidad y han estimado como más próxima a la realidad la cifra de 11.600 habitantes⁵. Por otro lado se debe tener en cuenta la existencia de una gran disparidad de criterios en lo que se refiere a la información que arroja nuestra fuente, en función del empadronador encargado de acometer la tarea, su subjetividad y sus limitaciones. El grado de información es más escaso en las capas sociales más desfavorecidas, por lo que la toma de datos es más pobre.

Para este trabajo, se ha hecho un recuento de todos los hogares o casas que aparecen en el padrón con un total de 1.000 unidades habitacionales. Debemos aclarar que los cuartos que se especifican en el padrón como partes de una casa, se han incluido con la misma numeración que la casa a la que pertenecen, pero se han diferenciado mediante subíndices siempre y cuando estos cuartos o espacios se consideran como unidades independientes de la casa principal registrada. De esas 1.000 unidades habitacionales, se han estudiado 343 casas, que son las que cuentan con una jefatura femenina, tanto las casas propiedad de las jefas de hogar como las casas alquiladas

4 Sandra Olivero, «Ni propietario ni conchabado, agregado. Fuerza laboral y solidaridad en la familia rural rioplatense: el Pago de La Costa a mediados del siglo XVIII», en Margarita Estrada Iguínez y América Molina del Villar (editoras), *Estampas familiares en Iberoamérica: un acercamiento desde la antropología y la historia*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010, pp. 199-226.

5 Lyman Johnson y Susan Socolow, «Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII» en *Desarrollo Económico*, vol. 20, n° 79, octubre-diciembre 1980, pp. 330-331; Lyman Johnson, «Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810», en *Desarrollo Económico*, vol. 19, N° 73, 1979, pp. 107-109.

por éstas, ya sea propiedad de hombres o mujeres. Si añadimos los cuartos alquilados por mujeres para habitar en ellos y que pertenecen a otras casas, sea cual sea el sexo del propietario, ya que ejercían también la jefatura de hogar, tenemos un total de 379 unidades habitacionales lideradas por mujeres. Se debe precisar que en el total de hogares liderados por mujeres también se incluyen las casas que aún apareciendo como propiedad de los maridos de las mujeres que la dirigen, el padrón especifica que éstos están ausentes de sus hogares, delegando el liderazgo en sus esposas.

Por último, también se han registrado los cuartos alquilados por hombres, siendo la propietaria de la vivienda una mujer. El recuento general, al sumar todos los hogares - casas, cuartos y otro tipo de unidades, como tiendas, etc. – eleva la cifra de 343 casas, a un total de 464 unidades habitacionales. A continuación se procedió a un registro pormenorizado de cada una de las personas que habitaban en estos hogares para obtener el universo total de datos con el que nos debíamos mover y cuyo resultado arrojó un total de 2.394 personas. El universo total de datos servirá de referente a partir del cual interrelacionar variables que permitan obtener información relevante tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

De toda la información que nos ofrecía el padrón hemos ido extrayendo porcentajes representativos que nos proporcionan las pautas para establecer conclusiones acerca del tema que nos ocupa. En la elaboración del proceso se ha trabajado con herramientas estadísticas y demográficas con el objetivo de realizar un análisis de la información desde el punto de vista histórico.

Vamos a ir centrándonos en la figura femenina en el Buenos Aires de mediados del XVIII, pero sobre todo destacando su papel como trabajadora, así como la solidaridad de género que se establece entre las mujeres.

El estudio de las mujeres trabajadoras es una cuestión que plantea la relevancia de aquellas mujeres - ya fuera por su etnia o por su condición social – que tuvieron como medio de supervivencia su propio trabajo.

Hemos considerado como mujeres trabajadoras a aquellas que trabajan a cambio de una remuneración, generalmente económica, dentro o fuera de sus hogares, realizando diversos oficios; a aquellas que habitan en una casa en la que están sirviendo o son acogidas, y que generalmente no trabajan a cambio de dinero sino de «techo y comida», como pueden ser las agregadas y finalmente a las esclavas.

Pero para abordar la cuestión de las mujeres trabajadoras debemos en primer lugar dejar de lado toda clase de ideas preconcebidas. Por supuesto que la etnia es un valor esencial a la hora de establecer el mosaico social que determina cuales son los sectores trabajadores, pero no es un valor determinante. Normalmente se identifica a la población de castas con la fuerza laboral. Como hemos visto ya, esto no fue siempre así. Es una realidad que la mayoría de las «etnias inferiores» pertenecen al sector trabajador, pero también lo es la gran movilidad social que les permitía ascender socialmente. Esa movilidad también contaba con su contrapartida, blancos que han descendido en su estima social y que a pesar de su condición étnica «superior» debieron trabajar para sobrevivir.

Así partimos de la base de que existen «mujeres trabajadoras» en todas las etnias, por supuesto, con matizaciones. Las mujeres trabajadoras forman un grupo muy heterogéneo, pero vamos a intentar agruparlas de forma que su estudio nos resulte más aclaratorio. No debemos olvidar que vamos a trabajar con un universo de 1.412 mujeres.

JEFAS DE HOGAR

Sobre las mujeres trabajadoras que mantienen su propio hogar, es decir las jefas de hogar, propietarias o no, se debe especificar que no todas las jefas de hogar trabajan, es decir que desarrollan un «trabajo manual»; ya que muchas se mantenían del alquiler de sus posesiones y otras muchas no registran su labor en el padrón, ya sea porque no ejercían ningún oficio, porque eran mantenidas o porque simplemente el empadronador ha omitido el dato.

La mayor parte de esas jefas de hogar son blancas. Muchas son propietarias y viven del alquiler de sus cuartos, otras mujeres, aún siendo propietarias viven de sus oficios o comercios. Así pues el ejercicio de un trabajo no es solo privativo de etnias de menor estima social. Pero también hubo cantidad de mujeres trabajadoras de raza blanca, al margen de la jefatura del hogar, como son muchas de las agregadas.

Sin embargo, en muchos casos se omite la raza las mujeres que estudiamos. En el padrón aparecen afirmaciones como la que se hace para la zona N° 86,

empadronada por el regidor Don Juan de Eguia, acompañado de Pascual de Sorozabal, y donde se dice:

*... el método de las cuadradas de la misma calle y de las demás, que comprende la Diputación que se le asignó, y se previene que cuando no se pone si son indios, mestizos. Negros o mulatos se entiende que al parecer son españoles...*⁶

A pesar de que se da a entender que la ausencia del dato de la etnia es una concesión a la etnia blanca, la sospecha sobre si es en realidad omisión o atribución resulta una incógnita con las fuentes de que se disponen. Por ello se debe señalar a fin de tener en cuenta, que muchas de las mujeres que aparecen sin especificar ejercen diversos oficios y que podrían ser de etnia blanca. Este mismo razonamiento se debe aplicar al resto de etnias. Ante la duda, es preferible encasillarlas en un grupo denominado «sin determinar», donde se incluyen aquellas que no se tenga certeza de a que grupo pertenecen.

Las mujeres jefas de hogar de etnia blanca suponen 190 registros, de los cuales un 27% corresponde a mujeres que se dedican a diversos oficios especificados o que se registran con expresiones indeterminadas como «sus trabajos», «sus oficios», etc. Un ejemplo de estas mujeres jefas de hogar integrantes del grupo blanco, lo tenemos en el caso de la «casa de Doña María Barvoso, Viuda de edad de 60 años que se mantiene de su trabajo personal»⁷.

En cuanto a mujeres de otras etnias, como también vimos en el epígrafe anterior, su papel como jefas de hogar es más reducido. Debido a su consideración social es más frecuente que muchas de estas mujeres aparecieran como servicio o esclavas.

En el caso de las jefas de hogar pardas, el 83% especifica que son trabajadoras, y tan solo el 17% no trabajan o no se especifica que realicen algún oficio. Éste es el caso de María del Carmen, una parda viuda de 30 años, que tiene seis hijos, cuatro varones y dos mujeres, una esclava y

⁶ *Documentos para la Historia Argentina, t. X: Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726- 1810. Padrón de la ciudad y campaña de Buenos Aires de 1744. Buenos Aires: Peuser, 1955, p. 848.*

⁷ *Documentos para la Historia Argentina...*, p. 379.

dos conchabadas. Además esta tiene dos cuartos más ocupados por otras personas que aunque no especifica que estén alquilados, sería una opción más que probable⁸.

Respecto a la mayoría trabajadora, tenemos el ejemplo de Ana de Laurriaga, parda viuda, que vive con una hija, dos nietas y una esclava, y se mantiene de su trabajo personal⁹.

Con respecto a las jefas de hogar mulatas, tenemos quince registros de los cuales, al igual que en el caso anterior, un 92% sacan adelante sus hogares a través de su trabajo, como en el caso de la mulata que vive en el rancho de Antonio Parra, que vive con su hijo menor y es lavandera¹⁰.

En cuanto a las mestizas, se registran once casos de mujeres jefas de hogar, el 89% son trabajadoras. Entre los ejemplo de mujeres jefas de hogar trabajadoras, tendríamos el caso de María Rosa, mestiza, cuyo marido se halla ausente, que vive en una casa alquilada con su hija y vive de su conchabo¹¹.

Casos de mujeres negras jefas de hogar solo encontramos cinco y de ellos en el 90% se especifica el oficio. Tenemos un caso curioso, el de Margarita de Bargas, negra libre casada con Pascual de Narbona, moreno albañil. En un cuarto de la dicha casa, vive Doña Francisca García, una viuda que se mantiene de su trabajo¹². Este es un caso muy representativo, Margarita pertenecería a ese 20% cuyo oficio no está especificado o no trabaja, ¿viviría del alquiler de Doña Francisca? ¿Del trabajo de su marido? Pero de todos modos, los casos más frecuentes son del tipo de: «Ana Calvimonte, negra libre, viuda, lavandera y vive sola»¹³.

Finalmente, las indias representan la última categoría de jefas de hogar en cuento a su número, pues solo se registran dos casos. De estas no entran a detallar demasiado su situación. La gráfica N° 1 muestra la proporción de mujeres trabajadoras según su condición étnica.

8 *Ibidem*, p. 411.

9 *Ibidem*, p. 411.

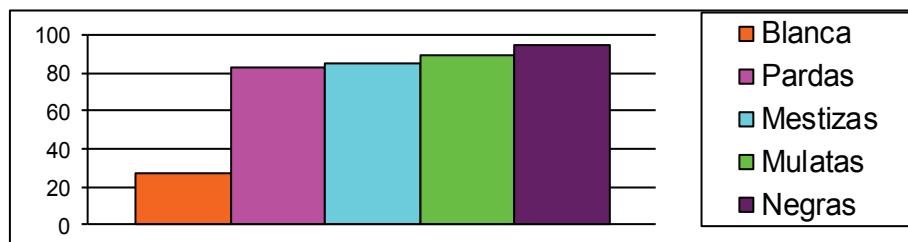
10 *Ibidem*, p. 470.

11 *Ibidem*, pp. 347-348.

12 *Ibidem*, p. 380.

13 *Ibidem*, p. 420.

Gráfica N° 1: Proporción de las jefas de hogar trabajadoras según su etnia.



Fuente: Padrón de Buenos Aires de 1744. Elaboración propia

Se observa a simple vista un claro predominio de mujeres trabajadoras entre la población de castas, aunque la presencia de la población blanca no es desdeñable.

Por otro lado tenemos a aquellas mujeres que trabajaban para otros, en su mayoría, lo hacen dentro del hogar del que formaban parte, estas son sirvientas, esclavas y agregadas. La presencia de cualquiera de estas categorías o la combinación de una o varias, determina que una familia sea considerada extendida. Nos centraremos primero en el análisis de las sirvientas y las esclavas y posteriormente de las agregadas, ya que merece un análisis más detallado. Las mujeres que se dedicaban a estos trabajos, eran las de condición más humilde, no en vano eran los trabajos que contaban con la peor estima social.

SIRVIENTAS

El número de sirvientas que nos arroja el análisis de todas las unidades habitacionales registradas en el padrón es solo de 19 casos. Sólo hemos considerado como sirvientas a aquellas mujeres que la fuente vincula al servicio de un tercero, conchabadas¹⁴ o criadas. Sobre el total de toda la población apenas representan un 0,75%. ¿Nos permitiría ello, pensar en principio, que apenas unas cuantas mujeres trabajaban como sirvientas? Es una idea bastante improbable. Esta cantidad irrisoria chirría al compararla con la cantidad abrumadora de esclavas como veremos a continuación.

¹⁴ En la época que estamos estudiando, el termino «conchabado» es usad en la América colonial para designar a una persona a la que se contrata como sirviente.

¿Cómo es que hay tan pocos registros de sirvientas? Quizá se deba a que por un lado muchas de las mujeres que aparecen en las casas sin especificar la función que realizan sean sirvientas; aunque ante la omisión de su función las hemos considerado agregadas. No iríamos muy desencaminados al clasificarlas como tal, pues no es difícil pensar que muchas de estas mujeres agregadas, a cambio de ser acogidas realizaban tareas en el hogar que habitaban, o trabajos fuera de él pero en beneficio del conjunto habitacional.

En segundo lugar, nuevamente debemos aludir al grupo de mujeres «sin especificar» su labor pues es bastante probable que en ese porcentaje también estén incluidas algunas sirvientas. También podríamos pensar que estarían incluidas algunas de las mujeres cuyo oficio es «su trabajo personal» y otras construcciones por el estilo que implican un oficio manual, y que no determinan una profesión específica.

Finalmente decir que podemos achacar esta minoría a una cuestión práctica, ya que en una sociedad como la porteña aquellos que podían permitirse «servicio» eran una minoría identificada con la élite. Por otro lado, los esclavos – adquiridos o heredados – eran más económicos, pues eran una inversión que reporta grandes beneficios. Además no se les paga ningún sueldo y con su trabajo se suplía la necesidad de emplear servicios en determinadas tareas.

La mayoría de estas mujeres sirvientas viven en el hogar en el que trabajan como podía ser el caso de las criadas Juana e Isabel, que viven en casa de Doña Ana María Nieto y su familia¹⁵.

A pesar de ser testimoniales, existen otros casos en los que las mujeres que sirven viven fuera de los hogares donde realizan su trabajo, en sus propias casas, es el caso de la mayoría de las conchabadas, como el de la mestiza María Rosa, que vive de su conchabo, pero es jefa de hogar de una casa¹⁶.

Decíamos antes que sólo la clase más privilegiada en cuanto a recursos económicos podía permitirse servicio. Por tanto es esclarecedor el dato de que más del 90% de los casos de mujeres consideradas sirvientas se concentran en la zona N° 83 del padrón que como describimos se conforma

15 *Ibidem*, p. 446.

16 *Ibidem*, p. 347-348.

en gran proporción de viviendas grandes pertenecientes a familias de gran tamaño, con varias habitaciones y una importante cantidad de esclavos y sirvientes.

De los casos registrados de sirvientas, un 33% de ellas son de etnia mulata, donde se especifica que prácticamente casi todas son conchabadas; ejemplo de ello, es:

La casa principal donde vive la dicha señora Doña Bárbara, con dos hijas solteras: Doña Petronila y Doña María Josefa. Con un negro llamado Pedro de 25 años, y una mulata Margarita, con dos hijos, Felipe de cuatro años y María Antonia. Tiene una conchabada mulata, llamada Francisca, más una negra vieja llamada Juana¹⁷.

Un escaso 11% de esas sirvientas son indias, como podemos ver en la casa de Doña María de la Calzada, soltera, y que tiene con ella a su hermana, a dos esclavas y además una india conchabada llamada Dominga¹⁸.

El 56% no especifica a que etnia pertenece, simplemente se limita a citar su condición de sirvienta. Es el caso de las hermanas beatas que viven juntas y que tienen «en su servicio a Juana, Agustina, María y Ana María»¹⁹.

ESCLAVAS

La población de mujeres esclavas para los casos registrados, supone un 8,6% del total de nuestro universo, porcentaje nada desdeñable, aún mas si lo comparamos con el de las sirvientas. Tenemos en caso de:

Otra casa propia de Don José García, ausente de esta ciudad, vive su esposa Doña Clara de Artafulla; tiene cinco hijos Don José Antonio García de edad de 25 años, Doña Gregoria María y Doña Josefa y Ana Jacinta, una huérfana mulata libre llamada Pascuala, una india arrimada llamada Dominga. Tiene en su compañía, otra señora, que es su hermana Doña Antonia Artafulla, quien tiene dos esclavos, Juan Antonio de 6 años, negro y otra negra María²⁰.

17 *Ibidem*, p. 447.

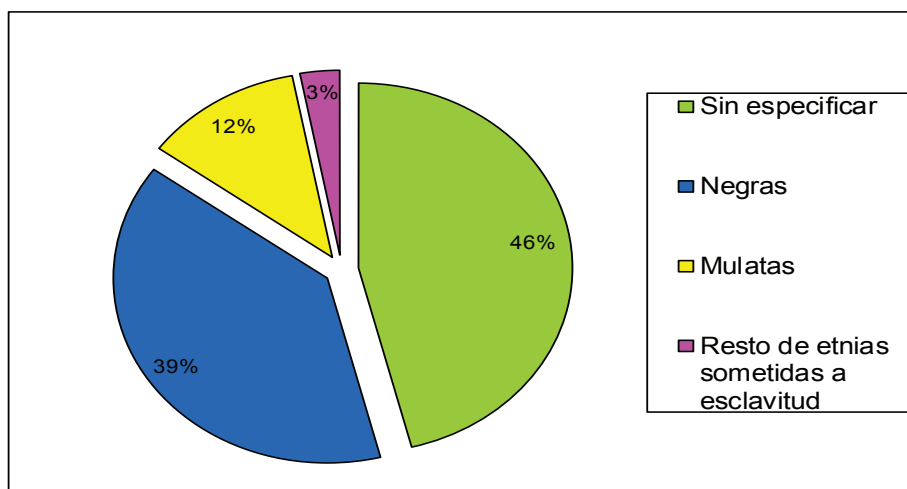
18 *Ibidem*, p. 420.

19 *Ibidem*, p. 432.

20 *Ibidem*, p. 427.

En este caso, Doña Clara de Artafulla es jefa de un hogar con diez miembros, y así lo hemos registrado en nuestra base, pero además Doña Clara de Artafulla también es la jefa de la familia restringida subordinada que forma junto con sus esclavos, y la que tiene autoridad sobre estos dos. Sin embargo, no se han encontrado casos, en los que alguna esclava forme una familia restringida subordinada al hogar que integran, llegando a ser jefa de familia, excepto en el caso del hogar de una señora llamada Doña María, que tiene cuatro esclavos, que son Getrudes, y sus tres hijos.²¹ Getrudes, por tanto sería jefa de familia restringida subordinada, incluso siendo esclava. Claro que sus hijos son también esclavos y por tanto fuerza laboral futura para su propietaria.

Gráfica N° 2: Clasificación de esclavas según su etnia.



Fuente: Padrón de Buenos Aires de 1744. Elaboración propia

Como vemos en la gráfica N° 2, de las mujeres esclavas que aparecen en nuestro registro, un 46% serían clasificadas como «sin especificar» respecto a su condición étnica. Como es lógico, la inmensa mayoría de las esclavas son negras, constituyendo aproximadamente un 39% y mulatas que representarían el 12%. En el 3% restante englobaríamos al resto de etnias sometidas a esclavitud.

²¹ *Ibidem*, p. 408.

Del total de la población negra, 143 personas, el 92% son esclavos. Del total de esclavos negros (131) el 60% son mujeres y el resto varones. El 8% restante de población total negra, aparece sin especificar o como «libres», como en el caso de «una negra llamada María, libre, que fue esclava de Melchor Domínguez y es soltera».²² En el caso de esta negra libre, se nos especifica incluso que es propietaria del rancho de paja en el que vive. Sin embargo como hemos visto, esto son casos excepcionales.

El total de la población mulata es de 132 personas, de las cuales, el 53% son mujeres y el resto varones. Del total de población mulata, un 20% es esclava, siendo la mayoría mujeres.

Con respecto al resto de las etnias, podemos destacar el caso de una parda esclava, casada con un albañil, hijo de Antonia Jacome, parda libre, y viuda.²³

Por último, el porcentaje más amplio lo ostenta el grupo «sin especificar». Nos encontramos con multitud de casos donde al nombrar a un individuo, no se especifica más que su condición de esclavo y su nombre, y en muchos casos ni siquiera éste. Podemos fijarnos en la casa de Doña Micaela, donde habitan siete esclavas: Rosa, Gregoria, Francisca, Petronila, Sebastiana, Magdalena y María Josefa, pero no se dice a que etnia pertenecen²⁴.

En otros casos se especifica la etnia y no el nombre, por ejemplo la negra esclava de Ana Rodríguez²⁵.

Los negros esclavos no solo eran sometidos a tal estado por los blancos, llama la atención que incluso otras etnias poseen esclavos, como lo es el caso de «la esclava María Teresa, de Ana de Laurriaga, parda viuda»²⁶.

Como hemos visto destaca una gran mayoría de mujeres sirvientas mulatas, mientras que en el grupo de esclavas la presencia de mujeres negras es predominante. Una clara imagen de cómo se constituía la sociedad nos la muestra una frase de Lucille Mathurin Mair: *la mujer negra produce, la mujer mulata sirve, la mujer blanca consume*²⁷.

22 *Ibidem*, p. 496.

23 *Ibidem*, p. 345

24 *Ibidem*, p. 446.

25 *Ibidem*, p. 389.

26 *Ibidem*, p. 369.

27 Silvia C. Mallo, «Mujeres esclavas en América a fines del siglo XVIII: una aproximación

AGREGADAS

La agregación es un campo cada vez más investigado. En el caso que nos ocupa, el padrón de 1744 arroja una gran cantidad de información que nos facilita la comprensión de este fenómeno tan complejo. Es importante para nuestro estudio ver la figura del agregado no solo desde el punto de vista económico en cuanto a un beneficio para el hogar, sino en un contexto social relacionado con la solidaridad en varios sentidos. Se entiende por tal, a todos aquellos que se «agregan» o «arriman» a un hogar poniéndose bajo la autoridad del jefe de familia. Cómo es lógico este proceso debe tener un porqué. En la mayoría de los casos se busca la protección de un hogar y el respaldo de una familia o de una persona. En contraprestación muchos de estos agregados colaboran con el hogar a través de su trabajo, dentro o fuera de éste.

Constituyen un grupo muy heterogéneo, familiares o no de los residentes del hogar al que se «arrimaban». Es decir, cualquier persona que viva bajo la protección del jefe/a de hogar no siendo familiar, excluyendo al servicio y los esclavos, y también a los familiares que quedan fuera del alcance de una familia nuclear. Con respecto a las mujeres agregadas, que es el tema que nos ocupa, constituyen más de un 60% del total, tanto en unidades habitacionales lideradas por mujeres como por hombres.

Al observar detenidamente los datos que aporta la investigación podemos ver como se dan multitud de casos en los que las mujeres agregan a otras mujeres a sus hogares. Al tener en cuenta sólo los hogares dirigidos por mujeres la proporción de agregadas es del 58% y la de hombres agregados representa el 42%, respecto al total de agregados/as. ¿A que se debe ésta superioridad de agregadas féminas sobre los varones? A ésta y a otras cuestiones trataremos de darle respuesta a continuación.

Es necesario saber cuales son las causas que llevan a una mujer a «agregarse» al hogar de otra. Puede ser por el deseo de mejoras sociales y económicas, porque han visto disminuido su estatus social, podría ser el caso de una española agregada, Doña Josefa Ibáñez, en casa de la viuda Doña Francisca de Senarro²⁸. En otras ocasiones, la mujer agregada y la

historiográfica». *IX Jornada de la Asociación Latinoamericana de estudios afroasiáticos*. Río de Janeiro, octubre del 2000. P. 1.

28 *Documentos para la Historia Argentina...*, pp. 425-426.

jefa de hogar trabajan a la par. Las personas que agregaban en su casa a terceros obtienen también un beneficio económico, ya que la mayoría de los agregados realizan un trabajo dentro o fuera del hogar en el que viven.

En el caso de las jefas de hogar es lógico que en ocasiones procedieran a la agregación para ayudarse en la economía familiar, con mujeres y hombres, aunque apenas encontramos casos en los que los hombres se agregan de forma individual, suelen hacerlo con sus familias. Gran parte de los agregados/as son familiares, algunos pobres y sin recursos. En ocasiones se trata de hijos e hijas que ya han formado una familia y que tras casarse vivían en casa de los padres durante un tiempo o permanentemente, por las razones que fueran.

Otra causa por la que se produce la agregación es la afectiva donde destaca el papel de las parentelas²⁹. Es el caso fundamentalmente de familiares vinculados por sangre o apellido. No ser pariente próximo no era impedimento para agregarse a la familia.

Otras de las causas por las que se ejerce la agregación es la solidaridad, que la podemos enfocar desde distintos puntos de vista, por un lado la ya mencionada afectividad. La solidaridad familiar tendría cabida en este sentido. Es significativo observar como un 64% de mujeres son agregadas en casas de otras mujeres, sean familia o no. Por otro lado, las mujeres jefas de hogar que agregan otras personas a su hogar constituyen más del 60% de total.

También se observa cómo muchas jefas de hogar acogen en su casa a una o varias mujeres, solas o acompañadas de sus familias. En casi todos los casos las agregadas son pobres o tienen poco que ofrecer a la jefa de hogar, más que su trabajo. Sin embargo, es el hecho mismo de que a pesar de la condición humilde de las agregadas se produjese este fenómeno, el que nos permite hablar de la existencia de solidaridad femenina, o mejor dicho, solidaridad de género.

La constatación de que la mayoría de los agregados eran mujeres y de que los líderes de hogar que agregaban miembros a sus hogares, también eran féminas, nos lleva a pensar en una proximidad de género, que se tejió a

29 Olivero, «Ni propietario ni conchabado... », *Estampas familiares en Iberoamérica: un acercamiento desde la antropología y la historia*, pp. 199-226.

partir de una serie de relaciones solidarias basadas en la ayuda, el apoyo y la caridad, para facilitar la lucha diaria que estas mujeres vivieron en el Buenos Aires colonial. Se constata así, una red de solidaridad que actúa como sostén para la protección femenina y constituye un hecho más que evidente. Esta solidaridad femenina se dio a todos los niveles y en todos los sectores socio-étnicos.

En ocasiones entre estas mujeres no existe ningún lazo de unión sanguínea, aunque es probable que muchas estuvieran unidas por lazos espirituales³⁰ o sentimentales que no aparecen reflejados en el padrón, resultado de relaciones de padrinazgo, compadrazgo, paisanaje, etc.

Las mujeres que más agregaban a sus hogares eran las viudas y casadas con o sin maridos. En un alto porcentaje de casos las mujeres agregadas no aparecen como especificadas en cuanto a su etnia. Con la información que tenemos, podemos decir que de mayor a menor número tenemos, mulatas, negras, pardas, mestizas, indias y chinitas, de las que apenas se registran cinco casos. De entre estas etnias se pueden encontrar a su vez multitud de casos.

La mayoría de las mujeres que se agregan a otros hogares femeninos son solteras, viudas o aparece sin especificar su estado civil, pero también tenemos casos de mujeres que están casadas con marido ausente, y que se agregan solas o con sus hijos a otras casas. En más de un 80% de los casos las mujeres que ejercen la agregación son de etnia blanca, pero mujeres de otras etnias, jefas de hogar, también acogen en sus hogares a otras mujeres.

En estas redes también tiene mucha influencia el concepto del «honor» a la hora de la agregación femenina. Se debe contextualizar la época que tratamos, donde el honor es de primordial importancia, sobre todo para las blancas, y donde el círculo privado tiende a proteger a los miembros femeninos del hogar³¹. Con respecto a esta cuestión hay multitud de casos

30 César A. García Belsunce, y Susana R. Frías, (coord.), *La agregación en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII)*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Cuadernos de los grupos de trabajo, 2000, p. 24.

31 Ann Twinam, «Estrategia de resistencia: manipulación de los espacios privado y público por las mujeres latinoamericanas de la época colonial», en Pilar Gonzalbo Aizpuru, (coord.), *Las mujeres en la construcción de las sociedades Iberoamericanas*. Sevilla-México: Consejo Superior de Investigaciones Científicas Escuela de Estudios Hispanoamericanos. El colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2004, p. 24.

en los que sospechosamente una mujer soltera cría a una huérfana u otras situaciones que puedan camuflar realidades no bien vistas en la época, como tapaderas para relaciones ilícitas.

Finalmente, con respecto a las visiones de la solidaridad, debemos mencionar también lo que podríamos llamar solidaridad de clase y solidaridad de etnia. Pues si bien es frecuente encontrar casos de mujeres que se unen a mujeres de diversas etnias, lo es aún más el hecho de la solidaridad entre mujeres de la misma etnia, o entre mujeres de las etnias peor consideradas, como ya hemos podido ver en algunos ejemplos. Las agregaciones caritativas no pasan desapercibidas, ya que muchas mujeres por compasión agregan en sus casas a gentes con las que no tienen ningún vínculo, y resulta difícil pensar en un beneficio fruto de esta agregación. Como en el caso de Juana Peralta, viuda de 50 años, partera, que tiene recogida a una mujer vieja y enferma³².

Por último, hacer una mención en cuanto a la consideración de las mujeres que se agregan con sus familias en otros hogares. Estas mujeres, lideran su propia familia, que será reconocida como restringida subordinada y de las que hemos ido señalando algunos ejemplos. En el padrón se registran 76 casos de mujeres jefas de familias subordinadas, incluso viviendo con sus cónyuges.

Así pues, vemos como se extiende una red de solidaridad entre mujeres que para salir adelante en un entorno en el que debían esforzarse más que los varones, apelan a la ayuda y a la colaboración mutua, como respaldo ante la sociedad. Muchas de éstas buscarán mejores condiciones de vida, otras no hallaron un camino mejor que crear unos vínculos que las ayudaran en la supervivencia. Solidaridad y supervivencia son las claves de este tipo de agregación.

A lo largo de nuestra investigación hemos ido constatando como la población femenina trabajadora tienen una alta representación con respecto al total de nuestro universo. Es por tanto, imprescindible revalorizar y profundizar en el conocimiento de un sector de la población tan numeroso.

Se nos ha revelado como a pesar de lo que en principio se pudiera pensar, las mujeres trabajadoras existieron en todo los grupos sociales. Es evidente

32 *Documentos para la Historia Argentina...*, p. 394

que en los grupos con menor estima y menos oportunidades de ascensión social, los porcentajes son más elevados. Estos grupos además coinciden ampliamente con las etnias menos valoradas. Las mujeres de las que se tienen datos y cuya fuente de ingresos principal fue su «trabajo manual», pertenecen a esas etnias de pésima estima. Sin embargo, las mujeres que habitaban en el nivel más alto de la escala social en cuanto a su etnia, las blancas, también se vieron obligadas a preocuparse por su supervivencia. Los casos de blancas que se dedicaran a «oficios manuales» están presentes. Vemos en distintos modelos de trabajadoras a mujeres blancas, tanto algún caso de mujer que trabaja con sus propias manos, como mujeres agregadas, por ejemplo. Pero la realidad que se nos muestra es que la mayoría blanca se procuró sus ganancias a través de los alquileres.

Se ha intentado mostrar el valor y la relevancia que tuvieron las mujeres trabajadoras par salir adelante en la difícil vida que el Buenos Aires colonial brindaba a los menos favorecidos, siendo evidente que mujeres de toda etnia y condición social, supieron hacer frente a las adversidades para sacarse a sí mismas y a sus familias adelante. Sea como fuere, estas mujeres se vieron en la obligación de velar por el bienestar de su hogar y para ello usaron los recursos de los que disponían, en unas ocasiones el alquiler de sus propiedades y en otras los oficios que sabían ejercer.

Así, la sociedad bonaerense de mediados del siglo XVIII nos muestra como se inició un lento movimiento de cambio, en el que las mujeres comenzaron a tener un papel más representativo en la sociedad, como se constará en los futuros sucesos históricos que vivirá el Virreinato del Río de la Plata.

FUENTE

Documentos para la Historia Argentina, t. X: Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726- 1810), Padrón de la ciudad y campaña de Buenos Aires de 1744. Buenos Aires: Peuser, 1955, pp. 328-503. La fuente original se halla en: Archivo General de la Nación, IX, 9-7-5.

BIBLIOGRAFÍA

Berker, K.

«The Sistem Family and the Developmental Cycle of the Peasant Household: an Eighteenth-century, Austrian example» en *American Historical Review*, 77, 1972.

Cacopardo, M^a Cristina

«Jefas de hogar de ayer y de hoy en la Argentina». Ponencia presentada al Seminario General de la Red de Estudios de la Población ALFAPOP. Temas de población latinoamericanos. Centre d'Estudis Demogràfics, 8-12 de febrero de 1999.

Dávila Mendoza, Dora (coord.)

Historia género y familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX). Caracas: Fundación Konrad Adenauer; Universidad Católica Andrés Belloso, Instituto de Investigaciones Histórica, 2004.

Djenderedjian, Julio César

«A fuentes pobres, métodos complejos. Producción agroganadera y sociedad en un área fronteriza del Río de la Plata tardocolonial: un análisis estadístico». *Anuario de estudios americanos*, vol. 59, N^o 2, Sevilla, 2002, pp. 463-489.

Frías, Susana R., García Belsunce, César A. y Olivero, Sandra

«La evolución de la familia en Buenos Aires en los siglos XVII y XVIII»; en *Seminar on Changes and continuity in American demographic*

behaviours: the five centuries' experience. Córdoba, International Union for the Scientific Study of Population. 27-29 octubre 1998.

Garavaglia, Juan Carlos

Les hommes de la pampa. Une histoire agraire de la campagne de Buenos Aires (1700-1830). París: École des Hautes Études en Sciences Sociales-Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme, 2000.

García Belsunce, César A y Frías, Susana R. (coord.)

La agregación en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Cuadernos de los grupos de trabajo, 2000.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar

«Ordenamiento social y relaciones familiares en México y América Central», en Isabel Morant (Dir.), Historia de las mujeres en España y América Latina, vol. 2. Madrid: Cátedra, 2005.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar

Género, familia y mentalidades en América Latina. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 1997.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Ares Queija, Berta (Coord.)

Las mujeres en la construcción de las sociedades Iberoamericanas. Sevilla-México: Consejo Superior de Investigaciones Científicas Escuela de Estudios Hispanoamericanos. El colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2004.

Johnson, Lyman y Susan Socolow

«Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII» en Desarrollo Económico, vol. 20, n° 79, octubre-diciembre 1980, pp. 330-331.

Johnson, Lyman

«Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810», en Desarrollo Económico, vol. 19. N° 73, 1979, pp. 107-109.

Laslett, Peter y Wall, Richard

Household and Family in Past Time, Cambridge: Cambridge University Press, 1972.

Laslett, Peter

«La historia de la Familia» en Historia de la familia, Antologías Universitarias, Nuevos Enfoques, en ciencias sociales. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1999.

Mallo, Silvia C.

«Mujeres esclavas en América a fines del siglo XVIII: una aproximación historiográfica», IX Jornada de la Asociación Latinoamericana de estudios afroasiáticos. Río de Janeiro, octubre del 2000.

Mariluz Urquijo, José María

«El horizonte femenino porteño de mediados del Setecientos». Investigaciones y ensayos, 36, Buenos Aires, julio – diciembre 1987, pp. 57-91.

Moreno, José Luis

Historia de la familia en el Río de la Plata. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2004.

Morant Deusa, Isabel y Bolufer Peruga, Mónica

Amor, matrimonio y familia. La construcción de la familia moderna. Madrid: Síntesis, 1992.

Muriel, Josefina

Las mujeres de Hispanoamérica. Época colonial. Madrid: Ed. Mapfre, 1992.

Olivero, Sandra

«El comercio ilícito en el Río de la Plata: el Pago de la Costa en el siglo XVIII». Revista Temas Americanistas, n° 18 (Sevilla, 2005), pp. 24–29.

Olivero, Sandra

Sociedad y economía en San Isidoro colonial. Buenos Aires, siglos XVII. Sevilla: Secretariado de publicaciones. Universidad de Sevilla, 2006.

Olivero, Sandra

«Espacio vital y espacio físico: el hogar y la vivienda en el Buenos Aires Colonial», en Rosalva Loreto López (coord.), Historia urbana de Latinoamérica, siglos XVII-XX, Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007.

Olivero, Sandra

«Hogares femeninos en el Buenos Aires Colonial», en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), Familias y relaciones diferenciales: Género y edad. Murcia: Universidad de Murcia, 2009.

Olivero, Sandra

«Notas para el análisis de los hogares del Buenos Aires colonial: el padrón de 1744», en Eduardo Kingman Garcés (coord.), Historia social y urbana. Espacios y flujos. Quito: FLACSO, Sede Ecuador. Ministerio de cultura 2009.

Olivero, Sandra

«Ni propietario ni conchabado, agregado. Fuerza laboral y solidaridad en la familia rural rioplatense: el Pago de La Costa a mediados del siglo XVIII», en Margarita Estrada Iguíniz y América Molina del Villar (editoras), Estampas familiares en Iberoamérica: un acercamiento desde la antropología y la historia. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010.

Rabell, Cecilia A.

«Estructuras de la población y características de los jefes de grupos domésticos en la ciudad de Antequera (Oaxaca), 1777», en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), Familias Novohispanas. Siglos XVI al XX, México: El Colegio de México, 1991

Rowland, Robert

«Población, familia y sociedad», en Francisco Chacón Jiménez, *Familia y sociedad: una aproximación histórica a la realidad social contemporánea*. Madrid: Gestae, 1991.

Sargent, Charles S.

The Spatial Evolution of Greater Buenos Aires, Argentina, 1870-1930. Arizona: Center of Latin American Studies, Arizona State University, 1974.

Taylor, Diana

The archive and the repertoire. Performing Cultural Memory in the Americas. Londres: Duke University Press Durham and London, 2003.

Twinam, Ann

Estrategia de resistencia: manipulación de los espacios privado y público por las mujeres latinoamericanas de la época colonial, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Las mujeres en la construcción de de las sociedades Iberoamericanas*. Sevilla-México: Consejo Superior de Investigaciones Científicas Escuela de Estudios Hispanoamericanos. El colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2004, p. 24.

Viglione Arrastia, Hebe M. L

«Familias sin hombres: Mujeres jefas de hogar en El Virreinato del Río de la Plata, Pago de los Arroyos, provincia de Santa Fe, Argentina» [en línea]. *Temas Americanistas*, num. 20 (2008). Departamento de Historia de América, Universidad de Sevilla (Eds).

<http://www.institucional.us.es/revistas/revistas/americanistas/pdf/20/3.pdf>.

Zabala, Rómulo y Gandía, Enrique

Historia de la Ciudad de buenos Aires (1536-1718), vol. 1, Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. IV Centenario de su fundación, 1936.

**LA REVISTA *FEMINAL*: PARADIGMA DE LAS
PUBLICACIONES FEMINISTAS ESPAÑOLAS DE PRINCIPIOS
DEL SIGLO XX**

*Feminal Magazine: Paradigm of Spanish Feminist Publications of the Early
Twentieth Century*

Ana MUÑOZ
Universidad de Salamanca
amufer@hotmail.com

*Fecha de recepción: 23-II-2012
Fecha de aceptación: 10-IV-2012*

RESUMEN: La revista *Feminal* se publicó como suplemento del periódico *La Ilustració Catalana* desde abril de 1907 hasta diciembre de 1917. La importancia de esta publicación estriba en ser la primera, en Barcelona, que trata cuestiones de relevancia para la historia del feminismo español como la reivindicación del derecho al voto. En la globalidad de la revista se aprecia, de forma explícita, el interés de su directora por aumentar la cultura de la mujer y el repertorio musical no es ajeno a este objetivo: en él se pueden apreciar diversas intenciones de Carmen Karr como el fomento de la autoría femenina, la creación de un vínculo entre autoras e intérpretes femeninas y la plasmación en la música de un determinado pensamiento cultural. El repertorio musical de la revista consigue crear una relación vinculante compartida por los participantes de la *performance*, configurándose una determinada identidad social femenina.

Palabras clave: feminismo, género, *cançó catalana*, mujer, revista *Feminal*, Cataluña.

ABSTRACT: The *Feminal* magazine was published as a supplement of the newspaper *La Ilustració Catalana* from April 1907 to December 1917. The mainstream of this publication lies in being the first, in Barcelona, which addresses issues of relevance to the history of Spanish feminism as the claiming for the voting rights. The magazine as the whole shows, explicitly, the interest of Karr to increase women's culture, in fact musical repertoire is no stranger to this goal: it can be seen several intentions of Carmen Karr such as the

promotion of female authorship, creating a link between female authors and female interpreters and the translation in music of a particular cultural thought. The musical repertoire of the magazine creates a relationship shared by the members of the *performance*, building a particular female social identity.

Keywords: feminism, gender, Cataluña's *cançó*, women, *Feminal* magazine, Cataluña.

1. INTRODUCCIÓN

La revista *Feminal* surgió en un momento y lugar geográfico donde era necesaria una publicación que fuera reflejo del pensamiento cultural de una época pero con un punto de vista diferente, con el marginado hasta entonces de la cultura, con el punto de vista femenino.

La creación de *Feminal* se debió al proyecto personal de Carme Karr quien aunó en un mismo medio la reivindicación de la cultura catalana y la de los derechos de la mujer; surgiendo en 1907, en Barcelona, como suplemento del periódico *la Il·lustració Catalana* y permaneciendo en las tiradas de imprenta durante diez años, momento en que desapareció debido a la crisis producida por la Primera Guerra Mundial.

Como la propia Karr enuncia en el primer número de la revista, su objetivo es producir una revista «destinada especialmente a la cultura de la mujer»¹. Por ello, cualquier manifestación social, literaria, científica y artística realizada por una mujer tenía cabida en esta publicación mensual y en el terreno musical no sólo se comentaba la carrera profesional de diversas instrumentistas, cantantes y compositoras, sino que también se incluía una pieza musical en muchos de sus números².

El repertorio musical publicado en *Feminal* pertenece al género de *salón* y es heredero de un conjunto de cambios que se dieron en las décadas precedentes en Cataluña, ya que la situación en el resto de España era

1 Ref. Carme Karr: *Feminal* (Barcelona: Establiment gràfic Thomas, 1907), 1, p. 2v. (Ana Muñoz, Trad.). A continuación transcribimos la cita original: «revista destinada especialmente a la cultura de la dona».

2 Para un mayor conocimiento sobre la revista *Feminal*, cfr. Isabel Segura: *Els feminismes de "Feminal"* (Barcelona: Institut Català de les Dones, 2007); Josep Maria Ainaud de Lasarte: *Carme Karr* (Barcelona: Infesta, 2010) y la propia revista, Carme Karr: *Op. Cit.*

diferente. El ascenso de la burguesía barcelonesa en el último tercio del siglo XIX, produjo una demanda de música para este género y el reformismo político provocó que el arte catalán tuviera una mayor influencia europea. Asimismo, el aumento del interés por la recuperación de la cultura catalana, el florecimiento de la poesía catalana y el ideario de Felipe Pedrell sobre la canción lírica que conjugó sabiduría popular, romanticismo y europeísmo, ayudaron a los compositores catalanes a tomar conciencia de la trascendencia de la *cançó* catalana³ en el proceso de identificación nacional⁴.

En el primer apartado ofreceremos unas breves pinceladas de la revista *Feminal*, contextualizando el nacimiento de la revista y explicando su origen y las secciones en que se estructura para profundizar más tarde en el pensamiento ideológico de ella y poder comprender por qué la participación de la mujer fue tan importante para *Feminal* en cualquier campo relacionado con la cultura. Como parte de esta cultura, se encuentra la sección musical en la revista y debido a su relevancia como corpus musical en los salones barceloneses de principios del siglo XX consideramos apropiado su tratamiento en el último de los apartados del presente artículo.

2. LA REVISTA *FEMINAL*: CONTEXTUALIZACIÓN, ORIGEN Y ESTRUCTURA

La revista *Feminal* apareció en un momento donde tuvieron lugar una serie de cambios sociales y culturales debidos, en parte, a la industrialización. Tuvieron lugar varios acontecimientos, entre los que se encuentran el conflicto de clases, el de sexos y el renacimiento de la cultura catalana: el ascenso final de la burguesía catalana se produjo, en Barcelona, desde el último tercio del siglo XIX⁵; las reivindicaciones feministas, que comenzaron desde la segunda mitad del siglo XIX, tuvieron a partir del siglo XX una mayor relevancia ayudadas por influencias extranjeras y sobre la preocupación de

3 Esta denominación ha sido dada por Celsa Alonso. Cfr. Celsa Alonso: *La canción lírica española en el siglo XIX* (Madrid: ICCMU, 1988), p. 480.

4 Sobre el género de salón en el siglo XIX y la influencia de Felipe Pedrell en la configuración de la *canço catalana* véase el manual de Celsa Alonso (1988). *Op. Cit.*, pp. 433-485 y el artículo de Celsa Alonso: Los salones: un espacio musical para la España del XIX. *Anuario musical: Revista de musicología del CSIC*, 48, p. 167.

5 Ref. Celsa Alonso: *Op. Cit.*, p. 480.

la cultura catalana se apreció desde finales del siglo XIX un mayor auge vitalizado gracias a Valentí Almirall en *Lo catalanisme*⁶.

Feminal fue el proyecto personal de Carme Karr i Alfonsetti, escritora y colaboradora de varios periódicos como *Joventut* y *L'Avenç*, interés que compartía con su tío Alphonse Karr, prestigioso director del diario parisino *Le Figaro*. Lluís Via i Pagès, director literario de *Joventut* y fiel admirador de Karr, fue la persona que la vinculaba a las dos publicaciones y también fue quien le presentó a Francesc Matheu, director del periódico *Il·lustració Catalana*. Éste último fue quien recomendó a Karr que en lugar de crear una revista sólo para mujeres, utilizase un periódico ya establecido e hiciera un suplemento en él, consejo que siguió Carme Karr y a través de su periódico creó la revista *Feminal*⁷; publicación mensual que comenzó su existencia en 1907 y finalizó en 1917 debido al encarecimiento del papel por la segunda guerra mundial.

Carme Karr aunó dos de sus grandes deseos en la revista: la reivindicación de la cultura catalana y la de los derechos de las mujeres. Sobre el primero de los deseos se interesó por cualquier manifestación cultural que se centrara en la región catalana, incluida la lengua, motivo por el cual toda la revista está escrita en catalán. Sobre el segundo de los deseos, a lo largo de la publicación se aprecia una gran participación del sector femenino en cualquier campo relacionado con la cultura; escribiendo Karr lo siguiente:

*Que vengan (...) a nosotras todas las mujeres: las escritoras, las poetisas, pedagogas; las pintoras, dibujantes, músicas, las artistas, las sociólogas, las pacifistas, las estudiantes. Que vengan también las artesanas; que vengan sin timidez todas aquellas que aspiren a ser algo. O a producir cualquier obra social, artística, literaria, industrial, científica, etc., y traigan su pequeño grano de arena.*⁸

6 Ref. Valentí Almirall: *Lo catalanisme. Motius que'l legitiman. Fonaments científics y solucions pràctiques* (Barcelona: Alta Fulla, 1978).

7 Ref. Josep Maria Ainaud de Lasarte: *Carme Karr* (Barcelona: Infiesta, 2010), pp.17-27 y Ainaud de Lasarte, Josep María: "Carme Karr, escriptora i feminista", *Serra d'Or*, 409 (1984), pp. 20-23

8 Ref. Carme Karr: *Feminal*. Barcelona: Establiment gràfic Thomas, 45, p. 1v. (Ana Muñoz, trad.). A continuación, se transcribe la cita original: «la dona de Catalunya pot ventarse de tenir en la seva publicació femenina d'Espanya y de l'Amèrica llatina que no es un diari de modes [...] Y, com, es la nostra missió l'enaltiment de la dona en totes les esferes, y la seva cultura, y hem fet de nostres planes un camp obert a totes les iniciatives qui de prop

La presentación material de la revista tenía gran importancia, el papel de tipo couché tenía un gran formato y se utilizaban dos tintas para mejorar la calidad de las imágenes, de relevancia para la editorial. Sus páginas iban ilustradas con dibujos, grabados y pinturas, la mayoría de ellos realizados por la pintora Lluïsa Vidal; pero sobre todo con fotografías, invento relativamente reciente y que no todos los medios podían permitirse debido a su elevado coste.

Podemos distinguir diversas secciones en la revista *Feminal*, entre ellas: artículos de fondo configurados por la opinión sobre asuntos feministas o sobre otros temas (escritos por la propia directora o colaboradores), situación de la mujer en diferentes lugares de la geografía española, crítica de libros, reportajes o crónicas extranjeras, interiores de casas de la alta burguesía, acontecimientos sociales, labores, moda y reportajes de la vida y obra de mujeres relevantes. Además, también podemos encontrar una página literaria que incluye una narración corta o poema, una página musical con una composición musical y, por último, publicidad con anuncios sobre productos de belleza, ropa, medicina, higiene, etc.

3. EL PENSAMIENTO IDEOLÓGICO EN LA REVISTA *FEMINAL*

El pensamiento ideológico que Carme Karr plasmó en *Feminal* está estructurado en torno a tres ejes: la educación, la profesionalización de la mujer y la reivindicación del derecho al voto.

En relación al primero de ellos, **la educación**, Carme Karr enuncia que el objetivo de la revista es la cultura de la mujer⁹. La autora no entra en la discusión de si las mujeres son menos inteligentes que los hombres, según sus propias palabras: «A la mayoría de las mujeres catalanas de hoy

ò de lluny poden servirli. Que vinguin donchs a nosaltres totes les dones: les escriptors, poetises, pedagogues; les pintores, dibuixantes, les músiques, les artistes, les sociòlogues, les pacifistes, les estudiants. Que vinguin també les artesanes; que se'ns acullin sense cap temensa totes aquelles qui aspiren a esser algú. Ò a produhir quelcom en la obra social, artística, literaria, industrial, científica, etc., y a portarhi el seu petit grà de sorra».

9 Ref. Carme Karr: *Op. Cit.*, 1, p. 2v. (Ana Muñoz, trad.). A continuación, se transcribe la cita original: «revista destinada especialment a la cultura de la dòna».

no les falta inteligencia, pero son en cambio de una gran ignorancia y esta ignorancia las esclaviza y las hace (...) envidiosas»¹⁰.

En los artículos denominados *Consideraciones*¹¹, Carme Karr entra de lleno en el tema de la ignorancia, analizando las causas que la provocan y ofreciendo alternativas. Este punto ya había sido tratado por algunas de sus predecesoras, como Dolors Monserdà, que tenían una postura contraria hacia las teorías científicas que atribuían a las mujeres una menor capacidad intelectual que la de los hombres¹². Según la directora de *Feminal*, algunas de las causas que provocan esta ignorancia son las enseñanzas en los internados religiosos, donde no existe higiene, no se realiza ejercicio físico, los profesores tienen poca preparación y las niñas terminan sus estudios con 15 años¹³. Después de los 15 años, estas niñas continúan su preparación con institutrices poco preparadas, hasta que se casan. Otro de los motivos de la deficiente educación femenina es debido a los padres, ni el padre practica su paternidad ni la madre su maternidad¹⁴. Según Karr, «los padres son los culpables de este estado moral e intelectual de sus hijas, por esta confianza refinada, esta indiferencia con que han dejado que se eduquen en nuestras instituciones, tan deficientes»¹⁵.

Se ofrecen en la revista diversos modelos educativos que se están impartiendo en Europa, Inglaterra y Estados Unidos, creándose además diversas instituciones que surgen desde esta publicación, como la residencia para estudiantes *La Llar*, *La Biblioteca Popular per a la dòna*, el *Centre de Cultura femenina*, el *Centro de cultura popular* o el *Institut Feminal*, entre otros.

10 Ref. Carme Karr: *Op. Cit.*, 68, p. 1v. (Ana Muñoz, trad.). A continuación, se transcribe la cita original: «La generalitat de les dones catalanes d'avuy no es mancada d'intel·ligència, però es en camvi d'una palesa i desoladora ignorància i aquesta ignorancia l'esclavisa i la fa (...) envejosa».

11 Se encuentra en los artículos titulados *Consideracions*. Cfr. en Carme Karr: *Op. Cit.*, 1, p. 2v; 33, p. 1v; 34, p. 1v; 35, p. 1v; 36, p. 1v; 37, p. 1v y 38, p. 1v.

12 Ref. Monserdà de Macià, Dolors: *Estudi feminista i orientacions per a la dòna catalana* (Barcelona: Lluís Gili, 1909).

13 Ref. Carme Karr: *Op. Cit.*, 30, pp. 1v-2r.

14 Ref. Carme Karr: *Op. Cit.*, 31, p. 1v.

15 Ref. Carme Karr: *Cultura femenina: Estudi i orientacions* (Barcelona: Tip L'Avenç, 1910), p. 77. (Ana Muñoz, trad.). A continuación, se transcribe la cita original: «Els pares són els culpables d'aquest estat moral y intelectual de les llur filles, per aquesta confiança refinada, aquesta indiferencia amb que han deixat que s'eduquessin en les nostres institucions, tant deficientes».

Los argumentos que se dan a lo largo de la revista para que la mujer se eduque son dos:

1º) El matrimonio: los hombres de sociedad no se casan debido a la poca instrucción de las mujeres ya que ellas no les comprenden y, por tanto, ellos no las ven como la compañía ideal. Según Carme Karr:

Las chicas llegan al mercado matrimonial siendo muy poco competitivas, o tenían una dote o no podían ofrecer nada más. Pero no todas las mujeres tenían dotes por entregar, por tanto, si queremos recuperar los índices matrimoniales y las tasas de natalidad que están bajando de manera alarmante en estos primeros años del nuevo siglo, habrá que dotar a las mujeres de un nuevo utensilio: la cultura; cultura e instrucción profesional y educación casera.¹⁶

2º) La instrucción de los niños pequeños, ya que la madre es la encargada de impartir estas primeras enseñanzas, por lo que para ello debe estar preparada.

Sobre el segundo de los aspectos, **la inserción laboral**, Carme Karr reivindica el acceso a todas las profesiones, rompiendo con los prejuicios que condenaba al sector femenino a reducidos ámbitos de actuación. Por otra parte, denuncia las deplorables condiciones laborales en que vivían inmersas amplios sectores de mujeres, como la explotación económica de la asalariada. Según ella, el empresario paga menos si se considera femenina la profesión y escribe «las mujeres aceptan los empleos porque les urge trabajar y encuentran faena, naturalmente, porque una cajera sin estudios y que cumple con su trabajo, gana un sueldo de 12 a 15 duros mientras que un hombre cobraría de 25 a 30 duros»¹⁷.

16 Ref. Carme Karr: *Op. Cit.*, 34, pp. 1v-2v. (Ana Muñoz, trad.). A continuación, se transcribe la cita original: «Les noyes arriben al mercat matrimonial, essent molt poc competitives, o tenen una dot o no poden oferir res més. Però no totes les dones tenen dots per a entregar, per tant, si volem recuperar els índex matrimonials i les taxes de natalitat que están baxant de manera alarmant en aquests primers anys del nou segle, caldrà dotar a la dona de un nou estriu: la cultura; cultura i instrucció professional i educació casolana».

17 Ref. Carme Karr: *Op. Cit.*, 63, pp. 1v-2v. (Ana Muñoz, trad.). A continuación, se transcribe la cita original: «Les dones d'altra banda accepten els empleus car els urgeix treballar i troben feina, naturalment, perquè una caixera sense estudis i que compleix amb el seu treball, guanya un sou de 12 a 15 duros mentres qu'un home cobraría de 25 a 30 duros [...]».

Se crean diversas asociaciones para evitarlo como Acció Social de la dòna, los Patronatos escolares de obreras y la Federación sindical de obreras, entre otras. Además, para Karr algo también denunciado es el mercado de prostitución que esconden algunas de las ofertas laborales, cuestiones de las que también se encargan estas instituciones.

Una cuestión interesante, a lo largo de la revista, es el comentario de la situación femenina en otros países. Se citan a mujeres que se han profesionalizado, de las cuales se realiza un comentario en la mayoría de números de la revista, cosa que ha convertido a *Feminal* en una extraordinaria fuente de documentación sobre la vida y obra de muchas de las profesionales de las primeras décadas del siglo XX.

Sobre el último aspecto ideológico que se estudia en la revista, la **reivindicación del derecho al voto**, puede observarse como Carme Karr en prácticamente toda la revista centra su interés en aumentar la cultura de la mujer pero no en pedir el voto femenino al opinar que antes de que la mujer pudiera votar necesitaba aumentar su cultura ya que, en caso contrario, su voto no era útil. Sin embargo, en el último año de publicación de la revista, puede apreciarse como cambia su opinión sobre este tema y denuncia que la mujer no pueda votar o ser elegida para defender sus intereses, es posible que sea debido por el escaso interés que los dirigentes prestaban a las reivindicaciones feministas de la autora:

¡El voto de la mujer!

¡Por qué caminos de sangre, de duelo y de sacrificios habremos de conseguir este derecho que se nos debía desde la primera legislación que se hizo en la tierra! (...)

¿No es la mujer contribuyente del Estado en iguales condiciones que el hombre? ¿Existe para ella rebaja especial (por ser mujer y no tener derecho al voto) en las tarifas de cualquier clase? (...)

¿Por qué no podría, pues, ser elegida la mujer para defender en las Corporaciones municipales, provinciales, en el Congreso, en las Cortes, aquellos intereses femeninos que forman una parte integrante de la nación? (...) Ya he citado Suecia y Noruega; podría hacerlo también con Finlandia y Dinamarca, así como con algunos Estados de EEUU, en que el voto de la mujer es más que beneficioso. (...)

*Va llegando la hora de la justicia en nuestros derechos, y el futuro demostrará a los hombres que necesitan a la mujer para conseguir aquella forma de gobierno ideal soñada por Platón en su República, es decir: el gobierno de los buenos por los mejores*¹⁸.

4. EL REPERTORIO MUSICAL PUBLICADO EN *FEMINAL*

Consideramos imprescindible el comentario de las obras musicales, aparecidas en la revista *Feminal*, como un punto independiente debido a la relevancia que poseen dentro de la publicación y como corpus musical dentro de la cultura catalana. El repertorio musical de *Feminal* es peculiar por varios motivos. El primero de ellos es el medio donde se han publicado, aunque era habitual la existencia de suplementos musicales con partituras destinadas al sector femenino¹⁹ resulta más extraño que estas partituras aparezcan por primera vez, en la ciudad de Barcelona, publicadas en una revista feminista escrita por y para mujeres, cuyo objetivo primordial era el aumento de la cultura femenina²⁰. El segundo motivo es el elevado porcentaje de mujeres (78 %) en relación al de hombres (22 %) que componen las piezas musicales publicadas en *Feminal*, en un momento sociocultural donde era extraño que las mujeres compusieran música, ya que en estos años no se tenía buena concepción de aquellas mujeres que se dedicaban a la composición.

18 Ref. Carme Karr: *Op. Cit.*, 124, pp. 1v-3r. El texto transcrito es el arreglado en la publicación de Josep M. Casasus: *Periodisme català que ha fet història* (Barcelona: Proa, 1996), pp. 168-169. (Ana Muñoz, trad.). A continuación, se transcribe la cita original: (...) ¡El vot de la dona! ¡Per quins camins de sang, de dol i de sacrificis haurem conseguit aquest dret que se'ns devia des de la primera legislació que va fer-se damunt la terra! (...) / ¿No és la dona contribuïent de l'Estat en iguals condicions que l'home? ¿Existeix per ella rebaixa especial (per ésser dona i no tenir dret al vot) en les tarifes i aranzels de qualsevol classe? (...) / ¿Per què no podria, doncs, ésser elegida la dona per defensar en les Corporacions municipals, provincials, al Congrés, a les Corts, aquells interessos femenins que són una part integrant de la nació? (...) / Ja he citat Suècia i Noruega; podria fer-ho també amb Finlàndia i Dinamarca, aixís com alguns Estats de la Unió Americana, en què el vot de la dona és sols beneficiós. (...) / Va arribant l'hora de la justícia als nostres drets, i el pervindre demostrarà als homes que necessiten a la dona per conseguir aquella forma de govern ideal somniada per Plató en sa República, això es: el govern dels bons pels millors.

19 «La cultura de adorno» de cualquier mujer de la burguesía o aristocracia incluía lecciones de canto y piano. Cfr. en Matilde Olarte Martínez. «Situación de los estudios musicales para la mujer española a comienzos de nuestro siglo», Enrique Banus (Ed.). *El espacio social femenino* (Pamplona: Newbook Ediciones, 2000), pp. 531-532.

20 Isabel Segura y Marta Selva realizan un estudio de las revistas de mujeres publicadas en Barcelona desde 1846 hasta 1935. Cfr. en Isabel Segura y Marta Selva. *Revista de dones (1846-1935)* (Edhasa: Barcelona, 1984).

Concretamente, en 1914, Joaquín Turina escribe las siguientes líneas en la *Revista Musical Hispanoamericana*:

La mujer puede abordar el estudio de los instrumentos, y en ocasiones puede hasta aventajar al hombre en finura y refinamiento; mas niego en absoluto que la mujer tenga condiciones para la composición. Afortunadamente, en España se desconoce aún esta terrible plaga de compositoras y eruditas; en París, ¡qué horror, Dios mío!...estudian la composición con mucho más abinco que el hombre, y con la facilidad de memoria de que son capaces (...) deciden ser eruditas y hacer críticas (...)

Pero estas eruditas, ¿son realmente mujeres? Yo estoy por dudarlo, pues á fuerza de estudios empiezan á secarse, y ya pálidas y macilentas, con los sempiternos lentes y los enormes cartapacios llenos de partituras con anotaciones, más parecen escribanos que representantes del bello sexo. (...) si el cultivo de un instrumento perfecciona á la mujer, el enorme esfuerzo que representa asimilarse el estudio de la composición, las deprime y seca, y á la verdad, yo te aseguro que para secos y feos nos bastamos á nosotros mismos²¹.

Todas las peculiaridades comentadas del repertorio musical se responden al analizar la revista ya que Carme Karr, su directora, pretende a lo largo de toda la publicación aumentar la participación de las mujeres en cualquiera que sea el campo de acción, como el educativo, el cultural, el laboral o el del derecho al voto, es decir, pretende acercar los derechos de las mujeres a los derechos que ya poseían los hombres; y en el terreno musical ocurre exactamente lo mismo, al formar éste parte de la educación del sector femenino de las clases elevadas y como parte de la cultura de la región catalana.

El repertorio musical de la revista pertenece al género de *salón*. La música *de salón* tenía una misión de entretenimiento, pero también era el ornamento indispensable para una reunión social. Por estas razones, el género *de salón* dependía de los imperativos de la moda y, poco a poco, aumentaba su público. En el último tercio del siglo XIX, los salones españoles acogen un repertorio musical que se puede resumir en cuatro grandes grupos²²:

21 Ref. Joaquín Turina. «El feminismo y la música», *Revista musical hispano-americana*, 2 (febrero 1914), pp. 8-9.

22 Ref. Celsa Alonso: *Op. Cit.*, p. 455.

1.-Piezas procedentes de óperas italianas y francesas y algunas romanzas de zarzuela.

2.- Obras para piano a dos y cuatro manos.

3.- Obras vocales en castellano: canciones españolas y andaluzas y en la segunda mitad del siglo XIX algunas romanzas y habaneras.

4.- Escasas representaciones de alguna obra dramática con o sin música.

Sin embargo la situación en Cataluña era diferente a la del resto de España, frente a la madrileña, la burguesía catalana tuvo un gran ascenso en el último tercio del siglo XIX, en parte debido a su apertura al mercado americano. Fueron años de cambios importantes, desde la restauración de la lengua catalana, a la importancia por la reivindicación de la cultura propia y, más tarde, al florecimiento de la poesía en catalán, apareciendo poetas importantes como Víctor Balaguer, Apel·les Mestres, Joan Maragall o Jacinto Verdaguer.

En este proceso la *cançó catalana* y los *lieder* catalanes tuvieron un peso muy relevante cimentados en una rica poesía en lengua nativa e, inicialmente, bajo un aliento romántico: no en vano la influencia de la cultura alemana había sido más profunda en Cataluña que en el resto del país desde mediados del siglo XIX. En este sentido, la *cançó catalana*²³ suponía la consagración de un elemento vivo que respondía a las más íntimas esencias comunitarias, razón por la cual habría de ser el factor generador de un arte lírico-musical genuinamente catalán.

Al mismo tiempo tuvo lugar un progresivo afianzamiento de la música de cámara en los salones de la burguesía y el fortalecimiento del wagnerismo, culminando con la creación de la Associació Wagneriana en 1901 por Joaquim Pena. A la creación de la Societat de Concerts hay que añadir la fundación de la Sala Beethoven, «uno de los pilares de la renovación musical no operística» durante los últimos veinte años del siglo XIX, que marca el inicio del ascenso de la música de cámara en la sociedad barcelonesa, fundándose en 1913 la Associació de Música da Camera liderada por Jacint Raventós. En 1881, se creó la revista *L'Avenç* que

23 Denominación utilizada por Celsa Alonso, Cfr. Celsa Alonso: *Op. Cit.* p. 481.

apadrinó a la regeneración de la cultura catalana en clave modernista, unida a la asimilación del wagnerianismo y de la escuela franco-belga. En esta revista colaboró Carme Karr, por lo conocía la orientación que se estaba llevando a cabo en la música catalana.

El progresismo político se tradujo en una orientación europeísta del arte catalán, los compositores catalanes tomaron conciencia de la trascendencia del lied en el proceso de identificación nacional, sobre el fermento del conocimiento del romanticismo alemán. Tras la aportación crucial de Pedrell²⁴, folklorismo, nacionalismo, neorromanticismo, europeísmo y modernismo presiden la creación del lied catalán: se asumieron los modelos franceses y alemanes sobre un sustrato de asimilación de la *cançó* catalana. Por lo que, tras los lieder y *cançons* catalanas de autores como Juan Goula, José Rodoreda, Roberto Goberna, Francisco Sánchez Gabañach, Candido Candi Candi, Francisco Fors de Casamayor, Francesc Alió y Fermín Alvarez, se despliega la obra coral de Antonio Nicolau y lírica de Joan Borrás de Palau, Narcisa Freixas, Apel·les Mestres, Enric Morera, Julio Garreta o Joan Lamote de Grignon, entre otros, bautizados por Pedrell como los «preludios catalanes de la música española del porvenir»²⁵.

En este repertorio musical podemos encontrar plasmado parte de este pensamiento musical: son piezas tonales con un sustrato romántico para voz y piano que utilizan poemas de autores catalanes, predominando los autores Apel·les Mestres y Jacinto Verdaguer. Algunos de los compositores son los bautizados por Pedrell como los «preludios catalanes», es decir, Narcisa Freixas, Juli Garreta y Joan Borrás de Palau, aunque también algunos de los compositores de lieder catalanes o de música nacionalista fueron profesores

24 Pedrell pretendía concebir un lenguaje libre de italianismos y casticismos. Para lograrlo era preciso profundizar en las riquezas del canto popular y prestar atención a los logros de los compositores franceses en el dominio de la *melodie*. El análisis del canto popular se revelaba como una primera tarea a realizar, no en vano para Pedrell el drama lírico era el «Lied engrandecido», es decir, el «canto popular transformado», donde había de residir «el temperamento artístico de un pueblo del que emana, por consiguiente, su *carácter*. Por lo tanto, tres parecen ser los elementos que para Pedrell configuran el perfil estético de la canción lírica: sabia popular, romanticismo y europeísmo. Ideas extraídas del manual de Celsa Alonso: *Op. Cit.*, pp. 435-438.

25 Las ideas extraídas sobre la *cançó* catalana se encuentran en Celsa Alonso: *Op. Cit.*, pp. 480-482.

de algunas de las compositoras como Francisco Sánchez Gabañach y Felipe Pedrell o Granados y Falla²⁶.

Aunque todas las piezas son tonales, en algunas de ellas se produce un debilitamiento de los fundamentos estructurales de la tonalidad tradicional, con la finalidad de una búsqueda de una determinada modernidad compositiva. Se puede apreciar la utilización de elementos de la literatura y estética modernista catalana y el empleo de elementos medievales como medio de revalorización de lo vernáculo; ambas como características del ideario de Pedrell sobre la *cançó* catalana.

5. CONCLUSIONES

A través del presente artículo se ha pretendido acercar al lector la revista *Feminal*, una de las publicaciones que ha formado parte de la historia del feminismo español. Se conoce, gracias al estudio de Isabel Segura y Marta Selva²⁷, que en la ciudad de Barcelona *Feminal* fue la primera revista que reivindicaba el acercamiento de los derechos de la mujer a los que ya poseían los hombres pero sería necesario ampliar este estudio a la región catalana y al resto del país para poder completar la historia del feminismo español con la información contenida en las publicaciones.

La historia del feminismo de nuestro país no es sólo una historia de publicaciones sino también de grandes personalidades que han ayudado a que el género femenino tenga actualmente derechos que a principios del siglo XX no poseía y, aunque todavía, el proceso no ha llegado a su meta final, consideramos necesario el comprender lo realizado hasta el presente para poder continuar en el avance de la igualdad de los derechos de todos.

26 Francisco de Paula Sánchez Gabagnach dio clase a María Davalillo, Lluïsa Casagemas Coll y María Carratalà; Felipe Pedrell fue profesor de esta última compositora. Margarida Orfila recibió clases de Millet, Lamote de Grignon y Granados. Y, por último, Rosa Garcia Ascot tuvo como profesores a Enrique Granados y Manuel de Falla.

27 Ref. Isabel Segura y Marta Selva: *Revista de dones (1846-1935)* (Edhasa: Barcelona, 1984).

6. BIBLIOGRAFÍA

Adkins Chiti, Patricia: *Las mujeres en la música* (Madrid: Alianza Editorial, 1995)

Ainaud de Lasarte, Josep María: “Carme Karr, escriptora i feminista”, *Serra d’Or*, 409 (1984), pp. 20-23

---: *Carme Karr* (Barcelona: Infiesta, 2010)

Almirall, Valentí: *Lo catalanisme. Motius que l’llegitiman. Fonaments científics y solucions pràcticas* (Barcelona: Alta Fulla, 1978)

Alonso, Celsa: «Los salones: un espacio musical para la España del XIX», *Anuario musical: Revista de musicología del CSIC*, 48

Alonso, Celsa: *La canción lírica española en el siglo XIX* (Madrid: ICCMU, 1988)

Casasus, Josep M: *Periodisme català que ha fet historia* (Barcelona: Proa, 1996)

Karr, Carme: *Cultura femenina: Estudi i orientacions* (Barcelona: Tip L’Avenç, 1910)

Karr, Carme: *Feminal* (Barcelona: Establiment gràfic Thomas, 1907-1917)

Monserdà de Macià, Dolors: *Estudi feminista i orientacions per a la dona catalana* (Barcelona: Lluís Gili, 1909)

Olarte Martínez, Matilde. «Situación de los estudios musicales para la mujer española a comienzos de nuestro siglo», Enrique Banus (Ed.). *El espacio social femenino* (Pamplona: Newbook Ediciones, 2000)

Roselló, Isabel: *Música, femení singular. Dones compositores, una ullada a la historia* (Barcelona: Di7, 1998)

Segura, Isabel; Selva, Marta: *Revista de dones (1846-1935)* (Edhasa: Barcelona, 1984)

Segura, Isabel: *Guía de dones de Barcelona* ([Barcelona]: Ajuntament de Barcelona, 1995)

Segura, Isabel: *Els feminismes de "Feminal"* (Barcelona: Institut Català de les Dones, 2007)

Turina, Joaquín: «El feminismo y la música», *Revista musical hispano-americana*, 2 (febrero 1914)

LA FEMINIDAD NORMATIVA Y LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL III REICH. LA DECONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES FEMENINAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LAS MUJERES EN LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN Y EXTERMINIO

*Femininity normative and sexual violence in the III Reich.
The deconstruction of feminine identity and the sexual exploitation of Jewish women in
the concentration and extermination camps*

Yolanda BETETA MARTÍN
Universidad Complutense de Madrid (UCM)
yolandabeteta@hotmail.com

*Fecha de recepción: 15-II-2012
Fecha de aceptación: 15-IV-2012*

RESUMEN: El artículo ofrece una visión general de la violencia ejercida sobre las mujeres en los campos de concentración y exterminio nazis a través de los testimonios ofrecidos por las propias supervivientes. Las mujeres, por el simple de serlo, padecen un tipo de violencia específica que tiene una doble significación: política y simbólica. Por ello la violencia sexual deba ser analizada como una categoría de análisis propia que incorpore una perspectiva de género. El artículo se estructura en dos partes diferenciadas e interdependientes. En primer lugar y a modo de introducción se analiza el discurso nacionalsocialista acerca de su modelo de feminidad basado en los conceptos de maternidad y pureza racial. En segundo lugar, se estudia la adaptación de ese modelo de feminidad normativa a las políticas eugenésicas y raciales realizadas en los campos de concentración y exterminio. La investigación se ha focalizado mayoritariamente en la violencia sexual ejercida sobre las mujeres judías por la relevancia que el nacionalsocialismo concede a la «Solución Final».

Palabras clave: Feminidad normativa, Explotación Sexual, Campos de exterminio, Nacionalsocialismo.

ABSTRACT: The article provides an overview of the sexual violence against women in the concentration and extermination camps through the testimony offered by the survivors. Women suffer a specific kind of violence with a double meaning: political and symbolic. For this reason, the sexual violence must be analyzed as a category of analysis that incorporates a gender perspective. The article is divided into two distinct and interdependent parts. First, it analyzes the nationalist discourse about the Nazi model of femininity based on the concepts of motherhood and racial purity. Secondly, it studies the adaptation of this model of normative femininity to the eugenic and racial policies carried out in the camps. The research has focused exclusively on sexual violence against Jewish women because the relevance of the “Project Final Solution” in the National Socialism politic.

Keywords: Normative Femininity, Sexual Exploitation, Extermination Camps, National Socialism.

Las investigaciones sobre las políticas de exterminio del régimen nazi han sacado a la luz las atrocidades de un proyecto político basado en los principios de superioridad racial¹, antisemitismo² y pangermanismo³. Unos valores que se inspiran directamente en la interiorización colectiva de un sentimiento de pérdida y victimismo derivado de las condiciones de paz impuestas por el Tratado de Versalles tras el fin de la Primera Guerra Mundial. Un imaginario

1 Las doctrinas racistas esgrimidas por el nazismo constituyeron una exégesis espúrea del darwinismo en la medida en que trasladaron a las sociedades humanas las tesis acerca de la lucha por la supervivencia que Darwin había referido al mundo animal. La relación del darwinismo social y el pangermanismo nazi se sustenta ideológicamente en un libro anterior, *Sobre la desigualdad de las razas humanas* de Gobineau, en el que se exalta la superioridad de la población blanca y especialmente de la aria. Posteriormente, el nazismo encumbró el tratado *Los fundamentos del siglo XX* de Houston Stewart Chamberlain que señala a la población aria como la «única raza creadora» identificando los periodos de decadencia como resultado del mestizaje.

2 El antisemitismo nazi recoge una corriente de pensamiento que se venía gestando desde el siglo XIX. *La cuestión judía* de Dühring publicado en 1880 sostiene que la depravación es la nota definitoria del pueblo judío y que son los responsables de la degradación biológica y cultural que padece del pueblo alemán (tesis que fueron replicadas por Engels en *Antidürring*). Los antecedentes de las políticas de exterminio nazi ya se anuncian en la propuesta de Paasch de exterminio o deportación de los judíos a Nueva Guinea.

3 Existen muy pocas influencias pangermánicas en los círculos intelectuales románticos y liberales del siglo XIX más allá de la exaltación de la nacionalidad germana que realiza Fichte en sus *Discursos a la nación alemana*. Los antecedentes pangermanistas parten de la exaltación del mito *Blut und Boden* (Sangre y Suelo) que citará Hitler de manera recurrente. Pero las mayores influencias proceden de los *Escritos alemanes* de Lagarde (1881) donde se plantea la necesidad de exigir el retroceso de las fronteras rusas y de la novela *Pueblo sin espacio* de Hans Grimm (1926) que condensa el proyecto expansivo nazi basado en el principio de «espacio vital germano» o Lebensraum.

colectivo en el que el pueblo alemán se reconoce humillado y sojuzgado erróneamente y que es exaltado por algunos intelectuales que predicán la organización de una respuesta política. Es el caso de Spengler y su obra *La decadencia de Occidente* donde subraya el peligro que constituye la democracia como régimen político y ensalza la guerra como «una forma eterna de vida superior»⁴. En el mismo sentido se pronuncia Van der Bruck en *El Segundo Reich* (1923) cuando señala que «una paz ha mutilado a Alemania, nos ha robado una parte de nuestro suelo patrio, nos ha arrebatado el agua de nuestros ríos y nos ha prohibido incluso la libre disponibilidad del aire»⁵.

El descontento político-social y la crisis económica germana derivada de las reparaciones de guerra impuestas por el Tratado de Versalles sientan las bases de un nuevo tiempo en el que se materializa un proyecto que habría de convertir a Alemania en un nuevo referente opuesto a las demás naciones europeas. Un Tercer Reich que recogiera el legado del Sacro Imperio Romano Germánico (962-1806) y del Imperio Bismarckiano (1871-1918) y convirtiera a Alemania en un nuevo paradigma político, social, económico e ideológico. El artículo analiza en primer lugar el papel que el nuevo discurso nacionalsocialista concede a las mujeres alemanas en su nuevo proyecto de germanización y superioridad racial y, en segundo lugar, el tratamiento que reciben las mujeres en los campos de concentración y exterminio de acuerdo a su visión normativa de la feminidad y de las políticas eugenésicas y antisemitas.

1. LA FEMINIDAD NORMATIVA DEL NSDAP. LA EXALTACIÓN DE LA MATERNIDAD EN EL PROCESO DE GERMANIZACIÓN RACIAL

Algunos de los principios sobre lo que se encumbra el proyecto nacionalsocialista del III Reich incorporan a las mujeres como el núcleo fundacional de la nueva Alemania. En ellas recae la tarea de engendrar una nueva juventud que abastezca de nuevos ideólogos al partido nazi (NSDAP) y de jóvenes soldados a la Wehrmacht⁶, la Schutzstaffel⁷ (SS),

4 SPENGLER, Oswald (2007): *La decadencia de Occidente*, Madrid, Espasa Calpe, Tomo 1.

5 VAN DER BRUCK (1989): *El Segundo Reich*, Madrid, Taurus.

6 Las nuevas fuerzas armadas unificadas de la Alemania nazi entre los años 1935 y 1945 surgidas tras la disolución de la Reichswehr, fuerzas armadas de República de Weimar.

7 Organización militar, policial, penitenciaria y de seguridad creada en 1925 como guardia personal Adolf Hitler. Sus orígenes se remontan al año 1923 cuando surge como

la *Sturmabteilung*⁸ (SA) y la *Gestapo*⁹; organismos y fuerzas de control que respaldan política, social, militar e ideológicamente el proyecto del NSDAP por medio de acciones represivas y coercitivas. Las mujeres no desempeñan cargos relevantes en el proyecto del III Reich y el rol que el discurso nacionalsocialista reserva a las mujeres germanas es meramente reproductivo y asistencial de acuerdo al proyecto racial *Lebensborn*¹⁰ que inició Heinrich Himmler en 1935 bajo la tesis de la superioridad racial aria esgrimida por los ideólogos del NSDAP.

La exaltación de la maternidad como rasgo único y esencial de las mujeres se repite incansablemente en los discursos del NSDAP desde el momento en que los nazis alcanzan el poder en el año 1933. Las primeras iniciativas legislativas referidas a lo que el discurso nacionalsocialista denomina la «guerra de la natalidad» se centran en la creación de un sistema de préstamos estatales para parejas arias casadas en las que la mujer no trabajara fuera de casa, exenciones fiscales para los matrimonios arios que tuvieran al menos cuatro hijos, la concesión de la Cruz de Honor de la Madre Alemana a las

una compañía perteneciente a las *Sturmabteilung* (SA) con la función de proteger a los miembros más veteranos del NSDAP en las reuniones, discursos u otros eventos públicos de carácter nazi. Bajo el mandato de Heinrich Himmler las SS pasaron de ser una pequeña formación paramilitar a convertirse en una de las más grandes y poderosas organizaciones dentro del Tercer Reich. La *Waffen-SS*, el ala combatiente de las SS, evolucionó como un segundo Ejército alemán dentro de la *Wehrmacht*, que operaba junto al ejército regular. Bajo la dirección de Himmler las SS recibieron la autoridad de controlar el *Sicherheitsdienst* o Servicio de Seguridad, el Servicio de Inteligencia y Seguridad y la *Gestapo* o policía secreta.

8 Milicia de asalto del NSDAP. Jugaron un importante papel en el ascenso al poder del NSDAP hasta que fueron desarticuladas en 1934 e integradas en las SS.

9 Policía secreta del Estado creada en 1933 a partir de la Policía Secreta Prusiana. Bajo la total administración de la *Schutzstaffel* (SS), fue administrada por la *Reichssicherheitshauptamt* (Oficina Central de Seguridad del Reich) y considerada como una organización dual del *Sicherheitsdienst* (Servicio de seguridad) y una suboficina de la *Sicherheitspolizei* (Policía de seguridad). La función de la *Gestapo* era investigar y combatir «todas las tendencias peligrosas para el Estado». La *Gestapo* tenía autoridad para investigar los casos de traición, espionaje y sabotaje, además de los casos de ataques criminales al Estado y al NSDAP con amplios poderes ya que la ley fue modificada para que sus acciones no estuvieran sometidas a revisión judicial. Disuelta en 1945 por orden del presidente estadounidense Dwight Eisenhower.

10 Programa de reproducción selectiva destinado a promover la hegemonía de la población aria por medio de programas de bienestar social, incentivos y cuidados de excelencia en línea con las políticas raciales y eugenésicas del NSDAP. Se restringió a mujeres que fueran consideradas arias “racialmente puras” y que no estuvieran casadas con el objetivo de facilitar el nacimiento de los niños y niñas cuya adopción recaía en miembros de las SS (el acceso a las SS requería la superación de criterios raciales).

mujeres que tenían más de cuatro hijos, la declaración del Día de la Madre en fiesta nacional y la ilegalización de los anticonceptivos para las mujeres arias «racialmente deseables». Respecto a la ilegalización del aborto para las mujeres arias Hitler declaró:

El uso de los anticonceptivos por parte de las mujeres arias significa una violación de la naturaleza, una degradación de la condición femenina, de la maternidad y del amor. Los ideales nazis exigen que la práctica del aborto sea exterminada con mano dura. Las mujeres inflamadas por la propaganda marxista reclaman el derecho a tener hijos sólo cuando lo desean. Primero pieles, muebles nuevos, luego, quizá un hijo¹¹.

En el mismo sentido se pronuncia Joseph Goebbels¹² cuando destaca la importancia de que las mujeres permanezcan en los hogares atendiendo las necesidades de los hijos por encima de cualquier necesidad vital incluyendo los ideales emancipatorios que son ridiculizados bajo la sombra de acusaciones marxistas.

Virulento debate sobre la mujer y sus tareas. En esto, soy enteramente reaccionario. Tener niños y educarlos es una gran tarea. Mi madre es la mujer a la que tengo mayor respeto, y está alejadísima del intelecto, y tanto más próxima a la vida. Hoy las mujeres opinan de todo, lo único que ya no quieren es tener hijos. Y a eso le llaman emancipación¹³.

Los ideales emancipatorios habían calado entre las mujeres alemanas y habían enraizado profundamente en la conciencia pública. La visibilidad de las mujeres en la esfera pública no era un «sarampión de posguerra» que podría subsanarse con los nuevos ideales nazis como proclamaba el discurso nacionalsocialista. Desde los años veinte las mujeres trabajaban en todos los sectores públicos y privados y enarbolaban los ideales emancipatorios sobre los principios del sufragismo femenino, la educación y el trabajo. En Alemania el paradigma de la «mujer moderna» que proponían los movimientos feministas de los años treinta no era sólo una iconografía simbólica sino un fenómeno social de amplio espectro. Las mujeres alemanas no sólo

11 KOONZ, Claudia (2005): *La conciencia nazi. La formación del fundamentalismo étnico del III Reich*, Barcelona, Paidós.

12 Ministro de Propaganda e Información del Reich desde 1933 y sucesor de Hitler en la Cancillería del Estado.

13 KOONZ, Claudia. *Ibid.*

reivindicaban un espacio propio en el ámbito público sino que además irrumpían con fuerza en ámbitos tradicionalmente masculinos. Las mujeres ocupaban puestos académicos en las universidades, irrumpían con fuerza en el ámbito político e incluso se celebraban carreras de coches conducidos por mujeres y se organizaban actos deportivos en los que mostraban sus capacidades como aviadoras y paracaidistas como es el caso de Melitta Schiller, doctora en Ciencias Físicas y piloto de pruebas de aviación que realizó más de 1500 vuelos experimentales hasta que fue expulsada de la Luftwaffe por sus orígenes judíos¹⁴.

Desde años los veinte surgen nuevos modelos de feminidad que entran en conflicto con el ideal nacionalsocialista de «la mujer junto a la rueca y el costurero» que, paradójicamente, no era asumido por las mujeres cercanas a la jerarquía nazi que eran expuestas como modelos de la nueva germanización nacionalsocialista. Eva Braun, compañera de Adolf Hitler, siempre mostró una actitud frívola y burguesa, Carin y Emmy Göring, primera y segunda esposa de Hermann Göring¹⁵, se abrieron paso como agitadora política y actriz de cine respectivamente, Henriette von Schirach, hija del fotógrafo Heinrich Hoffmann¹⁶, activó la vida cultural vienesa y Leni Riefenstahl se convirtió en la «cineasta de Hitler» con sus filmaciones megalómanas de los mítines nazis. Tampoco interiorizaron las doctrinas de la reproducción y la maternidad esgrimidas por la propaganda nacionalsocialista ya que sólo las familias Bormann y Goebbels respondieron al ideal familiar nazi basado en los conceptos de germanización y superioridad racial. Gerda Bormann y Magda Goebbels, esposas del secretario del partido NSDAP y del ministro de propaganda respectivamente, eran las únicas mujeres del círculo de jefes nazis que respondían al nuevo paradigma de feminidad con la crianza de numerosos hijos e hijas y una vida doméstica basada en la fidelidad al marido y a la causa nacionalsocialista.

La creación de la Liga de Muchachas Alemanas (BDM) fundada en 1930 como la rama femenina de las Juventudes Hitlerianas (HJ) para chicas de entre 10 y 18 años fue el proyecto más ambicioso del NSDAP para divulgar y naturalizar los nuevos ideales de feminidad. Hasta que los nazis llegaron al poder esta organización no tuvo una relevancia social destacable pero desde

14 BRACKE, Gerhard (2003): *Melitta Gräfin Stauffenberg. La vida de una aviadora*, Frankfurt, Ullstein.

15 Comandante supremo de la Luftwaffe y Mariscal del Reich.

16 Fotógrafo personal de Hitler y militante del NSDAP desde 1920.

1933 creció rápidamente hasta que el ingreso se tornó obligatorio en 1936 para todas aquellas jóvenes alemanas, arias y libres de enfermedades hereditarias. Las chicas eran educadas y socializadas en un entorno nacionalsocialista que les preparaba para el desempeño de los roles asistenciales y maternos impulsados por el NSDAP y cuyo adoctrinamiento comprendía el traslado temporal a granjas de familias numerosas para conseguir «la emancipación de la emancipación de la mujer» que recordaba insistentemente Alfred Rosenberg¹⁷. Durante los últimos meses de la Segunda Guerra Mundial, muchas jóvenes de la BDM participaron activamente en la defensa de Berlín ante el avance de las tropas aliadas. No se puede saber el alcance de su participación en la defensa de la ciudad ya que no tomaron parte de manera conjunta y coordinada sino que combatían de manera voluntaria junto a las HJ y a la Wehrmacht.

El NSDAP discriminó a las mujeres sobre una ideología misógina erigida sobre los principios de maternidad, germanización y superioridad racial. La proyección de un modelo de feminidad normativa centrada exclusivamente en la capacidad reproductiva de las mujeres alemanas determina el posterior tratamiento que reciben las mujeres en la denominada «cuestión judía». Si el valor de las mujeres radica en su vertiente procreadora, ¿qué percepción social se proyecta de las mujeres judías en un contexto determinado por el exterminio sistemático del pueblo judío?

2. MUJERES Y GENOCIDIO. LA DESEXUALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LAS MUJERES JUDÍAS EN LA SOLUCIÓN FINAL

Aunque la aceptación germana de las ideas antisemitas se había ido desarrollando desde finales del siglo XIX y la discriminación efectiva se impulsa desde el ascenso del NSDAP, la decisión de afrontar el exterminio del pueblo judío fue tomada entre finales del verano y principios del otoño

17 Comisario para la Supervisión de la Educación Intelectual e Ideológica del NSDAP desde 1934 y Ministro del Reich para los Territorios ocupados del Este desde 1941. Máximo impulsor de las tesis de la superioridad racial y de la Solución Final en el III Reich. Su ideario antisemita le llevó a crear el Instituto para el Estudio de la Cuestión Judía dedicado a identificar y atacar la influencia judía en la cultura alemana y registrar la historia del judaísmo desde una perspectiva antisemita en el libro *El mito del siglo XX* donde expone su teoría racial basada en la hegemonía de la población aria.

del año 1941¹⁸ y emergió en su plenitud en la primavera de 1942¹⁹ de la mano de Heinrich Himmler²⁰. El exterminio sistemático conocido como Solución Final pretendía poner fin a la denominada «cuestión judía» que el discurso nacionalsocialista definió como el lastre y degeneración moral y económica que la influencia semita insuflaba a la cultura, sociedad y economía germana. La «cuestión judía» se perfila retórica e ideológicamente como «una lucha a vida o muerte entre la raza aria y el bacilo judío» y exaltaba la efectividad del NSDAP «para emprender una solución final de la cuestión» de la que Hitler apenas se hizo eco públicamente pero que anunció de manera elocuente en el discurso pronunciado el 30 de enero de 1939 en el Parlamento alemán.

Durante la época de mi lucha por el poder, fue en primer lugar la raza judía la que no hizo sino recibir a carcajadas mis profecías cuando dije que algún día asumiría la dirección del Estado y, con ella, la de toda la nación, y que entonces, entre muchas otras cosas, resolvería el problema judío. Sus carcajadas fueron escandalosas, pero creo que, de un tiempo a esta parte, ya solo ríen por dentro. Hoy seré profeta una vez más: si los financieros judíos internacionales de Europa y de fuera de ella logran sumir de nuevo a las naciones en una guerra mundial, el resultado no será la bolchevización de la tierra y, por lo tanto, la victoria de los judíos, sino la aniquilación de la raza judía en Europa²¹.

Las Leyes de Núremberg constituyen el corpus legislativo que, adoptado por unanimidad el 15 de septiembre de 1935 durante el séptimo congreso anual del NSDAP, sentó las bases de la legislación sobre la pureza racial. El objetivo principal no era tanto la prohibición de las creencias religiosas judías sino evitar la mezcla racial y cultural con la población germana. La «Ley para la protección de la sangre y el honor alemanes» integrada en dicho corpus legislativo contenía en su primera disposición la prohibición expresa de toda unión entre alemanes y judíos ya sea por matrimonio, cohabitación o relación sexual. Por otra parte la «Ley de la ciudadanía del Reich» establecía una división entre alemanes y judíos al consagrar a los primeros como

18 KERSHAW, Ian (2009): «¿Genocidio improvisado? La aparición de la Solución Final en el Warthegau», en *Hitler, los alemanes y la Solución Final*, Madrid, La Esfera de los Libros, pág. 151.

19 Kershaw, Ian. *Ibid.* pág. 431.

20 Comandante en jefe de las SS desde 1929, Ministro del Interior del Reich desde 1943, Comandante de los ejércitos del Vístula durante el sitio de Berlín e ideólogo y organizador de la Solución Final.

21 WISTRICH, Robert S. (2002): *Hitler y el Holocausto*, Barcelona, Mondadori. pág. 122.

«ciudadanos del Reich» y reducir a los segundos a la categoría de «nacionales o residentes» sin pertenencia al Reich lo que les privaba de los derechos civiles inherentes a la ciudadanía facilitando así la discriminación progresiva de la que fueron objeto hasta su definitiva deportación a los campos de concentración y exterminio.

Tras la celebración de la Conferencia de Wannsee²² el 20 de enero de 1942 y la posterior puesta en marcha de la Operación Reinhard²³ se inicia el traslado masivo de población judía a los campos de concentración y exterminio para liberar espacio en los ghettos ante las nuevas deportaciones de judíos procedentes de los territorios ocupados en Europa occidental²⁴. A continuación se analiza exclusivamente la percepción social que el NSDAP ofrece de las mujeres judías y la explotación sexual que padecen tras su deportación a los campos de concentración y exterminio.

Las mujeres judías se convierten en el núcleo simbólico sobre el que se edifica el discurso ligado al proyecto de la Solución Final. El NSDAP identifica a las mujeres con la capacidad de reproducción y perpetuación de las poblaciones por lo que el proyecto de exterminio del pueblo judío requiere una retórica que deslegitime no sólo a la totalidad de la comunidad judía sino específicamente a las mujeres. La deshumanización que padecen las mujeres judías en el discurso nacionalsocialista se materializa en el tratamiento violento y vejatorio que reciben en los campos de concentración y exterminio y que convierte el cuerpo femenino en un espacio simbólico de conquista y dominación.

Las agresiones, sean o no de carácter sexual, son una proyección androcéntrica de la superioridad de los vencedores sobre los vencidos a

22 Reunión de los máximos representantes del gobierno alemán en la que se debate la necesidad de implementar y coordinar la Solución Final diseñada por Reinhard Heydrich y Adolf Eichmann a través de las deportaciones masivas de la población judía a los campos de concentración del Este y su posterior exterminio. Los criterios que determinan quiénes eran o no judíos se determinaban según las cláusulas de las Leyes de Nuremberg.

23 Operación diseñada por Reinard Heydrich que materializa en 1942 el proyecto de exterminio acordado en la Conferencia de Wannsee. La operación se inicia con la creación en Polonia de los campos de exterminio de Chelmo, Treblinka, Sobibor, Belzec y posteriormente Auschwitz-Birkenau donde se inician los asesinatos masivos y sistemáticos en cámaras de gas sustituyendo así las actividades de los Einsatzgruppen («equipos móviles de matanza») que actuaban en los territorios ocupados de Europa Oriental.

24 HILBERG, Raul (2003): *The Destruction of the European Jews*. New Haven, CT: Yale University Press.

través de la apropiación del cuerpo femenino. La violencia, rasgo esencial que históricamente ha definido la categoría de lo masculino, alcanza su mayor significación en los conflictos bélicos entendidos como la mayor expresión de violencia. La demostración de la agresividad y «superioridad moral» de los ejércitos vencedores requiere el despliegue de actos violentos que subrayen su masculinidad, virilidad y capacidad de conquista; una proyección extrema del androcentrismo que atenta contra el cuerpo femenino. La diferencia fundamental de las agresiones contra las mujeres en tiempos de paz y en tiempos de guerra es inapreciable para las víctimas pero nítida para los agresores. Frente la reivindicación de la dominación sobre el cuerpo de las mujeres que se deriva de las violaciones acaecidas en tiempos paz, las violaciones producidas en conflictos bélicos perfilan una doble significación: la dominación sobre el cuerpo femenino y la proyección de las mujeres como una posesión masculina mediante la que deslegitimar y humillar a los enemigos; las mujeres se convierten en proyecciones de los ejércitos vencidos y sus cuerpos en nuevos espacios de conquista.

La proyección del cuerpo femenino como un espacio de conquista y dominación constituye la base ideológica sobre la que el discurso del NSDAP legitima las agresiones contra las mujeres; unas agresiones en las que la sexualidad siempre está presente como se aprecia en los testimonios ofrecidos por las supervivientes de los campos de Chelmno²⁵ Auschwitz-Birkenau²⁶, Bergen-Belsen²⁷ y Ravensbrück²⁸ recogidos en el proyecto USC

25 Primer campo de exterminio creado en la Operación Reinhard. Construido originariamente como un proyecto piloto de los campos de Treblinka, Sobibor y Belzec.

26 Uno de los principales campos de concentración, experimentación y exterminio. Inaugurado en 1939 bajo la dirección de Heinrich Himmler tras la invasión de Polonia para alojar a los judíos deportados de Europa del Este. Tuvo tres ampliaciones de las cuales Auschwitz II Birkenau fue destinada al exterminio masivo de la población judía. Fueron asesinados entre 1,5 y 3 millones de prisioneros.

27 Campo de trabajo construido en 1936 para albergar a los 3.000 trabajadores que habían de edificar los cuarteles acorazados de Bergen. En 1939 se convierte en campo de prisioneros de guerra y en 1943 pasa a ser controlado por las SS y convertido en campo de concentración para alojar a los judíos deportados de Europa del Oeste. Ingresaron aproximadamente 95.000 prisioneros la mayoría de los cuales perecieron a causa de la malnutrición y las enfermedades endémicas.

28 Campo de concentración de mujeres inaugurado en 1939 por orden de Heinrich Himmler. En 1941 se incorporó un pequeño campo adyacente para hombres y en 1942 se añadió el llamado “Campo preventivo de menores de Uckermark” para jóvenes y niñas. Entre 1939 y 1945 ingresaron como prisioneros alrededor de 132.000 mujeres y niños, 20.000 hombres y 1.000 chicas adolescentes. Entre 6.000 y 10.000 mujeres perecieron en las cámaras de gas.

*Shoab Foundation Institute for Visual History and Education*²⁹ y en los archivos históricos del *Center for Advanced Holocaust Studies*³⁰ dependiente del United States Holocaust Memorial Museum (USHMM) cuyos archivos históricos constituyen la principal fuente documental del artículo.

La jerarquización racial inherente a la ideología nacionalsocialista se materializa en la separación física de los prisioneros de los campos de exterminio según su asignación racial y su sexo. Las mujeres judías ocupaban la posición más baja en la jerarquización piramidal de los prisioneros por su doble condición de mujeres y judías. Su doble discriminación les aleja de las actividades más sencillas o menos agotadoras y se ven obligadas a desempeñar los trabajos más duros y minuciosos dentro de la actividad diaria de los campos. Su estatus en el escalafón más bajo convierte a las mujeres judías en el principal objetivo de la violencia sexual ejercida no sólo por los guardas de las SS sino también por los propios prisioneros judíos. En los campos de concentración y exterminio en los que no se aplicaba la segregación por sexos se han documentado actos de agresión sexual por parte de los propios prisioneros.

Todas las mujeres padecieron en mayor o menos medida la explotación sexual por parte de las autoridades de las SS que custodiaban los campos de exterminio aunque el artículo se centra fundamentalmente en la violencia ejercida contra las mujeres judías. Se han documentado numerosos testimonios que recogen el trato que recibían las mujeres desde su entrada en los campos de concentración y exterminio. Se han seleccionado los testimonios más completos para ilustrar la naturaleza y significado de las agresiones y explotación sexual que, en virtud del discurso racial que prohibía las relaciones con las mujeres judías, no tenía tanto un matiz sexual como exclusivamente denigratorio.

Los primeros actos de agresión no tenían un carácter específicamente físico sino psicológico tendente a minar la percepción que tenían las mujeres sobre sí mismas y desencadenar un proceso de desexualización

29 Organización sin ánimo de lucro creada por Steven Spielberg en 1994 con el objetivo de recoger los testimonios de los supervivientes del Holocausto mediante entrevistas filmadas. La mayor parte de sus grabaciones filmicas y sonoras se han integrado en el Archivo Histórico del USHMN.

30 Centro de estudios creado en 1998 para impulsar nuevos estudios sobre el Holocausto. Depende del United States Holocaust Memorial Museum (USHMM) y cuenta con un extenso archivo histórico dirigido por el Holocaust Survivors and Victims Resource Center.

y deshumanización gradual. El primer paso de deconstrucción del sujeto femenino afectaba a las madres quienes eran despojadas de sus hijos para fragmentar de manera irreversible su actividad maternal. La separación física de las madres de sus hijos e hijas desarticula el núcleo familiar de las mujeres y les arrebató la función que el discurso nacionalsocialista considera el núcleo de su feminidad normativa: la maternidad. Helen Lebowitz, superviviente del campo de Bergen-Belsen, describe la separación de las madres y sus hijos e hijas y las consiguientes agresiones físicas padecidas a manos de los guardas de las SS.

Recuerdo a esas madres que bajaban con niños pequeños, y ellos... ellos trataban de arrebátárselos de las manos. Sabes que es muy difícil separar a una familia. Es muy difícil. La gente se resiste. Había muchos gritos. Recuerdo el camión. Las madres que no renunciaban a los niños fueron golpeadas y los niños heridos. Cogieron a los niños y los arrojaron al camión sin prestarles atención. En ese momento vimos que algo horrible estaba sucediendo -la forma en que se comportaban con los niños y los bebés-. En el camión había gente en muy malas condiciones, ya sabes, estaban arrojando allí a los enfermos y... y... y estos niños pasaron un momento muy difícil. Fueron lanzados a los camiones. Y había tantas madres que estaban corriendo tras los camiones que, por supuesto, las golpearon y empujaron hacia atrás³¹.

Las mujeres, una vez separadas de sus hijos e hijas, sufrían un proceso selectivo que de acuerdo a sus capacidades físicas determinaba su validez para el trabajo requerido en los campos. Las mujeres eran sometidas a un proceso de homogeneización física que bajo la retórica de la higiene convertía a todas las mujeres en sujetos desindividualizados. Las mujeres eran trasladadas a barracones en los que se inspeccionaba detenidamente su cuerpo, se les cortaba el cabello y se les rasuraban sus partes íntimas. La degradación que suponía ser examinadas íntimamente por las trabajadoras del campo se recoge en numerosos testimonios como el aportado por Micheline Maurel en el que relata su llegada al campo de Ravensbrück.

Nos pusieron en fila y nos hacían entrar en pequeños grupos en un barracón donde nos obligaban a desnudarnos a toda prisa y desgarraban la ropa de las mujeres que se negaban a desnudarse... nos tendían en una mesa

31 Grabación filmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-6654. Tape Number: 6534-9747.

*de metal, fría como el hielo, e inspeccionaban todos los orificios naturales del cuerpo... era una humillación absoluta*³².

Las mujeres experimentaban no sólo la humillación de los exámenes físicos sino que además eran golpeadas sistemáticamente para comprobar su fortaleza física. Sarah y Esther Hoffmann recuerdan que las mujeres eran golpeadas en las nalgas mientras desfilaban desnudas durante el proceso de selección en el campo de Auschwitz-Birkenau³³. Pese a la humillación que suponían tales exámenes físicos, la mayoría de los testimonios inciden en que el punto de inflexión que les hizo ser conscientes de la deshumanización y desexualización a la que iban a ser sometidas se concreta en el corte de cabello. Las supervivientes perciben ese acto como un episodio en el que no sólo sesgan su individualidad sino que mutilan su feminidad. Cuando las supervivientes describen su apariencia física sin cabello se refieren así mismas como personas indistinguibles unas de otras, «masas monolíticas»³⁴, «animales»³⁵ e incluso «subhumanas»³⁶. Anna Friedman, superviviente de Ravensbrück, declara que «pensábamos que éramos como animales, ¿quién había visto antes a una mujer sin cabello?»³⁷. En este sentido se pronuncia Martha Michelsohn, superviviente del campo de Chelmno.

*Yo no quería perder mi cabello. Eso es lo peor que le puede pasar a una mujer [...] te arrebatan aquello que te distingue y te hace una mujer. Es un momento terrible. Es como si me hubieran quitado la piel, como si se hubiera volatilizado la personalidad. Se veía a las mujeres sin cabello, con las orejas prominentes y los ojos hundidos y asustados, era algo salido de una pesadilla*³⁸.

32 Grabación fílmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-8790. Tape Number: 0098-3212.

33 Campo de concentración y exterminio inaugurado en 1939 cerca de Cracovia. Dirigido por Rudolf Hess hasta 1943 se convirtió en el núcleo central del proyecto «Solución Final». Integrado por tres campos: Auschwitz I, Auschwitz II Birkenau y Auschwitz III. Las mujeres fueron recluidas en Auschwitz II Birkenau y desde 1942 se convirtió en el principal campo de exterminio.

34 Grabación fílmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-9876. Tape Number: 9865-7347.

35 Grabación fílmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-8965. Tape Number: 8653-0864.

36 Grabación fílmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-8754. Tape Number: 8653-9864.

37 Grabación fílmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-8641. Tape Number: 0964-8070.

38 Grabación fílmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum.

El impacto psicológico de la pérdida del cabello ocasiona una sensación de inseguridad y vergüenza que se incrementa con la presencia de miembros de las SS durante el corte del cabello y el rasuramiento de la zona púbica. Libuse Nachtmanova, superviviente del campo de Treblinka, describe que cuando los hombres de las SS entraban en la zona de las duchas las mujeres no se cubrían los pechos o la zona púbica con las manos como sería de esperar. Las mujeres se cubrían la cabeza porque «para ellas era más vergonzosa su cabeza rasurada que su desnudez corporal»³⁹. Las mujeres interpretan el corte del cabello como una violación de su integridad corporal y una negación de su identidad individual.

Debido a las situaciones de estrés y a la posterior malnutrición y explotación física muchas mujeres desarrollaron amenorrea o ausencia temporal de la menstruación. La amenorrea no fue causada intencionalmente por las autoridades médicas de los campos de concentración y exterminio sino que responde a un mecanismo natural de defensa que padecen las mujeres en situaciones en las que la reproducción es inviable debido a cuestiones biológicas (escasa nutrición, pérdida drástica de defensas, estrés etc.). Esta situación agrava la percepción subjetiva de las mujeres y agudiza el proceso de desexualización como subraya Lucille Engel, superviviente del campo de Bergen-Belsen.

*Era tremendamente doloroso... padecía temblores y dolores muy agudos en los ovarios, tenía calambres y lo peor es que dejé de sentirme una mujer, me vi a mi misma como una anciana, estéril y enferma en un cuerpo que ya no reconocía*⁴⁰.

La idea de que habían dejado de «ser mujeres» se repite en muchos de los testimonios recogidos. Las autoridades médicas no aplicaron tratamientos médicos tendentes a paliar esta situación ya que la amenorrea facilitaba la esterilidad y frenaba por tanto los posibles embarazos que pudieran gestarse durante la estancia de las mujeres en los campos. No obstante, pese al proceso de desexualización sí se fomenta la visibilidad de la sangre menstrual en aquellas mujeres que tardaron más tiempo en padecer la amenorrea. Hannah

Story Number RG. 60-3843. Tape Number: 3947-4823.

39 Grabación fílmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum.

Story Number RG. 60-9087. Tape Number: 9800-0086.

40 Grabación fílmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum.

Story Number RG. 60-6533. Tape Number: 9800-6411.

Kryshak, superviviente de Ravensbrück, relata el acoso que padecían las mujeres menstruantes a las que se obligaba a ir desnudas.

Las pocas mujeres que continuaban menstruando eran obligadas a ir desnudas para que la sangre fuera visible, disfrutaban viendo la sangre deslizarse por las piernas como si fuéramos animales... y después les obligaban a limpiar las manchas que dejaban en el suelo de los barracones... era una denigración⁴¹.

Esta situación crea una paradoja que bascula entre la preocupación de las mujeres por su deterioro físico, del que la amenorrea era una muestra evidente, y el agravio y humillación que padecían si continuaban menstruando. Se crea un conflicto psicológico en el que su cuerpo entra en pugna con la violencia cotidiana que se desarrolla en los campos de concentración y exterminio. El deseo de mantener intacta su salud rivaliza frontalmente con el deseo de padecer amenorrea para paliar las humillaciones y evitar posibles embarazos resultado de las violaciones.

La esterilización forzada, en el nombre de experimentos pseudocientíficos, es una forma más severa e irreversible de violencia sexual que se ejerció sobre miles de mujeres. La mutilación del cuerpo femenino constituye la máxima representación de la denigración a las que fueron sometidas las mujeres porque manipula y modifica su sexualidad para satisfacer un proyecto político e ideológico con unos objetivos genocidas. El cuerpo de las mujeres se proyecta como un espacio físico y simbólico, inerte y objetivado, que puede transformarse desde una significación física y política. Bajo el liderazgo e iniciativa de Heinrich Himmler, a partir del año 1941 las SS incorporan a los campos tratamientos médicos de esterilización para experimentar y frenar la reproducción de la forma más rápida y efectiva posible. Tales tratamientos se dirigen exclusivamente a las mujeres, e incluso a niñas que aún no han llegado a la madurez sexual, por medio de operaciones quirúrgicas, radiaciones e inyecciones hormonales que se configuran como estrategias de ejecución del proyecto «Solución Final». Anja Lundholm informó de miles de esterilizaciones diarias en Auschwitz-Birkenau que se realizaban sin anestesia y que se cobraron cientos de vidas de mujeres y niñas que no sobrevivieron a las intervenciones⁴².

41 Grabación filmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-0912. Tape Number: 9800-1204.

42 LUNDHOLM, Anja (1988): *The gate to hell. Report of a survivor*, Rowohlt, Reinbecj debi

Uno de los medios más utilizados para extender la esterilización masiva entre las mujeres judías se basaba en la ingesta de productos químicos altamente tóxicos diluidos en las raciones alimentarias. Los efectos de tales ingestas eran visibles y sus consecuencias incluían dolores intensos, hemorragias internas, perforaciones de la cavidad bucal, atrofia de los ovarios y una amenorrea irreversible. Janny Brandes-Brilleslijper, superviviente del campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau, recuerda cómo el temor a ingerir productos tóxicos llevó a muchas mujeres a no ingerir alimentos acelerando así el proceso de desnutrición.

Durante todos los años que estuvimos internas en el campo de Auschwitz-Birkenau temíamos que nos mezclaran veneno en la comida... era una situación enloquecedora... teníamos todos los sentidos alerta... sabíamos que muchas mujeres enfermaban a causa del mal estado de los alimentos y temíamos que nos estuvieran envenenando... corrían muchos rumores y se decía que nos estaban esterilizando poco a poco⁴³.

El temor a la esterilización impulsó a muchas mujeres a renunciar a la comida deteriorando gravemente su salud física y poniendo en riesgo su valor como mano de obra. El cuidado físico constituyó una preocupación vital para las mujeres judías ya que si menguaba su capacidad de trabajo eran susceptibles de ser eliminadas en las cámaras de gas. Las mujeres sólo tenían valor en la medida en que eran una fuente de trabajo barata y eficaz por lo que debían mantener en la medida de lo posible su fortaleza física. Sin embargo, el temor a ser esterilizadas a través de un envenenamiento progresivo desencadenó y aceleró procesos de malnutrición. Las mujeres se vieron obligadas a decidir entre el mantenimiento de su fertilidad, ya temporalmente menguada debido al desarrollo de la amenorrea, o a ingerir alimentos para garantizar su permanencia en los barracones de trabajo. Incluso tras el desmantelamiento de los campos de exterminio y la consiguiente liberación de las prisioneras, se mantuvo el temor a la infertilidad y a los efectos de los tratamientos médicos recibidos durante el tiempo de cautiverio como relata Anna Stern, superviviente de Ravensbrück.

Hamburg, pp. 182-183.

⁴³ Grabación filmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-7643. Tape Number: 0864-9935.

Después de que terminara la guerra la mayoría de nosotras nos moríamos de miedo ante la posibilidad de quedarnos embarazadas. Queríamos quedarnos embarazadas para comprobar si nos habíamos quedado estériles a consecuencia de la malnutrición, el trabajo forzado y los tratamientos de esterilización que padecimos en Ravensbrück, pero al mismo tiempo nos aterrorizaba la posibilidad de que nuestros hijos nacieron enfermos o con malformaciones debido a los tratamientos recibidos⁴⁴.

Las intervenciones quirúrgicas y las radiaciones para extirpar o dañar irreversiblemente los ovarios fueron la segunda medida de esterilización diseñada por las autoridades médicas de los campos de concentración y exterminio. En el campo de Dachau se realizaron miles de esterilizaciones quirúrgicas para la educación de estudiantes de medicina trasladados directamente desde Berlín. Ceijka Stojka, superviviente de Ravensbrück, señala los efectos de tales intervenciones.

Desde los barracones anexos se oían los gritos de las mujeres que eran intervenidas. Les abrían en canal y les quemaban los ovarios con rayos X o se los extirpaban... sin anestesia... con plena consciencia para ver hasta qué punto eran capaces de aguantar el dolor. Vi a niñas de ocho y nueve años que salían gritando de los barracones médicos, empapadas en sangre y en sudor, deambulando sin sentido por las calles y gritando a causa del dolor... les habían extirpado los ovarios⁴⁵.

Junto a los procesos de esterilización, los abortos forzados constituyeron la segunda estrategia de deslegitimación de las mujeres al invadir el cuerpo femenino y coartar cualquier posibilidad reproductiva en virtud de una ideología basada en el principio de la superioridad racial. La ideología nacionalsocialista coacciona la reproducción de las «razas inferiores» dentro y fuera de los campos de concentración y exterminio. Las intervenciones abortivas, mientras que eran una actividad prohibida y castigada con la pena de muerte para todas las mujeres arias y libres de enfermedades hereditarias, constituyeron una actividad rutinaria en los campos para frenar los efectos de las violaciones y no devaluar la fuerza de trabajo de las mujeres; los

44 Grabación fílmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-8642. Tape Number: 8631-9806.

45 Grabación fílmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-7465. Tape Number: 0670-9744.

abortos se incrementaron notablemente tras la instauración de barracones destinados específicamente a la explotación sexual (burdeles o *Sonderbauten*) como se detalla más adelante.

La incertidumbre que padecen las mujeres ante la posibilidad de padecer violaciones sexuales ejercía una presión adicional al estrés psicológico porque incorpora comportamientos sexistas y sexuales en la vida rutinaria de los campos de exterminio y crean una aparente contradicción: frente a la desindividualización y desexualización derivada del trato que reciben por parte de las autoridades de las SS que mutila la subjetividad y el cuerpo de las mujeres, se mantienen actitudes que las sexualizan y les hace conscientes de su categorización como objetos sexuales. Las leyes de Núremberg prohibían las relaciones sexuales entre los alemanes y las mujeres judías sin embargo, aunque esta restricción se mantuvo entre los altos mandos de las SS que dirigían los campos de concentración exterminio, se registran casos de abusos sexuales y violaciones por parte sobretodo de los mandos intermedios de las SS y de prisioneros de alto rango.

En algunas ocasiones la aceptación de los abusos sexuales ejercidos por las autoridades de las SS constituían una garantía de supervivencia para las mujeres judías más jóvenes. Las adolescentes podían obtener mayores garantías de acceder a comida, ropa u objetos de higiene con mayor facilidad que las demás mujeres a través de los favores sexuales con miembros de las SS o con prisioneros de alto rango. Sin embargo, la sensación de seguridad que se derivan de tales relaciones se matiza con el peligro que suponía que tales relaciones se hicieran públicas ya que esas conductas eran reprobadas por las prisioneras y prisioneros de los campos. La percepción del sexo como un instrumento de supervivencia debe ser analizada como una forma de coerción sexual en la medida en que sólo son consentidas para paliar otras formas de violencia. Irena Liebman describe la aceptación de los abusos sexuales como garantía de supervivencia en una escena que presencié a su llegada al campo de exterminio de Mauthausen.

Estábamos sentadas en el suelo, esperando a que nos llevaran a los barracones. Uno de los criminales de las SS vino hacia nosotras con dos latas de sardinas en la mano. Se acercó a una joven y copularon a la vista de todos... Él le dio las dos latas de sardinas. Fue la primera vez que vi algo así, ¿sabes a lo que me refiero?⁴⁶

46 Grabación filmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum.

Los abusos sexuales eran una amenaza constante y muchas mujeres deforman la percepción de su propio cuerpo para evitar despertar la atención de los guardas de las SS. El ocultamiento del cuerpo, el envejecimiento de su aspecto y la agudización consciente de las consecuencias físicas derivadas de las condiciones de malnutrición, hacinamiento y trabajo forzado se convierten en estrategias de supervivencia o resistencia sexual que en última instancia deforman las identidades de las mujeres y su sexualidad. Las mujeres se ven obligadas a renunciar y ocultar su cuerpo, a ser descorporeizadas e invisibilizadas, a ser víctimas silenciosas para no despertar la agresividad sexual.

La mayor expresión de la violencia y explotación sexual que padecen las mujeres en los campos de concentración y exterminio es la creación de los *Sonderbauten* o burdeles dirigidos a satisfacer las necesidades sexuales de los prisioneros de alto rango. Los primeros estudios sobre los *Sonderbauten* surgen a mediados de los años noventa gracias a las investigaciones de Christa Schultz⁴⁷. Hasta ese momento, y pese a los testimonios de las supervivientes, la noción de los burdeles en los campos de exterminio se percibió como un fenómeno aislado que se diluyó bajo otras formas de explotación sexual. El carácter específico de la violencia sexual que conlleva la prostitución forzada requiere un análisis más detallado.

El primer *Sonderbauten* se crea en el campo de Mauthausen en julio de 1942⁴⁸. La elección de Mauthausen no es una decisión casual e ilustra los argumentos justificativos del NSDAP para extender los *Sonderbauten* a otros campos de exterminio. Mauthausen se edificó junto a una cantera de granito de la que se extraía el material para la construcción de los grandes proyectos arquitectónicos de Berlín, Núremberg, Hamburgo y Munich. Heinrich Himmler adopta la decisión de habilitar un burdel en Mauthausen tras una visita al campo y a la cantera cercana en 1941. En este sentido, y como señala Robert Sommer⁴⁹, una justificación plausible de tal decisión pudo ser la necesidad de acelerar la extracción de granito y por tanto la

Story Number RG. 60-7853. Tape Number: 0086-8400.

47 SCHULZ, Christa (1994): «Female prisoners from Ravensbrück in brothels of concentrations camps for males», Claus Fullberg (coord.): *Women in concentration camps*, Bremen, Editions Temmen.

48 Archivos del Mauthausen Memorial, Bodellbuch Block 3. AMM K2-1.

49 SOMMER, Robert (2010): «Sexual Exploitation of women in nazi concentration camp brothels», Hedgepeth, S & Saidel R. (eds): *Sexual violence against Jewish women during the Holocaust*, Lebanon, Brandeis University Press.

productividad del campo garantizando a los prisioneros más eficientes el derecho a mantener relaciones sexuales a cambio del pago de una cantidad económica que se realiza en forma de cupones. No obstante, con el tiempo los propios guardianes de las SS mantuvieron relaciones sexuales con las mujeres de los *Sonderbauten*. A mediados de 1943 la construcción de los *Sonderbauten* se convirtió en una estrategia para implementar la productividad de los internos en los trabajos forzosos que realizaban en los campos. La aceptación de los burdeles como parte de un sistema de incentivos dio a la cotidianeidad de los campos una nueva dimensión: la explotación sexual de las mujeres de forma sistemática como un incentivo y un privilegio para los prisioneros.

La selección de las mujeres que debían ejercer la prostitución en los *Sonderbauten* se realizaba fundamentalmente entre las prisioneras del campo de Ravensbrück y en menor medida de Auschwitz-Birkenau. Las SS reclutaban a las mujeres a través de diversas estrategias selectivas. En general, los oficiales se dirigían a las prisioneras más jóvenes y sanas que trabajaban en los *Kommandos* o escuadrones de trabajo más duros como los dedicados a la construcción con la falsa promesa de que podrían abandonar los campos en seis meses. Esta oferta se realizaba especialmente a las jóvenes alemanas confinadas en los campos por conductas «asociales» entre las que se incluía la disidencia política, una orientación sexual lésbica y el haber ejercido la prostitución.

Las mujeres aceptaban la explotación sexual bajo una falsa promesa que no sólo conllevaba la prostitución de su cuerpo sino que además generaba traumas psíquicos en un doble sentido: el sentimiento de vergüenza por aceptar la prostitución y el sentimiento de culpa y humillación por haber aceptado una situación de dominio bajo un engaño ya que a los seis meses volvían a los campos en los que habían sido reclutadas. Los efectos psicológicos aceleraron el proceso de desindividualización de las mujeres y muchas de ellas propiciaron su muerte. Las mujeres prestaban y perdían el control de sus cuerpos como señala Ruth Elías, superviviente de Auschwitz-Birkenau, cuando describe a las mujeres que regresaban de los *Sonderbauten* como «criaturas lamentables con un aspecto espantoso e indescriptible»⁵⁰. Olga Lotar, prisionera política de Ravensbrück, recuerda el proceso de

50 Grabación fílmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-7853. Tape Number: 0086-8400.

reclutamiento que se hizo con las mujeres y el estado físico y psicológico con el que regresaban.

Llegaron oficiales de la SS y comenzaron a mirar a las mujeres. Las clasificaban por peso, altura y color de cabello; que hubiera variedad para satisfacer todos los gustos. Los nazis engañaron a las mujeres y les decían que si trabajaban seis meses como prostitutas serían liberadas. Además durante ese tiempo recibirían ropa limpia, más comida, cigarrillos y productos de higiene. Muchas mujeres creyeron esta promesa pero luego se dieron cuenta de que todo era mentira. Después de ser utilizadas las devolvieron desechas a Ravensbrück. Regresaban con el cuerpo roto y los ojos apagados... Perdieron todo atisbo de esperanza. Su mundo fue destruido y no tenían voluntad para vivir⁵¹.

La dramática situación de los campos y el convencimiento de que todas las prisioneras acabarían tarde o temprano en las cámaras de gas o agotadas por los trabajos forzados explica que algunas mujeres vieran en los *Sonderbauten* una vía de escape. Romek Dubitzki, superviviente de Auschwitz-Birkenau, justifica la decisión de las jóvenes cuando señala que «si estás en Birkenau y alguien te propone córtate cuatro dedos para ser liberado, lo haces»⁵².

Paralelamente a la selección de las mujeres alemanas, las SS reclutaban a mujeres polacas para nutrir los *Sonderbauten* de los campos de concentración y exterminio del Este donde los guardianes ucranianos⁵³, en virtud de las leyes de pureza racial, no podían mantener relaciones sexuales con mujeres alemanas. Para ellos, las SS establecieron pequeños *Sonderbauten* en los campos de concentración de Flossenbürg, Buchenwald, el subcampo de Gusen y posiblemente el de Sachsenhausen. En estos campos, y debido que los clientes no eran alemanes, los métodos de explotación de mujeres eran más drásticos y severos. Magdalena Walter, superviviente de Ravensbrück, relata cómo fue reclutada para el *Sonderbauten* de Buchenwald.

51 Grabación filmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-7521. Tape Number: 0086-2432.

52 Grabación filmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-9753. Tape Number: 6521-0943.

53 Los soldados ucranianos eran reclutados entre los prisioneros de guerra soviéticos (POWs) y entrenados en el campo de concentración de Trawniki. Ver GUTMAN, Israel (ed.) (1998): *Encyclopedia of the Holocaust. The persecution and murder of the Jews of Europe*, Munich, Piper.

Un día un guardián de las SS me dijo que no fuera a trabajar. Los comandantes de los campos de Ravensbrücke y de Buchenwald ordenaron alinear a todas las mujeres. Seleccionaron a las que ellos consideraban más apropiadas para los Sonderbauten y anotaron su número de identificación. Las mujeres escogidas fuimos trasladadas a la enfermería del campo donde tuvimos que desnudarnos ante los guardianes y doctores de las SS. Tras unas semanas de cuarentena, fuimos vestidas con ropa limpia y trasladadas a Buchenwald⁵⁴.

Las declaraciones de las supervivientes permiten conocer las actividades diarias de las mujeres que eran explotadas sexualmente en los *Sonderbauten*. Las entrevistas realizadas a Magdalena Walter⁵⁵ revelan que el *Sonderbauten* de Buchenwald era una edificación de madera situada en un área cercana al campo de prisioneros. Estaba estructurado en diversas habitaciones destinadas a acoger a los guardas de las SS, una enfermería, una estancia para las prisioneras reclutadas y una pequeña habitación con camas donde tenían lugar los encuentros sexuales. Las mujeres se despertaban a las 7.30 de la mañana y durante todo el día se ocupaban de los trabajos de limpieza y saneamiento del barracón. A diferencia de lo que ocurría con las demás prisioneras de los campos, ellas estaban exentas de realizar cualquier otro tipo de trabajo y les estaba permitido leer libros no políticos que estaban a disposición del personal de seguridad. Margaret Walter detalla la calma tensa que se vivía en los *Sonderbauten* durante el día ya que bajo la aparente rutina las jóvenes escondían una ansiedad interior provocada por «las terribles horas que antecedían a los encuentros nocturnos... temblábamos de miedo cuando se acercaba la hora en que los prisioneros terminaban su jornada de trabajo»⁵⁶.

Cada noche teníamos que dejar que los hombres se pusieran encima de nosotras durante dos horas. Esto significa que podían entrar en el barracón, estar con nosotras... Teníamos un baño con varios lavabos... nos lavábamos, entrábamos en la enfermería donde cada noche nos ponían una inyección y después entraba el primer prisionero, y luego el segundo y así... sin parar. Cada prisionero sólo podía estar un cuarto de hora. Cada mujer recibía por

54 Grabación fílmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-7008. Tape Number: 0072-6631.

55 Grabación fílmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-8539. Tape Number: 0072-4318; 7524.

56 Grabación fílmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-9812. Tape Number: 0072-6521

*día entre diez y veinte hombres. Los guardianes de las SS nos vigilaban a través de pequeños agujeros en las puertas*⁵⁷.

Algunas supervivientes recuerdan que se sentían incapaces de revelarse ante la situación que vivían. Magdalena Walter relata cómo en una ocasión intentó apuñalar con un cortaúñas al primer hombre con el que debía mantener relaciones sexuales. Sin embargo, en ese momento se dio cuenta de que no había otra elección. Señala que el terror que se vivía en Ravensbrück había destruido su capacidad de resistencia y que todos los prisioneros mostraban una apatía y una muerte en vida que impedía cualquier capacidad de respuesta⁵⁸. En este mismo sentido se pronuncia Linda Bachmann, superviviente del *Sonderbauten* de Mittelbau-Dora.

Nosotras decíamos: es mejor estar en el Sonderbauten de Ravensbrück que en otro barracón. ¿Qué podíamos hacer? Estábamos en estado de shock... es incomprensible. Estábamos en trance por todo lo que estábamos viviendo. Cuando nos levantábamos por la mañana veíamos que había un cadáver al lado... y si se lo comentabas a otro prisionero te decían: «apártalo a un lado». Sólo podías preocuparte de tu propia supervivencia. Nunca pensé que pudiera sobrevivir a aquello...»⁵⁹.

El grado de violencia y explotación sexual en los campos de concentración y exterminio anuló las identidades individuales de las mujeres y sesgó cualquier intento de resistencia vital. La mayoría de los testimonios de las supervivientes inciden en la naturalidad con la que se asumía que no existía un futuro fuera de los campos de exterminio. La única meta asumible era la supervivencia diaria; una supervivencia en la que la aceptación de la violencia se convirtió en «una estrategia de vida» en el sentido en el que mientras fueran útiles para el trabajo forzado o para la explotación sexual tendrían asegurada su supervivencia hasta el día siguiente. Esta interiorización de la violencia es el factor que permanece en la conciencia de las supervivientes décadas después de la liberación de los campos. El sentido de culpabilidad, vergüenza y rechazo individual se ve además implementado por el estigma social que recae en ellas por parte de las supervivientes que no participaron en los *Sonderbauten*. Los muros de los *Sonderbauten* trazaron una frontera espacial

57 Ibid.

58 Ibid.

59 Grabación fílmica del Archivo Visual del United States Holocaust Memorial Museum. Story Number RG. 60-8900. Tape Number: 0072-1253.

y simbólica que fomenta la creencia de que las prisioneras recluidas en ellos gozaron de un estatus superior al resto de mujeres. Esta creencia unida a las «relaciones sentimentales» que en ocasiones mantuvieron con prisioneros de alto rango o con cargos intermedios de las SS, fundamentalmente para obtener beneficios como mayores raciones de comida o protección física, despertaron falsas sospechas de colaboracionismo con el régimen nazi que lastró su supervivencia psíquica y emocional tras el fin de la guerra.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN. LAS HUELLAS DE LA VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

La violencia sexual ocasiona unas heridas psíquicas y emocionales en las víctimas del Holocausto que lastran el desarrollo vital de las mujeres incluso décadas después de haber sido liberadas de los campos de concentración y exterminio. Las mujeres que son objeto de explotación sexual en muchas ocasiones desarrollan sentimientos de vergüenza y culpabilidad⁶⁰. Tras el fin de la guerra las mujeres judías encontraron muchas dificultades para rehacer una nueva vida porque el sentimiento de vergüenza por haber sido sometidas a actos de violencia sexual se incrementa con la sensación de culpabilidad que experimentan al recordar que en ocasiones aceptaron la violencia sobre su cuerpo para sobrevivir. Las consecuencias psicológicas de la violencia se agudizan además por el ostracismo social que experimentaron muchas de ellas al ser señaladas públicamente como «prostitutas de las SS», por la infertilidad que les causaron las prácticas sexuales y médicas y por la interiorización de un dolor que muchas mujeres silenciaron durante toda su vida. Es una situación similar a la que acontece con los supervivientes soviéticos que fueron acusados de colaborar con los nazis por el simple hecho de haber sobrevivido a los campos de exterminio. Se crea un recelo social hacia las víctimas que gira en torno a la pregunta de por qué ellos/as han sobrevivido y los demás no. Al margen de las consecuencias psicológicas, algunos informes médicos de las supervivientes de los campos de exterminio establecen una relación entre el encarcelamiento y el desarrollo de enfermedades como estrés crónico, anorexia nerviosa, abortos naturales,

⁶⁰ VELZEBOER, Marijke (2003): *La violencia contra las mujeres. Responde el sector de la salud*, Madrid, SPS.

enfermedades renales, tumores uterinos, pérdida de piezas dentales etc. que dificulta la superación del trauma psicológico⁶¹.

Sin duda existe un factor historiográfico que ha acentuado el sufrimiento psicológico de las víctimas de explotación sexual. Las primeras investigaciones sobre el Holocausto no investigaron la explotación sexual de las prisioneras en los campos de exterminio. Sus experiencias se invisibilizaron bajo el sufrimiento colectivo que padeció el pueblo judío en su totalidad. El pavor que experimentó el mundo ante el grado de crueldad que alcanzó la política antisemita y racial del NSDAP en el interior de los campos de exterminio fue de tal magnitud que la concreción de la violencia en su vertiente sexual pasó a un segundo plano frente al genocidio masivo y a gran escala. Además, y para facilitar la superación de la guerra, las esferas políticas y sociales designaron consciente o inconscientemente los Juicios de Núremberg⁶² como un punto de inflexión a partir del cual cimentar la paz. Para ello se intentó olvidar por todas las partes involucradas en el conflicto las experiencias relatadas por los supervivientes de los campos de exterminio obstaculizando así que las mujeres expresasen las vivencias de explotación que habían padecido.

Resulta evidente que la violencia sexual ejercida sobre las mujeres en los campos de concentración y exterminio se enmarca en la política racial nacionalsocialista que intenta obstaculizar la reproducción de las «razas impuras e inferiores» que de alguna manera contaminan biológica y culturalmente la pureza de la «raza aria». La legislación sobre la pureza racial recogida en las Leyes de Núremberg que prohíben las relaciones afectivas y sexuales con personas judías no sólo no protegió a las mujeres judías de los actos de violencia sexual sino que además, bajo las políticas eugenésicas, legitimaron la mutilación de sus cuerpos mediante intervenciones quirúrgicas que perseguían la esterilización forzosa.

61 VELZEBOER, Marijke. *Ibid.*

62 Proceso jurídico dirigido por el Tribunal Militar Internacional (TMI), coordinado por los países aliados, para depurar y sancionar responsabilidades políticas y militares de los dirigentes, militares y colaboradores del régimen nazi. Se desarrolla entre los años 1945 y 1946 y sentaron jurisprudencia en acusaciones de crímenes contra la humanidad (incluye el genocidio), crímenes de guerra y guerra de agresión.

El artículo ofrece una visión general de la violencia específica ejercida sobre las mujeres judías en los campos de concentración y exterminio a través de los testimonios ofrecidos por las propias supervivientes. Las mujeres, por el simple de serlo, padecen un tipo de violencia específica que tiene una doble significación política y simbólica y que requiere un análisis que necesariamente debe incorporar una perspectiva de género. El objetivo final del trabajo de investigación es impulsar la perspectiva de género en un tema que historiográficamente no ha ocupado un lugar prominente en las líneas de investigación que conforman la Historia de las Mujeres y los Estudios de Género.

BIBLIOGRAFÍA

BAER, Alejandro (2005): *El testimonio audiovisual: imagen y memoria del Holocausto*, Madrid, CIS.

BAER, Alejandro (2006): *Holocausto. Recuerdo y representación*, Madrid, Losada.

BROWNING, Christopher R. (2004): *The Origins of the Final Solution: The Evolution of Nazi Jewish Policy, September 1939-March 1942*. Lincoln: University of Nebraska Press.

BROWNING, Christopher R (2003): *Collected Memories: Holocaust History and Postwar Testimony*. Madison, Wis, The University of Wisconsin Press, 2003.

BURDS, Jeffrey. «Sexual Violence in Europe in World War II, 1939-1945» in *Politics & Society*. 37.1 (2009): 35-73.

COHEN, Beth B (2007): *Case Closed: Holocaust Survivors in Postwar America*. New Brunswick, N.J. Rutgers University Press.

DEVILLARD, Marie José & BAER, Alejandro (2010): «Antropología y Derechos Humanos» [Anthropologie und Menschenrechte] en *Revista de Antropología Social*, vol 18, pp. 29-51.

DUBA, Ursula (2005): «Not Worth Mentioning» in *Journal of Genocide Research*, vol. 7 no. 4 (Dec.) (Abingdon). Routledge.

FRIEDMAN, Jonathan C. (2002): *Speaking the Unspeakable: Essays on Sexuality, Gender, and Holocaust Survivor Memory*. Lanham, M.D. University Press of America.

GERLOND, Marion (2005): *Off the Road: Remapping Shoah Representations from Perspectives of Ordinary Jewish Women*. Thesis (Ph. D.) University of Minnesota.

HERZOG, Esther (2008): *Life, death and sacrifice : women and family in the Holocaust*, New York, Gefen.

HILBERG, Raul (2003): *The Destruction of the European Jews*. New Haven, CT: Yale University Press.

HOUSTON, Jaye A (2005): *L'Dor V' Dor: Legacies, the Holocaust, Female Survivors, and the Third Generation*. Thesis (Ph. D.) Claremont Graduate University.

KERSHAW, Ian (2009): «¿Genocidio improvisado? La aparición de la Solución Final en el Warthegau», en *Hitler, los alemanes y la Solución Final*, Madrid, La Esfera de los Libros.

KNOBLAUCH, Hubert; BAER, Alejandro; SCHNETTLER, Bernt, et. Al (2008): «Visual Analysis. New Developments in the Interpretative Analysis of Video and Photography» en *Forum Qualitative Research (FQS)*, 9 (3), 2008.

GUREWITSCH, Brana (1998): *Mothers, sisters, resisters. Oral histories of women who survived the Holocaust*, London, University of Alabama.

GUTMAN, Israel (ed.) (1998): *Encyclopedia of the Holocaust. The persecution and murder of the Jews of Europe*, Munich, Piper.

KOONZ, Claudia (2005): *La conciencia nazi. La formación del fundamentalismo étnico del III Reich*, Barcelona, Paidós.

LEDGEPETH, Sonya & SAIDEL, Rochelle (2009): *Sexual violence against Jewish women during the Holocaust*, University Press of New England.

LUNDHOLM, Anja (2004): *The gate to hell. Report of a survivor*, Rowohlt, Reinbecj debi Hamburg

OFER, Dalia & WEITZMAN, Leonore (2004): *Mujeres en el Holocausto. Fundamentos teóricos para un análisis de género del Holocausto*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

ROSEMAN, Mark (2002): *La villa, el lago, la reunión. La Conferencia de Wannsee y la Solución Final*, Barcelona, RBA.

SCHULZ, Christa (1994): «Female prisoners from Ravensbrück in brothels of concentrations camps for males», Claus Fullberg (coord.): *Women in concentration camps*, Bremen, Editions Temmen.

SILVA, Cara de (2008): *In memories' kitchen. A legacy from the women in Terezin*, New Jersey, Northvale.

SOMMER, Robert (2010): «Sexual Exploitaiton of women in nazi concentration camp brothels», Hedgepeth, S & Saidel R. (eds): *Sexual violence against Jewish women during the Holocaust*, Lebanon, Brandeis University Press.

TEDESCHI, Guiliana (2008): *There is a place on Earth. A woman in Birkenau*, New York, Randhom House.

VELZEBOER, Marijke (2003): *La violencia contra las mujeres. Responde el sector de la salud*, Madrid, SPS.

WISTRICH, Robert S. (2002): *Hitler y el Holocausto*, Barcelona, Mondadori.

WEBGRAFÍA

The United States Holocaust Memorial Museum

<http://www.ushmm.org/>

USC Shoah Foundation Institute

<http://dornsife.usc.edu/vhi/>

«NUESTRO PUESTO ESTÁ EN EL HOGAR». LOS CAMPAMENTOS FEMENINOS EN ASTURIAS DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO (1938-1945)

*«Our Place Is at Home». Female Summer Camps in Asturias during the First Years
of Francoism (1938-1945)*

Mónica GARCÍA FERNÁNDEZ
Universidad de Oviedo
garciafmonica@gmail.com

Fecha de recepción: 29-II-2012
Fecha de aceptación: 10-IV-2012

RESUMEN: Una de las iniciativas más populares y anunciadas destinadas a las juventudes durante el Franquismo fueron los campamentos y albergues de verano. En ellos se trataba de construir una sociedad ideal y armónica a pequeña escala, sin clases ni nacionalismos periféricos y en la que funcionaran perfectamente los roles de género impuestos por el Estado franquista. En este artículo me centraré en analizar el discurso oficial y las actividades dirigidas a las niñas y jóvenes en estos campamentos, que estaban especialmente concebidos para orientarlas hacia su destino social: la maternidad y el cuidado del hogar. Para ello tomaré como ejemplo los organizados en Asturias entre 1938 y 1945. Las fuentes utilizadas son fundamentalmente hemerográficas, provenientes de los diarios falangistas asturianos *La Nueva España* y *Voluntad*, aunque también haré referencia a algunos documentos del Fondo de la Delegación Provincial de la Sección Femenina conservados en el Archivo Histórico de Asturias.

Palabras clave: Franquismo, Sección Femenina, Frente de Juventudes, Asturias, género, juventudes femeninas, campamentos.

ABSTRACT: One of the most popular and advertised initiatives aimed at young people and children during the Francoist period were the summer camps. They tried to build an ideal society there, with no social classes or nationalisms and with a perfect performance of the gender roles imposed by the Francoist authorities. In this paper I will focus on the official speech and activities addressed to female children and young women in these

summer camps, which were specially designed to familiarise them with their future social roles: motherhood and housekeeping. To do so, I will use as an example the ones located in Asturias between 1938 and 1945.

Keywords: Francoism, Feminine Section, Asturias, gender, young women, summer camps.

1. INTRODUCCIÓN

«Nuestro puesto está al aire libre». Ésta fue una de las consignas utilizadas para anunciar y glorificar los campamentos estivales de las Organizaciones Juveniles de Falange (Frente de Juventudes desde diciembre de 1940)¹, una de las iniciativas más populares destinadas a los y las militantes menores de edad². El pegadizo eslogan resumía el entusiasmo con el que se veían las prácticas realizadas en el exterior como fuente de salud, vigor y fortaleza. No obstante, aunque es posible que esta imagen tan enérgica y vital que nos ofrece la expresión pueda parecernos masculina, ciñéndonos a los extendidos estereotipos que vinculaban a las mujeres al interior del hogar, en realidad también se aplicó al caso femenino.

Los hombres –las mujeres– hemos de crecer a los cuatro vientos para fortificar nuestro organismo. Y si en verdad somos flores, debemos ser flores al

1 La expresión fue utilizada para anunciar la campaña de campamentos del verano de 1942 y estaba tomada directamente del famoso discurso pronunciado por José Antonio Primo de Rivera en el Teatro de la Comedia de Madrid el 29 de octubre de 1933. La frase completa decía lo siguiente: «Nuestro puesto está al aire libre, bajo la noche clara, arma al brazo, y en lo alto, las estrellas». Estas palabras hacían referencia al carácter revolucionario del falangismo, que no esperaba llegar al poder por medios pacíficos. Las connotaciones masculinas de este mensaje son evidentes y, como es conocido, las mujeres fueron excluidas del movimiento precisamente por esa violencia que se preveía. Por ello, un pequeño grupo de ellas decidió formar la Sección Femenina, que se encargaría de actividades subalternas y de apoyo, aunque no por ello exentas de riesgo. Para más información sobre el origen y evolución de la organización véase Gallego Méndez (1983), Richmond (2004) o Sánchez López (2007).

2 Hasta 1945 las niñas estuvieron integradas en las Organizaciones Juveniles primero y en el Frente de Juventudes después, para pasar entonces a depender exclusivamente de la Sección Femenina, que no había dejado de reclamar su control. No obstante, todas las actividades se realizaban con una estricta separación de sexos.

aire libre, en las que la vida reviente, el tallo se yerga desafiando al viento y los colores se muestren vivos y centelleantes. Hemos de vivir de cara al sol.

Estas actividades de verano ofrecían a las afiliadas más jóvenes, al igual que a los chicos, la oportunidad de pasar veinte días al aire libre completando su formación nacionalsindicalista y católica, así como fortaleciendo su salud y su cuerpo mediante la práctica regular de educación física y un estricto control de la higiene. Sin embargo, se advertía que el término «campamento» no debía llevar a engaños, pues las ocupaciones femeninas no eran una réplica exacta de las de los muchachos: mientras que los futuros soldados y trabajadores españoles se involucraban en ejercicios de inspiración militar, ellas, destinadas a convertirse en madres y amas de casa, recibían una educación especialmente concebida para su posterior reclusión en el hogar y su ineludible responsabilidad maternal. En definitiva, la dicotomía exterior/interior se mantenía incluso «al aire libre».

¿Campamentos femeninos? ¿Qué hacen las mujeres en el campo-campamento? Pues, amigos, muchas cosas. Primero, y aunque parezca contradictorio, las futuras mujeres de la Falange hacen en el campo, ante todo, hogar⁴.

Así pues, se imponía un discurso diferenciado que dirigía a niñas y niños hacia sus respectivos destinos sociales, ambos entendidos como formas complementarias de contribución a la Patria: el trabajo asalariado, el ejército o los puestos de dirección política para ellos; la maternidad y las labores domésticas para ellas. De ese modo, se definían desde la infancia los roles de género, concibiendo además a las personas, no como individuos libres, sino como medios e intermediarias de los fines y la gran política del Estado.

Si ellas, la ilusión, son preparadas para regir nuestros hogares —célula fundamental del gran cuerpo del Estado— ellos, la inteligencia y el brazo, han de serlo para la sagrada misión de empuñar los mandos nacionales y conducir a España hacia la meta gloriosa que le fijó el Caudillo y que reafirmaron con sus sacrificios tantos y tantos camaradas entregados en plena juventud⁵.

3 «El cuerpo fuerte». *La Nueva España*, 28 de diciembre de 1937: 6.

4 «El campamento femenino, continuador del hogar». *La Nueva España*, 24 de junio de 1942: 5.

5 «El Frente de Juventudes de Asturias rinde cuentas de su labor en el año que acaba de pasar». *La Nueva España*, 5 de enero de 1943: 11.

2. LOS CAMPAMENTOS FEMENINOS EN ASTURIAS

En el verano de 1938 se instaló en un palacio de la localidad de Andés, en el concejo de Navia, el primer campamento femenino celebrado en Asturias, conocido como el «Campamento Teruel»⁶. Durante los dos años en los que se mantuvo acudieron a este lugar afiliadas de Asturias, Zamora y Salamanca en grupos de entre 80 y 120 chicas, llegando a haber hasta cinco turnos anuales de entre quince y veinte días cada uno.

En 1940 estas actividades se trasladaron a Poo de Llanes, donde se emplazó el «Campamento 14 de Junio»⁷. Esta vez se ubicó en una casa de indianos de principios de siglo que, según se relataba en la prensa, se encontraba «un poco enmohecida por el abandono prolongado y un mucho maltratada por el uso a que la destinaron los marxistas en la época de su dominación»⁸. El ambiente era descrito como un paraíso idílico, «un escenario de maravilla» donde «los bellos sueños de la Falange se van traduciendo en realidades magníficas», en el que todo era perfecto, «[a]mplias y claras las habitaciones, abundante y sabrosa la comida, soleada y estallante de verdor la huerta incomparable, admirables los contornos...»⁹. El optimismo exacerbado se extendía al discurso sobre las enseñanzas recibidas por las niñas, que debían ser formadas «en la adoración a Dios, en la veneración por la Patria y en el culto al hogar, piedra angular de la grandeza de un pueblo»¹⁰. La tríada femenina por excelencia, «Dios, Patria y Hogar», tomaba cuerpo en el tipo de

⁶ El nombre parece una alusión a las operaciones militares que tuvieron lugar en Teruel entre diciembre de 1937 y febrero de 1938 y que culminaron con su caída definitiva en manos de los sublevados. Además, también las mujeres que colaboraron en la defensa de la ciudad frente a los republicanos fueron especialmente recordadas por la Sección Femenina, sobre todo por su labor en los hospitales (Suárez Fernández, 1992: 85). Asimismo, cabe señalar que, al igual que las trolenses, las enfermeras ovetenses también fueron muy alabadas por su papel en el cerco de Oviedo y por su participación en la evacuación del Hospital Provincial durante la ofensiva de febrero de 1937.

⁷ Este nombre posiblemente hace referencia a los sucesos ocurridos el 14 de junio de ese mismo año, día en que se produjo la caída de París en manos de los nazis y la ocupación de Tánger por parte de tropas españolas. Más tarde pasó a denominarse «Campamento Don Juan de Austria».

⁸ «Campamentos del Frente de Juventudes». *La Nueva España*, 28 de agosto de 1943: 5. Véase también «La Casona de Poo ya se alegra con la risa de las niñas». *La Nueva España*, 18 de agosto de 1942: 5.

⁹ «Campamentos de Organizaciones Juveniles». *La Nueva España*, 11 de agosto de 1940: 4.

¹⁰ «Campamentos del Frente de Juventudes». *La Nueva España*, 28 de agosto de 1943: 5.

actividades realizadas en estos albergues estivales y, en realidad, se extendía a toda iniciativa educativa orientada hacia las mujeres.

Al igual que en el caso del «Campamento Teruel», todos los veranos se encontraban en Poo de Llanes entre 100 y 150 chicas menores de diecisiete años en cada uno de los cuatro turnos de veinte días que solía haber, alargándose la temporada incluso hasta septiembre y octubre. Además de las asturianas, también acudían jóvenes de distintos lugares de España, preferentemente del interior, como Zamora, Valladolid, Palencia, Segovia, Burgos, Madrid, Toledo o Extremadura.

3. ARMONÍA, UNIDAD Y CAMARADERÍA

Uno de los objetivos más importantes, además de la enseñanza de disciplina y el fortalecimiento de la salud de las acampadas, era el de acercar a las distintas clases sociales. Por ello, pretendían mostrar a las niñas de clase alta los valores de la austeridad y la humildad, a la vez que hacían posible que las más desfavorecidas pudieran pasar unos días de vacaciones en la playa o la montaña. Así lo aseguraba Carmen Werner, Regidora Central de Organizaciones Juveniles de la Sección Femenina, en un acto celebrado en el Campamento de Navia en agosto de 1938, al proclamar que una de las metas de estas iniciativas era la de «unir más estrechamente a las camaradas de la ciudad y el campo, a las ricas y a las pobres». De ese modo, a pesar de que las circunstancias las colocarían en lugares distintos, quedarían «unidas por esa afición que nace de la comunidad de destino y en la conciencia de que todos somos colaboradores en la tarea de engrandecimiento de España»¹¹. Las referencias a este tema eran abundantes, tanto en la prensa como en la documentación interna.

Allí, en un ambiente de perfecta camaradería, se hermana la Flecha de familia humilde, la que carece de medios económicos y encuentra así un paréntesis de descanso y alegría en su vida, con aquella otra nacida en más alto medio, de desahogada posición, que ganó como premio estos veinte días de estancia en el Albergue. Dentro de sus muros no hay diferencia ni distancias; sencillamente se logra la hermandad entre las clases sociales en el grato ambiente que creó para estas niñas la Falange. Son iguales sus trajes de Campamento y

11 «Del Campamento de Navia». *La Nueva España*, 17 de agosto de 1938: 4.

*un mismo toque las despierta al brillar el sol. Sus manos alzan las banderas y sus plegarias resuenan con eco común ante la Cruz de los Caídos*¹².

Por tanto, en el discurso ideológico sobre los campamentos podemos ver el intento de poner fin a la lucha de clases, así como el objetivo de implantar una sociedad armónica y sin discrepancias entre el capital y el trabajo. La intención era conseguir que, a través de la convivencia, se olvidasen «antiguos resentimientos», logrando «una leal camaradería entre todas ellas»¹³. En este sentido, la retórica triunfalista hablaba del fin de las diferencias sociales, pero más bien lo que se buscaba era acabar con el movimiento obrero, creando una imagen utópica de cooperación entre clases y fomentando un conformismo basado en la idea de que cada grupo económico y cada sexo tenía una misión y un lugar que ocupar en la sociedad. Las chicas de distintos ambientes debían aprender a tratarse como camaradas, a comprenderse y relacionarse entre sí, pero en ningún caso se contemplaba una alteración del orden establecido, un cambio de roles o un ascenso de las de clase trabajadora. Así pues, los campamentos constituían un paréntesis y una fachada que ocultaban una realidad en la que sí había desigualdades. Además, como recordaba Carmen Werner, a las jóvenes les convenía «relacionarse con intimidad y confianza, acabando con los conceptos de diferenciación, conociéndose cada una, en su posición económica, pero considerándose iguales en su condición de mujer»¹⁴. Como vemos, se esperaba que las chicas respetasen la existencia de clases sociales, mientras que la pertenencia a un sexo determinado aparecía como una categoría que trascendía las barreras económicas. Al mismo tiempo, tanto el género como la clase eran considerados elementos naturales e inalterables y no como construcciones sociales.

En la misma línea, se aspiraba a eliminar diferencias nacionales, bien mediante la convivencia de niñas de diferentes puntos de España, bien con el aprendizaje de canciones y bailes de las distintas regiones, creando asimismo la ilusión de la España única e indivisible.

En los campamentos se inculcan y “viven” las bellas inquietudes y altos ideales de nuestro Movimiento nacional. Aprenden las canciones regionales,

12 «Comentario. Albergues de verano». *Voluntad*, 21 de junio de 1945: 4.

13 Carta de la Regiduría Central de Juventudes Femeninas, 25 de junio de 1946, Archivo Histórico de Asturias (AHA), caja 5020/1.

14 «Se inauguró el Campamento femenino de Navia». *La Nueva España*, 11 de agosto de 1938: 3.

*Cantos y danzas, romances y leyendas, tradición e historia en forma amena. Sano esparcimiento de su espíritu que las permite conocer y amar más entrañablemente a esa unidad indivisible y trascendental que es nuestra Patria*¹⁵.

Por otro lado, los campamentos también estaban abiertos a niñas y niños de origen español residentes en el extranjero con el propósito de que, cuando regresaran a su país, lo hicieran «pensando en español, sintiendo en español, reaccionando en español, con el ¡Arriba España! en los labios y el nombre de Franco en el corazón»¹⁶.

4. «DIOS, PATRIA Y HOGAR». LA FORMACIÓN RECIBIDA EN LOS CAMPAMENTOS DE JUVENTUDES FEMENINAS

La formación en los campamentos debía ser tanto física como espiritual o moral y, por supuesto, política. Además, en el caso de las niñas, la estancia estaba concebida como una iniciación al hogar, que sería la misión que tendrían que cumplir una vez que se convirtieran en mujeres.

*Si la gran empresa de la mujer es el hogar, la vida de un campamento femenino es un reflejo del mismo. En él los tres valores consustanciales de la mujer falangista, la Religión, la Patria y la Familia, toman forma con la cruz, las banderas y la casa que lo integran*¹⁷.

La rutina y el horario en estos campamentos de «futuras amitas de casa», tal y como se las describía en la prensa, era de severa disciplina e incluía una gran cantidad de actividades: clases de canto, donde se ensayaban canciones con motivos regionales y patrióticos; interpretación de bailes típicos de las distintas zonas geográficas, competiciones y exhibiciones deportivas, trabajos manuales que preparaban a las niñas para menesteres domésticos, lecciones de religión y de política, etc. Una de las ocupaciones más populares en la que se entretenían era el llamado «Fuego de Campamento», una ocasión en la que

15 «El Frente de Juventudes prepara sus campamentos». *La Nueva España*, 4 de julio de 1943: 3.

16 «Campamentos de Verano del Frente de Juventudes». *La Nueva España*, 8 de agosto de 1942: 5.

17 «Frente de Juventudes. Campamentos femeninos». *La Nueva España*, 5 de julio de 1942: 5.

las jóvenes se reunían para cantar, bailar, contar historias, hacer bromas, etc. Otra de las actividades era «la Hora del Romance», momento del día que se reservaba para recitar y escenificar poesías españolas, preferentemente con un contenido épico destinado a difundir entre las acampadas las leyendas y gestas atribuidas a los héroes españoles en las épocas medieval y moderna¹⁸. Contaban también con una biblioteca con libros sobre religión o formación social y política, además de ejemplares para el ocio que buscaban encauzar el interés de las niñas hacia la literatura clásica española. Los asesores de religión advertían sobre la necesidad de censurar correctamente estas lecturas para evitar la toma de contacto de las jóvenes con obras consideradas perniciosas.

Se realizaban también excursiones, por lo general a lugares con un significado religioso o patriótico. Por ejemplo, los viajes a Covadonga eran los más habituales en el caso de Asturias. El aspecto cristiano y nacionalista se completaba con las oraciones en torno a la Cruz de los Caídos, el izamiento y arriamiento de las banderas, la exaltación de ciertos acontecimientos históricos, etc. De hecho, la formación en política y religión se concebía como un estado permanente que debía impregnar toda la vida en el campamento (Tabla I).

¹⁸ «La Hora del Romance. En los campamentos femeninos». *La Nueva España*, 1 de julio de 1942: 3.

Tabla I. Formación religiosa y política en los campamentos

Formación religiosa	
Oraciones	Tanto por la mañana como por la tarde. Podían hacerse de pie o de rodillas
Santa Misa	Se enseñaba a las niñas a dialogar en latín
Comunión	
Clases de música	Además de las canciones regionales, aprendían algunos cantos gregorianos y religiosos
Comida	Con bendición de la mesa y oraciones señaladas
Redacción de un periódico	Se incluían comentarios sencillos y breves sobre el santo o festividad más relevante de aquellos días
Clases de religión	
Fuego de Campamento	Algunas charlas se dedicaban a temas religiosos
Formación política	
Izar y arriar banderas	Se enseñaba a las niñas el simbolismo de esta ceremonia y a asistir a ella con corrección y respeto. Además, se leía una consigna de José Antonio o de Franco y se cantaba siempre el <i>Cara al Sol</i>
Mantenimiento del albergue	Debían arreglar diariamente la Cruz de los Caídos
Clases de música	Aprendían himnos y canciones del Movimiento y de la Guerra Civil
Redacción de un periódico	Se comentaban las lecciones de nacionalsindicalismo y se exaltaban las figuras de José Antonio y del Caudillo
Clases de nacionalsindicalismo	
Fuego de Campamento	Se trataban temas de historia de la Falange y de la Guerra Civil, hechos heroicos de camaradas de la Sección Femenina condecoradas con la Y, etc.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de una carta de la Regiduría Central de Juventudes Femeninas, 25 de junio de 1946, AHA, caja 5020/1.

El papel de persuasoras y educadoras en el seno de la familia que se atribuía a las mujeres explica la especial importancia que tenía su formación moral. Se esperaba que ellas fueran las encargadas de la supervivencia de los principios ideológicos del Régimen, sobre todo a través de la trasmisión de los valores oficiales a sus parientes más cercanos. Por ello, si a la población había que captarla «desde la cuna», primero había que llegar a las mujeres, en cuyas manos recaía gran parte de la educación de las nuevas generaciones. En definitiva, se les asignaba la tarea de reeducar a la población: «los hombres

del mañana serán lo que sean las madres de hoy», se reiteraba¹⁹, de modo que debían ser las más patriotas, las más falangistas y las más cristianas. Esto no puede ser desvinculado del propio ámbito de la maternidad, entendida en este caso no como un acto de reproducción biológica, sino social y cultural.

La elevación del nacionalsindicalismo a la categoría de religión, con sus mártires, dogmas, símbolos y oraciones también era evidente. Además, es reseñable el sentimentalismo que teñía los textos sobre este tema en los medios de comunicación. Por ejemplo, esto es lo que, según el diario *La Nueva España*, narra una de las asistentes al Campamento de Navia en el verano de 1938:

Estamos alegres y satisfechas, deseando que se termine un día para que llegue el otro y encontrarnos con nuevos cantos, amenas “charlas” de Historia y Literatura; pero lo que más nos gusta, lo que llama grandemente nuestra atención es cuando nos hablan de Nacionalsindicalismo. Y se da el caso general en este gusto. Cuando nos hablan de José Antonio, de su vida, de su doctrina, de las persecuciones a que se vio sometido con los suyos. De tantos y tantos héroes anónimos que mueren por Él, de nuestra bandera... Las niñas, emocionadas, lloran²⁰.

19 «Semana contra la mortalidad infantil». *La Nueva España*, 1 de octubre de 1940: 3.

20 «Campamento de Verano de las O. J. Femeninas». *La Nueva España*, 13 de septiembre de 1938: 3.

Tabla II. Horario de los campamentos femeninos

Mañana	
7:00	Diana y aseo
7:30	Izar bandera y oración
8:00	Desayuno
8:30	Arreglo del campamento
9:30	Clase de música
10:30	Gimnasia
11:00	Marcha a la playa y baño
12:30	Ducha
13:00	Comida
Tarde	
13:30	Reposo
14:30	Arreglo de enseres
15:00	Trabajos manuales
16:00	Escritura del diario y redacción del periódico
17:00	Merienda
17:30	<i>Santo Rosario</i> , clase de Religión o Nacional sindicalismo
18:30	Marcha, Hora del Romance y deporte
20:30	Arriar la bandera y <i>Angelus</i> (los sábados se cantará <i>La Salve</i>)
21:00	Cena
21:30	Fuego de Campamento
22:30	Cambio de servicios y silencio

Fuente: *La Nueva España*, 27 de junio de 1942: 5.

Aunque el ejercicio físico y el deporte tenían una importancia fundamental, no se abandonaban las actividades reposadas y «de interior», que suponían un entrenamiento para el futuro. Por ello, la casa del campamento femenino tenía un significado especial del que carecía en el caso masculino. De igual forma, el adorno y cuidado de las habitaciones, el cultivo de flores y plantas o la confección de prendas para bebés eran tareas a las que se prestaba mucha atención. En cambio, en lo que se refiere a los chicos apenas se mencionaban aspectos que no tuvieran que ver con la vida deportiva y castrense al aire libre y se observa un menor interés por describir el edificio

o las dependencias en las que habitaban. Por ejemplo, en el horario de los campamentos femeninos se fijaban ocupaciones como el «arreglo del campamento», «arreglo de enseres» o «trabajos manuales», que no estaban pensados para los varones (Tabla II). En contraposición, ellos tenían actividades como asambleas, formaciones, instrucciones tácticas, relevos de guardia, etc.²¹

El afán de las Organizaciones Juveniles por inculcar la vida hogareña en sus afiliadas era evidente, lo que en el caso de Asturias les llevó incluso a proponer una iniciativa que consistía en acompañar a las niñas todos los domingos a una finca de recreo para realizar prácticas de economía doméstica. Allí pretendían enseñarles a limpiar la casa, a amueblarla «dentro de las normas del gusto y la economía; a guisar la comida que previamente comprarán en mercados y comercios», etc., todo teñido de «un sentido doméstico, alegre, económico y artístico del hogar...»²².

5. SALUD E HIGIENE EN LOS CAMPAMENTOS

Las enseñanzas de religión y política estaban destinadas a crear mujeres «sanas de espíritu», pero también era fundamental que éstas fueran «sanas de cuerpo» para que estuvieran en condiciones de dar a luz a hijos fuertes, los futuros hombres y madres de España. De hecho, no es descabellado afirmar que la formación física de ambos sexos era el principal fin de estas actividades estivales, al menos durante estos primeros años de la posguerra. Esto conecta directamente con la política demográfica del Régimen, un asunto que parecía quitar el sueño a un cierto grupo de políticos, médicos y eclesiásticos que se sumaron con todos los medios a su alcance al objetivo de aumentar la natalidad y reducir la mortalidad infantil. Sin embargo, la preocupación por la demografía no se entendía sólo desde un punto de vista cuantitativo, sino también cualitativo, pues era necesario mejorar la salud de hombres y mujeres en un contexto en el que tanto la cantidad de población de una nación como la fortaleza física de sus habitantes eran consideradas como el reflejo de su importancia política, poderío militar y prosperidad

²¹ «Crónica del Campamento de Organizaciones Juveniles». *La Nueva España*, 15 de julio de 1938: 4.

²² «Las mujeres de la Falange, en la guerra y en la paz». *La Nueva España*, 1 de marzo de 1938: 4.

económica. Por ello, la natalidad, la higiene y la salud se politizaron, pasando a ser pruebas de patriotismo y de masculinidad.

*No hay riqueza mayor para un país que la representada por sus hijos.
Ningún pueblo más rico que el que acusa un excedente de natalidad, signo de
juventud, de virilidad²³.*

La ventaja más anunciada de los campamentos falangistas era precisamente su capacidad para robustecer la salud y fuerza corporal de sus asistentes. Al mismo tiempo, el culto al cuerpo, el entusiasmo por el deporte, la guerra o la vida al aire libre que se observa en los textos destinados a la juventud, tanto masculina como femenina, estaban impregnados de ideas sobre la mejora de la raza y su relación con los deseos de dominio imperialista. En el caso de los chicos está claro, los futuros trabajadores y soldados españoles debían ser atléticos, pues sólo una población vigorosa y sana era considerada digna de crear y sostener un imperio.

La juventud hispana se cr[i]ará fuerte, subirá los riscos empinados sin cansarse, andará leguas y leguas como si tal cosa, y mañana podrá decir en voz muy alta que somos los mejores, que tenemos derechos sobrados para mandar al mundo y para que todas las naciones se inclinen hacia nosotros²⁴.

Como podemos apreciar, la salud no se entendía como un fin en sí mismo, pero además tenía significados distintos para hombres y para mujeres. Para ellas era importante debido a su papel de madres de las futuras generaciones y, por tanto, de garantes de la supervivencia física e ideológica de la nación.

Soñad, niñas, con ese abrazo donde la hermandad de la Camisa Azul os proporciona, no sólo las caricias de la Falange en la pureza del aire y frescura del mar, sino que, os formará para que seáis mañana mujeres fuertes de cuerpo y espíritu, dignas madres de esa raza viril que España necesita para su Imperio. EL CAMPAMENTO os hará ahora niñas alegres y disciplinadas con el fin de que un día lleguéis a ser lo que España quiere de vosotras, mujeres nacionalsindicalistas. Esta palabra que hoy quizá no comprendéis, lo encierra todo: Mujer nacionalsindicalista es virtud, es abnegación, es amor, es sacrificio,

23 «Estadística y natalidad». *La Nueva España*, 15 de julio de 1943: 3.

24 «Una juventud heroica y decidida». *La Nueva España*, 12 de junio de 1938: 9.

*es la propia alma de España que se derrama por manos y labios de mujer para hacer el bien a sus hijos*²⁵.

En definitiva, las prácticas deportivas y de higiene eran concebidas como una forma de lograr un cuerpo fuerte para la maternidad, lo que de hecho se consideraba un deber nacional. «[H]aremos que sean deportivas», se decía en una emisión de radio dedicada a las juventudes femeninas, pero «sin exhibicionismos ni estridencias: en sentido higiénico de mejora de la raza, primordial deber de todo buen patriota»²⁶. Por otro lado, se confiaba en que la salud de las mujeres redundaría en beneficio de la de sus parientes más cercanos y favorecería la construcción de familias extensas. Asimismo, la gimnasia se entendía como un medio para que adquirieran una disciplina férrea que las alejara de vicios perniciosos.

Al mismo tiempo, era preciso desterrar el tradicional estereotipo de belleza frágil, incompatible con una propaganda que exigía a las mujeres encargarse de familias numerosas y que descargaba sobre ellas gran parte de la responsabilidad y la culpa por los altos índices de mortalidad infantil existentes en el país²⁷. La debilidad física o las enfermedades eran consideradas como una tragedia reproductiva, de modo que también se alertaba de la importancia de elegir una pareja sana y sin vicios o dolencias, una cuestión fundamental si tenemos en cuenta que la razón de ser del matrimonio era única y exclusivamente la reproducción.

Y las mujeres debemos recordar que la palidez y la anemia, no sólo puede sernos fatal para la salud, sino que ni siquiera es ya de buen tono. La mujer debe ser robusta. No hay mujer elegante sin mujer. Y no hay mujer donde sólo hay forma femenina, consumida la naturaleza por la enfermedad. Nada

25 «La voz de España». *La Nueva España*, 3 de julio de 1938: 7.

26 «Anoche se dio una emisión de radio dedicada a las flechas». *La Nueva España*, 6 de mayo de 1938: 7.

27 La mortalidad infantil era atribuida sobre todo a la ignorancia de las madres, que se manifestaba presuntamente en su desconocimiento de los principios básicos de puericultura, su reticencia a acudir a las consultas de los médicos y en el mantenimiento de prejuicios, costumbres o prácticas erróneas que conllevaban un peligro para la vida de niños y niñas. Esta creencia suponía una culpabilización de las mujeres, así como una descontextualización de la mortalidad infantil con respecto a la realidad socioeconómica. Para más información sobre este tema véase Jiménez Lucena y Ruiz Somavilla (2001), Bernabeu-Mestre (2002) o Palacio Lis (2003).

más inelegante que una tísica o una linfática de carnes flácidas y músculos de manteca.

Yo no sé pasar a otro párrafo sin escribir un último pensamiento acerca de ello: sí, por uno de tantos azares como se realizan, un hombre débil o una mujer enferma llegasen a interesar, y este interés les llevase al matrimonio, tened por descontada una inmensa catástrofe. Vendrán desilusiones y tristes realidades. Y los anhelos no satisfechos interpondrán entre marido y mujer una tercera persona que representará la paz y la alegría rotas para siempre²⁸.

Si bien el discurso sobre los campamentos estaba teñido de referencias a la raza como sinónimo de salud y fortaleza física, éstas se entremezclaban con una insistencia en la idea de «Hispanidad» como fundamento de la «raza española», es decir, en el deseo de volver a una época supuestamente heroica y gloriosa en la que España era una nación poderosa que dominaba la política internacional²⁹. Esto se ajusta a lo que han destacado autoras como Mary Nash (1996) o Isabel Jiménez Lucena (1997), quienes coinciden en subrayar que las inquietudes eugenésicas y raciales poseían en nuestro país unas características peculiares. En la España de Franco el programa racial tenía más que ver con un componente religioso, político e ideológico que con el estrictamente biológico. Como indica Mary Nash, «la *españolización* de la identidad cultural era la base de la política racial franquista, que no contemplaba el genocidio ni la esterilización³⁰, pero sí la reeducación de la población infantil para conseguir una sociedad homogénea, reprimiendo los nacionalismos periféricos o las identidades que no concordaran con la visión oficial. De ese modo, los discursos sobre la corrección moral o religiosa se confundían con los que versaban sobre la salud física hasta el punto en que, según asegura Isabel Jiménez Lucena, «en muchas ocasiones es difícil distinguir si el término «raza», «racial» y otros equivalentes se refieren a aspectos biológicos o a aspectos morales e ideológicos³¹. De hecho, lo físico se hacía depender de lo moral, de modo que se concluía que un cuerpo sano no era posible sin un alma cristiana.

28 «El cuerpo fuerte». *La Nueva España*, 28 de diciembre de 1937: 6.

29 Para más información sobre las particularidades de la política racial franquista véase Polo Blanco (2006).

30 Nash (1996: 297).

31 Jiménez Lucena (1997: 121).

En todo caso, los textos más exaltados en relación a los campamentos juveniles corresponden a finales de los años treinta, cuando aún se pueden leer encendidos sermones sobre la decadencia de la raza. En cambio, a medida que nos acercamos a 1945 se insiste cada vez más en el cristianismo como base natural de «lo español». Ésta es la tendencia general que se puede apreciar en la prensa falangista asturiana en lo que concierne a los escritos dirigidos a las mujeres, que pasaron de tener un contenido fuertemente ideológico a convertirse en páginas con consejos sobre moda, belleza o labores domésticas. No obstante, durante estos años el aspecto sanitario continuó siendo uno de los fines y argumentos propagandísticos principales³². Por ello, no es de extrañar que Isabel Jiménez Lucena opine que «los Campamentos, Albergues y Estaciones preventoriales, aunque no fuesen instituciones de carácter asistencial, tenían en sí una finalidad médica»³³.

Tanto la limpieza individual como la de las distintas dependencias eran partes importantísimas de la rutina y disciplina diarias y tenían el objetivo de inculcar en las chicas el sentido higiénico personal y del hogar. Ya antes de ingresar en los campamentos cada muchacha debía superar un examen médico que dictaminase que no tenía parásitos o alguna enfermedad contagiosa que pudiera afectar a las demás. Asimismo, según normas de la Regeduría de Divulgación y Asistencia Sanitario-Social de la Sección Femenina, la vigilancia de la salud y profilaxis de las jóvenes debía ser muy estrecha, lo que servía para corregir y unificar hábitos y modales, aunque también para mejorar unas condiciones higiénicas que no hacían sino reflejar la miseria de la posguerra.

Al llegar las flechas al albergue se las pesará, tallará y medirá, anotando estos datos en la ficha médica, se hará un reconocimiento completo a la flecha y una revisión de higiene detalladísima, (...) y como consecuencia de la cual serán devueltas todas aquellas que fuesen parasitadas (...) y todas las que no lleven las fichas médicas en condiciones. Se confeccionará un parte en el que se haga constar el estado de limpieza en que llegasen las niñas, especificándose la local y provincia a que pertenecen las flechas que fueron en malas condiciones

32 No fue el único caso en el que la política sanitaria se utilizó con fines proselitistas. La cuestión de la sanidad como instrumento político en el Franquismo ha sido estudiada en el artículo de Jiménez Lucena, Ruiz Somavilla y Castellanos Guerrero (2002). Véase también Jiménez Lucena (1997).

33 Jiménez Lucena (1997: 121).

(...) Se aprovechará el reconocimiento general para advertir a las niñas de cómo ha de ser su higiene mientras permanezcan en el Albergue (...) Se verá a aquellas que lleven melena descuidada y se tomarán las medidas necesarias para que su aspecto sea lo más limpio posible. Se les avisará de que se va a hacer esta revisión frecuentemente y por lo tanto deben estar siempre limpias para sufrir esta inspección. Se vigilará el que a las horas establecidas se limpien las flechas los dientes, pues si se deja a su iniciativa sin recordarlo todos los días pasará el tiempo sin que lo hagan. Se vigilarán las duchas, no permitiéndose que se duchen mal o sin jabón y se comprobará que, en efecto, las niñas están limpias (...) Se vigilará a las niñas mientras se acuestan ocupándose de que dejen la ropa de manera adecuada, las ventanas abiertas y que se acuesten con su correspondiente camisón y sin la ropa que usaron durante el día³⁴.

Si obviamos la ausencia de privacidad que nos sugieren estas palabras, todo esto nos puede hacer pensar que, en el ámbito sanitario, la pertenencia a la Sección Femenina o al Frente de Juventudes tenía sus ventajas. Pongamos como ejemplo la vehemencia con que se insistía en los reconocimientos médicos obligatorios de las afiliadas o la preferencia que las militantes podían obtener a la hora de conseguir una plaza en hospitales, dispensarios antituberculosos, sanatorios, estaciones preventoriales, etc., cuyos gastos podían estar abonados total o parcialmente por la Sección Femenina en caso de dificultad económica de la camarada.

Junto con las detalladas descripciones de los servicios sanitarios y de las instalaciones de lavabos, duchas y agua corriente³⁵, el discurso sobre lo nutritivas y abundantes que eran las comidas servidas en los campamentos era otro gran argumento proselitista, esta vez destinado a convencer a una población hambrienta de las bondades del Régimen. Además, con ello se completaba la imagen de una sociedad ideal: disciplinada, obediente, unida, sana y bien alimentada. Sin embargo, ésta disfrazaba una realidad que poco

34 Carta de la Regidora Central de Divulgación, Consuelo M. Monasterio, 11 de junio de 1945, AHA, caja 4831/1.

35 Así se describían, por ejemplo, los servicios higiénicos del campamento de Poo de Llanes: «En los sótanos del edificio, ventilados y luminosos, con las paredes cubiertas totalmente de baldosines azules, con su cielo raso y sus columnas revestidas de un blanco inmaculado, se ha procedido a la instalación de treinta y tres lavabos de porcelana, blanca asimismo, y de doce duchas que no tienen nada que envidiar a las más perfectas. El agua corriente, en la cantidad necesaria para cubrir todas las atenciones, es el complemento preciso para que los servicios sanitarios estén cubiertos a gusto del más exigente» («Campamentos de Organizaciones Juveniles». *La Nueva España*, 11 de agosto de 1940: 4).

tenía que ver con lo que se relataba en los medios de comunicación. Aun así, parece que, efectivamente, la alimentación en los campamentos asturianos no era nada despreciable. Las facturas conservadas en el Archivo Histórico de Asturias correspondientes a los organizados en el verano de 1945 permiten comprobar el tipo de adquisiciones que se hacían: cientos de kilos de fruta (ciruelas, plátanos, manzanas o naranjas), hortalizas variadas, embutidos, sardinas, bonito, huevos, leche, galletas, carne de ternera, especias, aceitunas, anchoas, sopa, queso, manzanilla, pescado, almejas, té y achicoria e incluso pasteles, bombones, *flanín*, etc.³⁶

Para acabar este capítulo es necesario aludir brevemente al caso de las estaciones preventoriales, establecimientos que cumplían el programa formativo de los campamentos, pero intensificando el aspecto sanitario, pues estaban destinadas a chicas y chicos con algún problema de salud, aunque no con enfermedades graves o contagiosas. En Poo de Llanes también llegó a funcionar una estación preventiva para juventudes femeninas, al menos entre diciembre de 1942 y abril de 1943, cuando acudieron varios turnos de niñas, muchas de ellas procedentes de las cuencas mineras.

6. ALBERGUES PARA AFILIADAS AL SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO. EL ALBERGUE DE BARRO (LLANES)

Similares a los campamentos del Frente de Juventudes eran los albergues destinados a las universitarias, gestionados por el Sindicato Español Universitario (SEU). Dentro de la estructura del Sindicato existía una sección que encuadraba a las estudiantes, pero el interés de Pilar Primo de Rivera por controlar a estas mujeres hizo que de hecho hubiera una doble dependencia: por un lado, formaban parte del SEU, pero a la vez también obedecían a la Sección Femenina³⁷.

A pesar de que la educación superior no estaba entre los destinos preparados para las mujeres, era conveniente canalizar de forma adecuada esa formación para que, una vez terminados los estudios y, con independencia de que obtuvieran un trabajo remunerado (a poder ser, en oficios «propriadamente femeninos»), estuvieran dispuestas a aceptar su papel de amas de casa. La enseñanza universitaria era estimada como de utilidad para algunas, pues podía contribuir a una mejor educación de los hijos y a una más adecuada

36 AHA, caja 4702/1.

37 Ruiz Carnicer (1996: 446-496).

dirección del hogar.³⁸ También, como critica Miguel A. Ruiz Carnicer, se reconocía que podía servir para perfeccionar a la mujer «con vistas a su labor de acompañamiento y apoyo al hombre, como forma de hacerle más agradable su descanso»³⁹. Precisamente en esta línea se pronunciaba José Miguel Guitarte, Jefe Nacional del SEU, en el acto de clausura del primer albergue universitario femenino celebrado en Asturias: «[q]ue el hombre sea, en todo momento, el ser que crea; pero que la mujer sea también, en todo instante, el ser inspirador de las creaciones masculinas», recordaba a las estudiantes⁴⁰. Por ello, a las mujeres no les convenía mostrar tener más conocimientos que sus maridos para no atentar contra la superioridad del hombre y el alegre paternalismo que debían caracterizar a los buenos matrimonios cristianos.

Nos asusta, tanto para mujer propia o simplemente para amiga leal, la mujer que calla sin atreverse a formular controversia, como aquella otra que sabe tanto como nosotros y no nos mira con admiración cuando le explicamos un tema de mecánica o geopolítica. Y puestos a elegir, preferimos a aquella callada y silenciosa, que nos considera maestros de su vida y acepta el consejo y la lección con la humildad de quien se sabe inferior en talento⁴¹.

Las alusiones a la inferioridad mental de las mujeres eran habituales y, de hecho, la figura de la «intelectual» era aborrecida por recordar a las mujeres «frívolas» y «desfeminizadas» de la Segunda República. La cultura y la educación eran deseables e imprescindibles para las mujeres, pero debían tener un fin práctico: el de familiarizarlas con su rol de madres y con las tareas del hogar. Para conseguir una perfecta formación de las universitarias y no alejarlas de la misión que se les atribuía, la Sección Femenina contaba

38 La opinión de algunos médicos era aun más recalcitrante. Por ejemplo, el maternólogo Antonio Clavero Núñez aseguraba que el hecho de que las mujeres estudiaran carreras universitarias era «sencillamente, antibiológico», pues era desproporcionado «no al grado de inteligencia de la mujer, que la tiene superior al hombre para las cuestiones que son de la jurisdicción de su sexo, sino a la capacidad de resistencia física y mental, propia del varón, que es preciso tener para soportar el esfuerzo continuado que exigen estos estudios» (1943: 54). Asimismo, alertaba de la masculinización de las mujeres que se producía como consecuencia: «[a] la mujer que pasó su adolescencia y su juventud haciendo la *vida de estudiante* no le sale, desde luego, bigote, pero sus hábitos, y sobre todo su mente, se suelen virilizar» (1943: 53).

39 Ruiz Carnicer (1996: 483).

40 «Realidades del Nacional Sindicalismo». *La Nueva España*, 21 de agosto de 1940: 4.

41 Martín Gaité (1987: 68).

con el Servicio Social⁴², de obligado cumplimiento para las estudiantes, así como con los albergues de verano. En este capítulo me centraré en los albergues organizados en Asturias, analizados a través de la información recogida en la prensa regional.

En el verano de 1940 se organizó en Barro (Llanes) el primer Albergue Nacional Femenino del SEU, al que asistieron alumnas de distintas provincias para convivir en una «comunidad casi monástica» durante veinte días⁴³. Entre 1940 y 1945 acudieron universitarias de Oviedo, León, Salamanca, Zaragoza, Murcia o Madrid en un número que oscilaba entre las treinta y las sesenta muchachas por turno, habiendo por lo general dos turnos. Además, en Barro también tenían lugar los albergues masculinos del SEU, que se realizaban en tiempos separados a los de las chicas.

El patrón formativo que veíamos en los campamentos juveniles se repite en los albergues del SEU: fortaleza física y moral acompañada de enseñanzas del hogar y proselitismo religioso y político. Oraciones, clases de nacionalsindicalismo y religión, conferencias dadas por las propias estudiantes o por personal especializado, gimnasia y deporte o excursiones al aire libre eran las actividades más típicas. Por lo general, las jóvenes también se encargaban de exponer pequeñas lecciones diarias relacionadas con el nacionalsindicalismo o la religión, aunque también con otros temas de historia o literatura. Asimismo, se insistía con vehemencia en que estos albergues no eran espacios de recreo o de «cómodo veraneo», sino actos de servicio que facilitaban la canalización del ocio estival en el sentido deseado. Se evitaba así el temido periodo de desconexión con la juventud universitaria y, en definitiva, la interrupción de la política de adoctrinamiento.

Como ocurría en el caso de los campamentos, las albergadas se entrenaban para ser amas de casa atendiendo los propios servicios que reclamaba el albergue. Además, debían prometer servir a Falange con absoluta fidelidad: «[]a que no observe esta norma será eliminada sin contemplaciones, como un miembro podrido que podría pudrir el cuerpo», decía el Jefe del Distrito

42 Baste recordar que la práctica totalidad de las materias teóricas del Servicio Social estaban relacionadas de un modo u otro con las labores domésticas y no con la formación intelectual o profesional de las universitarias.

43 Las referencias a la comunidad religiosa también se hacían en el caso de los chicos, que eran descritos como «medio monjes, medio soldados».

Universitario de Oviedo en el acto de inauguración de los albergues de 1942⁴⁴. La rutina diaria era similar a la de los campamentos y debía guiarse por una estricta disciplina, aunque también por una alegre y optimista camaradería.

7. CONCLUSIONES

Visto todo esto, podemos decir que tanto en los campamentos como en los albergues se trataba de reproducir a pequeña escala el tipo de sociedad que se quería construir en España: mujeres y hombres fuertes físicamente, con una moral cristiana impecable, disciplina militar y capacidad para asumir con alegría el puesto que se les tenía reservado en función de su sexo y clase social. La propaganda sobre los albergues y campamentos esbozaba una imagen de la juventud que pretendía ser entrañable y envidiable, pero no hay que olvidar que ésta era la visión ofrecida desde el poder a través de los medios de comunicación. Éstos retrataban un cuadro uniforme que aspiraba a convencer de las bondades del proyecto franquista, pero que no hacía sino esconder la diversidad y enmascarar los conflictos y la heterogeneidad inherentes a la convivencia en sociedad, así como las propias dificultades de la posguerra. Esto plantea al menos dos interrogantes: ¿cómo eran percibidos los campamentos por los distintos grupos sociales? y ¿cómo vivieron las niñas y jóvenes estas actividades? Con ello me pregunto de qué manera asimilaban estas experiencias y en qué términos lo expresaban entonces y de qué forma lo harían ahora. Las dificultades para responder a estas cuestiones son evidentes y nos remiten a la importancia de recurrir a los testimonios orales como fuente de información.

Los problemas que se evidenciaron a la hora de conocer la historia de las mujeres, tradicionalmente más ligadas al ámbito de lo doméstico, han hecho necesario acudir a fuentes distintas, así como releer las ya conocidas con otros ojos. El tema de la infancia o de la juventud, también olvidado por la historiografía tradicional, no es en absoluto distinto y su relevancia para el caso de los estudios de género es incuestionable. Después de todo, es en las primeras etapas de la vida cuando se interiorizan los estereotipos y actitudes que dan lugar a las diferencias entre hombres y mujeres.

44 «Inauguración del Albergue Femenino del S. E. U. en Barro». *La Nueva España*, 7 de agosto de 1942: 3.

8. BIBLIOGRAFÍA

Bernabeu-Mestre, Josep (2002). «Madres y enfermeras. Demografía y salud en la política poblacionista del primer franquismo, 1939-1950». *Revista de Demografía Histórica* 20 (1): 123-143.

Clavero Núñez, A. (1943). *Maternología Profiláctica*. Madrid: Editora Nacional.

Gallego Méndez, María Teresa (1983). *Mujer, Falange y Franquismo*. Madrid: Taurus.

Jiménez Lucena, Isabel (1997). «Medicina social, racismo y discurso de la desigualdad en el primer franquismo». En *Ciencia y fascismo*. Eds. Rafael Huertas y Carmen Ortiz. Madrid: Doce Calles. 111-126.

—y María José Ruiz Somavilla (2001). «Un espacio para mujeres. El Servicio de Divulgación y Asistencia Sanitario-Social en el primer franquismo». *Historia Social* 39: 67-85.

—, M^a José Ruiz Somavilla y Jesús Castellanos Guerrero (2002). «Un discurso sanitario para un proyecto político. La educación sanitaria en los medios de comunicación de masas durante el primer franquismo». *Asclepio* 54 (1): 201-218.

Martín Gaité, Carmen (1987). *Usos amorosos de la posguerra española*. Barcelona: Anagrama.

Nash, Mary (1996). «Pronatalismo y maternidad en la España franquista». En *Maternidad y políticas de género: la mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*. Eds. Gisela Bock y Pat Thane. Madrid: Cátedra. 279-308.

Palacio Lis, Irene (2003). *Mujeres ignorantes: madres culpables. Adoctrinamiento y divulgación materno-infantil en la primera mitad del siglo XX*. Valencia: Universitat de València.

Polo Blanco, Antonio (2006). *Gobierno de las poblaciones en el primer franquismo (1939-1945)*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Richmond, Kathleen (2004). *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*. Madrid: Alianza Editorial.

Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (1996). *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*. Madrid: Editorial Siglo Veintiuno.

Sánchez López, Rosario (2007). *Entre la importancia y la irrelevancia. Sección Femenina: de la República a la Transición*. Murcia: Editora Regional de Murcia.

Suárez Fernández, Luis (1992). *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid: Asociación Nueva Andadura.

LA LABOR POLÍTICO-SOCIAL DE SECCIÓN FEMENINA DURANTE EL FRANQUISMO EN JAÉN

The political-social labor of Female Section during francoist in Jaen

Ana Belén GÓMEZ FERNÁNDEZ
Universidad de Jaén
abgomez@ujaen.es

Fecha de recepción: 16-II-2012

Fecha de aceptación: 5-III-2012

RESUMEN: En el presente artículo tratamos de abordar un estudio sobre el campo de acción de Sección Femenina, teniendo como marco de análisis la provincia de Jaén. Una provincia caracterizada por una importante presencia del mundo rural, ámbito donde Sección Femenina desplegó una importante labor político-social sobre las mujeres, destacando su papel tradicional dentro del ámbito privado y en el desarrollo de la economía rural. Sin embargo, en los últimos años del franquismo, Sección Femenina intentó borrar ese pasado antifeminista ayudando a la mujer a aumentar su presencia en la esfera laboral y en el espacio público.

Palabras clave: Sección Femenina, Jaén, asistencia social, adoctrinamiento político, franquismo.

ABSTRACT: In this article I endeavour to analyse on the field of action of Feminine Section, taking the province of Jaen as a frame of analysis. A province characterized by an important presence of the rural world, area where Female Section opened an important political - social labor on the women, emphasizing his traditional paper inside the private area and in the development of the rural economy. Nevertheless, in the last years of the Franco's regime, Female Section there tried to erase this past antifeminist helped the woman to increasing his presence in the labor sphere and in the public space.

Keywords: Female Section, Jaen, social assistance, political indoctrination, francoist.

1. INTRODUCCIÓN

La incorporación de los estudios de género en la historiografía actual resulta indispensable, sobre todo a partir de la abundante producción historiográfica que se basa en el protagonismo de la mujer. Para ello es básico analizar los mecanismos de subalternidad hacia la mujer, al igual que sus diversas estrategias y capacidad de reacción de las mismas. El marco histórico de la dictadura franquista constituye un caldo de cultivo excepcional que permite el análisis de las relaciones de poder desde un enfoque de género. El franquismo construyó su propio modelo de mujer entre la influencia tradicional y conservadora del catolicismo imperante, siendo uno de los pilares fundamentales de legitimación, y el discurso defendido por el fascismo frente a los cambios que comenzaba a reclamar el feminismo que surgía en los años treinta.

En este trabajo pretendemos realizar un análisis acerca de la dimensión de la acción social y política que Sección Femenina realizó durante el franquismo. Para ello se ha tomado como laboratorio de análisis la provincia de Jaén caracterizada por una importante presencia del mundo rural. Una sociedad básica agraria donde Sección Femenina desplegaría sus alas de influencia a lo largo de casi cuarenta años. Si durante los primeros años de la dictadura el discurso se dirigía a la situación de la mujer en la esfera privada, en los años del desarrollismo el discurso se orienta hacia una mayor participación en el espacio público, teniendo en cuenta que:

en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tiene por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad¹.

Teniendo en cuenta lo anterior, la explicación de la labor de Sección Femenina en el adoctrinamiento de la mujer no puede hacerse sin tener en cuenta una serie de cuestiones y elementos que se analizarán en las siguientes páginas. En este sentido, no puede obviarse el papel que la mujer desempeñó en las relaciones sociales de la vida cotidiana durante el régimen franquista. Un papel marcado por la dependencia de viejas ideas patriarcales, así como por elementos renovadores, inspirados en los fascismos europeos². Junto a

1 Michel FOUCAULT, *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets, 2005, p. 14.

2 Rosario SÁNCHEZ LÓPEZ, *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria*

ello analizaremos el gran interés que tuvo Sección Femenina en formar a la mujer tanto en aspectos educativos como profesionales y especialmente las mejoras que se debían llevar a cabo en el medio rural, creando para ello diversos establecimientos o centros de formación repartidos por toda la provincia. Pero, sin duda, esta participación de mujeres en diferentes cursos, escuelas de formación se iría combinando con su implicación en un universo más amplio, es decir, su presencia en la esfera pública, esforzándose por la introducción cambios políticos y sociales en amplios sectores de la población femenina.

2. EL PAPEL DE LA MUJER EN EL FRANQUISMO

Según Zimbalist:

el estatus de las mujeres será inferior en aquellas sociedades en las que exista una fuerte diferenciación entre los terrenos de actividad doméstica y pública, y en aquellas en que las mujeres estén aisladas unas de otras y colocadas bajo la autoridad de un solo hombre en la casa³.

De este modo, podríamos encuadrar al franquismo dentro de esta órbita, donde la actividad doméstica de la mujer es entendida como su actividad natural, que a su vez carece de iniciativa propia, depositada en la figura masculina. El régimen franquista se alimentó de los discursos institucionales para desarrollar un sistema patriarcal agresivo, que mantuviese una doble dominación sobre las mujeres. En palabras de Di Febo:

la reactualización de lo femenino tradicional no responde solamente a la necesidad de restaurar un antiguo orden simbólico contra la «modernidad» republicana, también debe conciliarse con las nuevas exigencias políticas, sociales y económicas⁴.

histórica de la Sección Femenina de Falange (1934-1974), Murcia, Universidad de Murcia, 2005 y Carme MOLINERO, «Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada de un mundo pequeño», *Historia Social*, nº 30, 1998, p. 97-118.

3 Michelle ZIMBALIST ROSALDO, «Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica» en Olivia HARRIS y Kate YOUNG, *Antropología y feminismo*, Barcelona, Anagrama, 1979.

4 GIULIANA DI FEBBO, «Nuevo Estado, nacionalcatolicismo y género» en Gloria NIELFA CRISTÓBAL, (ed), *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, UCM, 2003, p. 31.

En este sentido, tenemos que tener en cuenta que los discursos no son elementos aislados e independientes, sino que se yuxtaponen y conviven, con el objetivo de crear un proyecto de poder. El proyecto franquista se sustentaba en el establecimiento del orden tradicional, es decir, contrario al orden republicano. Así, la presencia de la mujer en la esfera pública durante la II República se sustituyó por la vuelta al hogar defendida por la tradición católica y el fascismo. El fascismo demonizó la emancipación femenina y la liberación de la mujer, mostrando un rechazo a la ruptura del sistema patriarcal, de forma que según Pilar Primo de Rivera «*el deber de las mujeres para con la patria es formar familias*»⁵.

El conservadurismo autoritario, el fascismo, junto con las opciones que integraron la extrema derecha concibieron un discurso común de domesticidad que perduró durante el franquismo⁶. La subordinación y la represión que sufrieron las mujeres durante la dictadura franquista, y especialmente durante la primera etapa del régimen responden a algo más que una vuelta atrás a la tradición. La feminidad se identifica con la fragilidad, sumisión y espíritu de sacrificio, características que enlazan perfectamente con el mensaje católico, pero además «*el fascismo femenino dará a la mujer lo que necesita: custodia de la casa y de los afectos, incitadora de obras nobles, consoladora en el dolor, madre de nuestros hijos*»⁷. Sin embargo, según Roca i Girona la mujer ideal fue el resultado del modelo burgués de ama de casa y el modelo cristiano-católico de género⁸. El modelo burgués se basaba en la diferenciación de la esfera productiva, centrada en el ámbito público y el trabajo, y la esfera reproductiva, centrada en el ámbito privado y el hogar. El modelo cristiano-católico se basa en el origen del Génesis y el pecado original, y pone de manifiesto dos modelos de mujer representados por la Virgen María y Eva, que encarnan la mujer austera, ángel del hogar y sumisa, por un lado, frente a la mujer libre y desobediente que seduce a los hombres, por otro lado⁹.

5 Pilar PRIMO DE RIVERA, *Discursos*, Barcelona, Editorial Nacional, 1939.

6 Rebeca ARCE PINEDO, «De la mujer social, a la mujer azul», *Ayer*, nº 57, 2005, p. 247-272; Teresa M^a ORTEGA LÓPEZ, «Conservadurismo, catolicismo y antifeminismo: la mujer en los discursos del autoritarismo y el fascismo (1914-1936)», *Ayer*, nº 71, 2008, p. 53-83.

7 Citado por Carme MOLINERO, «Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño», *Historia Social*, nº 30, 1998, p. 99.

8 Jordi ROCA I GIRONA, «Fuentes y metodología para un análisis antropológico de la construcción de género en la postguerra española», en *Actas del I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, 1992.

9 Aurora MORCILLO, «Shaping trae catholic womanhood: francoist educational discourse

Los regímenes fascistas consideraron una cuestión primordial la vuelta de la mujer al ámbito tradicional doméstico y la maternidad¹⁰. En Italia el discurso elaborado por el fascismo otorgaba a la mujer un papel protagonista, pero siempre en el seno de la familia, como esposa y madre, como garantía de su unidad, y al mismo tiempo de la nación¹¹. Igualmente, en Alemania el nazismo ubicó a la mujer en el hogar. Sin embargo, su diferencia con otros fascismos viene marcada por su perfeccionamiento y mejora de la raza, haciendo del cuerpo de la mujer una cuestión política y pública. El cuerpo se convirtió en un símbolo de la fortaleza nacional, donde solo una mujer sana, fuerte y limpia podía mejorar la raza¹². Igualmente, el proyecto político-ideológico del régimen franquista aspiraba a controlar todos los aspectos de la vida social y en especial las relaciones que se consideraban la primera entidad natural: la familia¹³. La familia se convertía así en la célula principal de la sociedad, la «primera sociedad» según José Antonio Primo de Rivera. Por ese motivo había que protegerla de todo aquello que podía desestabilizarla. El Estado franquista desplegó toda una serie de mecanismos legales para reforzar la familia patriarcal con dos objetivos básicos: incrementar la natalidad y excluir a la mujer del mercado laboral. Para cumplir estos objetivos el nuevo régimen utilizó diferentes mecanismos.

El primero se basó en la ideología de la doctrina católica que avala el papel diferenciado de cada sexo en la sociedad, favoreciendo la estructura patriarcal. Así se recupera el discurso bíblico de sometimiento de la mujer según el Génesis, extendiendo la idea de la mujer que aúna fuerza y fragilidad, sensibilidad, astucia, pureza y tentación, de forma que «cuando Dios quiso

on women», en Victoria Lorée ENDERS y Pamela Beth RADCLIFF (coord.), *Constructing Spanish womanhood: female identity in modern Spain*, New York, State University of New York Press, 1999, p. 57.

10 Robert O. PAXTON, *Anatomía del fascismo*, Barcelona, Península, 2005; Roberto Bein WILHELM REICH, *Psicología del masas del fascismo*, Barcelona, Bruguera, 1981; Carlota CORONADO, «Esposa y madre ejemplar: la maternidad en los noticieros *Luce* durante el fascismo (1928-1945)», *Historia y Comunicación Social*, n° 13, 2008, p. 5-31.

11 Victoria DE GRAZIA, «Patriarcado fascista: las italianas bajo el gobierno de Mussolini, 1922- 1942», en Georges DUBY y Michelle PERROT, *Historia de las mujeres, El siglo XX*, vol. 5, Madrid, Taurus, 1993, p. 139-170; Perry R. WILLSON, «Women in fascist Italy», en Richard BESSEL (ed.), *Fascist Italy and Nazi Germany. Comparisons and contrasts*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998, p. 78-93.

12 Michael BURLEIG y Wolfgang WIPPERMANN, *The Radical State. Germany, 1933-1945*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, p. 249-254; James STEPHENSON, *Woman in Nazi Germany*, Nueva Cork, Longman's, 2001.

13 Carme MOLINERO, «Silencio e invisibilidad: la mujer durante el primer franquista» en *Revista de Occidente*, n° 223, 1999, p. 63-85.

sancionar el pecado original impuso a la mujer un doble castigo: el dolor en su maternidad y la sujeción al varón, que la dominaría»¹⁴.

El segundo se centró en la consolidación y el apoyo incondicional desde el estado a Sección Femenina, que creó un modelo de mujer propugnado por el programa social fascista. Bajo el lema «mujeres para Dios, para la Patria y para el hogar» construyó un ideal femenino en torno a la esposa cristiana, decente, obediente, patriótica, sumisa, entregada a sus hijos y cuya virtud era el silencio¹⁵. Así, Isabel de Castilla y Teresa de Jesús se convirtieron en dos ejemplos a seguir. La primera como modelo de esposa y madre ejemplar y la segunda como símbolo de obediencia y trabajo silencioso. Esa idea se refleja en revistas propias de Sección Femenina, como *Medina* que señala que:

la vida de toda mujer, a pesar de cuanto ella quiera simular —o disimular— no es más que un eterno deseo de encontrar alguien a quien someterse. La dependencia voluntaria, la ofrenda de todos los minutos, de todos los deseos y las ilusiones, es el estado más hermoso, por que es la absorción de todos los malos gérmenes —vanidad, egoísmo, frivolidad— por el amor¹⁶.

Pero al mismo tiempo, Sección Femenina se propuso modernizar el modelo de mujer a partir de la adquisición de conocimientos técnicos que le ayudaran a mejorar su papel como eje fundamental del núcleo familiar, alimentándose de los proyectos italianos y alemanes. Así, la Falange bajo la influencia católica, la derecha, y el fascismo europeo enmascaró su misoginia con imágenes de felicidad que exaltaban a la mujer y su papel en la sociedad¹⁷.

Junto a lo anterior, desde el campo de la medicina, biología, psicología y el psicoanálisis... se legitimaba la diferencia entre los géneros, situando

14 En Giuliana DI FEBBO, «Nuevo Estado, nacionalcatolicismo y género», en Gloria NIELFA, (ed.), *Mujeres y hombres en la España franquista, sociedad, economía, política y cultura*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas-UCM, 2003, p. 31.

15 Giuliana DI FEBBO, «La Cuna, la Cruz y la Bandera. Primer franquismo y modelos de género», en Isabel MORANT DEUSA (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina IV. Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Cátedra, 2006, p. 217-238.

16 *Medina*, 13 de agosto de 1944.

17 En este sentido véase Carme MOLINERO, «Mujer, Franquismo, Fascismo»... op. cit., p. 97-117; Rosario SÁNCHEZ LÓPEZ, *Mujer española. Una sombra del destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*, Murcia, Secretariado de Publicaciones Universidad de Málaga, Málaga, 1990; Sofía RODRÍGUEZ LÓPEZ, *El patio de la cárcel. La Sección Femenina de FET-JONA en Almería (1937-1977)*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2010; M^a Teresa GALLEGO MENDEZ, *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983.

a la mujer en una posición inferior y subalterna¹⁸. El discurso de la medicina completaba el ideal de la maternidad limitando la feminidad a la reproducción. Discurso iniciado por la derecha durante la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera que se ocupará de desviar el discurso feminista moderado hacia el discurso higienista, que conlleva una «diferencia psíquica» aunque no «la inferioridad mental»¹⁹. Así, debido a que biológicamente está destinada a ser madre, su psicología está determinada por este motivo, por lo que su actividad profesional debe ser entendida como una prolongación de su vocación maternal²⁰.

Así pues, estos discursos se legitiman entre sí y son tendentes a aprobar un proyecto común apoyado por un marco legislativo concreto, estableciéndose un ordenamiento jurídico en el que la capacidad jurídica de las mujeres se encontraba sujeta al varón. Durante la Guerra Civil, el bando nacional comenzó a configurar su modelo de mujer. Dos meses después del levantamiento del 18 de julio se suprimió la educación mixta, y en 1938 se libera a la mujer casada del taller y del trabajo, apartándola no sólo de una fuente importante de ingreso para la economía familiar, sino también de una estrategia de socialización y movilidad social²¹. La mujer quedó reducida al ámbito doméstico mediante una legislación patriarcal y sexista. Así, el Fuero de los Españoles «reconoce a la familia como célula primaria, natural y fundamento de la sociedad, y al mismo tiempo como una institución moral dotada del derecho inalienable y superior a toda ley positiva»²².

18 Sobre el discurso antifeminista de la ciencia véase: Geraldine M. SCANLON, *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, Akal, 1986, p. 161-194. Para la evolución del discurso científico y su consecuencia en España destaca Nerea ARESTI ESTEBAN, «Pensamiento científico y género en el primer tercio del siglo XX», *Vasconia*, nº 25, 1998, p. 53-72.

19 Teresa M^a ORTEGA LÓPEZ, «Conservadurismo, catolicismo y antifeminismo: la mujer en los discursos del autoritarismo y el fascismo (1924-1936)», *Ayer*, nº 71, 2008, p. 173-206; de la misma autora «Culturas liberales y catolicismo en la génesis del antifeminismo franquista», *Historia Social*, nº 67, 2010, p. 155-171.

20 Marie A. BARRACHINA, «Discurso médico y modelos de género, pequeña historia de una vuelta atrás», en Gloria NIELFA, *Mujeres y hombres...* op. cit., p. 70.

21 M^a Carmen GARCÍA NIETO, «Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista» en Michelle PERROT y Georges DUBY, *Historia de las mujeres. El siglo XX*, Madrid, Taurus, 2003, p. 723.

22 FUERO DE LOS ESPAÑOLES, Título XIII, 3.

3. EL CAMPO DE ACCIÓN DE SECCIÓN FEMENINA

Los distintos componentes ideológicos del franquismo fueron asumidos por las organizaciones femeninas encargadas de reproducir el modelo establecido. En un mundo dominado por hombres que van a ser partícipes de la vida política del país, Sección Femenina, va a tener la misión de consolidar los roles asignados a la mujer. Sección Femenina nace al amparo de la organización masculina de Falange en 1934 con una función asistencial y de ayuda. La delegación giennense es uno de los casos cuyo origen se sitúa momentos previos a la Guerra Civil. Esta primera organización contó con 6 fundadoras y un pequeños número de afiliadas en la capital. En total 19 mujeres comenzaron a trabajar en la confección de camisas azules e insignias para los militantes falangistas, venta de sellos, reparto de propaganda, asistencia a mítines y visitas a presos, así como la organización del Socorro Blanco²³. Poco a poco la organización se fue extendiendo por la zona nacional por municipios como Alcalá la Real, Porcuna y Lopera donde se organizaron los comedores de Auxilio Social.

Cuando concluye la Guerra Civil Española es el momento en el que Sección Femenina asume su tarea principal: preparar a la mujer para la construcción del nuevo Estado nacional-sindicalista. Para ello se va realizar un extenso programa social que incluye desde la creación de un cuerpo de enfermeras sociales, cuyo fin sería conocer tanto las deficiencias sanitarias como morales de las familias y proponer los remedios adecuados; hasta la promoción de la mujer campesina a partir de diferentes mecanismos; pasando por la formación de las afiliadas y no afiliadas en centros educativos²⁴. El grado de participación en todos los ámbitos de Sección Femenina no fue el mismo en todas las provincias, aunque los departamentos de la organización eran los mismos, las actividades que se llevaron a cabo dependieron de las posibilidades económicas de cada delegación provincial, por lo que fue básica la ayuda del resto de autoridades provinciales y locales. En la provincia de Jaén, tras la finalización de la Guerra Civil se organizó formalmente Sección Femenina y Auxilio Social con comedores y cocinas de Hermandad, contado la organización con 429 afiliadas en 1939²⁵.

23 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN (AHPJ), Fondo Sección Femenina, *Expedientes de la labor realizada por Sección Femenina durante los años 1939-1976*, Leg. 9491.

24 Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ (dir.), *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*, Madrid, Nueva Andadura, 1993, p. 94-96; Adolfo MAILLO, *Educación y revolución. Los fundamentos de una educación nacional*, Madrid, Editorial Nacional, 1943.

25 AHPJ, Fondo Sección Femenina, *Expedientes de la labor realizada por Sección Femenina*

Junto a la labor realizada en los centros de enseñanza, Sección Femenina influyó en la educación de las niñas a partir de sus propias escuelas²⁶. Así, destacaron las escuelas de formación, las de hogar y las mixtas²⁷. La diferencia radicaba en el nivel de formación de las alumnas. Aquellas mujeres que no sabían leer ni escribir asistirían a las escuelas de formación –orientadas principalmente a las mujeres de ámbitos rurales–, mientras que aquellas que tenían unos conocimientos mínimos asistirían a las escuelas de hogar, mientras que las mixtas impartirían ambas enseñanzas. Sin embargo, en la práctica tal división no existía de forma clara, ya que tuvieron generalmente un desarrollo paralelo, adoptando actividades tanto de formación como de hogar. Fue una de las apuestas más decididas de Sección Femenina para formar a la mujer en su misión principal: el cuidado del hogar. Se impartían conocimientos de puericultura e higiene, corte y confección, economía doméstica, además de las nociones básicas de política y educación física.

A lo largo de la década de los cincuenta Sección Femenina había lanzado sus redes hasta el punto de que sus centros educativos formaron parte de las dotaciones generales. Estas escuelas tuvieron una excelente acogida en Jaén tanto en la capital como en el resto de la provincia, aunque las mujeres de los ámbitos rurales se mostraron más reticentes a participar en cursos que no estuvieran directamente relacionados con su vida cotidiana. Entre 1950 y 1960 los resultados fueron espectaculares, destacando 1951 y 1952 donde llegaron a realizar estos cursos unas 900 alumnas²⁸.

durante los años 1939-1976, Leg. 9491.

26 Véase sobre la educación de las mujeres Pilar BALLARÍN, *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*, Madrid, Síntesis, 2001; M^a Carmen AGUILÓ, *La educación de la mujer durante el franquismo y su evolución en Valencia (1951-1970)*, Valencia, Universitat de València, 1994; Carlos DE PABLO, «La depuración de la educación española durante el franquismo (1936-1975): institucionalización de una represión», *Foro de educación*, n^o 9, 2007, p. 203-228; Juan Carlos MANRIQUE, «La educación física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista», *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, n^o 10, 2003, p. 83-100; Francisco MORENTE, «Los fascismos europeos y la política educativa del franquismo», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, n^o 24, 2007, p. 179-204; Antonio F. CANALES SERRANO, «La paradoja de la educación en las mujeres bajo el franquismo», *IV Encuentro de investigadores sobre el franquismo*. Zaragoza, 2006, p. 680-693; Teresa GONZÁLEZ, «Los programas escolares y la transmisión de roles en el franquismo: la educación para la maternidad», *Bordón. Revista de Pedagogía*, n^o 61/3, 2009, p. 93-106.

27 Idem, p. 105-111.

28 AHPJ, Fondo Sección Femenina, *Expediente de la labor realizada por la Delegación provincial de Sección Femenina, años 1939-1970* «Labor realizada durante diez años por la delegación provincial de la Sección Femenina de FET y de la JONS», Leg. 9522.

Las actividades dirigidas a mandos y consejos provinciales en los que se desarrollaban los conocimientos que deberían transmitir a sus afiliadas y a la sociedad en general se impartían a través de lecciones de ortografía, puericultura, aritmética, funcionamiento de personal, funcionamiento de la Hermandad, organización de sindicatos, de talleres, Historia Sagrada, Historia de España, nacionalsindicalismo, religión... Para las afiliadas se desarrolló todo un programa de cursos cuyo objetivo era especializarlas en alguno de los campos en los que trabajaba Sección Femenina. En este sentido, se organizaron en Jaén cursos de enfermeras, de educación física, de vendimia, de taquigrafía, de divulgadoras rurales, visitadoras, de instructoras de hogar, etc. En el ámbito juvenil una de las actividades que más apoyo tuvo y en la que se invirtió más dinero fueron los albergues de verano. El más importante en la provincia fue el albergue juvenil de La Yedra, que abría sus puertas en periodo estival y que ofrecía a sus alumnas toda una serie de actividades con el objetivo de encuadrar a las mujeres en los principios del régimen²⁹.

Junto a la actividad formativa, no podemos dejar de lado la destacada labor asistencial, como una continuación de las actividades desarrolladas por la Sección Femenina desde su etapa de nacimiento. Aquí destaca la labor realizada por el Departamento de Divulgación, que a partir de la misión de las visitadoras en las zonas urbanas y de las divulgadoras sanitarias-rurales en las zonas más apartadas, desarrollaron diversas campañas a favor del cuidado infantil, trabajando en el campo sanitario, reparto de víveres (en especial leche y harina en polvo para los niños más necesitados), la confección de cestitas para bebés y las campañas de higiene. Para ello llevaron a cabo un riguroso control asistencial mediante elaborados ficheros y cuestionarios. Junto al beneficio que podía obtener la población, estas visitas permitían ejercer un control directo sobre las familias, actuando de forma eficaz sobre las capas sociales más desfavorecidas. Estas campañas llegaron a suponer una fórmula brillante de adoctrinamiento, insistiendo en aquellas cuestiones que mayor poder de convicción tenían entre la población con bajos recursos³⁰. La labor tanto de las visitadoras como de las divulgadoras rurales y las instructoras de los Hogares Rurales y las Cátedras Ambulantes a parte de la asistencial y la formación político social fue la de conectar con

29 Idem.

30 Para la labor de divulgadoras y visitadoras véase Inmaculada BLASCO HERRANZ, *Armas femeninas para la contrarrevolución: La Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*, Málaga, Atenea/ Universidad de Málaga, 1999, p. 117.

las clases populares. Rosario Sánchez indica que establecieron un puente entre las gentes más humildes y el Estado, provocando una adscripción al régimen basada más en el agradecimiento emotivo que en el conocimiento de la realidad política³¹. El papel de las instructoras rurales era a menudo ensalzado en la prensa debido a su importante labor social, señalando que «*ser instructora rural es poseer una profesión atractiva y amena que ofrece estímulos de todo tipo y encauza perfectamente cualquier inquietud de la mujer de hoy*»³².

La exaltación del mundo rural por el franquismo para evitar que los pueblos se despoblaran es apoyada por la labor de Sección Femenina dirigida a divulgar la idealización de la vida en el campo y la participación de la mujer en los trabajos agrícolas con una clara orientación profesional. En provincias como Jaén donde la agricultura era el sector principal de la economía y donde la sangría de la emigración iba despoblando las zonas rurales, Sección Femenina trató de remediar el problema de la escasa formación profesional de las mujeres y la inexistencia de expectativas de futuro. Dentro de este plan dirigido a mejorar las condiciones de vida en el campo a partir de la capacitación profesional de las mujeres campesinas a través de Instructoras Rurales, Sección Femenina estableció una red de centros y actividades donde pudieron extender su labor divulgadora y formativa. Estos objetivos se plasmaron en el desarrollo principalmente de Cátedras Ambulantes y Hogares Rurales de Colonización.

Las Cátedras Ambulantes fueron creadas y organizadas por Sección Femenina durante el régimen franquista para formar y asistir a la población rural durante uno o dos meses aproximadamente. A pesar de que la labor formativa de Sección Femenina comenzó durante la Guerra Civil su alcance no llegó a toda la geografía española, de forma que se puso en funcionamiento el servicio de las Cátedras Ambulantes con el objetivo de «*llegar a las mujeres de las zonas rurales y así incorporarlas al momento actual de la vida española*»³³. Las Cátedras Ambulantes eran centros móviles de promoción y desarrollo que a través de su recorrido por el medio rural intentaban llevar a los pueblos los medios necesarios para su desarrollo y mejora de las condiciones de vida de

31 Rosario SÁNCHEZ LÓPEZ «Trayectoria histórica de la Sección Femenina de Falange (1934-1977)», en Ramón JIMÉNEZ MADRID (coord.), *Mirando al mar*, vol. 4, 2008, p. 209. 32 *Jaén*, 15 de septiembre de 1973, p. 10.

33 SECCIÓN FEMENINA, *Cátedras de la Sección Femenina: Organización*, SF de la FET y de las JONS, Madrid, p. 4.

sus habitantes³⁴. Sin embargo, a pesar de querer mejorar la situación de las zonas más remotas no se puede dejar de lado la intención propagandística de los principios ideológicos de la Sección Femenina. La exaltación y revalorización de la vida rural y del campo también quedó manifiesta con la creación de las Cátedras Ambulantes a través de las enseñanzas prácticas aplicadas al medio rural. Igualmente, la utilización de la mujer como instrumento de cambio de la sociedad y responsable de transmitir los valores tradicionales sobre la familia fue un elemento básico de las Cátedras, ya que los cursos iban dirigidos especialmente a las mujeres.

En 1946 se crea la primera Cátedra Ambulante Nacional llamada «Francisco Franco». Desempeñó su función por los pueblos de Guadalajara, Ávila, Teruel y las zonas más incomunicadas y pobres de Segovia, Albacete, Cuenca y Ciudad Real. A partir de 1954 y hasta 1958 fueron surgiendo los Equipos de Cátedras provinciales a partir del éxito que consiguieron con su labor. En Andalucía se constituyeron un total de catorce Cátedras, inaugurándose la de Jaén en 1955, llegando incluso a tener en la provincia en alguna ocasión dos Cátedras itinerantes: «Francisco Franco» y «Francisco Rodríguez Acosta». Las Cátedras Ambulantes en la provincia de Jaén permanecieron hasta 1976 visitando un total de 142 pueblos, recibiendo formación un total de 191.200 personas³⁵.

La acción formativa de las Cátedras iba dirigida a las mujeres puesto que su situación en el mundo rural era bastante precaria. En este sentido, desde Sección Femenina se alude a que:

nadie ignora en qué condiciones vive la mujer en los pueblos; su trabajo es agotador; no sólo cuida del marido y de los hijos; atiende la casa, los animales, acarrea el agua, sino que también ayuda al hombre en muchas ocasiones en las faenas agrícolas, y lo más grave es que todas estas labores las realiza con una falta total de comodidades domésticas³⁶.

Sin embargo, con el tiempo se vio necesario la extensión a todo el medio rural, de forma que era necesaria su aplicación tanto a los hombres como

34 SECCIÓN FEMENINA, *Cátedras de la Sección Femenina. Organización*, Madrid, industrias gráficas Magerit, 1965, p. 4.

35 AHPJ, Fondo Sección Femenina, *Expedientes de la labor realizada por la Delegación provincial de la Sección Femenina. 1939-1970*, Leg. 9522.

36 SECCIÓN FEMENINA, *Organización*, Madrid, Industrias gráficas Magerit, 1965, p. 36.

a los niños. En Jaén, desde el primer momento las Cátedras estuvieron dirigidas a «*todos los habitantes sea cual fuere su edad, sexo y condición*»³⁷. En este sentido la Delegación Nacional de la Sección Femenina lo justificaba de la siguiente forma:

*en un principio la Cátedra se pensó dirigida exclusivamente a la mujer; el programa era ambicioso: alfabetización, lucha contra la mortalidad infantil, campañas de higiene y divulgación sanitario-social, formación para el hogar, preparación para una mejor explotación de los propios recursos [...] Muy pronto los hombres empezaron también a interesarse en una serie de enseñanzas tales como, por ejemplo, el curtido y aprovechamiento de pieles, las posibilidades de explotación de los animales domésticos, la técnica de elaboración de determinados productos...*³⁸

El equipo de las Cátedras Ambulantes estaba compuesto por una jefa de cátedra, responsable del Plan Social y de las clases de formación político-social; una enfermera o divulgadora, encargada de extender las enseñanzas de puericultura, higiene y medicina casera; una instructora rural, encargada de las enseñanzas prácticas aplicadas al medio rural; dos profesoras de hogar, responsables de corte, confección y economía doméstica; una profesora de labores y trabajos manuales; y una instructora de juventudes.

Los pueblos a los que iban destinados la misión de las Cátedras fueron, por tanto, pequeñas poblaciones atrasadas donde se acentuaba toda clase de problemas debido a su ubicación rural, generalmente más descuidadas por las instituciones. Puesto que muchos de los municipios de Jaén contaban con estas premisas era necesario realizar una selección, ya que no todos podían resultar ser beneficiarios, debido a limitaciones de tiempo y al número de Cátedras. Para la elección de los pueblos destinatarios, cada provincia contaba con un mapa dividido en zonas teniendo en cuenta la similitud de las características de los pueblos (industriales, geográficas, comunicaciones...).

Normalmente, lo primero que detectaban las Cátedras cuando llegaban a cualquier localidad era la falta de higiene entre las niñas «*como iban la mayoría sin peinar, empezamos exigiéndoles fuesen peinadas y lavadas y esto parece ser que retiró*

³⁷ AHPJ, Fondo Sección Femenina, *Labor realizada durante diez años por la delegación provincial de la Sección Femenina de la FET y de las JONS*. Jaén, Leg. 9522.

³⁸ DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA DEL MOVIMIENTO, *Cátedras Ambulantes «Francisco Franco»*, Madrid, Almena, 1970, p. 1-2.

*a bastantes»*³⁹. Por ejemplo, en Jódar, las condiciones de vida de la población eran lamentables, sobre todo de las personas que vivían en las cuevas tal y como se indica en las siguientes líneas:

*lo que nos preguntaban era que si llevábamos algo para darle, importándose mucho las medicinas. La mayoría nos llamaban desde sus cuevas para que viéramos algún enfermo y les explicábamos una vez y otra que ya subiríamos en días sucesivos a visitar cueva por cueva, como así se hizo*⁴⁰.

En cuanto a la forma de llevar a cabo la alfabetización tenemos que tener en cuenta diferentes opiniones. Por un lado Luis Suárez indica que *«llevaban un método de alfabetización rápido, logrando en el tiempo de permanencia de la Cátedra magníficos resultados»*⁴¹. Sin embargo, esta visión positiva contrasta con el testimonio de aquellos que participaron y desarrollaron la labor formativa, señalando que las enseñanzas debían adaptarse a las características particulares del pueblo. El programa curricular básico sólo tenía un carácter orientativo y no debía seguirse *«al pie de la letra sin ninguna adaptación»*⁴². Como ejemplo podemos recoger unas líneas de la memoria llevada a cabo por la Cátedra Ambulante de Jódar donde se indica que:

*clases de lectura y escritura no pensábamos tener, porque en un mes no da tiempo para nada, pero unas muchachas que iban al curso de las cuevas, como nosotras las llamábamos nos lo pidieron y accedimos*⁴³.

Por otro lado, junto a las Cátedras Ambulantes otras actividades que tuvieron una gran repercusión fueron las que se desarrollaron en los Hogares Rurales. Tenían un carácter formativo permanente y fueron organizados en el medio rural para elevar el nivel de vida de los pueblos. Al hilo discursivo de los principios de Sección Femenina estos centros pretendían conseguir:

*la trascendental misión de la mujer en la familia y la decisiva influencia que ejercen sobre los pueblos, todo lo que con ella se haga tendrá una inmediata repercusión moral, cultural, social y económica en la sociedad*⁴⁴.

39 Idem.

40 Idem.

41 Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Crónica de la Sección Femenina...* op. cit., p. 142.

42 SECCIÓN FEMENINA, *Programas*, Madrid, 1965, p. 16.

43 AHPJ, Fondo Sección Femenina, *Informe de la Cátedra Ambulante de Jódar*, Leg. 9481.

44 REGIDURÍA DE TRABAJO, *Hogares rurales de la Sección Femenina. Organización y funciones*, Madrid, Artes Gráficas Ibarra, 1962, p. 2.

Los Hogares Rurales de Colonización desarrollaron todo un plan de tipo formativo y recreativo dirigido a mujeres y niñas a realizar en el transcurso del año en horarios compatibles con la jornada escolar. Su plan de actuación pretendía seguir la labor iniciada de las Cátedras Ambulantes, con un carácter permanente y continuo con el objetivo de que no cayera en el olvido las actividades iniciadas en las Cátedras.

Los objetivos de planes de actividades de los hogares rurales fueron que las mujeres se integraron como miembros activos de los mismos, proyectándose sobre todo el pueblo y realizando en común los planes y actividades encaminadas a una completa preparación de la mujer en su triple aspecto de vida: como mujer, hija y esposa o madre; como directora y administradora del hogar y de los bienes espirituales y domésticos del mismos; y como trabajadora colaborando y participando con el hombre en el trabajo agrícola. Sección Femenina trató de ayudar a la mujer campesina a rentabilizar sus recursos en los trabajos agrícolas a partir de la formación y capacitación en nuevas técnicas. Así, a pesar de estimular valores como la colectividad y el interés por aumentar el nivel cultural, social, económico... y la participación de la mujer en la empresa agrícola, en la vida municipal y sindical de los pueblos, esto no debe desviar la atención sobre el papel encomendado a la mujer, hecho que no se olvidaría gracias a los cursos y charlas que tenían lugar en estos centros, que le recordarían cuál es su puesto y responsabilidad dentro de la sociedad franquista.

Las Instructoras Rurales llevaban a cabo un plan de trabajo dividido en tres áreas: formativa, centrada en la orientación agrícola, la economía doméstica rural y la formación general, otra recreativa; y finalmente la dirigida a actividades complementarias, orientada a la organización de concursos, viajes, guarderías infantiles, cursos de puericultura, etc. Destacaron diferentes actividades como las campañas agrícolas manuales. Como mecanismo para fomentar el desarrollo de las industrias caseras rurales y estimular a las mujeres para mejorar sus explotaciones y crianzas caseras se convocaban anualmente coincidiendo con las fiestas de San Isidro o del Patrono del pueblo concursos-exposiciones de crianza de animales, productos de huerta y conservería y artesanía rural. También se desarrollaron campañas anuales de cuidado y embellecimiento de casas y pueblos. A parte de premios anuales en metálico se entregaban otros premios de uso práctico para los hogares. En estos concursos se premiaban:

*las casas más cuidadas, los patios y balcones más floridos, las cuerdas más limpias y la mujer de aquel pueblo pendiente de ello durante el año [...] llegando a sentir la necesidad de ello para vivir mejor*⁴⁵.

También se desarrollaron actividades formativas y de recreo tales como coros y danzas, educación física, albergues de otoño, biblioteca, así como campañas anuales de divulgación sanitaria de cuidado de niños, limpieza, vestido y alimentación. En general la asistencia solía ser bastante numerosa y las Instructoras Rurales incidían en el gran interés mostrado por todas aquellas mujeres que asistían. En total la provincia de Jaén llegó a tener 22 Hogares Rurales distribuidos por toda la geografía, siendo después de Badajoz con 33 la provincia que contó con un mayor número de estos centros⁴⁶.

4. LA EVOLUCIÓN DEL DISCURSO DE SECCIÓN FEMENINA A FINALES DEL FRANQUISMO

Manuel Pérez Ledesma indica como los cambios básicos en la dirección política del franquismo influyeron tanto causas internas como externas⁴⁷. Así, la evolución de la *fascistización* de la etapa azul a la *recatolización* como pilar básico del régimen posteriormente obedeció no sólo a la situación internacional después de la Segunda Guerra Mundial, sino también al agotamiento de los mandos de las falangistas después del periodo de implantación. Los últimos años del franquismo relacionados directamente con la crisis falangista y un nuevo marco legislativo encajarían en la aparición de una sociedad de consumo, que pretendía subordinar la falta de libertad política al placer del aumento del poder adquisitivo.

De forma intermitente tanto en las revistas divulgativas de Sección Femenina como en los programas radiofónicos se va aludiendo al reconocimiento paulatino del trabajo de la mujer fuera del hogar. La revista *Consigna* se hace eco de la transformación de la sociedad y de los cambios que ello conlleva para la mujer con las siguientes palabras:

45 AHPJ, *Expediente de actividades en hogares rurales de colonización, 1960-1975*, «Plan general de actividades a organizar», Leg. 9540.

46 Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Crónica de la Sección Femenina...* op. cit.

47 Manuel PÉREZ LEDESMA, «Una dictadura por la Gracia de Dios», *Historia Social*, nº 20, 1994, p. 173-193.

*la complejidad de la vida moderna ha producido alteraciones muy bondas en esta posición y ha revolucionado las ideas sobre el fin y la extensión del trabajo femenino y como consecuencia la participación de la mujer en la comunidad, su libertad*⁴⁸.

A partir de los cincuenta la organización, influida por la entrada de una nueva generación de mujeres en la cúpula de Sección Femenina, tratará de asignarse progresivamente un nuevo papel. De este modo, su inclinación evolucionó hasta acortar distancias con el pueblo representando los intereses de la población sobre la que pretendía actuar, esforzándose por producir cambios políticos y sociales en amplios sectores de la población femenina⁴⁹. Sería a partir de la apertura de finales de la década de los cincuenta y a raíz de la promulgación de la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer⁵⁰ en 1961 cuando Sección Femenina intente aparentemente arroparse con la vestidura pseudo-feminista, inclinándose de forma más decidida por la introducción de la mujer en el mercado laboral y extendiendo su nueva oferta de ocio al amparo de la nueva ley de asociaciones, frente al periodo anterior marcado por el carácter asistencial y benéfico. Precisamente se produciría el ingreso de las mujeres no sólo en el trabajo doméstico, la industria ligera y textil, sino también en la administración y servicios. En este sentido, Geraldine Scanlon indica que a lo largo de los últimos años, Sección Femenina se encargó de fomentar los derechos de la mujer y trató de eliminar su incómodo pasado antifeminista⁵¹. A pesar del escepticismo inicial, el papel de Sección Femenina fue el catalizador de los cambios a partir de 1961, ayudando a una mayor permisividad de la vida cotidiana.

Un cambio en la sociedad española consecuencia no sólo de que las mujeres se hubieran incorporando poco a poco al mercado laboral, sino también de las transformaciones económicas que se estaban produciendo

48 *Consigna*, febrero 1970.

49 Inbal OFEL, «La legislación de género de la Sección Femenina de la FET. Acortando distancias entre la política de élite y la de masas», *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 15, 2006, p. 236 y ss.

50 Véase M^a del Rosario RUIZ FRANCO, «Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de junio de 1961», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, nº 2/2, 1995 p. 247-268; Sofía RODRÍGUEZ LÓPEZ, «La Sección Femenina de FET-JONS: «paños calientes» para una dictadura», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* nº 12/1, 2005, p. 35-60; Cristina GÓMEZ CUESTA, «Entre la flecha y el altar: el adoctrinamiento femenino del franquismo. Valladolid como modelo, 1939-1959», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 31, 2009, p. 297-317.

51 Geraldine SCANLON, «La mujer bajo el franquismo», *Tiempo de Historia*, nº 7, p. 5-28.

en el país y que hacían preveer la necesidad de mano de obra. Una mano de obra que vendría del grueso de mujeres que se encontraban económicamente inactivas y que constituían una importante fuerza de trabajo. De este modo, aparentemente se consagraba la igualdad jurídica de las mujeres en las actividades políticas, profesionales y laborales. Esta Ley fue adoptada por el gobierno a partir de una proposición elaborada por la Sección Femenina de la Falange señalando que no se trataba de una ley igualitaria, sino más bien lo contrario:

...queremos hacer del hombre y la mujer dos seres iguales; ni por naturaleza ni por fines a cumplir en la vida podrán nunca igualarse, pero sí pedimos que, en igualdad de funciones, tengan igualdad de derechos... La Ley en vez de ser feminista es, por el contrario, el apoyo que los varones otorgan a la mujer, como vaso más flaco, para facilitarle la vida (una mujer culta, refinada y sensible, por esa misma cultura es mucho mejor educadora de sus hijos y más compañera de su marido)⁵².

No cabe duda de que Sección Femenina impulsó la visibilidad de las mujeres en el ámbito social y público, intentando mejorar las posibilidades profesionales y frenar la emigración, especialmente las de ámbitos rurales, ayudándolas a optimizar sus recursos en las tareas agrícolas a través de la formación y preparación en nuevos procedimientos. Sin embargo, simultáneamente, este avance en el discurso falangista no prescindía de uno de los pilares básicos al orientar a las mujeres en su papel fundamental de amas de casa, esposas y madres, cometido básico entre todas. De este modo, se presencia una serie de contradicciones entre el discurso ideológico de Sección Femenina y los cambios económicos producidos en la década de los años sesenta, donde se produce la transformación de una sociedad rural y tradicional en una sociedad industrial y consumidora.

La creación de la mutualidad para las trabajadoras del hogar en 1959 significó una importante apuesta y logro de Sección Femenina para profesionalizar y canalizar la incorporación de las mujeres al mundo laboral. Un seguro que beneficiaría al sector de trabajadoras más importante del país durante los años sesenta. Un servicio doméstico que se caracterizaba en la mayoría de los casos por la inexistencia de contratos de trabajo, el carácter temporal del empleo, el abuso, el maltrato generalizado o la convivencia con

52 Citado en M^a del Rosario RUÍZ FRANCO, «Nuevos horizontes para las mujeres...» op. cit., p. 264.

los patronos, indicando la vulnerabilidad de estas mujeres⁵³. La organización se hizo con el mérito de apoyar la causa de este destacado número de mujeres, especialmente en las ciudades, donde llegaban esas jóvenes que salían del campo sin preparación profesional. Además, solía ser el primer empleo para la mayoría de las mujeres que emigraban tanto para las casadas como para las jóvenes solteras, casi niñas, de familias pobres del medio rural que se trasladaban a la ciudad y se empleaban en las casas a cambio de comida y cama.

El papel subordinado de la mujer se oponía a los logros de realización personal que se estaban produciendo en el mercado laboral procedentes del contexto urbano. La ciudad proporcionaba un futuro más amplio de posibilidades no sólo en instrucción sino también en cualificación para el desarrollo posterior de una carrera profesional. Sin embargo, esa situación chocaba con el papel tradicional de la mujer, de forma que podía dar lugar a problemas de moralidad según denunció la delegación provincial de Sección Femenina de Jaén, ya que «*al ser chicas jóvenes, sin preparación, ni experiencia en multitud de ocasiones estaban expuesta a una excesiva vulnerabilidad*»⁵⁴. Para las mujeres casadas el servicio doméstico por horas era el habitual, compaginándose con las tareas de su hogar y el cuidado de sus hijos. Sin embargo, la tónica general de estas mujeres que trabajaban en el servicio doméstico era la falta de seguridad social. El hecho de que el sistema general de la seguridad social que garantizaba a la mujer casada la cobertura de los beneficios sanitarios y de viudedad por la cotización del marido abandonaba el interés de la mujer por cotizar en la seguridad social tanto como autónoma como en el régimen de servicio doméstico. Sin embargo, cuando la mujer no tenía la cobertura del marido, en este caso para las viudas o las solteras en una edad avanzada procuraban por todos los medios conseguir que en la casa donde trabajaban les pagara la seguridad social. A pesar de que el trabajo de la mujer en el servicio doméstico era bastante duro, la mayoría de las mujeres procedentes de las zonas rurales asumieron el cambio con todas las consecuencias e incluso valoraron mejor el trabajo actual comparado con el que tenían en su pueblo⁵⁵. En definitiva, lejos de «proteger a la mujer» el

53 José Antonio, PÉREZ Y PÉREZ, «Trabajo doméstico y economía sumergida en el Gran Bilbao a lo largo del desarrollismo, un mundo invisible y femenino», en José BABIANO (ed.), *Del hogar a la huelga obrera durante el franquismo*, Madrid, Catarata, 2007, p. 101-102.

54 AHPJ, Fondo Sección Femenina, *Informe de la secretaria provincial del VI Congreso provincial de la Sección Femenina en Jaén, 1962*, Leg. 9522.

55 AHPJ, Fondo Sección Femenina, *Ponencias de las Jornadas técnicas de Promoción Profesional de*

franquismo en su última etapa siguió alimentando la actividad doméstica y el empleo sumergido.

Sin embargo, algunos de los éxitos de esta organización en lo que se refiere a la orientación profesional de las mujeres durante el desarrollismo, no consiguieron satisfacer las nuevas demandas sociales que se estaban generando en la sociedad española, encaminadas a la búsqueda de una nueva identidad femenina. Las mujeres de ámbitos rurales no tenían otra opción más que la de integrarse en la actividad agrícola de la explotación familiar. La ausencia de salidas en el mundo rural, junto con la búsqueda de una mayor autonomía, junto con el hecho de acompañar a sus familias fueron, entre otros, los motivos que provocaron una fuerte emigración femenina. Así, ante las pésimas condiciones de vida en el mundo rural la única vía posible para poder sobrevivir de muchas familias durante la década de los cuarenta, cincuenta, sesenta y setenta sería la emigración hacia los centros industriales y urbanos de la Península y Europa, destacando Andalucía por ser la comunidad que más población vio salir fuera, estando la provincia de Jaén a la cabeza de tal situación. En la década de los años sesenta se produjo precisamente un ritmo anual de más de 15.000 emigrados. Para paliar esta situación Sección Femenina apostó por la creación de cooperativas de confección industrial en algunas zonas rurales de la provincia, con el objetivo de mitigar la emigración femenina⁵⁶.

De este modo, Sección Femenina estuvo marcada en las dos últimas décadas del régimen por la confusión entre la nostalgia y la apuesta más enérgica de renovarse o morir. Fueron unos años de una gran actividad de divulgadoras rurales, Hogares Rurales y Cátedras Ambulantes. Incluso empieza a ponerse en marcha un servicio de orientación profesional hacia la mujer rural a través de diversas campañas a partir de diferentes medios de difusión, informando sobre las distintas profesiones a las que la mujer del medio rural podía tener acceso⁵⁷. Sección Femenina ayudó a aumentar la presencia y visibilidad de las mujeres en Jaén en el ámbito público y social de forma activa y participativa tratando de mejorar sus posibilidades en el campo profesional, ayudando especialmente a la mujer campesina a rentabilizar sus recursos en los trabajos agrícolas a partir de la formación y

la mujer en los medios rurales y suburbanos, 1974, Leg. 9487.

56 AHPJ, Fondo Sección Femenina, *Estudio de la juventud rural*, 1964, Leg. 9522.

57 AHPJ, Fondo Sección Femenina, *Ponencias de las Jornadas técnicas de Promoción Profesional de la mujer en los medios rurales y suburbanos*, 1974, Leg. 9487

capacitación en nuevas técnicas. Su objetivo era formar profesionalmente a las mujeres de las zonas rurales y elevar su nivel de preparación en las tareas agrícolas, tratando de mejorar la explotación familiar agraria, tarea que acometió el Departamento de Hermandad de la Ciudad y Campo. Debido al peso de la sociedad rural en la provincia de Jaén, la labor realizada por las regidoras rurales que impartieron cursos sobre materias agrícolas y del hogar fue más que importante, sobre todo porque fueron muy bien valoradas entre la población. Así, Sección Femenina consciente de estas necesidades se planteó la necesidad de reformar el campo a través de la capacitación profesional de las mujeres⁵⁸ para afrontar el reto de asumir las actividades agropecuarias, las industrias rurales complementarias a la economía rural, así como de la promoción de la mujer campesina para su proyección familiar y social⁵⁹. Esta campaña tuvo realmente sus efectos en la provincia, ya que en muchos pueblos y aldeas las mujeres empezaban a demandar trabajo, siendo lo más inmediato en la provincia la recogida de aceituna. En este sentido la tarea más urgente era la creación de guarderías donde las madres pudieran dejar a sus hijos.

Sin embargo, mientras luchaba por conseguir ciertos derechos para la mujer y potenciar el trabajo fuera del hogar, Sección Femenina seguía echando la vista atrás y ensalzando el papel tradicional de la mujer como esposa y madre. Para ello no sólo desplegó todo un campo de ocio alrededor de toda una serie de asociaciones, sino que también seguía desarrollando diversos cursos, dedicados especialmente a las labores tradicionales que la mujer ha desempeñado como bordado, cocina, enseñanzas de economía doméstica, puericultura, intercalados en ocasiones con otros como introducción a la mecánica del coche, o nuevos electrodomésticos dentro del contexto de una sociedad de consumo y desarrollo. En noviembre de 1967 se creó la *Asociación de Amas de Casa*, que organizaba cursillos dirigidos a las mujeres rurales y diferentes charlas sobre valores tradicionales, cristianos, el matrimonio, el papel de la mujer en la sociedad, etc., contando para ello con el apoyo de la iglesia. Se posicionaron a favor del modelo de educación que propugnaba la *Federación Católica de las Asociaciones de Padres de Familia y Padres de Alumnos de Madrid*, estando a favor de la formación trascendente y la iniciativa privada. La *Asociación de Amas de Casa* llegó a contar con varias delegaciones locales

58 Sara RAMOS ZAMORA y Teresa RABAZAS ROMERO, «Mujeres e instrucción rural en el desarrollismo español», *Historia de la Educación*, n° 26, p. 221-256.

59 REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Archivo Documental de Nueva Andadura, Sección Femenina del movimiento, *La instructora rural*, carpeta 79 (serie azul), n° A-5.

en Alcalá la Real, Alcaudete, Arjona, Andújar, Bailén, Cazorla, Fuerte del Rey, La Carolina, Lopera, Martos, Marmolejo, Mengíbar, Porcuna y Úbeda. Posteriormente, y con la llegada de la democracia surgiría la creación de la *Asociación de Mujeres Rurales* a finales de 1976 en diferentes localidades, con el objetivo de ofrecer un cauce de promoción y colaboración en la solución de los problemas que afectaba a la vida de los pueblos, intentando una mayor promoción cultural de la mujer en el medio rural. En marzo de 1977 quedó constituida formalmente, contando con un millar de asociadas en toda la provincia⁶⁰.

Años donde la pugna por la supervivencia de Sección Femenina se manifiesta en su papel en los ayuntamientos, consejos locales, enlaces jurado, instructoras y promotoras de asociaciones, mezclándose con la lucha en los movimientos feministas, más en consonancia con las preocupaciones reales de la mujer. Poco a poco la organización se va a ir infiltrando en empresas promocionadas por Sección Femenina a partir de reuniones mensuales en las que se trataba los problemas habidos en las empresas. Concretamente en las elecciones sindicales de 1966 fueron elegidas 58 enlaces de Sección Femenina en la provincia en un total de 36 empresas⁶¹. La ley 82/1968 establecía la participación de las mujeres en las corporaciones locales como concejales además de los vecinos cabeza de familia a la mujer casada, destacando su papel decisivo y sus sugerencias en la resolución de problemas locales. La llegada de los gobiernos de Arias Navarro, y especialmente el Adolfo Suárez, tras la Ley para la Reforma Política de diciembre de 1976, propiciaron la salida a la calle de la ciudadanía y la adaptación del personal del Movimiento a la democracia. Situación que daría lugar a que las mujeres de Sección Femenina trataran de entrar en la administración pública, especialmente en el campo de la cultura, educación, sindicatos o la administración del nuevo Estado democrático.

5. CONCLUSIÓN

A través de estas páginas hemos pretendido poner de manifiesto una cuestión básica a la hora de analizar el papel de Sección Femenina durante

⁶⁰ *Ideal*, 18 de marzo de 1977, p. 13.

⁶¹ AHPJ, Fondo Sección Femenina, *Expedientes de la labor realizada por Sección Femenina durante los años 1939-1976*, Anexo nº VII, Leg. 9491.

el régimen franquista: la formación y el componente de adoctrinamiento político de la mujer. Hay que destacar que cada vez son más abundantes los estudios sobre el universo femenino y su contribución al rol de la mujer en el régimen franquista. El nuevo ideal de feminidad basado en la domesticidad, la maternidad y la subordinación al hombre aprovechó la función de la mujer como pieza clave de la primera entidad natural de la sociedad: la familia, con el objetivo de asegurar la estabilidad y la recuperación nacional. Para ello hemos tomado como ejemplo una provincia andaluza, Jaén, que destaca por la preeminencia del mundo rural y donde Sección Femenina tuvo un amplio escenario de actuación. Un campo de acción cuya misión va a ser consolidar los roles asignados a la mujer a través de toda una serie de actividades y programas de formación. Junto a la labor desempeñada en los centros de enseñanza, Sección Femenina influyó en la educación de las niñas con sus propios medios a partir de las escuelas de formación, hogar y mixtas. Además, en provincias como Jaén donde el sector principal de la economía era la agricultura y la emigración a las ciudades era la tónica general, Sección Femenina trató de retener y mejorar las condiciones de vida en el campo a partir de la capacitación profesional de las mujeres. Para ello se desplegó toda una serie de Hogares Rurales y Cátedras Ambulantes, cuyo objetivo no era sólo potenciar el mundo rural, sino realizar una radiografía social y política de aquellas zonas más apartadas de la geografía nacional. En toda esta tarea, las divulgadoras y las instructoras rurales fueron un pilar básico conectando las clases populares con la labor del Estado, provocando en buena medida una adscripción al régimen basado en la gratitud y bondad de aquellas «señoritas» más que en el conocimiento de la realidad política. Labor que sin duda el régimen trató de ensalzar y reconocer.

Sin embargo, a medida que el régimen va evolucionado y se adentra en la época del desarrollismo, la sociedad de consumo y el desarrollo de un nuevo marco legislativo el discurso oficial de Sección Femenina intenta transformarse y adaptarse a los nuevos tiempos que corren. Progresivamente se va aludiendo al reconocimiento del trabajo de la mujer fuera del hogar. Años que estuvieron marcados por una contradicción entre la nostalgia de tiempos pasados y la apuesta por renovarse. Sección Femenina trató de aumentar la presencia y visibilidad de las mujeres en Jaén y evitar la fuerte emigración de las zonas rurales, ayudándoles a rentabilizar sus recursos en los trabajos agrícolas a través de la formación y capacitación de nuevas actividades. Igualmente, la apuesta por la mutualidad de las trabajadoras del hogar, buena parte de ellas procedentes de las zonas rurales del país, y

su participación cada vez más importante en el ámbito público y político a través de enlaces jurado en empresas, ayuntamientos y consejos locales, convive con su trabajo en la esfera de ocio, organizando toda una serie de asociaciones y cursos para la mujer cuyo objetivo seguía siendo resaltar el papel de la mujer dentro del hogar.

IMAGEN Y DISCURSO DEL «AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER» EN LA PRENSA REGIONAL MURCIANA

*Image and discourse of the «International Women's Year»
in the Murcian regional press*

Esther MORA BLEDA
Universidad de Murcia
esther.mora@um.es

*Fecha de recepción: 8-II-2012
Fecha de aceptación: 28-II-2012*

RESUMEN: En este artículo analizo la conmemoración del «Año Internacional de la Mujer», en 1975, atendiendo a la imagen y discurso que el diario regional murciano, *La Verdad*, informa para dicho evento. Estructurado en tres apartados, en el primero presento y justifico el sujeto/objeto, el tema, la fuente y el período cronológico y la importancia historiográfica de los mismos. En el segundo apartado, se ubica la celebración del «Año Internacional de la Mujer» a nivel internacional y nacional, así como los motivos que justifican ésta conmemoración, los órganos seleccionados para la organización del evento y los enfoques desde los cuales fue planteado. Por último, se analiza la representación, imagen y discurso que la prensa recoge para este evento. En este punto se estudia la trascendencia y repercusión que tuvo para la sociedad «el año de la mujer» y como ésta percibió tanto desde la masculinidad como feminidad dicha conmemoración.

Palabras clave: Año Internacional de la Mujer, prensa, sección femenina, organizaciones católicas, asociaciones feministas, año 1975.

ABSTRACT: In this article it is analysed the commemoration, in 1975, of the «International Women's Year», focusing on the image and discourse that the Murcian regional newspaper *La Verdad* gathered about the said event. It is structured in three different sections. In the first one the subject of analysis, the source, the chronological period, and their historiographic importance are presented and justified. In the second section the celebration of the «International Women's Year» is placed at international and national levels, as well as the reasons that justify this commemoration, the organs selected for the organization

of the event, and the approaches from which it was considered. Finally, the representation, image and discourse that the press collects for this event are analysed. At this point we study the repercussions that this «year» had on the Murcian and Spanish society, and how this one perceived the aforementioned commemoration, from both the masculinity and the femininity.

Keywords: International Women's Year, press, The Women's Section, Catholic organizations, feminist associations, year 1975.

Poco a poco nos hemos visto reclusas en un apartheid. En muchos apartheids. Entre todos, el más abrumador: el de callar, que es un silenciamiento, no un silencio. Un silenciamiento porque las palabras no traicionan. No dicen nuestro ser. Por tanto, es indispensable seguir escribiendo con palabras nuevas, aquéllas que nos acomoden, que nos expresen, que nos dibujen de cuerpo entero y nos ayuden a darle voz a los vientos que soplan desde el olvido.

(CLARA SCHENER, *Tejedoras de Historias*, 2006, p. 11)

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es el estudio, a través del diario regional murciano *La Verdad*, del «El Año Internacional de la Mujer», conmemorado en el año 1975. En estas líneas iniciales se justifica la temática y fuente seleccionada, y se indica, que este estudio es planteado desde la perspectiva de «las mujeres» como sujeto/objeto, lo que no obvia la influencia del género¹ como categoría analítica, ni la visión androcéntrica² con la que hay

1 Llamas, Marta. «Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género», *Papeles de población*, nº 21, 1999, pp. 147-178; Scott, Joan W. «Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista», *Debate Feminista*, vol. 5, 1992, pp. 85-104. Scott, Joan W. «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en Llamas, Marta. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PEUG, México, 1996, pp. 265-308. Scott, Joan W. «El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad», *Ayer*, 2006, nº 62, pp. 111-138.

2 Tesis Doctoral: Rovetto Gonem, Florencia. *La representación del trabajo de las mujeres en la prensa: Análisis comparativo y cualitativo de la información de actualidad*, Departamento de Periodismo y de Ciencias de la Comunicación, Universidad de Barcelona, Bellaterra, 2010; Sau Sánchez, Victoria. *Diccionario Ideológico feminista*, Icaria, 2000, pp. 45-47; Tesis Doctoral: Simelio Solá, Núria. *Prensa de información general durante la transición política española (1974-1984): pervivencias y cambios en la representación de las relaciones sociales*, Departament de Periodisme i de Ciències de la Comunicació, Facultat de Ciències de la Comunicació, Universitat Autònoma de Barcelona, 2006.

que aproximarse a esta fuente para el «año 1975», todo ello a través de la disciplina histórica.

En este estudio no se pretende incidir ni profundizar en los usos o abusos del concepto género, ni en la influencia que dicha categoría ha tenido y tiene para los «estudios sobre/o de mujeres³», pero sí es importante realizar una breve mención al mundo del «género», que conlleva profundizar en temáticas y cuestiones que habían pasado desapercibidas a los ojos del «hombre» o eran secundarias para su interés; conlleva el replantearse nuevos interrogantes y paradigmas científicos y académicos; y conlleva, finalmente visualizar las relaciones de «hombres y mujeres», «entre los hombres» y «entre las mujeres» desde una posición y actitud ante las mismas renovada.

Para el mundo académico, y concretamente desde la perspectiva histórica, los estudios de género y de mujeres han llegado a constituir una disciplina con carácter propio que presenta una gran riqueza, medida entre otros aspectos por su visión multidisciplinar. Una visión que este artículo pretende revelar al combinar el estudio histórico de las mujeres con el análisis de la fuente periodística. Una fuente que constituye una herramienta dinámica y rica para hacer Historia Comparada, con posibilidad de complementariedad con otras fuentes; y con una abanico de alternativas bastante amplio que da opción a jugar con la información que en ella se plasma. Pues no solo permite ver lo que se escribe y cómo es representada la sociedad a través de la prensa, sino que la sociedad puede representarse así misma de forma directa.

Pero cuando se trabaja con la prensa, a semejanza de la fuente oral, el filtro de la objetividad del historiador debe de estar posiblemente más al acecho de lo habitual, pues es a la vez un medio pero también un fin en sí

3 En la actualidad existen interesantes trabajos para aproximarse al sujeto de estudio en cuestión, véase, entre otros: Borderías, Cristina (eds). *La Historia de las mujeres, Perspectivas actuales*, Jería, Barcelona, 2009; Aguado, Ana. «La Historia de las mujeres como historia social», en M^a Isabel del Valdivieso, Magdalena S. Tomás Pérez, M^a Jesús Dueñas Cepeda, Cristina de la Rosa Cubo (eds), Universidad de Valladolid, 2004; Días Sánchez, Pilar. «Balance de los estudios sobre el trabajo de las mujeres en la España contemporánea», *La Historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, en M^a Isabel del Valdivieso, Magdalena S. Tomás Pérez, M^a Jesús Dueñas Cepeda, Cristina de la Rosa Cubo (eds): *La Historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Universidad de Valladolid, 2004; Hernández Sandoica, Elena. «Historia, historia de las mujeres e historia de las relaciones de género», en M^a Isabel del Valdivieso, Magdalena S. Tomás Pérez, M^a Jesús Dueñas Cepeda, Cristina de la Rosa Cubo (eds), *La Historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Universidad de Valladolid, 2004.

misma. Por consiguiente, transmite unos valores y una ideología⁴. Es un flujo de comunicación, de lenguaje entre las masas y el medio. Y como todo flujo de lenguaje o de palabras, éstas tienen una interpretación y un análisis que, insertadas en un discurso⁵, constituye una herramienta o fuente de valor esencial.

Actualmente los estudios e investigaciones sobre los medios de comunicación⁶ han recibido un considerable empuje tanto desde la perspectiva de género como desde la Historia Presente o Historia Actual. En este estudio se va a plasmar la imagen y el discurso sobre un tema específico, «El Año Internacional de la Mujer», imagen transmitida a través de los anuncios, viñetas, publicidad... que nos aproxima a unos estereotipos⁷. El objetivo es mostrar cómo es representada dicha temática y «las mujeres» por los periodistas, cronistas, informadores... pero también recoger la opinión social del momento al respecto.

Otra faceta presente es el discurso⁸: nos encontramos ante uno de los medios que transmite el poder, es una construcción y por consiguiente es una visión a tener muy en cuenta para entender y comprender el objeto

4 Van Dijk, Teun A. «Opiniones e ideologías en la prensa», *Voces y culturas*, 1996, n° 10, pp. 9-50. Van Dijk, Teun A. «Análisis del discurso ideológico», en *Versión*, 1996, n° 6, pp. 15-43.

5 Van Dijk, Teun A. «Algunas notas sobre la ideología y la teoría del discurso», *Semiosis*, 1982, n° 5, pp. 37-53. Van Dijk, Teun A. «El análisis crítico del discurso y el pensamiento social», *Athena Digital*, 2002, n° 1, pp. 18-24. Van Dijk, Teun A. «Discurso y dominación», en *Grandes Conferencias en la Facultad de Ciencia Humanas*, 2004, n° 4, Universidad Nacional de Colombia, pp. 5-28.

6 Algunos de los trabajos realizados a partir de la prensa: Arroyo Cabello, M. «Factores coadyuvantes al consenso periodístico en la transición (1975-1978)», *Revista Latina de Comunicación Social*, 2008, n° 63, pp. 1-21; Tesis Doctoral: Herrero Faúndez, Rocío. *La imagen de la mujer en la prensa entre 1910-1915 y 2000-2005: Estudio Comparado*, Madrid, 2010; Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael. *Prensa y Democracia. Los medios de comunicación en la transición*, Biblioteca Nueva, 2009; Ssegado Boj, Francisco. «Un tópico perpetuado. La imagen de la mujer y el feminismo en el humor gráfico de la prensa diaria durante la transición (1974-1977)», *Zer (Revista de estudios de la Comunicación)*, 2009, vol. 14, n° 27, pp. 203-204.

7 Gallego, Juana (dir.). «La prensa diaria por dentro: mecanismos de transmisión de estereotipos de género en la prensa de información general», *Análisis*, 2002, n° 28, pp. 225-242.

8 Foucault, Michel. *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets Editores, Buenos Aires, 1992. Para referirme al concepto «discurso» me remito a la funcionalidad dada por este autor: «En toda sociedad la producción del discurso es controlada, seleccionada, organizada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen la función de conjurar los poderes y los peligros, dotar el acontecimiento aleatorio, esquivar la pesada temible materialidad», p. 76.

de estudio, pues ejercer el poder o el control sobre el discurso, palabras, símbolos, e imagen, permite representar e interpretar a los sujetos y los contextos. Así pues, controlando los medios que transmiten la información, se controla ésta y los fines que mediante ésta se pretende conseguir.

Un último motivo que justifica la elección de la prensa como fuente de estudio es su papel desempeñado en las etapas del Tardofranquismo y la Transición Española⁹. ¿Pero, qué justifica la elección de un periódico concreto? ¿En base a qué premisas o criterios se establece la elección? En primer lugar indicar que hasta el momento hay una serie de publicaciones de ámbito nacional que ya han sido trabajadas, como son: *La Vanguardia*, *El País*, *El Periódico de Catalunya*, *ABC*, *El mundo*, *La voz de Galicia*, *El ideal Gallego*, *El correo Español*, *El pueblo vasco*, *Cambio 16*, *Cuadernos para el Diálogo*, *El Alcázar*, *El Imparcial*, *Ya*, *El socialista*... entre otros, así que, el diario de *La Verdad* de Murcia, se presentaba para este caso en particular como una fuente pendiente de análisis.

La Verdad de Murcia es un diario con un largo recorrido histórico, fue fundado en el año 1903 y en esa misma fecha saldría su primer número, el primero de una larga trayectoria que llega hasta nuestros días. Es un diario de publicación o tirada diaria, permitiendo realizar un seguimiento exhaustivo; además tiene considerable difusión, estando consolidado a nivel social e institucional; y, otro motivo para su elección, fue su carácter local o regional, con la finalidad de valorar qué se dice sobre las «mujeres» murcianas y su «Año Internacional de la Mujer» pero también cuál es la influencia nacional e internacional que se percibe en el mismo. Y finalmente, porque coincidiendo con el «Año Internacional de la Mujer», esta fuente fue nombrada *Mejor Diario Español* y *Mejor Diario de Cobertura Regional*¹⁰.

Un último aspecto a desarrollar en este apartado inicial es la temática: ¿Por qué el «Año Internacional de la Mujer»? ¿Por qué «1975»? La celebración de esta conmemoración estuvo enmarcada dentro de un contexto internacional que influirá en el ámbito nacional. Para el caso español el escenario vino fijado por los intereses del propio régimen político, «La Dictadura Franquista», que desde las propias peculiaridades y matizaciones del sistema

9 Castro Torres, Carmen. *La Prensa en la Transición Española, 1966-1978*, Alianza, Madrid, 2010.

10 Archivo Municipal de Murcia (en adelante, AMM). *La Verdad* de Murcia, 26 de noviembre de 1975, p. 24.

va a desarrollar este evento con características propias, que se analizarán en el siguiente apartado mediante el soporte periodístico. Desde el punto de vista político posiblemente el hecho que tuvo una mayor trascendencia, por sus posteriores repercusiones para el desarrollo de la Historia de España, fue «La muerte de Franco» el día 20 de noviembre. El país se encuentra en estas fechas inmerso en un proceso de transformación de las estructuras legislativas (ley 14/1975 sobre *Reforma de determinados artículos del Código Civil y del Código de Comercio sobre la situación jurídica de la mujer casada y los derechos y deberes de los cónyuges*¹¹), laborales (incremento de la conflictividad sociolaboral), económicas..., así pues, el año 1975 es significativo por una multitud de motivos, incluyendo los de índole internacional, como la conmemoración del «Año Internacional de la Mujer». Tal fecha fue elegida por la Asamblea General de Naciones atendiendo a la resolución 3010¹² de diciembre de 1972 sobre el «Año Internacional de la mujer, quedó así reconocido la celebración por el veinticinco aniversario del inicio de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer, creada en 1946. Durante esa trayectoria se asentaron unas bases políticas y sociales de carácter internacional: Declaración de los Derechos Humanos (1948), Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952), Convención Sobre la nacionalidad de la Mujer Casada (1957); Convención sobre el consentimiento para el matrimonio (1962) y Declaración de la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1965). Medidas todas ellas que brillaron por su ausencia en la España del Franquismo, hasta la década de los setenta, como consecuencia de las circunstancias propias y generales del país, y por las relaciones con el exterior.

Respecto a «la mujer española», el contexto social del año 1975 era propicio para que las asociaciones, movimientos y organizaciones femeninas irrumpieran en el espacio público y político con paso firme. Además, viene definido por la creación del primer despacho de abogadas feministas, el «Colectivo Jurídico Feminista»; se creó «El Seminario Colectivo Feminista»; o se celebraron las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer», que supusieron el reflejo de un duro, continuado y progresivo trabajo femenino realizado en ocasiones desde la clandestinidad por un conglomerado

11 Ley 14/1975 sobre la *Reforma que determina dos artículos del Código Civil y del Código de Comercio sobre la situación jurídica de la mujer casada y los derechos y deberes de los cónyuges*, Boletín Oficial del Estado, 5 de mayo de 1975, núm. 107, pp. 9413-9419.

12 Naciones Unidas. Resolución de la Asamblea General núm. 3010. *Año Internacional de la mujer*, XXVIII Periodo de Sesiones, 18 de diciembre de 1972, p. 73.

polifacético de mujeres que obtuvieron con este acto una gran dimensión pública.

2. EL CASO ESPAÑOL EN EL «AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER»

¿Qué organización representó a España en el Año Internacional de la Mujer? ¿Era la única opción? o ¿Era la única vía disponible para los intereses del sistema? ¿Y esa opción, representaba realmente a todo el conglomerado femenino? ¿Qué alternativas había? ¿Qué papel tuvieron? El Estado español sucumbió a la resolución 3010 de las Naciones Unidas y decidió intervenir en la conmemoración del «Año Internacional de la Mujer», para lo cual contaba de un brazo ejecutor propio, destinado a esas cuestiones, una herramienta de «mujeres» para «mujeres», pero dentro de los ejes y parámetros del sistema: «Sección Femenina».

Como se desprende de los estudios de Elena Díaz Silva¹³ y del diario de *La Verdad* de Murcia, la Sección Femenina vio en este acontecimiento la posibilidad para redimirse y adaptar el tradicional discurso de esta organización a las nuevas demandas femeninas. Así, introduciría sutiles modificaciones en su programa con el fin de poder perpetuarse en el tiempo. La apariencia de esta organización dispuso un cierto reformismo en sus actuaciones, pero en lo concerniente a la actitud y pensamientos de las principales figuras femeninas, Pilar Primo de Rivera (dirigente a nivel nacional de Sección Femenina) y Carmen Verbo Sánchez (Delegada Provincial de Sección Femenina en Murcia), continuaban sosteniendo un ideario (algo suavizado) fundamentado en los pilares del nacional-catolicismo. Y teniendo presente el contexto social del momento (demandas femeninas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo, reivindicaciones por la situación de insalubridad de los barrios, movilizaciones de madres y mujeres de presos, protesta por la subida de los precios en los alimentos...), caracterizado por la pluralidad y variedad en las formas de organización y de dar respuesta a las demandas sociales, la Sección femenina introdujo modificaciones en sus prácticas como

13 Díaz Silva, Elena. «El Año Internacional de la Mujer en España: 1975», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2009. Vol. 31, pp. 319-339. Díaz Silva, Elena. «El Año Internacional de la Mujer en perspectiva comparada: España y Francia. Un estudio comparado sobre la situación de las mujeres españolas y francesas hacia 1975», *Seminario de Investigación*, Departamento de Historia contemporánea, Universidad Complutense de Madrid, 2010, diciembre, pp. 1-18.

medio de respuesta a la competencia «no oficial», y presentando una imagen renovada hacia el exterior en consonancia con las políticas internacionales.

El análisis del diario *La Verdad*, evidencia que esta actitud fue una cuestión de imagen. Por un lado se recoge la actividad que Sección Femenina organiza en conmemoración y como órgano oficial de «El Año Internacional de la Mujer», y desde otro punto, se observa como en las entrevistas a las figuras femeninas mencionadas con anterioridad, defienden los valores tradicionales. En esta institución aflora un problema de mentalidad y tradición, pues tanto Pilar Primo de Rivera como Carmen Verbo, son mujeres que pertenecen a esta organización desde sus orígenes y la tarea de actualizarse ante las circunstancias de 1975 requiere un doble esfuerzo: a la gesta de modernizar los pilares sobre los que se sustentaban se une la búsqueda de soluciones efectivas a las demandas femeninas. El fin buscado por Sección Femenina era constituirse como única vía factible para los problemas de «las mujeres» españolas.

Pero existen otras «opciones», otras «alternativas», además de Sección Femenina. Son organizaciones, asociaciones o movimientos que van a celebrar el «Año Internacional de la Mujer» desde una vía paralela a la oficial. Entre las organizaciones del momento (Asociación de Amas de Casa, Plataforma de Organizaciones de Mujeres de Madrid, Movimiento Democrático de Mujeres, Asociación de Mujeres Separadas, Acción Católica, Hermandad Obrera de Acción Católica...) encontramos un fértil y heterogéneo conglomerado: desde los grupos que siguen unos valores católicos semejantes a Sección Femenina, hasta los que apuestan por unas proposiciones más atrevidas y reivindicadoras. Esta última posición para determinados sectores sería considerada de extrema o feminista pero contextualizadas en la situación mundial de la década de los 70 responde perfectamente a las demandas femeninas, no sólo de esposas o madres, sino de lo que significa «ser mujer» y obtener los mismos derechos y reconocimiento que los hombres. Los resultados del análisis del diario *La Verdad* permiten hablar de la existencia de «una conciencia femenina» que, coincidiendo con el «Año Internacional de la Mujer», genera un reagrupamiento de estos colectivos de mujeres, así como una mayor cohesión y coordinación entre ellos. Consideraban necesario solucionar tramas como la discriminación femenina, no sólo en el marco laboral sino en todos los ámbitos de la sociedad. Son grupos que se movieron en la línea de solucionar los problemas que realmente atañían a las mujeres, fomentando entre «ellas» una identidad y unos valores que transgredían el

sistema franquista. El alcance y calado social de éstos dificultaron cualquier tarea del sistema por mantenerlos en silencio. Entre las cualidades a destacar, nos encontramos con la gran capacidad organizativa que tuvieron a nivel nacional, ejemplo de esto fue «la Plataforma de Organizaciones de Mujeres de Madrid», que creó su propio programa para la liberación de la mujer, denominado «Programa de las ONGs del Estado Español», que tenía como objetivo crear una organización de carácter unitario que englobaba a varios movimientos y asociaciones de mujeres, con el fin de asistir al Congreso Mundial de Mujeres que se celebraba en Berlín del 20 al 24 de Octubre de 1975. Esta organización asentó las bases para la plataforma y celebración, en diciembre de 1975, del I Congreso de Liberación de las Mujeres, donde se denunciaba:

*La educación diferencial y de la doble moral, que marca pautas de comportamiento distintas para el hombre y la mujer desde su nacimiento, así como la desaparición de la mujer como objeto sexual y su manipulación en los medios de comunicación*¹⁴.

En algunos casos, estas asociaciones se encontraban vinculadas al Partido Comunista Español, como es el caso del Movimiento Democrático de Mujeres. Durante el año 1975, dicho partido ejerció un considerable activismo que confluyó en la convocatoria general a huelga de Madrid que finalmente no sería secundada mayoritariamente, ni por trabajadores ni empresarios, pero donde sí se constata la participación femenina. Además, las asociaciones femeninas, de mujeres, de amas de casa... se encargaron de denunciar la crisis económica que afectaba a los hogares españoles, la subida de precios, la insuficiencia de servicios sociales (guarderías, alumbrado...) y también reivindicaron los derechos de «las mujeres», como la libertad y los valores democráticos. Como nos indica Mónica Threlfall:

*La acumulación de muchas pequeñas actuaciones, que por sí solas no tuvieron quizás un gran impacto pero que, tomadas en su conjunto, crean una narrativa que demuestran la activa participación de mujeres organizadas*¹⁵.

14 «Resoluciones y conclusiones de las I Jornadas por la liberación de la mujer», Madrid, 1975, pp. 147-150, en <http://www.amparomorenosarda.es/en/node/88>. (consultado 18 de enero de 2012).

15 Threlfall, Mónica. «El papel transformador del movimiento de mujeres en la transición política española», en Martínez Ten, C, Gutiérrez López, P. y González Ruiz (eds): *El movimiento feminista en la España de los años 70*, Fundación Pablo Iglesias, Edición Catedrá, Instituto de la Mujer, 2009, p. 30.

Cuando finaliza el año 1975 nos encontramos con unas fuerzas femeninas organizadas y preparadas para actuar y participar activamente en la vida social española a partir de esas fechas y durante el proceso de Transición a la Democracia, mientras que la Sección Femenina veía como en el año 1977, por el Real Decreto-Ley 23/1977¹⁶, sus días estaban contados.

3 EL «AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER» EN PAPEL

El objetivo de este apartado del artículo es presentar y mostrar cómo mediante el análisis del diario *La Verdad* de Murcia nos aproximamos a la imagen y al discurso que se plasmó sobre esta conmemoración, evidenciar qué representatividad tuvo para la sociedad y cómo se transmitió en este medio, a través de qué noticias y en qué términos. El volumen de artículos y noticias analizadas y contabilizadas en referencia al concepto o término «mujer» para el año 1975 en el diario *La Verdad* de Murcia asciende al computo de 1.499, de los que 79 se ciñen a la temática propuesta. Una mejor idea de lo que estas cifras suponen se representa en la siguiente gráfica:

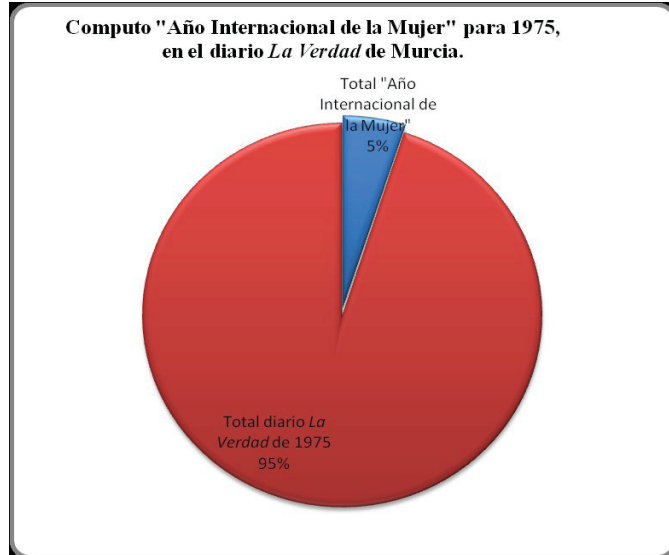


Figura I. Elaboración propia

¹⁶ Real Decreto-Ley 23/1977, de 1 de abril sobre *reestructuración de los Órganos dependientes del Consejo Nacional y nuevo régimen jurídico de las Asociaciones, funcionarios y Patrimonio del Movimiento*, Boletín Oficial del Estado, de 7 de abril de 1977.

Como se puede visualizar, la información recogida en este medio periodístico concerniente al «Año Internacional de la Mujer» constituye un 5% del total. Cifra que lleva a plantearse dos cuestiones: la primera que, la temática trabajada fue recogida por la fuente en un intento de representar los intereses que la sociedad pudiese tener al respecto; y en segundo lugar, se evidencia que no se le dio la difusión y propaganda que dicho evento requería o que se buscaba desde Naciones Unidas.

En la siguiente gráfica se observa que la evolución mensual sobre «El Año Internacional de la Mujer», que se reparte de forma dispar. Pero tan importante es tener una visualización cuantitativa de los datos como cualitativa, por lo que procedo al análisis de los contenidos e información que nos desvela la fuente.

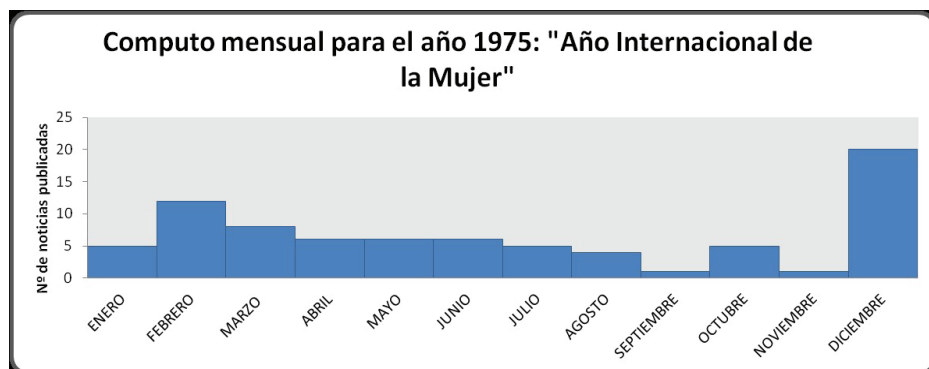


Figura II. Elaboración propia.

Si observamos la gráfica se distingue en primera instancia que el mes de diciembre despunta por el mayor número de referencias. Para entender esta mayor plasmación de la temática en el medio es necesario tener presente un par de acontecimientos. El primero que puede destacarse es el fallecimiento de Franco el 20 de noviembre de ese año, que además permite explicar la poca evidencia informativa sobre «la cuestión de la mujer» en este mes, se dedicó a la evolución de la enfermedad del caudillo y su posterior fallecimiento. Pero el mes de diciembre adquirió un carácter más activo, estimulado por el cierre del año y la recapitulación de las actividades organizadas durante el mismo, adquiriendo un papel fundamental las valoraciones que se realizan sobre el mismo.

Entre las opiniones recopiladas en torno a la celebración del «Año Internacional de la Mujer» nos encontramos con varias perspectivas:

aquellas/os que consideran el evento ridículo, alegando que esta celebración pone de relieve la situación discriminatoria en la que se encuentra la mujer, la vincula con los grupos marginados o los insuficientes resultados que se obtendrán al respecto; al otro lado de la balanza, las voces que opinan con optimismo, defendiendo que esta conmemoración no solucionará todos los problemas, pero si serviría para mentalizarse sobre los mismos. Una tercera opinión muestra cierta pasividad como consecuencia de la falta información. Para ejemplificar el primero de los casos he acudido al escrito de Conchita Reyes¹⁷, *El Mejor Título*, que dice al respecto:

Por fin acaba el año y con él ese título tan poco afortunado de «Año Internacional de la Mujer». Este tema ha sido tocado con más o menos seriedad, pues más parece tratarse de un slogan publicitario que de algo tan serio como de un ser humano¹⁸.

Hay opiniones que comparten una visión semejante a la presentada que ven en la celebración de dicho evento un símbolo que reconoce la inferioridad de la mujer. Esta conmemoración se visualiza como un problema de los países subdesarrollados y, por consiguiente, España, como desde esta opinión personal no está catalogado de «subdesarrollado», no necesita o precisa profundizar en dicha cuestión. Pero la realidad de la situación de las mujeres se evidencia en las reclamaciones que éstas realizan públicamente al margen de los parámetros del sistema. Esas pretensiones muestran el trabajo pendiente respecto a derechos y discriminación entre hombres y mujeres. Además, poniendo entre dicho las palabras de la entrevistada, se puede considerar que las políticas de género y sobre la discriminación femenina son en aquellas fechas como en la actualidad de vital importancia, tanto en países «desarrollados» como «subdesarrollados», independientemente de esta catalogación, pues las cuestiones de «mujeres» están presente a nivel internacional, ya que éste sexo constituye «la otra» mitad de la población mundial. Ejemplos como el expuesto muestra los procesos culturales y de las mentalidades en las sociedades.

Esta primera perspectiva femenina es la más conservadora, pero progresivamente se podrá apreciar, en las siguientes intervenciones, cómo las opiniones adquieren otro semblante, cada vez más moderno y abierto.

¹⁷ Conchita Reyes de Navarro Porlán, escritora que publicó números y sugerentes artículos en la prensa periódica de Murcia (*La Verdad*, *Línea*, *Hoja del lunes*, *La Opinión*).

¹⁸ AMM. *La Verdad* de Murcia, 3 de diciembre de 1975, p. 10.

En este primer caso destacar el lenguaje utilizado por su autora, tanto para referirse a la mujer (capaz solamente de fijarse en nimiedades) y al hombre; cómo en los adjetivos utilizados para referirse al «año internacional de la mujer» (por ejemplo: ridículo) o cuando se refiere al concepto de igualdad (dice así: «en principio creo que la mujer posee la misma capacidad cerebral que el hombre, pero ahí termina su igualdad»).

Un segundo bloque de noticias analizadas muestra el importante protagonismo que tienen las asociaciones y organización católicas, lo cual viene definido por la propia personalidad del diario, de ideología católica. Así pues, encontramos la autoría del reverendo Juan Hernández, la presencia notable de artículos de asociaciones como Acción Católica o HOAC, o defensa de los valores católicos... que se traduce en noticias como las Conferencias organizadas en el mes de diciembre por los Movimientos de Apostado Seglar de la Diócesis¹⁹.

Las entrevistas, noticias... permiten apreciar un cambio generacional femenino, pues la percepción sobre las «mujeres» que emanan de los diferentes discursos muestran una gran diversidad de posiciones al respecto. Una de las entrevistas realizadas por el reverendo Juan Hernández fue a Pilar Crespo²⁰ con motivo de su conferencia por el «Año Internacional de la Mujer» en Murcia, de la que destacó: su cariz católico no solo en lo referente a la Iglesia o sociedad, sino del papel de la mujer, pero donde aboga por la compatibilidad entre el trabajo en el hogar y fuera del mismo. En su propuesta el problema que manifiesta es la promoción de la mujer en la vida laboral, pues según declara la entrevistada, la cuestión que subyace en el fondo es que la promoción femenina conlleva el abandono de las obligaciones y responsabilidades femeninas con el hogar²¹. Una cuestión

19 Nicolás Marín, M^a Encarna y López García, Basilisa. «La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolado seglar: la contribución a la legitimación del franquismo (1939-1956)», en Durán, M^a Ángeles y Capel Martínez, Rosa M^a (autoras): *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, 1986, pp. 365-390. López García, Basilisa. «Discrepancias y enfrentamientos entre el estado franquista y las asociaciones obreras católicas», *Anales de Historia Contemporánea*, 1986, Universidad de Murcia, Vol. 5, pp. 177-187.

20 Pilar Crespo de Arillo fue redactora jefe del Secretariado Diocesano de Medios de Comunicación Social de Zaragoza, miembro de la Comisión Nacional de Acción Católica.

21 AMM. *La Verdad* de Murcia, 6 de diciembre de 1975, p. 6. Pilar Crespo de Arillo, dice: «Suele confundirse 'promoción' con 'trabajo' de la mujer. El término 'promoción' es mucho más amplio que el de trabajo, sin otros calificativos. No existe oposición entre ambas dedicaciones de la mujer, porque no son excluyentes. La mujer para alcanzar un puesto de responsabilidad de la vida social, cultural, política, etc, ni por trabajar, es menos mujer. (...)

que pervive en nuestra sociedad actual, con el matiz de que en el año 1975 se comenzaba hablar de paridad y, en el año 2012, trabajamos para que se convierta en una realidad.

El discurso de Pilar Crespo estaba más en sintonía con los movimientos femeninos de la década de los setenta que con los valores del sistema, pero es verdad que en su intervención no se plantean cuestiones como el aborto, para los cuales dicha figura y desde su ideología católica posiblemente defendería una postura más tradicionalista y conservadora. Para el año 1975 las temáticas que básicamente se trataban en estas conferencias se relacionaban con el ámbito laboral y la discriminación de la mujer en éste. Por consiguiente, al estudiar esta información siempre habrá que plantearse quién es el organizador; quién interviene y desde que postura; y cuál es su mensaje y en qué materias se vincula con su organización.

En línea con Pilar Crespo se encuentra la opinión de Pilar Bellosillo²² en el artículo escrito por José Saura Hidalgo²³: *Año Internacional de la Mujer: El hombre tiene que descubrir todo lo positivo que traen estos cambios*²⁴. Entre las cuestiones que se pueden destacar, habla de valores del mundo masculino y valores del mundo femenino, pues durante siglos es así como se ha dividido los espacios, quedando en el limbo un conglomerado de grupos sin determinar. Pero el que exista un sistema de valores femeninos no quiere decir que estuviese en igualdad o paridad de condiciones que el masculino, pues a pesar de su reconocimiento estaba más identificado y vinculado a los «marginados». Este marco lleva a plantearse si todas las mujeres estaban incluidas en ese «sistema de valores de mujeres», porque ese sistema no es reflejo de la realidad femenina ya que hay mujeres que estaban y están

Yo aprovecharía esta ocasión para decir que es hora de que despierte la conciencia, un tanto dormida de la mujer, en orden a su incorporación a la tarea de edificar nuestro mundo, nuestra sociedad. Y de que la sociedad reconozca los derechos, valores y condiciones de la mujer en paridad con los hombres».

22 Pilar Bellosillo era miembro del Consejo de la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas y del Grupo Mixto de Trabajo entre la Iglesia Católica y el Consejo Mundial de las Iglesias.

23 José Saura Hidalgo nacido en Cartagena (Murcia) fue redactor de prensa y escritor. Publicó en *La Verdad*, *El noticiero de Cartagena*, *Arriba*, *Línea*, *Melilla*, en el semanario *Hoja del Lunes* entre otros. Además fue presidente-fundador de la Asociación Amigos de las Bellas Artes y las Letras, y dirigió la revista anual ÁBAL. Para más información consultar: <http://richardsaura.blogspot.com/2011/03/desde-mi-molino-recordando-josahi-en-su.html>. (consultado 17 de enero de 2012).

24 AMM. *La Verdad* de Murcia, 17 de diciembre de 1975, p. 6.

discriminadas dentro de ese sistema, por lo que son marginadas atendiendo a este modelo de «mujer» y por ser «mujeres». Dentro de este sistema alternativo encontraríamos a las «mujeres de los medios rurales», que para la entrevistada sería uno de los focos sobre los que habría que trabajar en pro de la promoción.

Si atendemos a los planteamientos realizados por «las mujeres» entrevistadas en este diario sobre «mujeres» se puede encontrar una dicotomía al respecto. Mientras que se defiende que en España este «Año Internacional de la Mujer» puede resultar innecesario, pues no hay grandes tareas por desarrollar, desde otra vertiente son las propias mujeres de unos determinados círculos que, desde la «otredad», nos hablan de la «alteridad» que dentro de ellas existe, que evidencia las deficiencias ocasionadas por el sistema para llegar al reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, y actuar y funcionar en paridad²⁵.

La conclusión que resulta de los posicionamientos en los escritos de las mujeres analizados a través de esta fuente, que defienden un prototipo y valores de «mujer» que hasta el momento no se había posibilitado, suponen una ruptura respecto al modelo «cerrado» creado y difundido por el régimen franquista. Se fractura el arquetipo de mujer como «ángel del hogar», como hija, esposa y madre del sistema patriarcal. Pero, por otro lado, ciñen su cambios a ámbitos muy específicos, sin llegar a plantearse o cuestionarse cuáles serían las auténticas consecuencias que desde ese momento se produciría en lo que se concebía como «ser mujer» y en su relación con aquellas «otras» mujeres que no están en el mismo «sistema de valores» y los hombres. El abanico que se abre a partir de estos momentos abarcaría cuestiones, opciones y posibilidades, así como reclamaciones y demandas de «las mujeres» que en las conferencias organizadas por las asociaciones

25 Cuando hablamos de «igualdad» nos referimos a un derecho natural del individuo al igual que la «libertad», pero la «paridad» que va ligado al concepto de «igualdad», en palabras de Rosa Cobo «no sería un principio –el principio como horizonte regulativo sería la universalidad– sino una estrategia orientada a ampliar la libertad, la igualdad y la autonomía de las mujeres en las sociedades patriarcalmente estratificadas. La paridad pues se inscribiría en las políticas de igualdad». Para más información consultar Cobo, Rosa. «Democracia paritaria y sujeto político feminista», en *Anales de la Cátedra de Francisco Suárez*, 2002, n.º 36, p. 38. Este documento está disponible en línea: http://www.ugr.es/~filode/pdf/conte_nido36_2.pdf ; y Villanueva, Rocío. «Universalidad, igualdad y paridad. Las mujeres latinoamericanas en los poderes del Estado», *Declaración de Atenas*, pp. 1-5. Disponible en línea: <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/2/28422/PonenciaRoc%C3%aDoVillanueva.pdf>. (consultado 17 de enero de 2012).

de corte católico no ocupan lugar ni son previstas. En conjunto, todas estas voces femeninas católicas realizan aportaciones muy interesantes y coherentes entre las relaciones de hombres y mujeres; y qué supone el «Año Internacional de la Mujer» para Acción Católica, así como los fines que se pretenden conseguir. Estas mujeres crearon su propio discurso sobre las relaciones de género y su modelo de mujer desde la década de los sesent.²⁶

Una última visión femenina entre las muchas que se dan durante el año 1975 por el «Año Internacional de la Mujer, es la proporcionada por Josefina Carabias²⁷, en un artículo titulado *El Extraño Capricho*. El problema que plantea nuestra escritora es la reticencia de los maridos al trabajo de las mujeres fuera del hogar. Para explicar esta actitud hay que dirigir la mirada a la legislación sobre la que se ampara el Régimen Franquista, enfocada a inculcar los valores del nacionalcatolicismo y del tradicional sistema del patriarcado. Estos fines explican las medidas adoptadas nivel legislativo (como las natalistas y proteccionistas hacia la familia tradicional; leyes laborales que relegaban a la mujer al hogar, limitándola al ámbito de lo doméstico y de privado) y educacional (para lo que se apoyó en Sección Femenina y Acción Católica). El punto que plantea nuestra autora en su entrevista a otra mujer, madre y esposa, se resume en estas líneas:

A ver si con esto del Año Internacional se consigue que las cosas cambien. ¡Que nuestros maridos aprendan de sus hijos! Es verdad que éstos a veces, nos dan bastantes disgustos. Pero también dan –sobre todo al padre– muy buenas lecciones.²⁸

La idea es que el hombre debe de introducirse e involucrarse en el hogar, no solo con la esposa, sino con los hijos, trabajando los lazos de la paternidad. Plantea una problemática que podemos trasladar a nuestra Historia Presente, y es la fatal de conexión entre hombres y mujeres para

²⁶ Moreno Seco, Mónica. «De la Caridad al Compromiso: Las mujeres de Acción Católica (1958-1968)», *Historia Contemporánea*, 2003, n° 26, pp. 239-265. En este artículo la autora expone sobre el proyecto de Acción Católica de Mujeres: «En su discurso hacia las mujeres españolas, abandonó el prototipo femenino de la posguerra, encerrada en casa y de una rígida moralidad, para ofrecer una adaptación a una realidad social en proceso de cambio», p. 247.

²⁷ Josefina Carabias considerada una de las mujeres pioneras en el mundo del Periodismo español, sus trabajos son tratados de forma crítica y periodística. Actualmente es reconocida como una de las mujeres que luchó a favor del feminismo y por la consecución de la igualdad.

²⁸ AMM. *La Verdad* de Murcia, 27 de febrero de 1975, p. 2.

interrelacionar los espacios, siendo el primero el que establece las principales limitaciones para que se produzca ese entendimiento. Si bien es verdad que en este siglo XXI se han dado importantes pasos y, teóricamente, las personas comprendemos la importancia de establecer relaciones y espacios en común desde la paridad. En la práctica no resulta tan simple pues como se disipa en la información presentada por Josefina Carabias, el peso del hombre continúa siendo mayor en las actividades de ámbito público que en aquellas relacionadas con la domesticidad e incluso con los hijos, pues dentro del modelo tradicional el vínculo que siempre se ha fomentado ha sido la maternidad y además se ha planteado como una tarea o un trabajo propiamente asignado a la mujer. Por consiguiente, si la inserción femenina es fomentada y planteada desde la política, con el fin de que se introduzca en los mismos espacios que el hombre, se requiere que éste, paritariamente, se incorpore o involucre en las actividades reservadas a las mujeres, pues aunque la mujer parta de tener las características biológicas propicias para la fecundación de otro ser vivo, existe otro tipo de experiencias, como las culturales, que deben de fomentarse, tanto desde la maternidad como de la paternidad, y es en este tipo de acciones sobre las que debe de trabajarse paritariamente.

En definitiva, cuando la escritora se refiere al «extraño capricho», nuestro capricho sería la necesidad personal de las mujeres como tales de trabajar fuera del hogar, independientemente del status social o situación económica, pues no sería exclusivamente por dinero, sino por la autorrealización de la persona. Como expresa nuestra autora: «esas mujeres que aparentemente lo tienen todo, las que no se conforman con hacer papel de objeto de lujo social o damas de compañía. Muchos no comprenden aún ese «extraño capricho». El hombre no entiende y no comparte el valor o el significado que para «la mujer» y para el constructo de «ser mujer» alcanza el trabajo laboral, el realizarse como persona e individuo al igual que el hombre en un medio que no se ciñe a las tareas domésticas, pues les da opción de relacionarse con otras mujeres, compartir sus experiencias, generar lazos de amistad o sororidad²⁹... e incluso una conciencia colectiva. Una conciencia que estaba

29 Lagarde, Marcela: «La política feminista de la sororidad», en *La Carta de las Mujeres a la Humanidad*, 2009, en <http://singenerodedudas.com/tirnamban/1154/la-politica-feminista-de-la-sororidad> (consultado 31 de julio de 2010). El concepto sororidad aparece reflejado en obras de Emilia Pardo Bazán, fructífera escritora del siglo XIX y cuya obra a destacar para este concepto es «*El Revolver*», un breve cuento donde la autora realiza un formidable trabajo caracterizado por el realismo de su narración, de sus diálogos, del contexto... y por

sustentada en la puesta en común de sus problemas individuales y de grupo, y que convergían en la búsqueda de soluciones y de propuestas, pero desde la perspectiva femenina.

Hay más elementos, además del trabajo extradoméstico, que permiten u otorgan a las mujeres adquirir autonomía e independencia respecto al «hombre». Entre las opciones posibles, se recoge de forma muy específica en *La Verdad*: la capacidad de la mujer de conducir³⁰, pues el coche es presentado como elemento de liberación, que otorga la movilidad no solo de los hombres sino de las mujeres para trabajar, realizar actividades, etc, pero en el segundo caso, con el incipiente de no depender de la «otra» persona para ello, que es lo que había sucedido masivamente hasta la fecha. No obstante, no debemos de olvidar que frases como «mujer al volante, peligro constante», que llegan hasta nuestra actualidad y que fundamentalmente son planteadas desde una retrógrada y humillante masculinidad, intentan evidenciar la falta de destreza e inferioridad femenina en la conducción.

Hasta el momento se ha mostrado qué opinan ciertas figuras femeninas sobre su año, pero el «sexo masculino», ¿Qué valoración da al respecto? Entre las primeras opiniones del año 1975, destacan el Profesor Yela³¹, que muestra una perspectiva sensata, progresista y objetiva en lo referente a «la mujer». Su perspectiva se evidencia en frases como «la auténtica meta parece estar en la razonable colaboración de varón y mujer en todos los terrenos», o «las mayores urgencias se localizan, sin duda, en una corrección de las desigualdades jurídicas y en un cambio de mentalidad de los varones y también de un buen número de mujeres»³². Yela presenta un pensamiento realista, pues asume que la cuestión entre hombres y mujeres es de los dos, y que requieren de ciertas transformaciones y medidas, no solo a nivel legislativo sino «cultural», pues sin duda «la cultura» ejerce un gran

la importancia del tema en cuestión, la violencia hacia la mujer.

30 AMM. *La Verdad* de Murcia, 7 de octubre de 1975, p. 4.

31 Mariano Yela (1921-1994), fue Doctor en Filosofía por la Universidad de Madrid, miembro del Instituto Luis Vives de Filosofía, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Cofundador del Departamento de Psicología Experimental del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y organizador del mismo en 1948, miembro fundador de la Sociedad Española de Psicología y Secretario de las misma desde su fundación en 1952 hasta 1958, Director del Departamento de Psicología Experimental de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Complutense de Madrid 1975), entre otros muchos cargos hasta el año 1994. Para más información: <http://www.ucm.es/info/pssocial/carlosyela/cvmyg.htm> (consultado 18 de enero de 2012).

32 AMM. *La Verdad* de Murcia, 26 de enero de 2012, p. 2.

poder desde el momento en que se utiliza como medio para naturalizar comportamientos sociales que, por ejercerse de una determinada forma, en un momento concreto, no significa de que hayan sido así siempre. Así por ejemplo, la mujer siempre ha trabajado al igual que el hombre, sin embargo se le ha dado una relevancia menor e inferior, utilizando entre los motivos justificantes, la fuerza física y violencia psicomática, por todo lo demás, como dice el profesor Yela, «el mito de la mujer (...) contiene muchas falsedades».

Como propuesta alternativa a esta perspectiva o visión de la cuestión de hombres y mujeres, el artículo del teólogo agustino P. César Vaca³³, recogido en el diario *La Verdad* bajo el título de *Justicia en el Año de la Mujer*³⁴, donde se aparecen frases como: «Si la igualdad se refiere a una misma consideración de ambos en cuanto personas humanas, debe aceptarse sin regateos. Si se entiende la igualdad a todo los niveles, no me parece justo (...)» o «Un intento de mero igualitarismo supondría una deformación de la mujer, al obligarla a introducirse en unos moldes no hechos para su condición femenina». Estas frases nos acercan claramente a la postura y defensa realizada por el P. César Vaca. Se sustenta en un ideario que defiende el estereotipo y rol femenino tradicional, donde «la mujer» es concebida como un ser inferior y más débil, que necesita protección. Esta definición o caracterización nos recuerda a los humanistas y moralistas de época moderna, como el discurso de Fray Luis de León y su «Perfecta Casada», entre los numerables ejemplos que fomentaron el arte de la escritura para el disciplinamiento femenino.

Otro aspecto de este artículo es el reconocimiento, por el autor de que «las leyes existentes en todos los códigos del mundo están hechas por varones», aquí subyace una parte del problema, la invisibilidad de la «mujer», de las «mujeres», en la Historia, a las que no se les permitió participar en ésta de forma activa. Es verdad que podemos hablar de «grandes mujeres de la Historia» pero, ¿es que a caso no somos todas las mujeres parte de esa Historia? Entre las transformaciones, cambios, avances... que podemos destacar desde el año 1975 hasta nuestro año 2012, es que dicha afirmación

33 César Vaca, teólogo agustino perteneciente a la Orden de San Agustín que publico para el periódico *Ya* de Madrid y escribió obras como: *Haz meditación* (1952), *La castidad y otros temas espirituales* (1956), *Ensayos de psicología religiosa* (1958), *Psicoanálisis y dirección espiritual* (1960), *Guías de almas* (1961), *La Vida religiosa en San Agustín* (1962), *El espíritu y la libertad: conferencia pronunciada en la Fundación Universitaria Española el 16 de noviembre de 1977*(1978), entre otras.

34 AMM. *La Verdad* de Murcia, 16 de febrero de 1975, p. 2.

no es válida para nuestro tiempo, pues tanto hombres como mujeres intervienen de forma activa en dichas tareas.

¿Qué opinan los políticos respecto al «Año Internacional de la Mujer»? Para aproximarnos a esa visión he seleccionado unas palabras de Carlos Arias Navarro³⁵ (Presidente del Gobierno en esos momentos) con motivo de la inauguración de dicha conmemoración: «*La preocupación por la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer es una consecuencia inevitable de otros fenómenos que se vienen registrando en el seno de la sociedad industrial desde hace por lo menos un siglo*»³⁶. En estas líneas el Presidente del Gobierno presenta un gran formalismo al respecto, posiblemente, la expresión sobre la que se pueda matizar es «igualdad de oportunidades», pues la realidad femenina española no solo demandaba reformas y cambios en trabajo o educación, sino una transformación a niveles más profundos de la sociedad. Es en esta idea donde se percibe el reflejo de la política del régimen y hacia qué parámetros se dirige. Realmente se plantean modificaciones en las estructuras del sistema, pero insuficientes para responder a los cambios que se fraguaban.

Otro concepto o alusión utilizada por Arias Navarro es «sociedad industrial», sin duda, una categoría que daría lugar a un estudio por sí misma. Pero la cuestión a tratar es su inserción dentro de este discurso, pues cataloga y califica a España y su sociedad de industrializados. Para el caso español, estas palabras nos indica que era un proceso iniciado pero pendiente de concluir, donde la sociedad se encontraba inmersa dentro de los ciclos de cambios y transformaciones que van enraizado al mismo, y donde «las mujeres» tienen predefinida su función no solo en el ámbito doméstico sino constituyendo una fuente de mano de obra³⁷.

En definitiva, la postura discursiva que muestran los representantes del Estado, como Arias Navarro, a los medios de comunicación y desde éstos,

35 Carlos Arias Navarro (1908-1989), fue político español ligado al régimen del general Franco y entre los cargos ostentados: alcalde de Madrid, desde 1965. En el gobierno de Carrero Blanco entró como ministro de Gobernación en 1973, y desde el año 1974 ocuparía la Jefatura del gobierno, tras el atentado terrorista sufrido por Carrero. Para más información: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/ariasnavarro>. (consultado 17 de enero de 2012).

36 AMM. *La Verdad* de Murcia, 20 de febrero de 1975, p. 13.

37 Valiente Fernández, Celia: «La realización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer», en *Historia Social*, 1998, nº 31, pp. 45-65.

es de receptividad ante los problemas de las mujeres de la sociedad española. Pero esta perspectiva transmitida con motivo del «Año Internacional de la Mujer», es una falacia en la práctica. Las soluciones adoptadas estuvieron encauzadas a la protección de la superestructura que englobaba la dictadura. Por ello, se adoptarían las medidas oportunas contra las asociaciones femeninas que no funcionaban encauzadas en esas líneas.³⁸

¿Cuál es la trascendencia de este «Año Internacional de la Mujer»? Para conocer y transmitir la función de esta celebración, recopilé la actividad recogida del diario *La Verdad* de Murcia en los siguientes campos³⁹:

1. Mejoras legislativas (el proyecto de Ley de Relaciones Laborales, donde se recoge la plena capacidad laboral de la mujer).
2. Declaraciones de las organizaciones católicas en pro de la igualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos «laborales» y «educacionales», así como, eliminar la consideración de la mujer como una menor de edad.
3. Realización de estudios sociológicos, actividades y cursos para fomentar la participación femenina en tareas masculinas (curso de tractoristas femenino). Respecto al estudio sociológico, destacar que se realiza con el fin de resaltar aquellos atributos que deben de definir a «las mujeres».
4. Notificación de la promoción de «mujeres» en el ámbito laboral (como el juramento del cargo de abogado de una mujer murciana), y en algunas ocasiones, esa actuación femenina vendrá precedida por la figura del marido, manteniendo esa sombra de la mujer como hija, esposa y madre, es decir, «ser mujer» en función del vínculo con el hombre.

38 AMM. *La Verdad* de Murcia, 26 de febrero de 1975, p. 11.

39 A continuación, se detalla los artículos que justifican la división en dichos campos temáticos: AMM. *La Verdad* de Murcia, 26 de enero de 1975, p. 2; 31 de enero de 1975, pp. 9-10; 22 de febrero de 1975, p. 9; 28 de febrero de 1975, p. 2; 1 de marzo de 1975, p. 3; 12 de marzo de 1975, p. 10; 16 de marzo de 1975, p. 3; 3 de abril de 1975, p. 7; 25 de abril de 1975, p.p. 2 y 13; 16 de mayo de 1975, p. 5; 23 de mayo de 1975, p. 6; 5 de junio de 1975, p. 14; 21 de junio de 1975, p. 21; 26 de junio de 1975, p. 18; 1 de julio de 1975, p. 30; 5 de julio de 1975, p. 13; 11 de julio de 1975, p. 18.

5. Participación de las mujeres en deportes y actividades masculinas (como el caso de Lolita García, primera española de lucha libre, o la organización de corridas de Toros con rejoneadoras y toreras).

6. Conferencias, Congresos y mesas redondas con temáticas como «la mujer y el trabajo», «mujer y familia», así como la construcción del primer centro de Educación Maternal de la Región de Murcia, que perpetuaba la labor realizada con motivo de esa celebración.

7. Opiniones de mujeres como Betty Friedan, catalogada de «revolucionaria», o la controversia generada por Esther Vilar en torno a su libro *El varón polígamo*. Entre las consecuencias de este año estuvo el aumento de publicaciones femeninas y la mayor plasmación de información sobre las mismas en los medios, generando una vía de desarrollo y de transmisión para el feminismo.

8. En el diario *La Verdad* se introduce, en el diseño con motivo de la celebración del «Año Internacional de la Mujer», un apartado en sus páginas bajo esta denominación, lo cual demuestra y evidencia que se intentaba dar en la práctica, difusión a esta conmemoración.

9. Entre las temáticas publicadas en la fuente hemerográfica analizada se incide en la cuestión de la discriminación sexual. Dos artículos de Juana García de Jorquera se centran en esta cuestión y explica los fundamentos utilizados desde la masculinidad para excluir a las mujeres a determinados espacios dentro de la sociedad. En sus líneas utiliza la evolución de los seres humanos para explicar lo maleable que puede resultar el pensamiento y cómo se forja en función de unos intereses. También incide en la cuestión de cómo acabar con la discriminación, para lo cual defiende que no se debe de favorecer a la mujer por el hecho de serlo, sino que debe de ser tratada en igualdad de actitudes que un hombre. Los trabajos presentados por esta escritora muestran una perspectiva muy interesante pero, posiblemente, muy pocas mujeres de su tiempo se situarían en ese grado de progresismo.

10. Intervenciones públicas de altos cargos de Sección Femenina, donde se apuesta por un discurso que compagine tradición con propuestas de trabajo y fomento de la participación femenina en los

cursos, actividades... destinadas a ellas, con el fin de, culturalmente, estén mejor preparadas.

La información de las noticias y artículos del año 1975 de *La Verdad* de Murcia barajada en este trabajo solo constituye un 5%. Sin embargo, el tipo de fuente contribuye a situarse ante una documentación rica y variada que posibilita una heterogénea combinación para la recopilación, estudio y análisis de la misma. Así pues, los puntos temáticos presentados, sona grosso modo un ejemplo entre las distintas opciones viables. Destaca la figura masculina como trasmisor de la información en este diario, mientras que la presencia femenina se enfoca más a ser la noticia, la entrevistada... y, aunque su participación sea menor, puede apreciarse la relevancia de estas mujeres, que constituyeron en aquellos momentos las voces femeninas, independientemente de su posición ideológica. Lo destacable en sí es que las mujeres tuviesen opción a opinar, comentar y escribir, no solo en revistas catalogadas propiamente como femeninas, sino en los mismos espacios que los hombres, en la prensa regional diaria.

La apuesta por el diario *La Verdad* en reflejar las diversas opiniones sobre las cuestiones sociales, queda verificado en los casos presentados. Se plasma una considerable riqueza de contenido, especialmente ideológico, pues se reflejan posturas divergentes que son visibles con el correspondiente análisis del lenguaje utilizado en el discurso. Esta diversidad de ideas nos aproxima al carácter y personalidad del diario, que tiene la cualidad de proyectarse en el amplio y complejo abanico que constituye la sociedad murciana de la época y por ende, española. Además de distinguir los matices y opiniones respecto a la celebración del «Año Internacional de la Mujer», se han distinguido los matices entre los discursos de las «mujeres» y los «hombres».

UNA MIRADA FEMENINA A LOS CONFLICTOS EN EL MUNDO ÁRABE: LA INVASIÓN DE IRAQ DE 2003 A TRAVÉS DE LA COBERTURA DE LAS PERIODISTAS DE TVE

A gendered approach to the media coverage of the Arab world conflicts: the invasion of Iraq through the eyes of the female journalists of the Spanish public television (TVE)

Carmen Marina VIDAL VALIÑA
Universidad Complutense de Madrid (UCM)
carmenmarinavidal@hotmail.com

Fecha de recepción: 29-II-2012
Fecha de aceptación: 14-IV-2012

RESUMEN: Las recientes revoluciones en los países árabes han vuelto a poner de actualidad un área geográfica que en los últimos tiempos ha sido vista por el autodenominado «mundo occidental» con recelo y desconfianza. Pero antes de Túnez, Egipto, Libia o Siria, en el año 2003 asistimos al que es considerado el conflicto armado más mediático de la historia: la Guerra de Iraq. Su preludio, la invasión, fue seguido teóricamente «en directo» por miles de medios de comunicación allí desplazados. En España, frente a la aplastante mayoría de periodistas masculinos, cinco mujeres cubrieron la invasión para la televisión pública, TVE. Saber si lo hicieron de una manera diferenciada y si prestaron atención específica a las mujeres como actores de sus piezas (en suma, si ofrecieron una visión «generizada» del mes y medio de campaña) es el objetivo de este artículo.

Palabras clave: Iraq, guerra, género, periodistas, medios de comunicación, TVE.

ABSTRACT: The recent revolutions in the Arab countries have once again attracted the attention to a geographic area generally seen by the «Western world» with suspicion and distrust. But before Tunisia, Egypt, Libya or Syria, in 2003, the war in Iraq was considered the most important media conflict of the history. This invasion had apparently a live coverage by thousands of media posted there. In Spain, five women covered the invasion for the public television, TVE. Did they pay especial attention to women in their articles?

Did they present different patterns comparing with the job of their male counterparts? To sum up: how «gendered» was their coverage?

Keywords: Iraq, war, gender, journalists, media, Spanish public television (TVE).

1. TEMA PROPUESTO Y OBJETIVOS DEL ARTÍCULO

La invasión de Iraq del año 2003 fue inusitadamente corta en cuanto a su duración (apenas un mes y medio de campaña para lograr el control de todo un país), pero su amplísima cobertura mediática va mucho más allá de esos apenas cuarenta y un días de combates. Inicio del que puede ser considerado el conflicto armado más mediático de la historia, la Guerra de Iraq, con en torno a dos mil periodistas cubriéndolo¹, la introducción de sofisticadas tecnologías permitió además seguir la guerra casi «en directo». Pero en un escenario «caliente» como el de Oriente Medio, ese volumen de información y tecnificación no garantizó por sí mismo un mayor entendimiento del mundo árabe e islámico en el que se ubica Iraq, un mundo cuya relación con Occidente sigue generando múltiples controversias y tensiones. Es en ese doble escenario, el de los medios de comunicación y el del mundo araboislámico, donde se mueven las protagonistas de mi estudio: las periodistas de Televisión Española (TVE) durante la invasión de Iraq. Las cinco mujeres que voy a analizar (Ángela Rodicio, Almudena Ariza, María Oña, Raquel González y Letizia Ortiz) fueron, en diferentes momentos durante el transcurso de la invasión, los ojos de los españoles que siguieron este conflicto a través de la televisión pública².

¿Por qué mujeres periodistas, por qué TVE? Ellas, porque en el marco de una «tribu», la de los corresponsales, aplastantemente masculina, siguen siendo, aun en tiempos de paridades y políticas de igualdad, minoritarias. Hasta bien entrado el siglo XX, la guerra fue, con raras excepciones, un

1 PRADOS, Luis y ALTARES, Guillermo. *La guerra mejor contada de la historia* · ELPAÍS.com. Extraída 16/06/2010, 2010, de http://www.elpais.com/articulo/reportajes/guerra/mejor/contada/historia/elpepucul/20030406elpdmngrep_1/Tes

2 Este artículo se enmarca dentro de la tesis doctoral que estoy realizando actualmente en la Universidad Complutense de Madrid (UCM) bajo la dirección de la catedrática Gloria Nielfa Cristóbal y cotutorizada asimismo por Cristina de la Puente, del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). La investigación tiene como tema la cobertura, comparada, que las periodistas de TVE y la BBC han realizado del mundo árabe desde los años setenta hasta la actualidad.

dominio exclusivamente masculino. Ese dominio no se extendía únicamente a la toma de decisiones o al combate directo, sino también al campo de la narración y la exposición de los hechos a la opinión pública. De ahí que el análisis de las piezas que producen las mujeres periodistas y de sus propios perfiles pueda aportarnos pistas sobre un posible discurso diferenciado frente al de sus homólogos masculinos o, por el contrario, manifieste que el género del informador no tiene ningún tipo de influencia sobre su trabajo.

Por su parte, TVE era, a la altura de 2003, la televisión del Estado en un contexto, el de la invasión de Iraq, en el que las posturas de Gobierno y población española divergieron considerablemente. Frente al apoyo del ejecutivo de Aznar a la invasión, las multitudinarias manifestaciones bajo el lema del «No a la guerra» mostraron que la opinión de la sociedad era bien distinta. Es por ello que haber escogido este medio de comunicación en el caso de la invasión de Iraq aporta elementos de análisis que van más allá de lo meramente periodístico para extenderse, también, a los campos social y político.

La metodología seguida para analizar el discurso de cada una de las cinco periodistas seleccionadas es el análisis de contenido en base a las piezas informativas producidas en el período estudiado, el correspondiente a la invasión propiamente dicha (20 de marzo a 1 de mayo de 2003)³. Dichas piezas se estudiaron en base a una ficha previa, en la que se prestó especial atención a los siguientes elementos:

-Tema de las noticias

-Cuestiones o actores específicos que aparecen (y, de manera especial, actores femeninos que figuran en las piezas)

-Relación de la periodista con el entorno iraquí que la rodea

-Elementos definatorios de su discurso periodístico

-Aspectos del mundo araboislámico que recoge

-Entrada en espacios femeninos.

³ Dichas cintas han podido ser consultadas en los archivos de TVE de Prado del Rey. Quisiera expresar en este artículo mi agradecimiento al personal del Fondo Documental de TVE por su profesionalidad y por el apoyo que me brindaron durante mis días de búsqueda en esta y otras partes de la tesis.

Lo que aquí se presenta es un estudio, novedoso por hacerse desde el punto de vista de género y desde una perspectiva española, de un conflicto que ha tenido y sigue teniendo gran relevancia en la configuración del mundo actual y las relaciones Occidente/mundo araboislámico. Si no son ya demasiado numerosos los análisis en castellano de la invasión y Guerra de Iraq desde el punto de vista de los medios de comunicación, aquellos que tienen en cuenta el papel de las periodistas son (prácticamente) inexistentes. El objetivo básico del trabajo es efectuar una aproximación, a la vez periodística y de género, a la cobertura que las cinco informadoras de TVE destacadas en Iraq efectuaron sobre la invasión de dicho país. Me interesa comprobar, en este sentido, más que su perfil, fácilmente accesible a través de Internet o de la bibliografía al respecto, cuál fue el discurso que transmitieron sobre la realidad en la que se movían: Iraq y, por extensión, el mundo araboislámico. ¿Es una imagen basada en estereotipos o que intenta romper con ellos? ¿Utilizan a los iraquíes como fuentes prioritarias o trabajan más basándose en la información de agencias y en el testimonio de los invasores? ¿Tienen un conocimiento previo de la zona geográfica y del grupo humano al que van a cubrir o es su primer viaje a Oriente Medio?

En suma, una triple aproximación (de género, periodística y geográfica, vinculada al mundo araboislámico) con la que, en última instancia, pretendo responder a una pregunta básica: ¿ofrecieron un discurso diferenciado, «generizado», las periodistas de TVE sobre la invasión de Iraq de 2003?

2. LÍNEAS BÁSICAS EN LA COBERTURA DE CADA UNA DE LAS CINCO PERIODISTAS

Si bien escapa a los objetivos y espacio de este artículo el trazar una biografía de las cinco periodistas analizadas, me detendré brevemente en presentar, como elemento contextualizador, los elementos más característicos de la cobertura que cada una de ellas efectuó de la invasión. Se trata de unas líneas básicas que, aunque no extensas dadas las limitaciones que me constriñen, sí pretenden ofrecer una primera aproximación al tipo de trabajo y a las diferencias entre ellas en el modo de ejercer su labor profesional:

Ángela Rodicio fue la periodista por excelencia de la invasión de Iraq y la que, por su trayectoria profesional, en la que Oriente Medio ha sido su lugar de trabajo habitual desde 1996, tiene un conocimiento más directo y profundo sobre la zona. A través de sus 33 crónicas, que abrieron por

aplastante mayoría todas las ediciones del telediario, se trasladó a los espectadores la visión más directa del conflicto, la de la ciudad sitiada, bombardeada y destruida, Bagdad, símbolo además de la caída de todo un régimen. El hilo común de todas las crónicas es la voluntad de tomar el pulso a la ciudad, de contar cómo sus habitantes se preparan para los bombardeos, cómo los viven y cómo actúan una vez que se han terminado y se abre un futuro incierto para todo Iraq. Rodicio presta atención a la vida que sigue a pesar de las balas y a los pequeños detalles de lo cotidiano, y con ello consigue, creo, una mayor empatía entre el objeto de la noticia y sus receptores. En *Acabar con el personaje* exponía una anécdota que ilustra a la perfección ese concepto de cómo transmitir las historias: «Les había enviado el guión (a *Informe Semanal*), explicando los preparativos de los bagdadíes para la guerra, y Urdaci lo había tirado a la papelera. No se centraba en el pavor, ni en el terror, ni en el derrotismo, sino en la voluntad, pura y simple, de sobrevivir»⁴.

Se trata, probablemente, de la periodista que más acerca la realidad del mundo araboislámico al telespectador español y lo consigue, precisamente, porque no subraya las diferencias, sino que recoge los elementos que uno y otro comparten: lo humano que continúa a pesar de las bombas. «¿Qué sería de la historia sin las historias de esas caras? ¿Qué sería de esas caras sin las historias que las han esculpido, de los ojos con agua sin el sufrimiento infligido por los ejércitos, de las miradas exhaustas sin las trazas de las derrotas, de los surcos de la pena sin el dolor de la huida, de la electricidad de los gestos sin el reclamo de la justicia?»⁵.

Las crónicas enviadas por **Almudena Ariza** son dispares temáticamente pero comparten, la mayor parte de ellas, un elemento común, el de tener como escenario lo que se denominó el «Frente norte», ubicado en el Kurdistán iraquí. A mucha distancia de María Oña, es la segunda periodista con mayor número de piezas vinculadas con la invasión de Iraq, crónicas las suyas marcadas por el acompañamiento a los *peshmergas* kurdos y por el riesgo y la inmediatez que proporciona el moverse según ellos mismos van ganando terreno.

María Oña cubrió el conflicto no desde territorio iraquí, sino desde la frontera con Jordania, desde donde informó, fundamentalmente, de la llegada

4 Rodicio, Á. (2005). *Acabar con el personaje* (1ª ed.). Barcelona: Plaza & Janés, p. 70.

5 Rodicio, Á. (1998). *La guerra sin frentes*. Madrid: Temas de Hoy, p. 389.

de inmigrantes que huían de las consecuencias de los enfrentamientos entre las tropas de Sadam Hussein y las de la coalición. A pesar de que el tema de los campos de refugiados, que centran la atención principal de la periodista, es un asunto inherentemente marcado por lo humano, el tratamiento que María Oña ofrece de él se basa fundamentalmente en cifras y datos logísticos. Ese tratamiento informativo, en el que las fuentes autóctonas apenas tienen presencia y se recurre al testimonio de los organismos internacionales y ONG's, acaba por generar un discurso que parece más propio del ámbito de la solidaridad que del periodístico.

La cobertura de la invasión por parte de **Letizia Ortiz** es peculiar, puesto que comienza trabajando sobre ella como copresentadora junto a Alfredo Urdaci en la segunda edición del telediario para luego trasladarse al terreno en las fechas finales de la misma. En todo caso, la suya fue una actuación muy breve como enviada, puesto que consta únicamente de tres piezas, realizadas los días 12, 13 y 16 de abril. Letizia Ortiz cubre la zona de Um Qasar en colaboración con Raquel González, con quien se va alternando para ofrecer noticias de la labor que los militares españoles realizan en esta zona. Pese a que comparten área geográfica y temática, su aproximación a esa realidad se hace en base a unos actores específicos muy diferentes. En el caso de Letizia Ortiz, las mujeres y los niños, presentados ambos en la situación de vulnerabilidad extrema en la que viven, son los grandes protagonistas de las historias.

Letizia Ortiz es, de las cinco periodistas seleccionadas, la que más se relaciona en cámara con los iraquíes entre los que informa, y es también la que más se vale de su condición femenina para establecer contacto con las mujeres de Um Qasar. Entra en sus domicilios (como en la entrevista realizada a la madre del día 12) y las aborda por la calle, cuando en la misma jornada entrevista a otra en el mercado. El tono del discurso es eminentemente humanizador y sentimental. Frases como «Este hospital, donde cualquier sonrisa es un respiro», imágenes de los heridos y mutilados en los hospitales, la historia del niño operado por médicos españoles, el dramático testimonio de la madre de familia numerosa en la miseria... Todo ello persigue, creo, un fin básico: la empatía del espectador y su comprensión más por la emoción que por la reflexión y la interpretación. Además, y como nota también destacada, de las periodistas seleccionadas es la que aparece durante un período de tiempo más prolongado en pantalla fuera de lo que es la pura narración de la noticia: caminando por el mercado, asistiendo a la operación en el quirófano,

comentando junto a un iraquí cómo son las raciones que el ejército español ha repartido entre la población... De este modo, la personalización de los reportajes en ella se da sobre todo a través de la imagen (mientras que en Ángela Rodicio se producía sobre todo por su peculiar narrativa).

Habría que plantearse hasta qué punto el destino que le esperaba a Letizia Ortiz, que apenas seis meses después de sus reportajes en Iraq, el 1 de octubre, anunciaría su compromiso con el Príncipe Felipe, no influyó ya en el tipo de cobertura que realizó del conflicto. ¿Eran su estilo y su discurso habituales o ese tono humanizador y de especial atención a mujeres y niños ya preveía su futuro papel como parte de la familia real? La combinación de mujer profesional pero, al tiempo, preocupada por la suerte de los más desfavorecidos, sin duda casaba con la imagen dulce y abnegada como he señalado que se ha ido forjando de Letizia desde que se convirtiese en princesa.

La cobertura realizada por **Raquel González** tuvo, como he apuntado, un tema muy concreto, seguir los pasos de la ayuda española en Um Qasar a través del buque Galicia. Los grandes protagonistas de la noticia son los propios militares, más que la población afectada. Sin embargo, llama la atención que tanto el tono general de su discurso como las imágenes que acompañan a su narración podrían ser más propias de una organización no gubernamental que de unas fuerzas armadas. Se hecha en falta, en este sentido, un elemento crítico que sitúe lo que está sucediendo en su contexto y nos recuerde que la situación de los afectados ha empeorado, precisamente, por una invasión que España ha apoyado gubernamentalmente.

3. ¿UNA INFORMACIÓN «GENERIZADA»?

Considerar que las mujeres periodistas cubren las informaciones de una manera diferente a cómo lo hacen sus homólogos masculinos puede entenderse desde una perspectiva a la vez negativa y positiva: la negativa supondría una afrenta a su profesionalismo, pues supondría que practicarían un tipo de periodismo que tradicionalmente se ha considerado como «femenino» y de menor valor (prensa rosa, asuntos de corte humano, temas dirigidos a la mujer...). Supondría, además, en el caso concreto de los conflictos bélicos que nos ocupa, que si partimos de que la cobertura femenina viene marcada por una mayor empatía emocional hacia el aspecto

humano de la guerra se mantendría el viejo esquema de la división de la labor periodística entre hombres y mujeres: hombres como informadores de las noticias «duras» y mujeres relegadas a aquellas consideradas «soft news». La segunda postura respecto a un periodismo especial hecho por mujeres, por el contrario, entendería que ese periodismo «generizado» o al menos con trazos distintivos, implicaría una serie de características diferentes a las de los hombres pero no necesariamente negativas. Por el contrario, esas distinciones podrían llegar a aportar una visión nueva y original de los objetos de estudio. Desde esta segunda perspectiva, aspectos como la cobertura más humana de las historias, la mayor atención prestada a las propias mujeres o la capacidad para entrar en contacto con el sector femenino de sociedades con una marcada separación de sexos (como sucede en gran parte del mundo musulmán) serían aspectos muy positivos de la existencia de un periodismo que podamos calificar de «generizado».

La escritora feminista británica Natasha Walter señalaba que «Si el periodismo de guerra ha cambiado durante la última generación (y yo creo que sí lo ha hecho), hasta el punto en que ahora incluye, más que nunca, las experiencias de civiles, de refugiados y de gente común afectada por la acción militar, no es coincidencia que este cambio haya ocurrido exactamente en el momento en que más mujeres toman parte en la producción de la información»⁶. Sin embargo, en la actualidad aspectos que en un tiempo fueron relegados y considerados femeninos, como las historias de interés humano, han pasado a ser considerados temas de interés general, de tal modo que no se puede establecer ya una línea divisoria tan clara entre los asuntos que se consideran propios de cada sexo.

En mi caso, parto de la concepción «positiva» del periodismo «generizado», y considero que las mujeres, siendo igualmente válidas que los hombres para ejercer su labor informativa, la realizan con una serie de notas distintivas que permiten hablar de un discurso diferenciado. Dado que considero que, efectivamente, las noticias de interés humano que antes se asociaban a la mujer son actualmente temas de interés general, centraré mi atención en un elemento básico para ver si existe tal discurso diferenciado: la atención y cobertura que realizan las cinco periodistas seleccionadas sobre las otras mujeres con las que entran en contacto durante la invasión de Iraq.

6 Recogido en HIGUERAS, Georgina, *MUJERES Y GUERRA | Foreign Policy edición española*. Extraída 30/06/2010, de <http://www.fp-es.org/mujeres-y-guerra>

Y es que aunque pueda haber dudas respecto a la existencia o no de temas específicamente femeninos, lo que sí parece claro es que la presencia de mujeres periodistas en escenarios bélicos ha permitido que los medios de comunicación penetren por primera vez en escenarios donde los dos mundos, masculino y femenino, están totalmente separados. Como recuerda la periodista Georgina Higuera, en 1988, durante la cobertura de la Guerra de Afganistán se encontró con una nutrida tribu de experimentados corresponsales (hombres) que «jamás pudieron cruzar una palabra con alguna de las millones de afganas que poblaban los campos de refugiados»⁷. ¿Aprovechan esta circunstancia nuestras cinco mujeres analizadas para entrar en espacios femeninos a los que los hombres no tienen acceso? ¿Consideran a las mujeres informadoras prioritarias en sus piezas? ¿Les interesan especialmente los temas en los que ellas están involucradas? ¿Aprovechan su labor como periodistas para dar voz mediática a un colectivo que en sus sociedades no la tiene?

La respuesta global a estas preguntas es NO. Salvo en el caso de Letizia Ortiz, en el que sí que existe una clara orientación hacia el ámbito de las mujeres y los niños iraquíes, en las otras cuatro mujeres ni se aprecia una entrada regular en espacios femeninos ni las mujeres son consideradas sujetos especialmente prioritarios de sus noticias. Pueden aparecer ocasionalmente como informadoras aportando su testimonio, pero no existen piezas en las que, por ejemplo, se cuente cómo afecta a las mujeres el conflicto o cómo puede ser su situación una vez que terminen los bombardeos. En este sentido, no existe ninguna crónica en las que las mujeres sean protagonistas, por lo que poco sabemos de un colectivo que por su sexo está también en gran parte invisibilizado dentro de la sociedad iraquí.

Las cinco periodistas escogidas (con la excepción ya apuntada de Letizia Ortiz) no sólo realizan una cobertura, desde mi punto de vista, «no generizada», sino que tenemos testimonios directos de que algunas de ellas rechazan que el periodismo sea calificado en función del sexo de quien lo realiza: «El periodismo es una cuestión de actitud, no de género»⁸, «A mí no me gusta convertir en femenino todo lo que hablamos porque trabajamos

7 *Ibidem*

8 Blanco, Nuria. Almudena Ariza: «El periodismo es una cuestión de actitud no de género» «EldiapasonBlog. Extraída 16/06/2010, 2010, de <http://eldiapason.wordpress.com/2009/09/22/almudena-ariza-%E2%80%99Cel-periodismo-es-una-cuestion-de-actitud-no-de-genero%E2%80%99D/>

igual»⁹ (Almudena Ariza), «No soy nada sospechosa de feminismo. Mi lema siempre ha sido (...) actuar a la kantiana, `como sí`, como si no hubiera ninguna diferencia»¹⁰ (Ángela Rodicio).

Dificultades profesionales y personales al margen, el análisis de las piezas sobre la invasión de Iraq me lleva a concluir que las mujeres seleccionadas no tienen una mirada diferenciada del conflicto respecto a sus homólogos masculinos. Las diferencias vienen determinadas por el estilo de cada una de las periodistas, no por su sexo. La frase que acabo de mencionar de Almudena Ariza señalando que «el periodismo es una cuestión de actitud, no de género», resume a la perfección el ejercicio por parte de estas cinco periodistas de su oficio. No aportan a sus crónicas un punto de vista diferenciado por su condición de mujeres, sino que las diferencias parecen venir determinadas más bien por sus propios intereses o por las características de los temas que les ha tocado cubrir en cada momento (de carácter militar, político, más social...). En todo caso, la ausencia total de una perspectiva de género en el sentido en el que la planteo, como especial atención a las mujeres como objeto de estudio, no se da.

En consecuencia, y paradójicamente, lo que no pretendía ser un discurso generizado se convierte en ello, en un discurso masculinamente generizado, en el que por aplastante mayoría, los hombres parecen ser los únicos actores y víctimas de la invasión. Las mujeres, a pesar de estar su historia narrada por mujeres, quedan una vez más opacadas y siguen sufriendo en el ámbito mediático la discriminación que también experimentan en su vida cotidiana.

B. ¿QUÉ IMAGEN SE TRASLADA DEL MUNDO ARABOMUSULMÁN?

Para cualquier ciudadano que haya seguido la actualidad de manera habitual desde los años setenta, una serie de tónicas se repiten en la cobertura que los medios de comunicación y, en el caso concreto que nos ocupa, la televisión, han ido forjando en torno al mundo arabomusulmán:

⁹ Rodríguez, Mercedes. Almudena Ariza: «*Están convirtiendo las noticias en payasadas*». *ideal.es*. Extraída 16/06/2010, 2010, de http://www.ideal.es/almeria/prensa/20070716/television/almudena-ariza-estan-convirtiendo_20070716.html

¹⁰ Rodicio, Á., *op. cit.*, 2005, p. 354.

-Importancia extrema de la religión

-Entorno proclive a la violencia

-«Amenaza» del Islam hacia Occidente

-Exigencia de que el mundo islámico se modifique para ajustarse a los parámetros que Occidente considera «correctos»

-Consideración de los integrantes del mundo áraboislámico «como un todo», como parte de una masa anónima, desindividualizada y deshumanizada¹¹

¿Se cumplen estos tópicos sobre el mundo araboislámico en la cobertura periodística realizada por las cinco mujeres analizadas sobre la invasión de Iraq? No los cuatro primeros de ellos: las crónicas analizadas no dibujan una imagen de esta parte del mundo ni marcada por una violencia intrínseca (más allá de la obvia derivada de la invasión y los combates que conllevó), ni por una presencia obsesiva de la religión (fuera de elementos puntuales que se presentan, creo, más como anecdóticos o curiosos que como definitorios), ni tampoco se plantea en ningún momento que ese mundo pueda constituir una amenaza para Occidente.

Sin embargo, fundamentalmente a consecuencia del tratamiento que se ofrece de las fuentes, y quizás por ello no de manera consciente, sí se acaba por ofrecer una imagen de la sociedad iraquí como masa anónima y desindividualizada. En varias de las periodistas señaladas existe una diferencia muy importante entre la consideración de las fuentes occidentales, a quienes se dedica amplio espacio para desarrollar su discurso, y las iraquíes, que por lo general aparecen únicamente como elemento del entorno en el que se desarrolla la pieza, pero cuyo testimonio nunca se considera tan importante como para articular la crónica. La mayor facilidad para acceder a fuentes procedentes de organizaciones no gubernamentales u organismos internacionales viene determinada por la existencia en gran parte de ellas de una estructura organizada sobre el terreno y de la posibilidad de comunicación en un idioma más accesible para las informadoras que el árabe hablado

11 Said, E. W. (2005). *Cubriendo el Islam: Cómo los medios de comunicación y los expertos determinan nuestra visión del resto del mundo*. Barcelona: Debate, p.199.

por la población iraquí. Son, además, fuentes con un discurso previamente articulado en torno al tema, comprensible para quienes las entrevistan y fácilmente encajable dentro del imaginario mediático sobre el mundo no-occidental que Occidente ha ido cultivando: mundo sin esperanza, heridos, saqueos, caos...

Esa escasa atención individualizada a las fuentes iraquíes, combinada con una cobertura que insiste sobre todo en los elementos más dramáticos del conflicto, tiene otra consecuencia sobre la visión que se ofrece del mundo araboislámico: lo sitúa fuera del familiar mundo que habitamos «nosotros» y, por tanto, disminuye la empatía entre el receptor y el objeto del que se habla, en este caso, la sociedad iraquí. Resaltar aquello que llama la atención por diferente, desde las raciones de campaña «específicas para los musulmanes» hasta el descanso para el rezo, es periodísticamente llamativo, pero incapaz de trasladar lo verdaderamente relevante, lo que ocupa la mayor parte del tiempo de los iraquíes, la vida cotidiana, que seguramente, y a pesar de las diferencias contextuales, presenta concomitancias con la de cualquier español. Implica, además, que se presente a Iraq como un país sin esperanza, perdido en un marasmo de caos y violencia en el que no hay ningún tipo de referencia a un pasado, no tan lejano, en el que sus habitantes gozaron de un relativo nivel de prosperidad.

Curioso el papel también que tiene España como sujeto en toda la cobertura sobre la invasión: aparece como proveedor de ayuda y garante del orden a través de su ejército, pero sin embargo se obvia por completo el apoyo que el gobierno español ha dado a la coalición encabezada por Estados Unidos, causante en buena medida del conflicto que luego intenta paliar.

El resultado: una visión del mundo araboislámico que, más que tópica, cabría calificar de poco profunda e incapaz de generar una aproximación entre receptores y realidad de la que se habla. Al final, tópicos e incidencia en lo que separa más que en lo que une tienen consecuencias similares: presentar la realidad que se está viviendo en Iraq como algo ajeno a quien la contempla, a unas personas que, además, no son interpeladas en ningún momento respecto a su responsabilidad en dicha realidad (aun cuando su gobierno haya apoyado directamente la invasión del país en cuestión).

El camino queda pues, abierto, para seguir transitando por él y comprobar cómo los posteriores hallazgos en relación con otros conflictos y en otros países confirman o desmienten lo hasta aquí puntualizado. Serán

necesarias más comparaciones que incluyan a más mujeres periodistas, más acontecimientos y más lugares del mundo araboislámico. Pero eso es ya materia de otro trabajo.

LE FRONTIERE DEL CORPO. IL VELO E L'IDENTITÀ FEMMINILE NELLA SOCIETÀ MULTICULTURALE

*Las fronteras del cuerpo. El velo y la identidad femenina en la sociedad multicultural.
The borders of the body. The veil, and female identity in multicultural society*

Antonella CAGNOLATI
Università degli Studi Foggia
a.cagnolati@unifg.it

*Fecha de recepción: 8-II-2012
Fecha de aceptación: 21-II-2012*

RIASSUNTO: La categoria di genere ed il concetto di multiculturalismo possono convivere? Se lo chiedeva già a metà degli anni Novanta Susan Moller Okin, dando origine ad un dibattito che oggi appare di scottante attualità in conseguenza delle polemiche sul velo. In Francia la discussione procede con toni aspri che rivelano la difficoltà di far coincidere teorie libertarie con modelli comportamentali che suscitano ostilità, rancore, diffidenza. Nella realtà la diatriba sul velo nasconde altri significati che rivelano la volontà di marcare con confini precisi l'identità, sia da un parte che dall'altra del confine socio-antropologico. La relazione vuole indagare dietro le prese di posizione per comprendere quali siano i nodi del contendere e per quale motivo le distinzioni e la xenofobia passino ancora una volta sul corpo delle donne, intesi come una trincea per la difesa di valori in opposizione.

Parole chiave: Velo, corpo, donne, genere, multiculturalismo, identità.

RESUMEN: ¿La categoría de género y el concepto de multiculturalismo pueden vivir uno al lado del otro? se preguntaba a mediados de los años noventa Susan Moller Okin, dando lugar a un debate de gran actualidad como resultado de la controversia sobre el velo. En Francia la discusión se desarrolla con tonos ásperos que revelan la dificultad que existe para conciliar las teorías libertarias con los patrones de conducta que despiertan la hostilidad, el resentimiento, la desconfianza. De hecho, la controversia sobre el velo, esconde otros significados que revelan la voluntad de marcar la identidad con límites claros de un lado y del otro de la frontera socio-antropológica. El artículo tiene como objetivo investigar acerca de las posiciones adoptadas en Europa sobre el velo con el fin de comprender cuáles son los

nudos de la controversia y por qué las diferencias y la xenofobia pasan una vez más por el cuerpo de la mujer, entendido como una trinchera para la defensa de valores en oposición.

Palabras clave: Velo, cuerpo, mujeres, género, multiculturalismo, identidad.

ABSTRACT: The category of gender and the concept of multiculturalism can live together? In the mid-nineties Susan Moller Okin began questioning about it, giving rise to a debate that now seems highly topical as a result of the controversy over the veil. In France, the discussion proceeds with harsh tones that reveal the difficulty of reconciling liberal theories with behavioral patterns that arouse hostility, resentment, mistrust. In fact, the controversy over the veil hides other meanings which reveal the will to mark the female identity with sharp boundaries, as a part of the socio-anthropological borders over women's bodies. The report aims to investigate behind the positions taken, in order to understand which are the nodes of the dispute and why difference and xenophobia pass once again through the body of women, seen as a trench for the defense of values in deep opposition.

Keywords: Veil, body, women, gender, multiculturalism, identity.

LE FASI DEL DIBATTITO

Intendo affrontare nel mio saggio la tematica del contrasto tra l'idea di libertà così come è stata espressa e progressivamente affermata nelle carte dei diritti e nei testi giuridici, patrimonio della stessa radice culturale europea, e la prassi del multiculturalismo, come viene prendendo forma nella quotidianità delle esistenze delle donne immigrate, per le quali le teorie del liberalismo spesso nulla hanno a che vedere con le pratiche di annichilimento di coscienze, identità e corpi.

La questione è complessa e cercherò di rintracciare quindi anche le varie tappe di un progressivo confronto e irrigidimento tra diritti e culture, tra ideali e comportamenti, tra valori postulati in astratto e azioni sempre più efferate di violenza ed oppressione nei confronti delle donne di cui la cronaca ci riporta con fredda laconicità l'allarmante statistica.

Per meglio procedere nell'argomentazione, sarà utile porci alcune domande: quale partita si sta giocando sul corpo delle donne musulmane? Per quale motivo le *muslima* sono oggetto di tanta attenzione nell'Europa attuale? Il dibattito sul «velo»¹ (termine assolutamente fuorviante) è reale oppure

¹ Il termine «velo» è chiaramente di più immediata fruizione (dal punto di vista propagandistico) e comprensibile al vasto pubblico, piuttosto che la differente terminologia che definisce con notevoli varianti le particolarità dell'abbigliamento femminile. Forse dovremmo

si tratta di un pretesto? Quale modello ideologico si cela dietro la battaglia per il ritorno alla tradizione, sia negli stati europei che nel Medio Oriente? Infine, in che orizzonte teorico si colloca la diatriba su genere e multiculturalismo? Dobbiamo procedere dunque ad un breve *excursus* che ci dia contezza del dibattito, intenso, profondo, a volte estenuante, in corso negli ultimi anni: partiamo quindi dalla cronaca più recente e andiamo poi a ritroso nel tempo.

Il 4 giugno 2009 il presidente degli Stati Uniti Barack Obama pronuncia uno storico discorso² al Cairo con il quale la politica americana intendeva inaugurare una nuova stagione nei rapporti con il mondo arabo moderato. Nel suo lungo eloquio, ricco di richiami ideali e di proiezioni verso un futuro di relazioni collaborative, Obama toccava alcuni punti di notevole rilevanza per il tema che mi appresto a discutere: il primo, la libertà di professare la propria religione, il secondo la difesa dei diritti delle donne, non senza evidenti contraddizioni, frutto e conseguenza in larga misura di una visione multiculturalista.

Affermando che «il governo degli Stati Uniti si era costituito parte civile per proteggere il diritto delle donne e della ragazze di vestire l'hijab, e per punire coloro che vorrebbero negarlo»³, Obama stava implicitamente appoggiando la teoria che vede nell'abbigliamento delle donne musulmane soltanto il rispetto di una tradizione culturale che non si pone in contrasto con la laicità della nazione nella quale queste donne si trovano a vivere. Nella parte centrale del discorso le argomentazioni del presidente prendevano un tono più programmatico che si sostanziava in ben sette punti chiave della politica americana verso il mondo musulmano. Fra questi il sesto, relativo ai diritti delle donne, si focalizzava sul concetto di uguaglianza: Obama soste-

ricordare che la tradizione cristiana durante il rito della preghiera prevedeva il velo per le donne, secondo quanto afferma Paolo in 1 *Corinzi*, 11, 5, 13. Per un primo approccio alla questione si veda: LEILA AHMED, *Women and gender in Islam. Historical roots of a modern debate*, London, Yale UP, 1992; STEFANIA BARTOLONI (a cura di), *A volto scoperto. Donne e diritti umani*, Roma, manifestolibri, 2002; GIULIANA SGRENA, *Il prezzo del velo*, Milano, Feltrinelli, 2008; ÀNGELES RAMÍREZ, *La trampa del velo. El debate sobre el uso del pañuelo musulmán*, Madrid, Libros de la Catarata, 2011; WASSYLA TAMZALI, *El burka como excusa. Terrorismo intelectual, moral y religioso contra la libertad de las mujeres*, Barcelona, Saga Editorial, 2011.

2 Il discorso pronunciato da Barack Obama all'Università del Cairo (*Cairo speech*) ha rappresentato una pietra miliare nella politica estera americana post-11 settembre. Per il testo ufficiale completo si consulti www.nytimes.com/2009/06/04/us/politics/04obama.text.html [9 febbraio 2012]; il video è visibile su www.youtube.com/watch?v=B_889oBKKNU.

3 www.nytimes.com/2009/06/04/us/politics/04obama.text.html (p. 2) [9 febbraio 2012].

neva di non essere d'accordo «con il punto di vista di alcuni in Occidente secondo i quali una donna che sceglie di coprire la sua capigliatura è in qualche modo meno uguale» ed aggiungeva che «egli rispetta quelle donne che scelgono di vivere le loro esistenze secondo ruoli ispirati dalla tradizione. Ma ciò dovrebbe rappresentare la loro scelta»⁴.

Il discorso di Obama⁵ è stato variamente commentato sia dai giornalisti americani che arabi, i quali hanno apprezzato la volontà di aprire un dialogo più aperto e costruttivo con il mondo arabo, necessità ampiamente avvertita dopo l'era Bush, rimarcando tuttavia con accenti entusiasti più la volontà di spingere verso il progresso, l'innovazione, l'istruzione ovviamente pagati con i proventi garantiti dalla vendita del petrolio che non sul fronte dei diritti umani, terreno quanto mai insidioso considerata la permanenza di una *enclave* come la prigione di Guantanamo dove sussiste una palese violazione dei più basilari diritti.

A maggior ragione, il passaggio sulla necessità di mantenere e rispettare la tradizione per quanto riguarda l'altra metà del mondo è stato interpretato in vario modo, a seconda dei punti di vista dei commentatori: se per alcuni si è trattato di un positivo ossequio alla cultura islamica, dall'altro le femministe arabe (algerine e marocchine) hanno criticato l'accondiscendenza verso prassi consuetudinarie palesemente lesive della volontà di scelta delle donne. In un sistema patriarcale in cui la decisione del *pater familias* è ritenuta superiore alla legge, è evidente che non sussiste possibilità alcuna per le donne di *scegliere* della loro vita, del loro futuro, della loro identità.

In realtà, Obama ben rappresenta con le sue parole il punto di vista del multiculturalismo imperante nello *Zeitgeist* del Terzo millennio, una teoria che mostra da tempo ormai non solo le sue chiare e pericolose contraddizioni, ma vede aprirsi al suo interno vistose crepe dovute alle *prassi* più che a meri scontri dottrinali alimentati dal mondo accademico oppure elaborati da ristretti gruppi di intellettuali.

Vediamo in maniera più dettagliata le prese di posizione conseguenti alle parole di Obama. Fin dall'inizio di ottobre 2009 la massima autorità religiosa dell'Università di al-Azhar lo sceicco Mohamed Tantawi⁶ si pronunciava

4 www.nytimes.com/2009/06/04/us/politics/04obama.text.html (p. 7) [9 febbraio 2010].

5 news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/8083171.stm [10 febbraio 2010].

6 Mohamed Tantawi (1928-2010) ha ricoperto l'importante incarico di grande imam dell'Università Coranica Al Azhar del Cairo, il più antico istituto accademico religioso del

apertamente contro il niqab⁷ per le studentesse e affermava che l'indumento doveva essere tolto in casi particolari, dal momento che era da ritenersi solo una prassi tradizionale, con nessuna base teologica nella fede musulmana⁸. La decisione suscitava violente polemiche al punto che non solo sui giornali egiziani ma perfino sull'emittente Al-Jazeera comparivano interviste rilasciate da autorevoli personaggi, infuocati commenti, accesi dibattiti⁹ fino a che l'Alta Corte per gli affari amministrativi del Cairo il 3 gennaio 2010 si pronunciava a favore della decisione governativa di bandire il niqab durante gli esami all'interno degli spazi pubblici dell'università.

Ciò che mi pare interessante rilevare è la esplosione di rabbia di molte studentesse che accusavano apertamente Tantawi di aver «infranto i loro diritti»¹⁰. Ma la polemica nascondeva ben altre finalità: il niqab è ritenuto un abbigliamento tipico delle seguaci del wahabismo, ovvero dell'islam più fanatico ed estremista. Non a caso è diffuso (e obbligatorio) in molti paesi arabi del Golfo Persico, tra i quali l'Arabia Saudita, lo Yemen, il Bahrain, ed è al contrario osteggiato dai paesi arabi più moderati. Di conseguenza la *vexata quaestio* relativa al niqab rivela una contesa ben più aspra, dai toni sia religiosi che giuridici, sulla visibilità immediata delle penetrazioni dell'islam radicale in nazioni che invece aderiscono ad una concezione più mitigata della fede islamica e che temono fortemente l'avanzata del fanatismo. L'esempio più evidente viene certamente dall'Egitto, paese nel quale ogni ricorso contro la legge che vieta il niqab è stato respinto¹¹, ma anche dalla Siria che, in silenzio e senza troppo clamore, ha bandito dallo spazio pubblico delle università il controverso capo d'abbigliamento¹², sia per le docenti che per le studentesse.

mondo arabo.

7 Il niqab è l'abito nero che copre completamente il corpo, corredato di un velo che serve a nascondere il viso, ad eccezione di una piccolissima apertura per gli occhi. Cfr. www.muhababah.com/niqab-index.htm, sito sul quale si può reperire una distinzione dettagliata fra le ragioni della proibizione e della libertà di scelta in merito all'abbigliarsi con il niqab.

8 Gregg Carlstrom, «Tantawi takes aim at the niqab», in The Majlis, www.themajlis.org/tag/niqab [10 febbraio 2012].

9 english.aljazeera.net/news/middleeast/2009/10/200910771027899622.html [10 febbraio 2010].

10 www.islamonline.net/servlet/Satellite?c=Article_C&cid=1162385844634& [10 febbraio 2010].

11 english.aljazeera.net/news/middleeast/2010/01/201013195657854466.html [10 febbraio 2012].

12 «Le universitarie e le docenti degli atenei siriani, pubblici e privati, non potranno più indossare il velo integrale, il burqa o il più diffuso niqab che lascia scoperti soltanto gli occhi, perché contrario ai valori accademici. La direttiva del ministero dell'Istruzione si inserisce nel solco di analoghe iniziative nei Paesi mediorientali ed europei», «Siria, burqa

Mentre dunque si fa più chiara la linea di demarcazione che passa dall'accettazione o dal rifiuto del niqab nei paesi arabi moderati, altrove si può andare dall'intransigenza talebana del burqa che rende la donna un fantasma, al mascheramento del corpo dovuto all'hijab, abito assai più presente sul suolo europeo¹³. Ed è l'Europa il nuovo scenario in cui la discussione sul «velo» assume toni altrettanto accesi ed allarmanti¹⁴. Per comprendere che cosa stia avvenendo e come la tradizione giuridica europea si stia confrontando con le conseguenze della massiccia immigrazione, dobbiamo torniamo ancora una volta alle reazioni suscitate (questa volta in Europa) dal *Cairo speech*.

STABILIRE CONFINI VISIBILI: IL CASO DELLA FRANCIA

La nazione che si è sentita maggiormente colpita in negativo è stata la Francia e i vari *distinguo* non si sono fatti attendere. In un lungo editoriale¹⁵, *Le Figaro* criticava senza infingimenti le affermazioni del presidente, rimarcando come per ben «tre volte, M. Obama [avesse] preso la difesa del velo islamico, durante il suo discorso»: in nome della laicità, il giornale rimarcava

e niqab banditi dalle università», in www.ntnn.info/it/articles/siria-burqa-e-niqab-banditi-dalle-universita.htm [10 febbraio 2012].

13 Cfr. MAHMUD AKIF, *La Femme dans le grandes civilisations et perspectives musulmanes*, Paris, Essalam, 2006 (in particolare il cap. 2 *La femme en Islam*, pp. 53-91); ABDERRAZAK MAHRI, *La femme dans le Coran*, Paris, Maison d'Ennour, 2006 (in particolare sul velo pp. 145-151).

14 «Il Senato spagnolo ha approvato a sorpresa una mozione per chiedere al Governo di Jose Luis Rodriguez Zapatero di imporre il divieto di indossare il burqa in tutti i luoghi pubblici, anche in strada. Il testo ha ottenuto 131 voti favorevoli, tra cui quelli del Partito Popolare di Mariano Rajoy, dei nazionalisti catalani di Convergència e Unió (CiU) e dell'Unione del Popolo Navarro. I voti contrari sono stati invece 129. L'approvazione della mozione arriva mentre in Catalogna è in corso un dibattito sull'opportunità di vietare il velo integrale nei luoghi pubblici. Nella regione nord orientale della Spagna sono già tre le municipalità, tra cui quella di Barcellona, che hanno imposto il divieto per le donne musulmane di indossare il burqa negli edifici pubblici. I socialisti di Zapatero avevano inizialmente stretto un accordo con il CiU e la Sinistra Repubblicana di Catalogna per votare no alla mozione, sostenendo che le leggi esistenti sono già sufficienti, ma i nazionalisti catalani hanno poi dato il loro sostegno al partito di Rajoy. La mozione richiede all'esecutivo di «utilizzare tutte le facoltà dell'ordinamento giuridico» per «regolamentare il divieto di utilizzare in pubblico il burqa e il niqab, per garantire l'eguaglianza, la libertà e la sicurezza». Il burqa nasconde completamente il corpo della donna, con una retina in corrispondenza degli occhi, che però rimangono non visibili. Il niqab copre invece il corpo fino alle ginocchia e lascia gli occhi scoperti. Gli oppositori a queste misure fanno notare che pochissime donne in Spagna indossano il velo integrale», «Burqa e niqab, Senato approva mozione per vietarlo in luoghi pubblici», in www.mondomystery.com/?p=120 [10 febbraio 2012].

15 «Hijab: Obama égratigne la France», in <http://www.lefigaro.fr/flash-actu/2009/06/04/01011-20090604FII.WWW00594-hijab-obama-egratigne-la-france.php> [11 febbraio 2012].

come la Francia avesse vietato fin dal 2004 con una legge¹⁶ *ad hoc* qualsiasi ostentazione di simboli religiosi e dunque le parole di Obama risuonavano nella stupenda sala dell'Università del Cairo come un pesante *j'accuse* nei confronti della politica assimilazionista intensivamente praticata dal governo francese. L'attacco di *Le Figaro*, successivo al *Cairo speech*, diventava sempre più preciso e dettagliato a partire dalla metà del giugno 2010: i comportamenti adottati dalla Francia in materia di prassi religiosa vengono suffragati da altri articoli che legittimano sempre le scelte improntate alla massima laicità. Così notizie dal Canada, dal Belgio, dai Paesi Bassi si fanno sempre più frequenti sulle pagine del giornale con l'esplicito intento di criminalizzare atti compiuti da appartenenti alla fede islamica: per esempio la notizia¹⁷ della condanna all'ergastolo di un padre che nel 2007 aveva ucciso la figlia di 16 anni colpevole di non voler portare il velo viene comunicata con particolare enfasi e compiacimento, quasi a voler indicare come il percorso intrapreso dalla autorità francesi sia del tutto corretto, giusto e apprezzato dalla nazione. *Le Figaro* segue con attenzione l'iter della legge al parlamento belga¹⁸ in cui si prevede di bandire burqa e niqab e si dà notizia dell'avvenuta approvazione. Viene pubblicato con grande enfasi un reportage curato da Nadjat Cherigui e Axelle de Russé intitolato «Enquête sur l'islam radical en France»¹⁹ che

16 Loi 2004-228, 15 mars 2004. Sulla discussione in merito al velo, si veda ALESSANDRA MARCHI, *La Francia e l'islamofobia*, Jura Gentium, VI, 2010, 1, in www.juragentium.unifi.it/topics/islam/it/marchi.htm [6 febbraio 2012].

17 <http://www.lefigaro.fr/flash-actu/2010/06/17/97001-20100617FILWWW00377-canada-il-tue-sa-fille-qui-refuse-le-hidjab.php> [11 febbraio 2012].

18 All'inizio di aprile 2010 la commissione Affari interni della Camera belga ha approvato all'unanimità il bando del velo integrale. Il Parlamento ha votato il 22 aprile e dunque il Belgio è il primo paese europeo ad avere una norma così restrittiva. Il testo prevede una multa da 15 a 25 euro, cui potrà essere aggiunta la pena del carcere fino a sette giorni, per «chi si presenterà in uno spazio pubblico con il volto coperto, del tutto o in parte, in modo tale da impedirne l'identificazione». Le donne musulmane non potranno indossare né burqa né niqab per le strade, nei parchi, in ospedali e scuole, sugli autobus e in tutti i luoghi pubblici, compresi gli alberghi. La legge è stata presentata dalla maggioranza (liberali e cristiano-democratici) e sostenuta dai socialisti e dalla destra. ELIANA DI CARO, «Il Belgio mette al bando burqa e niqab», <http://www.ilsole24ore.com/art/SoleOnline4/Mondo/2010/04/belgio-burqa-niqab-bando.shtml> [6 febbraio 2012].

19 Ce reportage est un document. Un témoignage exceptionnel. Pour la première fois, en plein débat sur l'identité française, au moment même où le port du voile divise l'ensemble de la communauté musulmane, des femmes salafistes ont accepté de s'expliquer. De se livrer comme jamais et d'ouvrir leurs portes à des journalistes. Pour aller aussi loin, pour plonger ainsi au coeur de l'islam radical de France et gagner la confiance de ces femmes qui ne sortent que très rarement de chez elles, Nadjat Cherigui et Axelle de Russé ont négocié des semaines», in <http://www.lefigaro.fr/actualite-france/2009/11/06/01016-20091106ARTFIG00587-enquete-sur-l-islam-radical-en-france-.php> [10 febbraio 2012].

desta scalpore per le notizie che emergono sulla diffusione dell'estremismo di matrice salafista in Francia, in particolare l'acritica accettazione dei dettami più rigidi della sharia in materia di abbigliamento da parte delle donne. Il reportage è corredato da foto che sembrano scattate in qualche angolo di periferia di una grande metropoli araba e non certamente a Parigi.

Si sta con tutta evidenza lanciando una vasta campagna mediatica: se non è ovviamente possibile che il presidente americano sia il bersaglio esplicito, visto il grande prestigio di cui egli gode in Europa, si va per lo meno ad inficiare il suo giudizio sulla validità del velo e sulla libertà di culto²⁰. La Francia si sente attaccata e risponde con i fatti, buttati in prima pagina quasi a voler replicare ai proclami libertari di Obama con la brutalità degli episodi più cruenti tratti dalla cronaca, e diventati ormai un malinconico rituale *de profundis*.

Vi è tuttavia un passaggio cruciale che vorrei sottolineare, ovvero la complessità socio-antropologica di un concetto quale è attualmente l'idea di nazione, peraltro ormai obsoleto dal punto di vista culturale come Bauman²¹ e Maloouf²² ci hanno sapientemente spiegato. Il lessico della politica utilizza ormai il termine «nazione» in un'accezione che spesso non ha più alcuna aderenza con la realtà del nostro vissuto quotidiano ed in particolare adotta uno schema logico-argomentativo che si fa strumento di contrapposizione palese tra un «noi» e un «loro». Se non si può agire in termini di netta ostilità, dal momento che esistono i diritti a tutela di «tutti», pare più semplice ed immediato dare battaglia sul fronte dei comportamenti da criticare come antiquati, lesivi, offensivi nei confronti dei valori nazionali.

Ma di quale nazione stiamo parlando? In una ricerca sull'identità «francese» lanciata per esplicita volontà del presidente Sarkozy nell'estate del 2009 emerge con sconcertante allarme come i francesi non sappiano più realmente chi sono, quali siano le loro radici culturali, le fonti del loro immaginario collettivo. I risultati dell'inchiesta sono talmente dissacranti che spingono l'acceleratore dell'Eliseo sulla volontà di far riemergere gli ideali puramente francesi e di lanciare una campagna in difesa dell'identità (il vento di destra

20 Sul dibattito relativo all'uso del velo, cfr. il corposo reportage apparso su «Le Monde Magazine» dal titolo *Niqab Un autre regard* il 30 gennaio 2010 che mette a confronto le posizioni a favore e contro il velo, ascoltando la voce delle donne musulmane.

21 ZYGMUNT BAUMAN, *Intervista sull'identità*, Bari-Roma, Laterza, 2009.

22 AMIN MAALOUF, *L'identità*, Milano, Bompiani, 2005.

soffia forte...). In un illuminante articolo pubblicato su «Il Corriere della Sera», Bernard Henry Levy scriveva che vi sono almeno tre buoni motivi per rifiutare un simile dibattito così orientato politicamente,

forzato, inquadrato, delimitato da ogni lato, controllato. È perché si ama il dibattito, è perché si crede che non esistano idee preconcepite, opinioni, certezze che non meritino di essere sconvolte dal benefico stimolo di un libero dibattito, che bisogna rifiutare questo falso dibattito, questa caricatura di dibattito, dove viene intimato a sessanta milioni di cittadini infantilizzati di consegnare il loro compito al Grande Esaminatore, il quale suonerà il campanello che segna la fine, non della ricreazione, ma del dibattito. Il secondo problema sta nel fatto che tale dibattito di Stato nasce da uno Stato che - circostanza aggravante - è il primo, nella nostra Storia, ad aver inventato quell'eresia repubblicana che è il «ministero dell'identità nazionale e dell'immigrazione». [...] Ma, al tempo stesso, le parole hanno una storia. I linguaggi, un inconscio. E le libere associazioni che essi generano sono come bombe che esplodono nei cervelli: anche e soprattutto quando gli artificieri non l'hanno previsto né voluto. Tutto comincia con la piccola «e» del «ministero dell'identità nazionale e dell'immigrazione»: con l'annuncio fragoroso di una compresenza, nella stessa concatenazione significativa, dell'idea che esista un malessere nella civiltà nazionale e un problema legato al nostro modo di gestire l'immigrazione. Ed ecco che il movimento è lanciato! Un passo di più ed è il sottosegretario alla Famiglia, Nadine Morano che, all'unisono con i discorsi nauseabondi che ormai si odono in tutte le prefetture, descrive i giovani musulmani come cattivi francesi riluttanti a integrarsi. Sono sbandamenti? No. Sono effetti strutturali di uno scenario impiantato tre anni fa. Meccanismo di un discorso che non poteva operare senza escludere, stigmatizzare, alimentare le tensioni e gli odii. Liberazione di una parola xenofoba, se non razzista, che i cittadini di destra e di sinistra volevano all'unanimità contenere, ma che improvvisamente si trova ad essere benedetta da tutti gli organi di un apparato di Stato democratico che perde la testa. C'è poi un terzo problema concernente l'uso che vien fatto della nozione stessa di identità. Fin dall'inizio, ho suggerito che, identità per identità, se esiste un'identità che per un francese è un problema, se esiste un'identità in panne, questa è l'identità europea. Ma la verità vera è che il concetto stesso di identità era filosoficamente una trappola...»²³

23 BERNARD HENRY LEVY, *La Francia e l'identità nazionale, un dibattito che Sarkozy deve chiudere*, «Il Corriere della Sera», 8 gennaio 2010, p. 12.

Parole sconvolgenti in una paese che conta ormai milioni di immigrati e cittadini di seconda e terza generazione, come ampiamente testimoniato dalla composizione multi-etnica dei *Blues*, i giocatori della nazionale francese di calcio fin dal Campionato del mondo del 2006, di cui tutti credo abbiamo triste memoria, se non altro per le parole offensive nei confronti di un simbolo della perfetta integrazione come Zinedine Zidane.

Il grande dibattito si iscrive nella politica fortemente voluta dal presidente francese finalizzata a ristabilire una coesione nazionale oppure si tratta di sottrarre alle destre il monopolio della questione xenofoba sulla quale il Fronte nazionale costruisce il suo consenso elettorale? Probabilmente la risposta si rivela assai più complessa e multiforme²⁴: la Francia sta vivendo un momento di rilevante crisi identitaria le cui cause sono da ricercare sia nel fallimento del modello economico attuale, sia nella palese insufficienza del progetto di integrazione sociale. È ancora devastante l'eco delle rivolte nelle *banlieues* parigine nel 2005, evento quanto mai traumatico a livello simbolico, che ha visto protagonisti i figli della cosiddetta «seconda generazione», spinti dalla disperazione di non avere un futuro da cittadini ma solamente da sfruttati, oppure il dibattito suscitato dalla ricerca di Attias e Wolf²⁵ relativa ai meccanismi di ascesa sociale per le terze generazioni.

Il mondo della cultura si è interrogato parimenti sull'idea di *francité* negli austeri palazzi dell'*Institut Montaigne*, mentre autorevoli intellettuali cercavano di declinare, ognuno secondo il proprio ambito disciplinare, il paradigma dell'identità francese. Dunque il dibattito resta aperto, in pieno fermento, vuoi per motivi meramente politici, vuoi anche per replicare e trovare soluzioni positive ad una crisi di crescita della società che potrebbe portare tuttavia ad una radicalizzazione dei comportamenti, ponendo in feroce antitesi *les citoyens* e *les autres*, senza ragionare sull'evidente verità che spesso i presunti «altri» sono nati sullo stesso suolo, parlano la medesima

24 Sulla complessa costruzione dell'*altro* come nemico e sulla demonizzazione dei simboli, si veda MONDHER KILANI, *L'invenzione dell'altro*, Bari, Dedalo, 1997 (in particolare il cap. XI dal titolo *La Francia e il velo islamico. Universalismo, comparazione, gerarchia*, pp. 265-306); ERDMUTE HELLER, HASSOUNA MOSHABI, *Dietro il velo*, Roma-Bari, Laterza, 1996 (in particolare cap. X dal titolo *Il velo e le proibizioni dell'islam*); ANNAMARIA RIVERA, *La guerra dei simboli. Veli postcoloniali e retoriche dell'alterità*, Bari, Dedalo, 2005.

25 Si tratta della ricerca compiuta da due sociologi francesi relativa ai figli degli immigrati: CLAUDINE ATTIAS-DONFUT, FRANÇOIS-CHARLES WOLF, *Le destin des enfants d'immigrés: un desenchainement des générations*, Paris, Stock, 2009.

lingua, vanno a scuola con i propri figli, si riconoscono come tifosi della stessa nazionale.

Non si può negare che il panorama attuale dei flussi migratori possa dare esiti nefasti come il recente volume di Michèle Tribalat che giunge ad ipotizzare, manipolando abilmente le cifre fornite dalle statistiche, come il governo attui una politica di censura sulla vera entità numerica della presenza di immigrati sul territorio francese²⁶.

È parimenti in corso un ripensamento globale sulla parola-chiave sulla quale poggia l'intera impalcatura della struttura statale francese: la laicità, vista come effettiva discriminante tra uno stato che ha già eliminato qualsiasi simbologia religiosa dallo spazio pubblico, ed una entità che invece fa della propria appartenenza ad una fede un costrutto identitario sul quale non si è disposti a transigere: si comprenderà facilmente che il dialogo sia quanto mai ostico e foriero di incomprensioni, fraintendimenti, manipolazioni.

Per quale motivo si pone tanta enfasi in questo argomentare mai scervo di venature polemiche? In quale contesto politico e culturale si sta collocando la battaglia per la laicità della nazione? E perché la posta in gioco passa sul corpo delle donne?

Alla stregua di molti altri passaggi storici di grande rilevanza, in occasione di crisi culturali o di pericoli all'orizzonte, la frontiera è sempre e comunque quella che passa dal corpo femminile, un corpo che viene descritto nella sua fisiologia, di cui si scrutano e si narrano con dovizia di particolari le perverse patologie, fisiche o psicologiche, un corpo che può subire torture e violenze in nome di un'ideologia che annichilisce le donne come soggetti di diritto²⁷.

26 MICHÉLE TRIBALAT, *Les yeux grands fermés. L'immigration en France*, Paris, Denoël, 2010.

27 Sulla posizione politica e culturale delle donne musulmane si veda RUBA SALIH, *Musulmane rivelate. Donne, islam, modernità*, Roma, Carocci, 2008; ANNA VANZAN, *Le donne di Allah. Viaggio nei femminismi islamici*, Milano, Bruno Mondadori, 2010.

GENERE VS MULTICULTURALISMO

Le donne musulmane, che la sociologa marocchina Fatema Mernissi descriveva come coloro che portano la frontiera del desiderio tatuata sul corpo, rivelano, con la loro visibilità fisica e simbolica, con la loro corporeità, un'eccedenza che si vorrebbe negare, cancellare. In questa congiuntura il corpo delle donne acquisisce una funzione strategica fondamentale diventando per un verso il teatro delle battaglie per i diritti delle minoranze e il loro riconoscimento in Occidente, per un altro il luogo simbolico della conferma dell'impossibilità di tale riconoscimento. Oggetto di contesa, il corpo della donna musulmana diventa il campo di una doppia oppressione prescrittiva: il dover essere velata (secondo il rispetto dei dettami tradizionali propri della comunità di appartenenza) e il dover essere scoperta (secondo le prescrizioni della laicità di stato o in base agli imperativi dell'emancipazione femminile)²⁸.

Nella società contemporanea i conflitti culturali e normativi sempre più frequentemente coinvolgono le donne e tra le questioni che l'immigrazione mette in luce, in Italia come in altri paesi occidentali, quelle che riguardano la condizione delle donne sono tra le più pressanti e complesse. È giusto pretendere che le altre culture si conformino agli standard liberali di eguaglianza di genere? Oppure dovremmo rispettare le tradizioni, le credenze e le norme delle minoranze culturali presenti all'interno delle nostre comunità nazionali? Fino a che punto?

La questione venne affrontata dalla teorica politica Susan Moller Okin, nel saggio dal titolo provocatorio *Il multiculturalismo è un male per le donne?*, nel quale sosteneva la necessità di superare la formula multiculturalista tesa a garantire i diritti del gruppo delle minoranze per proteggere anzitutto i diritti delle donne²⁹. L'analisi di Okin si è concentrata in particolare sulla posizione di Kymlicka³⁰, assunto quale modello di tutte le teorie multiculturaliste che sostengono e cercano di implementare la difesa dei diritti di gruppo delle minoranze culturali. Il merito della provocazione di Okin è di avere evidenziato che non è così scontato che il multiculturalismo sia necessariamente il paladino di ogni differenza, ma che al contrario può darsi il caso

28 <http://marginaliavincenzaperilli.blogspot.com/2009/08/lislam-fa-male-alle-donne-critica-del-multiculturalismo-e-ragioni-postcoloniali.html> [28 gennaio 2012].

29 SUSAN MOLLER OKIN, *Il multiculturalismo è un male per le donne?*, in SUSAN MOLLER OKIN, *Diritti delle donne e multiculturalismo*, Milano, Raffaello Cortina Editore, 2007, pp. 3-22.

30 WILL KYMLICKA, *La cittadinanza multicultural*, Bologna, il Mulino, 1999.

che si riveli difficilmente conciliabile con determinate forme di differenza e di mancato riconoscimento di diritti.

È questo il caso delle rivendicazioni del multiculturalismo, e anzi sono molto probabili delle tensioni, per essere più precisi, fra il femminismo e un impegno multiculturalista per i diritti di gruppo delle minoranze. Questo accade per svariate ragioni, tra cui il fatto di confondere una condizione sociale e storicamente costruita, come l'appartenere e il riconoscersi in un determinato gruppo culturale, con una condizione biologica, l'essere donna; il non riconoscere o il riconoscere solo parzialmente che i diritti di gruppo sono spesso antifemministi; il non avere prestato sufficiente attenzione alle differenze che esistono all'interno di ogni gruppo, concentrandosi solo sulle differenze fra i gruppi; la totale disattenzione per le regole che i gruppi impongono sull'ambito della vita familiare o domestica dove frequentemente le donne vivono in una condizione di subalternità. Tutte ragioni che, nell'analisi di Okin, dimostrano la cecità del dibattito multiculturale nei confronti di una delle dinamiche centrali nella rivendicazione del riconoscimento di diritti speciali o privilegi culturali, il controllo delle donne. Okin osserva che nelle teorie multiculturali i diritti speciali vengono negati solo a quei gruppi che discriminano le donne in modo manifesto e formale, cioè che non riconoscono loro formalmente, dichiaratamente i diritti individuali liberali, mentre la pratica mostra che la discriminazione sessuale, anche se vietata a livello formale, può essere molto più diffusa. In particolare, Okin concentra la sua argomentazione sul nodo cruciale dei rapporti di potere all'interno della famiglia intesa non come ambito privato bensì come universo concentrazionario all'interno del quale vigono rapporti di forza assolutamente sbilanciati, in un puzzle composto da una viepiù rafforzata idea dell'onore, dalla proibizione per le donne nubili dell'esercizio di qualsiasi sessualità, di una palese negazione dell'identità e dell'autonomia³¹.

Come pare evidente, il confronto passa dunque attraverso una decostruzione dei paradigmi fondanti della società patriarcale che vigono all'interno della sfera privata in cui le donne si trovano a vivere, basati sulla prassi del controllo e del disciplinamento, e le logiche di una società liberale che si basa sui principi dell'universalismo³².

31 Si veda su tali tematiche, SOUAD SBAI, *L'inganno. Vittime del multiculturalismo*, Firenze, Cantagalli, 2010.

32 Cfr. ANNE PHILLIPS, *Multiculturalism without Culture*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 2007; CARLO GALLI, *L'umanità multiculturale*, Bologna, il Mulino, 2008.

LA MUJER EN EL ISLAM. ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOEDUCATIVA

Women in Islam. Analysis from a socio-educational perspective

Teresa TERRÓN CARO
Universidad Pablo de Olavide
Email: mttercar@upo.es

Fecha de recepción: 29-II-2012
Fecha de aceptación: 10-IV-2012

RESUMEN: La diversidad de realidades existentes respecto a la situación de la mujer en el mundo árabe hace que debamos abordar el tema con cierta cautela. En el presente artículo exponemos una revisión bibliográfica sobre mujer e Islam con el objeto de comprender los principales debates que se han ido presentando en la literatura científica desde una perspectiva socioeducativa y el análisis que de ellos se extrae. Para la localización y selección de los artículos científicos que serán analizados en este estudio, nos hemos valido, fundamentalmente, de cinco bases de datos: Dialnet, ISOC, Francis, Education Research Complete y Eric. A pesar de la diversidad de prismas con los que se analiza el tema, una de las ideas que aparece de forma reiterada en diversos textos es la importancia que el Islam ha tenido para mejorar la situación de las mujeres en las sociedades árabes. Bien distinto es la interpretación fundamentalista que en muchas regiones del mundo árabe-musulmán se ha hecho de la ley islámica, reduciendo a la mujer a un segundo plano.

Palabras clave: Mujer, Islam, socieducativa, diversidad.

ABSTRACT: The diversity of existing realities with regard to the situation of the woman in the Arabic world does that we should approach the topic with certain caution. In the present article we expose a bibliographical review on woman and Islam in order to understand the principal debates that they have been presenting in the scientific literature from a socio-educational perspective and the analysis that from them is extracted. For the location and selection of the scientific articles that will be analyzed in this study, we have used essentially five databases: Dialnet, ISOC, Francis, Education Research Complete and Eric. In spite of the diversity of prisms with which the topic is analyzed, one of the ideas that appears of form repeated in diverse texts is the importance that the Islam has had to improve

the situation of the women in the Arabic companies. Different good is the fundamentalist interpretation that in many regions of the árabo-Moslem world has been done of the Islamic law, reducing the woman to a background.

Keywords: Woman, Islam, socio-educational, diversity.

1. INTRODUCCIÓN

Describir y analizar en un artículo la situación de la mujer en el mundo islámico se torna en una tarea harto complicada, debido a la diversidad de realidades existentes en función del contexto –Marruecos, Túnez, Arabia Saudita, Turquía...–, de las interpretaciones que del Islam se hacen en cada uno de los países, del nivel de instrucción y adquisición del saber de la mujer, de la clase social a la que pertenece, del espacio geográfico –ámbito rural o urbano– en el que viva, de la propia condición de sus derechos que posea, etc. Tal y como expone Ana-Paz Garibo (2007: 233-234):

En los países musulmanes más tradicionalistas, como es el caso de Arabia Saudita, la mujer se encuentra en situación de sometimiento al varón y reducida por completo al espacio privado. Pero en otros países también musulmanes, las mujeres han accedido a la esfera pública incorporándose al mundo del trabajo, de las ciencias y de la política, ocupando incluso los más altos cargos como ocurre con las mujeres occidentales (...).

Esas diferencias existentes en la consideración de la sociedad respecto a la mujer entre unos estados y otros, en función del posicionamiento ideológico adoptado sobre éstas, también han sido puestas de manifiesto de forma explícita por otros autores a lo largo de la historia, tales como Vicente Llorent (1995 y 2011), Jeri Altneu (2004), Carmelo Pérez Beltrán (2006), M^a Ángeles Pérez y M^a José Rebollo (2009), entre otros. A pesar de dicha diversidad, existen en torno a la mujer y a la familia cierta homogeneidad debido a la inspiración que hacen en el Islam (Martín Muñoz: 1992).

No obstante, y coincidiendo con Jeri Altneu (2004: 264) debemos ser cuidadosos para no simplificar ni sobregeneralizar al hablar de mujer e Islam, debido a las interpretaciones que en cada país se hace de dicha religión y de los cambios sociales que se vienen produciendo. Las dificultades señaladas a la hora de abordar el tema que nos ocupa y la existencia, a veces, de deter-

minados prejuicios en ciertos análisis realizados sobre dicha temática, ayudan a trasladar una imagen común sobre la mujer en las sociedades árabes contemporáneas, donde «*las mujeres mantienen un estado de sumisión de falta de independencia respecto a los hombres*» (Aixelá y Planet: 2004, 150), que no responde a la realidad de todas ellas. En muchos casos han venido participando, con mayor o menor implicación, en la esfera pública y política de su sociedad. Aunque, ciertamente, se deba seguir avanzando en este sentido pues la representatividad de éstas, concretamente en las esferas de decisión, es aún simbólica. Autores como Paulina López (2002), Carmelo Pérez (2006), Laura Salguero (2002) entre otros, han precisado en sus textos el importante rol de la mujer en los cambios que se han venido produciendo en distintos sectores de su sociedad, justamente para visibilizarlas en el espacio público.

Siendo conscientes de las dificultades antes mencionadas a la hora de abordar esta temática, en el presente artículo exponemos una revisión bibliográfica sobre mujer e Islam con el objeto de comprender los principales debates que se han ido presentando en la literatura científica desde una perspectiva socioeducativa y el análisis que de ellos se extrae. Para ello, partimos de las siguientes preguntas de investigación ¿desde qué perspectivas se estudia la mujer y el Islam en las sociedades árabes? ¿los textos analizados son estudios empíricos, reflexiones teóricas o revisiones bibliográficas? ¿se observan estereotipos en los textos científicos sobre el papel de la mujer? ¿cuáles son los principales discursos respecto a la mujer y el Islam reflejados en los artículos?

2. MÉTODO DE LOCALIZACIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS

Para la localización y selección de los artículos científicos que serán analizados en este estudio, nos hemos valido de cinco bases de datos, a saber: Dialnet, ISOC, Francis, Education Research Complete y Eric (Educational Resources Information Center), siendo los descriptores utilizados «mujer and Islám» y «woman and Islam». Asimismo, hemos ampliado la búsqueda consultando internet (google académico), la biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, la biblioteca de la Universidad de Sevilla y a un experto en la materia.

3. DESARROLLO Y DISCUSIÓN DEL TEMA

En las sociedades occidentales la imagen de la mujer musulmana en muchas ocasiones está cargada de estereotipos, juicios calificativos que se basan en datos insuficientes y que tienden a generalizarse a todo un grupo de pertenencia. La situación de discriminación que viven muchas mujeres en regiones del mundo árabo-musulmán suele achacarse a la religión, concretamente al Islam. Incluso, a veces, la liberación de la mujer musulmana, desde un discurso etnocentrista, la asociamos al acto simplista de quitarse el velo, sin conocer realmente el significado o los significados que éste pueda tener para la mujer y el uso que de él esté haciendo.

En este apartado, pretendemos dar algunas claves importantes que nos ayuden a cuestionarnos determinadas generalizaciones. Sin lugar a dudas, debemos seguir trabajando contra las desigualdades existentes, pero desde el conocimiento de cuáles son sus causas. Este planteamiento lo aborda, aunque desde otra perspectiva, Ali Wijdan (2007) en su artículo «Tópicos sobre las mujeres musulmanas en Occidente y en su propio mundo».

Caridad Ruiz de Almodobar (1985-1986) pone de manifiesto que el enclaustramiento de la mujer musulmana en la casa y el círculo familiar no es una costrumbre propia de la cultura islámica, ni un precepto religioso.

El enclaustramiento, tal y como tradicionalmente ha sido aplicado, fue impuesto por el hombre para proteger a la mujer contra los propios hombres. Estos, en su educación patriarcal, aprendían, desde niños, que ninguna mujer, excepto las de su propia familia y la posible esposa, era digna de respeto puesto que las consideraba como una presa, puesta en el mundo solo para el placer del hombre, y que, el único tipo de relaciones imaginables con las mujeres extrañas eran las sexuales (p.66).

Siendo, según la autora, el velo impuesto, el signo de enclaustramiento de la mujer cuando salía al espacio público para conservar el apartamiento de todo hombre que no fuese pariente «(...) y como expresión de su relegación al dominio privado, de su no participación, pasividad y aún invisibilidad del mundo público» (p. 67). Este enclaustramiento, hizo que la mujer con el transcurso del tiempo se convirtiera en una prisionera de su casa y sierva de su familia, especialmente en las familias de clase alta. Llegando a ser envidiadas por las mujeres campesinas, las cuales además de trabajar en el espacio

privado debían hacerlo en el campo para contribuir al mantenimiento de la familia.

La reclusión de la mujer ha llegado a ser un signo aristocrático para diferenciar a las mujeres de clase alta con las plebeyas. Según Gema Martín (2006) aún hoy día tiene vigencia la noción de *harim*¹ asociada a la mujer como algo prohibido a todos los hombres que no sean de la familia tradicional para así salvaguardar el honor de la familia.

En una concepción familiar en la que el grupo o la comunidad predominan sobre la individualidad, la virtud queda inexorablemente al servicio del honor del grupo. Por ello, en la sociedad tradicional la mujer adquiere solo identidad mediante la intermediación masculina (pertenencia a un clan o linaje en el que ella es «la hija de» «la esposa de» o «la madre de») (p. 41).

El rol que la mujer adquiere para con la familia y su contexto más próximo, puede variar considerablemente según cual fuere la función y situación que tenga en su familia (soltera, casada, separada-divorciada y viuda). En determinadas sociedades basadas o muy próximas al patriarcado las mujeres cuando se casan pasan a desempeñar un deseado papel en su sociedad y tener un importante prestigio que aumenta copiosamente cuando pasa a ser esposa y madre de hijos. Sin embargo, cuando se separa o divorcia, esta situación se torna en su contra, despertando rechazos de diversa índole en su entorno (Terrón, 2008a).

En las sociedades magrebíes, la mujer es pieza clave de la familia, pero, como afirma Louisa Dris-Aït-Hamadouche (2008), indispensables pero invisibles. Generalmente, a las mujeres se les asignan principalmente las funciones de madres, esposas y educadoras de sus hijos e hijas, y a los hombres las de protectores y proveedores de la familia, aunque se encuentra en un constante proceso evolutivo. Como indica el profesor Llorent Bedmar (1998: 100) «Por sus especiales características, en el Islam se le asigna a las mujeres la primordial misión de cuidar a sus familias. Ocupan un lugar preeminente en la crianza y educación de sus hijos».

Como no podría ser de otra forma, su participación en la comunidad está estrechamente vinculada con las estructuras sociales, los valores que en su sociedad dominan, así como las prácticas culturales que se han ido

1 Proviene de raíz árabe cuyo significado es «sagrado», «inviolable» «prohibido».

transmitiendo con el paso del tiempo (Feliu, 2004). Aunque, como venimos argumentando a lo largo del artículo, las situaciones varían en función del contexto en el que nos centremos. Por ejemplo, el estatuto de las mujeres² en Marruecos, basado en la obediencia al marido y en la tutela de éste, ha sido claramente más desfavorable que el que disfrutaban en Túnez, aunque claramente superior a la arcaica situación argelina. Sin embargo, y a pesar de la adopción de determinadas medidas «modernistas» en algunos países respecto al estatus de la mujer, aún sigue existiendo una dicotomía manifiesta entre lo masculino y lo femenino, lo público y lo privado, transmitida de generación en generación principalmente por las mujeres.

En el quehacer diario el parentesco señala unos límites de acción que delimitan las relaciones sociales, deberes, derechos y en definitiva el papel que los hombres y las mujeres desarrollan en su contexto. De esta forma, el parentesco determina la construcción de género y controla la movilidad social entre hombres y mujeres (Aixelá Cabré, 2000). Ciertamente, en la actividad educativa desarrollada por padres y madres, de forma consciente o inconsciente, se transmite a los hijos los criterios que padres y madres tienen asumidos, siendo fundamental la coordinación entre estos dos actores (Podall, 1993).

Desde la infancia, en las familias más tradicionales, a las niñas y niños se les otorgan cuidados diferentes. El trato que madre, abuela, tías... le confieren a sus niños varones gozan de más mimos. En cierta forma, la inversión que los padres hagan en esfuerzos, tiempo, dinero, educación... hacia sus hijos varones se verá recompensada en un futuro en su familia. En cambio, los esfuerzos que dediquen a la educación de la niña darán su fruto en la familia del futuro esposo de ésta, ya que tradicionalmente cuando la mujer se casa se incorpora a la familia de su marido (Terrón, 2006).

La madre, como mujer, es consciente de esta realidad por propia experiencia. Se ha criado en un mundo «hecho por hombres». No obstante, resulta paradójico, e incluso nos puede parecer desde nuestra percepción «occidental» un tanto incongruente, que la reproducción del modelo social es transmitida de generación en generación por la propia mujer. Ella educa a sus hijos e hijas para que esas diferencias se sigan manteniendo (Masana,

² El Código de Familia o Moudawana, marco jurídico que rige las relaciones que se establecen dentro de la institución familiar, indicando especialmente el papel de la mujer con respecto al hombre.

2004). Como indica el profesor Vicente Llorent (1998: 122) es curioso destacar que: «(...) nos hallamos ante un proceso disciplinar impuesto por los hombres pero llevado a cabo por las mujeres».

Sefarín Fanjul (2006) pone de manifiesto que la jerarquización de los sexos es un hecho histórico universal, la preferencia de lo masculino frente a lo femenino concernía al modelo patriarcal y al orden social patrilineal dominante. El Islam unido a las costumbres existentes deriva en prácticas dogmáticas que permanecerán en el tiempo, en las que a la mujer se le otorga una situación de inferioridad. Y, aunque existen divergencias entre escuelas, entre autores e incluso en un mismo rito, el modelo de familia musulmana no se ve perturbado compartiendo principios comunes. Según el citado autor:

La filiación se legitima necesariamente por lazos de sangre, se ignora la filiación natural y se prohíbe la adopción, mientras que, en cambio, se admite la poligamia; y el lazo conyugal, igual de frágil en todas partes, depende únicamente de la voluntad del marido, mientras que la mujer se halla siempre en condiciones de inferioridad: derecho de imposición del matrimonio ejercida por el padre, autoridad del marido, al que la mujer debe obediencia, reparto desigual en materia sucesoria y posibilidad tan sólo de guarda de los hijos de corta edad sin ninguna posibilidad de tutelarlos (p. 202).

Sin embargo, estas afirmaciones, al menos desde nuestro punto de vista, habría que considerarlas con cierta cautela. Aunque el autor pone de manifiesto que la frase «el islam es plural y diverso» está muy trillada y con la que no se puede llegar a conclusiones provechosas, entendemos que los grandes cambios que se están produciendo en algunas sociedades debemos considerarlos para tener una visión más completa de la situación de la mujer en el Islam.

Determinadas sociedades árabes, en mayor o menor medida, están progresando tanto a nivel de comportamientos como de mentalidad. Lo cual implica transformaciones profundas que necesitan de tiempo y, desde nuestro punto de vista, de una apuesta importante en la mejora de los sistemas educativos para que pueda garantizarse una educación universal y de calidad sin distinción de género ni de nivel socioeconómico de la familia.

La educación, el acceso al trabajo asalariado por parte de la mujer y el control de la natalidad son los principales factores que propician el cambio

social que actualmente se está dando. Por ello, la imagen generalizada que asocia a la mujer con velo a ser sumisa debe ser cuestionada, pues la diversidad de situaciones y de tipos de velos relacionadas fundamentalmente con los distintos espacios y las diferentes generaciones están muy presentes en la sociedad civil musulmana.

Por ejemplo, la joven que hoy en día se pone voluntariamente el hiyab rechaza el velo tradicional de su madre porque para ella es símbolo de la ignorancia, la superstición, la reclusión, es decir, de todo aquello de lo que se ha desprendido gracias a los estudios, a la educación: el hiyab le permite hacer visible también su ruptura con los mayores, y afirmar a través de él que su sumisión a Dios prima sobre su sumisión al hombre (Martín, 2006: 41).

En esta línea, el profesor Vicente Llorent (2009: 101-103) presenta una tipología del velo islámico en la que se refleja la diversidad de funciones y usos existentes, dependiendo de las motivaciones e intereses de las mujeres. Entre los que destaca, el velo impuesto, el velo tradicional y el velo voluntario, éste último con múltiples causas: como opción religiosa, como elemento embellecedor, seductor, por comodidad, como vertebrador de las relaciones entre el espacio privado y público, como actitud de rechazo a la modernidad que viene impuesta por occidente y reafirmación de su cultura e identidad, como reafirmación de su estatus mujer-individuo asumiendo una modernidad que va en contra de las tradiciones y el velo transgresor, permitiéndoles tener mayor libertad en el ámbito laboral o espacio público conservando las formas.

Según Gema Martín (2006), el proceso de transformación y de reafirmación social del que muchas mujeres jóvenes y educadas están siendo partícipes, está favoreciendo la reaparición del velo en las grandes urbes como símbolo de mujeres con formación y estudios, utilizando como argumento, en muchos casos, que el uso del hiyad les permite estar presentes en su sociedad, posibilitándoles transformar las fronteras entre el espacio público y privado tradicionalmente existentes. En esta línea, el feminismo islámico defiende «la posibilidad de que las mujeres musulmanas logren la plenitud de sus derechos en el marco del Islam, oponiéndose tanto al Islam patriarcal como al feminismo laicista que es contra el hecho religioso» (Mohamed, 2011: 396). Determinadas feministas occidentales todavía comparan la emancipación de la mujer musulmana con la retirada del velo y el rechazo a su religión, sin embargo no tiene por qué ser así.

Movimientos feministas musulmanes reclaman el derecho a una educación de calidad para sus hijos e hijas, poder acceder al liderazgo político, ciudadanía plena, igualdad de oportunidades económicas y sociales para todos los miembros de su familia y la reforma constitucional (Youssef Zayzafoon, 2011).

Autoras como M^a Ángeles Pérez y M^a José Rebollo (2009) ponen de manifiesto que el perfil de las mujeres que participan hoy en día de la modernidad son mujeres con estudios universitarios, profesoras, escritoras, etc. y, en muchos casos, no han renunciado a su religión, «pero someten al Islam a una revisión constante y defienden que con su vida son ejemplo de independencia femenina y protagonistas de primer orden del movimiento feminista musulmán» (p. 240). Paulina López (2002) expresa que aunque el Islam no discrimina a la mujer, ésta se encuentra fuera del poder debido a las interpretaciones de los textos sagrados (iytihad) y sus intereses. Han sido muchas las mujeres, a lo largo de la historia del Islam, que participaron de forma activa en la vida política, la guerra, así como en el nacimiento y primeras décadas del Islam.

Ciertamente, la consideración social de las mujeres mejoró con la llegada del profeta Mahoma, equiparando la situación de la mujer a la del hombre en lo relativo a la salvación.

Antes de la llegada del Islam las mujeres ocupaban un lugar muy bajo en la sociedad árabe, se las consideraba como una propiedad del marido; incluso en algunas tribus, cuando la familia se encontraba en extrema pobreza, se tenía como costumbre matar a las recién nacidas. Con el Islam, entre otras muchas medidas, se prohíbe esta antigua costumbre (Corán, 17:32)» e indudablemente se mejoró la situación de la mujer, tanto en la sociedad como en el ámbito espiritual (...) (Llorent, 2011: 721-722).

Por tanto, no podemos vincular el estatus de la mujer al Islam, «la religión en sí misma no ha privado a las mujeres de sus derechos políticos. En cambio, los políticos denegaban a las mujeres sus derechos y continúan haciéndolo» (Dris-Aït-Hamadouche, 2008: 277). Aunque una lectura integrista de los textos sagrados puede derivar en interpretaciones sobre la diferencia entre hombres y mujeres, ocupando las segundas un rango inferior a los primeros (Llorent, 2011).

Hoy en día muchas mujeres islámicas son partícipes del cambio en sus sociedades. Movimientos feministas que liderados por ellas, tanto dentro como fuera de sus países, presentan una versión distinta de su religión con el propósito de que ésta pueda conjugarse con la modernidad (Pérez y Rebollo, 2009). Determinados movimientos feministas solicitan interpretaciones más modernas de la ley islámica, para justificar la emancipación de la mujer examinando el Corán y otros textos sagrados. Mientras que otros defienden la igualdad de la mujer en consonancia con los acuerdos internacionales y los Derechos Humanos desde un enfoque secular (Dris-Aït-Hamadouche, 2008).

A pesar de la heterogeneidad de los movimientos feministas musulmanes en los distintos países y con diferentes preocupaciones políticas, en ellos está presente «la idea del empoderamiento, de dotar a las mujeres de formas de acceso a los recursos y al poder, a partir del uso de unas herramientas proporcionadas por el Islam, cuya legitimidad no entra en discusión» (Ramírez, 2008: 25).

Utilizar el discurso del feminismo islámico, supone reconocer situaciones de discriminación y opresión que se hacen en nombre de la religión, por lo que se reivindica la posibilidad de liberarse de toda desigualdad en el marco del Islam. Es por eso, que muchas mujeres musulmanas, luchan por una recuperación del Islam en su mensaje más progresista e igualitario, trabajando por deconstruir las interpretaciones erróneas del Corán, para recuperar ese mensaje ideológico que hace 15 siglos garantizó un estatus social, económico y legal de pleno desarrollo de mujeres y hombres (Padilla Mojena, 2011: 5-6).

A continuación presentamos de forma muy resumida el proceso de reforma del Código de Familia de Marruecos, donde los grupos feministas han tenido mucho que aportar pues el camino no ha sido precisamente fácil. Desencadenando posturas y pasiones a favor y en contra por diferentes sectores de la sociedad civil en oposición a las feministas y a los ámbitos modernistas, con una virulencia hasta ese momento inédita en Marruecos, las corrientes islamistas y los conservadores se opusieron frontalmente a los nuevos cambios. Esta polémica llegó a las calles con movilizaciones tanto a favor como en contra de la reforma (en Casablanca y Rabat el 12 de marzo del 2000). Ante esta situación el rey creó en abril de 2001 una Comisión Real Consultiva constituida por ulemas y por tres mujeres. Esta comisión se encargó de recoger, analizar y estudiar las proposiciones de reforma pro-

puestas por distintos grupos sociales que emanaban de actores diversos para asesorar al monarca. El viernes 16 de enero de 2004 la cámara de representantes del Parlamento marroquí aprobó con unanimidad la Ley 7/2003 del nuevo código de familia –antes código de Estatuto personal–. El 23 de enero de ese mismo año fue aprobada también por la cámara de consejeros, la cámara alta del Parlamento marroquí. El partido islamista marroquí (PJD), a pesar de ser muy crítico en un principio con la reforma del mencionado código, finalmente apoya el proyecto real, situándose a favor de los intereses de la familia y de la mujer. Este código constituye una importante reforma en multitud de aspectos que atañen a la familia. Se puede considerar como un gran avance histórico en la promoción de los derechos de las mujeres marroquíes, una verdadera revolución cultural, que sirve para cimentar los principios de igualdad y un proyecto progresivo de sociedad (Terrón, 2008b).

A partir de ese momento se refuerza el discurso feminista emancipatorio protagonizándose en Marruecos una importante transformación en los discursos sociopolíticos sobre las mujeres. Según Yolanda Axilà (2008: 174):

se ha pasado de una afirmación identitaria colectiva en el Islam, centrada especialmente en las actividades femeninas y en la presentación social del cuerpo, con el uso generalizado del hijab, a una reformulación del Islam en el que las mujeres ya no deben simbolizar la identidad colectiva arabomusulmana.

Como se ha puesto de manifiesto a lo largo del texto, en estas transformaciones que las mujeres están protagonizando la educación juega un papel fundamental. La alfabetización de las mujeres de todos los ámbitos –rurales y urbanos–, sin desigualdades regionales en escolarización, favorecería el cambio intelectual que indudablemente repercutirá a todos los niveles a favor del desarrollo social: reconocimiento de los derechos de las mujeres, planificación familiar más ajustada a intereses y necesidades de las mujeres, edad con la que contraer matrimonio, relaciones igualitarias de los dominios privados y públicos entre mujeres y hombres, etc. En una investigación realizada en Marruecos sobre los aspectos socioeducativos que inciden en la conformación del matrimonio, la profesora Verónica Cobano-Delgado (2012: 189) pone de manifiesto que:

La influencia ejercida por los factores socioculturales es tal, que actitudes y conductas habitualmente normales en familias pertenecientes a los estratos sociales y educativos más bajos son consideradas del todo inaceptables en los

niveles superiores. Motivo por el que se impone incrementar aún más el esfuerzo que se está realizando en universalizar la educación obligatoria y la democratización de la vida pública.

Según datos de la Unesco (2008), la tasa de alfabetismo para la población de 15 y más años en los Estados árabes entre el decenio 1995-2004 es del 70%, de los cuales el 89% son hombres y el 60% son mujeres (Akkari, 2011: 64). Como puede comprobarse en los datos ofrecidos, las disparidades debidas al sexo con respecto a la educación siguen siendo bastantes significativas.

Hoy día siguen existiendo determinados factores en el Magreb que dificultan el acceso de la población rural a la escuela, entre ellos destacan: pobreza, ausencia de escuelas o la distancia a las que se encuentran, el apoyo a la familia de los niños y niñas en las tareas agrícolas o del hogar, y cierta predilección en determinadas familias a primar la continuación de los niños en la escuela frente a las niñas. Ciertamente, la tasa neta de escolarización en educación primaria ha aumentado en los últimos años en determinados país. Sin embargo, aún no se ha alcanzado el 100%, aunque se ha progresado significativamente, especialmente en Túnez y Argelia, en mejorar la tasa de supervivencia en el último año de la enseñanza elemental (Akkari, 2011). En la siguiente tabla podemos apreciar dicho progreso.

Tabla 1. Tasa neta de escolarización y de supervivencia en el último año en Enseñanza Primaria

	Tasa neta de escolarización			Tasa de supervivencia		
País	1991	1999	2006	País	1999	2005
Argelia	89	91	95	Argelia	91	91
Marruecos	56	70	88	Marruecos	75	74
Túnez	93	93	96	Túnez	87	94
Egipto	86	94	96	Egipto	99	97

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de Abdeljalil Akkari (2011: 47)

Pese a los esfuerzos realizados en materia educativa, ésta debe seguir siendo una prioridad para todos los estados, pues el acceso a la educación en condiciones de igualdad es un derecho universal para todos. La educa-

ción es, al mismo tiempo, la causa y el producto del desarrollo y la cohesión social, constituyendo un factor clave para la emancipación de las mujeres y democratización de las sociedades, para la erradicación de ciertos valores, todavía persistentes en el determinismo patriarcal de nuestras sociedades (Pérez Beltrán, 2006).

4. CONSIDERACIONES FINALES

Como se ha podido comprobar en el desarrollo del artículo, la temática que nos ocupa ha sido estudiada por muy diversos autores y desde distintas perspectivas y enfoques. Siendo, principalmente, reflexiones teóricas y revisiones bibliográficas.

A pesar de la diversidad de prismas con los que se analiza el tema, una de las ideas que aparece de forma reiterada en diversos textos es la importancia que ha tenido el Islam para mejorar la situación de las mujeres en las sociedades árabes. Bien distinto es la interpretación fundamentalista que en muchas regiones del mundo árabe-musulmán se ha hecho de la Sharia (ley islámica) en coherencia con el patriarcado, reduciendo a la mujer a un segundo plano dentro de la sociedad (Desrues, 2009). Como indica M^a Ángeles Pérez y M^a José Rebollo (2009, 232):

Factores sociales imbricados con la religión han perpetuado el estado de inferioridad y desigualdad civil y legal de la mujer musulmana. El culpable no es en sí, ni únicamente, el Islam, pues en determinadas cuestiones son los propios musulmanes los que han convertido en preceptos religiosos las leyes e imposiciones de los hombres. Ello ha marcado al Islam con la impronta del estancamiento y, lo que es más grave, se ha privado a la mujer de los derechos que su religión les había otorgado.

El enclaustramiento de la mujer ha sido una de las imposiciones del hombre basada, precisamente, en una educación patriarcal. Sin lugar a dudas, esta realidad ha reprimido a la mujer, le ha coartado su libre elección como ser humano limitándole su espacio al ámbito privado. Y, lógicamente, ha empobrecido la sociedad de la que forman parte, pues generalmente el hombre es el que ha tenido posibilidad de participar activamente en su entorno.

Si bien, se están produciendo transformaciones importantes tanto a nivel de comportamientos como de mentalidad en determinadas sociedades árabes, aunque con distinta intensidad dependiendo de la región en la que nos encontremos. Y en este progreso la mujer juega un papel clave, derribando esas fronteras entre el espacio público y privado.

Los movimientos feministas ya sean musulmanes o laicos son liderados por mujeres que comparten la necesidad del empoderamiento y emancipación de la mujer, para que ésta pueda participar activamente y en igualdad de condiciones que el hombre en los distintos escenarios de la vida. Determinados grupos feministas musulmanes se oponen al Islam patriarcal así como al hecho de asociar la liberación de la mujer con la retirada del velo o negación de su religión. Por ello, debemos cuestionarnos en las sociedades occidentales esa idea que muchas veces se tiene a la hora de asociar el velo a un símbolo de sumisión como generalización. Como hemos podido comprobar en el texto, existe una tipología de velos en función del uso que de éste se haga y el motivo por el que se lleve.

Finalmente, señalar la importancia que la educación está teniendo en este proceso de cambio del que muchas mujeres del mundo árabe son protagonistas, lleven o no velo. Es la clave que propicia el desarrollo de cualquier sociedad, pero exige, necesariamente, una fuerte inversión y compromiso de los gobiernos en ella sin discriminación alguna y con el propósito de perseguir la equidad para eliminar todo tipo de desigualdades sociales.

5. BIBLIOGRAFÍA

Abdeljalil, Akkari (2011): *La escuela en el Magreb. Un desarrollo inacabado*. Icaria.

Aixelá Cabré, Yolanda (2000): *Mujeres en Marruecos. Un análisis desde el parentesco y el género*. Barcelona: Ballaterra.

Aixelá, Yolanda (2008): Posicionamientos políticos sobre el género en el Marruecos actual. En L. Suárez Navaz, E. Martín Díaz y R. A. Hernández Castillo (Coords.), *Feminismos en la antropología: nuevas propuestas críticas* (173-189). ANKULEGI antropología elkartea.

Aixelá, Yolanda y Planet, Ana I. (2004): Mujer y política en el mundo árabe. Un estado de la cuestión, *Feminismo/s*, 3, junio, 149-159.

Ali, Wijdan (2007): Tópicos sobre las mujeres musulmanas en Occidente y en su propio mundo, *Quaderns de la Mediterrània* 7, 29-36.

Altneu Schezer, Jeri (2004): Islam and woman: Where tradition meets modernity: History and interpretations of islamic women 's status, *Sex Roles*, Vol. 51, Nos. 5/6, september, 263-272.

Cobano-Delgado Palma, Verónica (2012): Aspectos socioeducativos que inciden en la conformación del matrimonio en Marruecos. Estudio comparado de las regiones de Gran Casablanca, Interior y Tánger-Tetuán, *Revista Española de Educación Comparada*, 19, 175-192.

Dahmane, Mohamed (2008): La mujer en la sociedad nómada del sur de Marruecos: enfoque etnográfico, *cadernos pagu*, 30, 33-42.

Desrues, Thierry (2009): El islamismo en el mundo árabe. Interpretaciones de algunas trayectorias políticas, *Revista Internacional de Sociología*, Vol. 67, nº 1, enero-abril, 9-28.

Dris-Ait-Hamadouche, Louisa (2008): La mujer en el Magreb. Estereotipos y realidades. En Y. H. Zoubir y H. Amírah Fernández (Coords.), *El Magreb. Realidades nacionales y dinámicas regionales* (255-282). Editorial Síntesis.

Elorza, Antonio (2004): El velo y la libertad, *Letras libres*, marzo, 54-58.

Fanjul, Sefarín (2006): El Islam y el segundo sexo, *Cuadernos de pensamiento político*, julio-septiembre, 193-207.

Feliu, Laura (2004): *El jardín secreto. Los defensores de los Derechos Humanos en Marruecos*. Madrid: Catarata.

Garibo, Ana-Paz (2007): La condición jurídica de las mujeres en el mundo islámico, *Anuario de Derechos Humanos. Nueva Época*, Vol. 8, 233-260.

Gurel, Perin (2009): Transnational Feminism, Islam, and the other woman: How to teach, *Radical Teacher*, 86, 66-70.

Haddad, Lachen (2006): Islam, mujer y apuestas del imaginario identitario, *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*, núm. 73-74, 59-68.

Lacoste-Dujardin, Camille (2008): La maternité en Islam, *Lectora*, 14, 13-29.

Llorent Bedmar, V. (1995): Islam, mujer y educación. Conflictos argelinos versus estabilidad marroquí, en *Revista Española de Educación Comparada*. Madrid, Sociedad Española de Educación Comparada y U.N.E.D. N° 1, 5, 153-176.

Llorent Bedmar, Vicente (1998): *Familia y educación. En un contexto internacional*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Llorent Bedmar, Vicente (2006): Una aproximación a la situación socio-educativa religiosa de la mujer en algunos países islámicos. En L.M. Naya, y P. Dávila (Coords.): *El derecho a la educación en un mundo globalizado* (120-131). Tomo II, Donostia.

Llorent Bedmar, V. (2008): Utilización del velo en los centros escolares de Francia. En T. Terrón Caro (Dir.): *Diversidad Cultural y Atención Socioeducativa. Experiencias innovadoras* (67-82) Sevilla: SM y Universidad Pablo de Olavide.

Llorent Bedmar, V. (2011): Mujer e Islam: implicaciones educativas. En J. Vergara Ciordia y otros (Coord): *Ideales de Formación en Historia de la Educación*, (721-732). Madrid: Dykinson.

Llorent Bedmar, Vicente (2009): Utilización de signos religiosos en los centros escolares de Alemania y reino Unido: el velo islámico, en *Revista Educación XX1*, 12, 97-121.

Llorent Bedmar, Vicente y Cobano-Delgado Palma, Verónica (2010): The muslim veil controversy in French and Spanish schools, *Islam and Christian-Muslim Relations*, Vol. 21, nº 1, January, 61-74.

Llorent Bedmar, Vicente y Llorent García, Vicente Jesús (en prensa). El papel de la mujer en el Cristianismo y en el Islam. Aspectos educativos. En J. L. Álvarez Castillo, (Ed.) *Dioses en las aulas. Educación intercultural y diálogo interreligioso*. Barcelona: Graó.

López Pita, Paulina (2002): Mujeres musulmanas situadas en torno al poder, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, t. 15, 95-111.

Macías Amoretti, Juan A. (2005): La mujer en la ideología del movimiento islamista de Marruecos, *Meab, Sección Árabe-Islám*, 54, 101-115.

Mahmood, Saba y Hirschkind (2004): Feminismo, fundamentalismo islámico y la política de la contrainsurgencia, *ICONOS. Revista de Ciencias Sociales*, nº 20, 128-135.

Martín Muñoz, Gema (1992): Mujer y cambio social en el mundo árabe, *Reis*, Vol. 60, 63-73.

Martín Muñoz, Gema (2006): Patriarchy and Islam, *Quaderns de la Mediterrània*, nº 7, 37-43.

Masana, M^a. Dolores (2004): *Princesas del Islam. Honor, familia y poder*. Barcelona: Plaza Janés.

Padilla Mojena, Hortensia (2011): La mujer en el Islma: Feminismo. Documento de trabajo nº 81. Buenos Aires. En XXIII Simposio Electrónico Internacional *Medio Oriente y Norte de África. Estados alterados y la geopolítica de la transformación*. Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo. En http://www.ceid.edu.ar/serie/2011/CEID_DT_81_HORTENSIA_PADILLA_MOJENA_LA_MUJER_EN_EL_ISLAM_FEMINISMO.pdf (consultado el 12 de enero de 2012).

Pérez Álvarez, M^a Ángeles y Rebollo Ávalos, M^a José (2009): El Islam en la vida de la mujer a través de los tiempos, *Cauriensia*, Vol. IV, 227-247.

Pérez Beltrán, Carmelo (2006): Femmes, changement social et identité au Magherb, *Quaderns de la Mediterrània*, nº 7, 99-104.

Podall, Monserrat (1993): Pautas educativas en la familia, en J. M^a. Quintana Cánobas: *Filosofía de la educación familiar*. Madrid: Narcea.

Ramírez, Ángeles (2008): Libres, fuertes y mujeres: Diversidad, formación y prácticas de los feminismos islámicos. En L. Suárez Navaz, E. Martín Díaz y R. A. Hernández Castillo (Coord.), *Feminismos en la antropología: nuevas propuestas críticas* (21-37). ANKULEGI antropología elkarte.

Rubiera Mata, M^a Jesús (1997): La mujer en el Corán como fuente de la xaira: posibilidad de nuevas interpretaciones, *Anales de Historia Contemporánea*, 13, 17-23.

Ruiz de Almodóvar y Sel, Caridad (1985-1986): El enclaustramiento de la mujer en la sociedad islámica. *Estudios de historia y de arqueología medieval*, nº 5-6, 65-68.

Sáez Castán, Jesús M. (2010): Musulmanes contra el velo. En <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/16006> (consultado el 12 de enero de 2012).

Saleh Alkalifa, Waleed (2010): Ejemplos de la imagen de la madre en la tradición árabo-islámica, *Anaquel de Estudios Árabes*, Vol. 21, 221-234.

Tanvir Syed, Khalida (2008): Misconceptions about human rights and women's rights in Islam, *Interchange*, Vol. 39/2, 245-257.

Terrón Caro, Teresa (2008a): La perspectiva de las madres marroquíes sobre la educación de sus hijas e hijos en Huelva y en las zonas de origen, *Revista Española de Educación Comparada*, 14, 103-135.

Terrón Caro, Teresa (2006): Educación en el ámbito familiar de hijos e hijas de inmigrantes marroquíes en su lugar de origen y en el de llegada. En XXII CESE Conference: *Changing Knowledge and education: Communities, information societies and mobilities*. Granada: CESE.

Terrón Caro, Teresa (2008b): La mujer en la sociedad marroquí. Familia y educación. En F. López Noguero (Coord.), *La educación como respuesta a la diversidad. Una perspectiva comparada*. Sevilla: Sociedad Española de Educación Comparada y Universidad Pablo de Olavide.

Youssef Zayzafoon, Lamia Bee (2011): Teaching about women and Islam in North Africa: Integrating postcolonial feminist theory in the classroom, *Foreign language annals*, Vol. 44, nº 1, 181-233.

LA EDUCACIÓN FEMENINA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (1857-2007)

Female Education in Spanish Education System

Laura SÁNCHEZ BLANCO
Universidad Pontificia de Salamanca
lausabla@hotmail.com

José Luis HERNÁNDEZ HUERTA
Universidad de Valladolid
jlhuerta@yahoo.es

Fecha de recepción: 15-I-2012
Fecha de aceptación: 10-IV-2012

RESUMEN: En el presente artículo se pretende dar a conocer el lento proceso de escolarización que sufrieron las mujeres debido a los condicionantes de la historia. El estudio se inicia con la Ley de Instrucción Pública (1857) cuando la escolarización de las niñas en la enseñanza primaria adquiere un carácter obligatorio, y, continúa con los logros conseguidos en educación, gracias a las iniciativas pedagógicas surgidas al margen de la escuela, desde el Sexenio Revolucionario (1868) hasta la Dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930). A partir de la década de los años 30 se concede una especial atención a la educación con el propósito de mostrar dos modelos de escuelas antagónicas para las mujeres: la escuela única, pública y laica perseguida por la Segunda República y la escuela nacional, católica y patriótica desarrollada durante el franquismo. Terminada esta última etapa, la historia deja paso a la escuela democrática que permite la escolarización femenina en todos sus niveles, y, en igualdad de oportunidades. Y finaliza el estudio con un somero análisis de las leyes educativas que se desarrollaron en los años siguientes (1983-2006) para comprobar la representación de las mujeres en el sistema educativo.

Palabras clave: Educación femenina, Escolarización, Iniciativas Pedagógicas, Igualdad de Oportunidades, Discriminación y Sistema Educativo.

ABSTRACT: This article seeks to highlight the slow process of education that women suffered due to the constraints of history. The study begins with the Public Education Act (1857) when the enrollment of girls in primary education becomes binding, and continuing

achievements in education, through educational initiatives arising outside the school, from the Revolutionary Six-years period (1868-1874) to the Dictatorship of Miguel Primo de Rivera (1923-1930). From the mid-30's special attention is given to education in order to show two opposing schools models for women: the common school, public, secular pursued by the Second Republic and the national school, catholic and patriotic developed under Franco. After this last stage, the story gives way to the democratic school that allows female enrollment at all levels, and in equal opportunities. And the study concludes with a brief analysis of the education laws that were developed in subsequent years (1983-2006) to check the representation of women in the educational system.

Keywords: Female Education, Schooling, Educational Initiatives, Equal Opportunities, Discrimination, Education System.

I. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA. LA EDUCACIÓN FEMENINA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (1857-1939)

La incorporación de las mujeres al sistema educativo fue un proceso lento y tardío en España. El derecho de las niñas a una educación formal se recoge por primera vez en nuestro país en el año 1857. La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, conocida por Ley de Moyano, establecía la obligatoriedad de la enseñanza primaria para los niños y las niñas, así como la necesidad de crear escuelas para uno y otro sexo, pero con currículos diferenciados¹. La enseñanza era común en las disciplinas básicas: lectura, escritura, cálculo, principios de gramática castellana y reglas de ortografía y doctrina cristiana, pero específico en las materias formativas. Las niñas aprendían labores, dibujo e higiene doméstica, mientras los niños estudiaban nociones de agricultura, industria, comercio, agrimensura, física e historia (Ballarín: 2008, 43-44). Esta situación se mantuvo hasta principios del siglo XX. Con el plan de enseñanza primaria aprobado por el Ministro Romanones en 1901 se unificó la enseñanza primaria para niños y niñas.

¹ Como reconoce Ballarín (2008: 44): «Esta ley, punto de arranque de la obligación pública de las chicas, es, sin embargo, reflejo de la falta de convicción en la medida política adoptada. Frente a la norma de obligado cumplimiento que acompaña todo lo referente a la educación de los chicos, permisiones y meras recomendaciones acompaña a las disposiciones referidas a las chicas. Obligaba a que se crearan escuelas elementales completas de niños pero permitía que las de niñas fueran incompletas (Art. 100). Mientras obligaba a la creación de Escuelas Normales de Maestros (Art. 109), dejaba únicamente en recomendación la creación de las de Maestras (Art. 114). En correspondencia, no se exigía para obtener el título de maestra igual preparación que a los maestros y el sueldo de éstas se estableció en un tercio menor que el de aquéllos».

Las iniciativas que hicieron mayor hincapié en la necesidad de transformar la educación tradicional de las mujeres surgieron por el impulso de los krausistas. Tras la Revolución de septiembre de 1868, Fernando de Castro, durante el tiempo que ocupó el puesto de Rector en la Universidad Central (1868-1870)², demostró una gran preocupación por la educación de las mujeres y realizó una amplia labor cultural a favor de las mismas. En 1869 fomentó la creación de un *Ateneo Artístico y Literario de Señoras*, organizó las *Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer*³ e inauguró el curso de la *Escuela de Institutrices*. Además fundó la *Asociación para la Enseñanza de la Mujer*, en octubre de 1870, con el objetivo de «contribuir al fomento de la educación e instrucción de la mujer y al mejoramiento de su condición individual y social en todas las esferas de la vida» (Estatutos: Art. 3).

Los krausistas fueron los máximos colaboradores de la citada Asociación y defendieron, desde diferentes puntos de vista, la educación de las mujeres en los congresos pedagógicos celebrados en los años siguientes⁴.

Durante las primeras décadas del siglo XX, en buena medida, gracias a las iniciativas krausistas e institucionalistas, se consiguieron grandes logros estatales y de otro orden para las mujeres⁵. El Real Decreto de 26 de octubre

2 Julián Sanz del Río, propulsor del ideario krausista, fue propuesto para ocupar el cargo de Rector de la Universidad Central, pero renunció al mismo por problemas de salud. En su lugar, su discípulo Fernando de Castro aceptó el cargo. (Sánchez y Hernández: 2008, 227).

3 En estas disertaciones intervinieron: José Moreno Nieto, José Echevaray, Segismundo Moret, Francisco Pi y Margall, Rafael M^a de Labra, Fernando Corradi, Juan de Dios Rada y Delgado, Antonio M. García Blanco, entre otros. (Capel: 1982, 24). De gran interés es el discurso de Labra (1869: 32) *La Mujer y la Legislación Castellana*, pues exige una revisión de la legislación para que la mujer tenga los mismos derechos que el hombre.

4 La preocupación se manifestó con mayor intensidad en los celebrados en Madrid. En el Congreso Pedagógico de 1882 se aprobó la propuesta de que las mujeres se encargasen de las Escuelas de Párvulos, pero la mayoría se opuso a la educación superior femenina y a que éstas ocupasen puestos docentes en la Escuela Normal. De hecho, entre los años 80 y 90, tan sólo quince mujeres terminaron los estudios universitarios en España. El Congreso Hispano-Portugués-Americano de 1892 fue más alentador, los debates giraron en torno al derecho de las mujeres a ejercer una amplia gama de profesiones y el apoyo a la educación mixta (Sánchez y Hernández: 2008, 231). Cabe destacar el informe que elaboró Concepción Arenal y que envió al Congreso, al no poder estar presente en el mismo, para defender la educación femenina (Arenal: 1974, 67). Los resultados de éste último congreso aparecieron reflejados en el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (Labra: 1892, 212).

5 Otras iniciativas privadas fueron: Escuela Moderna de Ferrer y Guardia (1901), Escuela Horaciana (1905) dirigida por Pau Vila, y, las Academias- internados de la Institución Teresiana, creada en Covadonga en 1911 por el Padre Pedro Poveda Castroverde (Ballarín:

de 1901 establecía programas comunes para ambos sexos en la enseñanza primaria y, por R.D. de 2 de septiembre de 1902, se nombraban, por primera vez, vocales mujeres en las Juntas provinciales y municipales de Instrucción pública. La Ley de 23 de junio de 1909 ampliaba la escolaridad obligatoria hasta los 12 años y por R.D. de 3 de junio se creaba la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio. De gran importancia es la Real Orden de 8 de marzo de 1910, pues deroga la anterior de 11 de junio de 1888 que exigía a las mujeres permiso previo de las autoridades académicas para matricularse en los centros de enseñanza oficial⁶. De esta forma las puertas de la Universidad quedaban abiertas para las mujeres⁷.

A partir de 1915 hubo un gran avance en la educación femenina, por diversas iniciativas pedagógicas⁸. En ese año la Junta para la Ampliación de Estudios inauguraba la *Residencia de Señoritas* en Madrid, «la primera institución oficial con carácter universitario establecida en España para mujeres graduadas», y, en 1918, el mismo organismo creaba el *Instituto-Escuela*, «centro de estudios primarios y secundarios de carácter mixto» (Vázquez Ramil: 1989, 66).

2008, 91-92).

6 Otra Orden de 2 de septiembre establecía que los títulos obtenidos por las mujeres tendrían validez legal para ejercer las profesiones relacionadas con el Ministerio de Instrucción Pública, así como para el acceso a las oposiciones y concursos en igualdad de condiciones (Ballarín: 2008, 90).

7 M^a Elena Maseras Ribera fue la primera alumna que se matriculó en régimen de enseñanza oficial en la Universidad de Barcelona en el curso 1872-73. Cuando terminó sus estudios de Medicina y se dispuso a cursar el doctorado en Madrid surgieron problemas en cuanto a su titulación y su ingreso en los nuevos estudios. M^a Elena Maseras se vio envuelta en un largo debate cuya resolución fue positiva para ella, pero no para otras mujeres. Por Real Orden de 16 de marzo de 1882, M^a Elena Maseras consiguió ser admitida para cursar el doctorado de Medicina, así como para obtener los títulos de Licenciado y Doctor, de igual modo, se establecía ese derecho para las mujeres que ya hubiesen iniciado los estudios universitarios, pero, a partir de ese momento, se prohibía «la admisión de las Señoras a la Enseñanza Superior». (Flecha: 1996, 89). Esta situación cambió seis años después, cuando por Real Orden de 11 de junio de 1888 se reguló el derecho de las mujeres a estudiar en la Universidad, con un permiso especial, que fue obligatorio hasta 1910 (Real Orden de 8 de marzo).

8 La Asociación para la Enseñanza de la Mujer también continuaba su actividad educativa y en esos años contaba con: Escuelas Primarias, Escuela de Segunda Enseñanza, Escuela de Comercio, Escuela Preparatoria y Escuela de Taquigrafías-Mecanógrafas (Sánchez y Hernández: 2008, 233). Además se crearon otras instituciones educativas femeninas como la Asociación Escolar Femenina (1917) y la Escuela Social Femenina (1926), ambas impulsadas por Acción Católica; las Escuelas profesionales para jóvenes obreras (1915-16) y, el Lyceum Club (1926) dirigido por María de Maeztu (Vázquez Ramil: 1989, 66).

En la década de los años 20 se produjo un creciente aumento de alumnas en la segunda enseñanza, situación que dificultó la separación de sexos en el mismo aula, y, provocó en 1929 la creación de dos Institutos femeninos *Infanta Beatriz* y *Infanta Cristina* (R.D. de 14 de noviembre) en Madrid y Barcelona, respectivamente⁹. Durante los primeros años de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) también se incrementó la presencia de las mujeres en las universidades y hubo un reconocimiento de éstas en el ámbito público¹⁰. Como reconoce Díaz Fernández (2005: 190) «su presencia en organismos, instituciones y actos públicos de carácter político produjo un cambio en las mentalidades, incluso en el vocabulario, pues comenzaron a escucharse nuevas palabras como *concejala*, *diputada* o *alcaldesa*».

Con la proclamación de la II República, el 14 abril de 1931, se proyectaron grandes cambios en la educación española. El gobierno provisional (abril/diciembre de 1931) esbozó las líneas directrices de la política educativa mediante una serie de decretos¹¹ y un anteproyecto¹² que definían un modelo

9 En 1930 estos se convirtieron en Institutos Nacionales con las denominaciones de *Instituto Cervantes* e *Instituto Maragall* y «en la provisión de cátedras se dio preferencia a las aspirantes femeninas, hecho que se consideró discriminatorio por parte de los colegas varones y que, sin duda, potenció que, en 1931, se estableciera en éstos la enseñanza mixta sometiéndose los Institutos femeninos al régimen general de los demás institutos» (Ballarín: 2008, 90).

10 Durante la dictadura, Primo de Rivera demostró cierto interés por los derechos de la mujer e hizo determinadas concesiones: leyes de protección al trabajo, facilidades para cursar estudios universitarios y ocupar cargos en el gobierno municipal. El Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 otorgaba el voto a las mujeres, y, un Real Decreto de 10 de abril concedía el voto político a las solteras mayores de edad. Por último, en la Asamblea Nacional, constituida en 1927, se reservaron algunos escaños para mujeres elegidas de forma indirecta desde ayuntamientos y diputaciones (Díaz Fernández: 2005,187).

11 Entre los decretos del gobierno provisional acerca de la instrucción pública, caben destacar los siguientes: Decreto de 29 de abril de 1931 que deroga las disposiciones contra el uso del catalán en las escuelas primarias y ordena el bilingüismo; Decreto de 4 de mayo que reorganiza el Consejo de Instrucción Pública; el Decreto de 6 de mayo de 1931 dispone que la enseñanza de la religión no sea obligatoria en las escuelas primarias ni en los demás centros dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; el Decreto de 29 de mayo crea un Patronato de Misiones Pedagógicas, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, con el fin de difundir la cultura por todos los pueblos de España; el Decreto de 9 de junio establece los Consejos Universitarios de Primera Enseñanza, Consejos provinciales, locales y escolares; el Decreto de 29 de septiembre dispone las normas relativas a la preparación del Magisterio Primario; y el Decreto de 2 de octubre señala los procedimientos necesarios para el ingreso Inspección de Primera Enseñanza. (Capitán Díaz: 2002, 332-333).

12 El 31 de agosto de 1931, el ministro de instrucción pública Marcelino Domingo solicitó a Miguel de Unamuno, presidente del *Consejo de Instrucción Pública* que preparase una ley para sustituir a la arcaica Ley de Moyano de 1857. Por lo que el Consejo encargó a Lorenzo

de escuela única, pública, laica y gratuita. La Constitución aprobada el 9 de diciembre de 1931 proclamó ese modelo de escuela y trajo esperanzas para las mujeres¹³, porque reconocía la igualdad géneros tanto en la educación como en el ámbito laboral¹⁴. Pero este nuevo modelo laico produjo un rechazo de los sectores católicos y especialmente de las congregaciones religiosas¹⁵.

Durante el gobierno constitucional, conocido como *bienio azañista*, (diciembre de 1931/septiembre de 1933) el ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos, trató de poner soluciones a los estragos de la educación. Capitán Díaz (2000: 220) sintetiza los principales propósitos educativos:

Luzuriaga la redacción de un proyecto de ley basado en la escuela única. Según Lorenzo Luzuriaga, la educación debía basarse en los siguientes principios: *la educación pública es esencialmente una función del Estado, la educación pública debe ser laica, gratuita, de carácter activo y creador, y, social, debe atender conjuntamente a los alumnos de uno y otro sexo, haciendo de la coeducación un principio pedagógico aplicable a todos los grados de la enseñanza, constituye un sistema unitario, y el profesorado de la educación pública constituye un todo orgánico. Siendo una la función educativa, uno debe ser también el profesorado, lo que significa que debe recibir una preparación equivalente, asumir un trabajo docente similar y análoga retribución.* (Luzuriaga: 1931, 417-421). La negrita es propia.

13 La Constitución de la República Española (1931) reconoció el derecho al voto de la mujer y el derecho a ser elegidas para cualquier cargo público. Aunque cabe destacar que la concesión del voto no se puede atribuir a la presión de los grupos sufragistas ni a las movilizaciones feministas tal como había ocurrido en países como Gran Bretaña y los Estados Unidos. (Cfr. Capel: 1975).

14 Los artículos de la Constitución que hacen referencia a esta nueva situación son los que siguen:

Artículo 25. No podrán ser fundamentos de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

Artículo 40. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

Artículo 43. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa.

Artículo 46. El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes. La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará (...) el trabajo de las mujeres y de los jóvenes y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; (...) y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores.

15 El artículo 26 de la constitución, entre otras cosas, prohibía a las congregaciones religiosas el ejercicio de la industria, el comercio o la enseñanza. Esta y otras medidas precipitadas y radicales provocaron el cambio de la política educativa en los años siguientes. Así de un gobierno republicano-socialista se pasó a otro integrado por el partido radical de Lerroux y la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA).

a) «Escolarización suficiente, práctica y eficaz, de los niños con corta edad escolar; b) formación científica y pedagógica, técnica y práctica del Magisterio, c) enseñanza de adultos e instrucción postescolar complementaria; d) extensión de la educación a los párvulos y a tareas de atención de carácter benéfico-pedagógico, mas no como simple actividad extraescolar (pedagogía social); e) asistencia pedagógica, y menos burocrática, por parte de la Inspección profesional de primera enseñanza y de la recién creada Inspección general de segunda enseñanza a los centros escolares; y f) creaciones institucionales de estudios superiores».

Pero con el triunfo del gobierno *radical-cedista* (noviembre de 1933/diciembre de 1935) volvieron las posturas conservadoras para enfrentarse al *laicismo oficial* y modificar las reformas emprendidas en el bienio anterior a través del nuevo Plan de estudios de Filiberto Villalobos¹⁶.

Las elecciones generales de 16 de febrero de 1936 colocaron en el poder al Frente Popular (febrero/julio de 1936) que intentó volver a instaurar las medidas educativas del primer bienio de escuela única, siendo Marcelino Domingo el nuevo ministro de Instrucción Pública¹⁷.

Con la llegada de la Guerra Civil (julio 1936/abril 1939), España quedó dividida en dos bandos, el republicano integrado por las *izquierdas* y el nacional formado por las *derechas*, donde «las posturas se radicalizaron: la educación y la cultura se convirtieron en el mejor modo y en el medio más

16 Filiberto Villalobos fue ministro de Instrucción Pública desde el 28 de abril de 1934, sucedió a Salvador de Madariaga. Las medidas principales en educación se recogen en: La Orden ministerial de 1.º de agosto de 1934 que deja «sin efecto el régimen de coeducación establecido sin autorización ministerial, prohibiéndose a los maestros e inspectores su implantación en las escuelas mixtas y de párvulos»; el Decreto de 29 de agosto de 1934 que reorganiza los estudios de bachillerato; el Decreto de 11 de junio de 1935 crea un organismo consultivo y de carácter científico compuesto por rectores; y el Decreto de 23 de julio de 1935 que suprime la Inspección Central de Primera Enseñanza.

17 Las reformas durante este período son recogidas en los siguientes decretos: Decretos de 14 de marzo acerca del Certificado de Estudios Primarios al terminar la escolaridad obligatoria y sobre direcciones de escuelas graduadas; Orden de 28 de marzo sobre la misión de la escuela primaria; Decreto de 21 de marzo sobre escuelas maternas; Decreto de 24 de febrero restableciendo la Dirección General de Bellas Artes y la Dirección de Enseñanza Técnica con el nombre de Dirección General de Segunda Enseñanza y Enseñanza Superior; Decretos de 4 de marzo relativos a la Inspección Central de Primera Enseñanza «organismo encargado de dirigir y coordinar la labor de inspección profesional y de las escuelas normales», así como a la inamovilidad de los inspectores «en su cargo y destino».

eficaz para implantar una ideología determinada y unos valores sociales, políticos, económicos, morales... de signo diferente» (Capitán Díaz: 2000, 235). De forma que estos «se moldeaban bajo diversos paradigmas en uno o en otro lado de la contienda»¹⁸.

El gobierno republicano tuvo dos etapas diferenciadas en educación, una comunista y otra anarquista. La primera, entre septiembre de 1936 y marzo de 1938, con Jesús Hernández como ministro de Instrucción Pública, adoptó el modelo de educación soviético el cual se reflejó en el «Plan de Estudios de la Escuela Primaria» y la «Cartilla Escolar Antifascista», en donde se expresaba claramente que «la lucha por la cultura» estaba íntimamente ligada a «la lucha ideológica y política contra el fascismo». Cuando el gobierno libertario se encargó del Ministerio de Instrucción Pública, el 5 de abril de 1938, con el nombramiento del anarquista Segundo Blanco, este pensamiento cambió y se trató de separar la ideología de la educación. «No envenenemos a la infancia» alegaban los anarquistas ante esa «politización de la infancia» (Alted Vigil: 1996, 209-211). Pero fue el gobierno franquista el que ganó la guerra, y por lo tanto, el modelo de educación nacional-católica del ministro Pedro Sáinz Rodríguez ganó con ella. En la década de los cuarenta Ibáñez Martín le sucedió en el Ministerio de Educación y las principales líneas de actuación fueron: «la intensificación de la depuración del personal docente, la continuación de las actividades depuradoras de la ideología del personal docente e inspector, así como un intento de mayor alcance por definir y concretar las bases políticas, ideológicas y religiosas a las que habría de ajustarse el nuevo sistema educativo». (Cámara Villar: 1984, 81).

Durante el franquismo la educación quedó bajo el control compartido de la Falange y la Iglesia. La primera se encargó de «la formación política, cívica y física» en los centros de enseñanza, así como del «encuadramiento de la juventud y el profesorado a través de diversos organismos»¹⁹, y, la segunda consiguió autorización «para la creación y organización de los colegios de

¹⁸ En el bando republicano se crearon Milicias de Cultura (Decreto de 30 de enero de 1937) y Brigadas Volantes (Orden de 20 de septiembre de 1937) para alfabetizar y difundir la propaganda política a los hombres del frente y a los trabajadores con la *Cartilla escolar antifascista* y la *Cartilla del joven campesino*, mientras el bando nacional enseñaba los principios de la escuela nacional, patriótica y católica con *El libro de España*. (Capitán Díaz: 2002, 348).

¹⁹ Estos organismos son: Sindicato Español Universitario (SEU), Servicio Español de Magisterio (SEM), Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior (SEPEM) y Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Técnica (SEPET). (Cámara Villar: 1984, 81).

las órdenes religiosas, y una garantía de profunda catolización en todos los contenidos de la enseñanza». (Cámara Villar: 1984, 122).

Además la Falange también se ocupó de «completar la educación femenina» a través de su Sección Femenina. Ésta fue la responsable de volver a formar a las mujeres en las enseñanzas propias de su género, pues la educación volvía a ser diferente para niños y niñas (Agulló: 1999, 252). La Ley de Enseñanza Primaria de 1945 reforzaba las prohibiciones acerca de la coeducación²⁰ y destacaba cuáles eran las funciones de las mujeres:

«El Estado, por razones de orden moral y de eficacia pedagógica, prescribe la separación de sexos y la formación peculiar de niños y niñas en la educación primaria» (Art. 14).

«La educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industria domésticas» (Art. 11).

La primaria se dividía en dos etapas, una general, de 6 a 10 años, y otra especial, de 10 a 12 años, y, las enseñanzas tenían un pronunciado componente «religioso, patriótico y de formación hogareña». Las niñas que no tenían intención de cursar estudios secundarios ni acceder, posteriormente, al mundo laboral solían abandonar los estudios tras finalizar la primera etapa. No obstante, en la década de los años 40, el porcentaje de escolarización de alumnas en la enseñanza primaria superaba al de los niños (50%).

El bachillerato, que había quedado reformado por la Ley Reguladora de los Estudios de Bachillerato de 1938, establecía, para las chicas, asignaturas obligatorias como Político-Social, Música, Labores, Cocina, Economía Doméstica y Educación Física. En los primeros años de la década de los 40, las mujeres alcanzaban el 36% del total del alumnado del bachillerato, pero en el último curso (1949/50) este disminuyó al 35%. Según el estudio de Agulló (1999: 259) la mayoría del alumnado femenino (82%) estudiaba en congregaciones religiosas, de las 75.416 alumnas que había en el curso 1949/50, 62.130 cursaban las enseñanzas en colegios religiosos. A finales de la década siguiente el incremento de alumnas en educación secundaria fue minúsculo, pues sólo aumentó en un 3%.

²⁰ La coeducación había sido prohibida por Orden de 21 de septiembre de 1936, Circular de 5 de marzo de 1938 y Decreto de 4 de septiembre de 1938.

La enseñanza superior, regulada por la Ley de 29 de julio de 1943 sobre Ordenación de la Universidad Española, sufrió las consecuencias de la política pronatalista del estado franquista, que permitía estudiar a las mujeres, pero les advertía que la función principal de éstas era la de ser madres y esposas. En un país destrozado por la guerra, las mujeres, en primer lugar, debían ayudar con funciones asistenciales. El socorro a la población necesitada se realizaba en las instituciones de Auxilio Social donde «el fomento de la maternidad» iba «acompañado de la lucha contra la mortalidad infantil». Otras tareas formativas eran las de enfermeras y asistentes sociales tan necesarias en esos momentos. De igual modo se ayudaba a las campesinas en las tareas del campo y de la industria, debido a la existencia de una población mayoritariamente rural. En el año 1940 la representación de las mujeres en la Universidad era del 13,2%, y en 1945 descendió al 12,8%. La mayor presencia femenina estaba en las Facultades de Farmacia y Filosofía y Letras; en Ciencias había un 11%, en las de Derecho y Medicina el porcentaje se reducía al 3%, y en Veterinaria no alcanzaban el 1%. En 1950 se produjo un ligero aumento hasta el 14,8% (Agulló: 260-261).

En la década de los años 50 mejoró la situación socioeconómica de España, y con ella la educación de las mujeres²¹. La campaña pronatalista continuaba su curso, pero de forma diferente a la iniciada en la inmediata posguerra, la Sección Femenina «en lugar de centrarse en los aspectos asistenciales como había sido necesario en los años de hambre y epidemias de la postguerra, lo hace en el aspecto teórico e ideológico, con conferencias sobre diferentes aspectos de la misma». La Sección Femenina seguía la formación de campesinas en las Granjas escuelas y las Cátedras Ambulantes, ofrecía cursos de capacitación para instructoras y maestras de hogar y especialidades, y desempeñaba tareas de divulgación Socio-Sanitaria. Además, la Regiduría de la Hermandad de la Ciudad y el Campo cambiaba su nombre por el de Regiduría de Trabajo para amoldarse a las circunstancias del momento. (Agulló: 276-277).

La Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 1953 volvía a hacer hincapié en la separación de sexos especialmente por la edad del alumnado, una etapa en la que los adolescentes estaban en pleno desarrollo sexual:

²¹ Por Decreto de 10 de marzo de 1950 se creó la Junta Nacional contra el Analfabetismo. Los programas de alfabetización se aplicaron en las provincias y en las zonas rurales que presentaban las tasas más altas de analfabetismo. Estos programas, que funcionaron durante doce años, consiguieron alfabetizar a 650.000 personas. (Viñao: 2004, 220).

«Art. 15.- En la Enseñanza Media se aplicará el principio de una educación separada para los alumnos de uno u otro sexo».

«Art. 23.- Los Institutos de Enseñanza Media podrán ser masculinos, femeninos y mixtos».

«Art. 24.- Los Institutos masculinos no podrán admitir inscripciones ni verificar pruebas de alumnado femenino, ni los femeninos del alumnado masculino. En los Institutos mixtos la enseñanza y la educación se dará por separado a alumnos y alumnas».

Las alumnas de secundaria seguían teniendo la obligación de cursar las materias de Escuela de Hogar en los niveles elemental (4 cursos) y superior (2 años), y en la prueba de reválida, que tenían que realizar para el ingreso en la universidad, se incluía una prueba específica de estas materias. La creciente incorporación de las mujeres a la secundaria y al mundo del trabajo llevaron a la creación de un Bachillerato Laboral Femenino (1957), «adaptación del Bachillerato Laboral como alternativa al Universitario» (Agulló: 273).

La Ley de 20 de julio de 1955, de Formación Profesional Industrial consiguió «atraer y orientar profesionalmente a una gran masa de población española que residente en sectores industriales, rurales y marítimos, se incorporaban mal y pronto, tras los estudios primarios, a cualquier trabajo u ocupación» (Capitán Díaz: 2000, 267). Los estudios considerados femeninos tenían una matrícula de mujeres muy superior a la de los hombres, mientras que los catalogados como masculinos tenían un porcentaje ínfimo de alumnas. Asimismo había ramas exclusivamente de mujeres como la cosmética y otras exclusivas de hombres como automóviles.

En la enseñanza universitaria se produjo un incremento en el número de mujeres que accedían a la universidad. Los estudios de Filosofía y Letras tenían una presencia femenina del 69,9% y en Farmacia superaban el 50%. En carreras como Derecho y Medicina seguía habiendo una fuerte presencia masculina, donde el porcentaje de mujeres no alcanzaba el 5% (Agulló: 275).

La Ley de 20 de julio de 1957, sobre la Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, anunciaba en su preámbulo que «un amplio programa de industrialización y una adecuada ordenación económica y social emplazarían a España en una excepcional coyuntura de evolución y progreso, y para su puesta en práctica se requería el concurso de aquel número de técnicos dotados

de una sólida formación profesional». Por lo que era necesario organizar estudios técnicos, revisar la organización y los métodos de enseñanza para conseguir que «un número mayor de técnicos» se incorporasen «a los puestos de trabajo donde con el máximo esfuerzo» contribuirían «con el bien común».

Las Universidades Laborales perseguían estos fines, pues se definían como «instituciones docentes con la misión de capacitar profesional y técnicamente a los trabajadores españoles y elevar su nivel de formación cultural y humana para hacer posible su acceso a cualquier puesto social». Para ello ofrecían una formación profesional, agropecuaria e industrial, y unas enseñanzas técnicas, bachillerato laboral, laboral superior, graduado laboral y estudios superiores laborales.

Además el Estado, a través de la Dirección General de Enseñanza Laboral, había mejorado las instituciones docentes y la Comisaría de Protección Escolar dedicaba un considerable porcentaje del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades (P.I.O.) a quienes quisieran iniciar o seguir estudios de índole profesional (Sánchez y Hernández: 2008, 2º, 149).

En la década de los 60, el aperturismo social y político de España exigía un cambio en el sistema educativo, para adaptarlo a las nuevas exigencias. En la educación primaria las mujeres alcanzaban el 50%, la secundaria se había elevado al 45,6% y la enseñanza universitaria representaba el 26% para las mujeres. Además, la Sección Femenina acoplada a los nuevos tiempos había presentado el proyecto de *Ley de Igualdad de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer* a las Cortes (1961). Éste fue aprobado y cambió significativamente la situación de las mujeres como puede verse en los siguientes artículos:

«Art. 1º. La Ley reconoce a la mujer los mismos derechos que al varón para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo sin más limitaciones que las establecidas en la presente ley».

«Art. 2º.1. La mujer puede participar en la elección y ser elegida para el desempeño de cualquier cargo público».

«Art. 2º.2. La mujer puede ser designada asimismo para el desempeño de cualquier cargo público del Estado, Administración local y organismos autónomos dependientes de uno y otra».

«Art. 3º. En las mismas condiciones que el hombre, la mujer puede participar en oposiciones, concursos-oposiciones y cualesquiera otros sistemas para la provisión de plazas de cualesquiera Administración públicas. Asimismo tendrá acceso a todos los grados de enseñanza»²².

El desarrollo económico y el modelo tecnocrático de la enseñanza permitieron una serie de progresos educativos en los años 60: la construcción de escuelas (I Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1968), un plan de alfabetización completo para acabar con el analfabetismo (Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos, 1963-1968), la ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los 14 años (Ley de 29 de abril de 1964 sobre Reordenación de las Enseñanzas Técnicas), las reformas en las estructuras de las Facultades (Ley de 17 de julio de 1965), un mayor acceso al bachillerato, cuyo primer ciclo se unificaba (Ley de 8 de abril de 1967), y otras medidas²³ que culminarían con la Ley General de Educación de 1970. (Capitán Díaz: 2002, 364).

II. LA EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN FEMENINA DESDE LA LGE HASTA LA LOE (1970-2007)

Con la Ley General de Educación (LGE) de Villar Palasí, en 1970, se consiguieron grandes logros en el sistema educativo español, ya que hasta ese momento, el marco legal, que regía el sistema educativo en su conjunto, estuvo representado, en gran medida, por la Ley Moyano. Entre estos logros se encontraba la creación de escuelas mixtas que ofrecerían el currículo común con las mismas enseñanzas para los niños y las niñas. La ley

²² La educación preescolar de la Ley General de Educación contaba con dos etapas: el jardín de infancia para niños de dos y tres años y la escuela de párvulos para niños de cuatro y cinco años.

²³ En la legislación educativa, el decreto 123/69 de 30/01/1969 desarrollaba el art. 14 de la Ley de Enseñanza Primaria y en su preámbulo se recogía la posibilidad de que los niños compartieran las mismas aulas «cuando el integrar en una misma aula a niños y niñas permita una mayor graduación de la enseñanza o el funcionamiento del número de aulas preciso en función de la matrícula y, en consecuencia, una mayor *eficacia y rentabilidad* del sistema escolar».

garantizaba la educación obligatoria y gratuita desde los 6 hasta los 14 años, lo que suponía que el analfabetismo quedaría erradicado desde esa fecha, y estipulaba que el derecho a todos los españoles a la educación no podría ser objeto de discriminación.

El sistema educativo se presentaba con una reestructuración de las etapas. Una educación preescolar no obligatoria²⁴, una educación general básica (EGB), obligatoria y gratuita, con un tronco común de ocho años de duración para todos. Al concluir este período formativo el alumnado adquiriría el título de Graduado Escolar que permitía acceder al bachillerato, un único bachillerato unificado y polivalente, de tres cursos académicos, y una educación universitaria sin discriminaciones, a la que se podía acceder tras superar un curso de orientación universitaria (COU). Además se incorporaba la formación profesional (RD de 5 de marzo de 1976) ligada a los restantes niveles educativos y con perspectivas laborales, y se incluía la educación permanente de adultos, la enseñanza especializada y la educación especial.

Los resultados demostraban el camino hacia la igualdad, los datos del anuario Estadístico Español de 1973 registraban una presencia igualitaria de niños y niñas en preescolar y enseñanza obligatoria, en 1976 el porcentaje de alumnas en BUP era superior al de los alumnos y seguía aumentando la presencia del alumnado femenino en la Universidad (Ballarín: 2008, 138). De igual modo se produjo un incremento en la formación profesional con la inclusión de enseñanzas del sector de servicios, como administración o auxiliar sanitario, pues, hasta la implantación de la ley, las ramas profesionales impartidas se correspondían con el sector industrial. Del 5,1% de alumnas matriculadas en el año 1970 se pasó al 37,9% en 1980 y al 47% en los años noventa (Viñao: 2004, 249-250).

Como reconoce Capitán Díaz (2000: 366) la LGE es considerada «el primer paso a una política educativa democrática y progresista en la España contemporánea». Finalmente con la llegada de la Constitución (1978) desapareció definitivamente el modelo vigente de *escuela única nacional-católica* para dar paso a una *escuela democrática* preocupada por la formación integral del alumnado, y fundada en los derechos y deberes de los ciudadanos. Los

²⁴ La educación preescolar de la Ley General de Educación contaba con dos etapas: el jardín de infancia para niños de dos y tres años y la escuela de párvulos para niños de cuatro y cinco años.

principios fundamentales de la educación aparecen recogidos en el artículo 27 de la Constitución:

1. *Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.*
2. *La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.*
3. *Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.*
4. *La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.*
5. *Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.*
6. *Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.*
7. *Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.*
8. *Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.*
9. *Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.*
10. *Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca*²⁵.

Durante las dos décadas siguientes, la educación (1970-1990) cobró impulso y evolucionó con la escolarización total en la educación general

²⁵ A la educación y a enseñanza se refieren también los artículos 20.1, 20.4, 39, 43, 44, 103, 148 (1.15 y 17.) y 149 (11.15.18 y 30).

básica, la creación de nuevos puestos escolares, la mejora de los ya existentes, y, el gran incremento en la escolarización en los niveles no obligatorios. El avance también se dirigió a la consecución de la igualdad de oportunidades con el aumento de becas y ayudas, la creación de centros y puestos escolares en zonas que no disponían de estos, así como las adaptaciones de las materias y de sus contenidos. Además, el año 1975 fue declarado por la ONU el Año Internacional de la Mujer.

Con la implantación de la LGE el número de mujeres analfabetas fue disminuyendo progresivamente. En el año 1982 el porcentaje era del 10,3% y en 1992 se redujo al 7%. Las tasas de analfabetismo persistentes afectaban a las mujeres adultas, especialmente las de mayor edad, aunque se desarrollaron programas de alfabetización de adultos durante años.

La reforma universitaria fue realizada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que ganó las elecciones en el año 1982. La Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 1983 desarrollaba «el precepto constitucional de la autonomía universitaria» y distribuía las competencias, en materia de educación universitaria, entre el Estado, las comunidades autónomas y las propias universidades. Además establecía «las bases para la reforma de la organización y funcionamiento» de las enseñanzas de tercer nivel. En su artículo primero se exponían las funciones que la universidad debía ofrecer a la sociedad:

«La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura; la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimiento y métodos científicos o para la creación artística; el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico tanto nacional como de las Comunidades Autónomas; la extensión de la cultura universitaria».

Posteriormente, y para continuar el desarrollo de los principios constitucionales, se aprobó la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE) de 1985²⁶, que en su preámbulo se definía en los siguientes términos:

26 Al año siguiente se aprobó la Ley de la Ciencia de 1986 sobre investigación y desarrollo.

«Una ley de programación de la enseñanza, orientada a la racionalización de oferta de puestos escolares gratuitos, que a la vez, que busca la asignación racional de los recursos públicos permite la cohesión de libertad e igualdad; es una ley que desarrolla el principio de participación establecido en el artículo 27.7 (de la Constitución) como salvaguarda de las libertades individuales y de los derechos del titular y de la comunidad escolar; es una ley de regulación de los centros escolares y de sostenimiento de los concertados; es, por fin, una norma de convivencia basada en los principios de libertad, tolerancia y pluralismo (...).»

Dos años después se propuso un cambio global del sistema educativo y se presentó el *Proyecto para la Reforma de Enseñanza*. En 1989, el *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo* anunció los objetivos del proyecto de reforma, y, entre estos, se destacaba la necesidad de incluir la compensación de las desigualdades por razón de sexo para lograr una enseñanza de calidad. Finalmente en el año 1990 se aprobó la nueva Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) para paliar los defectos de la LGE.

II. 1. La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (1990)

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), aprobada en octubre de 1990²⁷, reformó la educación española y estableció como objetivo prioritario la formación integral de los alumnos y alumnas²⁸. Son diversos los artículos de esta ley que hacen referencia a la igualdad, y, a la no discriminación, imprescindibles en una sociedad democrática²⁹. Entre estos cabe destacar el relativo a las salidas profesionales:

²⁷ Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE, 15 de octubre de 1990).

²⁸ «El objetivo primero y fundamental de la educación es el proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexos, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en un sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad». (Art. 2).

²⁹ La LOGSE introduce en el ordenamiento jurídico el concepto de necesidades educativas especiales y establece que el sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que estos alumnos puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. Véanse los párrafos quinto, décimo tercero y trigésimo segundo del preámbulo, el Artículo 2º. del Título preliminar, Artículos 13 y 19 del Título 1º. y Artículo 57 del Título 4º., de la citada ley.

«Las Administraciones educativas garantizarán la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral, prestando singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios que condicionan el acceso a diferentes estudios y profesiones (Art. 60. 2)».

Los decretos sobre enseñanzas mínimas establecidos para el desarrollo de la ley, consolidan, en los objetivos de la educación obligatoria, primaria y secundaria, el rechazo de cualquier discriminación basada en las diferencias de sexo. Asimismo se introducen en la educación obligatoria, primaria y secundaria, los denominados *temas transversales*, que deben integrarse en el currículo a través de las distintas áreas curriculares, entre los que figura la Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos³⁰.

Como novedades significativas, la LOGSE amplía la educación básica hasta los dieciséis años, edad mínima legal para trabajar, y reorganiza las etapas educativas estableciendo en su régimen general, las de educación infantil, educación primaria, educación secundaria -que engloba la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional de grado medio-, la formación Profesional de grado superior y la educación universitaria. Además reforma la formación profesional y persigue la mejora de la calidad de la enseñanza.

La educación infantil se establece con carácter voluntario y comprende dos ciclos. El primer ciclo se extiende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres hasta los seis años de edad. La enseñanza básica, contemplada en el artículo 27.4 de la Constitución, es gratuita y obligatoria, estableciéndose ésta desde los seis hasta los dieciséis años. El período formativo común de diez años de escolaridad, para niños y niñas, abarca desde la educación primaria hasta la educación secundaria obligatoria. El alumnado sin discriminación de sexo deberá desarrollar una *autonomía personal* que les permita *operar en su propio medio*, *adquirir los aprendizajes de carácter básico*, y estar preparados

³⁰ Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria, Art. 2. (BOE nº 152, 26 de junio). Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, Art. 2. (BOE nº 152, 26 de junio de 1991).

para incorporarse a *la vida activa o para acceder a una educación posterior* en la formación profesional de grado medio o en el bachillerato.

La educación primaria, desde los seis a los doce años de edad, consta de tres ciclos de dos cursos académicos cada uno y se organiza en áreas obligatorias³¹.

El nivel de educación secundaria comprende: la etapa de educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional. La etapa de educación secundaria obligatoria, abarca cuatro cursos académicos distribuidos en dos ciclos, de dos cursos cada uno, y se impartirá por áreas de conocimiento, entre los doce y dieciséis años de edad, completando la enseñanza básica³². Los alumnos que al terminar esta etapa alcanzan los objetivos propuestos, reciben el título de Graduado en Educación Secundaria³³, que permite acceder al bachillerato y a la formación profesional específica de grado medio.

El bachillerato consta de dos cursos académicos con modalidades diferentes para conseguir una formación especializada del alumnado, que permitirá a quienes lo superen obtener el título de Bachiller incorporarse a la vida activa o acceder a la formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios. En este último caso los alumnos deberán superar una prueba de acceso.

31 Los alumnos acceden de un ciclo educativo a otro siempre que hayan alcanzado los objetivos correspondientes. Si el alumno no alcanza los objetivos fijados puede permanecer un curso más en el mismo ciclo con las limitaciones y condiciones que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, establezca el Gobierno en función de las necesidades educativas de los alumnos.

32 La evaluación de la educación secundaria obligatoria será continua e integradora. El alumno que no haya conseguido los objetivos del primer ciclo de esta etapa podrá permanecer un año más en él, así como otro más en cualquiera de los cursos del segundo ciclo, de acuerdo con lo que se establezca en desarrollo del artículo 15.2 de esta ley.

33 Todos los alumnos, en cualquier caso, recibirán una acreditación del centro educativo, en la que consten los años cursados y las calificaciones obtenidas en las distintas áreas. Para los alumnos que no alcancen los objetivos de la educación secundaria obligatoria se organizarán programas específicos de garantía social, con el fin de proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en esta ley y, especialmente, en la formación profesional específica de grado medio a través del procedimiento que prevé el artículo 32.1 de la presente ley. La Administración local podrá colaborar con las Administraciones educativas en el desarrollo de estos programas.

La enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior constituyen la educación superior. Las enseñanzas de idiomas y las enseñanzas artísticas se consideran enseñanzas de régimen especial, a las que se unen, desde 1997, las conducentes a la obtención de de titulaciones de Técnicos Deportivos.

Tras la promulgación de la LOGSE, la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG), de 1995, profundizaba lo dispuesto en la LODE, en su concepción participativa, y modificaba la organización y funciones de los órganos de gobierno de los centros financiados con fondos públicos para ajustarlos a lo establecido en la LOGSE.

II. 2. De la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (2002) a la Ley Orgánica de Educación (2006)

El triunfo del Partido Popular en las elecciones generales de 1996 significó nuevos cambios en educación para subsanar las carencias y fisuras detectadas en los últimos años de gobierno socialista. Se trataba de poner remedio a las deficiencias de la LRU y LOGSE para mejorar el sistema educativo. Las propuestas del partido tenían un objetivo prioritario: la mejora de la calidad de la educación. El Partido Popular volvió a ganar las elecciones generales en el año 2000 y empezaron las reformas educativas.

La LRU dio paso a la nueva Ley Orgánica de Universidades (LOU), promulgada el 21 de diciembre de 2001, que reformó la educación universitaria. Al año siguiente se anunciaba la reforma del sistema educativo con la promulgación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE)³⁴, que vendría a sustituir a la LOGSE.

La LOCE mantendría el sistema escolar con diez cursos de educación obligatoria (seis de Primaria y cuatro de Secundaria Obligatoria) seguidos de dos cursos de Bachillerato o de Formación Profesional, pero introducía

³⁴ *Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación*, (BOE nº 307, 24 de diciembre de 2002).

algunas medidas en la Secundaria Obligatoria para resolver los problemas detectados en la anterior ley. En lo que afecta a la educación femenina, la LOCE ponía el énfasis en conseguir una educación de calidad para todos, desde la educación infantil hasta los niveles post-obligatorios. La igualdad de oportunidades se proyectó en la universalización de la educación básica, la atención a las personas adultas y en la integración de la inmigración. Para reforzar el principio de igualdad se estableció como novedad la gratuidad de la educación infantil en los centros públicos. Además se comprendió la necesidad de transmitir valores que favoreciesen la igualdad de derechos entre los sexos y la eliminación de cualquier tipo de discriminación. Pero el cambio de gobierno paralizó el calendario de aplicación³⁵.

En el año 2004, los socialistas volvieron al poder y el calendario de aplicación quedó aplazado por un Real Decreto, aprobado por el Consejo de Ministros, del 28 de mayo de 2004, pese a que LOCE había entrado en vigor el 13 de enero de 2003. Finalmente la ley de calidad fue derogada, el 24 de mayo de 2006, por la Ley Orgánica de Educación del partido socialista.

La nueva Ley Orgánica de Educación (LOE)³⁶, publicada en 2006, continúa con la estructura básica de la LOGSE, pero con algunas modificaciones, y, con el propósito de la LOCE de conseguir una educación de calidad para todos, en la que se establezca una coeducación efectiva y se elimine cualquier tipo de discriminación³⁷:

«La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad» (Art. 2).

35 El Ministerio de Educación y Ciencia publicó en septiembre de 2004 el documento que lleva por título «Una educación de calidad para todos y entre todos», en el que se presentaban un conjunto de análisis y diagnósticos sobre la situación educativa actual y se sometían a debate una serie de propuestas.

36 *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo*, de Educación, (BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006).

37 Por otra parte, «el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres se incluye en el currículo de la educación primaria y secundaria, figurando en los objetivos de etapa, que en la educación secundaria obligatoria incluye el rechazo de los estereotipos que suponen una discriminación por razón de sexo. En el Bachillerato figura por primera vez en los objetivos de etapa el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y, además, establece que las alumnas y los alumnos debe ser capaces de hacer una valoración crítica de las desigualdades existentes». *Ley Orgánica 2/2006*. Título Preliminar: Artículo 1, Principios; Artículo 2, Fines. Título I, Artículos 17, 23 y 33, Objetivos.

En este sentido, la LOE introduce una nueva materia, Educación para la ciudadanía y los derechos humanos³⁸, que debe prestar una atención especial al impulso de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (Art. 24). De igual modo el área de Educación ético-cívica, obligatoria en el cuarto curso de la ESO, hace referencia a la igualdad de géneros (Art. 25).

II. 3. La presencia femenina en la educación española actual (2006/07).

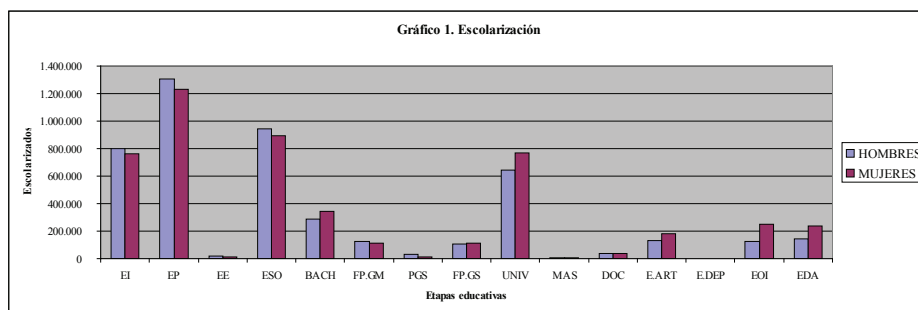
Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), las niñas representan el 48,5% del alumnado matriculado en las enseñanzas obligatorias (Educación Primaria y ESO) en el curso 2006/07. La estructura por sexo y edad de la población justifica que el porcentaje del alumnado femenino sea menor al masculino³⁹. Mientras en las enseñanzas post-obligatorias el porcentaje de alumnas es superior al de alumnos. En el Bachillerato y en la Formación Profesional las mujeres representan el 51,5% del alumnado y en las enseñanzas universitarias éstas alcanzan el 54,2%.

El mayor nivel de escolarización del alumnado femenino, a partir de los 16 años, justifica su mayor participación en las enseñanzas post-obligatorias⁴⁰. Además, el número de alumnos que abandona el sistema educativo, entre los 18 y 24 años, sin haber completado el nivel de Educación Secundaria de 2ª etapa, es superior al de las alumnas. El 36,1% del alumnado masculino, comprendido entre dichas edades, abandonó el sistema educativo en el año 2007, mientras que el porcentaje del alumnado femenino fue del 25,6%.

38 Esta materia debe impartirse a todo el alumnado durante el tercer ciclo de Educación Primaria y durante la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

39 Según el padrón municipal, la población residente a 1 de enero de 2007 alcanza la cifra de 45.200.737 personas, de las cuales 49,4% mujeres y 50,6% hombres.

40 La mayor participación de las mujeres en las enseñanzas post-obligatorias se confirma por su mayor nivel de escolarización a partir de los 16 años. A partir de los 15 años, las tasas de escolarización disminuyen en ambos sexos, pero las tasas femeninas son superiores a las masculinas, lo que significa que las mujeres abandonan menos el sistema educativo que los hombres. A los 16 años, la tasa neta de escolarización femenina en el conjunto de enseñanzas supera en casi 6 puntos porcentuales a la masculina (90,6% en mujeres y 84,8% en varones) y a los 17 años la diferencia es aún mayor (81,1% en mujeres y 70,6% en varones).



Fuente: INE (2009:23). Elaboración propia⁴¹.

De igual modo el porcentaje de mujeres graduadas en Educación Secundaria Obligatoria (76,4%) superó al de los hombres (62,4%) en el curso 2005/06. Pero los resultados entre los cursos 2001/02 y 2005/06 demuestran que la tasa de graduados en la ESO ha disminuido en ambos sexos, aunque en mayor medida en las mujeres (2.4 puntos porcentuales).

El porcentaje de alumnas que se graduó en los estudios secundarios post-obligatorios también fue superior al de los alumnos en el curso 2005/06. El 53,7% de mujeres superó el Bachillerato frente al 37,2% de los hombres. En la Formación Profesional específica de grado medio, el 18,2% del alumnado femenino obtuvo el título de Técnico y Técnico Auxiliar, por finalizar los estudios correspondientes, frente al 15,5% del alumnado masculino.

En los estudios superiores las mujeres vuelven a destacar por sus resultados en el curso 2005/06. El 18,9% de mujeres se graduó en Técnico Superior y Técnico Especialista, mientras que los hombres sólo alcanzaron el 14,9% de graduados. En Diplomados Universitarios, la tasa de las mujeres alcanzó el 21,7% y la de los hombres fue del 12,0%. La tasa en Licenciados Universitarios fue de 21,6% para las mujeres y 14,7% para los varones. En el curso 2006/07 el porcentaje de alumnas matriculadas en los cursos de doctorado fue del 51,8%. Siendo el área de Ciencias Experimentales y de la

⁴¹ Etapas educativas: EI: Educación Infantil; EP: Educación Primaria; EE: Educación Especial; ESO: Educación Secundaria Obligatoria; BACH: Bachillerato; FPGM: Formación Profesional. Grado Medio; PGS: Programas de Garantía Social; FPGS: Formación Profesional. Grado Superior; UNIV: Universidad; MAS: Master; DOC: Doctorado; E.ART: Enseñanzas Artísticas; E.DEP: Enseñanzas Deportivas; EOI: Escuelas Oficiales de Idiomas; EDA: Educación de Adultos.

Salud (60,1%) el más elegido y el área de Ingeniería y Tecnología (27,7%) el menos.

La participación de la población adulta de 25 a 64 años en actividades de aprendizaje fue del 30,9%. El 6,4% de mujeres y el 5,5% de varones participaron en actividades de educación formal, mientras que el 27,3% varones y el 27,1% de mujeres lo hicieron en educación no formal.

II. 4. Consideraciones finales

Los organismos gubernamentales también han sido determinantes en el intento de conseguir la igualdad de oportunidades. Entre estos destaca, el Instituto de la Mujer que se fundó «como organismo autónomo» en el año 1983, con el fin de crear iniciativas encaminadas a «eliminar las desventajas de las mujeres respecto de los hombres en todos los ámbitos de la vida social, cultural y política» (I.M y CIDE: 2007, 20). Los planes de actuación de este organismo se pusieron en marcha en el año 1988 para proponer medidas específicas que facilitasen la eliminación de obstáculos en la consecución de igualdad de oportunidades de las mujeres, especialmente en el ámbito de la educación. El I Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990), ofrecía actuaciones concretas que pretendían superar las teorías basadas en la igualdad formal de las mujeres para conseguir la igualdad real en el ámbito educativo. Para ello era imprescindible la intervención en la política educativa que garantizase el acceso de las mujeres a los niveles superiores de educación, así como al acceso profesional. También se hizo hincapié en la socialización y transmisión de valores, aspectos que se trabajaron para acabar con los «estereotipos sexistas en el currículo y los materiales didácticos». Al tiempo que se pretendía «el cambio de actitudes del profesorado a través de su formación inicial y permanente».

El II Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1993-1995) centró sus esfuerzos en desarrollar *acciones positivas* con el fin modificar los comportamientos y actitudes sexistas presentes en el currículo oculto. El profesorado debía promover interacciones en el aula que «facilitasen la transmisión de valores de carácter no sexista». Especial atención se dio a «la educación y formación de las mujeres adultas, así como a la participación de las niñas en las actividades deportivas por medio de la educación física»

En el III Plan de Igualdad (1997-2000), al igual que en los anteriores, se promueve el desarrollo de estudios e investigaciones relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo se sigue insistiendo en la necesidad de impulsar la participación femenina en la actividad deportiva.

Teniendo en cuenta que los objetivos se van consiguiendo en los planes anteriores, en el IV Plan (2003-2006), se establece como trabajo prioritario, la transmisión de actitudes y valores igualitarios entre hombres y mujeres. La propuesta va encaminada al fomento de investigaciones en este tema, al estudio y análisis de los materiales didácticos, y se propone la inclusión de objetivos específicos en los diseños curriculares para educar en igualdad a los dos sexos. De igual modo «se introduce la necesidad de promover titulaciones universitarias sobre la igualdad de géneros» (I.M y CIDE: 21).

Durante esos años de actividad aumentan los estudios e investigaciones acerca de las mujeres en el ámbito educativo. Algunos de estos son subvencionados por el IDM en colaboración con otras instituciones como la Universidad. A partir de 1988 estos estudios se incrementan por las tesis doctorales. En 1995 los estudios relacionados con la mujer siguen su aumento mediante la participación en proyectos de investigación I+D y, posteriormente, I+D+I en el año 2000.

El avance en las políticas públicas de igualdad se ha materializado en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género aprobada en 2004 y en la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres promulgada en 2007. La reciente legislación española, sobre la no discriminación por razón de sexo y el impulso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se inscribe en el contexto de las directrices fijadas por la Unión Europea con el fin de eliminar la desigualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, cultural y política.

BIBLIOGRAFÍA

AGULLÓ DÍAZ, C.: «Azul y rosa: franquismo y educación femenina» en *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo*, Universitat de València, 243-295.

ALTED VIGIL, A. (1996): «Las consecuencias de la Guerra Civil española en los niños de la República: de la dispersión al exilio» en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea, t. 9, 1996, 207-228.

ARENAL, C. (1974): *La emancipación de la mujer en España*. Madrid: Júcar.

ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER (1882): *Bases de la misma y Reglamento de sus escuelas*, Madrid: Imprenta de U. Gómez.

BALLARÍN DOMINGO, P. (2008): *La Educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Madrid, Editorial Síntesis.

CÁMARA VILLAR, G. (1984): *Nacional-Catolicismo y Escuela. La Socialización Política del Franquismo (1936-1951)*, Jaén, Ed. Herperia.

CAPEL MARTÍNEZ, R. Mª. (1975): *El sufragio femenino en la 2ª República Española*, Publicaciones de la Universidad de Granada.

CAPEL MARTÍNEZ, R. Mª. (1982): *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Juventud y Promoción Socio-Cultural.

CAPITÁN DÍAZ, A. (2000): *Educación en la España contemporánea*, Barcelona, Ariel Educación.

CAPITÁN DÍAZ, A. (2002): *Breve historia de la educación en España*, Madrid, Alianza Editorial.

DÍAZ FERNÁNDEZ, P. (2005): «La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 17, 175-190.

FLECHA, C. (1996): *Las primeras universitarias en España*, Madrid, Nancea Ediciones.

INE (2009): *Mujeres y hombres en España.*, Instituto Nacional de Estadística.

INSTITUTO DE LA MUJER y CIDE (2007): *Revisión bibliográfica sobre mujeres y educación en España (1983-2007)*, Instituto de la Mujer (Ministerio de Asuntos Sociales) y Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) (Ministerio de Educación y Ciencia), Madrid.

LABRA, R. M^a (1869): *La Mujer y la Legislación Castellana*, Madrid: Impr. Y E. de M. Rivadeneyra.

LABRA, Rafael M^a. (1894): «Los resultados del Congreso Pedagógico de 1892» en *B.I.L.E.*, n^o 412, 31 de julio de 1894, 212.

LUZURIAGA, L. (1931): «Bases para un anteproyecto de Ley de Instrucción Pública» en *Revista de Pedagogía*, septiembre de 1931, n^o 117, 417-421.

SÁNCHEZ, L y HERNÁNDEZ, J. L. (2008): «La Asociación para la Enseñanza de la mujer. Una iniciativa reformista de Fernando de Castro (1870-1936)» en *Revista Papeles Salmantinos de Educación*, Universidad Pontificia de Salamanca, n^o 10, 225-241.

SÁNCHEZ, L y HERNÁNDEZ, J. L. (2008): «Auxilio Social y la educación de los pobres. Del franquismo a la Democracia» en *Foro de Educación*, 10, 133-166.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1993): *Crónicas de la Sección Femenina y de su tiempo*, Madrid, Asociación Nueva Andadura.

VÁZQUEZ RAMIL, R. (1989): *La Institución Libre de Enseñanza y la educación de la mujer en España: La Residencia De Señoritas (1915-1936)*, tesis doctoral leída el 18 de marzo 1989 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de Compostela. Se realizó bajo la dirección del profesor Don Ramón Villares Paz.

VIÑAO, A. (2004): *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de la Historia.

ESTUDIOS

LA DISTINTA NATURALEZA DEL DÍA Y DE LA NOCHE EN LA ANTIGÜEDAD, Y SUS DIVISIONES EN HORAS

The different Nature of Day and Night in the Ancient World, and their Divisions into Hours

Daniel GIL MARTÍNEZ¹
Universidad de Zaragoza
danielgil86@gmail.com

Fecha de recepción: 4-XI-2011
Fecha de aceptación: 29-XI-2011

RESUMEN: En este artículo intento explicar las diferencias religiosas entre el día y la noche, ya que los hombres de la Antigüedad nunca comprendieron que ambas conformaran una unidad. Estudio, por tanto, las características que tuvieron el día y la noche, en especial las de esta última, en algunas de las culturas más representativas de la Antigüedad –sumeria, babilónica, egipcia, hebrea, griega, romana y celta–. Así, podemos observar que básicamente todas ellas consideran el día como un momento de vida, mientras que la noche, a menudo, es entendida como muerte y maldad. Con todo ello, podemos comprender por qué el día no fue dividido en veinticuatro horas, sino en doce diurnas y doce nocturnas.

Palabras clave: tiempo, día, noche, horas

ABSTRACT: In this article, I attempt to explain the religious differences between the day and the night because the ancients never understood both of them as a unit. I study the features of the day and especially the features of the night in several cultures of the Ancient World (Sumerian, Babylonian, Egyptian, Hebrew, Greek, Roman and Celtic). So, we can notice the day is always a moment of life while the night is often a moment of death and fear. For this reason, the day wasn't divided into 24 hours; it was actually divided into 12 hours of darkness and 12 hours of daylight.

Keywords: time, day, night, hours

1 Doctorando en Ciencias de la Antigüedad

Si tuviéramos que buscar la unidad más lógica de tiempo, diríamos que ésta es el día, en donde el Sol, astro divinizado por la mayoría de las culturas de la Antigüedad, juega un importante papel ideológico. Pero ¿qué es el día? o, mejor dicho, ¿qué es el día y qué es la noche para los hombres de la Antigüedad? Nuestro propio lenguaje –así como nuestra cultura– nos crea un problema para entender el concepto que de estos dos momentos se tuvo en el pasado. Para las culturas más representativas de la Antigüedad –como puede ser la egipcia, sumeria, babilonia, hebrea, griega, romana y celta²– ambos momentos se conciben con una naturaleza distinta, y además son representados mediante una o varias divinidades. Pese a estar relacionados, noche y día no componen una unidad, diferencia que debe ser entendida para comprender las divisiones del día: las horas.

El asunto debe ser tratado desde el punto de vista de las religiones, partiendo de esa máxima por la cual no hay hecho en la Antigüedad que no quede dentro de la esfera de la religión, la cual lo imbuye todo. Sin pretender realizar una profunda interpretación, intento dar una visión global, una aproximación, a estos conceptos temporales en el conjunto de la Antigüedad, observando sus principales diferencias.

1. VOCABULARIO

Si atendemos a los significados y etimologías –en los distintos lenguajes antiguos– que tienen las palabras que designan ambos momentos, éstos nos permiten observar de entrada dos concepciones distintas, que tienen que ver con una mera observación empírica de las características de la noche y el día, de la misma manera en que ya el propio Varrón nos muestra en la *Lengua Latina*. Éste –siguiendo a estoicos y pitagóricos– comenta que la propia naturaleza de los fenómenos «fue para el hombre la guía para poner los nombres»³. Dicho de otro modo, los hombres primitivos captaron la naturaleza de las cosas para nombrarlas.

² El lector podrá comprobar por sí mismo que en la enumeración, efectivamente, faltan muchas otras culturas de gran importancia. Ello se debe a que menciono sólo aquellas que van a aparecer reiteradamente a lo largo del artículo.

³ Varro, *Ling.* 6.2.3. De aquí en adelante, las fuentes clásicas son citadas siguiendo *The Oxford Classical Dictionary*. Para aquellas abreviaturas no referenciadas en dicha obra, se toman las del *Diccionario Griego-Español* del CSIC.

A este respecto, nuestra moderna concepción del término «día» es – citando la primera acepción que da la RAE– el «tiempo que la Tierra emplea en dar una vuelta alrededor de su eje; equivale a veinticuatro horas», pero cuando los idiomas antiguos se refieren al «día», estos términos iban encaminados –según la segunda acepción del mencionado diccionario– «al Tiempo en que el Sol está sobre el horizonte». El término en sus respectivas lenguas tiene un doble significado relacionado con la luz. La palabra sumeria *ud*⁴ significa «día», teniendo también como significado «Sol». En acadio, *urru*⁵ posee una acepción parecida, ésta es tanto «día» como «luz».

La palabra latina *dies* proviene de la raíz **dei-*, que significa brillar⁶, teniendo, por tanto, el significado de diurno, tal como se observa en Suetonio cuando dice «*dies est solis praesentia*»⁷. De igual modo, Higino comenta: «*diem nobis definirunt quamdiu sol ab exortu ad occasum perueniat*»⁸.

De esta forma, las lenguas modernas han heredado un vocabulario que ha tenido que ser adaptado a una nueva concepción del tiempo. Por ello, una gran mayoría de idiomas no cuentan con una palabra concreta que designe las veinticuatro horas, quizás porque –como tendremos la oportunidad de ver– el uso de las horas en la manera en que las conocemos hoy en día es demasiado reciente.

Aunque cierto es que, ya en la Roma clásica, la palabra *dies* –pues de ésta proviene nuestra palabra «día» en castellano– fue tomando el significado del conjunto de la noche y el día. Dice Gémino, hacia el S. I a.C.: «Se habla de día en dos acepciones: en un sentido es el lapso de tiempo que transcurre desde la salida del Sol hasta su puesta; en otro sentido es el lapso de tiempo que transcurre desde la salida del Sol hasta la salida siguiente»⁹.

En un pasaje de Plinio¹⁰, que veremos más tarde, éste nos comenta que, pese a que para los matemáticos o filósofos el día era considerado, en muchas ocasiones, como una única unidad con la noche; para el resto de la

4 HALLORAN, J. (2006): entre sus significados está también el de tiempo, tiempo atmosférico y tormenta. También mencionado como *u*.

5 SODEN, W. von (1966), vol. III.

6 ERNOUT, A. y MEILLET, A. (1985), pp. 174-175.

7 Suet. *Rel. Reiff.* 113.

8 Hyg. *Poet. Astr.* 4.19.

9 Gem. 6.1.

10 Plin. *HN* 2.77.

población, la palabra «día» sólo era utilizada para designar la presencia de luz. De ahí el doble significado que nos da Gémino.

Pero, al igual que el día es nombrado de acuerdo a sus características –la de presencia de luz–, también la noche es designada por éstas. En egipcio antiguo existen multitud de términos, entre los que podemos destacar *Ijeju*, el cual, al mismo tiempo que «anochecer», significa «oscuridad». De igual forma, *ujj* –noche– se relaciona con el término *ujt* –oscuridad–. O con otra de sus cualidades, el silencio –*ger*–, de donde proviene el término *gereh* –noche¹¹.

Lo mismo sucede en sumerio. El término *gíg*¹² significa «noche» y «oscurecer, negro, oscuro». De la misma manera, *musu* en acadio, *nox* en latín y *nux* en griego –estas dos últimas con misma raíz indoeuropea¹³–.

Aun con todo, esto tampoco es una máxima universal. Si tomamos en cuenta la etnología, observamos que, en Costa de Marfil, los pueblos abures tienen la palabra «*ayen*» para designar al conjunto de la noche y el día, al tiempo que tienen otros términos para referirse a cada una de las partes¹⁴. Y, sin irnos tan lejos, la palabra sueca *dygn* designa lo mismo¹⁵.

Por ello, lo primero que debemos comprender es la distinta naturaleza del día y de la noche, puesto que las culturas de la Antigüedad –como comentamos– no comprendieron nunca que ambas partes formaran un mismo conjunto, sino que su naturaleza es concebida como algo totalmente distinto, siendo ambos momentos opuestos¹⁶. De ahí que, para designar los días en su conjunto con la noche, en muchos pasajes bíblicos se realice expresando ambos términos. Ante nuestros ojos, ello parece una redundancia, pero algo lógico en una mentalidad –me refiero ahora a la Antigüedad– en donde el día sólo puede concebirse como la existencia de luz. Por tanto, cuando en la Biblia aparece la palabra día, por ejemplo los cuarenta días de ayuno de Jesús¹⁷, se está especificando que sólo durante el periodo diurno se

11 HORNUNG, E. (1956).

12 También: *ñíg, gí, ge, ñi, ñe, mi, mé, ku, gí*²⁵.

13 ERNOUT A., MEILLET, A. (1985), pp. 448-449; CHANTRAINE, P. (1999), pp. 759-760

14 LE GOFF, J. (1991), p. 214.

15 *Ibid.*

16 Heraclit. *Fr.* 77.

17 Lc. 4; Mt. 4.

ayunaba, y no durante la noche. En el Diluvio Universal, la cita «haré llover sobre la tierra durante cuarenta días y cuarenta noches»¹⁸ expresa que en ningún momento dejó de llover en ese lapso de tiempo. Las referencias al uso de esta terminología también aparecen en otros textos de la Antigüedad, como en los textos clásicos –siete días y siete noche permaneció en vela Darío por sufrir una lesión en el tobillo¹⁹, nos dice Tucídides–, así como en textos sumerios²⁰ y egipcios. «El rey pasa el día y la noche propiciando las Dos Azuelas»²¹ reza uno de los fragmentos de los *Textos de las Pirámides*, entre los muchos ejemplos que se podrían presentar. Y en el poema de Gilgamesh: «Durante seis días y siete noches, vendavales, lluvias, huracanes y diluvio estuvieron golpeando la tierra»²².

Ésta era la única manera para hacer una referencia al conjunto. Si bien, existen algunos términos que van encaminados a ello mediante la unión de ambas palabras, como sucede en griego con el vocablo *nychthemēron*²³, proveniente de la unión de las palabras noche y día, aunque la primera evidencia de su uso es del S. I a.C.²⁴. Algo parecido sucede en hebreo, en donde la expresión *ereb boqēr*²⁵ –unión de «mañana» y «tarde»– significa lo mismo.

2. CARACTERÍSTICAS DEL DÍA Y DE LA NOCHE

Ahora bien ¿qué naturaleza tienen ambos momentos del día? El día –la presencia del Sol– siempre es entendido como el orden y la vida, mientras que la noche es todo lo contrario, puesto que ambas son antitéticas y, a un mismo tiempo, complementarias. Generalmente de la noche surge el día, al igual que el mundo fue creado del caos en la mayoría de las cosmogonías²⁶.

18 Gn. 7.4.

19 Thuc. 3.129.3.

20 Caben destacar, por poner algún ejemplo: The Flood story: c.1.7.4; The death of Gilgameš: c.1.8.1.3; Gilgameš, Enkidu and the nether world: c.1.8.1.4; The herds of Nanna (Nanna F): c.4.13.06. Todos los textos sumerios mencionados en éste artículo son citados de acuerdo a la catalogación realizada por *The Electronic Text Corpus of Sumerian Literature*.

21 *Textos de las Pirámides*, declaración 258.311; 259.315.

22 *Gilgamesh* 11.125. El texto está repleto de numerosos ejemplos similares.

23 De donde proviene nuestra palabra «nictémero» en castellano.

24 Paul. 2 Cor. 2.25.

25 Dan. 8.14.

26 Una síntesis de éstas se encuentra en MARCO SIMÓN, F. (1988).

Pese a todo, la cuestión es mucho más compleja porque, si siempre existe en el día una cierta bondad del astro rey, la noche, en cambio, no acaba de ser del todo entendida como una maldad inconmensurable y total.

En el mundo egipcio, algunos de los pasajes del Himno a Atón²⁷ resumen bien toda esta concepción del día como momento de vitalidad y resurgir, de la manera en que se expone a continuación en este fragmento:

*Cada vez que apareces perfecto en el horizonte del cielo, oh Atón viviente, la vida comienza. Habiendo tú despuntado por oriente, has llenado toda la tierra con tus perfecciones. Eres deslumbrante, eres grande, tu resplandor se ha alzado sobre toda la tierra y tus rayos han abarcado las tierras hasta el límite de todo lo que tú has creado [...]*²⁸.

Pero este día no es homogéneo –hay una fase de crecimiento y otra de vejez, al igual que lo hay en el ser humano–. Éste es representado por tres personalidades de Re, que simbolizan tres momentos distintos. El Sol de la mañana es presidido por Jepri²⁹ –encarnado en un escarabajo o en un hombre con la cabeza suplantada por la imagen del coleóptero–, caracterizado por la juventud y la viveza; el de su plenitud por Horajty u Horus del horizonte, representado mediante un personaje hieracocéfalo coronado con un disco solar y rodeado por el ureo; y el atardecer por Atum, encarnando la promesa de vida futura, bajo la apariencia de un anciano³⁰.

Re, por tanto, acaba muriendo al ponerse en el occidente; surgiendo la noche. Baja de la barca del día (*mandjet*), que surca el cielo, y sube en la barca de la noche (*mesenketet*)³¹, enfrentándose a una multitud de peligros –sigue diciendo el ya mencionado Himno a Atón–:

27 ROBLEDO, I. (2003), pp. 52-61.

28 *Himno a Atón*, líneas 1-6.

29 FRANCO, I. (1994): p. 71.

30 *Ibid.*, p. 19. En la cosmogonía de Heliópolis, éste fue también el demiurgo.

31 *Libro de los Muertos* XV, traducción de LARA PEINADO, F. (1989), p. 25. «El Osiris N. conoce al que está en la barca del día y la magnífica imagen que está en la barca de la noche». La primera está representada por Isis y contiene la serpiente de la eternidad, mientras que la de la noche la representa Neftis (*Textos de las Pirámides*, declaración 216; 222.210) y guarda el uraeus –el símbolo arquetípico de la realeza (*Textos de las Pirámides*, declaración 262.335), al tiempo que representa a Uadjit, una de las Dos señoras-. Las dos barcas encarnan además los ojos de Osiris.

Cuando tu movimiento cesa y reposas por poniente, la tierra está a oscuras, como si se tratara de la muerte: los hombres tumbados en sus dormitorios, tapados y sin abrir sus ojos. Uno puede tomar todas sus pertenencias de debajo de sus cabezas sin que ellos se den cuenta. Todos los leones han salido de su guarida y todos los reptiles muerden. La oscuridad es tenebrosa, la tierra está en silencio, pues quien los creó se ha puesto por su horizonte³².

La noche, así se puede observar, es peligrosa tanto para los vivos como para los muertos. Por ello, al igual que el vivo vuelve durante la noche a su casa, el difunto lo hace a su tumba³³.

Aun con todos estos males, los egipcios entienden la noche como un caos regenerador de lo viejo³⁴ —así se deja ver en el Libro de los Muertos XV—. El Sol, que viaja durante la noche por este caos —sumergido en el océano primordial Nun—, sale rejuvenecido de él todas las mañanas como una primera vez —siempre existe una mentalidad cíclica—. Re muere en la noche, desciende al mundo de los muertos —se puede equiparar con Osiris Naref— y se enfrenta a la oscuridad nocturna, resucitando:

Tu barca navega, persigues a tu enemigo. Tu carne revive, tus músculos se fortalecen, tus huesos recobran su consistencia, tus miembros se rejuvenecen; (en fin), tu alma es noble y tu poder divino. ¡Vuelve tu rostro hacia el buen Occidente!³⁵

La lucha que se produce es un enfrentamiento por mantener el orden cósmico, que corre peligro todas las noches, puesto que Re ha muerto y siempre existe la posibilidad de que este no resucite.

Pero no solo Re y, por extensión, el faraón —que es quien pone fin a la noche y da la vida a Egipto³⁶— realizan este recorrido por la oscura noche. Todo individuo debe atravesarla una vez fallecido; por ello en el Libro de los Muertos distintas fórmulas van encaminadas a salir de ella —de hecho, el

32 *Himno a Atón*, líneas 11-20.

33 FRANKFORT, (1998), p. 169.

34 HORNUNG, E. (1999), p. 150.

35 *Libro de los Muertos XV*, traducción de LARA PEINADO, F. (1989) p. 26.

36 *Textos de las Pirámides*, declaración 222. 205; 320.515.

primer editor del libro, Karl Richard Lepsius³⁷, tituló los capítulos con las formulas destinadas a ello bajo el nombre de *pri em hru* (salir al día)–.

En general, la noche se concibe como la muerte, ya que en ella murió Osiris. La oscuridad de ésta es la extensión del mundo de los muertos, concepción que se ve mucho más clara en el *Libro de la Noche del Imperio Nuevo*. Esta interpretación, por otra parte, no había cambiado desde los inicios del Estado faraónico. En los antiquísimos *Textos de las Pirámides* nos encontramos esta misma equiparación: «paso la noche y soy concebido y nazco cada día»³⁸.

En este último fragmento, sin embargo, se puede observar que, pese al aspecto de muerte que presenta la noche, ésta también es creadora de vida, algo que encontramos en varias ocasiones en los *Textos de las Pirámides*: «fue concebido por la noche, y en la noche nació»³⁹. Así, el lugar por el que se oculta el Sol en el oeste es conocido por *heneket-anj* –cama de la vida–.

La noche, aun siendo antítesis de Re, es favorable para el faraón, pues ambos se alían para beneficiar a éste⁴⁰. Por tanto, Re está ligado estrechamente a la noche, puesto que en el *Libro de los Muertos* se afirma que conoce sus secretos. En los papiros de Abusir se menciona la «noche de Re», que ha sido interpretada como el Año Nuevo, la noche en que no solo se regenera el día, sino el año⁴¹.

De la misma manera, podemos encontrar algunas fiestas y relaciones amorosas que son protegidas por la oscuridad –observándose, por tanto, un estrecho lazo con la noche–, en las cuales Hathor –Señora del desierto occidental– tiene un importante papel⁴².

37 Fue publicado bajo el título *Das Todtenbuch der Ägypter*, en 1842. Como tal, el *Libro de los Muertos* es una innovación moderna que recoge una multitud de fórmulas halladas, que debían ser recitadas por los difuntos.

38 *Textos de las Pirámides*, 705c. Otros pasajes con esta misma concepción son: 735, 130d, 1123a, 151.

39 *Textos de las Pirámides*, declaración 211. Otros ejemplos: 408.714; 516.1185.

40 *Textos de las Pirámides*, declaración 44.

41 POSENER-KRIÉGER, P. (1970).

42 HORNING, E. (1956). Esta obra que se cita trata precisamente sobre la noche y la oscuridad en el Egipto faraónico.

En textos sumerios también se dice que fue en la noche cuando el paraíso y la tierra fueron creados⁴³.

Por su parte, en la mitología griega, noche y día –encarnados como dioses– están contrapuestos, pero, al mismo tiempo, emparentados. Es decir, comparten un mismo origen, aunque la genealogía no era clara, dándonos cada autor sustanciales cambios, algo que ya observó el propio Cicerón⁴⁴. De Caos, que a su vez deriva de la Oscuridad⁴⁵, había nacido la Noche, nos dice la *Teogonía*. Los órficos la consideran como el comienzo de todo⁴⁶. Otros, que Tártaro y Noche habían existido primero⁴⁷, o que lo habían sido Caos y Noche, engendrando esta última el huevo del que nació Eros, el cual se unió a Caos, naciendo la raza humana que salió a la luz⁴⁸. Y, de la misma forma, Ovidio afirma que en origen todo era noche y oscuridad⁴⁹.

Volviendo a la *Teogonía*, Noche junto con su hermano Érebo –las tinieblas– habían engendrado a sus contrarios: Hémera⁵⁰ –el día– y Éter –el aire claro–. En este aspecto, se concibe la noche como creadora del día –sin ella no podría existir– y, al mismo tiempo, relacionada como el destino, la muerte y lo negativo:

Parió la Noche al maldito Moro (la muerte señalada), a la negra Ker (el destino) y a Tánato (la muerte); pario también a Hipnos (el sueño) y engendró la tribu de los Sueños (Óneiroi). Luego además la diosa, la oscura Noche, dio a luz sin acostarse con nadie a la Burla, al doloroso Lamento y a las Hespérides [...]

Parió igualmente a las Moiras y las Keres, vengadoras implacables: a Cloto, a Láquesis y a Átropo que conceden a los mortales, cuando nacen, la posesión del bien y del mal y persiguen los delitos de hombres y dioses. Nunca

43 Enki and Ninmah: c.1.1.2.

44 Cic. *Nat. D.* 44. BERNET (1936) e Ídem (1937).

45 Higino, en *Fábulas*, considera que el Caos es hijo de la Oscuridad, mientras que Hesiodo, en la *Teogonía* (124-126), no lo menciona, aunque ambos mencionan la Noche y el Día como hijas del Caos.

46 Dam. *Pr.* 124.

47 Phld. *Piet.* 137.5.

48 Ar. *An.* 693.

49 Ov. *Met.* 1.10-70.

50 En Hyg. *Fab.* pref. 1, Caos y Tinieblas habían dado lugar a la Noche, Día, Érebo y Éter, haciéndolas, por tanto, hermanas.

cejan las diosas en su terrible cólera antes de aplicar un amargo castigo a quien comete delitos.

También alumbró a Némesis (la venganza divina), azote para los hombres mortales, la funesta Noche. Después de ella tuvo al Engaño, la Ternura y la funesta Vejez y engendró a la astuta Eris.

Por su parte la maldita Eris (la discordia) parió a la dolorosa Fatiga, al Olvido, al Hambre y los Dolores que causan llanto, a los Combates, Guerras, Matanzas, Masacres, Odios, Mentiras, Discursos, Ambigüedades, al Desorden y la Destrucción, compañeros inseparables, y al Juramento, el que más dolores proporciona a los hombres de la tierra siempre que alguno perjura voluntariamente⁵¹.

En pocas palabras, para los griegos la noche había engendrado todo tipo de males⁵², incluida la muerte, lo que tampoco difiere en demasía con el pensamiento egipcio o de las culturas mesopotámicas. En palabras de Parménides: la noche es ciega, densa y pesada de cuerpo⁵³. Y aunque para los romanos no exista un panteón articulado y una mitología como la griega, se pueden aplicar también estas características a la concepción romana de la noche como dejan ver Cicerón⁵⁴—que, al fin y al cabo, recoge el mito griego—y Séneca. Este último, efectivamente, afirma:

Es durante el día cuando la sociedad lleva a cabo las tareas productivas, mientras que la noche es desde un punto de vista económico lo contrario⁵⁵.

De hecho, la palabra latina *nox* se puede traducir también como «oscuridad, tinieblas, desorden, confusión; situación sombría turbada»⁵⁶.

51 Hes. *Theog.* 212-234.

52 Ciertos autores han afirmado que dicha maldad proviene por ser femenina, aunque como se podrá leer en los párrafos siguientes también tiene un carácter positivo, como ya hemos visto en el mundo egipcio. Sobre este tema se extiende en mayor aportación de datos PEREZ MIRANDA, I. y CARBÓ GARCÍA, J.R. (2009-2010), pp. 131-140.

53 Parm. 8.50-61.

54 Cic. *Nat. D.*: «¿Acaso puede negarse tal condición a su padre, Saturno, a quien se rinde culto como al que más entre el vulgo que habita occidente? Si éste es un dios, ha de reconocerse que también lo es su padre, cielo. Si esto es así, también los padres de Cielo han de ser tenidos por dioses, Éter y Día, así como sus hermanos y hermanas, a quienes los geneálogos antiguos denominan así: Amor, Engaño, Miedo, Fatiga, Envidia, Desino, Vejez, Muerte, Tinieblas, Miseria, Queja, Gracia, Fraude, obstinación, Parcas, Hespérides y Sueños. Cuentan que todos ellos nacieron de Érebo y Noche».

55 Sen. *ep.* 122.

56 SEGURA MUNGRÍA, S. (1985), p. 472; ERNOUET A. y MEILLET, A. (1985), p. 448.

Virgilio la usa como sueño y tempestad, y para referirse a la Noche como divinidad. Cicerón lo hace como perturbación y calamidad; Ovidio como ceguera, pérdida de la vista⁵⁷.

Día y Noche son incompatibles y sólo tienen un momento de encuentro, el cual es ante las puertas del Tártaro –donde la Noche mora⁵⁸–, en el lugar donde el hijo de Jápeto sostiene el cielo de pie, al cruzar el umbral de bronce. Ambas comparten, por tanto, morada⁵⁹.

La noche era un momento de confusión. Trágicos hechos míticos ocurrieron en ella: Ágave despedazó durante la noche el cuerpo de Penteo⁶⁰, en ella se produce la venganza de Épito⁶¹, Aedón mató por error a su hijo Ítilo confundido por la oscuridad⁶², la tragedia de Píramo y Tisbe tiene lugar en este periodo del día⁶³, Troya fue tomada en la noche⁶⁴, y también en ella se produjo la violación de Lucrecia⁶⁵. Por exponer hechos históricos, fue en la noche cuando Epialtes traicionó a los espartanos en el paso de las Termópilas⁶⁶, y cuando los Hermes de Atenas fueron mutilados⁶⁷. Y otros tantos hechos podrían ser citados relacionados con la violación, el incesto, el mal uso del poder del *pater familias*, etc.⁶⁸.

También en la noche actuaban monstruos, fantasmas, espectros⁶⁹, como eran los Estriges⁷⁰, los Manes⁷¹, Larvas⁷², Lemures⁷³, licántropos⁷⁴, entre otros. Era el momento propicio para que brujas y hechiceras⁷⁵ realizaran

57 DE MIGUEL, R. (1897): p. 614.

58 Hes. *Theog.* 745.

59 Hes. *Theog.* 747-761.

60 Eur. *Bacch.* 1119-1139.

61 Hyg. *Fab.* 137.2-6.

62 *Escolio anónimo a la Odisea* 19.518; Eust. *Od.* 1874.59.

63 Ov. *Met.* 4.55-166.

64 Verg. *Aen.* 2.250-267.

65 Livy, *Epit.* 1.57-58.

66 Hdt. 7.201-219.

67 Thuc. 6.27-28.

68 El tema es recogido, relacionando además a personajes femeninos con la noche, por LÓPEZ MEDINA, M. J. (2009-2010), pp. 110-124.

69 Tat. *Ann.* 2.24.4; Lucr. 129-135; Hor. *Epist.* 2.2.8-9; Plin. *Ep.* 7.27

70 Petron. *Sat.* 134.

71 Ov. *Fast.* 2.533-547.

72 Ov. *Fast.* 2.547-557; Verg. *Aen.* 10.633-642

73 Ov. *Fast.* 5.419-447.

74 Petron. *Sat.* 62.

75 Petron. *Sat.* 63; Apul. *Met.* 2.21-26; 2.30.

hechizos y sortilegios⁷⁶. Y era en la noche cuando tenían lugar ciertas ceremonias, muchas de ellas miradas con recelo, como los misterios de Osiris⁷⁷, las ceremonias dionisiacas⁷⁸, los festivales trietéricos celebrados por las mujeres en Tracia⁷⁹, así como las fiestas anuales en honor a Céres⁸⁰ que también tenían un protagonismo femenino.

Sucedían también en la oscuridad hechos más mundanos como los incendios⁸¹ —que añadían ese temor a la noche, pues recuérdese que el famoso incendio de Roma ocurrió en ella⁸²—. Era en la nocturnidad cuando borrachos⁸³ e indeseables que buscaban trifulcas⁸⁴ se apoderan de las calles, cuando los negocios más ocultos se realizan⁸⁵, cuando se practicaban los juegos de azar⁸⁶, y cuando pasiones⁸⁷ e inmoralidades se abrían camino⁸⁸.

Por otra parte, este negativismo de la noche era contagiado a otra serie de animales nocturnos, como las aves⁸⁹ —el búho, lechuza, cárabo común, etc. —, los cuales eran considerados de mal agüero⁹⁰.

Pese a todo, al igual que ya hemos visto en el mundo egipcio, existe también una parte positiva en la noche —quizás menos clara que en Egipto—. Homero parece poner a la Noche por encima del resto de los dioses, pues al referirse a ésta comenta: «que rinde a dioses y a hombres»⁹¹. Algunos filósofos pensaron que la Noche, junto con el cielo y el caos, gobiernan,

76 Hor. *Sat.* 1.8.1-50.

77 Hdt. 2. 170-171.

78 Eur. *Bacch.* 485-487.

79 Ov. *Met.* 6. 588-593.

80 Ov. *Met.* 10. 431-436.

81 Juv. 3.5-9 y 198-201. El cuerpo de bomberos, instaurado por Augusto, realizaba sus rondas en la noche (Suet. *Aug.* 30.1).

82 Tat. *Ann.* 15.38.

83 Juv. 3.278-282; Mart. 12.12.

84 Suet. *Otho.* 2.1; Juv. 3. 290-299.

85 Juv. 8.158-162.

86 Prop. 2.33b.1-4.

87 Prop. 2.18b.3-14; Ov. *Met.* 11.201-317; 4.214-234; 9.454-499; 10.447-502; Apollod. *Bibl.* 2.4.8; Heraclit. Par. 38; Hyg. *Fab.* 23.3-4; 171.

88 Ov. *Am.* 1.4.53-59; 1.6.53-61; Cic. *Cacl.* 20; Suet. *Vit. Ner.* 26; Juv. 3.275-278. Otros tantos ejemplos, relacionados con el engaño en la oscuridad, se encuentran en RUIZ DE ELVIRA, A. (1972), pp. 228-230.

89 Sobre el estudios de estas aves mencionadas y otras: ALVAR NUÑO, A. (2009-2010).

90 *Ibid.* p. 188

91 Hom. *Il.* 14.258-261. En otro pasaje (16.258-261) se afirma: «La noche es terrible, sabia y poderosa, e incluso Zeus la respeta».

mandan y originan el mundo⁹². Otros tantos creían que la noche era uno de los dos componentes de todas las cosas⁹³. Y algunos pitagóricos pensaban que luz y tinieblas eran uno de los diez principios de los seres⁹⁴. La Noche es poseedora de sabiduría, según Escopeliano⁹⁵; envidiándose, pues, durante ésta es cuando Venus reluce⁹⁶, cuando la Luna –identificada con Febe y Diana⁹⁷– y las constelaciones que se corresponden con diversos dioses⁹⁸ brillan. Además, es el momento en que los dioses pueden aprovechar para comunicarse con los hombres por distintos medios⁹⁹ –como los sueños¹⁰⁰–.

En los pasajes bíblicos¹⁰¹, la noche tiene también toda una serie de connotaciones negativas. Es símbolo de desgracia, de muerte, de pecado, de enfermedad, de sufrimiento, de demonios y de ignorancia¹⁰². Más adelante se entenderá como el momento para el alejamiento de Cristo¹⁰³.

Sin embargo, la noche también tiene, de nuevo, una parte positiva¹⁰⁴. Es un momento de oración y de encuentro con Dios. De hecho, fue en la noche cuando Dios liberó a su pueblo de Egipto¹⁰⁵, el momento en que se le anunció a Abraham el nacimiento de su hijo, y cuando éste se dispuso a realizar el sacrificio.

Pero, en el mundo clásico, otros autores otorgan el origen de muchos males a Día. Higino nos dice que de Éter y de Día nacieron Tierra, Cielo

92 Arist., *Metaph.* 14.4.1091b.

93 Phld. *Piet.* 47a; Dam. *Pr.* 124.

94 Arist. *Metaph.* 1.5.986a.

95 Philostr. *V.S.* 1.21.518.

96 Men. *Fr.* 739

97 Ov. *Met.* 2.411-416; 2. 454; 6. 216; 12.35-36; 15.196-198. Acerca de esta relación: LÓPEZ MEDINA, M.J. (2009-2010), pp. 106-107 y 109-110.

98 En la obra de Eratóstenes, *Catasterismos*, se recopilan las diferentes leyendas de éstas.

99 Livy, *epit.* 5.47.2-4

100 Ov. *Met.* 11.592-730; 8.634-654; 9.686-706; Hdt. 1.209-210; 5.55-56; 6.107-108; Suet. *Iul.* 81.3-4; Plut. *Vit. Caes.* 63.8-10; Plut. *Vit. Brut.* 48.1-4; Paus. 2.27.1-2; Ar. *Plut.* 640-745. No obstante el sueño también puede estar vinculado a la muerte como se observa en RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, G. (2009-2010), pp. 154-164.

101 MEINERTZ, M. (1953).

102 Job. 35.10; 24.14; 7.9; Jn. 9.4; Lc. 12.39; Sal. 91.6; Mt. 13.25; Is. 15.1; Jer. 6.5

103 Podríamos destacar dos pasajes bíblicos bien conocidos que ocurrieron en la noche: el prendimiento de Jesús en el Huerto de los Olivos (Lc. 22.47-53; Mt. 27.47-56; Mc. 14.43-52; Jn. 18.3-11) y la triple negación de Pedro (Mat. 26.69-75; Mc. 14. 66-72; Lc. 22.55-62; Jn. 18.25-27)

104 Gen. 15.5.17; 26.24; 28.11-13; Act. 12.6; 16.9; Ex. 11.4.

105 Ex. 12.37-42.

y Mar, y que a su vez Éter y Tierra dieron lugar a: «Dolor, Engaño, Ira, Aflicción, Mentira, Juramento, Venganza, Intemperancia, Disputa, Olvido, Indolencia, Temor, Soberbia, Incesto, Combate, Océano, Temis, Tártaro, Ponto»¹⁰⁶. En todo caso, parece tener mayor relevancia la idea que recoge la *Teogonía*.

Ahora bien, los ejemplos hasta ahora expuestos son del mundo oriental y del mundo clásico, en donde por influencias –aunque no en todos los casos– de las diversas culturas, la mayoría acabaron por tener estas semejanzas ideológicas, como es evidente. Si ahora observamos la concepción de noche y el día entre los celtas, veremos un cambio de creencias en este aspecto. Pero lo que está claro es que existe una división entre ambos momentos, independientemente de cómo se conciban.

El mundo celta y germano parece dar a la noche, ante todo, un carácter mucho más positivo. No obstante, básicamente las referencias a las creencias celtas provienen de autores romanos, por lo que nos falta una amplia información¹⁰⁷. De cualquier modo, éstos hacen alusión a ceremonias que tenían lugar en la noche:

*Algunos autores afirman que los galaicos son ateos, pero que los celtíberos y los vecinos limítrofes al norte bailan y disfrutan la noche entera con toda la familia, en honor a un dios anónimo, de noche, durante los plenilunios, delante de las puertas de sus casas*¹⁰⁸.

No se trata aquí de estudiar la referencia a ese dios innominado, del que durante un tiempo se vinculó a la Luna, y que otros autores han venido, en parte, a desmentir¹⁰⁹. Si bien, se aprecia la celebración de una festividad con cierto carácter lúdico a lo largo de la noche. Ésta, por sí sola, no viene a demostrar nada –ya hemos visto en el mundo clásico festividades que tenían lugar en la noche–. Pero si hacemos referencia a una cita de César, éste nos comenta:

¹⁰⁶ Hyg. *Fab. pref.* 2-3.

¹⁰⁷ Se requeriría un estudio mucho más amplio acerca de la hipótesis que aquí se propone. Como comento, nos falta demasiada información directa como para considerar que los celtas dieran a la noche una connotación únicamente positiva, por mucho que lleváramos al extremo la famosa cita de Arriano (*Anab.* 1.4.6), la cual indica que los celtas solo temían que el cielo se les cayese alguna vez encima.

¹⁰⁸ Str. 3.4.16.

¹⁰⁹ SOPEÑA GENZOR, G. (1995). p. 29; SOPEÑA GENZOR, G. y VICENTE RAMÓN, P. (1994), pp. 29-32

*Todos los galos se proclaman descendientes de Dis Pater y dicen que esa tradición les ha sido transmitida por los druidas. Por ello miden todos los periodos de tiempo no por el número de días, sino de noches; y así, tanto sus aniversarios como los inicios de meses y años los cuentan de forma que la noche precede al día*¹¹⁰.

Si César realiza la *interpretatio* de ese dios galo, del que no da el nombre – probablemente el Dagda irlandés y el Sucellos galo¹¹¹–, al *Dis Pater* romano – dios del mundo subterráneo–, ello se debe a que parte de sus características, algunas negativas para los romanos, pero no necesariamente para los galos, se asemejaban al mencionado *Dis Pater*. En eso pudo contribuir que su celebración se produjera en la noche, y que se plasma en la forma de contar los días. En unas mentalidades como hasta las ahora vistas, contar mediante las veces en que el Sol salía parece lo lógico, tal y como reza la Iliada: «*Esta es el alba del décimo segundo día desde que llegué a Ilión*»¹¹². Pero para los celtas, era la noche la principal unidad para contar el tránsito de los días –esta precede siempre al día¹¹³–, de tal modo que también meses y años comenzaban en la noche. La caída de la noche no es un fin, sino un principio, pues, si el dios innominado es realmente Dagda, éste es el gran guerrero portador del caldero, que es un símbolo regenerador pancéltico¹¹⁴.

También entre los germanos, según nos trasmite Tácito, se contaba por noches: «No cuentan como nosotros por días, sino por noches. Así establecen las fechas, así acuerdan sus citas: la noche parece preceder al día»¹¹⁵.

Aún hoy este antiguo cómputo queda de forma residual en inglés. La palabra quincena está formada por la palabra «noche», *fortnight*¹¹⁶. Y una arcaizante palabra inglesa: *sennight*¹¹⁷ –semana–, prácticamente desconocida

110 Caes. *B. Gall.* 6.18.

111 MARCO SIMÓN, F. (2006), p. 61.

112 Hom. *Il.* 21.80-81.

113 No solo la noche precede al día, sino que la oscuridad parece que siempre precede a la luz. El año celta se divide en dos partes: una mitad sombría –momento en que se inicia el año celta, justamente con la llegada del frío– y otra luminosa –que correspondía con la llegada de un tiempo más cálido–. POWEL, T.G.E. (2005), p. 146

114 MARCO SIMÓN, F. (2006), p. 61

115 Tac. *Germ.* 11.

116 *The Oxford English Dictionary* (1989). Proviene de la unión de las palabras *fourteen* y *night*.

117 *Ibid.* Proviene de la unión de las palabras *seven* y *night*.

por quienes hablan aquel idioma, usa también la noche para contabilizar el paso del tiempo.

En cualquier caso, toda esta concepción religiosa de la noche y el día se remonta a los orígenes de la humanidad. La noche, más allá del imaginario creado, es peligrosa por sí misma. Sin luz, multitud de peligros—especialmente animales salvajes— acechaban a los hombres si éstos no buscaban un lugar seguro.

3. DIVISIÓN EN HORAS

El día y la noche, por otra parte, requerían también de unidades más pequeñas, conforme crecieron las necesidades de ordenación—ya sean éstas administrativas o religiosas—. Estas divisiones, popularmente conocidas como «horas»—y que deben ser entendidas de una forma distinta a nuestro moderno concepto del término— son del todo artificiales, es decir, no dependen de ningún ritmo astronómico¹¹⁸. Aunque, por otra parte, se buscó en la propia naturaleza—estrellas y Sol— la forma de medirlas.

Pero ¿en qué momento se crearon las «horas»? Se ha considerado que el día era ya dividido en época sumeria. En sumerio se encuentra la palabra *danna* o *dana*¹¹⁹—en asirio, el término *bēru* tiene el mismo significado— que es la doceava parte del día y que equivale al tiempo estimado en que se tarda en cubrir una distancia de 1800 *nindan*¹²⁰ (10,8 km), es decir, unas dos horas¹²¹. Sin embargo, tampoco sería una división tal, sino más bien la estimación del tiempo empleado en recorrer esa distancia. No parece que exista una intencionalidad en dividir el día en doce partes, especialmente porque parecen tener un origen egipcio.

Serían los egipcios los que por primera vez dividieran el día en veinticuatro partes o, más correctamente, la parte diurna en doce horas «estacionales» y la parte nocturna en otras doce. Lo primero que debemos observar es que estas unidades de tiempo—*umut* en egipcio antiguo— tienen una duración variable a lo largo del año, debido a que la división del día es independiente

118 HALLO, W.W. (1996), p. 121.

119 Según HALLORAN, J. (2006).

120 El *nindan* o *ninda* equivale a unos 6 metros.

121 ROCHBERG-HALTON, F. (1989), p. 147.

a la noche, ya que tienen distinta naturaleza. Por tanto, en cuanto que en invierno los días son más cortos¹²², la duración de las horas del día se contraen –pero siguen existiendo doce partes–, mientras que las doce horas de la noche se extienden¹²³ y viceversa –de ahí que se suela usar el término de horas «estacionales»–.

Una inscripción datada en el 1300 a.C., del cenotafio de Seti I¹²⁴, en donde aparece un reloj de sol con su explicación, nos deja ver que el día era dividido en diez partes iguales, sumándose una hora durante el tiempo de la salida del Sol y otra durante su puesta. En total, doce horas. Quizás esas diez primeras horas sean las de plenitud, encarnadas por Horajtj, mientras que la primera hora estaría bajo la presidencia de Jepri y, las del anochecer, bajo Atum.

En todo caso, el uso de horas es mucho más antiguo a la datación del mencionado cenotafio, tal y como demuestra un fragmento de reloj solar egipcio, datado en el 1500 a.C., que se encuentra en el museo de Berlín. De hecho, Neugebauer considera que, si en origen el día era dividido en diez horas, esto estaba ya en desuso en el momento en que se hizo el cenotafio de Seti. En el 1300, por tanto, el día se dividía directamente en doce horas¹²⁵.

Por otra parte, la noche, que recibía otra división de doce «horas», es representada por la pareja Kekut y Kek. La primera hora del anochecer está personificada por el primero, «el que trae la noche»; mientras que el segundo, «el que trae el cielo brillante», equivale a la última hora. En origen, Kek y su pareja femenina, Kekut, representaban la oscuridad primigenia según la Ogdoada hermopolitana¹²⁶.

Algunos incluso afirman que, en principio, hacia el 2400 a.C.¹²⁷, tan solo la noche sería dividida en doce partes iguales, tomando como referencia doce

122 La inscripción Inana and An: c.1.3.5 ya menciona: «la duración normal de la luz del día se acorta, y la luz del día se convierte en noche».

123 Tomando como referencia el solsticio de verano actual, en Egipto sale ese día el sol a las 2:54 U.T.C y se pone a las 16:57 U.T.C. Mientras que el solsticio de invierno el sol sale a las 4: 46 U.T.C y se pone a las 10:57 U.T.C. Por tanto, el día más largo del año dura 14,3 horas, mientras que el día más corto es de 6,1 horas. Las doce horas egipcias durarían más de una hora en el verano, mientras que en el invierno no tendrían más de media hora.

124 Publicado por FRANKFORT, H., DE BUCK, A. y GUNN, B. (1933).

125 NEUGEBAUER, O. (1962) pp. 85-86.

126 FRANCO, I. (1994), pp. 76 y 95.

127 HANNAH, R. (2005), p. 87.

estrellas –cambiantes cada diez días, por ello cada sistema de estrellas recibía el nombre de decanos– que aparecían a lo largo de la noche. A partir del *Merkhet*, un instrumento que permitía observar el paso de las estrellas por el meridiano, se conocía el tránsito de las horas¹²⁸. Ello dio lugar a los llamados calendarios diagonales o relojes de estrellas diagonales¹²⁹. Las primeras muestras de estos últimos se encuentran en las tapas de los sarcófagos de madera, que datan de la IX dinastía –lo que implicaría que la división horaria se había gestado en el último siglo del tercer milenio–, con el propósito de que el fallecido supiera la hora de noche o la fecha del calendario. Las horas estarían ya inventadas, por tanto, hacia el 2150 a.C.¹³⁰.

Sea como fuere, dicha división podía entenderse como una forma de recrear, en el día y en la noche, los doce meses lunares del año¹³¹, sin que exista una relación con los sumerios y el sistema sexagesimal¹³². En definitiva, se trataría de una forma de recrear la regeneración anual del cosmos cada uno de los días como se ha indicado páginas atrás.

En los templos egipcios existía un sacerdote horario –según indican los textos de Karnak, Abidos y de los templos greco-romanos–; que observaba desde la terraza del templo el transcurrir de las horas, avisando de la llegada de un nuevo día y despertando al barrio de los servidores, quienes debían comenzar su trabajo. Los sacerdotes se purificaban en el lago del templo¹³³ y, tras una entrada ceremonial en el edificio, se realizaba la ofrenda diaria. Cada día se celebraba la creación del mundo.

Además, en cada una de las horas, según muestra el *Libro de la Noche* y el *Libro del Día*, los sacerdotes recitaban determinadas y apropiadas palabras para el comienzo de cada hora –los tránsitos, en cualquier aspecto, siempre son peligrosos–. Se realizaba en nombre del faraón, en cuanto que su función

128 EBELING, E. y MEISSNER, B. (dir.) (2003-2005), p. 1811; NEUGEBAUER, O. (1962) pp. 58, 81, 82, 84, 87, 88, 94.

129 ROCHBERG-HALTON (1992), p. 813.

130 PARKER, R.A. (1974), p. 53.

131 QUIRK, S. (2001), p. 42.

132 En este aspecto, parece que el sistema sexagesimal partiría de las doce lunaciones, que multiplicadas por cinco dan sesenta, a diferencia de las hipótesis que daba E. Hoppe (DINTZI, E. (1909) p. 118) que buscaba una base mucho más intelectual a partir del triángulo equilátero.

133 LÓPEZ, J., SANMARTÍN, J. en DEL OLMO LETE, G. (1993) p. 133.

era la de mantener al Sol recorriendo el cielo y superar las dificultades del mundo subterráneo¹³⁴.

Aún encontramos unidades mucho más pequeñas de tiempo en el Egipto faraónico, aunque su traducción tradicional podría llevarnos a confusión, sirviéndonos éstas más como una intuición de su significado que como su concepto original. En la tumba del arquitecto real Senenmut, en Deir el-Bahari, existe en su techo una relación de términos temporales que van desde el parpadeo *-ant-* a la eternidad *-tchet-*. Entre los términos inferiores a la hora *-unut-* se encuentra lo que ha sido traducido como minuto *-at-* y segundo *-hat-*¹³⁵.

Hacia el 1200, se utilizaba ya un sistema parecido en Ugarit¹³⁶. Ello implica que desde Egipto este modelo fue exportado a Mesopotamia y se difundió también por el Mediterráneo.

En Babilonia, las horas fueron llamadas *simānu*, término que significa también «tiempo» y «estación»¹³⁷. Éstas estarán protegidas por cada uno de los planetas –entendiéndose éstos como los concebían en la Antigüedad, junto con el Sol y la Luna–, que se alternan en el siguiente orden: Saturno, Júpiter, Marte, Sol, Venus, Mercurio y Luna. El ciclo se vuelve a repetir en ese orden –por ello ningún día comienza presidido por el mismo planeta–.

Entre los hebreos, la palabra *šā'āb*¹³⁸, que designa también a la hora, significa al mismo tiempo «momento» o «instante»¹³⁹. Su uso parece bastante tardío¹⁴⁰, apareciendo especialmente en el *Nuevo Testamento*. También dividían el día en doce horas desde la salida del Sol, tal y como lo recuerda Jesús en la resurrección de Lázaro: «¿No son doce las horas del día? Si uno anda de día, no tropieza, porque ve la luz de este mundo; pero si uno anda de noche,

134 El ritual se conserva en estado fragmentario en el patio del templo funerario de Hatshepsut en Deir el-Bahari.

135 LLAGOSTERA, E. (2006-2007), p. 66.

136 DE JONG y VAN SOLDT (1989), p. 75.

137 El término lo da HALLO, W.W. (1996), p. 122. Sin embargo ni el *The Assyrian Dictionary* ni el *Akkadisches Handwörterbuch* dan una traducción concreta, aunque ambos determinan que es un término vinculado al tiempo.

138 Sólo se encuentran testimonios de su uso tardíamente y en arameo: Dan 4.16; 3.6.16; 4.3; 5.5.

139 Mt. 8.13; 9.22; 10.19.

140 HAAG, H. (1987) p. 737.

tropieza, porque no está la luz en él»¹⁴¹. En la Biblia, las horas son utilizadas para designar un momento concreto del día¹⁴², pero también como una medida temporal¹⁴³. La noche, por el contrario, era dividida en vigili¹⁴⁴. En el *Antiguo Testamento* se habla de tres vigili¹⁴⁴, las mismas divisiones que usaban los babilonios. De igual modo, éstas eran de distinta duración dependiendo de la época del año, aunque en el *Nuevo Testamento* se menciona la división romana, por la cual la noche era dividida en cuatro partes¹⁴⁵. En Mesopotamia, encontramos una arcaica división: el día era dividido en cuatro periodos de seis horas¹⁴⁶, es decir veinticuatro horas.

De hecho, lo más habitual era realizar divisiones mucho más sencillas –especialmente del periodo diurno– como demuestran estos últimos ejemplos que, por lógica, debemos remontar a la Prehistoria. Así, los hebreos dividieron las horas de sol en tres partes –mañana, mediodía y tarde–. En hebreo, éstas son *bōqer* –mañana–, *sōbōrayim* –mediodía– y *ereb* –tarde–¹⁴⁷. Los romanos lo dividieron en *ante meridiem* y *de meridium*, siendo la séptima hora la que señalaba el mediodía¹⁴⁸. Y la noche, dividida en cuatro vigili¹⁴⁸ enumeradas por números –siendo también la séptima hora, esta vez de la noche, la que dividía ésta en dos mitades–, se relacionaba con las guardias

141 Jn. 11.9.

142 Mt. 20.3; Mc. 15.5; Act. 2.15; Act. 19.9; Mt. 20.5; Mt. 27.45; Mc. 15.33; Lc. 23.44; Jn. 4.6; Jn. 19.14; Act. 10.9; Jn. 4.52; Mt. 20.5; Mt. 27.45; Act. 3.1; Act. 10.3; Jn. 1.39; Act. 19.9; Mt. 20.6.9.

143 Mt. 20.12; Mt. 26.40; Mc. 14.37; Lc. 22.59; Ap. 17.12; Ap. 18.10; 16.19.

144 Act. 23.23; Ex 14.24.1; Sam. 11.11; Jue. 7.19.

145 Mc. 13.35; Lc. 12.38; Mt. 14.25; Mc. 6.48.

146 ENGLUND, R. K. (1988), p. 168.

147 Sal. 55.18.

148 Oficialmente para los romanos el día comenzaba en la séptima hora de la noche. Macrobio (1.13.12-15) nos da las divisiones: «El día civil se divide de la siguiente manera: el primer momento del día se llama “la noche declina hacia el día” (*media noctis inclinatio*); el siguiente, “el canto del gallo” (*gallicinium*); luego, “el silencio” (*conticium*), cuando los gallos se callan y también los hombres duermen todavía; después, “las claras del día” (*diluculum*), esto es, cuando se empieza a percibir el día; luego, “la mañana” (*manè*), cuando el día está luminoso. [...] Luego, el momento que se extiende de la mañana al mediodía (a mene ad meridiem), esto es, hasta la mitad del día; luego, se llama ya “tiempo declinante” (*tempus occiduum*), y luego “último tiempo” (*extrema tempestas*) [...] Luego está “la tarde”, vespera, un préstamo del griego. En griego, en efecto, hespera deriva de Héspero, la estrella de la tarde; de aquí viene que Italia sea llamada también Hesperia, porque está situada bajo la región del ocaso. El momento siguiente recibe el nombre de “la primera antorcha” (*prima fax*), el siguiente “la hora de acostarse” (*concupia*), y el posterior “las horas intempestivas”, porque es un tiempo inapropiado para cualquier actividad».

en los campamentos. Si hacemos caso a Plinio¹⁴⁹, éste nos comunica que el primer reloj de sol fue construido en el 293 a.C., lo que deja ver que la organización del tiempo en horas no tenía, en sí, gran importancia para la vida cotidiana, aunque como nos dice Aristófanes, la propia sombra de un hombre servía para saber el momento del día¹⁵⁰.

Desde Egipto y Mesopotamia, la división del día en horas «estacionales» pasó al mundo griego. Así nos los dice Heródoto: «Pues el polo, el gnōmōn y la división del día en doce partes los griegos lo aprendieron de los babilonios»¹⁵¹. En Grecia encontramos tal división en época clásica, aunque de forma tardía, en donde cada una de las doce divisiones del día –que no de la noche– estaban presididas por doce *Horas*, término que tomó el latín de forma directa¹⁵². Aunque en su origen éstas habían sido las divinidades de las estaciones: Eunomía, Dike y Eirene¹⁵³, que encarnaban a la Disciplina, la Justicia y la Paz respectivamente, siendo hijas de Zeus y Temis. De esta manera, representaban a la naturaleza y al orden social; al cabo, eso es lo que representa el tiempo.

La creación de estas divinidades es relativamente tardía, lo que hace ver que las horas fueron claramente heredadas por los griegos, pues no aparecen mencionadas en la segunda mitad del siglo IV a.C.¹⁵⁴, y posteriormente pasarán al mundo romano posiblemente por intermediación de los etruscos, de quienes tradicionalmente se ha dicho aprendieron los romanos la astronomía.

Estas Horas eran: Auge, la primera luz; Anatole, amanecer; Música o Musia, la hora matutina de la música y el estudio; Gymnastica o Gymnasia, la hora matutina de la gimnasia y el ejercicio; Nymphe o Nymphes, la hora

149 Plin. *HN*. 7.213.

150 Ar. *Ecc.* 652.

151 Hdt. 2.109.3.

152 ERNOUT, A. y MEILLET, A. (1985), p. 299. El término fue heredado por culturas más occidentales a la romana. En irlandés «uar», en inglés «hour» –esta última proveniente del británico «awr»- y probablemente la palabra germana «Uhr». DEMANDT, A. (2002), p. 138.

153 Hes. *Theog.* 901; Pind. *Fr.* 30; Pi. *O.* 13.6; Apollod. *Bibl.* 1.3.1. Para Hesiodo, las Horas protegen las cosechas, y de hecho los atenienses las llamaban Talo, Auxo y Carpo (Paus. 9.35.2), que significa brotar, crecer y fructificar. En la *Iliada* nos la encontramos como las protectoras de las puertas divinas del Olimpo (5.749; 8.393). Aparecen en ocasiones realizando distintas tareas (Ov. *Met.* 2.118) Poseían un santuario (Paus. 2. 20.5).

154 BICKERMAN, E. J. (1968), p. 15.

matutina de las abluciones; Mesembria, mediodía; Esponde, las libaciones vertidas tras el almuerzo; Elete o Telete, oración, la primera de las horas de trabajo de la tarde; Acte o Acme, comida y placer, la segunda de las horas de trabajo de la tarde; Hesperis, atardecer; Dysis, ocaso; Arktos, la última luz¹⁵⁵. Se puede observar que hay una correspondencia con los momentos en que se realizaban ciertas actividades. Por otra parte, el mismo autor, Higino, que menciona dichas horas en sus fábulas, nombra también a otras: «Estos son los nombres de las Horas, hijas de Júpiter, hijo de Saturno, y de la Titánide Temis: Auxo, Eunomia, Ferusa, Carpo, Dice, Euporie, Irene, Ortosie y Talo»¹⁵⁶.

Respecto a Auge y Arktos, primera y última luz del día respectivamente, recuerda al mundo egipcio con las dos divinidades que presidían estos dos momentos tal y como se acaba de comentar pocos párrafos más arriba.

Cambiando de perspectiva, el uso de horas equinocciales –las horas que hoy en día usamos–, es decir, periodos iguales de tiempo tanto en la noche como en el día, es muy tardío, del siglo XIV d.C.¹⁵⁷. Pese a todo, éstas fueron ideadas por el Helenismo, atribuidas a Hiparco¹⁵⁸, en el siglo II a.C., que tomaría, en todo caso, los modelos egipcios y mesopotámicos¹⁵⁹. Sin embargo, Neugebauer creía que en la primera parte del primer milenio a.C. se comenzaron a utilizar las horas equinocciales¹⁶⁰, como consecuencia del uso de los relojes de agua en tiempos del rey Nabonassar de Babilonia¹⁶¹, aunque las clepsidras son también un invento egipcio. Su uso se extendió más tarde a Mesopotamia y al mundo clásico¹⁶². En sumerio, estos mecanismos son conocidos como *gīs-dib-dib*, *gīs-lidda*₂, *gīs-nig-ninda*₂ o *gīs-KAB-aṣ*; y *dibdibbu* o *maltaktu* en acadio¹⁶³.

En parte, la argumentación de este investigador es lógica, en cuanto

155 Hyg. *Fab.* 183.5.

156 Hyg. *Fab.* 183.4.

157 DEMANDT, A. (2002), p. 138.

158 Str. 2.5.36.

159 ROCHBERG-HALTON (1989), p. 151. Ya mencionado por NEUGEBAUER, O. (1962), p. 81

160 NEUGEBAUER, O. (1947), p. 245. Llamadas así puesto que en los equinoccios el día y la noche tienen la misma duración, por ello *aequinox*, de donde proviene nuestra palabra, significa «noche igual».

161 HALLO, W.W. (1996), p. 124.

162 Caes. *B Gall.* 5.13.

163 HALLO, W.W. (1996), p. 124.

que dichos mecanismos darían siempre unas unidades de tiempo similares, independientemente de la estación del año. Sin embargo, estos relojes fueron utilizados normalmente en la noche, y debían ser regulados al menos cada mes para que dieran la hora solar, de acuerdo a la duración más larga o corta de los días. Así lo dice Vitrubio en época clásica:

En estos relojes de agua, las horas quedan señaladas en una columna o pilastra; una figurita, que va ascendiendo desde la parte más baja, indica con una varita las horas de todo un día. La duración más corta o más larga de los días obliga a añadir o a quitar unas cuñas cada día y cada mes. [...]

Si no se está muy conforme con este método de alargar o acortar la duración de los días apretando o aflojando los conos—dado que con frecuencia provocan averías o son defectuosos— se optará por la siguiente solución: se señalarán las horas en una pequeña columna oblicuamente, conforme al analema, e igualmente se marcarán las líneas que delimiten los meses. Esta columna debe ser giratoria, de modo que, al ir virando ininterrumpidamente, haga girar la estatuilla y la varita—la varita de la estatuilla señala las horas conforme va elevándose— y así indicará la mayor o menor duración de las horas, en cada uno de los meses¹⁶⁴.

El sistema de periodos iguales deriva del propio sistema anteriormente visto, pues en los equinoccios, al ser igual la noche que el día, las doce divisiones de ambos duraban lo mismo. Sin embargo, éste no dejaría de ser un modelo teórico que no sería utilizado hasta el siglo XIV d.C., con la revolución del reloj¹⁶⁵. Así, por ejemplo, las usa Plinio cuando dice: «por el diferente crecimiento de las horas de luz, en Méroe el día más largo abarca doce horas equinociales más ocho partes de otra hora; en Alejandría, catorce horas; en Italia quince; diecisiete en Britania, [...]»¹⁶⁶

4. MEDIR LAS HORAS Y SU IMPORTANCIA

El sistema para medir las horas durante el día, por tanto, era mediante el reloj de sol, así como el *gnomon*—de donde surgiría el reloj de sol en el modo en que se nos ha transmitido a nosotros—, que ya es encontrado entre los sumerios—pese a su nombre griego—, e incluso se ha intentado identificar el

164 Vitr. *De arch.* 9.8.

165 BOORSTIN, D.J. (1983), pp. 39-42.

166 Plin. *HN* 2.75.186.

término que estos usaban: u_4 -*sakar* en sumerio, mientras que para los acadios es *uskaru* o *askaru*. Y mucha más información se tiene sobre los relojes de sol babilonios, conservándose incluso tablillas en donde se dice como se deben construir¹⁶⁷.

Dice Arato, cuando trata sobre el cuarto círculo o Zodíaco:

En él se hallan el Cangrejo, a continuación el León y después la Virgen; también se encuentran las Pinazas y el propio Escorpión, el Sagitario y el Capricornio, y después del Capricornio, el Acuario; a continuación del cual se encuentra el resplandeciente asterismo de los dos Peces; después de ellos el Carnero, el Toro y los Gemelos. El Sol los atraviesa a todos, a las doce, en su progresión anual completa, y al marchar en torno a este círculo prosperan todas las fructíferas estaciones. Igual porción de círculo se sumerge en el cóncavo Océano, como gira por encima de la Tierra; todas las noches, sin falta, seis doceavas partes del círculo se ponen, y otras tantas se levantan. Cada noche dura siempre tanto tiempo como la mitad del círculo necesita, a partir de la caída de la noche, para elevarse por encima de la Tierra¹⁶⁸.

En este sentido, los griegos usaron estos signos para determinar las horas durante la noche —ya hemos visto cómo los egipcios también utilizaron las estrellas para esto mismo—.

Cabría preguntarse hasta qué punto era importante la organización temporal del día. Evidentemente, el control de las horas es mucho más complejo y probablemente eran utilizadas de una forma mucho menos regular de lo que hoy las utilizamos, aunque para unas sociedades sumergidas en el zodiaco, el conocer la hora exacta de nacimiento de un individuo era totalmente necesaria. Pero lo que queda claro es el uso de éstas, como bien atestigua la proliferación de relojes de sol¹⁶⁹, especialmente en época clásica. Vitrubio da toda una serie de tipologías de relojes de sol junto con sus inventores —aunque estos últimos no sean realmente tales—:

Se dice que el inventor del Hemiciclo excavado en un bloque cuadrado o en un cubo, de acuerdo con la latitud, fue Beroso de Caldea; Aristarco de Samos fue el inventor — dice— del espejo cóncavo o hemisférico y también del disco colocado sobre una superficie plana. El astrónomo Eudoxo inventó la araña,

167 ROCHBERG-HALTON (1989), pp. 162-165.

168 Arat. 545-559.

169 Plinio (HN 2.76) considera que el reloj de sol, llamado esciotérico, lo descubrió Anaximandro.

aunque otros opinan que fue Apolonio. Escopinas de Siracusa ideó el plintio o artesonado, que todavía ahora podemos ver en el circo Flaminio. Teodosio y Andrias son los inventores del reloj para cualquier latitud; a Patroclo se debe la invención del reloj en forma de hacha de combate; Dionisodoro ideó el reloj solar en forma cónica y Apolonio el reloj en forma de carcaj. Todos estos inventores citados y otros muchos idearon diversos modelos de relojes, que nos han transmitido, como son la araña cónica, el plintio cónico, y el antiboreo¹⁷⁰.

No obstante, la teoría de la sombra que proyecta el sol era ya conocida desde la Prehistoria —a la Antigüedad sólo le debemos dar gracias por la sofisticación de los mecanismos—. Por ejemplo, los aborígenes australianos colocan una piedra en la horquilla de un árbol, conociendo el momento del día cuando la sombra cae sobre ella. O en ciertas tribus de los trópicos se usa la longitud de la sombra¹⁷¹.

En cuanto a la forma de computar el día, ésta difiere como vemos en Plinio: «los babilonios entre una salida de sol y otra, los atenienses entre sus dos ocasos, los umbros de mediodía a mediodía, el vulgo en general desde el amanecer hasta la noche, los sacerdotes romanos y quienes delimitaron el día civil, además de los egipcios e Hiparco, de medianoche a medianoche»¹⁷². Coincide en ciertos aspectos con Aulo Gelio¹⁷³, en el caso de los atenienses¹⁷⁴ y los babilonios: «mucha gente habla del mismo día a partir de un medio día hasta el medio día siguiente». Como dice el propio Plinio, debemos pensar que ésta es una división civil o, lo que es lo mismo, administrativa, mientras que el pueblo —a excepción de los celtas— considera que el día comienza por la mañana y acaba en la noche. De hecho, las horas romanas eran enumeradas en el comienzo del día, y volvían a ser enumeradas en el comienzo de la noche¹⁷⁵.

170 Vitruvius. *De Arch.* 9.8.

171 WHITROW, G.J. (1990), p. 30.

172 Plin. *HN* 2.77.

173 Gell. *NA* 3.2.4-6.

174 Información recogida también por Macrobius. *Sat.* 1.3.4: «El mismo Varrón, en el mismo libro, dejó escrito que los atenienses tenían otra consideración al respecto, y que para ellos, todo el tiempo que media desde el ocaso del sol hasta que el sol se pone de nuevo constituye un solo día; que también los babilonios tenían su particular consideración, pues daban el nombre de día, un mismo día, al espacio de tiempo que va desde el orto del sol hasta el momento en que empieza de nuevo a salir; y que los umbros, por su parte, consideran que es un único y mismo día el espacio de tiempo que va desde el mediodía al mediodía siguiente».

175 También Paulo, en el *Digesto* (2.12.8), menciona: «Según la costumbre romana, el día

Pero fijar una frontera entre dos días – entendido ahora el día como las veinticuatro horas– era una necesidad, especialmente para fijar el día del nacimiento¹⁷⁶. Así lo muestra Aulo Gelio, quien además cita a Varrón¹⁷⁷:

Suele preguntarse cuál debe ser considerado como día natalicio de quienes han nacido en la hora tercera o cuarta o en cualquier otra hora de la noche, si el día precedente a esa noche o el día siguiente. En su obra Antigüedades humanas, en el libro dedicado a los días, Varrón escribe así: 'Los hombres nacidos en las veinticuatro horas a partir de la media noche hasta la media noche siguiente se considera nacidos en el mismo día'. Con estas palabras parece haber dividido el cómputo de los días de manera que el día natalicio de quien haya nacido tras la puesta de sol y antes de la media noche será el día que precede a esa noche; en cambio, quien nazca en las seis horas siguientes se considera que ha nacido en el día que ha amanecido después de esa noche¹⁷⁸.

Y volviendo a los umbros, nos cuenta Gelio por boca de Varrón:

Entre los umbros quien ha nacido en la hora sexta de las calendas parece que debe considerar día natalicio suyo tanto la segunda mitad del día de las calendas como también el día siguiente a las calendas hasta su hora sexta¹⁷⁹.

Además de fijar el día de nacimiento, en el caso de las ceremonias nocturnas, éstas se asignaban al día y no a las noches. Y, de igual modo, cuando los augures debían tomar auspicios, estos comenzaban a partir de la media noche, es decir, de la hora séptima, puesto que se consideraba que ya era el día siguiente¹⁸⁰. También el tiempo durante el que los Tribunos de la Plebe podían ausentarse de Roma, no más de un día entero, se computaba desde la hora séptima de la noche hasta la siguiente hora séptima de la noche¹⁸¹. Y numerosas disposiciones legales requerían el conocer cuándo comenzaba un día y cuándo otro¹⁸², o la prohibición de ciertas actividades –

comienza a medio noche y concluye a la media noche siguiente». Macrob. *Sat.* 1.3.6.

176 Aunque probablemente de dudosa veracidad, al contar los umbros los días de mediodía a mediodía, Macrobio (1.3.5) cree que «si un individuo nació el día de las calendas a la hora sexta, su día de nacimiento, al parecer, deberá repartirse entre la mitad del día de las calendas y el día siguiente al de las calendas hasta la hora sexta de dicho día».

177 Varro, *Sat. Men.* 1.13. El fragmento es también recogido por Macrob. *Sat.* 1, 3, 2-3.

178 Gell. *NA* 3.2.1-3.

179 Gell. *NA* 3.2.6.

180 Macrob. *Sat.* 1.3.7.

181 Macrob. *Sat.* 1.3.8.

182 Gell. *NA* 3.2.7-16.

los oficiales romanos no hacían tratos ni acuerdos después del mediodía¹⁸³—. Pero esto era el día civil¹⁸⁴, *dies civilis*, del que nos habla Varrón¹⁸⁵, usado únicamente para diferenciar las partes del día que no estaban del todo claras.

Así, por ejemplo, parece difícil determinar el momento exacto en que cae la noche y se produce el alba. Volviendo a mencionar las cuestiones romanas de Plutarco, éste alega:

Puesto que la mayoría define por percepción como comienzo del día el primer atisbo de sol y como principio de la noche el ocultamiento del último rayo solar, no tendremos equinoccio sino que la noche que consideramos más equiparable al día se muestra más corta que éste a causa del tamaño del sol. Pero a su vez lo que los matemáticos para subsanar esta anomalía suponen, a saber, que cuando el centro del sol toca el horizonte estamos en la frontera entre el día y la noche, es una negación de la evidencia; pues sucederá que cuando aún haya mucha luz sobre la tierra y el sol brille sobre nosotros, no se podrá convenir que es de día porque aún es de noche. Pues bien, puesto que por las salidas y puestas del sol es difícil de determinar el principio del día por las contradicciones mencionadas, queda reconocer como principio del día el cenit o el nadir. Y lo segundo es mejor; pues del mediodía a la puesta, el sol se aleja de nosotros, y de la medianoche, en cambio, a su salida viene hacia nosotros¹⁸⁶.

5. CONCLUSIONES

En una breve conclusión, se puede decir que la concepción de día y noche no era entendida en la Antigüedad como un conjunto, aunque sí comenzó a serlo para los estudiosos. Más allá de ello, se observa la diferencia de ambos momentos en la forma en que las distintas cosmogonías de la Antigüedad explican el origen de ambos, dando a la noche un papel, en cierta medida, creadora del mundo. Pero, pese a ello, la noche es entendida ante todo como un momento peligroso para los hombres, los dioses, e incluso para el mantenimiento del orden cósmico, bajo la amenaza permanente de ruptura.

183 Plut. *Quaest. Rom.* 84d.

184 El asunto también es tratado por Plutarco en las *Cuestiones romanas* 84. El autor se pregunta acerca de ello, creyendo que tal vez tenga un origen militar. De esta forma, era durante la noche cuando se iniciaban los preparativos, siendo el amanecer el principio de la actividad y la noche el principio de preparación. Referencias al asunto aparecen en Macrob. *Sat.* 1.3.10.

185 Varro, *Ling.* 3.12.14.

186 Plut. *Quaest. Rom.* 84e

No obstante, se puede observar en el mundo celta un carácter más positivo de la noche, aunque tampoco hay fuentes que, de forma directa, vengan a afirmarlo.

Entendidas estas diferencias, se puede explicar por qué la Antigüedad dividió el día, no en veinticuatro horas, sino en doce partes nocturnas y doce diurnas, llamadas horas estacionales, cuya duración variaba a lo largo de las estaciones. Relojes de sol y de agua funcionaban de acuerdo a ello —aunque la propia sombra que proyectaban los objetos, así como las estrellas en la noche permitían conocer el tránsito de éstas—, y, siguiendo las evidencias, fueron los egipcios los primeros en realizar esta partición, que superó a las divisiones naturales del día y de la noche. Las horas se extendieron primero por el Próximo Oriente y, más tarde, al mundo clásico.

De cualquier modo, el conocer cuándo comenzaba y acababa el día no fue algo homogéneo ni en las mismas culturas, al menos para las funciones administrativas y también algunos aspectos religiosos como el nacimiento. No obstante, la tendencia general, al menos para el pueblo, fue considerar el inicio del día el momento en que el Sol aparecía en el Este, y que el día había acabado cuando éste se ponía. La negra noche penetraba entonces en la tierra.

BIBLIOGRAFÍA

ALVAR EZQUERRA, J. (2009-2010): «La Construcción del imaginario: Las criaturas de la noche», *Arys* 8, pp. 17-37.

ALVAR NUÑO, A. (2009-2010): «*Nocturnae Aves*: su simbolismo religioso y función mágica en el mundo romano», *Arys* 8, pp. 187-202.

BERNET (1936): «Nox», *Pauly*, vol. XVIII1, p. 1229.

BERNET (1937): «Nyx», *Pauly*, vol. XVII2, p. 1663.

BICKERMAN E.J. (1980): *Chronology of the Ancient World*, Thames and Hudson, Londres .

BOORSTIN, D.J. (1983): *Los descubridores*, Crítica, Barcelona.

BUCHNER, E. (1982): *Die Sonnenuhr des Augustus*, Mainz.

CARBÓ GARCÍA, J.R. y PÉREZ MIRANDA, I. (2009-2010): «Hijas de la noche (I): mito, género y nocturnidad en la Grecia Antigua», *Arys* 8, pp. 129-140.

CARBÓ GARCÍA, J.R. y PÉREZ MIRANDA, I. (2009-2010): «Hijas de la noche (II): el destino de las Parcas entre el pasado y el presente», *Arys* 8, pp. 141-154.

CHANTRAINE, P. (1999): *Dictionnaire étymologique de la langue grecque: histoire des mots*, Klincksieck, París

DEMANDT, A. (2002): «Zeit in der Antike. Vergangenes und Gebliches», en FALK, H., *Sonderdruck aus Vom Herrscher zur Dynastie, Zum Wesenkontinuierlicher Zeitrechnung in Antike und Gegenwart*. Hempen Verlag, Breden, pp. 138-152.

DINTZI, E. (1909): «The Salzburg meeting of the Deutsche Mathematiker Vereinigung», *Bulletin of the American Mathematical Society* 16, N° 3, pp. 114-121.

EBELING, E. y MEISSNER, B. (dir.) (2003-2005): *Reallexikon der Assyriologie und Vorderasiatischen Archäologie*, Berlín.

ENGLUND, R. K. (1988): «Administrative Timekeeping in Ancient Mesopotamia», *JESHO* 31, pp. 121-185.

ERNOUT A., MEILLET, A. (1985): *Dictionnaire étymologique de la Langue Latine*, Histoire des mots, París.

FRANCO, I. (1994): *Pequeño diccionario de mitología egipcia*, José J. de Olañeta, D.L, Barcelona.

FRANKFORT, H. (1998): *La religión del antiguo Egipto*, Laertes, Barcelona.

FRANKFORT, H., DE BUCK, A. y GUNN, B. (1933): *The Cenotaph of Seti I at Abydos*, 2 vols. Memoir of the Egypt Exploration Society, Egypt Exploration Society. Londres.

LE GOFF, J. (1991): *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Paidós Básica, Barcelona, (edición original de 1977).

HALLO, W.W. (1996): *Origins: the Ancient Near Eastern Background of Some Modern Western Institutions*, E.J. Brill, New York.

HALLORAN, J. (2006): *Sumerian Lexicon: a Dictionary Guide to the Ancient Sumerian Language*, Logogram Pub, Los Ángeles.

HANNAH. R. (2005): *Greek and Roman Calendars*, Duckworth, Londres.

HAAG, H. (1987): *Diccionario de la Biblia*, Herder, Barcelona

HIDALGO DE LA VEGA, M.J. (2009-2010): «Larvas, Lemures, Manes en la demonología de Apuleyo y la creencias populares de los romanos», *Arys* 8, pp. 165-186.

HORNUNG, E. (1956): *Nacht und Finsternis im Weltbild der alten Ägypter*, Tübingen.

HORNUNG, E. (1999): *El Uno y los Múltiples. Concepción egipcia de la divinidad*, Trotta, Madrid.

DE JONG, T. y van SOLDT, W.H. (1989): «Redating an Early Solar Eclipse Record (KTU 1.78): Implications for the Ugartic Calendar and for the Secular Accelerations of the Earth and Moon», *JEOL* 30, pp. 65-77.

LARA PEINADO, F. (1989): *Libro de los Muertos*, Tecnos, Madrid.

LLAGOSTERA, E. (2006-2007): «La medición del tiempo en la Antigüedad. El calendario egipcio y sus herederos, el Juliano y el Gregoriano»; *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie II, Historia Antigua, t. 19-20, pp. 61-76.

LÓPEZ MEDINA, M.J. (2009-2010): «Diana y otras criaturas de la noche en la Metamorfosis de Ovidio», *Arys* 8, pp. 101-129.

MARCO SIMÓN, F. (2006): *Los celtas*, Historia 16, Madrid.

MARCO SIMÓN, F. (1988): *Illud Tempus. Mito y cosmogonía en el mundo antiguo*. Universidad de Zaragoza

MEINERTZ, M. (1953): «Die 'Nacht' im Johannesevangelium», *Theol. Quart. Schrift*, 122, pp. 400 y ss.

DE MIGUEL, R. (1897): *Nuevo diccionario latino-español etimológico*, Madrid.

NEUGEBAUER, O. (1947) : «Studies in ancient astronomy. VIII. The water clock in Abaylonian astronomy», *Isis* 37, pp. 37-43.

NEUGEBAUER, O. (1962): *The Exact Sciences in Antiquity*, Providence, Brown U.P.

NEUGEBAUER, O. y PARKER, R.A. (1960): *Egyptian Astronomical Texts I*, Londres

DEL OLMO LETE, G. (dir.) (1999): *Mitología y religión del Oriente Antiguo*, AUSA, D.L., Sabadell

The Oxford English Dictionary (2ª Ed.)(1989), Clarendon Press, Oxford

PARKER, R. (1950): *The Calendars of Ancient Egypt*, Chicago.

PARKER, R. A. (1974): «Ancient Egyptian Astronomy», en HODSON, F.R. (ED), *The Place of Astronomy in the Ancient World*, The British Academy and Oxford University Press, Londres, pp. 51-65.

PLÁCIDO SUAREZ, D. (2009-2010): «La Noche en la Cosmogonía de Hesíodo», *Arys* 8, pp. 35-42.

POSENER-KRIÉGER, P. (1970): «La nuit de Re», *Revue d'Égyptologie* 22, pp. 131-137.

POWELL, T.G.E. (2005): *Los celtas*, Oberon, Madrid (original de 1958)

QUIRK, S. (2001): *The Cult of Ra: Sun-worship in Ancient Egypt*, Thames and Hudson, Londres.

RAMNOUX, C. (1959): *La Nuit et les enfants de la Nuit*, Paris.

ROCHBERG-HALTON F. (1992): «Calendars: Ancient Near East», en FREEDMAN D.N. (ed), *The Anchor Bible Dictionary*, New york, Doubleday, pp. 810-814.

ROCHBERG-HALTON, F. (1989): «Babylonian Seasonal Hours», *Centaurus* 32, pp. 146-170.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, G. (2009-2010): «Sueño y muerte: dos hijos de la noche en el mito de Reso», *Arys* 8, pp. 155-165.

RUIZ DE ELVIRA, A. (1972): «Las grandes sagas heroicas y los cuentos populares», *Citad. Fibol. Chis. Estudios Latinos*, n° 1 extraordinario: pp. 227-235, 2001 (Publicado originalmente en *JANO* 39).

SEGURA MUNGRÍA, S. (1985): *Diccionario etimológico latino-español*, Anaya, Madrid.

SODEN, W. von (1966): *Akkadisches Handwörterbuch*, Harrassowitz, Wiesbaden.

SOPEÑA GENZOR, G. (1995): *Ética y Ritual. Aproximación al estudio de la religiosidad de los pueblos celtíberos*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza.

SOPEÑA GENZOR, G. y VICENTE RAMÓN, P. (1994): «El anonimato de un dios de los celtíberos: aportaciones críticas en torno a Estrabón III,4,6», *Studia Storica-Historia Antigua* 12, pp. 21-34

VALDÉS GUÍA, M. (2009-2010): «Las Mujeres y la noche en los rituales griegos: las seguidoras de Dioniso en Atenas», *Arys* 8, pp. 43-60.

VV.AA. (Grupo Tempe) (2008): *El reino de la noche en la Antigüedad*, Alianza Editorial, Madrid.

WHITROW, G. J. (1990): *El tiempo en la Historia*, Crítica, Barcelona.

DEMOCRACIA Y PLEBE EN ROMA: ANÁLISIS DE LAS RECIENTES INTERPRETACIONES SOBRE LA CONSTITUCIÓN ROMANA¹

Democracy and Plebs in Rome: Analysis of Recent Interpretations on Roman Constitution

Pablo IJALBA PÉREZ²
IES Benjamín de Tudela (Navarra)
pabloijalba@gmail.com

Fecha de recepción: 17-VIII-2011

Fecha de aceptación: 18-XII-2011

RESUMEN: El análisis del final de la República romana se ha visto condicionado durante mucho tiempo dentro de la historiografía por la obra de R. Syme, *The Roman Revolution*, y por la concepción elitista de la constitución romana. Recientemente, se han producido cambios respecto a esta visión tradicional, que han insistido en la existencia de un componente democrático en el sistema político romano. Se propone un análisis de estos nuevos planteamientos desde el punto de vista de la historiografía sobre la plebe romana.

Palabras clave: Ronald Syme, Revolución romana, historiografía antigua, plebe romana, democracia.

1 Este artículo está realizado en el marco del proyecto de investigación de la DGCYT con clave HAR2009-13597, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, titulado «La ecumene romana como imperio global: relaciones de poder, espacios imaginarios, discursos y usos políticos e ideológicos en el presente», dirigido por María José Hidalgo de la Vega.

2 Licenciado por la Universidad de Salamanca con DEA.

ABSTRACT: The analysis of the end of the Roman Republic has been determined in historiography by the work of R. Syme, *The Roman Revolution*, and by the elitist conception of the Roman constitution for a long time. Recently, changes have occurred regarding this traditional view, which insisted on the existence of a democratic component in the Roman political system. An analysis of these new approaches from the point of view of the Roman plebs historiography is proposed.

Keywords: Ronald Syme, Roman Revolution, Ancient historiography, Roman Plebs, Democracy.

Desde hace décadas la historiografía de la Roma antigua había aceptado el carácter eminentemente elitista del sistema político establecido bajo la República. Este cierto consenso sobre la definición de la constitución romana procedía, incluso, de interpretaciones diversas y de corrientes historiográficas diferentes. Sin embargo, en los últimos años se han producido novedades que han modificado este aparente consenso. Una serie de investigaciones han venido a remarcar un fundamento de participación popular dentro de este sistema político, que venía a modificar esa visión elitista, y llegaba a afirmar la existencia de una democracia en Roma. Con todo, estas discusiones se han focalizado en la caracterización del sistema político romano en la República, y han atendido en menor medida la situación de las masas populares, siendo éstas tratadas más como actores secundarios que como sujeto de estudio —a pesar de que reconocen un mayor protagonismo popular en la política del momento. Por ello, se propone a continuación un cotejo de estas nuevas interpretaciones sobre el sistema político de la República en base a la condición de la plebe romana en ese contexto; con el objetivo de evaluar si estas posiciones han contribuido a ampliar el conocimiento y análisis historiográfico sobre las masas populares en Roma.

LAS VISIONES TRADICIONALES: SYME Y LA REVISIÓN POSTERIOR

Cualquier análisis sobre el final de la República romana toma como referencia la obra más influyente que sobre este tema haya sido escrita hasta el momento: *The Roman Revolution* de Ronald Syme³. Esta es una obra que se inserta en un debate historiográfico de largo recorrido y que a su vez, ella

3 R. Syme, *La revolución romana*, ed. original de 1939, Crítica, Barcelona 2010.

misma, desató una discusión historiográfica propia⁴. Una de las claves del éxito o, de la relevancia si se prefiere, del libro de Syme seguramente tenga que ver con la fecha de publicación —1939— y con que, consecuentemente, se trataba de una obra de transición. Servía de gozne para enlazar dos tendencias, una anterior y otra posterior, en la historiografía sobre el mundo romano, que establecerían una influencia en los estudios posteriores durante décadas. La importancia de la obra de Syme para el análisis de la historiografía posterior reside en que se trataba de un texto situado entre dos épocas.

Por un lado, *The Roman Revolution* de Syme era resultado de toda la tradición de estudios de corte institucional y prosopográfico tan preponderantes entre los historiadores decimonónicos⁵. El propio Syme reconoce en el prefacio de su obra las herencias con las que se siente en deuda: Münzer, Groag, Stein, Tarn y Premerstein. La perspectiva familiar y de élite era, pues, una constante.

4 Son múltiples las revisiones y análisis de esta obra de Syme. Muy temprana y destacada fue la recensión: A. Momigliano, reseña de *The Roman Revolution*, de Ronald Syme, en *JRS*, vol. 30, 1940, pp. 75-80. Pero posteriormente los análisis se han multiplicado, destacamos: C. Lanza, «La posizione del Syme», en *Labeo*, vol. 26, 1980, pp. 234-238, este número de la revista presenta una discusión profunda sobre la obra; G. Alföldy, *Sir Ronald Syme, "Die römische Revolution" und die deutsche Althistorie*, Winter, Heidelberg 1983; J. Gaudemet, «La révolution romaine», en *RD*, vol. 61, 1983, pp. 63-67; A. Duplá, «A propósito de la revolución romana», en *Veleia*, vol. 1, 1984, pp. 311-317; K. A. Raaffaub y M. Toher (Ed.), *Between Republic and Empire: Interpretations of Augustus and his Principate*, University of California Press, Berkeley 1990, especialmente las contribuciones de H. Galsterer (pp. 1-20), de J. Linderski (pp. 42-53) y de Z. Yavetz (pp. 21-41); G. Alföldy, «Two Principles: Augustus and Sir Ronald Syme», en *Athenaeum*, vol. 81, 1993, pp. 101-22; E. A. Judge, «The Second Thoughts of Syme on Augustus», en *AH*, vol. 27, 1997, pp. 43-75; L. Loreto, *Guerra e libertà nella Repubblica romana: John R. Seeley e le radici intellettuali della Roman revolution di Ronald Syme*, L'Erma di Bretschneider, Roma 1999); G. Bravo, «El entorno historiográfico de *La revolución romana* de R. Syme», en *Gerión*, vol. 20, 2002, pp. 569-76; I. Gradel, «Syme's Roman Revolution — and a British One», en K. Ascani (Ed.), *Ancient History Matters: Studies Presented to Jens Erik Skjoldsgaard on his Seventieth Birthday*, L'Erma di Bretschneider, Roma 2002, pp. 297-303; K. Bringmann, «Caesar und Augustus bei Hermann Strasburger, Matthias Gelzer und Ronald Syme: ein Vergleich», en *Gymnasium* vol. 113, n° 1, 2006, pp. 31-45; A. Duplá, «La difícil reconstrucción de un "aquelarre político": la revolución romana», en *Revista de historiografía* vol. 5, n° 3, 2006, pp. 36-48.

5 Vid. principalmente: R. A. Caballos, «La técnica prosopográfica en la historia antigua: ante la pérdida de Sir Ronald Syme», en *Veleia*, vol. 7, 1990, pp. 189-207. Cf. recientemente: A. Cameron (Ed.), *Fifty Years of Prosopograph: The Later Roman Empire, Byzantium and Beyond*, Oxford University Press, Oxford - New York 2003; K. Vössing y A. R. Birley (Ed.), *Biographie und Prosopographie: internationale Kolloquium zum 65. Geburtstag von Anthony R. Birley, 28. September 2002, Schloss Mickeln, Düsseldorf*, Steiner, Stuttgart 2005.

Pero la obra de Syme enlazaba todo este sustrato de exhaustivos estudios con nuevas perspectivas que tendrían un gran auge en décadas posteriores a la publicación de *The Roman Revolution*. Desde esta otra óptica, posterior en el tiempo, Syme no es tanto un heredero de la tradición anterior como un antecesor de estudios nuevos y subsiguientes. Quedaba fundada la interpretación del final de la República desde la tesis de la lucha entre élites. Y esta propuesta no es solamente heredera de los estudios decimonónicos, que también, sino que conoce su desarrollo indistintamente en diferentes momentos del siglo XX. Esto último ha sido lo que ha convertido las ideas de Syme, hasta hace bien poco, en la tesis hegemónica —en sus diferentes versiones— sobre el final de la República romana.

Sin embargo, desde fechas tempranas se plantearon una serie de objeciones a la obra de Syme. Un primer aspecto objeto de discusión se refirió a la categorización del fenómeno de génesis del Principado como revolucionario. Para Syme, el empleo del término partía de un argumento sencillo: «el período en cuestión presencié una violenta transferencia del poder y de la propiedad; y el Principado de Augusto debiera ser considerado como la consolidación de ese proceso revolucionario»⁶. Un proceso que llevó a la implantación de una nueva clase gobernante en detrimento de la vieja y tradicional —en palabras de Syme, «Italia y las clases no políticas de la sociedad triunfaron sobre Roma y sobre la aristocracia romana»⁷.

De tal modo que para Syme la revolución fue tal en cuanto significó una transferencia de poder y de riqueza muy importante, propia, diríamos, de un verdadero «proceso revolucionario». Y esta misma revolución es la que asentó, en esa transferencia decisiva, a una nueva élite, que resultó beneficiada del mismo modo que esa transferencia había atacado las bases de la clase gobernante tradicional. Sintetizando, la «revolución romana» consistió en una transmisión de poder y riqueza que pasó de una vieja aristocracia a una nueva élite.

A pesar de algunas reticencias, el concepto de «revolución» terminó convirtiéndose en algo afortunado, pues sólo así se entiende su reiteración por parte de algunos historiadores —aunque fuera bajo unos presupuestos distintos a los de Syme⁸. Una conclusión fundamental recae en el actualismo

⁶ *La revolución romana, ob. cit.*, p. 11.

⁷ *Ibid.*, p. 25.

⁸ Vid. principalmente: C. Tyler, «Was the Coming to Power of Augustus a Roman

que encierra el concepto y su uso historiográfico⁹. En cierta medida, y seguramente el recurso ya fue utilizado de manera consciente por el propio Syme, la virtud de este término radica más en su efectismo literario que en su potencial analítico o conceptual.

La revisión subsiguiente de la obra de Syme siempre fue acompañada de leves críticas respecto al enfoque, sin por ello alterar el núcleo central de la misma o plantear una alternativa¹⁰. No es este el caso de la temprana reseña realizada por Momigliano. En un principio, Momigliano destaca los tres elementos que deberían constituir la materia de discusión. Estos tres aspectos se entienden como carencias de la obra de Syme, y serían: escasa atención prestada a los reyes y príncipes clientes, ausencia de un análisis mayor acerca de las relaciones financieras entre patronos y clientes, y descuido del interés religioso de algunos de los protagonistas¹¹. Pero se avanza hacia una crítica más profunda de los planteamientos de *The Roman Revolution*. Para empezar, Momigliano considera insuficiente el método prosopográfico para abarcar todo el trasfondo de la investigación —«History is the history of problems, not of individuals or of groups»¹². Y más aún, considera innecesario el planteamiento de una revolución construida sobre la base de una lucha de facciones, cuyo resultado sea una monarquía. Ésta, la monarquía, no puede ser un producto tan sólo de estos miembros destacados, sino también de una «obscure people», la más destacada de las cuales sería el ejército¹³.

Revolution?», en *Pegasus*, vol. 49, 2006, pp. 17-24. Asimismo, es fundamental puesto que atiende a la naturaleza antigua y moderna del concepto y reflexiona sobre si los contemporáneos experimentaban estar viviendo un fenómeno revolucionario: F. Hinard, «Histoire romaine et révolution», en *L'idée de révolution: Colloque ouvert organisé par le centre d'Histoire des Idées (Université de Picardie) et dans le cadre du C.E.R.I.C., Fontenay-aux-Roses, E.N.S., Fontenay/Saint-Cloud 1991*, pp. 71-80. Cf. F. de Martino, «Una rivoluzione mancata?», en *Labeo*, vol. 26, 1980, pp. 90-103; M. A. Levi, «Rivoluzione romana», en *RAL* vol. 8, n° 2, 1997, pp. 221-225.

9 Según A. Duplá: «En última instancia, el debate historiográfico sobre la “revolución romana” seguirá abierto mientras la idea de revolución siga presente en la agenda política y social». En «Difícil reconstrucción de un “aquejarre político”...», *ob. cit.*, p. 44.

10 Para una compilación bibliográfica de las obras publicadas sobre el período después de la obra de Syme en Reino Unido y Francia: P. A. Brunt, «Modern Work on the Roman Revolution», en *Didaskalos*, vol. 3, 1970, pp. 278-287. Cf. «Entorno historiográfico de *La revolución romana*...», *ob. cit.*, pp. 569-76.

11 Reseña de *The Roman Revolution*, *ob. cit.*, p. 76.

12 *Ibid.*, pp. 77-8.

13 Un sector tan activo y numeroso como el que constituía la plebe, especialmente la urbana, era desdeñado con los peores vituperios. Desde el *sordes urbis et faex* de Cicerón —*Att.* 1, 16, 11— hasta el más común de *sordida plebs* de Tácito —*Hist.* 2, 31 y 91. Sobre estos aspectos: Z. Yavetz, «Levitas popularis», en *Atene e Roma*, vol. 10, 1965, pp. 97-110; *Íd.*,

En otras ocasiones, la revisión de la obra de Syme tan sólo albergaba las carencias de la misma sin profundizar en otras cuestiones de mayor interés —aunque esta revisión se hiciera con la distancia que daba el tiempo¹⁴. En general, ha existido una cierta tendencia dentro de la historiografía especializada sobre este problema a completar la interpretación de Syme en aquellos puntos en que se entendía que era más débil. Por esta vía, se han constituido enfoques novedosos sobre el final de la República, aunque dentro del conjunto diverso de interpretaciones que hablan de una «revolución romana»¹⁵.

Por último, los planteamientos a cargo de P. A. Brunt y de Z. Yavetz han sido muy significativos, pues introducían enfoques verdaderamente alternativos sobre el mismo problema¹⁶. Ambos fueron precursores en

«Plebs sordida», en *Athenaeum*, vol. 43, 1965, pp. 295-311.

14 Vid. F. Millar (Dir.), *La révolution romaine après Ronald Syme: bilans et perspectives*, Fondation Hardt, Vandoeuvres-Genève 2000). Esta obra, fundada en la intención de la revisión en el sesenta aniversario de la publicación, recoge algunas de las críticas que pueden realizarse a la obra de Syme, sin profundizar en su origen y resolución. Mediante la contribución de diferentes autores, la atención fue fijada en estas carencias: 1) revisión de la interpretación institucional —a cargo de F. Millar—, 2) la ausencia de la perspectiva religiosa —J. Scheid—, 3) el papel de otros personajes del drama, principalmente la plebe urbana y el ejército —S. Demougin—, 4) el empleo de fuentes arqueológicas —T. Hölscher y A. Wallace-Hadrill.

15 Un sector importante de estudios han venido a *completar* la revolución así descrita por Syme. Por ejemplo, ha sido fructífera la tendencia que ha investigado los factores culturales que intervinieron en este proceso de cambio, asumiendo la premisa de la revolución. Fue precursor en este sentido: S. Mazarino, «La rivoluzione spirituale», en *L'Impero romano*, Laterza, Roma 1984, vol. 1, pp. 154-210. Vid. principalmente: A. Wallace-Hadrill, «Rome's Cultural Revolution», en *JRS*, vol. 79, 1989, 157-164; T. Habinek y A. Schiesaro (Ed.), *The Roman Cultural Revolution*, Cambridge Philological Society, Cambridge 1997; A. Wallace-Hadrill, *Rome's Cultural Revolution*, Cambridge University Press, Cambridge 2008. Cf. D. Konstan, «The Roman Cultural Revolution», en *MediterrAnt*, vol. 1, n° 2, 1998, pp. 381-388. Una perspectiva temprana pero semejante a las anteriores: C. G. Starr, *Civilization and the Caesars: The Intellectual Revolution in the Roman Empire*, Cornell University Press, Ithaca 1954. Otras perspectivas planteaban los síntomas de una posible emancipación de aquellos sectores de la sociedad sometidos, las mujeres y los jóvenes, respecto a la *patria potestas*. Vid. respectivamente: M. Lightman, *Women: A Mirror of Social Change in the Years of the Roman Revolution*, University Microfilms International, Ann Arbor 1981; J. Plescia, «Patria Potestas and the Roman Revolution», en S. Bertman (Ed.), *The Conflict of Generations in Ancient Greece and Rome*, Grüner, Amsterdam 1976, pp. 143-169. También el enfoque podía centrarse en las implicaciones que sobre la administración tuvo un fenómeno de tal envergadura: T. J. Carney, «The Administrative Revolution in Rome of the First Century B.C.», en *PACA*, vol. 5, 1962, pp. 31-42.

16 De Brunt, especialmente: «The Army and the Land in the Roman Revolution», en *JRS*, vol. 52, 1962, pp. 69-86; «The Roman Mob», en *Past & Present*, vol. 35, 1966, pp. 3-27;

introducir el elemento social en este análisis de los problemas que recorren el final de la República, y demostrar su influencia en la crisis de ésta. Yavetz especialmente centraba por vez primera la atención en la perspectiva de la plebe durante el conflicto, al igual que Brunt. Especialmente este último destacó el papel de las masas urbanas en las agitaciones y episodios violentos que empañaban la vida pública en la ciudad de Roma en los últimos decenios del siglo I a. C.

LAS NUEVAS INTERPRETACIONES SOBRE LA CONSTITUCIÓN ROMANA: LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA

El transcurso de los decenios, desde el momento de los planteamientos de Brunt y Yavetz en los años 60, ha inaugurado varias líneas novedosas de interpretación de este problema que han confluído en una discusión entre historiadores —con el recuerdo de Syme como trasfondo, pero alejada de éste. Afectaban a diferentes temas de la historia de la República, de su sistema constitucional y de su crisis final. Aparentemente sin relación, vinieron todas ellas a confluír en un corriente que, si bien no ha formado un conjunto unitario ni homogéneo, ha suscitado varios enfoques para el debate.

Una primera línea de discusión y de nuevos planteamientos surgió acerca del análisis del sistema constitucional republicano. Frente a la imagen tradicional de un sistema oligárquico dominado por una minoría, se anunció un componente «democrático» en el mismo. Se debe establecer de antemano la precisión exacta que de este confuso término de «democracia» aplicado al sistema constitucional republicano hacen estos enfoques. Seguramente animada por la visión preponderante de una república oligárquica, por democrático se quiere hacer notar ahora que existía, en contra de lo que sostenía esa postura tradicional, un grado de participación popular. Etiqueta confusa por tanto, y poco exacta, cuando no se refiere a ningún punto institucional concreto para rebatirlo. Por ello pretende reflejar más

Social Conflicts in the Roman Republic, Chatto and Windus, London 1971; «Free Labour and Public Works at Rome», en *JRS*, vol. 70, 1980, pp. 81-100; *The Fall of the Republic and Related Essays*, Clarendon Press, Oxford 1988. De Zvi Yavetz destacan: «The Living Conditions of the Urban Plebs in Republican Rome», en *Latomus*, vol. 17, 1958, pp. 500-517; *Plebs and Princeps*, Clarendon Press, Oxford 1969). En esta misma línea se encuentra también: H. Schneider, *Die Entstehung der römischen Militärdiktatur: Krise und Niedergang einer antiken Republik*, Kiepenheuer & Witsch, Köln 1977.

el contraste en la postura historiográfica habitual que un matiz al estilo polibiano en la constitución republicana¹⁷.

Fue Fergus Millar quien ha dado comienzo de manera más decisiva a esta línea de interpretación, cuyo origen en realidad podría ser reconocido desde antiguo, ya que una fuente sustancial para descubrir y sostener la existencia de nuevos matices en la constitución romana procede del análisis del libro VI de Polibio. Millar inauguró una tendencia revisionista frente a la tesis oligárquica, desarrollada a lo largo de varios años y que alcanza fechas muy recientes¹⁸. Así, en cuanto a la consideración de la política en el período tardorrepublicano, Millar concluye, de manera categórica: «might deserve the label “democracy”»¹⁹. Esta aportación más reciente de Millar se asienta sobre unas coordenadas bastante significativas. Presta una especial atención al desarrollo de la política en el período comprendido entre el 81 y el 49 a. C. Adopta una óptica microscópica para descubrir en algunos sucesos síntomas nuevos de un cambiante clima político. Se establece como escenario principal el Foro, en cuanto centro neurálgico de los asuntos públicos. Los personajes concitados en torno al Foro son aquellos políticos pertenecientes a la clase gobernante tradicional —nobles incluso— y al *populus* en su representación más pública. Y la modalidad más destacada que cifra esta compleja relación son las *contiones* y, en menor medida, los *comitia*²⁰.

17 Vid. para una aproximación reciente: L. Polverini, «Democrazia a Roma?: La costituzione repubblicana secondo Polibio», en G. Urso (Ed.), *Popolo e potere nel mondo antico: Atti del convegno internazionale: Cividale del Friuli, 23-25 settembre 2004*, ETS, Pisa 2005, 85-96. Cf. especialmente: C. Nicolet, «Polybe et la constitution de Rome: Aristocratie et démocratie», en *Demokratia et aristokratia: à propos de Caius Gracchus, mots grecs et réalités romaines*, Publications de la Sorbonne, Paris 1983, pp. 15-35; A. V. Perrone, «A proposito della “costituzione mista”: Polibio», en *SDHI*, vol. 56, 1990, pp. 347-365; J. M. Alonso-Núñez, «The Mixed Constitution in Polybius», en *Eranos*, vol. 97, n° 1-2, 1999, pp. 11-19; R. Martínez Lacy, «La constitución mixta de Polibio como modelo político», en *SHHA*, vol. 23, 2005, 373-383.

18 Una postura aún más decidida según avanza el tiempo, según parece al analizar las publicaciones: F. Millar, «The Political Character of the Classical Roman Republic, 200-151 B. C.», en *JRS*, vol. 74, 1984, pp. 1-19; *Íd.*, «Politics, Persuasion and the Plebs Before the Social War», en *JRS*, vol. 76, 1986, pp. 1-11; *Íd.*, «Political Power in Mid-Republican Rome: Curia or Comitium?», en *JRS*, vol. 79, 1989, pp. 138-50; *Íd.*, «Popular Politics at Rome in the Late Republic», en I. Malkin y Z. W. Rubinsohn (Ed.), *Leaders and Masses in the Roman World: Studies in Honor of Zvi Yavetz*, Brill, Leiden 1995, pp. 91-113; *Íd.*, *The Crowd in Rome in the Late Republic*, University of Michigan Press, Ann Arbor 1998.

19 *The Crowd in Rome...*, *ob. cit.*, p. 11.

20 Sobre la cuestión de las *contiones*: J.-P. Morel, «*Pube praesenti in contione, omni populo* (Plaute, Pseudolus, v. 126): *pubes* et *contio* d'après Plaute et Tite-Live», en *REL*, vol. 42, 1964, pp. 375-388; F. Pina Polo, *Las contiones civiles y militares en Roma*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza 1989); *Íd.*, «Procedures and Functions of Civil and Military Contiones in Rome», en *Klio*,

Así quedaría fijada la influencia de las masas populares en el ámbito elevado de las decisiones políticas.

Con todo, la perspectiva de Millar se revela como intermedia ya que más que analizar en profundidad la naturaleza del sistema constitucional republicano, en su forma más clásica, centra la discusión en una época políticamente muy agitada —la crisis de la República. Existe una tradición reciente que, para justificar esta interpretación democrática de la constitución republicana, se remonta al funcionamiento institucional mismo del sistema. Un artículo de J. North venía a inaugurar, sobre la base de un debate preexistente, esta línea de interpretación²¹. Remitía al período republicano desde el año 300 a. C. en adelante, y se centraba en el análisis del voto popular en las asambleas y en el ejercicio de sus poderes constitucionales —lo que después sería habitual en el debate posterior a este respecto.

La discusión acerca de la existencia de un elemento democrático en el sistema constitucional republicano se desarrolla bajo una doble problemática, por un lado unida a la idea de libertad política y, por otro, a la del consenso. El concepto de *libertas*, especialmente en su vertiente más política, representa una ambigüedad notable. En tal caso representa ante todo un baluarte en manos de la clase gobernante tradicional y especialmente de los senatoriales, que precisamente será azuzado cuando más parezca amenazada su pervivencia: en el momento en que el Principado aparecía como una realidad cercana y cuando efectivamente lo fue²².

vol. 77, 1995, pp. 203-216; A. Yakobson, «The People's Voice and the Speakers' Platform: Persuasion and Manipulation in the Roman Forum», en *SCI*, vol. 23, 2004, pp. 201-212, sobre el libro de H. Mouritsen, *"Plebs" and Politics in the Late Roman Republic*, Cambridge University Press, Cambridge 2001.

21 J. A. North, «Democratic Politics in Republican Rome», en *Past & Present*, vol. 126, February 1990, pp. 3-21.

22 Aunque podremos encontrar a Augusto presumiendo de haber devuelto la *libertas* al pueblo romano tanto en monedas como en su *Res Gestae*. El concepto es muy complejo y aparece más vivo y actual que nunca precisamente en el último siglo de la República. Vid. especialmente: C. Wirszubski, *Libertas as a Political Idea at Rome During the Late Republic and the Early Principate*, ed. original de 1950, Cambridge University Press, Cambridge 1968; M. Hammond, «*Res Olim Dissociabiles: Principatus Ac Libertas*: Liberty under the Early Roman Empire», en *HSPb*, vol. 67, 1963, pp. 93-113; D. C. A. Shotter, «*Principatus ac libertas*», en *Anc.Soc.*, vol. 9, 1978, pp. 235-255; J. Iglesias, «Concordia e libertas», en *Labeo*, vol. 26, 1980, pp. 231-233; F. Marco Simón y F. Pina Polo, «Concordia y Libertas como polos de referencia religiosa en la lucha política de la República tardía», en *Gerion*, vol. 18, 2000, pp. 261-292; E. Lyasse, «La notion de "libertas" dans le discours politique romain, d'Auguste à Trajan», en *Ktéma*, vol. 28, 2003, pp. 63-69.

En segundo lugar y quizás más importante, toda percepción de un sustrato democrático aparece vinculado inevitablemente con el problema más amplio y general de la búsqueda del consenso. Una fórmula ésta desarrollada en varios niveles, todos ellos de gran importancia. Se concibe como un consenso que equilibra la relación entre gobernantes y gobernados, expresado en términos globales. Pero también un consenso que pone de relieve la correlación de fuerzas en este caso entre la aristocracia gobernante y el pueblo, entendido como masas populares. Las luchas políticas tardorrepublicanas no serían, desde esta perspectiva, más que un intento de reequilibrar y de forjar un nuevo consenso²³.

Otra línea complementaria a esta anterior es la que recientemente ha incidido en el papel de las *contiones* en el panorama político tardorrepublicano. Ya Millar destacaba el papel de estas alocuciones a las masas en el marco interpretativo que presentaba. Estas *contiones* constituirían el exponente más público del papel de las masas en el escenario político de la ciudad, como audiencia, testigo y juez de los acontecimientos según la visión de Millar; o como instrumento de la ambición demagógica según cánones más tradicionales²⁴.

Precisamente, un estudio reciente a cargo de R. Morstein-Marx rubrica el interés creciente por esta cuestión y, además, presenta esta ambivalencia²⁵. Desde esta otra perspectiva continúa el debate sobre el papel del pueblo en la política republicana. En una primera parte, Morstein-Marx, por medio del estudio de estas *contiones* en cuanto procedimiento de comunicación entre líderes y masas se aproxima a un planteamiento democrático de la política romana. Este argumento se sustenta en el carácter de estas alocuciones, ya

23 E. Gabba, «Democrazia a Roma», en *Athenaeum*, vol. 85, n° 1, 1997, 266-271. Cf. J. Rouvier, *Du pouvoir dans la république romaine: réalité et légitimité: étude sur le consensus*, Nouvelles Éditions latines, Paris 1963; B. P. Seletsky, «The Social and Political Meaning of the Formula *consensus consensio bonorum* in Cicero's Letters», en *VDI*, vol. 1, 1975, pp. 144-151; A. Michel, «La notion de *consensus* chez Ciceron», en A. Guarino (Ed.), *Sodalitas: scritti in onore di Antonio Guarino*, Jovene, Napoli 1984, vol. 1, pp. 203-217; E. Noè, «Per la formazione del consenso nella Roma del I sec. a. C.», en E. Gabba (Ed.), *Studi di storia e storiografia antiche*, Edizioni New Press, Pavia 1988), pp. 76-92; F. Guizzi, «Potere e consenso nella "costituzione" augustea», en *SDHI*, vol. 61, 1995, pp. 79-88; C. Novielli, *La retorica del consenso: commento alla tredicesima Filippica di M. Tullio Cicerone*, Edipuglia, Bari 2001; A. Duplá, «El nuevo consenso de Augusto», en *Veleia*, vol. 18-19, 2001-02, pp. 211-221.

24 *The Crowd in Rome...*, *ob. cit.*, p. 69.

25 R. Morstein-Marx, *Mass Oratory and Political Power in the Late Roman Republic*, Cambridge University Press, Cambridge 2004.

que se trata de un procedimiento directo de contacto con las masas, por el cual éstas quedan situadas en el centro del escenario político y de la toma de decisiones. La plebe urbana, aunque no completamente, sí en sus sectores más representativos, constituiría la audiencia en estas *contiones*. De tal manera que aquí la plebe aparece representada como un agente activo y cualificado en lo que a política se refiere. Si bien en una segunda parte, Morstein-Marx parece interpretar estas *contiones* como un instrumento en manos de las élites por las cuales manipular a las masas.

UNA EVALUACIÓN: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA PLEBE ROMANA

No constituía el objetivo en sí mismo de este artículo analizar en profundidad estos nuevos enfoques sobre la democracia en Roma. Existe una bibliografía bastante extensa que ha continuado esta discusión²⁶. Ahora bien, en algunos de estos planteamientos se encuentra un argumento reiterado que conviene recordar. Se relaciona la premisa del elemento democrático dentro del sistema constitucional republicano con las muestras que pondrían a éste de manifiesto ocurridas en los decenios del siglo I a. C. y recogidas en la correspondencia de Cicerón²⁷.

Supone en primer lugar y de manera destacada una percepción anacrónica de dos estados diferenciados. Comprender la naturaleza democrática del estado republicano clásico —cuando éste se muestra en su

26 Vid. A. Guarino, *La democrazia a Roma*, Liguori, Napoli 1979; N. Rouland, *Rome, démocratie impossible?: les acteurs du pouvoir dans la cité romaine*, Diffusion Presses Universitaires de France, Paris 1981; A. Lintott, «Democracy in the Middle Republic», en *ZRG*, vol. 104, 1987, pp. 34-52; M. Jehne, *Demokratie in Rom? Die Rolle des Volkes in der Politik der römischen Republik*, F. Steiner, Stuttgart 1995; M. Pani, «L'Italia, Roma e la fine della democrazia antica», en *Epigrafia e territorio, politica e società: temi di antichità romane*, Edipuglia, Bari 1999, vol. 5, pp. 227-249; K.-J. Hölkenskamp, «The Roman Republic: Government of the People, by the People, for the People?», en *SCI*, vol. 19, 2000, pp. 203-233; «Plebs” and Politics...», *ob. cit.*, junto con el comentario de M. Pani, «Ancora sulla democrazia a Roma», en *QS*, vol. 28, n° 55, 2002, pp. 273-84; A. M. Ward, «How Democratic Was the Roman Republic?», en *NECJ*, vol. 31.2, 2004, pp. 101-19; F. Marco Simón, F. Pina Polo y J. Remesal Rodríguez (Ed.), *Repúblicas y ciudadanos: modelos de participación cívica en el mundo antiguo*, Publicacions i Edicions, Universitat de Barcelona, Barcelona 2006; A. Marcone, «La democrazia in Roma antica: limiti e significato di un ideale politico», en G. Fiaccadori (Ed.), «*In partibus Clivus*»: *Scritti in onore di Giovanni Pugliese Carratelli*, Vivarium, Napoli 2006, pp. 3-18; A. Jakobson, «Il popolo romano, il sistema e l'élite”: il dibattito continua», en *StudStor*, vol. 47, n° 2, 2006, pp. 377-393.

27 Por ejemplo, en «Democratic Politics...», *ob. cit.*, p. 4.

forma más acabada, esto es, en la medio república— a partir de los sucesos de su fase de descomposición, en el siglo I a. C., representa un claro error metodológico. Adoptar la asunción de este estado de cosas absolutamente alterado como el indicio de la misma situación en su forma natural resulta claramente confuso. Significa, en definitiva, hacer converger la causa con el síntoma. Ya que, como parece evidente, cualquier actuación política posterior al año 133 a. C. escapaba en buena medida a las reglas clásicas del sistema constitucional y, según avanzaba el tiempo, esto se hacía aún si cabe más evidente. Por ello resulta imposible caracterizar los rasgos del sistema político republicano en base al momento en que se encuentra en un avanzado estado de descomposición.

Otro asunto bien distinto es enfatizar el papel de ciertas instituciones cuando éstas tradicionalmente se han considerado oligárquicas, o destacar el papel de algunos instrumentos de poder que en estos años tardorrepublicanos cobran una especial importancia. El primer caso se refiere al problema de la participación en la asamblea centuriada, sobre la que cual la historiografía ha puesto en entredicho que se tratara de un bastión oligárquico²⁸. En tal caso, se trata de una cuestión que, por medio de analizar una institución, aunque sea en el período final de la República, bien puede remontar al problema de la esencia misma del sistema constitucional republicano.

Con todo, así formulado, el debate ha constituido una monolítica discusión acerca del papel político del pueblo en Roma. Este es un debate de largo recorrido pero si cabe más intenso en fechas recientes, posiblemente con alguna incidencia de situaciones actuales²⁹. Sigue sin suplir una de las

28 Vid. especialmente: A. Yakobson, «*Petitio et Largitio*: Popular Participation in the Centuriate Assembly of the Late Republic», en *JRS*, vol. 82, 1992, pp. 32-52; *Id.*, «Dionysius of Halicarnassus on a Democratic Change in the Centuriate Assembly», en *SCI*, vol. 12, 1993, pp. 139-55; *Id.*, *Elections and Electioneering in Rome: A Study in the Political System of the Late Republic*, F. Steiner, Stuttgart 1999. Frente a ello, la interpretación tradicional que considera esta asamblea como profundamente oligárquica: L. R. Taylor, *Party Politics in the Age of Caesar*, University of California Press, Berkeley 1964; C. Nicolet, *Le métier de citoyen dans la Rome républicaine*, Gallimard, Paris 1976; P. J. J. Vanderbroeck, *Popular Leadership and Collective Behaviour in the Late Roman Republic (ca. 80-50 B. C.)*, Gieben, Amsterdam 1987; *The Fall of the Republic...*, *ob. cit.*, p. 428 y ss.; A. Lintott, «Electoral Bribery in the Roman Republic», en *JRS*, vol. 80, 1990, pp. 1-16.

29 Como señala Gabba: «Se il dibattito ha acquistato nell'ultimo decennio una rinnovata vivacità —che indubbiamente risente anche del modificarsi dell'atmosfera politica generale, che suggerisce di ripensare problemi rimasti prima in una qualche ombra [...]». En «Democrazia a Roma...», *ob. cit.*, p. 267.

carencias apremiantes dentro de la historiografía de la Roma antigua: un estudio sistematizado y profundo de la plebe romana, tanto desde una perspectiva política, como económica, social e ideológica³⁰. De manera que realmente el objetivo de este debate es el sistema político republicano, pretendiendo avanzar en su interpretación, más que la plebe en sí misma, la cual no es más que una parte circunstancial del problema.

Por otra parte, revalorizar o no el papel político de la plebe cambiará nuestra percepción sobre el sistema político republicano pero no alterará en nada a la plebe en sí misma, que seguirá viviendo en unas condiciones históricas concretas —y mal conocidas, como se ha dicho. Además, en tal caso, se puede caer en un error de apreciación. Como muestra la obra de Morstein-Marx —esa ambivalencia en la interpretación democrática o no de un fenómeno puntual— el verdadero problema se establece en cuál debe ser la interpretación de algunos acontecimientos de la agitada vida política tardorrepblicana. Un buen ejemplo a este respecto son las *contiones*, que pueden ser analizadas como un elemento extraño y ajeno —distorsionador—, por su componente popular, dentro de un sistema político general oligárquico. Así, las *contiones* formarían parte de un uso más popular pero ajeno al nivel superior del orden constitucional, que continuaría siendo oligárquico. Pero esto sería tan factible como considerarlo un síntoma más de la existencia de un elemento democrático en la constitución republicana. En este caso, el elemento distorsionador ya no sería tal, y debería considerarse parte de un todo orgánico: el sistema político tradicional. Y de ello se derivaría que este sistema encierre ámbitos de un claro fundamento democrático.

Dos problemas persisten a este respecto. Primero, que se puede tratar de dos niveles diferenciados, y que la existencia de estas *contiones* puede quedar al margen de un sistema oligárquico tradicional inamovible. En segundo lugar, como ya se ha indicado antes, debe ser tenido muy en cuenta el factor cronológico. No se puede tratar de percibir señales certeras en un tiempo tan revuelto, sobre todo políticamente, como aquel de la crisis de la República.

Y por último, relacionado con esto anterior, no es necesario proceder a una recuperación de los estudios sobre la plebe y de su papel histórico por

30 A. Duplá, «Notas sobre los rostros de la plebe romana», en *Veleia*, vol. 24-25, 2007-2008, pp. 953-62. Agradezco al profesor Duplá el haberme permitido disponer de tan valioso material antes incluso de su publicación.

medio de ensalzar su protagonismo político. Como indica H. Mouritsen al analizar este mismo problema: «Rescuing the working classes from the “enormous condescension of posterity” is a commendable ambition, but the question is whether that is best done by leaving aside the stark social realities which constrained their lives and presenting them as model citizens»³¹. Enfatizar el papel político de las masas populares seguirá dejando al descubierto otra serie de problemas igualmente decisivos, como son sus condiciones económicas y sociales.

Por otra parte, existen algunos puntos de la interpretación que podrían dar lugar a un cierto consenso. Todo el protagonismo que tiene la plebe romana en las décadas finales de la República tiene lugar, y el matiz es importante, fuera del sistema político tradicional. Por ello es tan importante y tan decisiva la violencia en estos años. Suponía una modalidad desestructurada de irrumpir en la política pero por procedimientos ajenos a ella. Y es, de manera muy significativa, la expresión que representa la mayor iniciativa de las masas populares de Roma. Por encima de las *contiones* y de otros procedimientos de representatividad pública, la violencia, en cuanto acto reivindicativo de base, significaba la toma en conciencia y la empresa de la acción directa. Ya no se trata de una audiencia que escucha y valora el discurso de un líder, sino de grupúsculos descontrolados que toman las calles para defender sus intereses y hacerse oír. Su incidencia fue tan destacada y su peligro tan temido desde la clase dirigente tradicional, que pronto se convirtió en un problema a tener en cuenta.

A otro nivel, el protagonismo político de la plebe en estos años procede de un factor decisivo complementario, que es el de justificar procesos de consolidación de nuevos poderes por medio de la legitimación fundada en el consentimiento del pueblo. Nunca éste deja de ser un argumento para nada despreciable en los procesos de configuración de nuevos poderes, más aún cuando estos son de carácter novedoso —¿revolucionarios?—, y en esto, el caso de la historia de Roma no iba a constituir una excepción³².

31 Henrik Mouritsen, reseña de *Mass Oratory and Political Power in the Late Roman Republic*, de R. Morstein-Marx, en *JRS*, vol. 95, 2005, p. 252.

32 Según Gabba: «Come si sa, da Silla ai Triumviri (per lasciare da parte Augusto) si avvertì sempre come indispensabile che misure autoritarie e “rivoluzionarie” dovessero richiedere nonpertanto una formale legittimazione “popolare” (sarebbe facile citare esempi moderni per confronto), che sarebbe ben strano considerare come prova di democraticità». En «Democrazia a Roma...», *ob. cit.*, p. 270.

Estimar este fenómeno en términos de demagogia significa desestimar el papel que la opinión pública juega en tales procesos así como infravalorar la validez de este proyecto legitimador.

Pero si se avanza aún más hacia el análisis del auténtico protagonismo político, aún pueden ser rastreados más indicios de lo popular. Frente a visiones de revoluciones aristocráticas, existe una opinión que considera el final de la República y el paso al Principado como resultado de un proceso encabezado por unos *principes* en colaboración con sus soldados. Unos soldados, conviene recordar, que, tras la reforma mariana —y ya antes de ella—, procedían del campo. Un ejército formado sobre la base de la plebe rural, como pone claramente de manifiesto la exigencia de repartos de tierras a veteranos.

CONCLUSIONES: DEMOCRACIA Y PLEBE EN ROMA

Las interpretaciones democráticas sobre la constitución romana han venido a modificar, en las últimas décadas, algunas de las tesis tradicionales que la historiografía había sostenido sobre el final de la República. Con todo, unas y otras, constituyen percepciones de una realidad que se muestran absolutamente compatibles con la consideración de una República estrictamente oligárquica; una afirmación que no parece ser cuestionada. La cuestión de fondo reside en el cierto actualismo que encierra una interpretación en sentido democrático y en la confusión metodológica de buscar en el final de la República, época de profunda crisis, los rasgos de la verdadera constitución romana.

Más aún, posiblemente aquí se encuentran las razones por la cual cualquier intento de representatividad de las masas en el plano político debiera realizarse fuera del sistema vigente, por medios subversivos. El mayor protagonismo de las masas en el s. I a. C. no sería un reflejo, entonces, del carácter democrático de la República, sino precisamente de lo contrario: la incapacidad del sistema político legal en escuchar y sofocar los problemas que agitan a los humildes.

En definitiva, unos medios que son exponente de una mayor actividad política y que difícilmente podrían ser considerados como un reflejo de tendencias democráticas dentro del sistema.

TRES FORMAS DE RESTITUCIÓN A LOS INDIOS EN LA GOBERNACIÓN DE TUCUMÁN (SIGLO XVII)¹

Three ways of restitution to the Indians in the government of Tucumán (XVIIth century)

Margarita E. GENTILE LAFAILLE

Investigador, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) /
Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Laboratorio 2.
La Plata, República Argentina

Profesor titular ordinario, cátedra “Instituciones del Período Colonial e Independiente”,
Instituto Universitario Nacional del Arte, Buenos Aires
margagentile@yahoo.com.ar

Fecha de recepción: 24-I-2012

Fecha de aceptación: 1-IV-2012

RESUMEN: Estos tres casos de restitución a los indios muestran la adaptación de la institución en la gobernación de Tucumán; allí, el siglo XVII fue una época de cambios rápidos y definitivos para todos sus habitantes.

El primero transcurrió alrededor de 1615; el segundo c.1640, cuando todavía el sistema de encomienda indiana era funcional a la minería y la mayoría de los productos de Tucumán se destinaban al altiplano. En cambio, el tercer caso transcurrió cuando eran evidentes la falta de mano de obra indígena y se habían modificado los alcances de la legislación española en las Indias.

Por otra parte, el tema en sí de la Restitución, hasta donde se, no fue objeto de estudios pormenorizados con relación a la gobernación de Tucumán. La falta de noticias puede deberse a que aquí parece que no se llamó a dicha institución por su nombre.

Palabras clave: Restitución, indios, gobernación de Tucumán, siglo XVII, Etnohistoria.

1 Texto actualizado del avance presentado en el Coloquio Internacional en homenaje Franklin Pease G.Y., Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, noviembre de 2009.

ABSTRACT: These three cases of restitution to the Indians show the adaptation of the institution in the government of Tucuman; there, the seventeenth century was a time of fast and definitive changes for all its inhabitants.

The first passed around 1615, the second c.1640, when still the “encomienda indiana” system was functional to the mining and most products of Tucumán were for the highlands. Instead, the third case passed when they were evident the lack of indigenous manpower and had changed the scope of Spanish law in the Indies.

On the other hand, the subject in himself of the Restitution, to where, was not object of studies detailed in relation to the government of Tucuman. The lack of the news can be due to that it seems here that was not called to this institution by its name.

Keywords: Restitution, Indians, government of Tucuman, XVIIth , Ethnohistory.

1. ANTECEDENTES

Este ensayo espera incorporar a los estudios de Historia Andina un tema poco tratado. Si bien el propósito no es hacer exégesis de la Restitución como objeto de estudio, sin embargo repararé antes los puntos que permitieron reconocerla -aún cuando no se la llamó por su nombre- en la gobernación de Tucumán, durante el siglo XVII, época de cambios rápidos y definitivos para todos sus habitantes.

Los tres casos se basan en testamentos de españoles cuyos datos cruzamos con otra documentación coetánea; pero el tercero cuenta, además, con un legajo casi completo por lo que, dado el tratamiento del asunto por parte de sus protagonistas y la poca accesibilidad de dichos papeles, lo agregamos en Apéndice.

El origen de la Restitución en América hispana se encuentra en la prédica contra el sistema de encomienda indiana por parte de los frailes dominicos; continuó en las acciones de fray Bartolomé de las Casas quien, siendo obispo de Chiapa (Guatemala), concretó sus reclamos a favor de los indios redactando alrededor de 1545 unos *Avisos y Reglas* para confesores de conquistadores, encomenderos, mercaderes y colaboradores en las guerras de conquista, publicados entre 1552 y 1553.

Su aplicación fue resistida por religiosos y laicos; en parte, porque condicionaban la última absolución al cumplimiento de obligaciones

adquiridas voluntariamente por el penitente ante escribano público; y porque al realizar dichas obligaciones se modificaba el volumen del patrimonio dejado en herencia. La base eran presupuestos, casi sin excepciones: **a)** que los conquistadores sabían a qué iban a América; **b)** que no habían traído nada de España; **c)** que los bienes que poseían al momento de su última confesión eran producto de la rapiña; **d)** como tales, sus herederos no podían recibirlos².

En este contexto, una de las definiciones más difíciles de precisar fue la de *guerra justa* ya que entre las costumbres instaladas en América desde 1492 se encontraba la de considerar como *indios de guerra* a todos aquellos que se resistían a servir a los españoles, sintiéndose éstos autorizados a atacar y saquear (maloquear) las poblaciones indígenas; en este punto, las *Reglas* decían que también se debía liberar a los indios capturados en esas condiciones.

Esta carga, originada en la demostración exterior del modo religioso de vida incidía en el aspecto material de la misma; los herederos interpretaban que se los castigaba por los hechos del causante, que ellos no habían contribuido a realizar, aunque se beneficiaran de los mismos.

El cumplimiento estricto de la obligación de restituir, espiritual y materialmente, era dar libertad a los indios esclavizados y devolverles sus bienes, a ellos o a sus descendientes, en donde estuvieren. Nada de esto era fácil de realizar, tanto por las resistencias señaladas como por las dificultades de identificar a dichos descendientes ya que los escarmientos mortales formaban parte de las malocas; de esta manera, las órdenes religiosas a cargo de la evangelización de los indios de cada localidad pasaban a ser la alternativa adecuada para recibir y administrar dichas restituciones, convirtiendo a los confesores en los intermediarios para lograrlas.

C. 1541, el franciscano Toribio de Benavente (apodado Motolinia, el humilde por pobre) en el último y largo capítulo de «*Historia de los indios de la Nueva España*» contradujo -ambiguamente- las afirmaciones del dominico de Las Casas. No obstante, los franciscanos habían generado en México una variable de la restitución, y Benavente contaba que habían recibido de los indios de Tlaxcala

2 ANGULO, 1920; LOHMANN VILLENA, 1966; HAMPE, 1990; TORRE RANGEL, 1992; LIRA GONZÁLEZ, 2006, *inter alia*.

Las restituciones que en la cuaresma hicieron yo creo que pasaron de diez o doce mil, de cosas que eran a cargo de tiempo de su infidelidad como de después; unos de cosas pobres, y otros de más cantidad y de cosas de valor; y muchas restituciones de harta calidad así de joyas de oro y piedras de precio, como de tierras y heredades³.

Estas restituciones se aceptaron a pesar que reconocía que

Tlaxcala es digna de que su Majestad le haga muchas mercedes, que si no fuera por Tlaxcala, que todos murieran cuando los mexicanos echaron de México a los cristianos, si no los recibieran los tlaxcaltecas⁴.

Tal clase de restitución -de indios comunes a religiosos-, hasta donde se, no se llevó a cabo en el virreinato del Perú; excepto que se consideren incluidos en dichos términos a los objetos, camélidos y tierras dedicadas al culto del Sol y las huacas -durante el gobierno de los Incas del Cusco-, y requisados a favor de la Iglesia durante las campañas de extirpación de idolatrías. Pero en la carta anual desde Lima, fechada en 1576, el jesuita José de Acosta daba noticia que en un pueblo de Chachapoyas (sierra norte del Perú), los indios a cargo del padre Cristóbal Sánchez

... acudían a la confesión con mucha devoción, venían los caciques a ella con muchas lágrimas, y uno de los principales hizo una restitución gruesa a sus indios⁵.

Además, en 1582, Carlos Inca (hijo de Christobal Paullu, descendiente de Huayna Capac y activo colaborador durante la conquista hispana), decía en su testamento dado en el Cusco:

Yten declaro que en dias pasados estando en potosi Diego de escobar mi cuñado me a dho que cobro de los yndios de hatuncana de mi encomienda e de los Yaure sierta cantidad de Pesos de oro de lo que llaman casilla e no tengo noticia si en las rrestituciones que les tengo hechas para descargo de mi conciencia quiero y es mi boluntad que lo que en este particular el dho Diego de escobar dixere que les devo que aquello se les pague por la orden que fuere justo y a el le pareciere que combiene mas para descargo de mi conciencia porque lo

3 BENAVENTE, 2005, p.134.

4 *Ibidem* p. 281.

5 ACOSTA, 1954, p. 270; subrayado nuestro.

rremito todo a su voluntad e discrecion y buena /f.46/ Christiandad y me fio del por el mucho amor que me tiene e yo le tengo a e^l.

En el virreinato del Perú la prédica de de las Casas se había materializado en las Leyes Nuevas (1542) cuya consecuencia más desgraciada fue la pérdida de terrenos cultivables por falta de mano de obra indígena, con su secuela de escasez de alimentos durante varios años, penuria que ya venía sintiéndose desde antes, y por motivos similares (agotamiento de los depósitos incaicos (*colcas*), concentración de la mano de obra indígena en la minería, sublevación de Gonzalo Pizarro, la subsiguiente de Hernández Girón, entre otras).

El eco de aquella prédica lascasiana fue la insistencia de algunos confesores que consiguió que algunos encomenderos restituyeran por testamento libertades y bienes a sus indios, como Lorenzo de Aldana, que había sido partidario de Gonzalo Pizarro, a los agustinos de Paria, por ejemplo⁷.

En Tucumán, recién en 1609 el provincial de los jesuitas escribía que la cédula que prohibía el servicio personal de los indios

... facilitará el exercicio y fruto de nuestro ministros asi con los yndios como con españoles a los quales hasta agora no nos atreñamos a confessar por este grande estoruo del seruicio personal⁸.

Sin embargo, la visita del oidor Francisco de Alfaro (1611) no tuvo mayores consecuencias a favor de los indios.

En esta gobernación, fundada en 1563, hallé hasta ahora, tres casos de lo que llamo “variantes de restitución”, y la primera de ellas consiste, como venimos de decir, en que no se llamó a la Restitución por su nombre sino que se la reconoce a partir de la historia personal de los causantes y por la acción escrita en el testamento, de ahí que la referencia al contexto sea necesaria.

6 VILLANUEVA, 1987-1989, pp. 37. “Casilla” podría ser la columna en un libro de contabilidad, según el método de la partida doble inventado por fray Luca Pacioli.

7 CALANCHA tomo III, p. 1142, tomo IV, p. 1468.

8 TORRES, 1927, p. 13.

2. TODOS SANTOS DE LA NUEVA RIOXA, 1615

En esa fecha el alférez Rodrigo López de Haro, morador en la ciudad, hizo su testamento ante escribano. No era vecino ni encomendero; su lista de débitos y créditos abarcaba varios ramos y, además, tenía prestadas cantidades importantes de dinero. Por algún medio accedía a la mano de obra indígena; en una de las mandas dejó “*sinco misas por la animas de los yns. a quien yo ffuere a cargo algun seruyto. quien las malocas o en otra manera me ayen ffecho que no les e pagado y satisffo. enteramente*”, es decir, las misas eran por los indios que habían maloqueado con él⁹. Sin embargo, compró un hábito franciscano para morir y enterrarse con él, pidió que todas las cofradías de La Rioxa lo asentasen como “*hermano y coffrado*” y les dejó limosna, pidió que lo acompañasen todos los frailes y curas de la ciudad en las muchas misas y responsos que dejó encargados, más cuatro misas en el altar de Ánimas de Santiago del Estero para ganar indulgencias y más de cien misas por él y sus parientes. De alguna manera, una restitución.

3. SAN MIGUEL, 1641

El segundo caso se encuentra en el testamento (1640) y codicilo (1641) de Gregoria de Cabrera realizados ante escribano en la ciudad de San Miguel de Tucumán; si bien ella era española nacida en América, lo publicamos junto con otros testamentos de indios porque dicho documento cerró el ciclo del cacicazgo prehispánico de Marapa cuya existencia, hasta ahora, fue posible determinarla a través de los testamentos de los herederos de la india Isabel Paya¹⁰.

En 1641 estaba en pleno auge la rebelión de los indios hualfines y diaguitas en La Rioja y Catamarca, quienes se negaban a cumplir las mitas mineras en el cerro Famatina y otros minerales descubiertos en el valle Calchaquí¹¹. Mientras, los jesuitas intentaban, en vano, la evangelización de los indígenas de las tierras bajas del Chaco entrando por Humahuaca¹². Y en las minas de López un fraile mercedario reunía a su alrededor unos trescientos sublevados

9 GENTILE, 2012, p. 510, nota 12.

10 GENTILE, 2008, p. 209, p. 216.

11 GENTILE, 2002.

12 TORREBLANCA, 1696, f.65r; LOZANO, 1989, p. 179-180.

que lo querían imponer por rey, aprovechando que las relaciones políticas entre España y Portugal no pasaban por un buen momento.¹³

En este contexto, Doña Gregoria, siguiendo la voluntad de su segundo esposo, instituyó una capellanía de mil pesos cuyos «*patronos*» eran el «*my noble cavildo justia y regimiento desta çidad [de San Miguel] para que corran con ella todo el tiempo que conviniere*». Se preocupó también de repartir bienes a una mestiza y una criada, y una pareja de negros de su casa que, en el codicilo pasaron finalmente al convento de San Francisco, pero con una parcela para cultivar (chacra) en Guaycombo para sustentarse ellos y su familia.

Pero, poco tiempo después, en el codicilo doña Gregoria razonaba «... *he considerado quan poca permanençia tienen las haçiendas y fincas en esta tierra y que las que se ponen a censo se pierden y las reparan los que las tienen ...*», así que, para evitar un fin tan poco piadoso, ordenó que se vendieran todos sus bienes (que eran muchos para la época y lugar), que con solamente mil pesos de ellos se impusiera la capellanía y que el resto quedase para el convento de San Francisco.

Su disposición de no dejar el grueso de sus bienes al Cabildo (del que todos sus esposos habían formado parte y donde tuvieron amigos) se basó, a mi entender, en tres razones que son las que hacen que ambos documentos, testamento y codicilo, conformen un caso de restitución en el sentido que le había dado de las Casas.

El segundo esposo de doña Gregoria, el difunto capitán Lázaro de Morales, había hecho fortuna maloqueando, es decir, capturando indios para venderlos como esclavos a los mineros, o encomenderos que no tenían suficiente mano de obra indígena para sus trajines¹⁴.

La segunda razón era que la dote de doña Gregoria, que había sido importante, no provenía de España sino que formaba parte de las ganancias que sus padres (nacidos en la Península) habían realizado -aunque no se explicitó cómo- en Tucumán, durante la Conquista y Colonización, aspecto también presupuesto por las *Reglas* lascasianas.

13 LEVILLIER, 1926 II, pp. 142-146; LAZCANO COLODRERO, 1944, p. 199, *inter alia*.

14 GENTILE, 2008, p. 219 y stes.; GENTILE, 2010.

Y en cuanto a la administración de estos bienes, se conseguía que regresaran de alguna manera a los indios mediante el traspaso a los franciscanos que estaban a cargo de su evangelización en San Miguel y otras ciudades de la gobernación de Tucumán.

Los indios del cacicazgo prehispánico de Marapa, encomienda de doña Gregoria tras sucesivas herencias, fueron nucleados en el pueblo de Chiquiligasta, un poco más al este de su ubicación anterior (que estaba junto a la actual Villa Alberdi).

En la última etapa de la centenaria guerra de Calchaquí, cuando Pablo Bernárdez de Obando organizó uno de los últimos asaltos a dicho valle, lo hizo desde Choromoros, al norte de la ciudad de San Miguel, con el resguardo de los pueblos ubicados al sur de la misma (Chiquiligasta y Yucumanita), que atajarían cualquier intento de contra ataque por parte de los diaguitas vecinos a las ciudades de Catamarca o La Rioja, lo que reafirma lo dicho antes respecto de ser confiables para los españoles¹⁵.

En 1670, tras la guerra, el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta recomendó a su sucesor, Ángel de Peredo, la conveniencia de que los grupos de indios rebeldes de Calchaquí fuesen ubicados «... *hacia la parte de los pueblos domésticos de Chiquiligasta y Yucumanita ...*»¹⁶.

Hasta mediados del siglo XVIII, por lo menos, ambos siempre tuvieron más habitantes que otros pueblos cercanos; eran considerados «*indios domésticos*», confiables, y sus iglesias tenían imágenes importantes, una de ellas un Cristo milagroso.

Resumiendo este caso, los frailes franciscanos recibieron en 1641 las gentes remanentes del antiguo cacicazgo de Marapa; y su gestión fue reconocida exitosa por los gobernadores de Tucumán en el entretiem po de las guerras.

15 GENTILE, 1994 p. 230.

16 TORRE REVELLO, 1941 (1), p. 273; GENTILE, 1996, 2001.

4. CÓRDOBA DE LA NUEVA ANDALUCÍA, 1681-1686

El tercer caso transcurrió en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba entre 1681 y 1686; para esa fecha la guerra de Calchaquí había terminado y los españoles trataban de establecer pequeñas fortalezas en la frontera del Chaco, en el intento de asegurar la red vial entre la ciudad de Asunción, en el Paraguay, y las ciudades de la gobernación de Tucumán.

En esos años ya había perdido vigencia la sospecha de una alianza entre diaguitas e incas para destruir las ciudades¹⁷, pero seguían en pie los modos de conseguir mano de obra indígena.

Parte la resistencia indígena a la entrada al Chaco se basaba en la existencia de los llamados «*montes de hierro*», grandes fragmentos dispersos de un aerolito caído en tiempos prehumanos, a los que los españoles buscaban explotar mediante un transfigurado sistema de trabajo rotativo (*mita*)¹⁸. A diferencia de las de Potosí, Porco y Lípez, esta era una mina a cielo abierto, pero había trozos de hierro dispersos en un espacio muy amplio (partes de las actuales provincias argentinas de Santiago del Estero y Chaco), entre bosques cerrados y pocas aguadas. Por otra parte, los habitantes del Chaco practicaban un nomadismo estacional de giro amplio, por lo que tampoco reunían las condiciones de sedentarismo y organización social adecuadas a la forma de explotación minera española basada en población estable bajo el mando de un jefe indígena (*curaca*), o *dos*¹⁹.

Casi a fines del siglo XVII, a los españoles también se les volvía en contra la leyenda que ellos mismos habían difundido cien años antes acerca de que esos montes de hierro estaban en territorio de tribus de antropófagos; este intento de proteger su explotación por parte de quienes no estuviesen autorizados por el gobernador de Tucumán no tuvo efecto porque los fragmentos del aerolito estaban rodeados y equidistantes de San Miguel (centro de trajines a las minas y al Perú), La Asunción (puerto fluvial y centro de trajines entre las minas y las tierras bajas), Buenos Aires (puerto de ultramar y centro de trajines con Europa) y San Juan de Vera de las Siete Corrientes (puerto fluvial y astillero naval).

17 MATIENZO, 2da.parte, cap.XVIII.

18 LEVILLIER, 1919-1920 II, p. 178; GENTILE, 2009.

19 GENTILE, 2011.

Pero, en términos generales, aunque la paz con los indios no era perfecta, no había peligro inmediato de ataques a las ciudades, y en este medio ambiente sociopolítico tuvo lugar nuestro tercer caso de restitución.

Al norte de la ciudad de Córdoba, en las tierras llamadas Caui Caui y Guayascate, a fines del siglo XVII el capitán Juan de Olariaga organizó una empresa que, a falta de descendientes ni herederos forzosos, dejó a sus indios y negros bajo ciertas condiciones. En sus estancias se criaban mulas que se vendían a mineros y arrieros, y también se hilaba y tejía; las cuidadosas condiciones de su testamento apuntaban a conservar el negocio para que todos sus componentes, aparentemente sólo indios y negros, pudiesen vivir de su trabajo. Además, pidió ser

... enterrado, en esta Capilla y Yglesia de este dicho pueblo, [Guayascate] su aduocacion del señor San Agustín mi abogado a su pies, o adonde quissieren, en la dicha capilla los yndios de mi encomienda, a quienes pido y ruego por amor de Dios, licencia para ello, y perdonen los pesares, ofensas, y disgustos que les ubiere dado²⁰.

En su testamento, Olariaga hablaba de la iglesia del pueblo como si la misma ya estuviese en pie y a la que solamente faltaba agregarle los ornamentos que él legaba; pero, en 1734, casi cincuenta años después, tras una visita pastoral, el obispo de Córdoba se dio con que la iglesia aun no se había edificado. Nuestros datos provienen de este expediente, donde también consta que, finalmente, había quedado por albaceas uno de los sobrinos de Olariaga, Luis de Ponze, quien no figuraba en el testamento sino en el codicilo; a este sobrino le reclamaron los indios en su momento las promesas de dinero y ovejas que Olariaga les había dejado, de las que les pagó solamente el dinero.

También, según estas declaraciones de los indios recopiladas en el expediente de 1734, dichas promesas las había hecho Olariaga de viva voz en 1678 para que en la visita de encomiendas ordenada por el gobernador José de Garro no figurara ningún reclamo en su contra; pero su confesor debe de haberle ordenado poner dichos compromisos por escrito. No obstante, en los cinco años que mediaron entre el testamento y el codicilo, Olariaga ni construyó la iglesia, ni repartió el dinero y ni las ovejas prometidas a sus indios dos veces.

20 AA-Cba, 1734: f.3r. en Apéndice documental.

En este caso, tenemos que Olariaga mandó en su testamento conservar juntos, - a negros e indios, bajo condición de perder su libertad-, en sus tierras de Caui Caui y Guayascate. «...se ha de entender, son todos mis esclavos aunque sean blancos», decía, y esta expresión confirma que unos y otros tenían dicha condición jurídica: los indios por haber sido capturados en malocas y los negros por compra. Además, parece que Olariaga tenía tan en claro la genealogía de todos ellos que ni siquiera el posible cambio de fenotipo mediante mestizaje quedaba fuera de su control; en otras palabras, el caso reunía las condiciones señaladas por de las Casas para dar lugar a otra variable de la Restitución.

Notemos que en el entorno de las ciudades de Córdoba y San Miguel, la maloca fue una actividad corriente, en la que participaron españoles e «*indios amigos*», desde las primeras fundaciones; y luego entre ellos se reclamaban cuando no cumplían ciertos acuerdos previos²¹.

Dicho sobrino, Ponze, al mismo tiempo albaceas y heredero de Olariaga (aunque se nombre varias veces a un Luis de Olariaga), continuó con su negocio y, por lo visto, también sus herederos, ya que en 1734 el obispo de Córdoba les pidió a éstos la documentación que se conservaba en el archivo familiar.

Desde otro punto de vista, si bien todos se beneficiaban de alguna forma con la continuación de la empresa, casi cincuenta años después tenemos que la iglesia donde Olariaga tendría que haberse enterrado y en la que deberían haberse rezado doscientas misas y luego otras cincuenta misas por su alma, además de las que sus indios debían pagar (unas treinta o cuarenta por año) a clérigos pobres, todavía no se había construido, aunque había dejado ornamentos y rogado pudorosamente a sus indios que lo dejaran enterrar allí a los pies de su abogado (de cuya retórica tal vez aprendiera algo, pero que la aplicó según sus propias luces).

Finalmente, notemos que Guayascate fue, desde la fundación de la ciudad de Córdoba (1573), una importante encomienda; dentro de su territorio se encuentra el Cerro Colorado, famoso por sus pinturas rupestres, uno de cuyos paneles representa una maloca sucedida en el entorno de dicho cerro, pintada según cánones artísticos europeos²².

21 GENTILE, 2008, p. 55 y stes., .116 y stes.; GENTILE, 2011.

22 GENTILE, 2008, p. 55 y stes.; GENTILE, 2011.

5. COMENTARIOS Y PERSPECTIVAS

Los propósitos de Bartolomé de las Casas cuajaron de diversas maneras, un siglo después de formulados, en la gobernación de Tucumán. La restitución de Rodrigo López de Haro consistió en incorporar a su testamento todas las mandas posibles que redundaran en beneficio de los franciscanos. A partir del testamento de Gregoria de Cabrera, el antiguo cacicazgo de Marapa pasó a ser administrado también por dichos frailes y el pueblo principal, Chiquiligasta, conservó su organización con caciques hasta el siglo XVIII, por lo menos. En el caso de Guayascate, bajo la forma de un gesto protector, Juan de Olariaga privaba a sus indios, negros y mestizos de la libertad si desobedecían su testamento, pero les dejaba a cambio una empresa floreciente.

Es más que probable que una revisión atenta de testamentos de españoles que vivieron en la gobernación de Tucumán provea más casos de restitución a los indios que puedan compararse con alguno de los aquí presentados, constituyendo, o no, variaciones del tema.

En los tres casos vistos se nota la actividad de los respectivos confesores en lo que hace a restituir a los indios en los términos más cercanos posibles a la prédica de de Las Casas. Pero, en mi opinión, se evitó la palabra «restitución» de común acuerdo; hacerlo hubiese implicado aceptar los términos lascasianos, perjudicando a los descendientes del testador, ya que ni ellos ni él serían considerados tan beneméritos en el futuro.

La restitución a los indios, como institución originada en el modo religioso de vida de las poblaciones españolas del área andina argentina, aún sin nombrarla, ofrece por lo menos tres casos diversos; sus variantes surgirán de estudios futuros que ampliarán los conocimientos actuales acerca de la actitud de algunos protagonistas de la sociedad colonial en el límite de sus vidas.

Domingo F. Sarmiento²³ contaba, entremedio de la historia de su madre, que a un cura que repartía en limosnas la plata que le daban para su propio sustento, a fin que no anduviera tan mal vestido sus amigos le regalaban ropa *«fingiendo que era el fruto de una restitución hecha por un penitente en el confesionario,*

23 Presidente de la Nación entre 1868-1874.

y otras razones igualmente aceptables» es decir, una forma decimonónica de la restitución estaba vigente aún en esa fecha.

6. APÉNDICE DOCUMENTAL²⁴

Ubicación del documento:

Archivo Arzobispal de la provincia de Córdoba, República Argentina. Juicios Testamentarios. Legajo 33, Tomo I (a). Años 1700 - 1738. 12 folios.

Nota: se trata de los trámites para obtener un testimonio, y el testimonio mismo, a partir de un original que no pudimos ubicar; los folios están numerados arriba, a la derecha, en original.

Este testamento forma parte de un legajo que contiene varios trámites cuyos folios están numerados correlativamente solo al interior de cada trámite; el índice consigna año y tema, sin número de orden, pero el correspondiente al testamento de Olariaga está en el octavo lugar.

Papel bien conservado, letra cursiva casi sin abreviaturas. Hay un papel pegado en el borde de la primera hoja que tapa algo que se escribió en el margen, que se entrevé que ha sido tachado.

Transcripción de MEGL, según normas internacionales

<http://vhaj.tripod.com/PrimeraReunion.htm>.

*

24 En interés e importancia de un apéndice documental tan extenso radican el aporte al tema de la restitución mediante esta única copia conocida, hasta ahora, del testamento de Olariaga; la misma, a su vez, está incluida en un trámite cuyos pasos están casi completos, y de ahí su utilidad también a los historiadores del Derecho; y aunque dicha documentación está en un archivo semipúblico, la transcripción facilitará el trabajo de mis colegas interesados en el asunto, ya que sólo pude llegar a estos documentos luego de realizar trámites de carácter excepcional que, sin la colaboración del padre Nelson Dellaferrera, jamás hubiesen arribado a buen puerto.

[en una hoja suelta que encabeza los legajos guardados en la caja, letra cursiva, tinta negra]

“Indice

[...]

1734 = Testimonio del testamento de Juan de Olariaga, y cuenta y razón de la renta de esta Santa Iglesia Catedral (con la del Hospital por mandado del Illmo. Sr. Zeballos”

[...]

[cuarto de hoja de papel tipo ilustración pegado sobre el borde izquierdo de la primera hoja, letra cursiva, diferente mano que la hoja anterior]

“(1681) Testimonio del Testamento de Don Juan de Olariaga, y cuenta y razon de la venta [sobrescrito: Venta] de esta Sta. Iglesia Catedral, Con lo del Ospital [sobrescrito: Hospital], por mandado del iltmo. Sr. Ceballos [sobrescrito: Zeballos]

año 1734

[con lápiz de grafito negro dice: Córdoba]

[con lápiz de grafito negro, sobre el borde izquierdo un aspa y abajo una media firma ¿SM?]

[f.1r]

[al margen: Testimonio del / testamento de / Don Juan de Olaria / ga = y quenta y / razon de la ren / ta de esta Santa / Yglesia Cathedral: / con la del Hos / pital = por man / dado del Illmo / Sr. Zeballos =]

[con la misma letra del papel pegado sobre la primera hoja] Juan Olariaga - 1734

[con la misma letra y al medio] 1734

En San Pedro de la Juricdicción del Totoral en veinte y nueve días del mes de Mayo de mil setecientos treinta y quatro a el Illmo.Sr. Don Joseph Antonio de Zeuallos el cauallero mi señor del Orden de Santiago Digníssimo Obispo deste Obispado del Tucuman del consejo de su Majestad se dijo que por quanto de la Vicita General que tiene hecho de este dicho Curato ha resultado que en el Pueblo de Guayascate del mismo partido murio abramas de quarenta años Don Juan de Olariaga dejando por su ultima disposicion la que se hoviese y fabricase una Yglesia que siruiese de parroquia en dicho pueblo con destinacion de vienes y efectos vastantes para su fabrica y consagracion hallando que nada se ha executado en perjuicio de los moradores de aquel Pueblo y en graue daño de las executeres testamentarios y del alma del difunto y no auiendo despues de muchas diligencias podido descubrir el testamento de dicho Don Juan de Olariaga y sus Ynbentarios para entrar en conosimiento de una causa tan Espiritual y que puede ser caso en que caygan muchas almas considerando que en la ciudad de Cordoba deue auer dicho testamento o en los oficios de escriuanos o en el Cauildo o en los herederos de Don Luis Ponze que se entiende fue el [f.1v] principal albaceas hazia e hizo su Illma.comicion desta causa al Licenciado Don Alonso Blanco Rejon Abogado de la Real Audiencia de Lima y Vicitador de testamentos, legados y obras pias deste obispado para que proceda a las diligencia necesarias y a su conosimiento y determinacion conforme a derecho y asi lo proueyo mando y firmo =

Joseph Obispo de Cordoba [rubricado]

Ante mi

Don Angel Juan de Quintana

Notario de V.Sta. [rubricado]

En la ciudad de Cordoua en siete dias del mes de Julio de mill setecientos y treinta y quatro años: El Sr. Licenciado Don Alonso Blanco Rejon cura rector de esta Santa Yglesia Cathedral Commisario Apostolico Subdelegado de la Santa Cruzada examinador sinodal de este obispado, y Juez de testamentos, legados y obras pias, auiendo visto el auto antecedente probeido, por el Illmo. Sr. Don Joseph de Zeuallos el Cauallero mi señor del orden de Santiago, dignisimo obispo de esta Prouincia del Tucuman

del consejo de su Magestad &. Dijo que lo debía obedescer obedescia y obedescio, y que para darle el debido cumplimiento debia mandar y mando que el escribano publico y de Cauildo en cuio officio deben pasar los Instrumentos publicos de testamentos, y demas en que consisten los derechos de las partes reconosca los registros de escrituras y contratos publicos que han pasado por ante los escriuanos que han sido [f.2r] y en su defecto, por ante los alcaldes ordinarios desde el año de seiscientos y setenta hasta el de seiscientos y nobentta y hallando en ellos el testamento de Don Juan de Olariaga exhiba ante este Juzgado copia a la letra authorizada en publica forma para en su vista probeer lo que combenga y lo cumpla pena de excommunion maior ipso facto incurrenda, dentro de ocho días primeros siguiente alde la notificasion que le mando le haga de este auto y el infraescrito Nottario y lo firmo = testamento = le = yo no valio

Don Alonso Blanco Rejon [rubricado]

Ante mi

Mro. Anttonio Cadenas

Notario maior del Juzgado [rubricado]

En la ciudad de Cordoua en siete días del mes de Julio de mil setescientos y treinta y quatro años, yo el presente Nottario vine a la cassa de la morada del escribano publico y de Cauildo Andres Franco de Acosta y en ella le notifique el auto de susso en su persona que lo vio y entendio segun y como en el se contiene de ello doi fee.

Mro. Anttonio Cadenas

Notario maior del Juzgado [rubricado]

Yo el Mro. Antonio Cadenas notario maior del juzgado ecclesiastico. Auiendo notificado al capitan Don Francisco Andres de Acosta escribano publico y de Cauildo el auto probeido por el Señor Licenciado Don Alonso Blanco Rejon Governador del obispado, Juez de testamentos, y obras pias, examinador sinodal de este [entrelíneas: dicho] obispado del Tucuman, cura

rector de [f.2v] esta Santa Yglesia Cathedral por el Ilustrisimo Señor Don Joseph Anttonio Gutierrez de Zeuallos el caullero mi señor del orden de Santiago dignissimo obispo de esta dicha Santa Yglesia Cathedral de Cordoba Provincia del Tucuman del Consejo de Su Magestad desde el dia siete del mes de julio del año passado de setescientos y treinta y quatro luego dentro del termino que se le asigno, me entrego un registro de escrituras y contratos publicos que passaron ante Don Juan Suares de Cabrera siendo Alcalde ordinario el año de mil seiscientos y ochenta y seis, con siento y sinquenta y sinco foxas escritas y numeradas en el qual dicho registro desde foxas siento y veinte hasta la siento y veinte y siete vuelta se halla un testamento in scripto otorgado, por Juan de Olariaga ante Don Henrrique de Zeuallos siendo Alcalde ordinario, que el dicho testamento, sacado de el, la cabeza, clausulas y pie, son del tenor siguiente

[al margen: Cabeza =]

en el Nombre de Dios Amen, sepan quantos esta cartta vieren, como yo el capitan Juan de Olariaga, Vesino encomendero de la ciudad de Cordoba, hijo legitimo del capitan Pedro Peres de Olariaga, y de Ysabel Martinez de Goiri, naturales de la muy noble y muy leal Villa de Vergara en la muy noble y muy leal Prouincia de Quipusca [¿sic por Guipuzcoa?], ya difuntos, estando enfermo, y con mucha edad, y hallandome al presente en este pueblo de mi encomienda Guayascatte, y deseando dar buena quenta ante la presensia de su Diuina Magestad, y distribucion de mis vienes, y alcanzar la grasia de Dios nuestro Señor, por medio e intercession de la Virgen Santissima de la antigua en cuiá Santa Capilla en la ciudad de Zeuilla tengo lampara encendida con situasion de la renta señalada, para el aseite, en reconocimiento de milagros, y marauillas, que la deuossion de aquella Santa Ymagen a usado conmigo, y espero en la [f.3r] Santissima Virgen Madre de Dios, me dara asiento en este testamento para haserle con la grasia de su hijo, presioso Christo Jesus, Nuestro señor otorgo mi testamento en la manera siguiente =

primeramente ofresco mi anima a Dios, y que mi cuerpo sea enterrado, en esta Capilla y Yglesia de este dicho pueblo, su aduocasion del señor San Agustín mi abogado a sus pies, o adonde quissieren, en la dicha capilla los yndios de mi encomienda, quienes pido y ruego por amor de Dios, licencia para ello, y perdonen los pesares, ofensas, y disgustos que les ubiere dado; para que Nuestro Señor les premie y perdone los suos =

Yt declaro que io fui casado con Doña Luissa Martel de los Rios, hija legitima del General Don Pedro Luis de Cabrera de cuió matrimonio no tube hijos, y a sus herederos satisfiso la Justisia, lo que les pertenescia, y se les pago. Y assi me hallo sin herederos forsosos descendientes, ni ascendientes, declarolo para que conste =

Ytem mando, que se paguen, el entierro y derechos a quien le pertenesciere, y missas que iran declaradas y el entierro sea como Dios fuere seruido, con el cura de naturales, o con los sacerdotes que a la sasson pudieren asistir =

Ytem mando se digan por mi alma en la dicha capilla del señor San Agustín dusientas missas, la mitad, el primer año de mi entierro; y las otras siento despues del cabo de año, para que partisipen los comarcanos del Santo Sacrifisio de la Missa, y se frequente la deuosion al glorioso santo, [al margen: ojo] en su Capilla de esta Santa Yglesia =

Ytem mando se den a la dicha Yglesia y Capilla de San Agustín una colcha de dos ases, de seda naranjada y verde, que esta nueba, y para el efecto la guardo, para que sirua de dosel en el altar del [al margen: ojo] santo glorioso =

Ytem mando un misal nuebo episcopal, que costo sinquenta pesos, para el mismo altar del mismo santo =

Ytem [al margen: ojo] dos candeleros de plata nuebos de diez marcos con sus arandelas que costaron sien pessos, para el dicho altar de la misma Yglesia y santo =

Ytem dos candeleros de plata de asiento llano, tambien con arandelas, que son los que me sirben de ordinario, que tendran seis marcos, poco mas o menos, serbiran estos para mi sepultura, paraquando se cubra, y se digeren [f.3v] las missas. Las dosientas, y las demas que se han de decir perpetuamente =

[al margen: ojo] Ytem una fuente de plata nueba, con sinco marcos, o lo que pesare, con un salero de seis marcos, que costo sesenta pessos de plata pura, que sirba, para el baptisterio y vautismos =

Ytem un lienso al temple, del Gloriosso San Joseph y una crus de euano, con un santo christo pintado crucificado =

[al margen: ojo] Ytem una caja grande, que aplico para la guarda, de las sobredichas cosas que son para la Yglesia y Santo glorioso San Agustín y la llave y caja ade estar, [sobre borrado escrito: a cargo] de Jusepe Labasta y Francisco Felípez, para que lo tengan para el efecto de guarda y custodia, y despues de ellos, y por su impedimento a la persona que ellos nombraren, por enfermedad, o imposibilidad. Y assi corra siempre, para mexor asserto en seruisio de Dios =

Ytem mando a las mandas forsosas quatro reales, a cada una, con que los aparto de mis vienes =

Ytem mando y doi libertad qual de derecho en tal casso se requiere, a todos mis esclabos, y esclabas, que iran nombrados y aunque no bayan nombrados y expresados, se a de entender lo son, con las clausulas y condisiones siguientes =

Ytem mando y doi libertad, a Luis que llaman de Olariaga hijo de Susana, difunta y a Juan de Saluador su hermano a [sobre escrito: y] Pedro Moreno, tambien su hermano, y a Gregoria hermana de los susso dichos, y a dos hijas suias, Juana Baptista, y Susana su hermana, y a dos hijos varones, llamados Gregorio; y el otro German. Y al Gregorio, se le a de entregar a Luis su tío, que lo acompañe, y sirba hasta que tenga veinte años, y despues que sirba en la estansia y tierras de Santa Crus, y Caui Caui, como ira declarado en lo que se le mandare, guarda de ganados, y lo demas de seruisio de la estansia =

Ytem doi libertad a Maria Garcia, y sus hijos Lucas, casado con Juana india, y a sus hermanos Marcelo y Domingo, y a su hermana Michaela, y a sus hijos, nietos, de la dicha Marigarsia, que son [f.4r] Dominga, y Geronima, y Sebasstian y Martin: y Sebastian podra ayudar a Juan de Saluador, si lo pidiere, o sino Martin por quanto el dicho Juan de Saluador, es enfermo y para que le sirba en la guarda de sus yeguas, y se le a de dar de los dos, el que el dicho Saluador quisiere, a los quales y al que escogiere a de tratar como a libre, y primo suio y sino le acudiere bien, al seruisio y guarda de ganados y lo demas, sea esclabo de la estansia. y assi mismo doi libertad a Maria de menos de dos años, hermana de estos y hija de la dicha Michaela =

Yt declaro le doi assi mismo libertad a Costansa y a sus hijos, Christobal, y Lucas, y Alejandro y Valeriano, para que gosen de la libertad con la asistencia en la estansia y guarda de ganados, como los demas, como se dira en el final de este testamento =

Yt. doi libertad a Juan de las Piedras casado con Claudia y sus hijos son libres, y a de asistir en las dichas estancias a la guarda de ganados, y donde en ellas se le ordenare por el maiordomo, o administrador, como los demas, que han de asistir todos =

Yt. declaro por libres con el mismo cargo que a los demas esclavos, a Pedro con su muger Ysabel para que asistan como los demas, a quien doi libertad para que asistan en las estancias de Santa Crus, o Caui Caui, como acostumbran; y se les mandare en la guarda del ganado obegeno =

Yt. doi libertad a Francisco texedor y a su muger Magdalena, y asistan en Caui Caui, y Santa Crus en venefisio de las estancias, y les ocupen a los negros y negras de edad, en lo que pudieren buenamente y con piedad y mansedumbre, y a todos como a hermanos y libres con charidad y amor, como Dios manda, y pues todos son iguales, y resiben un venefisio, den gracias a Dios Nuestro Señor, por cuia infinita misericordia, y por su santo seruisio, [al margen: una cruz] y algo con que puedan pasar esta triste y miserable vida =

Yt. por quanto el dicho Juan de Salvador, es enfermo, y tiene algunas yeguas suias declaro que lo son, y ellas tienen algo de cria [f.4v] de mulas, mando que para ayudar a la guarda y compania le den a su primo hermano Sebastian, y le aiude y sirua, donde señalare de las dos estancias y en la parte y lugar que el dicho Juan de Salvador, quisiere le den, una aguada, a su eleccion y un quarto de legua de tierras con cargo de que no pueda vender ni enagenar las dichas tierras, porque estas y las demas de las dos estancias no se han de poder vender, solo podra disponer de las dichas yeguas, mulas y garañones, al tiempo de su fallesimiento, ni se ha de regular esto por hacienda mia sino suia y ha de entrar en la parte, que le cupiere de los ganados y frutos que io señalare, en la gruessa que señalo para todos. Y lo mismo sera si tubiere hijos, y en la aguada y quarto de legua de tierras, aunque se aia sitiado, en la que primero escogio, y aia mucho tiempo, que esta en ellas, dejando estas por no a proposito, podra mudarse a la otra aguada que el quisiere con el quarto de legua que señalo aunque digan, que esta ocupada la aguada, y tierras en las dos estancias =

Yt. declaro por vienes mios la estancia y tierras de Santa Cruz [al margen: una cruz] que se me señalaron con dos leguas de tierras, una asia la parte de la estancia de San Pedro, y otro a la de Intiguassi como consta de la partission

del testamento que otorgo el General Don Pedro Luis de Cabrera, mi señor, y abra al presente en el ganado de obejas y majadas, tres mil y tantas cauezas, y la parission que se ha de apartar [entre líneas: por nauidad] este año que sera mediante Dios dentro de quinse dias, declaro tierras y ganados por mis vienes =

Yt. declaro por mis vieness la estansia y tierras de Caui Caui que llaman del puesto, con seiscientas yeguas de garañon, y veinte burros echores, y aunque ai algunas mulas entre las yeguas, no se ponen porque trato de venderlas: pero las que se hallaren de mi yerro particular siendo yeguas se han de entender que son mias, exepcto las que digeren Juan de Salvador y Luis, que tienen algunas suias, con mi yerro, y estas las podran sacar, de su autoridad; assi yndios, como [f.5r] negros, porque no sacaran lo que no fuere suio =

Yt. declaro por mis vienes, la plata labrada que se hallare, fuera de la que señalo para la Yglesia de esta Santa Capilla, que sera hasta dosientos pesos poco mas o menos entre platonos grandes y una dosena de platillos, la mitad [entre líneas: mui traidos] y dos jarros tambien ajados, un salero y tres tembladeras y dos vasinillas: y si se hallare en poder de indio, esclauos, esclabas o yndios de mi seruicio algo de esto y digeren que io se lo di, se ha de entender assi, que sea plata labrada o reales u otra cossa; porque no se les a de quitar, ni molestar porque puede ser que io se lo di de mi mano, por deuda que les deba, y por mi voluntad, aunque digan algunos que lo han urtado =

Ytem declaro por mis vienes los vaules y caxas que se hallaren, y si se hallaren en ageno poder, se ha de entender se lo he dado io =

[al margen: ojo] Yt mando se de el pauillon a la Yglesia del señor San Agustín, que es de algodón y podra seruir de guardapoluo, y la cuja y sillas de sentar, seran tambien para la Yglesia y an de estar en la cassa del cura del partido, que tiene en este pueblo, que yo mande haser, sin que se lleben a otra parte =

Ytem mando se den a los yndios de este pueblo de Guayascate mil obejas para que las tengan de comunidad, y den carneros a los enfermos, y al cura, o sacerdotes, que vinieren, y digeren missa, y de lo que sobrare de los frutos, se aprouechen, teniendo el prinsipal en pie, y las lanas. Y assi mismo

se les de para las obejas sien carneros: Y tambien la mitad de los bueies para sus sementeras, porque la otra mitad se a de dar, a las estansias de Santa Crus y Caui Caui lo qual sea, con igualdad; y su distribussion sera a cargo de Jusepe Labasta y Francisco Felipez, y Ygnacio su hermano que faltando el uno, o ausente, sirba el otro y no se les tome quenta porque no se escusen de la guarda y quando saquen las dichas para tenerlas; aqui podran traer a Domingo Plantatoro para la guarda por tiempo de seis meses para que enseñe a algun muchacho del pueblo a que los guarde, y se aquerensien, y despues lo embiaran a la estansia para que aiude alla, que tambien se le da la libertad, con cargo de que este, en guarda [f.5v] de ganados, que venido Ygnasio quedara con desamparo =

Yt. mando se de a Jusepe Labasta sinquenta pesos en plata, o mulas, o carneros, y de los bueies quatro para que esten por suios =

Yt. a Francisco Phelipez se den otros sinquenta pesos en plata, mulas o carneros =

Yt. a Ygnasio Lauasta, se daran otros sinquenta pesos, y si no alcansare la platta le daran con mulas de edad, o carneros, o plata labrada que como es poco lo que ay, se mire en esta poquedaderes =

Lo qual se entiende, si antes que se abra este testamento, no les ubiere dado en vida esta cantidad, o me ajustare de quenta con los yndios, los demas yndios son muchachos y les tengo satisfechos =

Yt declaro, tener en reales mil pessos, para estas mandas y las missas que son dusientas en la manera que va señalado, y de las missas se han de decir por el cura actual sinquenta Liscenciado Luis Rivas Castelblanco y si fuere fallecido, promouido, o impedido: el que le succedere y le ruego por amor de Dios, se digan en esta capilla de San Agustin, y no cumplira con decirlas en otra parte, y tambien se le ajustara lo que lo que se le pudiere deber; aunque tengo particular cuidado, en la paga del estipendio hasta oi dia de la fecha como consta por sus resiuos =

Yt. mando se de a Jusepe Vasilio, sien carneros y sien obejas por quanto a ocho años que estan en mi seruicio, con su muger elena, que ambos me han seruido bien de su voluntad, y a su muger con una caja que ella tiene la llabe mando se le den sinquenta pesos, si io no se lo ubiere dado antes, que se abra este testamento =

Yt. declaro por mis herederos en el remaniente de mis vienes, fuera de las mandas y legados, y funeral y missas, cumplido este testamento a todos mis esclavos a quien doi libertad, para que gosen de los frutos y tierras expresadas, y frutos de ganados, y yeguas obejas y carneros, mulas, y lana, para que los gosen con la vendision de Dios perpetuamente, sin que puedan vender tierras, ni ganados de las estancias **[f.6r]** del prinsipal que se les entregare, antes lo an de tener de manifiesto, y enterado, acresentar la cria, para que les cresca la utilidad de los frutos =

Lo qual hago por amor de Dios Nuestro Señor, y con cargo y pension, que hande procurar haser bien, por mi alma mandando decir, cada año, quarenta misas, y porque para su sustentto puede ser no alcance a la cantidad, se ha de entender seran las que pudieren treinta mas o menos, hasta que cresca la hacienda y siempre lo que buenamente pudieren, que io espero en la Virgen Santissima Madre de Dios [entre líneas: les] dara gracia, para en conocimiento del venefisio que resiben =

[al margen: Obligasion]

An de tener obligassion de asistir todos en Caui Caui, y Santa Crus, y acudir bien a la guarda y cultura de las tierras y ganados, yeguas, y ganado obejero, y procurar sembrar para su sustentto, pena de que la Justisia Real les compelera, y declarara por esclavos de las estancias, a los que lo merecieren, y desamparasen la hacienda, y an de obedecer el que io nombro y adelante fuere =

Ytem declaro y mando obedescan al maiordomo, que io nombro aora, y que al presente nombro por administrador, y capatas de las tierras y ganados, a Luis, que llaman de Olariaga, para que les mande en utilidad de la hacienda, y acresentamiento de ella lo necessario, y le obedescan todos, exepcto Juan de Salvador que por enfermo se reserua del trauajo, y se han de pagar de los frutos de ganados maiores y menores, diesmos y primisias, con mucha justificassion y el estipendio de los negros varones =

Y despues han de mandar decir las missas que se pudiere en esta Santa Capilla de la manera que se señala; y porque no se halla plata, y pudieran molestarles, por la limosna, mando que las manden decir con qualquiera sacerdote secular o regular para la paga de la limosna, en mulas mansas de edad, o chucaras cauallos, carneros, obejas, y comidas, valiendose de sacerdotes pobres, o religiosos pasajeros; y quando hallaren commodidad,

y en la cantidad de dies, veinte, treintta y quarenta cada año, en esta Santa Capilla que puedan, y les paresciere, y pudieren, y se han de mandar decir perpetuamente por el administrador y personas a quien doy libertad en [f.6v] esta Yglesia, y capilla del Señor San Agustín de Guayascatte las negras, o Gregoria por sus turnos, días messes o años, y lo mismo los sucesores en la dicha obligassion, y continuassion cubriendo mi sepultura con alguna ofrenda =

Yt. despues de haber cumplido con esta satisfaccion de diezmos y estipendio, lo que restare de mulas, carneros y obejas juntos todos los ynteressados, se han de haser por el administrador, o capatas a quien señalo, la quarta parte de todos los frutos restantes =

Y de lo que quedare por iguales partes, se partira entre negros y negras grandes, fuera de que las negras trabajaran sus hilados para si, y les tegera Fransisco, y en todo han de tener paz y conformidad, y si hubiere algun trabajo de reparo en esta capilla Santa del Señor San Agustín, han de cuidar con eficacia y debosion, con alguna mita, o juntos, sin haser faltar ala hacienda prinsepial, por ser pocos los yndios de Guayascatte actualmente, y se han de enterrar en ella =

Todo lo qual que dicho es, y va referido, valga como testamento y ultima voluntad mia, por aquella via y forma que de derecho hubiere lugar, y mando se guarde y cumpla en todo en todo y por todo, como aqui se contiene, por aquella via y forma que de derecho hubiere lugar, y para cumplimiento de este dicho testamento mandas y legados de el nombro por mis albaseas a los señores Don Henrique de Zeuallos que esta presente alcalde ordinario de la ciudad de Cordoba, y su jurisdiccion y al señor General y Justisia maior Capitan Juan de Perochena, y al señor Doctor Don Diego Salguero de Cabrera, cura vicario de la dicha ciudad, para que usen de la dicha facultad aunque [f.7r] sea pasado el año del albaseasgo, y lo otorgo assi ante el dicho señor Alcalde ordinario Don Henrique de Zeuallos, por falta de escriuano en conformidad de la zedula de su Magestad fecho en este pueblo de Guayascatte de mi encomienda, en onse días del mes de Diciembre de este presente año de seiscientos y ochenta y uno y lo firmo de mi nombre = Juan de Olariaga = Don Juan Suares de Cabrera =

En el pueblo de Guaiascate jurisdiccion de la ciudad de Cordoba, en onse días del mes de Diciembre, de mil seiscientos y ochenta y un años ante mi el Capitan Don Henrrique de Zeuallos [entre líneas: Estrada] vesino feudatario y alcalde ordinario de la ciudad de Cordoba, y su jurisdiccion por su Magestad que Dios guarde y de los testigos de yusso a falta de escriuano, vine a las cassas de la morada del capitan Juan de Olariaga vesino feudatario de dicha ciudad, el qual me dio un papel serrado, cosido con ilo blanco de algodón, y sellado con dies sellos de lacre colorado, por una y otra parte, el qual dijo era su testamento, ultima y postrimera voluntad, y que en el deja nombrada sepultura, herederos, y Albasesas, y quiere no se abra, hasta que sea passado de esta presente vida, y entonces es su voluntad se abra, cumpla y execute lo que el deja dispuesto. E io dicho alcalde ordinario certifico y doi fee, en quanto puedo conosco al dicho otorgante que esta en su sano y entero juisio al presente, y para su validassion interpongo mi authoridad y decreto judisial ordinario, para que haga la fee que lugar aia en juisio y fuera de el, y lo otorgo y firmo de su nombre, ante mi dicho alcalde ordinario, y testigos que lo fueron llamados y rogados, el theniente Juan Ferreira de Azebedo; alcalde de la Santa Hermandad = y Don Leandro Ponze de Leon = y Joseph de Valdez = y Gabriel de Bedoya = Thomas de la Torre = y Antonio Atard = y Diego Gutierres = vesinos moradores de dicha ciudad de Cordoba, que lo firmaron conmigo dicho Alcalde [f.7v] ordinario, y dicho otrogante, a falta de escribano publico y real = Don Henrrique de Zeuallos Estrada = Juan de Olariaga = Juan Ferreira de Azebedo = Don Leandro Ponze de Leon = Joseph de Valdez = Gabriel de Vedoya = Thomas de la Torre = Antonio Atard = Diego Gutierres =

[al margen: Codisilio =]

in Dei nomine amen sepan todos los que esta presente carta, y instrumento vieren, como yo el capitan Juan de Olariaga vesino feudatario de la ciudad de Cordoba prouincia del Tucuman otorgo por la presente y declaro, como con el fabor de Dios, tengo echo, y otorgado mi testamento serrado a tiempo, y le otorgue con maduro acuerdo, y en mi entero juisio, tal qual fue, Dios serbido darme, que es mi voluntad el que se guarde, y cumpla en todo y por todo, como en el y en sus clausulas, mandas y legados se contiene. Y porque al presente me hallo enfermo en la cama de una graue enfermedad, y ser mas sierto el morir que el vibir, y estando como estoi en mi entero juisio,

y memoria otorgo la presente memoria para que lo que en ella declarare y digere valga assí mesmo como mi ultima voluntad, y quiero se execute, y como si fuera incluso en el mismo testamento, que se ha de guardar en todo, y por todo, como si estuviera declarado en el dicho testamento.

Yt. mando que guarde esta dicha memoria el estilo que combiene por falta de escribano real y publico, o juez no se hace codisilio, y por falta de papel sellado, por ser en el campo, va en este commun =

Yt. declaro que Juan de Salvador tenia, poseia unas manadas de yeguas con mi consentimiento, de la qual posesion le quite, por estar enfermo del juisio, e incapas, y mando que si tubiere hijo en la muger que tiene durante los días de su vida, pueda gosar y gose, y se le den las dichas manadas de yeguas, y las gose dicho su hijo y el pedasso de tierra que le tengo señalado, con calidad de que no lo venda y cuide del dicho Juan de Salvador y su heredero, si le tubiere su hermano Pedro Moreno, y del negrilla que dejo señalado para que asista a dicho Juan Salvador, y el cuidado de sus yeguas, tratando al dicho negrilla, como a **[f.8r]** persona libre; dandole de comer y vestir; y declaro y mando que si se muriere el dicho Juan de Salvador sin heredero de las dichas yeguas, y demas bienes, dandole a la dicha su muger la quarta parte de todo lo restante, se pueda partir, el dicho Pedro Moreno con sus hermanos, exepto Luis que no a de entrar en esta presente, sino es entre el y su hermana por mitad =

Yt, declaro que despues que otorgue dicho mi testamento, se ha muerto algunos de mis esclavos; y tambien, han nascido otros, y aunque no bayan expresados, ni nombrados, se ha de entender, son todos mis esclavos aunque sean blancos, y quedan todos como esta expresado, en el dicho mi testamento, con la obligassion y cargo de mirar la dicha hacienda, y como esta expresado y declarado en dicho testamento =

Ytem declaro que el parage en que esta poblado Don Juan Suares de Cabrera mi sobrino, vesino feudatario de la dicha ciudad, y alcalde ordinario este presente año, es mio, y pertenesce a mis estancias y no he querido venderlo, por no disipar las dichas mis tierras, y por estar sierto que el dicho Don Juan Suares, como tan gran caullero y por la obligassion, les serbira de amparo a los dichos mis esclavos, para que le tengan en el fomento de la disposion declarada, y mandada en el dicho mi testamento y en esta attension se le permitira la estada en dicho parage, no auiendo de resibir perjuisio los

dichos mis esclavos, y haciendas: y en lo que toca, por la parte de Santa Cruz mi estancia se ha de entender lo mismo, con el sargento maior Don Anttonio Suares de Cabrera mi sobrino; porque son [entre líneas: personas] de mi obligasion ~~y es mi gusto~~ =

Ytem declaro que tengo pagadas la hechura de dos carretas, a un yndio carpintero llamado Martin, mando que sea compelido a haserlas, y que le aiuden mis dos esclavos Lucas, y Pedro Moreno; y echas, y acabadas; la una ~~que~~ sea para los yndios de mi encomienda en commun; y la otra para el commun de mis esclavos: y de la boyada que tengo al presente la mitad sea para dichos mis yndios, y los restantes para mis esclavos, como lo tengo dispuesto, y mandado en el dicho mi testamento =

[al margen: ojo] Ytem declaro [entre líneas: me] debe Simon Gonsales, vesino de la ciudad de San Miguel [f.8v] de Tucuman, e hijo de Fructosso Gonsales difunto una carreta nueva, mando se cobre, por medios suaves, o su valor, y este sea para la fabrica de la Yglesia del señor San Agustin, que se ha de redificar en este pueblo de Guaiascate, como lo dejo dispuesto y mandado, en el dicho mi testamento, y el dicho Simon Gonsales es clerigo Presbitero y cura veneficiado del partido de Chiquiligasta en la juridiccion de dicha ciudad de Tucuman =

Ytem declaro por descargo de mi consiensa, que despues que soi encomendero de mis yndios, jamas les mande ilar a las yndias y aora pocos tiempos, a instancias de ellos mismos les reparti, un poco de algodón para que ilasen para lienso, y les pague adelantado a dose reales por libra, mando se cobre el dicho ilo, y se redusga a lienso, y este sea para Juan de Salvador, y las dos muchachas hijas de Gregoria mi esclava por iguales partes =

Ytem declaro que de las yeguas que tenia por suias Juan de Salvador, con mi consentimiento despues que le dio el mal de que padescer vendio algunas a diferentes personas, y sabido por mi las volbi a comprar a las dichas personas, y de la cantidad que gaste en lo dicho se me resta a deber quarenta mulas, porque assi mesmo le he suplido lo que ha habido menester para su vestuario, mando que de las mulas que al presente tiene nascidas, pagando el diesmo lo perteneciente al donatuo de la Yglesia, las demas sean para repartir entre los demas en la forma que esta mandado en el dicho mi testamento, pagandole a Pedro Moreno su trabajo y cuidado, y en esta forma

se ha de haser en adelante, hasta que sea satisfecha la cantidad de las dichas quarenta mulas =

Yt. declaro que en mi cria tengo cantidad de mulas de dos años las quales tengo celebrado trato, y venta con Francisco de Sossa vesino de Salta a rason de sinco pessos cabeza, y a de venir por ellas, o embiar y hasta que llegue el casso de venir, o embiar el sussodicho mando no se disponga de ellas, sino es que le aguarden y en caso que no viniere, o embiare con su habisso que quedo de haser **[f.9r]** si no las quisiere se podran vender al corriente, y su procedido es mi voluntad sea, para una hija de Luis, y las dos hijas de Gregoria por iguales partes =

Yt declaro que las mulas de mi cria de la yerra passadas; son assi mesmo para el dicho Francisco de Sossa que las llebara, queriendo, y pagandolas a como valieren, y esto se a de disponer y haser como lo mando en la clausula antecedente =

[al margen: ojo] Yt. declaro, que las mulas de mi cria, que oi ai nascidas, no estan erradas, mando se yerren, y se crien para que tengan mas valor y teniendolo, sacado el diesmo, y lo pertenesciente al donatiuo de la Yglesia se vendan, y lo procedido sea para la fabrica, y redificassion de la Yglesia del señor San Agustin de este pueblo =

[al margen: ojo] Yt. declaro que una caja de madera buena, con serradura y llabe con todo lo que se hallare en ella, seda y plata labrada, sea para la Yglesia del señor San Agustin de este pueblo, con mas un retasso de ruan, de dies y ocho, o dies y nueve baras, del qual se aia de haser ropa blanca para dicha Yglesia, y la llabe se dara al capitán Don Luis Ponze de Leon, mi sobrino hasta que el cura de este partido, auiendo reconocido, lo sobredicho la entregue, a Francisco y Jusepe Labasta, mis encomendados para que cuiden de ello =

Y para cumplir el dicho mi testamento que tengo otorgado ante el capitán Don Henrique de Zeuallos quando fue alcalde ordinario, y lo dispuesto en esta memoria que todo es mi ultima y postrimera voluntad, elijo y nombro por mi albacea al dicho capitán Don Luis Ponze de Leon mi sobrino vesino de la dicha ciudad de Cordoba, que esta presente entre los demas nombrados en el dicho testamento con igual facultad, como a los demas; y assi mesmo por tenedor de todos mis vienes, para que en io falliendo; entre en ellos, y los tenga hasta que por la Real Justicia sea dado cumplimiento a todo lo

mandado y dispuesto por el dicho mi testamento, y esta memoria; por la satisfacion que tengo de su persona, y proceder, y que pueda con los demas usar del albaceasgo, aunque sea pasado el año que dispone el derecho que para todo le doy el poder cumplido, como a los demas tengo [f.9v] dado, y reuoco y anulo todos y qualesquier testamentos codisilios o memorias, que parescieren, porque solo quiero que valga el dicho testamento otorgado serrado, ante el dicho capitan Don Henrique de Zeuallos, y esta memoria que otorgo para mas claridad de las cossas que van expresadas en cuio testimonio lo otorgue assi, en la forma que se ha podido, por ser en el campo, para que haga la fee que ubiere lugar en derecho en presensia de los testigos que se hallaron presentes, que lo fueron llamados y rogados, que lo fueron el theniente Juan Ferreyra de Azebedo; Don Luis Ponze de Leon: y Jusepe Valdes; y Don Francisco Suares de Cabrera, que es fecho en este pueblo de Guayascate, en onse dias del mes de Junio de mil y seiscientos y ochenta y seis años =

Yt. declaro y es mi voluntad, para que lo dispuesto en el dicho mi testamento, tenga cumplido efecto, y que en lo que toca a lo declarado, y dispuesto de mis esclauos, y ellos conoscan la obligassion con que quedan, mando que si alguno, o algunos de ellos maleazen, y no quisieren pasar en su reduccion asistiendo con todo amor y puntualidad a las faenas y cuidado que les queda dispuesto y ordenado siendoles amonestado, el que se emmienden y acudan y no falten, por dos y tres vesses, y no emmendandose; el que assi faltare a lo dicho, queda la Real Justisia, venderlo o venderlos a los tales, y de su valor se han de haser quatro partes, y distribuirlas en la forma que dejo dispuesto en el dicho mi testamento, del valor de las cossas que se han de vender =

[al margen: ojo] Con declarassion, de que todo el valor, del esclauo que se ubiere de vender, por lo arriba dicho, aia de ser para la fabrica de la dicha Yglesia del señor San Agustin, y su adorno, sin que se entienda aia de tener parte, en el otra persona alguna: todo lo qual como dicho es, es mi voluntad y es fecho en [entre líneas: dicho] dia onse de junio, de ochenta y seis años =

Juan de Olariaga = Juan Ferreira de Azebedo = Don Luis Ponze de [f.10r] Leon = Don Juan Suares de Cabrera = Don Francisco Suares = Joseph de Valdez =

En la ciudad de Cordoba, en quince días del mes de julio de mill y seiscientos y ochenta y seis años, ante mi el alferes real Juan de Liendo, alcalde ordinario de esta ciudad de Cordoba por ausencia del Capitan Don Juan Suares de Cabrera, que lo es electo de primer votto, y de los testigos de iusso, a falta de escribano publico ni real parecieron presentes Joseph de la Basta y Francisco Phelipe, yndios naturales del pueblo de Guayascatte, y encomienda del capitan Juan de Olariaga difunto, y con asistencia del capitan Don Juan de Texeda Gusman, Protector General de los Naturales =

Digeron que por quanto, por fin y muerte de dicho difuntto su encommendado y por clausulas de su testamento y memoria de codisilio so cuiá disposicion murio, les dejo por descargo de su consiensa a cada uno de ellos, sinquenta pessos de plata corriente de la que quedo, y que consta por ymbentario, y para la cobranza de ello daban y dieron todo su poder cumplido el que de derecho se requiere y es necessario, al capitan Thomas de Subero Aspe vesino de esta ciudad para que en rason de ello, pueda parecer ante la justicia ordinaria y las demas que conocieren de la caussa, pida, resiba, y cobre, lo que a cada uno toca, por clausula del dicho testamento presentando los escritos y clausulas que combengan y pruebas necesarias =

Y de lo que resibiere y cobrare, otorgue cartas de pago, y finiquitos y lastos, poderes y cessiones, y todo lo demas que en esta rason combenga =

Y ademas pueda pedir la cantidad de mil obejas que dicho difunto su amo dejo a dichos yndios de su encomienda por clausula de dicho su testamento, y los carneros bueies, que se contienen en sus clausulas =

Y le daban y dieron este dicho poder con general administrassion sin reserbas, clausula necessaria para su cobranza. Y assi lo otorgaron, siendo testigo Don Luis de Abreu y Albornos, Francisco de Zalaberría, y Domingo Thome de Sosa que lo firmaron conmigo dicho alcalde ordinario [f.10v] y dicho su Protector a dicha falta de escribano = Juan de Liendo = Don Juan de Texeda y Gusman = Don Luis de Abreu y Albornos = Domingo Thome de Sosa Francisco de Salauerria =

El capitan Thomas de Subero Azpe, vesino de esta ciudad, ante vuestra merced pareco en nombre de Joseph de Labasta, y Francisco Phelipe yndios

del pueblo de Guayascaté, de la encomienda del capitán Juan de Olariaga difunto, y en virtud de su poder de que hago presentación con forma de derecho =

Digo que por cláusula de testamento de dicho difunto consta que les dejó a cada uno de mis partes cincuenta pesos de plata corriente, y al Pueblo de Yndios mil ovejas [entre líneas: en comun] sien carneros, la mitad de los bues, y por el derecho que a ello tienen mis partes se a de servir vuestra merced mandar se les de y entregue la dicha cantidad de plata y que se les meta en posesión de lo demás, y juntamente se sirva vuestra merced, recibir su juramento de Luis de Olariaga Apatas, nombrado por dicho difunto, y heredero de sus bienes, para que como tal declare, y dichos mis partes si han recibido de mano de dicho difunto + [entre líneas: + de seis años a esta parte-] los cincuenta pesos que a cada uno, toca por dichas cláusulas de dicho testamento, y constando, no haberse recibido dicha cantidad mandar al capitán Don Luis Ponze de León albacea, y tenedor de bienes, en quien y su poder están mil y cuatrocientos cincuenta y tres pesos ymbentareados de dicho difunto de a dichas mis partes lo que le toca, por tanto y ser de Justicia =

A Vuestra Merced pido y suplico, provea y mande como pido, que en ello recibire merced con Justicia, y juro en su anima, no es de malicia = Thomas de Zubero Azpe =

[al margen: Decreto =] Por presentada, con el poder que esta parte presenta, y por mi visto, y examinado, mando se ponga con los demás autos, y en su conformidad se les reciba juramento en forma de derecho a Luis de Olariaga y Joseph de Labasta y Francisco Phelipe al tenor de este escrito, y fecho se reserba el proveer justicia. Y assi lo provei, mande y firme, yo el capitán Juan de Liendo alferes real y alcalde ordinario de esta ciudad de Córdoba, por ausencia del electo en ella en quince días del mes de julio de mil y seiscientos y ochenta y seis años, por ante mi y testigos a falta de escribano público y real = Juan de Liendo; = testigo Don Luis de Abreu y Albornos = testigo Francisco de Salauerría =

[al margen: Declarassion] en la ciudad de Cordoba, en quince días del mes de julio de mil seiscientos y ochenta y seis años: el capitan Juan de Liendo alferes real y alcalde **[f.11r]** ordinario de esta ciudad de Cordoba por ausensia del electo, en cumplimiento del decreto, por mi probeido, del pedimento del Capitan Thomas de Subero Azpe en nombre de Joseph de Labasta y Fransisco Phelipe sus partes, hize pareseer ante mi a Luis de Olariaga como heredero y administrador de los vienes del capitan Juan de Olariaga difunto del qual resibi juramento, por Dios Nuestro señor, y una señal de cruz, en forma de derecho y lo hiso, y so cargo de el prometio de decir verdad, de lo que supiere y le fuere preguntado; y auendosi leido el tenor de la petission dijo que sabe por aber oido leer el testamento que su amo, capitan Juan de Olariaga difunto, les deja en clausulas, sinquenta pesos a Joseph de Labasta y otros sinquenta pessos en plata a Fransisco Phelipes, y que nunca desde que su amo otorgo este testamento hasta que murio, nunca le oio decir les ubiesse dado los dichos sinquenta pessos, ni otra cossa, y que esta enttendiendo que se los ubiera dado su amo, y nunca tubo libro de quantas, con estos dos yndios, a lo que se quiere acordar, y esto es lo que sabe y entiende so cargo de su juramento fecho, y ser de edad de treinta y dos años, y lo firmo conmigo dicho alcalde ordinario y testigos a falta de escribano publico y real = Juan de Liendo = Luis de Olariaga = testigo Luis de Liendo = testigo Francisco de Salauerria =

[al margen: Ottra =] En la ciudad de cordoba en dicho día, mes, y año, arriba dichos yo dicho alcalde ordinario, para efecto de resibir su juramento y declaraciones a Joseph de Labasta, y Francisco Phelipez, sobre lo pedido, por parte del capitan Thomas de Subero Azpe hise parescer a los susso dichos, de los quales, y de cada uno de ellos, resibi juramento por Dios nuestro

señor, y una señal de Cruz en forma de derecho, que hisieron y prometieron so cargo de el de decir la verdad de lo que supieren, y les fuere preguntado, y auendosielos leído la petission susso referida digeron que dicho difuntto su amo no les ha dado, los sinquenta pessos, ni parte de ellos que tiene declarado en su testamento desde que lo otorgo hasta que se murio, porque quando vinieron a la visita en tiempo del señor Gouernador Don Joseph de Garro, les dijo dicho su amo, hijos yo les debo, yo les pagare, y en essa conformidad debia de dejarles esta manda la qual no la ha cumplido hasta [f.11v] aora, y que esta es la verdad, socargo de su juramento =

A los quales por ser ladinos en la lengua española, no fue necessario de ynterprete, y assi lo digeron, no firmaron porque digeron no saber firme yo, dicho alcalde ordinario, con testigos a falta de escribano publico y real = Juan de Liendo = testigo Don Luis de Abreu y Albornos = testigo Francisco de Salaverria =

[al margen: Auto =] En la ciudad de Cordoba en dies y ocho dias del mes de julio de mil seiscientos y ochenta y seis años, el capitan Juan de Liendo alferes real y alcalde ordinario, en ella por ausensia del propietario y juez en la caussa de testamento e ymbentarios de los vienes que quedaron por fin y muerte del capitan Juan de Olariaga vesino encomendero, que fue de los yndios del pueblo de Guayascate, visto lo pedido por parte del capitan Thomas de Subero Azpe, en nombre y con poder de Joseph Labasta y Francisco Phelipe yndios de dicho pueblo, y las clausulas del testamento, en donde consta aber dejado el dicho capitan Juan de Olariaga al dicho Joseph y Francisco sus encomendados sinquenta pessos de plata corriente y que estos nunca se los dio desde que se otorgo el testamento, segun consta por sus declarasiones, y por la que hase Luis de Olariaga heredero de los vienes, mando se les de a cada uno los dichos sinquenta pessos, que les toca en reales de los que constan en los autos imbentariados, y que quedaron y estan en poder del capitan Don Luis Ponze de Leon, tenedor de ellos y de los demas vienes para lo qual se le notifique a dicho capitan Don Luis Ponze de Leon los exhiba ante mi y haserse pago de ellos, a dichos Joseph y Francisco Phelipe, luego y sin dilasion alguna. Y assi lo probei, mande y firme, por ante mi y testigos a falta de escribano publico ni real = Juan de Liendo = testigo don Luis de Abreu y Albornos =

[al margen: Notificassion =] En dicho día dies y ocho de julio de mil y seiscientos y ochenta y seis años yo Cristobal de Heredia ministro de Justicia hise nottorio el auto de susso al capitan Don Luis Ponze de Leon, albassea y tenedor de vienes de los que quedaron del capitan Juan de Olariaga [f.12r] y auiendolo oido, en cumplimiento, de lo que por el se manda, me entrego sien pessos de a ocho reales de plata doble de que le deje resibo, y lo firme con el suso dicho = Don Luis Ponze de Leon = Christobal de Heredia = entre renglones = por = nauidad = muy traidos = les = Estrada = personas = me = dicho = en commun = de [sobre escrito, ilegible] parte = vale = testado = y es mi gusto = que = me = no vale = enmmendado = a cargo = yeguas = e = de = con = decreto = Vale =

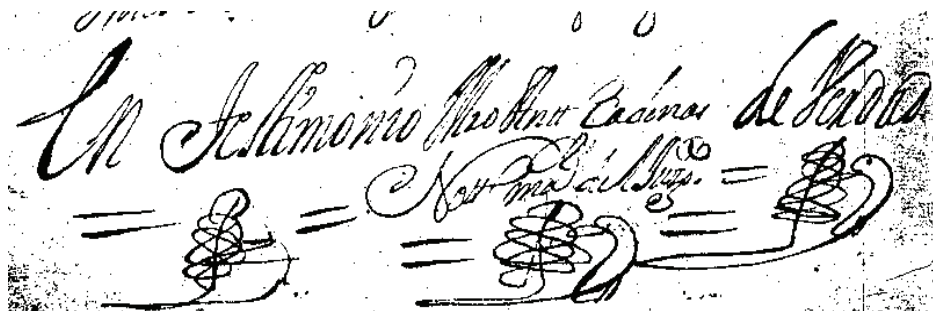
Concuerta este transumto con el testamento, y codisilio original de donde le copie esta sierto y verdadero, corregido y consertado en que en lo necessario me refiero, siendo presenttes a lo ver corregir el Maestro Pedro Fernandez Pedrosso; y el alferz Joseph Gonsales, y debolui el dicho registro al presente escribano publico de Cauildo y de mandato del Sr. Don Alonso Blanco Rejon cura rector de esta Santa Yglesia Cathedral commisario apostolico sub delegado de la Santa Cruzada Juez de Testamentos, legados y obras pias examinador sinodal y gouernador del obispado doy el presente en esta ciudad de Cordoba en onse dias del mes de mayo de mil setescientos y treinta y seis años sin embargo de aberlo comensado a sacar luego que se me entrego por el dicho escribano de Cauildo, por las muchas ocupaciones y causas que han ocurrido ante mi como unico notario y en fee de ello lo firme y rubriquê

En testimonio Maestro Antonio Cardenas de verdad

= = Notario maior del juzgado =

= =

[tres rúbricas, una de ellas rematada en una cabeza de serpiente, otra de paloma?]



Archivo Arzobispal de Córdoba, Juicios Testamentarios. Legajo 33, Tomo I (a). Años 1700 – 1738, Testamento de Juan de Olariaga, f.12r. Rúbricas rematadas con cabezas de serpiente y paloma?

>*<

7. AGRADECIMIENTOS

Institucionales: CONICET, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia (Buenos Aires), Archivo Arzobispal de la Provincia de Córdoba, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Biblioteca del Real Centro Universitario Escorial - María Cristina (Madrid).

Personales: María Paz Alonso, Violeta Antinarelli, R.P. Nelson Dellaferrera, Nicanor Domínguez, César Gutiérrez Muñoz, Nélica Liparoti, Ricardo Lomurno, Rodolfo A. Raffino y Luis Zarazaga.

Dedico este trabajo al recuerdo amistoso de Ana María Soldi.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Manuscritos

Archivo Arzobispal de Córdoba

Juicios Testamentarios. Legajo 33, Tomo I (a). Años 1700 - 1738.

“(1681) 1734 - *Testimonio del testamento de Juan de Olariaga, y cuenta y razón de la renta de esta Santa Iglesia Catedral con la del Hospital, por mandado del Ilmo. Sr. Zenuellos*”. 12 folios. Transcripción de M.E.G.L.

Biblioteca Nacional - Río de Janeiro – Brasil

I - 29, 2, 7. “*Relacion de los sucessos que tuvieron lugar en la Mission de los Calchaquies en el año de 1656, mientras estaba en ella el P.Hernando de Torreblanca, de la C. de Jesus con otros compañeros.*” 1696. Transcripción de M.E.G.L.

Publicaciones citadas

ACOSTA, José de, 1954 - *Obras completas* [1590]. Francisco MATEOS (ed.). Madrid. Ediciones Atlas.

ANGULO, Domingo de, 1920 - “Instrucciones de los Padres dominicos para confesar conquistadores y encomenderos”. *Revista del Archivo Nacional del Perú*. Lima. Nro. I (I), pp. 82-105.

BENAVENTE, Toribio de, 2005 - *Historia de los indios de la Nueva España* [c.1541]. Claudio Esteva Fabregat (ed.). Madrid. Dastin.

CALANCHA, Antonio de la, 1974-1981 - *Coronica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú* [1638]. Ignacio Prado Pastor (ed.). Lima. Ignacio Prado Pastor.

GENTILE, Margarita E., 1994 - “El maestro de campo Don Pablo Bernárdez de Obando. Su certificación de méritos y filiación”. *Chungara*. Arica. Nro. 26 (2), pp. 211-232.

http://www.chungara.cl/site/Vols/1994/Vol26-2/El_maestre_de_campo_don_Pablo_Bernardez_de_Obando.pdf

GENTILE, Margarita E., 1996 - "Tocpos, historia colonial de un grupo diaguita en el siglo XVII". *Cuadernos de Historia Latinoamericana*. Münster. Nro. 3, pp.111-143.

GENTILE, Margarita E., 2001 - "Chiqui: etnohistoria de una creencia andina en el noroeste argentino". *Bulletin de l' Institut Français d'Études Andines*: Lima. Nro. 30 (1), pp. 27-102. [http://almacen3.ifeanet.org/publicaciones/boletines/30\(1\)/27.pdf](http://almacen3.ifeanet.org/publicaciones/boletines/30(1)/27.pdf)

GENTILE, Margarita E., 2002 - "Los caciques Uti". *Boletín del Instituto Riva-Agüero*. Lima. Nro. 29, pp. 31-56.

GENTILE, Margarita E., 2008 - *Testamentos de indios de la Gobernación de Tucumán, 1579-1704*. Buenos Aires. Instituto Universitario Nacional del Arte.

GENTILE, Margarita E., 2009 - "Noticias tempranas sobre tres recursos naturales de la gobernación de Tucumán". *Bibliographica Americana*. Buenos Aires. Nro. 5, pp. 1-10.

<http://200.69.147.117/revistavirtual/documentos/2009/noticias%20tempranas-gentile-DEF.pdf>

GENTILE, Margarita E., 2011 - "El Alero de los Jinetes: Iconografía e Historia de sus representaciones rupestres (Cerro Colorado, Córdoba, República Argentina)". *Rupestreweb*. Bogotá. 62p. <http://www.rupestreweb.info/alero.html>

GENTILE, Margarita E., 2012 - "Geografía y política. La Gobernación de Tucumán según la *Relación* de Pedro Sotelo Narváez". *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*. San Lorenzo de El Escorial. Nro. XLV, pp. 501-528. <http://www.rcumariacristina.net:8080/ojs/index.php/AJEE/article/.../113>

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, 1990 - "Fray Domingo de Santo Tomás y la encomienda de indios en el Perú (1540-1570)". *Ibero-Americana Pragensia*. Praga. Nro. XXIV, pp. 75-96.

LAZCANO COLODRERO, Arturo, 1944 - *Los cabildantes de Córdoba*. Córdoba.

LEVILLIER, Roberto (ed.), 1919-1920 - *Gobernación del Tucumán - Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores*. Madrid. Sucesores de Rivadeneira.

LEVILLIER, Roberto, 1926-1928 - *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*. Madrid y Varsovia.

LIRA GONZÁLEZ, Andrés, 2006 - "Dimensión jurídica de la conciencia. Pecadores y pecados en tres confesionarios de la Nueva España, 1545-1732". *Historia Mexicana*. México. Nro. 55 (4), pp. 1139-1178. <http://www.jstor.org/stable/25139683>

LOHMAN VILLENA, Guillermo, 1966 - "La restitución por conquistadores y encomenderos: un aspecto de la incidencia lascasiana en el Perú". *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla. Nro. 23, pp. 21-89.

LOZANO, Pedro, 1874-1875 - *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán* [1745]. Andrés LAMAS (ed.). Buenos Aires. Imprenta Popular.

MATIENZO, Juan de, 1967 - *Gobierno del Perú* [1566]. Guillermo LOHMANN VILLENA (ed.). Lima. Institut Français d'Études Andines.

TORRE RANGEL, Jesús A.de la, 1992 - "Confesionarios: uso del derecho canónico a favor de los indios". X Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano II: 1657-1675. Veracruz.

SARMIENTO, Domingo F., 1960 - *Recuerdos de provincia* [1850]. Buenos Aires. EUDEBA.

TORRE REVELLO, José (ed.), 1941 - *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*. Buenos Aires. Jacobo Peuser.

TORRES, Diego de, 1927 - *Primera carta del padre Diego de Torres desde Córdoba del Tucumán* [1609]. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (ed.). Buenos Aires. Tomo XIX, pp. 3-40.

VILLANUEVA URTEAGA, Horacio, 1987-1989 - "Testamento, codicilo e inventario de los bienes de Carlos Inca". *Revista Histórica*. Lima. Nro. XXXVI, pp. 33-49.

>>*<<

APROXIMACIÓN A LOS PROBLEMAS EN LA VISTA Y EL USO DE ANTEOJOS EN EL BURGOS DE MEDIADOS DEL XVIII

Approach to the problem of eyesight and the use of glasses in the Burgos of the mid-18th century

Francisco J. SANZ DE LA HIGUERA
IES “Torreblanca” (Sevilla)
sanzdelahiguera@gmail.com

Fecha de recepción: 23-III-2012
Fecha de aceptación: 21-IV-2012

RESUMEN: En el Burgos de mediados del siglo XVIII, la posesión de «anteojos» estaba circunscrita a un reducido número de hogares. Únicamente en el 5.7 % de los inventarios *post-mortem* se mencionan dichos pertrechos oculares, porcentaje que se eleva hasta el 16.9 % en las viviendas de los clérigos y a un 10.3 % en las casas de los nobles rentistas. La posesión de «anteojos» era en el Antiguo Régimen un acontecimiento excepcional, un producto de lujo, y aún exótico, aunque sus módicos precios, la oferta existente en las tiendas de la ciudad y el dinero líquido atesorado en las casas de la ciudad, los hacía relativamente asequibles. Empero, y por contraste, el Catastro de Ensenada nos brinda el conocimiento de múltiples casos de ceguera y graves disfunciones oculares, patologías de las que estaban aquejados, en su inmensa mayoría, hogares de hilanderas, pobres de solemnidad, jornaleros, labradores y artesanos, es decir, las categorías socio-profesionales más analfabetas, paupérrimas y alojadas en la estrechez, para las cuales, en ningún caso, hemos encontrado, en sus inventarios *post-mortem*, ningún antejo por modesto que fuera.

Palabras Clave: Anteojos, Antiguo Régimen, Patologías oculares, Ceguera.

ABSTRACT: In Burgos in the middle of the 18th Century, the property of «anteojos» was reduced to a small number of households. Only in the 5.7 % of the *post-mortem* inventories those oculars devices are mentioned, percentage that rose up to the 16.9 % at the home of clergymen and to the 10.3 % in the houses of the noble pensioners. The property of «antejo» was in the Ancient Regime an exceptional event, a luxury product, and even exotic, although their modest prices, the real offer in the city shops and the net money kept in the houses of the city made them fairly affordable. However, and by contrast, the Catastro of Ensenada provides the knowledge of numerous cases of blindness and serious oculars dysfunctions, pathologies suffered, in most cases at the houses of spinners,

extremely poor people, labourers, farmers and craftsmen, that is, the most illiterate and poorest socio-professional categories, living in the worst conditions, for whom no glasses have been found at all, not even modest ones, in their inventories post-mortem.

Keywords: Glasses, Ancient Regime, oculars dysfunctions, blindness.

I. INTRODUCCIÓN, FUENTES DOCUMENTALES Y METODOLOGÍA

La posesión de «*Anteojos*» era, sin duda, un acontecimiento excepcional en el Burgos de mediados del siglo XVIII, aunque ni por las disponibilidades comerciales habidas en algunas de las tiendas de la ciudad, ni por las particulares reservas monetarias de los hogares burgaleses ni por los precios de los «*anteojos*», relativamente baratos, se entiende su raquíca presencia entre los pertrechos tasados en las viviendas de la ciudad. Los «*Anteojos*» eran, en la práctica, productos de lujo, localizados en un escaso puñado de hogares de la ciudad. Únicamente fueron tasados en el 5.7 % de los inventarios *post-mortem* (IPM) recopilados para el Burgos de mediados del Setecientos. En ninguno de los inventarios de las hilanderas, los jornaleros, los labradores y hortelanos o de los maestros artesanos hemos hallado la más mínima mención a dichos pertrechos oculares. El porcentaje más elevado corresponde a los clérigos, quienes, con un 16.9 % de hogares con disponibilidad de anteojos, triplican el promedio de la ciudad, distanciados también, con contundencia, los eclesiásticos de las ocurrencias computadas para la nobleza rentista y terrateniente, gobernante de la ciudad, en cuyas mansiones se anotaron y tasaron «*anteojos*» en un 10.3 % de los IPM.

En el Burgos de mediados del XVIII, como eran también usual en los territorios de Nueva Granada en dicha época, «La posesión y utilización de anteojos parece haber sido algo exótico»¹.

No era, a mi juicio, un problema de falta de liquidez monetaria², y se tenía muy cerca el dónde – es decir, varias tiendas al por menor con existencias más que suficientes de «*anteojos*» –. Tampoco es decisiva la carencia de profesionales de la salud. Burgos se hallaba bastante bien dotado de médicos y cirujanos, quizá no especialistas pero galenos al fin y al cabo, capaces, en

1 RODRÍGUEZ, Pablo, «Las hojas del otoño: ancianos y viudos del siglo XVIII neogranadino» en *Historia crítica*, 11, Bogotá, 1995, pp. 53-62. ¿Exótico por su carácter elitista (demanda de los usuarios), por su rareza en el mercado (oferta comercial) o por las dificultades para acceder a su recomendación oftálmica (indicación médica)?

2 En los hogares burgaleses se disponía de dinero líquido suficiente como para poder adquirirlos sin excesivos agobios ni premuras.

la medida de lo posible – como se demuestra en las Actas capitulares de la Catedral –, de diagnosticar y tratar patologías oculares³. Se trata, a mi modesto entender, de uno de los aspectos menos trabajado de la cultura material y, a la postre, de la *materialidad* de las mentalidades⁴. Los «anteojos» no eran, en el Setecientos burgalés, artilugios de uso extendido ni habitual entre la población y mucho menos en el seno del estamento «*pechero*», escasamente instruido y lejano de soluciones ambulatorias y oftalmológicas. El escaso nivel de rentas y de fortuna y las extenuantes y prolongadas jornadas de trabajo imposibilitaban, en muchos casos, el acercamiento a los entornos médicos⁵.

3 Véase al respecto los trabajos de LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel, «La asistencia sanitaria a militares enfermos en el Burgos del último tercio del siglo XVIII» en *Boletín de la Institución Fernán González* (BIFG, en lo sucesivo), 215, Burgos, 1997, pp. 245-272. Véase igualmente de DEMERSON, Paula, «Cirujanos oculistas y terapia ocular en el siglo XVIII» en *Asclepio*, 36, Madrid, 1984, pp. 3-45.

4 Los trabajos en que sus autores nos han brindado un conjunto excelente de análisis sobre la cultura material son, por fortuna, múltiples. Descuellan, sin un ánimo exhaustivo, BRAUDEL, Fernand, *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII. 1. Las estructuras de lo cotidiano*, Madrid, Alianza Editorial, 1984. LICK, Roderick, «Les intérieurs domestiques dans la seconde moitié du XVIIIe siècle d'après les inventaires après décès de Coutances» en *Annales de Normandie*, 4, 1970, pp. 293-316. SCHUURMAN, Anton, «Gli inventari "post-mortem" come fonte per lo studio della cultura materiale. Un programa olandese di ricerca» en *Quaderni Storici*, 43, Roma, 1980, pp. 210-219. Van der WOUDE, H. y SCHUURMAN, Anton (Eds.), *Probate inventories. A New Source for the Historical Study of Wealth, Material Culture and Agricultural Development*, Utrecht, 1980. SCHUURMAN, Anton y WALSH, Lorena (Eds.), *Material Culture: Consumption, Life-Style, Standard of Living, 1500-1900, XI International Economic History Congress*, Milan, Università Boconni, 1994. POUNDS, Norman J. G., *La vida cotidiana. Historia de la cultura material*, Barcelona, Crítica, 1999. SAMPAYO SEOANE, Eva, «Un estudio sobre el entorno urbano de La Coruña del siglo XVIII: el ámbito de lo cotidiano» en *Obradoiro de Historia Moderna*, 6, Santiago de Compostela, 1997, pp. 263-282. TORRAS, Jaume y YUN CASALILLA, Bartolomé (Dir.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Ávila, Junta de Castilla y León, 1999 y, sobre todo, por su extraordinaria capacidad de síntesis, su densa pero sencilla y amena redacción y su excelente repertorio bibliográfico, SOBRADO CORREA, Hortensio, «Los inventarios *post-mortem* como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna» en *Hispania*, 215, Madrid, 2003, pp. 825-862.

5 Cortos de vista y ciegos abundaban en el seno de las «clases» más paupérrimas y menos afortunadas, sobre todo entre los componentes más ancianos de la vecindad. Empero, no eran, probablemente, conscientes, en su parquedad material y estrechez vital, de sus disfunciones físicas ni de sus necesidades más perentorias, en especial en lo tocante al deterioro en el uso de sus sentidos. Véanse múltiples referencias a ciegos y ceguera en CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio, *Enfermedad y sociedad en los primeros tiempos modernos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005.

Jovellanos nos ofrece un magnífico ejemplo de percepción de sus deterioros personales. Su aspecto cansino, tras su breve estancia – apenas ocho meses – por el ministerio de Gracia y Justicia, se acentuó con la colocación sobre su cara de unas gafas. «Desde su paso por el citado Ministerio – señala Álvarez Cascos – usaba «anteojos» para escribir. ¡Tal se ha degradado mi vista en este intermedio!, nos confiesa nada más volver a cumplimentar sus Diarios»⁶. Jovellanos da la pauta para entender por qué comerciantes, burócratas, aristócratas, clérigos y algún que otro militar, todos ellos de talante ilustrado, se habían abonado al uso de anteojos, como herramienta para corregir las deficiencias oftálmicas o como apósito facial de lujo⁷.

Descuellan, citadas sin un ánimo exhaustivo⁸, las aportaciones de FRANCO RUBIO⁹, RODRÍGUEZ¹⁰, GARCÍA GARCÍA¹¹, TAÍN

6 Véase ÁLVAREZ-CASCOS, Francisco, «Jovellanos en el Gijón del siglo XXI» en *Jovellanos y el siglo XXI*, Oviedo, Foro Jovellanos, 2000, pp. 11-31 – en especial, pág. 14 – [en línea] www.jovellanos.org/recursos/doc/publicaciones/11377_177177200882425.pdf. Es sugerente la lectura de SAMPEDRO, A. y BARBÓN-GARCÍA, Juan José, «Cuestiones oftalmológicas en la obra de Feijoo» en *Archivo de la Sociedad Española de Oftalmología*, 83, 2008, pp. 137-140. Véase también FISAS, Carlos, *Intimididades de la historia*, Barcelona, Plaza & Janés, 1996, pp. 136-138 – «Los anteojos»–.

7 Funcionalidad en la lectura y la escritura y conciencia del devenir temporal de las patologías físicas, además, por supuesto, de una economía solvente y de una necesidad imperiosa, cotidiana, que animaban a la adquisición de anteojos y a su usufructo habitual.

8 En la bibliografía de historia económica y social y de la vida material o de las mentalidades, en contadas ocasiones se hace mención a la presencia de «anteojos» en los IPM. Se trata, sin duda, de un asunto menor que pasa muy desapercibido e incluso es probable que se obvie por su carácter anecdótico.

9 FRANCO RUBIO, Gloria, *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*, Madrid, Ediciones Libertarias, 2001, pp. 121 y 152. El «... menaje del hogar estaría compuesto de una serie de enseres domésticos necesarios (...) En este apartado cabría citar otros objetos personales de uso cotidiano como anteojos, dedos y tijeras para la costura» (pág. 121) y «otros complementos indispensables para los hombres (...) cajas y cajitas para guardar tabaco, los anteojos ó monóculos, el reloj de faltriquera y el bastón» (pág. 152).

10 RODRÍGUEZ, Pablo, «Las hojas del otoño...» en *Historia crítica*, 11, 1995, pp. 57-58.

11 GARCÍA GARCÍA, María Magdalena, «Condiciones de vida material de los vigueses según los inventarios post-mortem en los siglos XVII y XVIII» en *Boletín del Instituto de Estudios Viguéses*, II/2, Vigo, 1996, pp. 107-118 (pág. 118).

GUZMÁN¹², VAQUERO LASTRÉS¹³, BARRIO MOYA¹⁴, SALAZAR SIMARRO¹⁵ ó ÁLVAREZ-CASCOS¹⁶. Por otra parte, los excelentes trabajos de investigadores de sobresaliente calidad como SARTI¹⁷, POUND¹⁸, PARDAILHÉ-GALABRÚN¹⁹, ÁLVAREZ SANTALÓ²⁰, BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ²¹, ANGULO MORALES²², MARURI VILLANUEVA²³,

12 TAÍN GUZMÁN, Manuel, «La biblioteca del canónigo maestrescuela don Diego Juan de Ulloa, impulsor del Barroco compostelano» en *Semata, Ciências Sociais e Humanidades*, 10, Santiago de Compostela, 1998, pp. 321-357 (pág. 324).

13 VAQUERO LASTRES, Berta, «Las clases medias y los comerciantes en Betanzos en el siglo XVIII: La familia y la vivienda» en *Anuario Brigantino*, 10, Betanzos, 1987, pp. 41-49 (pág. 45).

14 BARRIO MOYA, José Luis, «La biblioteca del hidalgo alcaíno don José Carrillo de Torres, caballero de la orden de Santiago (1734)» en *Anales Complutenses*, 11, Madrid, 1999, pp. 109-121.

15 SALAZAR SIMARRO, Nuria, «Muebles y objetos en los espacios femeninos novohispanos», 2009, [en línea] www.upo.es/depa/mebhuma/areas/arte/actas/3cibi y en las *Actas del III Congreso Internacional del Barroco Iberoamericano*, 2001.

16 ÁLVAREZ-CASCOS, Francisco, «Jovellanos en el Gijón del siglo XXI» en *Jovellanos y el siglo XXI*, Oviedo, Foro Jovellanos, 2000, pp. 9-32 (pág. 14). Véase también LASMARIAS PONZ, Israel, «Vestido para viajar: 1600-1650» en *Revista de Historia Jerónimo de Zurita*, 2005-2006, 80-81, pp. 203-226 (pág. 224) y SOLER PASCUAL, Emilio, «Algunos apuntes sobre viajeros, clima, catástrofes y enfermedades en el Alicante de los siglos XVIII y XIX» en *Revista de Historia Moderna*, 23, Alicante, 2005, pp. 109-134 (pág. 129).

17 SARTI, Raffaella, *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*, Barcelona, Crítica, 2003. Después he comprobado mi error, dado que en dicha obra sí se habla de la existencia de «gafas» (anteojos) en el 21 % de los hogares del campo inglés entre 1675 y 1725. Cfr. pág. 139.

18 POUND, Norman J. G., *La vida cotidiana. Historia de la cultura material*, Barcelona, Crítica, 1999.

19 PARDAILHÉ-GALABRUN, Annik, *La naissance de l'intime. 3000 foyers parisiens. XVIIe-XVIIIe siècles*, París, PUF, 1988.

20 ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, «La nobleza titulada en Sevilla, 1700-1833. (Aportación al estudio de sus niveles de vida y fortuna)» en *Historia, Instituciones, Documentos*, 7, Sevilla, 1980, pp. 1-43 y (1998): «Riqueza y pobreza del clero secular en la Sevilla del Antiguo Régimen (1700-1834)» en *Trocadero*, 8-9, Cádiz, pp. 11-46 y ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos, «Una aproximación al status socio-económico del artesanado sevillano de fines del Antiguo Régimen» en *L'ouvrier, la Bourgogne et la vie provinciale parcours d'un historien*, Madrid, 1994, pp. 91-106.

21 BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel, «Niveles de riqueza y condiciones de vida del artesanado palentino de La Puebla en la primera mitad del siglo XVIII» en *Investigaciones Históricas*, 16, Valladolid, 1996, pp. 29-40, «Condiciones de vida y privacidad cotidiana del campesinado leonés de Tierra de Campos: la comarca de Sahún en el siglo XVIII» en *Estudios Humanísticos*, 3, León, 2004, pp. 37-51 y «Burguesía comercial con orientación financiera: familias de arrendatarios de rentas de León (1750-1850)» en *Estudios Humanísticos*, 5, León, 2006, pp. 211-226.

22 ANGULO MORALES, Alberto, *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado: la formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2000.

23 MARURI VILLANUEVA, Ramón, *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850*.

HERNÁNDEZ BERMEJO²⁴ ó AGUADO de los REYES²⁵, por traer a colación algunos de los más eminentes investigadores, no mencionan la posesión de «anteojos» en las viviendas de los siglos XVII y XVIII, tal vez porque no existieran, tal vez porque no se les ha prestado una atención suficiente.

Desde el punto de vista de la historia de la medicina, y más en concreto desde la optometría y la oftalmología, destacan, citadas también sin un ánimo exhaustivo ni excluyente, las aportaciones de RUEDA SÁNCHEZ²⁶, HERNÁNDEZ BENITO²⁷, MORENO de VEGA²⁸, LÓPEZ de LETONA²⁹, SAMPEDRO y BARBÓN-GARCÍA³⁰, MUNOA ROIZ³¹,

(*Cambio social y de mentalidad*), Santander, Universidad de Cantabria, 1990.

24 HERNÁNDEZ BERMEJO, María de los Ángeles, *La familia extremeña en los tiempos modernos*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1990.

25 AGUADO de los REYES, Jesús, *Riqueza y sociedad en la Sevilla del siglo XVII*, Sevilla, (1996): *Fortuna y miseria en la Sevilla del siglo XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1994 y «El ajuar familiar en la Sevilla del Setecientos» en *Familia, casa y trabajo*, Murcia, 1997, pp. 411-421.

26 RUEDA SÁNCHEZ, Ana María, *Contribución al estudio de la historia de la optometría en España*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1993.

27 HERNÁNDEZ BENITO, Emiliano, *El oficio de oculista en España*, Salamanca, 1975, «La oftalmología española en el siglo XVIII» en *Estudios de historia de la medicina española*, I/2, Salamanca, 1959 y «Oftalmología española de la Ilustración. Siglo XVIII» en COTALLO de CÁCERES, José Luis, HERNÁNDEZ BENITO, Emiliano, MUNOA ROIZ, José Luis y LEOZ de la FUENTE, Gustavo, *Historia de la oftalmología española*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993, pp. 113-158.

28 MORENO de VEGA, María Teresa, *Oftalmología española Ilustrada. Siglo XVIII*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986.

29 LÓPEZ de LETONA, Carlos, «Cirujanos oculistas en la Gaceta de Madrid (Siglo XVIII)» en *Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología*, 82/7, Madrid, 2007 y «Comentarios a un tratado oftalmológico del siglo XVIII» en *Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología*, 78/10, Madrid, 2003, pp. 575-576.

30 SAMPEDRO A. y BARBÓN GARCÍA, Juan José, «Cuestiones oftalmológicas en la obra de Feijoo» en *Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología*, 83, Madrid, 2008, pp. 137-140.

31 MUNOA ROIZ, José Luis, *Historia de la oftalmología española contemporánea*, Salamanca, Sociedad Española de Oftalmología, 1964,

PERALTA RODRÍGUEZ³², ESTEBAN de ANTONIO³³, CALANDRIA AMIGUETTI³⁴, DAZA de VALDÉS³⁵, VIDAL³⁶ ó BARDALES³⁷.

Para la realización de este trabajo se ha efectuado un rastreo, intensivo y sistemático, de tercer nivel, en los inmensos fondos que conforman los «yacimientos» de datos de los cuales se ha extraído la masa documental aportada. Se trata, en primera instancia, de los inventarios *post-mortem* del Burgos de mediados del Setecientos³⁸. De dicho fondo documental, asociado, en su inmensa mayoría, a los hogares de la citada ciudad castellana a mediados del XVIII³⁹, se obtiene el cómputo verídico de quiénes disponían de «antejos», su valor económico y, sobre todo, la posibilidad de hilvanar dicho pertrecho personal con sus quehaceres profesionales, sus niveles de renta y fortuna y otros parámetros de su vida cotidiana y su sociología histórica⁴⁰.

32 PERALTA RODRÍGUEZ, José Roberto, «Inicio de la optometría en Europa y México» en *Franja Visual*, 13, Méjico, 1993, pp. 54-57 y «Desarrollo de la óptica oftálmica y uso de anteojos en la ciudad de México durante los siglos XVI-XVIII» en *Secuencia*, 62, México, 2005, pp. 7-42.

33 ESTEBAN de ANTONIO, Manual, «Apuntes para una historia de la oftalmología: el oculista Tadini, “precursor” de las lentes intraoculares en el siglo XVIII» en *Anales de la Sociedad de Ergo oftalmología Española*, 29/6, Madrid, 1990, pp. 403-414.

34 CALANDRIA AMIGUETTI, José María, «La patología ocular en la Escuela Oftalmológica Gaditana del siglo XVIII» en *Medicina e Historia*, 37, Barcelona, 1991, PP. I- XVI (pág. XX).

35 DAZA de ANDRÉS, Benito, *Uso de los anteojos*, Barcelona, Indo, 1623/1972. Véase también CASANOVA, José, «La ceguera en la historia» en *Revista Medicina e Historia*, 65, Madrid, 1964.

36 VIDAL, J. Domingo, *Enfermedades de los ojos*, Cádiz, Imprenta de D. Manuel, 1975.

37 BARDALES, Juan, «La optometría en el siglo XVIII», 2009, [en línea] http://www.Mailxmail.com/curso_optometria/optimetria

38 Auténticos documentos «de realidades», según la acertada expresión acuñada por BRAUDEL, Fernand, *Civilización material y capitalismo*, Barcelona, Alianza Editorial, 1974, pág. 223.

39 Archivo Histórico Provincial de Burgos. Protocolos Notariales – en lo sucesivo AHPB. PN –.

40 Aunque es sugestivo describir dichos enseres en sí mismos, más importante es, sin duda, pergeñar un análisis de las razones que explican su presencia o ausencia en las viviendas y sobre los ojos de los individuos, circunstancias ligadas, evidentemente, a disfunciones oftálmicas aunque quizá también a la existencia de talentos emulatorios o exhibicionistas. «Es probable que en Santa Fé de Vegota, sede de la Audiencia y de la más alta jerarquía eclesiástica, fuera más apreciada la utilidad de los anteojos por el uso que le daban los oidores y religiosos de edad madura». RODRÍGUEZ, Pablo, «Las hojas del otoño...» en *Historia Crítica*, 11, Bogotá, 1995, pág. 58.

En segundo término, se han fiscalizado, de manera atenta y pormenorizada, las Actas del Cabildo catedralicio⁴¹. A través de sus folios es posible conocer las afecciones y patologías médicas de sus componentes, en especial de las dignidades y canónigos capitulares, algunas de las cuales hipotecaban su sentido de la vista y nos sitúan, de primera mano, en las consultas de los médicos de la ciudad⁴².

Un tercer «yacimiento», substancial para la reconstrucción de la historia económica del Antiguo Régimen castellano, es el tratamiento puntual del contenido de los «*memoriales*», o «*Respuestas Particulares*», elaborados por los vecinos para la confección del Catastro inspirado por el marqués de la Ensenada⁴³. En algunos de ellos, utilizados como paños de lágrimas por sus titulares, se destilan, aquí y allá, jugosos comentarios sobre su salud, y en concreto sobre sus problemas oculares – en la mayoría de las ocasiones por ceguera –⁴⁴.

2. PROBLEMAS EN LA VISTA A TRAVÉS DE LAS FUENTES DOCUMENTALES: CATASTRO DE ENSENADA Y ACTAS DE LA CATEDRAL

De la revisión de los «*memoriales*» o «*Respuestas Particulares*» del Catastro se obtiene, tomando como referente lo extraído para 2 ciudades norteñas de mediano tamaño, Logroño⁴⁵ y Burgos, que entre un 1.5 y un 2 % de los hogares de ambas ciudades albergaban, a mediados del siglo XVIII, alguna persona aquejada de graves problemas en la visión – véase CUADRO I –⁴⁶. Los comentarios a que hemos tenido acceso patentizan aquello que los titulares de los «*memoriales*» quisieron decir pero quizá no reflejen la realidad

41 Archivo Capitular de la Catedral de Burgos – ACCB –.

42 Las descripciones hilvanadas al hilo de las peticiones del «*Puncto de Quarttario*» nos desvelan múltiples ocurrencias sufridas por los componentes del Cabildo, afectados, entre otras muchas patologías, por problemáticas relacionadas directamente con el uso de la vista.

43 Archivo de la Diputación Provincial de Burgos. Catastro de Ensenada – en adelante, ADPB. CE –. Libros 344 a 349.

44 El Catastro de Ensenada tenía un carácter eminentemente fiscal, hacendístico, pero posibilita la elaboración de estudios de perfil demográfico e incluso análisis sobre «la otra historia», una historia más «clandestina» y extraña, alejada de lo habitual o lo convencional.

45 ABAD LEÓN, Felipe, *Radiografía histórica de Logroño. A la luz del Catastro del marqués de la Ensenada*, Logroño, Diputación Provincial de Logroño, 1978.

46 Es imprescindible, y aún perentorio, señalar, a modo de apercibimiento o matización metodológica, que dichas fuentes documentales pueden inducir a «error» por adolecer, en la práctica, de un carácter exhaustivo y no estar dirigida a un tratamiento específico de la temática ocular.

ocular en su totalidad⁴⁷. Los guarismos señalados habrán de ser corroborados por otros estudios, realizados en otras localidades del Antiguo Régimen y, en concreto, para mediados del Setecientos.

CUADRO I	Hogares con algún componente ciego o con graves problemas en la vista.		
	Vecinos	Hogares	%
BURGOS	2165	39	1.8
LOGROÑO	1582	22	1.4

CUADRO II	Hogares con algún componente aquejado de ceguera. Categorías socio-profesionales (en porcentaje).			
	Categoría socio-profesional	BURGOS	LOGROÑO	Promedio
Hilanderas y pobres de solemnidad	48.7	63.7	56.2	
Jornaleros	5.1	4.5	4.8	
Labradores y hortelanos	5.1	4.5	4.8	
Maestros artesanos	23.1	13.7	18.4	
Burócratas	7.7	4.5	6.1	
Servicios Públicos	5.1	9.1	7.1	
Comerciantes	2.6		1.3	
Clérigos	2.6		1.3	
Total	100	100	100	

En el Burgos de 1751 – véase CUADRO II –, nos topamos con 39 hogares en los que alguno de sus componentes presentaba algún problema serio en su visión. Lo más descollante, hecho que también se repite en Logroño (22 hogares), es que, por una parte, las hilanderas y los pobres de solemnidad y, por otras, los artesanos, con el 63.7 y el 13.7 %, respectivamente, acumulaban en su seno la mayoría de las ocurrencias, el 71.8 % en Burgos – el 77.4 % en Logroño –. Se trataba de hogares con niveles de renta, y de fortuna, muy raquíuticos, marcados, además, por el cortejo habitual de la pobreza del Antiguo Régimen, es decir, género femenino, vejez, estado «pechero», analfabetismo y estrechez habitacional⁴⁸. El 74.4 % de los hogares

47 Es probable que hubiera muchas más deficiencias oftálmicas, ocultas tras el silencio documental o en la cruda realidad de aquellos *memoriales* que señalan achaques corporales poco pormenorizados.

48 SANZ de la HIGUERA, Francisco, «Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados

burgaleses en que alguno de sus componentes estaba ciego o aquejado de alguna grave patología ocular pertenecía al estado general, el 23.1 % era de extracción nobiliar, aunque de muy baja estofa, y el 2.5 % tenía como titular a un clérigo. Pobreza, insalubridad, estrechez y desnutrición se adivinan como marcadores básicos de sus etiologías.

Una visión de conjunto de la idiosincrasia esencial de los hogares burgaleses en que alguno de sus componentes estaba aquejado de ceguera o soportaba problemas graves en la visión – véase CUADRO III – nos traza un ADN básico de sus peculiaridades. Dichos hogares estaban en inferioridad de condiciones, con respecto a cada su estamento y entre ellos en sí, en lo tocante a capacidad de rúbrica, nivel anual de renta y dimensiones de espacio habitable. Los hogares integrados en el estamento «*pechero*» eran analfabetos en un 75.9 % – el colectivo burgalés en su conjunto lo era en un 67.4 % –, sus ingresos netos anuales eran casi la mitad que los del estamento general y la estrechez de sus casas-cuarto eran las habituales entre los más desafortunados, cuyos niveles de fortuna eran bastante raquíticos – con un promedio en los IPM recopilados de 21.500 reales aproximadamente –.

CUADRO III	Parámetros vitales esenciales de los hogares burgaleses				
	con algún componente aquejado de ceguera o grave problema ocular(1751).				
	Edad media	Ciegos	Burgos	Ciegos	Burgos
Estamento	del ciego (1)	No firmó (2)	No firmó (2)	Útil/año (3)	Útil/año (3)
General	41.5	75.9	67.4	522	885
Nobiliar	41	44.4	25.4	1597	3998
Clerical	52.5			1830	4231
	Ciegos	Burgos		Burgos	
	M2Hogar (4)	M2Hogar (4)		Fortuna (5)	
General	98.6	102.5		21428	
Nobiliar	173.9	276.4		117846	
Clerical	42.3	245.1		36460	
	(1) Edades de los ciegos y ciegos según el "memorial" del Catastro de Ensenada.				
	(2) Porcentaje de hogares que no rubricaron su "memorial" en el Catastro (1751).				
	(3) Alcance anual de los hogares en reales de vellón.				
	(4) Metros cuadrados de los hogares (cuartos-casa o edificios completos).				
	(5) Nivel de fortuna (IPM) en reales de vellón.				

del siglo XVIII. Entre cuatro paredes, compartiendo armarios, camas, mesas y manteles» en *Investigaciones Históricas*, 22, Valladolid, 2002, pp. 165-211.

Una visión de conjunto de la idiosincrasia esencial de los hogares burgaleses en que alguno de sus componentes estaba aquejado de ceguera o soportaba problemas graves en la visión – véase CUADRO III – nos traza un ADN básico de sus peculiaridades. Dichos hogares estaban en inferioridad de condiciones, con respecto a cada su estamento y entre ellos en sí, en lo tocante a capacidad de rúbrica, nivel anual de renta y dimensiones de espacio habitable. Los hogares integrados en el estamento «*pechero*» eran analfabetos en un 75.9 % – el colectivo burgalés en su conjunto lo era en un 67.4 % –, sus ingresos netos anuales eran casi la mitad que los del estamento general y la estrechez de sus casas-cuarto eran las habituales entre los más desafortunados, cuyos niveles de fortuna eran bastante raquíuticos – con un promedio en los IPM recopilados de 21.500 reales aproximadamente –. Los nobles en cuyas viviendas se censó a algún disminuido ocular tenían unos parámetros vitales – alfabetización, nivel de renta y fortuna y dimensiones hogareñas – más soportables y confortables que los propios del estado llano si bien el contraste entre hogares nobles con ciegos y hogares nobles en su conjunto nos arroja, de nuevo, a la contemplación de un panorama más dramático para los primeros, con mayores tasas de analfabetismo (un 44.4 % frente a un 25.4 %), menor nivel de vida (con 1.600 reales/año frente a casi 4.000) y unas dimensiones habitables más escasas (173.9 m² frente a 276.4 m²). El único clérigo en cuya compañía se albergan personas con problemas oculares era un beneficiado parroquial de escasos vuelos (1830 reales/año frente a 4.321 reales/año del estamento en su conjunto) y unas dimensiones para la convivencia auténticamente modestas (el cuarto-casa que tenía arrendado suponía el usufructo de 42.3 m², cantidad ridícula si la comparamos con los 245.1 m² que ocupaban, de promedio, los miembros del estamento eclesiástico en la ciudad de Burgos a mediados del siglo XVIII)⁴⁹. Una edad avanzada, salvo excepciones, era también, junto con el analfabetismo y la precariedad, otro de los marcadores básicos de la ceguera – véase CUADRO IV –⁵⁰.

49 Para don Francisco Ojeda, beneficiado en la parroquia de San Esteban, no hemos hallado IPM, de forma que no conocemos puntualmente su nivel de fortuna, pero del promedio de los beneficiados parroquiales burgaleses para quienes hemos recopilado IPM, 11.673 reales, y del promedio de los beneficiados de San Esteban, con similares circunstancias documentales, 9.131 reales, se infiere, como parece obvio, que no estaban entre los más agraciados por la fortuna. El contraste con el promedio de la ciudad, alrededor de los 65.000 reales, y con los patrimonios de los más acaudalados, les deja en un escalón muy poco aventajado en el reparto de la riqueza urbana. ADPB. CE. Libro 349, folio 377.

50 El 52.5 % de los aquejados de problemas en la visión tenían, en el momento de elaborarse el Catastro, más de 46 años, con un promedio de 61. 62 para los hogares de las hilanderas

CUADRO IV	Edades de las personas ciegas (Burgos, 1751)				
	1 a 5 años	6 a 15 años	16 a 45 años	Más de 46	Total
Hilanderas		1	6	12	19
Jornaleros		1		1	2
Labradores				2	2
Artesanos		3	2	4	9
Burócratas	1	2			3
Servicios Públicos		1	1		2
Comerciantes				1	1
Clérigos			1	1	2
Total	1	8	10	21	40
%	2.5	20	25	52.5	100

Los más humildes sufrían múltiples patologías oftálmicas, en especial las mujeres paupérrimas y los maestros artesanos, o alguno de los componentes de sus hogares. Empero, no recurrían a la adquisición de anteojos, como se demuestra a través de sus IPM, fuera por ignorancia, mentalidad o carencia de poder adquisitivo, si bien, como demostraremos posteriormente, las tiendas de joyería de la ciudad estaban bastante bien nutridas de anteojos y a precios muy asequibles. «En la época no existía – reflexiona Pablo RODRÍGUEZ, análisis que resulta verosímil y sostenible para Nueva Granada y para Burgos a mediados del Setecientos – absolutamente ningún conocimiento médico que librara de afecciones corrientes como las cataratas, la miopía, la presbicia y el astigmatismo. El anciano tenía en su pérdida de visión una de las más terribles e inevitables taras⁵¹.

Por lo tocante a los hogares de las hilanderas, el CUADRO V airea, de manera sumaria pero, a mi juicio, contundente, los principales parámetros de la postración que les aquejaba. Suponían casi la mitad de los problemas

y pobres de solemnidad, 58 para los jornaleros, 51 los labradores, 60 los artesanos, 68 los comerciantes y 70 los clérigos.

51 «En la Edad Media, al igual que el Siglo de Oro [e incluso posteriormente] la imagen del ciego era equivalente a la de anciano». RODRÍGUEZ, Pablo, «Las hojas del otoño...» en *Historia Crítica*, 11, Méjico, 1995, pp. 53-62. Véanse, a este respecto, los análisis vertidos en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Coord.), *Véjez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005 y DUBERT GARCÍA, Isidro, HERNÁNDEZ BORGE, Julio y ANDRADE CERNADAS, José M. (Eds.), *Véjez y envejecimiento en Europa occidental, Semata*, 18, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2007 Véase, también, LEZCANO TOSCA, Hugo, «El tema de la ceguera en la literatura religiosa de Lope» en *Revista de literatura*, 131-132, Madrid, CSIC, 2004, pp. 389-407.

de ceguera detectados, el 48.7 % en concreto, con un nivel de rentas ínfimo, bastante más escuálido que el de las hilanderas en su conjunto – 137 reales frente a 204 ½ reales –, un ligero basculamiento hacia la mujer – con el 52.6 % de las ocurrencias –, edades bastante crecidas (57 ½ años) y un analfabetismo brutal – el 84.2 % de los cabezas de hogar, todas ellas mujeres, no sabían leer ni escribir –⁵².

¿Qué personas presentaban, a mediados del siglo XVIII, ceguera o graves problemas en la visión en los hogares burgaleses? El 40 % era el cabeza de hogar, fuera hombre o mujer – véase CUADRO VI –. En segundo término, con un 22.5 %, se detecta en las hijas. Los hijos sufrían sus demoledores efectos en el 15 %. La cónyuge lo sufría en un 7.5 % y, en última instancia, aparecen nietas, hermanos, cuñados, suegras, tía y sobrina con un 2.5 %. Interesa destacar, por su interés demográfico, la ocurrencia de la ceguera vinculada a las hilanderas y pobres de solemnidad cabezas de hogar, dado que, a la postre, significan el 75.1 % de tales fenómenos. Se trataba de mujeres (58.3 %), ancianas, viudas o solteras, paupérrimas y desamparadas, y de hombres (41.78 %), casados o viudos, también paupérrimos y de edades avanzadas – véase CUADRO VII –. El basculamiento de la ceguera hacia la mujer es significativo. Eran más, eran más pobres y sus estructuras domésticas eran más simples, aunque ni eran más ancianas ni las dimensiones físicas de las viviendas eran más pequeñas, salvo excepciones.

52 SANZ de la HIGUERA, Francisco, «A la sombra de la muerte: Viudez espléndida, viudedad paupérrima a mediados del Setecientos» en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 22, Madrid, 2005, pp. 431-461.

CUADRO V		Ceguera y socio-economía en los hogares burgaleses (1751)						
	Hogares	%	Ceguera Útil/año (1)	Burgos Útil/año (1)	K (2)	ECH (3)	EC (4)	
Hilanderas	19	48.7	137	204.5	2.3	57.5	49	
Jornaleros	2	5.1	299.5	279	5	50	36.5	
Labradores	2	5.1	1109.5	1057	6	65.5	54.5	
Artisanos	9	23.1	710.5	1477	6.3	57	36	
Burócratas	3	7.7	3406	4169	8.7	52.5	7	
Servicio Público	2	5.1	746.5	1493	4	52.5	23.5	
Comerciantes	1	2.6	5185	4295	6	50	68	
Clérigos	1	2.6	1830	2596	7	ND	49.5	
Total	39	100	783	1496	4.3	56.5	42	
Sexo de la persona ciega								
	Hombre	%	Mujer	%	M2Hogar (5)			
Hilanderas	9	47.4	10	52.6	45.8			
Jornaleros	1	50	1	50	107.2			
Labradores			2	100	286.2			
Artisanos	3	33.3	6	66.7	151.1			
Burócratas	1	33.3	2	66.7	283.4			
Servicio Público	1	50	1	50	63.8			
Comerciantes			1	100	383.8			
Clérigos	1	50	1	50	42.3			
Total	16	40	24	60	170.4			
(1) En reales de vellón.								
(2) Coeficiente K: número de miembros por hogar.								
(3) Edad del Cabeza del hogar.								
(4) Edad del Ciego.								
(5) Metros cuadrados del hogar.								

CUADRO VI		Parentesco de la persona ciega en los hogares burgaleses (1751)									
Profesión	Cabeza hogar		Cónyuge	Hijo	Hija	Nieta	Hermano	Cuñado	Suegra	Tía	Sobrina
	Hombre	Mujer									
Hilanderas	5	7		3	2		1			1	
Jornalero	1				1						
Labrador			2								
Artesano	2		1	1	3	1		1			
Burócrata				1	2						
Servicio público				1	1						
Comerciante		1									
Clérigo								1			
Total	8	8	3	6	9	1	1	1	1	1	1
%	20	20	7.5	15	22.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5

CUADRO VII						
Ceguera y hogar entre las hilanderas y pobres de						
solemnidad cabezas de hogar (Burgos, 1751)						
Hombres	Tipo de hogar	3a	3c	3b	5d	Total
	Número hogares	2	1	1	1	5
	%					41.7
	Útil/año (1)	69.7	131	100	626	199.5
	Edad media	51	70	48	72	58
	M2Hogar (2)	51.8	27.6	48	62	48.3
Mujeres	Tipo de hogar	1a	1b	3d		Total
	Número hogares	4	1	2		7
	%					58.3
	Útil/año (1)	91.5	78	67		82.5
	Edad media	52	60	64		56
	M2Hogar (2)	57.6	125	32.5		60.1
(1) En reales de vellón.						
(2) Metros cuadrados de la vivienda.						

La ceguera dañaba irreparablemente el presente de los ancianos y el futuro de sus hijos e hijas. Algunos ejemplos puntuales nos ilustran al respecto. Blas Grañón, «*pechero*», era un hombre casado de 60 años que, aunque no sabía escribir, indicó se redactara en su «*memorial*» catastral «*Es notoria su pobreza por ser Ziego*». Era, en la práctica, junto a su cónyuge – no tenían progenie viva – un pobre de solemnidad, dedicados ambos a la mendicidad. Su nivel de renta era auténticamente paupérrimo, con un útil anual aproximado de 67 reales, en una ciudad con un promedio de 1.500 reales/año de alcance global⁵³. En similares circunstancias, ingratas y agónicas, se hallaba María Saiz, una viuda de 70 años, «*ciega*» y pobre de solemnidad – su alcance anual, pagada la renta de su minúsculo cuarto-casa, era raquítica, tan estrecha como el tamaño de su habitáculo, 51.7 m² –⁵⁴. Antonio Calzada, «*pechero*», viudo de 70 años, era un aguador «*Quasi Ciego*» que, en compañía de una hija de 12 años⁵⁵, se ejercitaba en «*traer agua a algunas casas, las que me dan algo si sobra de comer*». Ocupaba un cuarto trasero en un segundo alto, de poco más o menos 27 m², por el que pagaba anualmente 4 ducados, «*los que saco escasamente y arrastras de algunas otras agencias*»⁵⁶. Lucas Amurrio era también «*pechero*», anciano y

53 ADPB. CE. *Respuestas Particulares* (RP) Libro 344, folio 437. Las dimensiones de su vivienda no sobrepasaban los 80 m².

54 ADPB. CE. RP. Libro 346, folio 34.

55 «... su ocupación es hacer media, a quien mantengo de lo que me dan de limosnas». ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 216.

56 ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 216. El drama de la hija adolescente que ayuda a su disminuido y casi cegado padre resulta habitual, como refleja PÉREZ GALDÓS, Benito,

viudo. Abandonó sus quehaceres profesionales como sastre «*imposibilitado por la edad [72 años] y la falta de vista*»⁵⁷. Catalina Rodríguez, resume en sí, toda la cohorte de desgracias posibles. Viuda, «*pechera*», mayor de edad (50 años), «*Pobre de solemnidad casi ziega y por mi corta salud ymposibilitada de poder trabaxar, pues me mantienen de limosna*». Se encontraba completamente sola y desamparada⁵⁸. Las dimensiones del cuarto-casa que tenía alquilado, 20.7 m², ubicado en la parte trasera del tercer piso de un edificio, cuarto-casa que tenía asignado de renta un ducado, «*y éste me lo pagan de limosna*»⁵⁹.

En los hogares de las hilanderas, los afectados por la ceguera no eran solamente los cabezas de hogar. En otros casos, la afección oftálmica alcanzaba a la progenie y a los parientes albergados. En casa de la «*pechera*», viuda, vieja (54 años), paupérrima y sometida a la estrechez – el cuarto-casa que les albergaba tenía 29.3 m² – Francisca González, su hijo Elías, de 8 años, estaba totalmente «*Ciego*»⁶⁰. Algo semejante ocurría en el hogar de Francisco Enríquez, «*pechero*», viudo, ligado a la suma estrechez económica y habitacional (29.9 m²). Uno de sus hijos, de 23 años, era «*tuerto y manco*»⁶¹. Antonia Alonso, «*pechera*», viuda, anciana (56 años), paupérrima y también constreñida a un reducido cuarto-casa (22 m²), sostenía a un hijo de 19 años «*Corto de vista*»⁶². José Martínez, «*pechero*» y pobre de solemnidad, era padre de un hija de 32 años, aquejada de «*Mal de corazón y Corta de vista*»⁶³. Una tía «*Ciega*» y anciana (más de 60 años) era mantenida por María Josefa Serrano, «*pechera*», viuda, hilandera, mendiga y maestra de niñas⁶⁴.

«Mendizábal» en *Obras Completas, Episodios Nacionales*, Aguilar-RBA, tomo X, 1898/2004, pp. 143.

57 ADPB. CE. RP. Libro 345, folio 955.

58 Sus dos hijos varones eran soldados, llamados al servicio de Su Majestad. SANZ de la HIGUERA, Francisco, «Aproximación al impacto de los Reales Ejércitos en el Burgos de mediados del Setecientos» en *Historia Militar, Revista Digital*, Valencia, 2009.

59 ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 553. Similares circunstancias concurrían en el devenir vital de otros hogares burgaleses. Marcos Alonso, ADPB. CE. RP. 346, folio 313; María Ortega, ADPB. CE. RP. Libro 345, folio 80; Andrés Montero, ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 125; Teresa Rodríguez, ADPB. CE. RP. Libro 347, folio 448; María Ruiz, ADPB. CE. RP. 346, folio 148; Marcela Pala, ADPB. CE. RP. 346, folio 283 ó María Zozo Morado, ADPB. CE. RP. Libro 347, folio 623.

60 ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 858.

61 ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 860.

62 ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 118.

63 ADPB. CE. RP. Libro 345, folio 413. Dicho hogar estaba encadenado, como otros muchos, a la estrechez socio-económica – con un útil anual de 50 reales, obtenido en sus quehaceres cotidianos de petición de limosnas (pobreza de solemnidad), y habitacional (24.1 m² de espacio en un miserable cuarto-casa de alquiler).

64 ADPB. CE. RP. Libro 346, folio 564.

El 23.1 % de los hogares en que nos topamos, en sus «*memoriales*», con problemas graves de visión, se trata de maestros artesanos o de familiares por ellos albergados – véase CUADRO V –. Andrés Saiz, «*pechero*», viudo, solitario y desamparado, anciano (60 años), recluido en un cuarto-casa de 20.7 m², era un «*Herrero, manco de una mano y tuerto, sin apenas poder trabajar*» que difícilmente salía adelante con sus quehaceres profesionales mermados por las deficiencias oculares⁶⁵. Matías Maeso repetía casi la misma cantinela: «*pechero*», anciano (60 años), atenazado por la estrechez (16.1 m²) y de raquíuticos nivel de renta, era «*Corto de vista y casi ciego*»⁶⁶. Manuel Arnaiz, un modesto oficial labrante de lana, «*pechero*», nos relata, en su «*memorial*», salido de su propia mano pues sabía escribir, que su cónyuge, de 51 años, «*está totalmente ciega*», ayudada en los menesteres domésticos por una hija de 16 años⁶⁷. Lesmes Tobes, maestro sastre, sufría por el escuálido mantenimiento y el difícil porvenir que atenazaba a una de sus hijas de 15 años, «*Ciega*»⁶⁸. Manuel Ortega, oficial tejedor de lienzos, albergaba en el reducido cuarto-casa que les albergaba (39.7 m²) a su suegra, viuda de 70 años «*Quasi Ziega*»⁶⁹.

El peso específico de jornaleros, labradores y gentes de los servicios públicos, con un 5.1 %, respectivamente, era escaso – véase CUADRO V –. Empero, no se aprecia, en el contraste, tan notable diferencia, como la señalada para las hilanderas y los artesanos, entre quienes albergaban a personas con déficit oculares y quienes presuntamente se encontraban bien de salud oftálmica. Pedro Rodríguez, jornalero de huertas de 58 años, de extracción nobiliar, vivía constreñido en la pobreza por ser casi ciego y disponer de un raquíutico nivel de rentas (300 reales/año) y unas dimensiones escasas para la convivencia (66 m²)⁷⁰. Bernardo Vegas y Andrés Gómez, labradores ambos, de 58 y 73 años de edad, respectivamente, compartían una misma desgracia. Sus cónyuges, de 58 y 53 años, estaban prácticamente

65 ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 245.

66 ADPB. CE. RP. Libro 346, folios 401-402.

67 ADPB. CE. RP. Libro 346, folio 143.

68 ADPB. CE. RP. Libro 345, folio 1040.

69 ADPB. CE. RP. Libro 346, folio 423. Similares circunstancias en Millán de Ibeas, agujetero, cuya hija, de 18 años, estaba «*Ciega e imposibilitada*» – ADPB. CE. RP. Libro 346, folio 36 –, Francisco Cuesta, maestro tejedor de lienzos, padre de una niña de 11 años medio ciega – ADPB. CE. RP. Libro 345, folio 979 – y José Martínez, del mismo oficio, que albergaba en su casa a una nieta, de 13 años, «*buérfana y Ciega*» – ADPB. CE. RP. Libro 345, folios 929-936 –.

70 ADPB. CE. RP. Libro 347, folio 45.

ciegas. Sus hijas se encargaban de *«labores de casa por estar la madre tan falta de vista»*⁷¹. Doña Catalina Ontañón Enríquez, viuda, noble y dada a quehaceres de posadera, cuidaba de su hijo Bernabé, de 34 años, *«estudiante enfermo por la ceguera»*⁷².

En el Catastro, los aristócratas no airearon sus deficiencias oculares y, sin embargo, en algunos de sus IPM se descubren, aquí y allí, múltiples *«antejos»*. Todos los comerciantes, burócratas o clérigos que declararon convivir con personas aquejadas de problemas oculares sabían leer y escribir y tanto sus economías, sus niveles de renta y fortuna, como las dimensiones habilitadas para la convivencia en el hogar eran bastante importantes. Don Tomás Paredes, hijodalgo, mercader de joyería y responsable del estanco del tabaco, convivía con su cónyuge, mujer de 68 años, prácticamente ciega, pero su economía doméstica, con 5.200 reales de útil anual y las dimensiones de su vivienda – 383.8 m² –⁷³. El escribano del Cabildo catedralicio, el noble don Juan Antonio Fernández Guilarte, era padre de Andrea, un niña de 12 años *«ciega totalmente como resultado de una enfermedad de viruela»*. Afortunadamente, la economía de dicho hogar, con un alcance anual cercano a los 5.000 reales, y 641 m² de espacio habitable, les catapultaba, a pesar de la aflicción por la hija imposibilitada, a un nivel de vida confortable⁷⁴. Don Francisco Ojeda, beneficiado en la parroquial de San Esteban, era el único clérigo residente en la ciudad de Burgos en cuya vivienda se incluía alguna persona con problemas de vista. Comandaba un hogar múltiple, en el que un hermano de 70 años, viudo, estaba completamente *«Ciego»* y la cónyuge de un familiar acogido, de 35 años, estaba *«ciega desde hace más de tres años y medio»*⁷⁵. El oficial mayor de

71 ADPB. CE. RP. Libro 344, folios 465-466 y Libro 344, folio 46.

72 ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 545.

73 ADPB. CE. RP. Libro 347, folios 477-478.

74 ADPB. CE. RP. Libro 345, folios 400-401. Este escribano, titular del Cabildo catedralicio, es el único, de entre los hogares con algún componente aquejado de problemas oftálmicos, para el que disponemos de IPM. Su nivel de fortuna, alrededor de los 42.000 reales, no era muy elevado, más si tenemos en cuenta que el promedio de los IPM recopilados para la ciudad en su conjunto si situaba en 65.000 reales, el promedio de los escribanos en casi 90.000 y en 117.000 reales el de los burócratas en general. Los demás hogares con individuos enfermos de ceguera no han dejado ningún documento patrimonial, signo evidente de su parquedad en lo tocante a los niveles de renta y fortuna.

75 Ni la economía doméstica ni las dimensiones de la convivencia (42.3 m²) eran excesivamente abultadas. ADPB. CE. RP. Libro 349, folio 377. *«La manutención de la familia depende de don José Francisco de Ojeda, Beneficiado de la parrochial de San Esteban, tío de la mujer»*. Las desgracias no acababan en la ceguera de la madre y se extendían también a la de un hijo, Marcelo, de 6 años, que *«no nos sirve de nada por su puerilidad»*. ADPB. CE. RP. Libro 345, folio 186.

libros de la Renta de millones don Francisco José Sánchez Hermosilla no se encontraba sumido en la pobreza ni una estrechez excesiva pero veía con angustia el presente y el futuro de su hijo Julián, de 2 ½ años a mediados de 1751, niño que «*se halla medio ciego*», aquejado de una profundas «*cataratas*» a pesar de su corta edad⁷⁶.

En Logroño, las circunstancias que se entreen en los hogares donde aparecían personas con problemas oculares son similares a las burgalesas. José Marín, de 66 años y pobre de solemnidad, dado a la mendicidad, explicaba que «*Soy o era sastre pues por la cortedad de vista hace quatro años que no ejerço*»⁷⁷. Manuel Blanco García, pastor de 68 años, se encontraba «*con muchos achaques como es relajado, sordo y muy corto de vista*», imponderables que sumían su hogar en la pobreza y la estrechez⁷⁸. Manuel Murillo, de 61 años de edad, había mantenido el hogar con sus quehaceres como maestro tornero, actividad «*que [ahora] trabajan mis hijos pues yo no puedo por mi avanzada edad y cortedad de vista*»⁷⁹. El estanquero del tabaco, Juan Francisco Vela, de 56 años de edad, señaló «*tengo para mi asistencia y guía, por ser ciego, una criada por noventa y nueve reales*». Sus niveles de renta le permitían escapar, a pesar de todo, a la desgracia de la suma postración y el desamparo en el que caían las categorías socio-profesionales más paupérrimas⁸⁰.

Los problemas oculares fueron esgrimidos por los más paupérrimos como fórmula para excitar la caridad de las instituciones eclesiales. Así, por ejemplo, una inquilina o rentera del Cabildo catedralicio, que llevaba más de 40 años pagando religiosamente el alquiler de una casa en la calle Alta, señalaba en 1777 que no había podido «*pagar a causa de hallarse impedida, ciega y sin más medios que la corta labor de una Hija y limosnas de algunas Personas*

76 ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 1026. Su nivel de rentas alcanzaba los 3.000 reales y las dimensiones de su vivienda estaban cercanas a los 100 m².

77 ABAD LEÓN, Felipe, *Radiografía histórica de Logroño...*, pág. 483. Véanse, también, Bernabé García Zárate (406), Pedro Zubiaur y Ascarza (432), Juan Abaroa (434), Domingo Arbóniga (436), Francisco Alonso (440), Clara Bárcenas (448), Juan Berganza (450), Domingo Gil (472), Miguel Herro (477), Francisca López (484), Francisca Medrano (493), María Ondraíta (502) y Polonia Pascual (506).

78 *Ibidem*, pp. 451 y también *Ibidem*, Benito Sobrino, pp. 529, en que la cónyuge era una mujer ciega y ambos, dados a la labranza, vivían como un hogar «*pobre embergozante [que] vivimos de la limosna*».

79 *Ibidem*, pp. 499 e *Ibidem*, José Mesías, pp. 495 – maestro cestero y pobre de solemnidad, con un hijo de 8 años ciego – e *Ibidem*, Manuel de Lezpuru, pp. 483 – carpintero de escasos recursos «*por su edad avanzada y vista corta*» –.

80 ABAD LEÓN, *Radiografía histórica de Logroño...*, pág. 530.

caritativas», razones que le empujaban a pedir se le perdonara el descubierto⁸¹. Las disfunciones y patologías oftálmicas no eran, empero, únicamente patrimonio de las viudas más desafortunadas. De las Actas capitulares proceden varias referencias puntuales que describen afecciones oculares de prebendados de la Catedral. En octubre de 1731, un racionero padecía «*una fluxión tan vehemente a los ojos que le impide salir de casa y por consiguiente la residenzia en la Iglesia*»⁸².

En enero de 1773, el maestro escuela y canónigo Domingo del Río Cantolla estaba sufriendo, además de un «*desenfreno de distilación al pecho*», un incremento en «*la indisposición antigua de la vista (...) la que cada día va en aumento y amenaza una Ceguera total*»⁸³. En mayo de 1778, un racionero estuvo aquejado de una «*grave herisipela en la Cara y Cabeza de cuya resulta le ha quedado ésta débil y ofendida con influxión inflamatoria al ojo derecho y parte de la frente...*»⁸⁴. En junio del mismo año, otro racionero no acababa «*enteramente de curarse de la fluxión gravatiba que padece a la Cabeza y ojos*»⁸⁵. Don Manuel José Marín, racionero, fue diagnosticado de «*Asma conbulsiva con Ydropesia incipiente de Pecho y Calentura*» (agosto de 1779) que en octubre se estaba complicando, dado que «*uno de los Symthomas que quedaron de resulta de la enfermedad primitiva es la disminución de la Vista*»⁸⁶. El también racionero Francisco Ordoñez fue tratado de «*una inflamación carbuncosa sobre el ojo derecho que le puso en peligro de perder la vida*»⁸⁷.

Los médicos y cirujanos del Cabildo trataron al sochantre Luis de Lasalva de una inicial «*fluxión oftálmica en el ojo derecho, con notable disminución de la vista en ambos ojos*», que multiplicaba su «*hipocondría melancólica*» y acabó derivando hacia «*una rebelde Oftalmia al ojo derecho y al mismo tiempo una ipocondria que le incomoda más de lo regular*»⁸⁸. Similar estado presentaba el racionero y sochantre de

81 ACCB. Actas. Cabildo del 8 de agosto de 1777, folio 300av.

82 ACCB. Actas. Cabildo del 26 de octubre de 1731, folio 401. En septiembre de 1732, la certificación del médico acreditaba para un canónigo «*baver padecido un accidente del que le ha resultado gran turbazón de vista y debilidad que le imposibilita la residencia en el coro*». ACCB. Actas. Cabildo del 5 de septiembre de 1732, folio 16. En mayo de 1751, el canónigo Ramos solicitó el «*Puncto de Quarttario*» tras «*una dilatada y molesta fluxión en una de las vistas de la que no está perfectamente restablezido*». ACCB. Actas. Cabildo del 21 de mayo de 1751, folio 324.

83 ACCB. Actas. Cabildo del 29 de enero de 1773, folio 466 y 1 de junio de 1774, folios 99-100.

84 ACCB. Actas. Cabildo del 22 de mayo de 1778, folios 547-548.

85 ACCB. Actas. Cabildo del 26 de junio de 1778, folio 21.

86 ACCB. Actas. Cabildo del 27 de agosto de 1779, folio 328.

87 Su avanzada edad y la frialdad e intemperie del templo catedralicio le traían por la calle de la amargura. ACCB. Actas. Cabildo del 24 de septiembre de 1789, folios 481-482.

88 ACCB. Actas. Cabildo del 2º de julio de 1792, folio 425 y 27 de agosto de 1792, folio

noche Santiago Martínez Herrera, asistido por el cirujano Cayetano Andrés «*al efecto de curarle de una grave y molesta destilación que le yere los ojos en tanto grado que le imposibilita el uso de la vista aún para rezar el oficio divino*»⁸⁹.

Uno de los capitulares peor parados en este terreno ocular fue el canónigo Gregorio Elosua, quien en los años finales del siglo (1793-1798) estuvo constantemente aquejado de una «*una grave flusión de ojos*»⁹⁰ que se complicó posteriormente hasta convertirse en una «*optalmia reveldo*», probablemente relacionada con una inicial «*angina catarra*»⁹¹ y posteriormente agravada por un reumatismo inflamatorio persistente, una gota febril y unas tercianas, «*tercas y reversivas*», patologías que se le reproducían cíclicamente y le llevaron hasta los límites de la ceguera y a un completo «*quebranto y divilidad en las acciones de la Vida*»⁹². El canónigo Vicente Berrio Rodríguez padecía igualmente «*una situación penosa y quebrantada Salud*». La frialdad del templo catedralicio era una de las causas de sus anomalías, que se traducían en «*una intemperie cálida del cerebro con aflicción de los órganos de ver*»⁹³.

Los problemas oculares alcanzaban también a otras personas relacionadas con el Cabildo catedralicio. El mayordomo del Hospital de Barrantes se despidió, en julio de 1772, de su empleo «*por lo ajado de salud que se halla y cortedad de vista*»⁹⁴. Una inquilina de una casa propiedad del Cabildo, en la calle Alta, hacía partícipe a los gestores de la Catedral de sus graves problema económicos y solicitaba ayuda para sufragar el arrendamiento. Tras 40 años de alquiler, era incapaz de abonar lo estipulado para el año anterior por «*ballarse impedida, ciega y sin más medios que la corta labor de una Hija y las limosnas de algunas Personas caritativas*»⁹⁵.

436.

89 ACCB. Actas. Cabildo del 29 de noviembre de 1791, folios 275.276.

90 ACCB. Actas. Cabildo del 30 de junio de 1797, folio 437.

91 ACCB. Actas. Cabildo del 27 de abril de 1793, folios 14-15.

92 ACCB. Actas. Cabildo del 31 de agosto de 1797, folio 463, 3 de octubre de 1797, folios 488-489, 4 de marzo de 1798, folio 584 y 14 de junio de 1798, folio 645. No fue el único. El sochantre de día Juan García del Río sufría un «*destemple de cabeza y flusión de ojos bastante considerable*». ACCB. Actas. Cabildo del 20 de octubre de 1797, folio 501.

93 ACCB. Actas. Cabildo del 26 de junio de 1797, folio 438.

94 ACCB. Actas. Cabildo del 10 de julio de 1772, folio 311.

95 A ella nadie le daba la «baja laboral», como sucedía con los prebendados catedralicios, y sus noches y sus días estaban preñados de angustias, de carencias y de sinsabores. Probablemente similares a los de muchos de los residentes en la calle denominada «*Hospital de los Ciegos*», una de las más paupérrimas rúas de Burgos en el Setecientos. ACCB. Actas. Cabildo del 8 de agosto de 1777, folio 300.

3. «ANTEOJOS» Y «VIDROS» EN LOS INVENTARIOS POST-MORTEM

El rastreo intensivo en el contenido de los IPM recopilados para el Burgos de mediados del Setecientos nos ha deparado el descubrimiento de 21 hogares, el 5.7 % de tales documentos, en los que el escribano de turno describió, con mayor o menor puntualidad, la presencia de «anteojos». Tales pertrechos oculares nunca estaban presentes en los hogares de las hilanderas y pobres de solemnidad ni las casas de los jornaleros ni de los labradores y hortelanos ni, tampoco, entre los enseres de los maestros artesanos – véase CUADRO VIII –. Quienes si estaban abonados al uso de «anteojo» eran los clérigos, para quienes, con 10 ocurrencias, se han detectado en el 16.9 % de sus IPM – y suponen el 47.6 % de las apariciones de anteojos –. Eran, en general, hombres alfabetizados, poseedores de estudios y de importantes «Librerías», atentos a las innovaciones técnicas de la época y detentadores de niveles de renta y fortuna más o menos confortables. En segundo término, se coloca la nobleza rentista, terrateniente y gobernante de la ciudad con 3 ocurrencias, que significan un 10.3 % de IPM con anteojos – y un 14.3 % de los hallazgos –. Un peso específico similar tienen los burócratas, si bien, con 3 ocurrencias, únicamente se detectan anteojos en el 4.1 % de los hogares. Para los comerciantes, al por mayor o al por menor, y las gentes de los servicios públicos se han localizado 2 ocurrencias, que suponen en ambos casos un peso relativo del 9.5 % de los IPM con anteojos, si bien se aprecia una ligera diferencia entre los mercaderes, categoría socio-profesional en la que los anteojos se escrituran en el 6.2 % de los documentos, y las gentes de los servicios públicos con un más modesto 4.5 % de IPM con anteojos. En última instancia, un militar era propietario de «anteojos» – hecho que eleva al 11.1 % su presencia en los IPM de su categoría socio-profesional y a un 4.8 % el total de ocurrencias oftálmicas.

La totalidad de los propietarios de «anteojo» estaban integrados en los estamentos privilegiados. Los «pecheros» sufrían múltiples patologías oculares pero, en ningún caso, hemos detectado que poseyeran anteojos en sus IPM.

CUADRO VIII Antejos en los hogares burgaleses (siglo XVIII)					
Profesión	Nº Hogares	Profesión	Nº Hogares	%_(1)	%_(2)
Hilanderas	0	Comerciantes	2	6.2	9.5
Jornaleros	0	Burócratas	3	4.1	14.3
Labradores	0	Servicio Público	2	4.5	9.5
Artisanos	0	Nobleza rentista	3	10.3	14.3
		Clérigos	10	16.9	47.6
		Militares	1	11.1	4.8
		Total	21	5.7	100
(1) Porcentaje sobre el total de la categoría socio-profesional.					
(2) Porcentaje sobre el total de hogares con anteojos.					

CUADRO IX Presencia de anteojos en los hogares burgaleses de mediados del XVIII.										
	Número de anteojos por hogar/IPM							TOTAL	TOTAL	PRECIOS
	IPM	CERO	%	UNO	DOS	TRES	>TRES	IPM	ANTEOJOS	
HILANDERAS	18	18	100							
JORNALEROS	8	8	100							
LABRADORES	43	43	100							
ARTESANOS	48	48	100							
COMERCIANTES	32	30	93.7	2				2	2	4.2
BURÓCRATAS	73	70	95.9	1	2			3	5	10.4
SERV. PÚBLICOS	44	42	95.4	1		1		2	4	8.4
NOBLES RENTAS	29	26	89.6	2	1			3	4	8.4
CLÉRIGOS	59	49	83.1	4	1	3	2	10	24	50
MILITARES	7	6	85.7				1	1	9	18.6
TOTAL	361	340		10	4	4	3	21	48	100
		94.2		47.6	19.1	19.1	14.3	100		

Los precios en que fueron tasados los anteojos que se detallan en los inventarios *post-mortem* – con un promedio global de 6 ½ reales – eran mayoritariamente (68.7 %) inferiores a 5 reales de vellón (33 anteojos); al 18.8 % se le asignó una tasación de entre 5 y 15 reales (9 anteojos) y los más costosos, por encima de 15 reales, representaban el 12.5 % (6 anteojos). La disponibilidad de anteojos no era homogénea tampoco en los distintos hogares – véase CUADRO IX –. Un único par de anteojos se encuentra en el 47.6 % de los IPM, ocurrencia seguida, a muy larga distancia, por quienes poseían 2 o 3, con el 19.1 %, respectivamente, y los hogares en que se computan más de 3 anteojos, el 14.3 %. Los mejor dotados eran los 10 clérigos con «anteojos», quienes en total eran dueños de 24 pares, es decir, el 59 % de los pertrechos oculares recopilados – sus precios no eran, sin

embargo, de excesivo calado⁹⁶ –. Los «anteojos» más costosos los hallamos en los IPM de los comerciantes, con un promedio de 22 ½ reales⁹⁷.

Los anteojos con una tasación más elevada aparecen en el IPM del tendero Diego de la Puente Morales – «*un par de anteojos con guarnición de plata*» (40 reales) –⁹⁸. Don Miguel de la Torre y Berna, noble rentista y coronel de infantería era, con mucho, quien más dotación de «anteojos» y vidrios de aumento manejaba habitualmente. En su IPM se consignan «*un par de anteojos con Guarnición de plata*» (8 reales), «*dos pares de anteojos con guarnición de plata*» (12 reales), «*seis pares de anteojos*» (12 reales), «*Vidrios de cristales con guarnición de plata*» (40 reales), «*un vidrio de aumentos*» (1 real) y otro «*vidrio de aumento*» (30 reales)⁹⁹. Los siguientes en el «ranking» eran el clérigo don Juan Pérez de Ceballos, capellán cura en el Hospital de Barrantes, propietario de «*dos pares de anteojos con su caja*» (3 reales), «*un par de anteojos de Camino*» (4 reales) y «*dos pares sueltos*» (3 reales)¹⁰⁰ y el comendador del hospital del Rey, don Miguel de Castro Aguilera, a quien se asocian «*quatro pares de anteojos, chicos y grandes, con sus cajas*», tasados en 12 reales¹⁰¹. A don Juan Antonio Herrera Tomé, escribano del número, pertenecían «*un par de Anteojos de larga Bista con su caja de Voox*» (6 reales)¹⁰².

4. «ANTEOJOS», «LIBRERÍAS» Y LECTURAS

No todos los vecinos que disponían de libros en sus viviendas, poseían, al mismo tiempo, «anteojos». De hecho, el 36.7 % de los IPM recopilados tenían un promedio de 41 obras – con 73 tomos, de media – pero no necesitaban, o no nos consta explícita y documentalmente, anteojos para la lectura u otras actividades. Empero, el 85.9 % de los titulares de los IPM con al menos un par de anteojos eran, simultáneamente, propietarios de un promedio de 58 libros – con una media de 88 tomos –. Al 14.3 % restante se le anotan «anteojos» pero no libros.

⁹⁶ Los anteojos más caros fueron tasados en 16 ½ reales y los más baratos en 1 ½ reales.

⁹⁷ Los anteojos con una mayor tasación fueron evaluados en 40 reales y los más asequibles en 5 reales.

⁹⁸ AHPB. PN. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 7189 (22 de noviembre de 1766), folio 811.

⁹⁹ AHPB. Justicia Municipal. Juan Antonio Fdez Guilarte. Legajo 979 (7 de mayo de 1751), folio 3

¹⁰⁰ ACCB. Libro 133 (10 de enero de 1776), s/f.

¹⁰¹ Archivo General de Palacio (AGP) (Madrid). Patronatos. Hospital del Rey. Gaspar Tomé. Caja 52, Expediente 10 (4 de septiembre de 1752), s/f.

¹⁰² AHPB. PN. Gregorio Padrones. Legajo 7138 (29 de septiembre de 1779), folio 622.

CUADRO X						
Disponibilidad de anteojos y libros en los hogares burgaleses (IPM)						
	Hogares	%_(1)	Útil/año (2)	Nivel de fortuna (2)	Nº Obras	Nº Tomos
Anteojos y libros	18	85.7	8808	142315	58	88
Anteojos sin libros	3	14.3	5798	120092		
Libros sin anteojos	134	36.7	9082	85968	41	73
Ni anteojos ni libros	210	57.5	4324	48105		
Promedio			6304	67243	18	31
(1) Porcentaje de hogares sobre el total del fenómeno señalado: 21 hogares con anteojos y 365 IPM en total.						
(2) En reales de vellón.						

¿Existe un contraste socio-económico nítido entre los poseedores de anteojos y libros y quienes no disponían ni de unos ni de otros? La respuesta a este interrogante se desgana a través del CUADRO X. No es, a mi juicio, baladí señalar que los promedios de los niveles de fortuna de ambos *tipos* de individuos, y hogares a la postre, eran, en lo que toca a la uno de ellos, muy significativos. Los hogares con «*anteojos*» y libros alcanzaban casi los 150.000 reales de vellón, mientras que quienes no eran poseedores de ninguno de los enseres apuntados llegaban con dificultad a los 50.000 reales. A los hogares con anteojos pero sin libros se les tasó, de promedio, 120.000 reales y a aquellos en los que hay libros pero no anteojos 86.000 reales.

Los escribanos que confeccionaban los IPM, guiados probablemente por sus propias intuiciones y perspicacias – en el fondo por el *imaginario* social que asociaba la generalización en el uso de anteojos con la aparición de la imprenta – o por las meras *cercanías* físicas, en el interior de los hogares de los difuntos, de libros y anteojos, hicieron mención, y tasación, de ambos en los IPM en prácticamente los mismos folios, ligando de forma indisoluble tales enseres. Esto es documentalmente incontrovertible en los IPM de algunos de los clérigos, de manera que en los inventarios de varios comendadores del Hospital del Rey y canónigos de la Catedral burgalesa¹⁰³, «*librerías*» y «*anteojos*» se disponen como enseres complementarios y aún inversamente asociados.

¹⁰³ Don Pedro Alfonso de Arriaga. AGP (Madrid). Patronatos. Hospital del Rey. Antonio Tomé González. Caja 52, Expediente 12 (3 de octubre de 1743). Don Juan Álvarez. AHPB. PN. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 7079/1 (7 de septiembre de 1745), folios 487-493. Don Severino Vedía Quevedo. AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 6990 (6 de mayo de 1720), folios 220-230. Don Miguel Castro Aguilera. AGP (Madrid). Patronatos. Hospital del Rey. Gaspar Tomé. Caja 52, Expediente 10 (4 de septiembre de 1752), s/f y don Diego Fernández Cormenzana. AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 6993 (26 de febrero de 1723), folios 117-125.

En el Burgos de mediados del siglo XVIII, la lectura y la necesidad de usar anteojos alcanzaban sus mayores cuotas – como en, por ejemplo, Nueva España – entre los clérigos. Sus obligaciones esenciales, «que tenían como propósito evangelizar, fomentar la vida religiosa, educar y desarrollar el arte», requerían una práctica intensa, habitual y sostenida de la lectura, y de la escritura, ya fuera para escalar los peldaños de sus carreras eclesiásticas, ya fuera para la cotidiana labor pastoral¹⁰⁴.

5. DISPONIBILIDAD DE «ANTEOJOS» EN EL COMERCIO BURGALÉS

En el 35.7 % de los establecimientos comerciales al por menor de la ciudad de Burgos, nos topamos con que, a mediados del Setecientos, se disponía, en el inmenso tinglado de productos de joyería y especiería de las tiendas¹⁰⁵, de múltiples pares de «anteojos». En el oceánico babel de los protocolos notariales se han capturado 14 IPM pertenecientes a mercaderes de vara, en 5 de los cuales – véase CUADRO XI – se detalla la existencia de tales pertrechos oculares. En Vigo, de los 6 IPM localizados para tenderos, sólo en uno de ellos, es decir, en el 16.7 % de los casos, hallamos «objetos como pipas de tabaco, espejos, tinteros, anteojos y anteojos con gafas,

104 Véase VALCARCEL, Daniel, «Un clérigo tacneño del siglo XVIII» en *Revista española de Antropología*, 2/1, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1956, pp. 3-9, SALAZAR SIMARRO, Nuria, «Muebles y objetos en los espacios femeninos novohispanos», 2009 [en línea] <http://www.upo.es/depa/mebhuma/areas/arte/actas/3cibi> y CANDAU CHACÓN, María Luisa, *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.

105 Véase a este respecto, entre otros trabajos, DÁVILA CORONA, Rosa María y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «El consumo de productos textiles en Valladolid, 1750-1850», en *Investigaciones Históricas*, 21, Valladolid, 2001, pp. 133-179, DÁVILA CORONA, Rosa María, «Transformaciones y permanencia del comercio minorista vallisoletano, 1750-1840», en TORRAS ELÍAS, Jaume y YUN CASALILLA, Bartolomé (Dir.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Ávila, 1999, pp. 355-376 y TORRA FERNÁNDEZ, Lidia «Pautas de consumo textil en la Cataluña del siglo XVIII. Una visión a partir de los inventarios post-mortem» en *Consumo, condiciones de vida y comercialización...*, pp. 89-105 y de la misma autora «Las botigues de teles de Barcelona. Aportación al estudio de la oferta de tejidos y del crédito al consumo (1650-1800)» en LLOPIS AGELÁN, Enrique, TORRAS ELÍAS, Jaume y YUN CASALILLA, Bartolomé (Eds.), *El consumo en la España pre-industrial*, *Revista de Historia Económica*, número extraordinario, Madrid, 2003, pp. 89-105. En la misma publicación DURÁN PUJOL, Montserrat, «Oferta y consumo de tejidos en Cataluña en la segunda mitad del siglo XVIII», *Op. Cit.*, pp. 61-88. HOH-CHEUNG, Mui y MUI, Lorna, *Shops and shopkeeping in Eighteenth-Century England*, Montreal, McGill-Queen's University Press, 1989.

estos últimos indicadores de una demanda de un determinado nivel de instrucción»¹⁰⁶.

El volumen total, 430 pares de «anteojos», es, sin duda, expresivo y absolutamente epatante. El contraste entre el número de anteojos almacenados por los tenderos y el hallado en las inspecciones escribaniles (IPM), 48 «anteojos», nos deja circunspectos y anonadados. ¿Qué explica ese desajuste sorprendente entre oferta y demanda? Los mercaderes implicados en este surtido oftálmico es probable que alimentaran la estrategia más elemental de la logística urbana: disponer de productos, publicitarlos entre la clientela y generar expectativas de consumo en la población¹⁰⁷. No todos los mercaderes al detalle actuaban, sin embargo, de la misma manera y sus estrategias difieren en lo tocante al riesgo a asumir al incluir entre sus mercaderías los citados anteojos. De hecho, el 64.3 % de los mercaderes de joyas no se había comprometido en este terreno y sólo unos pocos habían adaptado el compromiso de ofertar esos géneros.

El promedio, 85 pares, no debe ocultar, en efecto, que los «stocks» oculares de los tenderos burgaleses se engloban en tres umbrales diferentes, bastante bien caracterizados. En una banda baja, con un promedio de 15 pares, aparecen Francisco Escudero, 9 pares¹⁰⁸, y Manuel Cortés de Rueda, con 21¹⁰⁹. En un término intermedio, José Gómez de Velasco, con 63 pares¹¹⁰, y en el extremo más nutrido otro par de mercaderes por menor,

106 GARCÍA GARCÍA, María Magdalena, «Condiciones de vida material de los vigueses según los inventarios post-mortem en los siglos XVII y XVIII» en *Boletín del Instituto de Estudios Viguéses*, 2, Vigo, 1996, pp. 118.

107 En el «Carrefour social» que eran las tiendas del Antiguo Régimen, mostrar al público la totalidad de los productos almacenados inducía la adquisición de pertrechos, quizá en principios no contemplada su compra por su exotismo. Puestos ante los ojos de los compradores, y más de quienes arrastraban disfunciones oculares, los «anteojos» aparecían como objetos a incluir en la «cesta» de la compra por quienes visitaban las entrañas de dichos establecimientos comerciales. Lo extraño es que, habiendo tanta oferta y a unos precios relativamente asequibles, fueran tan pocos los burgaleses provistos de «antiparras de redondos vidrios».

108 AHPB. PN. Juan Albillos. Legajo 7200 (11 de mayo de 1773), folio 472.

109 AHPB. PN. Francisco de Villafranca. Legajo 7093 (22 de diciembre de 1757), folio 270.

110 AHPB. PN. Manuel Silvestre de Iturriaga. Legajo 7144/2 (15 de enero de 1754), folios 272-273.

Diego de la Puente Morales, 138 pares¹¹¹, y Bernabé Izquierdo, 199 pares¹¹², con un promedio de 168 pares de «anteojos».

La comercialización de anteojos en dichos establecimientos hundía sus raíces en el pretérito. Así, por ejemplo, «En el siglo XVII en Londres – señala el optometrista PERALTA RODRÍGUEZ –, los anteojos eran vendidos en mercancías o mercaderías (...) Los dueños generalmente habían sido empleados de la Wordshipful Company of Spectacles Markers que, por tener conocimientos generales de óptica, podían ofrecer el servicio optométrico, ya que los médicos de aquel entonces no examinaban los ojos para adaptar lentes sino que preferían utilizar medicamentos y ungüentos. Los miembros de esta compañía fabricaban anteojos y los distribuían entre comerciantes, los que, a su vez, ofrecían a sus clientes tales instrumentos, clientes que podían elegir entre una variedad de aquellos con los que veían mejor»¹¹³.

Los mercaderes por menor de Burgos no tenían, que nos conste, conocimientos oftálmicos pero algunos de ellos, como hemos señalado anteriormente, se habían dotado de una notable oferta de anteojos. Sin lugar a dudas, la más variada panoplia residía en la tienda de Bernabé Izquierdo, quien tenía a disposición de los compradores varias partidas diferentes, a saber, 2 ½ docenas de anteojos finos, 17 anteojos finos, 144 pares de anteojos finos y 8 cajas con sus anteojos ordinarios¹¹⁴. Más modesta era la propuesta comercial de Francisco Escudero, 9 pares de anteojos ordinarios¹¹⁵.

En el Burgos de mediados del Setecientos, la oferta de «anteojos» se canalizaba, por tanto, a través del comercio al detalle, en las tiendas de joyería. En ningún caso, los mercaderes por mayor estaban implicados en tales menesteres. «En Inglaterra, bastante más avanzados y versátiles, entre 1700 y 1900 los lentes eran proporcionados en tres formas: a) por miembros de la compañía citada, quienes tenían sus [propias] tiendas; b) por buhoneros, que distribuían los anteojos en las ciudades y viajaban a poblados pequeños

111 AHPB. PN. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 7189 (22 de noviembre de 1766), folios 970 y 799.

112 AHPB. PN. Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7149 (25 de febrero de 1766), folios 337-390.

113 PERALTA RODRÍGUEZ, José Roberto (1993): «Inicio de la optometría en Europa y México» en *Franja Visual*, 13, Méjico, 1993, pág. 55 (pp. 54-57).

114 AHPB. PN. Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7149 (22 de noviembre de 1766), folios 337-390.

115 AHPB. PN. Juan Albillos. Legajo 7200 (11 de mayo de 1773), folio 472.

ofreciéndolos entre agujas, juguetes y botones entre otros objetos y c) por tiendas como mercancías o joyerías, donde [además] se vendían objetos pequeños que para ser vistos se requerían lupas»¹¹⁶.

En los siglos XVI y XVII, «los usuarios de anteojos en Nueva España, y en los territorios del Imperio Español en general, eran – según la propuesta de análisis que hace Peralta Rodríguez – principalmente virreyes, arzobispos y funcionarios»¹¹⁷. Los retratos de virreyes, de eclesiásticos y de literatos de marcado éxito así lo atestiguan. La lectura demandaba el uso de gafas¹¹⁸. En Nueva España sucedió lo que en [toda] Europa: sólo las personas importantes o de clase alta usaban, en principio, anteojos¹¹⁹. En el siglo XVIII, dicha práctica fue también asumida por clérigos y burócratas, quienes los adquirirían en las tiendas de joyería. El afán de emular a la aristocracia y de remediar sus patologías y disfunciones oculares les catapultó a su usufructo. La práctica de la lectura, fuera por razones profesionales o por mera afición y ocio, mermaban, dadas las oscuras condiciones luminosas de las estancias¹²⁰, la pericia de sus ojos.

116 Durante 200 años, la tendencia fue adquirir los anteojos más en tiendas que con mercaderes o vendedores ambulantes, circunstancia que decantó como resultado el desarrollo y afirmación del «óptico» como experto en el diseño, fabricación y venta de anteojos y lentes. Véase RUEDA SÁNCHEZ, Ana María, «La optometría en el Renacimiento español» en CAMPOS y FERNÁNDEZ de SEVILLA, Francisco Javier (Coord.), *La ciencia en el Monasterio del Escorial*, Simposium de noviembre de 1993, volumen I, San Lorenzo del Escorial, Ediciones Escorialenses, 1993, pp. 667-704, en el que se ofrecen imágenes de un «mercerero o vendedor ambulante de (...) anteojos» (pp. 672), «merceros especializados en la venta ambulante de anteojos» (pp. 674) o un «fabricante de Anteojos» (pp. 676) en la Alemania del siglo XVII.

117 PERALTA RODRÍGUEZ, José Roberto, «Inicio de la optometría...» en Franja Visual, 13, Méjico, 1993, pp. 55 (54-57).

118 Un ejercicio de chequeo en el volumen IX de BALLESTEROS y BERETTA, Antonio, *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, Barcelona, Salvat, 1958 y las imágenes de personajes históricos en él compiladas, arroja unos resultados bastante elocuentes. El 99.2 % de los retratos no muestran la presencia de anteojos. Únicamente en 2 ocasiones, es decir, en el 0.8 %, los individuos portaban gafas o lentes. Se trata, por una parte, del explorador, naturalista y botánico José Celestino Mutis (pp. 353) y, por otra, de un «*Incroyables*» aparecido en un cuadro de C. Vernet (pp. 633).

119 «... siempre honrando todos los objetos y personas con la cuádruple mirada de dos ojos y dos vidrios que jamás descansaban en su investigadora observación», como señaló PÉREZ GALDÓS, Benito, «La batalla de los Arapiles» en *Obras Completas, Episodios Nacionales*, Aguilar- RBA, tomo VIII, Barcelona, 1875/2004, pp. 976.

120 HERRERO GARCÍA, Miguel, «El alumbrado de la casa española en tiempo de los Austrias» en *Hispania*, 65, Madrid, 1957, pp. 262-299

La búsqueda de una mejor calidad de vida y la adopción de enseres de lujo se materializaba, como sucedió con otros aspectos del vestir¹²¹ y del adorno personal y de las viviendas – una mención especial al incremento en el usufructo de relojes o de barómetros –, en la adopción de pertrechos que ilustraban a sus propietarios, a mitad de camino entre lo puramente funcional y el deseo de ostentación y exhibicionismo propio del «*parvenu*». En los siglos XIX y XX se produce una «democratización» masiva y universal en el uso de anteojos y relojes, adminículos habituales en la faz y la muñeca de gran parte de la población. Los «ojos sobrepuestos» de que habla Galdós¹²² limpiaron de turbidez la vista de millones de personas en todo el planeta.

6. A MODO DE CONCLUSIÓN

Como ha sucedido con otros avances tecnológicos – por ejemplo, los artilugios para la medición del tiempo¹²³ –, se transitó desde un aristocratismo excluyente – siglos XVI al XVIII – a su democratización, a una fabricación masificada y a su consolidación como industria emergente y próspera – siglos XIX al XXI –. Los relojes y los anteojos se han convertido en

121 Véanse los análisis de GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «Vestirse y vestir la casa. El consumo de productos textiles en Valladolid (1700-1860) en *Obradoiro de Historia Moderna*, 14, Santiago de Compostela, 2005, pp. 141-174. MARTÍNEZ ALCÁZAR, Elena, «Características del atuendo español del Setecientos a través de la documentación notarial de Murcia» en *Imafronte*, 19-20, Murcia, 2007-2008, pp. 177-193. DESCALZO LORENZO, Amalia, «Modos y modas en la España de la Ilustración» en GARCÍA SAÍZ, Concepción (Coord.), *Siglo XVIII. España en el sueño de la razón*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002, pp. 166-190. DÍAZ MARCOS, Ana María, «Usías de bata y reloj: visiones de la moda en el siglo XVIII» en *Folklore, literatura e indumentaria. La representación del vestido en la literatura tradicional oral*, Madrid, 2006, pp. 38-52. NAVARRO SALA, José Luis, *Trajes y vestidos en el Alicante del siglo XVIII*, Alicante, Instituto de Cultura Gil Albert, 2000. VEGA, Jesusa y MOLINA, Álvaro, *Vestir la identidad, construir la apariencia. La cuestión del traje en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2004. LASMARÍAS PONZ, Israel, «Españoles «vestidos a la francesa» en REY CASTELAO, Ofelia y LOPEZ, Roberto (Eds.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, tomo II, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2009, pp. 217-229. LEIRA SÁNCHEZ, A., «La moda en España durante el siglo XVIII» en *Indumentaria. Revista del Museo del Traje*, 0, p2007, p. 87-94. Para una perspectiva global, McKENDRICK, Neil, BREWER, John y PLUM, John Harold (Eds.), *The birth of a consumer society*, Bloomington, Indiana University Press, 1982 y MUCHEMBLED, Robert, *L'invention de l'homme moderne*, París, PUF, 1988.

122 PÉREZ GALDÓS, Benito, «Tristana» en *Obras Completas*, Aguilar-RBA, 1892/2004, tomo I, pp. 752.

123 SANZ de la HIGUERA, Francisco, «La medida del tiempo en el Burgos de mediados del XVIII...» en *Historia Social*, 67, Valencia, 2010, pp. 23-49.

enseres casi universales y habituales en el *atrezzo* de cualquier persona en la contemporaneidad.

No ha sido siempre así. En sus tímidos albores, Ibn-al-Haitham, padre de la óptica y de las leyes de la refracción, asoció los anteojos a la formación de imágenes enfocadas. En un momento dado de finales de la Edad Media, un comerciante que vendía vasos de vidrio atendió a un cliente que se dio cuenta de algo particular: las letras de cambio podían verse mejor con el fondo de los vasos. Otra sensibilidad, más clínica y humanitaria que la del mero capitalismo comercial, vino de la mano del filósofo, científico inglés y enciclopedista de su época, Roger Bacon (1214-1294), quien planteó la utilización de vidrios pulidos para mejorar la visión de los ancianos, propuesta que le costó, junto con otras imputaciones, una lamentable estancia carcelaria, acusado de herejía (averroísmo) por la Inquisición. Fue, no obstante, el florentino Salvino Degli Armati quien se las ingenió para crear en 1285 el primer antejo – monóculo de vidrio tallado de modo convexo que ayudaba a los ancianos a ver mejor de cerca –. El gran salto, sin embargo, en el uso de lentes está ligado a otro invento revolucionario, la imprenta de Gutenberg – una vez que los libros se pusieron al alcance de la aristocracia y los clérigos, se extendió el deseo por la lectura y se creó la necesidad de contar con lentes. En Nüremberg, al poco tiempo, surgió el primer gremio de «maestros fabricantes de anteojos» –. En el siglo XVIII, y en Burgos, la gestión de los negocios (capitalismo mercantil), la práctica de la lectura (imprenta y quehaceres profesionales) y la corrección optométrica (mejora médica) estaban en la base de la posesión de anteojos entre clérigos, nobles rentistas, militares, comerciantes y burócratas.

Para gran parte de la población, en especial la más paupérrima y la más castigada por las deficiencias en la visión, fruto de quehaceres laborales problemáticos y lacerantes, y sometida a pésimos ambientes domésticos, a una deficiente alimentación y a patologías ginecológicas dañinas, la adquisición de anteojos era, en la práctica, un exotismo inalcanzable – aunque las tiendas dispusieran de una amplia oferta –. Dichos artilugios fueron patrimonio exclusivo de individuos privilegiados, clérigos, militares, nobles rentistas, comerciantes y burócratas, dados al ocio, al exhibicionismo y las modas, a la lectura libresca o al manejo de papeles en sus despachos, privados o públicos. La «nueva economía», o sea, la riqueza de los de siempre, posibilitaba el acceso a los más rutilantes y exóticos avances tecnológicos, a mitad de camino entre el «seguidismo» extranjerizante y la funcionalidad médico-oftálmica más imperiosa.

LA ORDENACIÓN DEL ESPACIO AGRARIO EN ECONOMÍAS PREINDUSTRIALES. EL CASO DEL CULTIVO DEL OLIVO EN EL SUR DE ESPAÑA¹

Management of agricultural area in preindustrial economies. The case of olive orchards in southern Spain

Juan INFANTE AMATE
Universidad Pablo de Olavide
jinfama@upo.es

Fecha de recepción: 15-IV-2012
Fecha de aceptación: 22-IV-2012

RESUMEN: En las últimas décadas se ha desarrollado una literatura especializada en el estudio de las particulares características de las agriculturas preindustriales. Este trabajo, en base a la citada línea de trabajo, analiza los plantíos de olivar andaluces, que hoy representan la mayor concentración arbórea de Europa, justo en el momento previo a su gran expansión (mediados del siglo XVIII). Intentamos aportar claves que expliquen la geografía de expansión: su escasa superficie antes de la industrialización y las causas de porqué algunos puntos de Andalucía se erigieron como focos prematuros de especialización.

Palabras clave: historia del paisaje, olivar, geografía agraria, historia rural, historia ambiental.

ABSTRACT: In recent decades it has been developed a specialized literature on the study of particular features of preindustrial agricultures. This paper, in base to such research line, analyzes the case of olive orchards in southern Spain, which today represent the largest tree concentration in Europe, right in the previous moment to its great expansion (mid 18th

1 Agradezco los comentarios de Manuel González de Molina y David Soto. Los errores persistentes son responsabilidad única del autor. El trabajo se enmarca en el proyecto HAR2009-13748-C03-03 (Ministerio de Innovación, Ciencia y Tecnología).

Century). We seek to understand the geography of its spreading, its low expansion before industrialization and the why only few territories on Andalusia appeared like premature focus of specialization.

Keywords: history of landscape, olive tree, agrarian geography, rural history, environmental history.

1. INTRODUCCIÓN

Decía el poeta francés Georges Duhamel que «donde el olivo se retira acaba el mediterráneo»². Se cuenta que la primera variedad cultivada por el hombre del árbol del olivo (*Olea Europaea* ssp.e.v.e.) apareció en Oriente próximo hace unos 5 500 años (Zohary and Hopf, 1994). Aunque hoy en día sigue abierto el debate sobre el lugar preciso donde se desarrolló originalmente, sí parece claro que su expansión vino de la mano de la domesticación de variedades silvestres como los acebuches que, desde milenios atrás, ya poblaban de forma espontánea los bosques mediterráneos (Bersnard et al., 2001; Bersnard and Bervillé, 2000).

El olivo y mundo mediterráneo forman parte de un relato paralelo (Angles, 1999). Hoy en día, de cada 10 olivos plantados en el mundo, alrededor de 9 crecen en el Mediterráneo (IOOC, 2010). Aún así, aunque buena parte de la historiografía relaciona este árbol con el mundo clásico, las últimas recopilaciones sobre usos del suelo nos informan de que su expansión en forma de monocultivo intensivo data solo de las últimas décadas. Es más, el paisaje monocultural del olivo que hoy preside los campos del sur de España no tiene su origen en la Antigüedad sino que empezó a erigirse a finales del siglo XIX (Guzmán, 2004; Infante, 2011, 2012; Zambrana, 1987, 2006). Sin tratar de restar importancia al secular papel del olivo y el aceite, presumimos que dentro de la famosa trilogía mediterránea el árbol de Minerva ocupaba un espacio menor.

En los últimos años han proliferado trabajos de gran influencia en el campo de la historia agraria que, haciendo uso de una perspectiva ambiental, han descrito un funcionamiento particular de las agriculturas preindustriales poniendo de manifiesto ciertos límites para su crecimiento, comercio o especialización agrícola. Según estos trabajos la posibilidad de expansión

² Citado en Mataix y Barbancho (2007, p. 707).

olivarera estaría seriamente coartada hasta la industrialización agrícola. En este texto queremos examinar el plantío de olivar en un contexto preindustrial para saber si, en efecto, estos limitantes explican su débil expansión, los lugares donde la especialización surgió con mayor intensidad y las diferentes tipologías de olivar existentes en la época.

Para ello haremos uso de diferentes estudios de caso representativos de las dispares «agriculturas andaluzas». Numerosos trabajos ya han puesto de manifiesto la heterogeneidad del agro andaluz: zonas de campiña vs zonas de sierra, Alta y Baja Andalucía, economías campesinas y economías jornaleras³. Nuestros estudios de caso son el municipio de Castilleja de la Cuesta en el Aljarafe sevillano como lugar portuario sometido al influjo mercantil de la ciudad de Sevilla a mediados del siglo XVIII; el municipio cordobés de Baena, ejemplo de la Andalucía de campiña, de gran propiedad y prematura colonización agrícola; finalmente, el municipio granadino de Montefrío. Sitio en la comarca de Los Montes Orientales de Granada representa un caso conocido de agricultura de montaña, campesina, aislada y obligada a la producción de sustento.

El ámbito temporal se circunscribe a mediados del siglo XVIII. Hacemos uso, obviamente, del Catastro del Marqués de la Ensenada. Sus Respuestas Generales ofrecen detalladas descripciones sobre la agricultura local y, en base a las Respuestas Particulares, podemos reconstruir propietario a propietario los usos del suelo y otras particularidades. Hemos recopilado información de los Protocolos Notariales para cada estudio de caso con el objeto de conocer con más profundidad los aprovechamientos agrarios de cada municipio. Secciones como los Inventarios Postmortem o los contratos de Arrendamiento son herramientas útiles para profundizar en la disposición de los plantíos durante este período.

3 Son conocidos los clásicos trabajos sobre la campiña andaluza (véanse entre los más destacados: Bernal, 1979; Bernal y Drain, 1975; Cruz Villalón, 1980, 1991; Mata Olmo, 1987; Ponsot, 1986). En los últimos años otros muchos han reivindicado, por su parte, la dispar evolución seguida por las zonas de la sierra Altoandaluza (véase por ejemplo: González de Molina, 2010a,b; González de Molina y Sevilla, 1991; Martínez, 1995).

2. SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGRICULTURA PREINDUSTRIALES

En los años 80 se publicaron un par de libros que han ejercido una notabilísima influencia en el estudio de las agriculturas preindustriales⁴. De aquel tiempo a esta parte se han multiplicado los trabajos herederos de tales planteamientos, detallando una serie de particularidades en las mismas que ponían de manifiesto unos rígidos limitantes sobre las posibilidades de crecimiento, transporte o proliferación de monocultivos⁵.

Las economías preindustriales tenían una plena dependencia de la producción agraria para completar las demandas de la población. Los alimentos, las fibras, los materiales de construcción, los medicamentos o los combustibles provenían, en su práctica totalidad, del sistema agrario. Se estima que un 95% de los requerimientos energéticos provenían, durante este período, de fuentes orgánicas (Krausmann et al, 2009). La principal característica de la agricultura desde su invención hace 10000 años hasta la plena industrialización agrícola hace pocas décadas, ha sido la plena dependencia de la energía solar. Así las cosas la economía preindustrial ha sido adjetivada, atendiendo a este limitante, como «organic economy» (Wriley, 1988), «controlled solar energy system» (Sieferle, 2001), «land-based energy system» (Fischer-Kowalsky et al., 2007) o «vegetable energy system» (Malanima, 2001).

La primera implicación de este régimen productivo era la escasa posibilidad de establecer fluidas redes comerciales entre los territorios. La fuerza animal aparecía como la única fórmula de transporte terrestre y, así pues, la capacidad para desplazar a personas o mercancías estaba restringida. Operaba una suerte de «ley de hierro del transporte» que impedía movilizar más energía de la que los animales consumirían en su trayecto (Sieferle, 2001, p. 59). Principalmente en el caso de los granos, alimento animal.

Hay sobradas evidencias de la existencia de migraciones o relaciones mercantiles entre territorios antes del período industrial (con ferrocarriles u

4 Sieferle (1988[2001]) y Wriley (1988).

5 Imposible citar aquí todos los trabajos. Entre los más recientes e influyentes: Cussó et al., 2006; Fischer-Kowalsky et al., 2007, pp. 225-230; González de Molina, 2010; González de Molina y Guzmán, 2006; Jones, 2010; Krausmann, 2001, 2004; Krausmann et al, 2008, p. 188-191; Tello et al., 2001; Sieferle, 1990, 2001; Pfister, 1990; Warde, 2009. Nótese que los dos trabajos citados de Siferle y Wriley han sido reeditados en 2010 ante la notable influencia de sus planteamientos.

otros transportes movidos con energías fósiles) pero lo cierto es que el que el mayor porcentaje del consumo en cualquier región provenía de la producción doméstica (Fischer-Kowalsky et al., 2007:228). Si analizamos los flujos comerciales de los primeros imperios coloniales podemos observar cómo el grueso de las importaciones estaba compuesto por lo que Wallerstein llamó «preciosities», esto es, aquellos productos que eran claves para determinados grupos sociales o para el funcionamiento de las economías occidentales y que justificaban altos costes en su transporte como, por ejemplo, ciertos metales preciosos, las especias o el guano (Martínez Alier, 2007:232).

Se ha estimado que el transporte por tierra para el resto de mercancías no debía superar, en general, los 10-50 Km (Fischer-Kowalski, et al, 2007:227). En este sentido el acceso al mar o a los ríos fue decisivo para quebrar estos límites (Bagwell, 1974). El transporte marítimo y fluvial era menos costoso pero, aún así, también contaba con importantes limitaciones para establecer redes comerciales de gran alcance (Smil, 2001).

En suma, las economías preindustriales tenían severas limitaciones para importar energía y materiales de otros territorios y, en consecuencia, debían organizar sus aprovechamientos agrícolas de manera que pudieran proveer a sus regiones de la mayoría de bienes necesarios para completar su sustento. Aparece así un segundo rasgo distintivo de las agriculturas preindustriales: la obligada «integración agrosilvopastoral» (Guzmán y González de Molina, 2009) y la división clásica de los territorios apropiados en base al *ager-saltus-silva*. *Ager* (tierra cultivada), *saltus* (dedicada al aprovechamiento pecuario) y *silva* (donde se realizaban los aprovechamientos forestales, la recolección y la cacería).

En suma: la mayoría de territorios en los siglos precedentes a la industrialización dependerían, para satisfacer las necesidades de sus habitantes, de la producción agraria; tendrían una limitada capacidad para establecer redes mercantiles los que, en consecuencia, obligaba a una conjugación de usos del suelo para producir múltiples bienes.

3. EL OLIVAR EN EL ALJARAFE SEVILLANO

3.1. Una disonancia paisajística: la agricultura del Aljarafe a mediados del siglo XVII

El municipio de Castilleja de la Cuesta se encuentra en el corazón de la comarca del Aljarafe sevillano, entre una concentración de municipios situados al oeste de la ciudad de Sevilla, sobre una leve colina que se levanta una vez cruzado el río Guadalquivir. Su cercanía a la capital hispalense ha convertido a este municipio y su comarca en una disonancia histórica difícilmente abordable desde el punto de vista de la distribución de los usos del suelo y la lógica de los aprovechamientos agrarios a mediados del siglo XVIII. Altas densidades de población, niveles de «agricolización» extremos y rendimientos de algunos cultivos que no se verán en otras partes de Andalucía hasta el siglo XX. Una estructura agraria que rompe con los presupuestos que cabría esperar cuando miramos las agriculturas andaluzas del siglo XVIII tal y como acabamos de explicar más arriba.

Hoy en día, entrando en la segunda década del siglo XXI, la provincia de Sevilla cuenta con una densidad de 135 hab/km². Castilleja de la Cuesta contaba, en 1752, exactamente, con 461 hab/km². Además, añadamos que la superficie cultivada suponía el 100% de la SAU. Nada dedicado a pastos, nada dedicado a usos forestales. De las 200 ha cultivadas casi dos terceras partes se destinaban a cultivos comerciales como la vid y el olivar.

El municipio contaba en 1752 con 75 ha de cereal para alimentar a 130 cabezas de ganado y a casi mil personas. Sin necesidad de hacer prolijos cálculos las 0,22 ha/hab disponibles o los 461 hab/km² no permiten, con mucho, una suficiencia alimentaria derivada de los usos del suelo del lugar. Recordemos que, de acuerdo con Ester Boserup (1984), la densidad de población que empezaba a comprometer la subsistencia de una comunidad eran 65 hab/km². Sin olvidar el hecho de que prácticamente no existía la cabaña de renta, no había pastizales y tampoco zonas forestales. Es evidente que el obligado equilibrio territorial de una agricultura orgánica se extendía más allá de los límites municipales. En realidad, no es de extrañar cuando se está a menos de 10 km de una de las ciudades más importantes de España, con el único puerto fluvial de interior que había ejercido el monopolio con las Américas y, sobre todo, contando con 200 ha de extensión. Habremos de mirar a territorios adyacentes en busca del obligado equilibrio productivo: analizamos ahora la totalidad de la comarca del Aljarafe.

Cuadro 1. Datos sobre población, usos del suelo y cabaña ganadera en Castilleja, 1752.

Población	[ha]	920
Densidad de Población	[ha/ km ²]	461
Superficie disponible por habitante	[ha]	0,22
Herbáceos	[ha]	74,19
Hortofrutícola	[ha]	8,92
Viña	[ha]	75,38
Olivar	[ha]	40,96
Cultivado (1)	[ha]	199,45
Pastos y Monte (2)	[ha]	0
Superficie Agraria Útil (1+2)	[ha]	199,45
Asnal	[nº]	29
Caballar	[nº]	55
Mular	[nº]	4
Vacuno	[nº]	36
Cabezas Labor	[nº]	134
Cerdal	[nº]	8
Caprino	[nº]	-
Ovino	[nº]	15
Cabezas Renta	[nº]	23
Total Cabezas	[nº]	147

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada, Castilleja de la Cuesta, 1752. AMCC.

Tal y como señaló Siefertle (2001), en el contexto de economías preindustriales, cuanto más intensivo era el uso del territorio y más especializado estaba más necesidad tenía de expandir su frontera comercial hacia otras zonas para garantizar el abastecimiento de otros productos. Para hacer más operativo nuestro análisis hemos dividido la comarca en tres zonas geográficas según la distancia de cada una de la ciudad de Sevilla. De esta manera hemos considerado como «Aljarafe 1» a los 13 municipios más cercanos a la ciudad. Estos quedan a una media de 8,62 km. El «Aljarafe 2» se compone de los 19 siguientes municipios y se ubica a una media de 19,21 km. Finalmente, el «Aljarafe 3» a una media de 30,58 km, cuenta con 12 municipios más.

De la estructura propuesta se derivan tres semicírculos concéntricos que guardan una pauta común: cuanto mayor sea la distancia de la capital sevillana, esto es, del «centro», menos densidad de población y mayor tamaño tendrá la sucesiva periferia. Así las cosas, el primer anillo contará con una densidad de población de 55hab/km², el segundo baja hasta los 42 hab/km² y el tercero se queda solo en 12 hab/km². Los pueblos ubicados en la periferia más extrema representan un total de 65.719 ha de la comarca, o lo que es igual, dos terceras partes de la misma. Aún así, cuentan con menos de un tercio de la población del Aljarafe. El primer círculo con solo un 10% de la superficie comarcal es residencia de una cuarta parte de la población.

Cuadro 2. Indicadores sobre la superficie y la población en la comarca del Aljarafe. 1750.

		Aljaraf e 1	Aljaraf e 2	Aljaraf e 3	Aljarafe Total
Municipios	[nº]	13	19	12	44
Población	[nº]	5.740	9.904	7.852	23.496
Densidad de Población	[hab/km ²]	54,9	42,4	12,1	23,84
Superficie Total	[ha]	10.453	23.380	64.720	98.552
Superficie Media [ha]	[ha]	804	1231	5393	2240
% Superficie Total	[%]	10,6	23,7	65,7	100,0
Distancia Media de Sevilla	[km]	8,6	19,2	30,6	19,2
Herbáceos	[% del total]	38,8	55,0	29,9	36,8
Leñosos y riego (<i>Olivar</i>)	[% del total]	57,1 (37,3)	16,2 (12,9)	5,5 (12,7)	13,5 (17,8)
Cultivado	[% del total]	95,8	71,2	35,4	50,3
Silvopastoral	[% del total]	4,3	28,8	64,6	49,7
Total	[% del total]	100,0	100,00	100,0	100,0
	[% del total]				
	[% del total]				

Fuente: Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. Varios municipios. Consulta a través de la página web del Ministerio de Cultura y la red «pares».

Los pueblos más cercanos a la capital difícilmente podrían completar su sustento con un arreglo territorial que solo los proveía de cereal y, en mayor grado, de cultivos comerciales como la vid y el olivar. La gran reserva de mano de obra encontrada en esta zona de la provincia de Sevilla así como la cabaña ganadera de renta focalizaba su actividad en poner en funcionamiento tierras de cultivo que abastecían a la ciudad de Sevilla y al comercio con las Indias. Resultan más comprensibles ahora los datos de A.M. Bernal y García

Baquero cuando apuntaban que en tiempos de Ensenada un 90% de las exportaciones de aceite allende el Atlántico provenían, sobre todo, de la provincia de Sevilla (Bernal y García Baquero, 1976). Este comercio data del siglo XVI y, al parecer, la periferia sevillana anticipaba una especialización productiva de alta intensidad en labores e insumos volcada a las redes mercantiles transnacionales que cruzaban el océano.

Sin embargo, el nivel de intensidad agraria pierde fuerza a medida que nos alejamos de la capital. Así las cosas, en la primera línea, todos los pueblos cultivan más de un 80% de su SAU y casi la mitad cultiva el 100%. En la segunda línea, el nivel de «agricolización» se reduce: aquí, la mitad de los municipios solo cultivan entre el 30% y el 80%. En el anillo final no se cultiva, por lo general, más del 50%.

En la medida en que el nivel de «agricolización» es menos intenso, la superficie destinada a monte o pasto se incrementa. Empezamos, ahora a sí, a entender mejor la ordenación territorial del municipio de Castilleja de la Cuesta una vez que abrimos la unidad de análisis de las 200 ha del pueblo a las casi 100.000 ha de la comarca. La integración paisajística es un hecho cuando comprobamos cómo la periferia más lejana tenía una clara vocación forestal y ganadera con la que, es de suponer, se suplirían las demandas de combustibles, carne, leche y similares de la metrópolis.

La comarca del Aljarafe en su totalidad, como era de esperar, guarda una clara similitud con la ordenación del territorio del resto de Andalucía con un 50% de su superficie total cultivada y el resto destinada a pastos y montes que completan las necesidades de sustento propias de agriculturas orgánicas. Sin embargo, el influjo mercantil de Sevilla y su puerto forzaron un mosaico de usos del suelo poco habitual en este período teniendo que integrar a territorios situados a más de 30 km de la capital para garantizar la integración entre los cultivos agrícolas, silvícolas y pastorales. Así pues, esos trece municipios más próximos a Sevilla representaban una disonancia histórica en tanto en cuanto destinaban un 96% de su superficie total a cultivos. Más de 10.000 ha de un total de 10.452 ha. Sin embargo, los municipios más alejados de la capital apenas cultivan un tercio de sus tierras, con rotaciones poco intensivas, lo que representa una media incluso inferior al resto de Andalucía. Más de un 60% de su superficie se destinaba a partes iguales entre pastos y montes a fin de contrarrestar los desequilibrios de la metrópolis

exportando carbones vegetales, ganado de renta e, indirectamente, ganado de labor.

Contamos con ciertas evidencias que sostienen esta hipótesis sobre los flujos de mercancías entre los municipios del Aljarafe y la ciudad de Sevilla. Según las entrevistas realizadas por Infante (2011) a ciertos agricultores de la zona, hasta hace pocos años, llegaban a los municipios del Aljarafe 1, combustibles y maderas que provenían del Aljarafe 3. Nos recordaban que todavía *«aquí hay un camino que le dicen el camino de los carboneros y que va en esa dirección: Aznalcázar, Serena, Arroyo de la Plata...»*. Aznalcázar, municipio situado en la periferia más lejana del Aljarafe contaba en 1752 con una gran dehesa que hoy en día sigue existiendo (ver fotografía 1) y que hasta hace pocos años suministraba combustible a las zonas aledañas a la ciudad de Sevilla. En Tomares (pueblo del Aljarafe 1), por ejemplo, se apuntaba que *«venían los carboneros y traían carbón de encina. Venían en invierno vendiéndolos (...). Venían de Bollullos para arriba, más que nada de Benažacón (...). Venían a los pueblos con bestias. Algunos de Almonte. Desde Bormujos venían a Tomares»*.

Esta estrategia en los usos del suelo que terminaba por afectar a muchos municipios entorno a una gran ciudad responde a una pauta común descrita para otras ciudades Europeas bajo agriculturas preindustriales. Así, Haberl y Krausmann (2007, p. 127) han estimado que Viena, a principios del siglo XIX, requería por habitante para satisfacer sus consumos entre 1,5 y 2 ha/año. Sin embargo, la superficie disponible en la ciudad apenas era de 0,2 ha/hab/año. Era preciso importar alimentos y combustibles de las zonas periféricas. Para el caso de París, Billen et al. (2009), han identificado este impacto en base a la cantidad de superficie virtual que la capital francesa requería para satisfacer los consumos de sus habitantes (foodprint). Igualmente hacen notar una presión sobre las regiones más próximas a la capital que debían intensificar su superficie para exportar alimentos y combustibles. Al parecer, la ciudad de Sevilla y el comercio de ultramar presionaban sobre los recursos de los municipios aledaños para satisfacer unos consumos en la capital que, con la superficie disponible, a bien seguro, no podían atender.

3.2. La mayor concentración de olivos en el sur de España

El formidable nivel de expansión agrícola que tenían ciertas zonas del Aljarafe, especialmente aquellas más cercanas a la capital, revelaba, en gran

modo, una especialización en cultivos leñosos. Principalmente, en el cultivo del olivo.

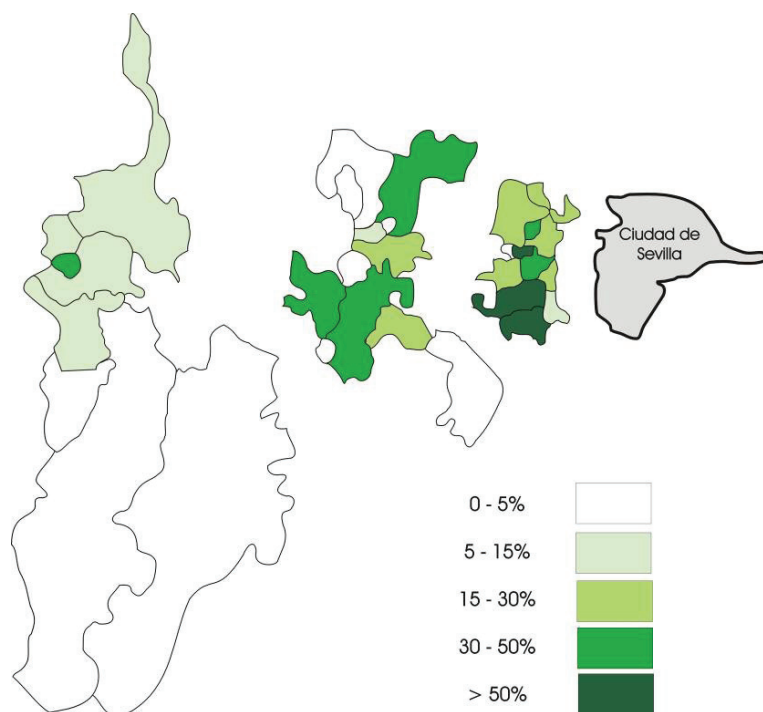
La comarca tenía en total un 18% de su superficie productiva plantada con este cultivo, donde destacaba, claro está, la zona del Aljarafe 1 en la que se alcanzaba el 37% de la superficie total. Es cierto que este porcentaje se vería en algunas otras partes de Andalucía como, por ejemplo, en la sierra norte de la provincia de Jaén⁶ o la comarca de Estepa (Caballero, 2004). Pero más difícil era encontrar en cualquier punto del Mediterráneo municipios que, como Mairena del Aljarafe, el olivar ocupaba un 85% de su término. De las docenas de trabajos sobre usos del suelo que hemos revisado en ninguno de ellos encontramos una concentración arbórea tan prominente como la que existe en el Aljarafe.

En cualquier caso, lo que realmente constituye una disonancia paisajística no es tanto el volumen de la superficie de olivar sino la estructura de esta y la morfología de las plantaciones. El Catastro de Ensenada distingue entre diferentes categorías de cultivo que se correspondían con clases fiscales. Sabemos que el olivar se dividía entre tres o cuatro clases atendiendo, generalmente, a su productividad.

La primera calidad en el Aljarafe casi alcanzaba, según el Catastro de Ensenada, las 3.000 ha. Suponía un tercio de la superficie olivarera total. Por su parte, toda la provincia de Jaén contaba 38.000 ha plantadas con este cultivo de las cuales menos de 5.000 eran de primera (Sánchez, 1989). Esto es, en las apenas 100.000 ha de una pequeña comarca sevillana había casi el mismo número de olivos de primera calidad que en una provincia con más de un millón de hectáreas y que hoy es líder mundial en la producción de aceite. No es de extrañar que quien en busca de la etimología de la palabra Aljarafe deduzca que se habla de tierra plantada de olivos (Herrera, 1980). O que ciertos viajeros de la época, como Laborde, hablaran de esta parte de Andalucía por sus «esposos bosques (de olivar)» y sus «famosas aceitunas». La Europa preliberal vería nacer pequeños territorios que desarrollaron una suerte de protocapitalismo en base a la especialización en cultivos leñosos.

⁶ En la reconstrucción de la superficie de olivar de la provincia de Jaén realizado por Sánchez (1989) es posible encontrar municipios con una alta densidad de olivares, como Andújar, que se ubicaban en la zona noroeste de la provincia, cerca del paso de Despeñaperros que conectaba con el centro del país.

Figura 1. Superficie cultivada en la comarca del Aljarafe en 1750 (% sobre la SAU).



Fuente: elaboración propia.

4. EL OLIVAR, EN LAS AGRICULTURAS DE CAMPIÑA

Los niveles de expansión agrícola y densidad poblacional que muestra el Aljarafe estaban lejos de ser representativos de agricultura andaluza de mediados del siglo XVIII. Recordemos que la densidad de población andaluza a finales de ese siglo apenas superaba los 20 hab/km², la superficie cultivada no alcanzaba el 50% y, de esta, buena parte se aprovechaba con rotaciones poco intensivas donde abundaban los años de barbecho.

El municipio de Baena, propio de la campiña andaluza en la provincia de Córdoba, respondería al canon historiográfico andaluz relatado en las influyentes obras de Michel Drain, Antonio M. Bernal, H. Ponsot o Josefina Cruz Villalón. Baena cultivaba ya en 1753 más del 85% de su superficie agraria útil. Un nivel de extensión agrícola digno de atención. Aún así, mantenía una reserva de unas 5.000 hectáreas dedicadas al pasto o a los usos

forestales. Entre ellas, algunas dehesas potriles del común⁷. La mayor parte de su superficie estaba destinada al cultivo del cereal como ocurría en el resto de Andalucía pero con un porcentaje claramente superior (recordemos que la media de la región rondaba el 55% de la superficie total). Más sorprende la formidable extensión del olivar y la viña. El primero ocupaba, según las Respuestas Generales, cerca de 5.000 hectáreas y repercutía en más de un 10% de la SAU. Aparentemente Baena fue municipio prematuro en la especialización leñosa andaluza y uno territorio de gran concentración olivarera si lo comparamos con otras zonas de la región (Sánchez, 1989). La corta distancia con respecto a los puertos de Málaga y Sevilla justifica este hecho⁸. Ser frontera de las Sierras Subbéticas también⁹. Sin olvidar la relativa cercanía al paso de Despeñaperros¹⁰. Dicho de otra manera, la ubicación del lugar creaba un marco oportuno para quebrar las limitaciones sobre el transporte que pesaban sobre las agriculturas preindustriales.

El proceso de roturación preliberal en Andalucía tuvo en este lugar un testigo de excepción. En la segunda mitad del siglo XVIII los repartimientos de tierras y las roturas fueron una constante¹¹. Los bienes concejiles, aún así, seguían teniendo un peso importante: superaban las 5.500 hectáreas aunque casi la mitad de ellos se destinaban al arrendamiento para el cultivo del cereal en régimen de «año y vez»¹² el resto, más de 3000 ha, seguían teniendo usos silvopastoriles.

7 En la respuesta 23 de las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. AMB, Legajo 1, Catastro del Marqués de la Ensenada, «Respuestas Generales, 1753».

8 En muchas de las respuestas al interrogatorio hecho por el Ministerio de Fomento sobre la Crisis Agrícola y Pecuaria se apunta que las zonas alledañas a Baena conducían su aceite al puerto de Málaga para la exportación. Este documento se cita como MF (1887/89). Ver la respuesta realizada por la «Real Sociedad Económica de Amigos el País de Baena», tomo 3, respuesta 158, página 155 y siguientes. Se apunta que la exportación se destina «al puerto de Málaga».

9 En Martín (2003) se demuestra cómo Baena vendía pequeñas cantidades de aceite a localidades de la Sierra Sur como Alcalá en los siglos XVII y XVIII que, por entonces, no eran capaces de autoabastecerse.

10 Hernández (2007) ha documentado importaciones de aceite de oliva para satisfacer la demanda de la industria textil en Castilla. Según sus datos la mayor parte provenía de la provincia de Córdoba.

11 En el AMB, en la sección de agricultura, se amontonan legajos sobre repartimientos de tierra en el siglo XVIII que aún están descatalogados. Sobre este proceso consúltese (Horcas, 1990).

12 En la respuesta 23 de las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. AMB, Legajo 1, Catastro del Marqués de la Ensenada, «Respuestas Generales, 1753». Y, también, a lo largo de las Respuestas Generales de la misma fuente: AMB, Legajos 1-10, Catastro del Marqués de la Ensenada, «Respuestas Particulares, 1753».

El nivel de colonización agrícola era sumamente importante y su especialización leñosa relativa también. Pero no debemos de olvidar el hecho de que el 80% de la superficie cereal se regía con la rotación de «al tercio», con dos años de descanso. Baena, con una densidad de población de 20 hab/km², también estaba «vacía». Y el aparentemente extraordinario plantío de leñosos no era tal cosa si escudriñamos las fuentes con más detenimiento.

Cuadro 3. Datos sobre población, usos del suelo y cabaña ganadera en Baena , 1753.

Población	[ha]	8.000
Densidad de Población	[ha/ km ²]	20,52
Superficie disponible por habitante	[ha]	4,87
Herbáceos	[ha]	25.995
Hortofrutícola	[ha]	165
Viña	[ha]	4.898
Olivar	[ha]	1.837
Cultivado (1)	[ha]	32.895
Pastos (2)	[ha]	3.142
Monte (3)	[ha]	2.039
Superficie Agraria Útil (1+2+3)	[ha]	38.076
Inútil	[ha]	918
Total	[ha]	38.993

Asnal	[nº]	1.860
Caballar	[nº]	551
Mular	[nº]	237
Vacuno	[nº]	2.662
Cabezas Labor	[nº]	5.310
Cerdal	[nº]	4.368
Caprino	[nº]	828
Ovino	[nº]	14.129
Cabezas Renta	[nº]	19.325
Total Cabezas	[nº]	24.635

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada, Baena, 1753. AMB, Legajos 1-10.

Encontramos una importante superficie de olivar según las Respuestas Generales del Catastro de 1753. En concreto, la superficie del cultivo se acercaba a las 5.000 ha, un 12% de la superficie total y un 18% de la superficie cultivada. Sin embargo, al introducir los datos a través de las Respuestas Particulares, esto es, atendiendo a las propiedades que cada vecino justificaba, la dimensión del cultivo resultante es mucho menor. Solo se contabilizaban unas 1.200 ha. No descartamos la ocultación fiscal como explicación a tal fenómeno pero la propia fuente aporta una respuesta más elocuente. Además de las clases fiscales, las Respuestas Particulares del Catastro de Baena incluían otra taxonomía para cultivo del olivo, a saber: distinguían si este se extendía «en líneas derechas» o de forma «dispersa». El texto describe bien a qué se refería este fenómeno de ordenar los olivos de forma «dispersa»: quedaban insertos dentro de hazas de cereal, huertas o zonas de dehesa con una baja densidad de plantación e integrados con otros cultivos. Representaba una arboleda sin orden dentro de los campos de cereal, las huertas o los pastizales del lugar. Un olivo que podíamos llamar

«adhesado», «campal», de baja intensidad y menores labores, dibujaba buena parte del paisaje agrario de campiña¹³.

El imaginario colectivo que identifica nuestros olivos como un cultivo ordenado, comercial y propio de la modernización agraria parece quedar en entredicho. El olivar, en Baena, quedaba dentro un complejo agroecosistema donde convivían la producción de trigo y cebada, las cubiertas espontáneas, la producción de aceitunas, de ramón o de madera con la ganadería. Una agricultura «promiscua» utilizando la descripción que a finales del XVIII hiciera Landeschi para la Toscana italiana.

Siguiendo las huellas de esta particular forma de ordenar los olivares hemos revisado los contratos de arrendamiento de los Protocolos Notariales de Baena para el período comprendido entre 1743 y 1763. En esta fuente se detallan los elementos de la finca arrendada así como los manejos que el arrendador habrá de ejecutar durante el tiempo de duración del contrato lo que aporta una descripción del paisaje agrario a mediados del XVIII que ayudará a corroborar nuestra hipótesis. En las decenas de legajos consultados es un lugar común encontrar contratos que, como el que Francisco Hermosilla firmara contra Antonio de Priego en 1751, quede arrendada una finca que «consta de cuarenta fanegas de tierra en que hay olivar, chaparral y tierra calma». Y otra del mismo año de «once celemines de tierra con diez olivos». Tampoco faltan otros de «tierra calma y de riego» con estacas de olivar. O huertas «suelo y sus árboles y tres celemines de tierra plantados de estacas contiguos». O contratos en el que se arriendan solo «dos hazas de cereales» pero donde más adelante se avisa sobre los «veintinueve olivos» que se levantan en las mismas. Y un largo etcétera...¹⁴

13 Esta tipología de paisaje olivarero ya fue puesta de manifiesto por Ester Calderón (2002) cuando describió los manejos históricos del olivar en diversos estudios de caso de la comarca de «Los Montes Orientales» en la provincia de Granada. En este trabajo, se revela, de manera inédita en la literatura sobre la historia del olivar, que este cultivo lejos de aparecer con la morfología actual se presentaba como un árbol, como ella misma catalogó, de tipo «frutal» por su disposición o «campesino» y «de subsistencia» por su gestión.

14 Los ejemplos son numerosos. Todos en el AHPC. Leg. 469. Escribanía de Pedro B. Gameri. «Don Faustino de Jerenas, presbítero. Arrendamiento contra Sebastián de Jeremas», 1751: «Un haza de fanega y media de tierra calma en el sitio de Pedro Muñoz y tres obradas de olivar en el partido que llaman del Despeñadero». Leg. 469. Escribanía de Pedro B. Gameri. «Don Francisco Claudio. Arrendamiento y Carta de Pago contra Diego Cañete». 1751: «Once celemines de tierra con diez olivos». Leg. 469. Escribanía de Pedro B. Gameri. «Francisco Trujillo y Hermosilla arrendamiento contra Antonio de Priego y Luis Cabeza». 1751: «Casería que el susodicho tiene que dicen de Pedro Baena de este término que consta de cuarenta fanegas de tierra en que hay olivar,

El paisaje olivarero del XVIII distaba mucho del cultivo que hoy puebla nuestros campos. Incluso aquellos olivares ordenados «en líneas derechas» contaban un marco de plantación muy inferior al actual (entonces apenas llegaba a los 90 pies por hectárea). Las calles entre olivos eran más anchas y era común encontrar cereal o leguminosas en las mismas. Como veremos más adelante los manejos poco intensivos de los mismos permitían espesas cubiertas que convivían entre cultivos y cabezas de ganado.

Entendemos ahora el desencuentro entre las cifras aportadas por las Respuestas Generales y las Respuestas Particulares en el Catastro. Cuando a un propietario se le preguntaba por la extensión de sus tierras, este apuntaba que «tenía una parcela de cereal de una hectárea con 7 olivos sueltos que, juntos ellos, ocuparían 0,2 ha»¹⁵. Las respuestas particulares solo tomaban en consideración la superficie efectiva de cada árbol no el conjunto de la parcela. Además de esto, las Respuestas Generales apuntan una superficie de unas 5.000 ha de olivar de las cuales más de 3.500 ha se corresponden con la tercera calidad. En Baena, la tercera calidad de olivar, arrojaba rendimientos ocho veces inferiores a la primera o lo que es lo mismo: la tercera de olivar, que era la mayoría, tomaba nota de aquellas explotaciones donde el cultivo del olivo convivía con chaparros, cereal, cubiertas y ganado. Esta revelación entendemos que tiene importancia a la hora de acercarnos a la historia del olivar. Sobre todo a la hora de tomar con cautela las cifras de su superficie con las que habitualmente trabajamos. Decenas de trabajos, imposible citarlos todos aquí, han reconstruido la superficie de olivar para sus estudios

chapparal y tierra calma». Leg. 469. Escribanía de Pedro B. Gameri. «Don Francisco María del Portillo arrendamiento contra Fernando Melindo y su Mujer», 1749: Arrendamiento de una «heredad y tierra calma y de riego» que más adelante apunta que tiene estacas de olivar. Leg. 473. Escribano Pedro B. Gámez. 1755-56. «Don Juan Agustín Luna. Arrendamiento contra Juan de Tienda y Arca». 1756: que arrienda una huerta con estacas de olivos Leg. 473. Escribano Pedro B. Gámez. 1755-56. «Alberto Andrés Carro contra Francisco Moreno», 1755: que tiene un haza con 29 olivos. Esta fuente recoge, obviamente, aquellos arrendamientos de olivares intensivos, no solo frutales. Por ejemplo: «22 obradas y media de olivar propias de las propias de las Capellanías que administra don Pedro». Por 3 años.

¹⁵ Para aclarar la cuestión. En las Respuestas Particulares del Catastro cuando cada propietario era interrogado sobre sus pertenencias, era posible encontrar respuestas sobre sus olivares como la siguiente: «Otra pieza de tierra plantada de olivar disperso en el pago de la Sierra (...) de cabida de once celemines (...)». O bien: «Otra pieza de olivar en líneas derechas en el pago de las Cotillas». Sin embargo, era muy común que la respuesta fuera: «Una pieza de tierra en el pago del Cascajar distante de esta pueblo un cuarto de legua de cabida de dos fanegas y nueve celemines seis de ellos ocupan treinta olivos que se hayan dispersos en dicha pieza». AMB, Legajo 5, página 112, Catastro del Marqués de la Ensenada, «Respuestas Particulares. Propiedades de Eusebio Ambrosio de Luque, 1753».

de caso atendiendo a los datos de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Sin embargo, a través del detalle cuantitativo y cualitativo de las Respuestas Particulares de la misma documentación es posible encontrar que la superficie efectiva del cultivo puede ser, como ocurre en Baena, hasta cinco veces menor. Todo ello derivado la particular disposición de su plantío que, lejos de ser ordenado, aparecía disperso y conjugado con otros aprovechamientos.

5. EL OLIVAR, EN LAS AGRICULTURAS DE SIERRA

Este fenómeno, entendemos que debe acusarse en aquella otra gran entidad geográfica andaluza como es el caso de las zonas de sierra. Para su estudio tomamos el caso del municipio granadino de Montefrío, en la comarca de Los Montes Orientales.

Montefrío, como cabe esperar, superaba la media andaluza de superficie silvopastoral. En concreto, casi un 70% del término tenía usos de pasto o monte. Apenas una tercera parte de su superficie quedaba sembrada de cereal y leguminosas de las que casi la totalidad se trabajaban «al tercio». La extensión de cultivos leñosos como la vid y el olivar era testimonial (no llegaba al 1% de la SAU). Los años centrales del siglo XVIII dibujan en este pueblo un caso paradigmático de economía de sustento. Montefrío, en 1752, era un municipio realengo donde la gran propiedad estaba en manos de la nobleza pero la baja densidad de población permitía que las poco más de 1.000 familias que habitaban el pueblo hubieran accedido a la propiedad sin mayores problemas y manejaran los recursos mediante un proceso de integración agroganadera paradigmática. De hecho, unas 10.000 hectáreas, casi la mitad del municipio, se catalogaban en el Catastro de Ensenada como rotación «al tercio» de muy mala calidad. Este hecho, como ya había apuntado Manuel Martínez (1995), se debía a que, en realidad, estábamos ante dehesas pastoreables en las que se sembraban manchones de cereal de forma muy selectiva y con bajísima intensidad¹⁶.

16 Esta interpretación nos ha forzado a incluir esas hectáreas en la categoría de «pastos» y no en la de cultivos «herbáceos». Eso y también el hecho de que las Respuestas Generales del Catastro de 1752 explicita abiertamente que la superficie de cereal de peor calidad apenas produce y se destina con mayor profusión al pasto. AMM, Legajo: Catastro del Marqués de la Ensenada, «Respuestas Generales, 1752».

En las agriculturas orgánicas no solo convivían en equilibrio el *ager-saltus-silva* sino que mediante prácticas comunitarias preliberales como la derrota de mieses «la distinción entre los terrenos de labranza y de pasto era a menudo muy vaga» (Vassberg, 1986, p. 197). Tal es el caso que presenciamos. De esta manera, la superficie destinada usos silvícolas o pastoriles por habitante en Montefrío era cinco veces superior a la de Baena (3,30 ha/hab por 0,65 ha/hab respectivamente). Aunque ambos pueblos contaban con la misma densidad de población el primero de ellos, sito en la serranía granadina, ejerció una vocación ganadera principalmente hacia la cabaña de renta. Este aislado municipio no requería una fuerte intensificación agraria toda vez que podía completar su sustento con cultivos de baja intensidad, vagas superficies hortofrutícolas y leñosas y, sobre todo, con miles de cabezas caprinas y ovinas que podían pastar en los matorrales del lugar así como en los barbechos (ver tabla 1.2). El bosque mediterráneo también proveía sobradamente de combustibles y maderas a una población que no establecería fluidos nexos comerciales hasta mediados del siglo XX.

Un paisaje que resume un «arreglo territorial» propio de las economías orgánicas de baja intensidad. Montefrío, habida cuenta de su particularidad geográfica y orográfica estaba abocado al aislamiento. Todo lo cual hacía de este pueblo una paradigmática «isla de escasez» (Sieferle, 2001) en la cual debía garantizarse el abastecimiento de la mayoría de productos de sustento. Dicho lo cual, entendemos que la superficie de olivar ocupara un espacio tan escaso. Sin embargo, no interesa saber si la disposición de su plantío también revela una pauta análoga a la de los olivares dispersos de Baena.

Cuadro 4. Datos sobre población, usos del suelo y cabaña ganadera en Montefrío en 1752.

Población	[ha]	5.108
Densidad de Población	[ha/ km ²]	20
Superficie disponible por habitante	[ha]	5

Herbáceos	[ha]	7.372
Hortofrutícola	[ha]	71
Viña	[ha]	118
Olivar	[ha]	58
Cultivado (1)	[ha]	7.619
Pastos (2)	[ha]	13.048
Monte (3)	[ha]	3.809
Superficie Agraria Útil (1+2+3)	[ha]	24.477
Inútil	[ha]	1.061
Total	[ha]	25.537
Asnal	[nº]	913
Caballar	[nº]	226
Mular	[nº]	64
Vacuno	[nº]	1.776
Cabezas Labor	[nº]	2.979
Cerdal	[nº]	6.860
Caprino	[nº]	14.565
Ovino	[nº]	21.322
Cabezas Renta	[nº]	42.747
Total Cabezas	[nº]	45.726

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada, Montefrío, 1752. AMM.

La pregunta número 8 de las Respuestas Generales del Catastro quiere informarse sobre la ordenación del plantío en la villa. En Montefrío, se responde que los árboles se pueden encontrar en unos lugares *«en hileras y en sus márgenes»* mientras que *«en otras se hallan esparcidos y repartidos en todas ellas, sin regla»*. Una pauta similar a la observada en Baena. Sin embargo, en la respuesta a la pregunta número 13 sobre «productos arbóreos» los informantes del pueblo son mucho más explícitos:

«Los olivos que hay en este dicho término, son en su especie de las mismas cuatro calidades que la tierra donde se hallan (...). Están que es lo más, esparcidos y más claros, por la poca sustancia de la tierra (...). Y en esta forma dicho habrá dos mil olivos vitales pocos más o menos en dicho término, que componen en su extensión si estuvieran todos juntos en un pago y bajo de una cuerda a noventa fanegas de tierra».

La respuesta es categórica. El plantío del olivar en este momento de su historia lejos de ordenarse en el territorio en líneas perfectas ajeno a usos alternativos se abría paso entre las diferentes tierras de pasto y cereal que componían las telas paisajísticas del monte mediterráneo. Así pues, las noventa fanegas de olivar del pueblo solo son tal cosa si, como en Baena, uniéramos la superficie equivalente de sus olivares a lo largo de todo el municipio.

Aunque resulta más difícil encontrar arrendamientos de olivar en lugar donde apenas se había desarrollado este cultivo (recordemos que Montefrío contaba solo con unas 100 ha). Una búsqueda selectiva a través de los contratos de arrendamiento comprendidos entre 1744-1761 de los Protocolos Notariales nos ayuda a confirmar la hipótesis de un plantío disperso e integrado con otros elementos de su complejo agroecosistema.

Así las cosas, los pies de olivo aparecían junto con otros frutales en zonas de cereal poco intensivo: se arriendan *«dos fanegas de tierra con diferentes pies de olivos y moral en el pago del Reab»*. En las mismas zonas pero sin otros frutales: una *«fanega de tierra de labor con algunos olivos en partido de Valle Hermoso»*. O con el olivo más presente: *«un hazo de fanega y media de tierra poblada de olivos que tiene el partido que llaman del Legido»*. También lo vemos inserto en aquellas explotaciones donde los herbáceos se cultivaban de una manera más intensiva como es el caso del ruedo en el contrato de *«dos hazas de tierra calma de labor con diferentes olivos en el término y ruedo»* o en este otro de *«un hazo de trece celemines de tierra de labor con siete olivos (...) en el ruedo de esta villa»*. Finalmente,

este frutal disperso, propio del secano andaluz, se alzaba entre parcelas de regadío como en una «*buerta con sus frutales, olivos, álamos y moreras*»¹⁷.

6. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

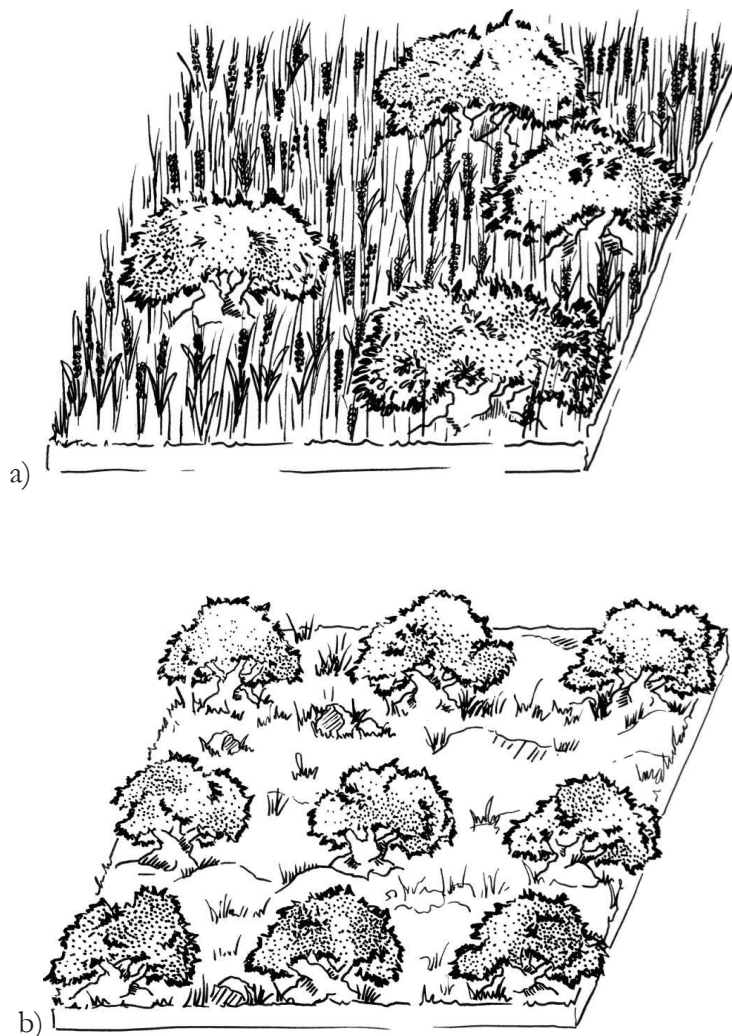
Una tipología de los paisajes olivareros preindustriales.

La evidencia de los documentos estudiados nos permite practicar una taxonomía de los paisajes históricos del olivar y su ecología. De un lado prevalece el «olivar monocultural» propio del Aljarafe sevillano y de aquellas zonas anejas a los puertos o principales corredores comerciales del momento. Es un olivar plantado en líneas derechas, domesticado «ex profeso» para un mejor control de las labores y una orientación mercantil (todo esto lo detallaremos más adelante).

Los paisajes olivareros de Baena, en el XVIII, nos cuentan una historia de un «olivar mercantil y ordenado» que aún era minoría en el municipio. De hecho los de primera calidad de olivar –aquellos más productivos y ordenados-, solo ocupaban 60 ha: el 18% de la superficie olivarera y tan solo el 1% de la superficie total del municipio. Así pues, en zonas de campiña como Baena esta forma paisajística convivirá con nuestra segunda categoría: el «olivar adhesionado». Este será protagonista en su expansión por los montes andaluces y convivirá con el intensivo o «monocultural» en las zonas de valle e incipiente vocación mercantil donde será posible derivar los usos del suelo hacia cultivos que no eran de sustento. El «olivar adhesionado» queda integrado en explotaciones de cereal, huertas e incluso dehesas como un frutal más del que obtener leña, ramón, aceitunas, etc. (ver simulación en la figura 2).

17 Todos estos casos y otros más en: AHPNG: Legajo: Montefrío, 1756-1759. Notaría de Sabario Isidoro Rufo. Tomo único. Contrato de arrendamiento: «1757. Francisco M. Luján, arrendamiento contra Juan de la Peña Cuevas». Págs., 715-717. AHPNG: Legajo: Montefrío, 1758-1761. Notaría de Diego Manuel García y Contreras y otros. Tomo único. Contrato de arrendamiento: «1761. Miguel Rodríguez de la Peña, arrendamiento contra Pedro Miguel Hurtado». Legajo: Montefrío, 1747-1750. Notaría de Francisco Díaz de Otazu. Tomo único. Testamento: «1748. Ana de Castellanos, su testamento». Legajo: Montefrío, 1758-1761. Notaría de Diego Manuel García y Contreras y otros. Tomo único. Contrato de arrendamiento: «1758. Aranday Ramos de Azanda, arrendamiento contra Alonso Gordo Castellanos». Legajo: Montefrío, 1756-1759. Notaría de Sabario Isidoro Rufo. Tomo único. Contrato de arrendamiento: «1758. Francisca de Ordóñez, arrendamiento contra Salvador de Lorca».

Figura 2. Simulación de los paisajes históricos de «olivar disperso» o «campesino» (a) y simulación de los paisajes históricos de «olivar monocultural» (b).



Fuente: dibujo de Paloma Serrano Castro.

El Antiguo Régimen en Andalucía retrata un país vacío donde la intensificación agraria solo se manifestaba en lugares muy específicos. Los paisajes describen una realidad a caballo entre los ecosistemas mediterráneos tradicionales y la vocación al monocultivo propia de las últimas décadas. A

caso estamos presenciando un momento de transición de una agricultura que integraba sus usos agrícolas, ganaderos y forestales hacia otra que los desvinculaba fomentando una producción de bienes de mercado en un paisaje que ordenaba sus usos del suelo como compartimentos estancos. Un momento en el que convivían los «traditional landscapes», al decir de Antrop (2005), con los que habrían de llegar en las revoluciones decimonónicas y que terminarían por homogenizar el paisaje. Este «olivar disperso» que aparece habitualmente en los documentos de finales del Antiguo Régimen no sorprendería a buenos conocedores de la ecología de los paisajes mediterráneos. González Bernáldez (1981) ya nos avisaba de que «la dehesa y el olivar representan paisajes derivables del bosque mediterráneo por un aumento del control humano, representando zonas de madurez intermedia entre el bosque y el ager cerealista». La historiografía italiana ha caracterizado en la misma dirección los paisajes olivareros del Mezzogiorno que previos al proceso industrial y su vocación hacia el monocultivo el «albero di Minverva» se abrió paso en un proceso de domesticación de antiguos bosques (Bevilaqua, 1989) hacia una ordenación más formal. De hecho, muy en consonancia con lo que estamos contando aquí, los últimos estudios sobre el origen genético del olivar apuntan a que en buena medida este se derivó de su variedad silvestre, esto es, de los acebuches (Besnard y Bervillé, 2000; Besnard et al, 2001).

Friedrich Ratzel apunta con tino que «en el espacio leemos el tiempo»¹⁸. Dicho de otro modo: el paisaje puede entenderse «como información organizada». Si miramos con atención los campos andaluces en pleno siglo XXI es posible, también, leer su historia. Una historia escrita hace varios siglos. O milenios. Un paseo por los campos de olivar del Aljarafe sevillano nos revelan árboles hoy dedicados al mercado internacional de la exportación de aceitunas de mesa pero que antaño fueron acebuches aún no domesticados para la producción olivarera. En Italia buena parte de la expansión olivarera se hizo en base a injertos de antiguos «olivastrì»¹⁹. Es más, un famoso tratado de agricultura toscano

18 Citado en Schlögel (2007, p. 14)

19 «Esso cresceva spontaneo allo stato selvatico un po' ovunque. Sulle basse

de 1770 recomendaba, antes que plantar variedades productivas de olivar, seguir injertando antiguos acebuches con variedades nuevas porque aquéllos resultaban mucho más resistentes a las inclemencias meteorológicas toda vez que se habían adaptado durante milenios a los ecosistemas mediterráneos (Landeschi, 1770).

Figura 3. Antiguo acebuche injertado en variedades de olivar (Olivares, Aljarafe).



Fuente: elaboración propia.

Figura 4. Antiguos olivos entre cultivos de cereal (Montefrío).



Fuente: elaboración propia.

colline o in pianura, fra le altre essenze della macchia mediterranea la dove dense selve di olivastri segnavano il paesaggio la pratica degli innesti sul ceppo selvatico dava vita ad oliveti produttivi» (Bevilacqua, 1989, p. 653).

En los campos de Montefrío (ver figura 4) es posible encontrar antiguos restos de un «olivar disperso» entre zonas cereal con claro desconcierto y que hoy representa el vestigio de un tiempo pasado a modo de «palimpsesto cultivado». El olivar empieza a levantarse no como un árbol homogéneo, en hileras, con vocación mercantil, propio de la modernidad... fue la pausada antropización del bosque mediterráneo la que levantó los olivos hasta llegar al estadio final del monocultivo que, por lo visto hasta aquí, seguía siendo una excepción incluso en los principales productores de aceite.

Algunas hipótesis y evidencias de sobre las causas de la débil y dispersa ordenación de los olivares antes de la etapa industrial.

Es un canon historiográfico aludir a la trilogía mediterránea del cereal, la vid y el olivar. Lo que podría llevarnos a pensar que este árbol estuviera ocupando el suelo andaluz desde el mundo antiguo en igualdad de condiciones que los campos de cereal. Aunque la literatura ha documentado sobradamente que la expansión oleícola no llegaría hasta finales del siglo XIX (Zambrana, 1987, 2006) es habitual encontrar mitificaciones de los paisajes de la famosa tríada. Es cierto que olivares milenarios siguen en hoy pie²⁰ como ejemplo de su existencia remota y su importancia en el mundo clásico. No en vano su domesticación data de hace varios miles de años (Besnard y Bervillé, 2000; Besnard et al, 2001; Zohary y Hopf, 1994). Sin embargo, resulta inverosímil sostener que el monocultivo olivarero fuera una realidad antes del XIX. Esta afirmación solo puede sostenerse mediante una «tradición inventada» en base al testimonio de viajeros o escribanos antiguos que, al visitar España, se sorprendían con las masas de olivar que poblaban Andalucía. Así las cosas, Laborde, en sus viajes por el sur del país, nos hablaba a principios del XIX de «espesos bosques de una expansión inmensa». Estas referencias han sido retomadas por muchos autores para sostener el mito de un olivar omnipresente en los campos andaluces. En mi opinión, algunas fanegas de olivar pueden parecer un «espeso bosque» para habitantes del mundo atlántico no familiarizados con este árbol pero lo cierto es que raramente alcanzó, y solo en zonas muy concretas, el 10% de la superficie cultivada a mediados del XVIII (Sánchez, 1989).

20 Solo basta echar un vistazo en el catálogo que recoge los «olivos monumentales de España» para comprobar la longeva edad de muchos de ellos (Muñoz et al., 2004).

En realidad, esta ordenación del territorio no debe sorprendernos en tanto que historiadores del mundo rural. Como ya apuntara Enric Tello (1999, p. 198) a propósito de la diversidad como rasgo definitorio de los paisajes mediterráneos: «en el pasado la complementariedad de los usos agrosilvopastorales ha sido un factor clave para su estabilidad y capacidad de sustentación». El paisaje del olivar era prominente, sin duda, en Baena y la campiña del Guadalquivir. Pero, la tipología de un cultivo ordenado, dependiente de input ajenos y con vocación mercantil era minoritaria hasta en las zonas de mayor pujanza oleícola en las décadas centrales del XVIII. Por qué no había olivos y por qué crecieron en puntos tan selectivos es una cuestión que puede explicarse fácilmente si recordamos el funcionamiento de las agriculturas orgánicas tradicionales según lo descrito más arriba. La restricción de una transporte dependiente de la fuerza animal coartaba la las posibilidades comerciales ejerciendo una suerte de «ley del hierro» que obligaba a los municipios de interior, representados como «islas de escasez» (Sieferle, 2001) a producir buena parte de los bienes necesarios para satisfacer las necesidades de sus pobladores. Esta ley era tanto más estricta en un territorio como Andalucía donde, aunque se ha mitificado la figura del Valle del Guadalquivir, las zonas montañosas ocupan más de dos terceras partes de su superficie (ERA, 1980). Inconveniente añadido es la escarpada zona de Sierra Morena que separa la región del resto del país. Estas restricciones han desconectado una parte importante de los municipios andaluces que, ante la imposibilidad de establecer fluidas relaciones comerciales, se vieron obligados a producir en su término todos aquellos bienes necesarios para el sustento de la población y que en agriculturas orgánicas solo podían obtenerse mediante la fotosíntesis. Esto es, mediante los productos que los aprovechamientos agrícolas podían aportar. Así pues, la consabida «integración agrosilvopastoril» no era una forma lúdica de organizar la agricultura y mucho menos respondía a un comportamiento absentista tal y como repetían los Ilustrados. Era la única forma de obtener todos los bienes que se precisaban: alimentos, materiales de construcción, forraje, combustibles, textiles, etc... En suma: el monocultivo olivarero era una imposibilidad biofísica toda vez que el hombre no puede alimentarse únicamente de aceite²¹ (Guzmán, 2007). Ante la dificultad para

21 Añadamos además, que buena parte de la agricultura andaluza se regía mediante una apropiación de los recursos de tipo silvopastoral en la que la provisión de grasas animales era, de hecho, abundante. Entendemos que ante la posibilidad de explotar masivamente la cabaña ganadera de renta el papel de la grasa vegetal era menos importante.

importar alimentos en grandes cantidades, en la organización de los usos del suelo urgían más las zonas de cereal (que proveían hidratos de carbono determinantes para una dieta de subsistencia) y las zonas silvopastorales de las que obtener combustible y alimentación para el ganado²². El ganado, recordemos, además de proveer alimentos y otro tipo de materiales jugaba un papel básico en las agriculturas preindustriales en tanto en cuanto proporcionaba abono en un período en el que el manejo de la fertilidad del suelo era capital y, también, era capaz de metabolizar productos que para el hombre eran inservibles y, así, hacer de ellos bienes útiles (Krausmann, 2004, p. 756).

Consecuentemente, no es una rareza que, de los cultivos de la tríada mediterránea, el del olivo fuera el que menos tierra de nueva roturación ocupase²³. Este hecho es perfectamente contrastable gracias a la información aportada por el Catastro del Marqués de la Ensenada. Con él podemos observar cómo las zonas de mayor expansión olivarera quedaban sitas en el Valle del Guadalquivir. La fertilidad de sus tierras y su amable orografía habían atraído a la mayoría de la población andaluza del momento (ERA, 1980) y permitían con mayor facilidad establecer corredores comerciales que conectaran Cádiz con Sevilla y Córdoba y así, pasando por el norte de Jaén, cruzaban Despeñaperros hacia los mercados del interior (Ringrose, 1972).

El acceso al mar aparecía como una de las pocas vías para superar las limitaciones del transporte preindustrial (Bagwell, 1974; Smil, 2001). El olivo, tolera bien el frío, el calor, bajas dosis de abonado e incluso la sequía (Elías y Ruiz, 1977; Navarro y Parra, 2004). Pero no alcanza a tolerar la humedad marítima que afecta directamente a su reproducción. Se expandirá, así pues, lejos del influjo del mar (o de las zonas de vega). De esta manera, los alrededores de Sevilla, lugar portuario pero de interior, se erigiría como inmemorial territorio olivarero.

22 Una obra clásica de la historiografía agraria española rompía con este mito dibujando, de manera acertada, una agricultura decimonónica obligada a la «generalización de un policultivo que cubriera las necesidades de autoabastecimiento con predominio de cereales» (Garrabou y Sanz, 1985, p. 13).

23 De las roturaciones documentadas en el siglo XVIII en Andalucía el cereal representó más de 14 mil ha. La vid 2361 ha. El olivar, a la cola, sumaba 2045 ha (Sánchez, 1988, p. 68-69).

ABREVIATURAS DE LAS FUENTES ARCHIVÍSTICAS

AHPC: Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

AHPNG: Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada.

AHPS: Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

AMB: Archivo Municipal de Baena.

AMCC: Archivo Municipal de Castilleja de la Cuesta.

AMM: Archivo Municipal de Montefrío.

BIBLIOGRAFÍA

ANES, G. (1999): *Informes en el expediente de Ley Agraria: Andalucía y La Mancha, 1768*. Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda. Centro de Publicaciones.

ANGELS, S. (1999): «The changes in the olive-growing geography of Andalusia», *Olivae*, n. 78, 1999, p. 12–22.

ANTROP, M. (2005): «Why landscapes of the past are important for the future», *Landscapes and Urban Plannig*, n. 5-70, pp. 21-34.

BAGWELL, P.S. (1974): *The Transport Revolution from 1770*. London, Batsford, 1974.

BERNAL, A.M. (1979): *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*. Madrid, Taurus.

BERNAL, A.M. y DRAIN, M. (1975): *Les campagnes sevillaines aux XIXe-XXe siècles*. Paris, E. de Boccard.

BERNAL, A.M. y GARCÍA BAQUERO, A. (1976): *Tres siglos del comercio sevillano, (1598-1869): cuestiones y problemas*. Sevilla: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

BESNARD, G. y BERVILLÉ, A. (2000): «Multiple origins for Mediterranean olive (*Olea europea* L. subsp. *europea*) based upon mitochondrial DNA polymorphisms», *Comptes Rendus de l'Academie des Sciences*, serie III, n. 323, p. 173–181.

BESNARD, G., BARADAT, P. BERVILLÉ, A. (2001): «Genetic relationships in the olive (*Olea Europaea* L.) reflect multilocal selection of cultivars», *Theoretical and Applied Genetics*, n. 102, p. 251-258.

BEVILAQUA, P. (1989): «Clima, mercato e paesaggio agrario nel mezzogiorno», en Bevilaqua, P. (ed.), *Storia dell'agricoltura italiana in età contemporanea. Vol. I: Spazi e paesaggi*. Venecia: Marsilio Editori, p. 643-676.

BILEEN, G., BARLES, S., GARNIER, J., ROUILLARD, J., BENOIT, P. (2009): «The food-print of Paris: long-term reconstruction of the nitrogen flows imported into the city from its rural hinterland», *Regional Environmental Change*, n. 9, p.13–24.

BOSERUP, E. (1984): *Población y cambio tecnológico*. Barcelona, Crítica.

CABALLERO, M. (2004): *Historia del olivar en la comarca de Estepa*. Sevilla, Consería de Agricultura, Pesca y Alimentación, Junta de Andalucía.

CRUZ VILLALÓN, J. (1980): *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

CRUZ VILLALÓN, J. (1991): «Familia campesina y pequeña explotación en Andalucía», en Saavedra, P. y Villares, R. *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX, Vol. 2. Campesinado y pequeña explotación*, p. 139-155.

CUSSÓ, X.; GARRABOU, R. y TELLO, E. (2006): «Social metabolism in an agrarian region of Catalonia (Spain) in 1860–1870: Flows, energy balance and land use», *Ecological Economics*, n. 58, p. 49-65.

ELÍAS, F. y RUIZ, L. (1977): *Agroclimatología de España*. Madrid, Ministerio de Agricultura.

ERA, GRUPO DE ESTUDIOS RURALES ANDALUCES (eds.) (1980): *Las agriculturas andaluzas*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

FISCHER-KOWALSKI, M., HABERL, H. y KRAUSMANN, F. (2007): «Conclusions: likely and unlikely pasts, possible and impossible futures», en FISCHER-KOWALSKI, M. y HABERL, H. (eds.). *Socioecological Transitions and Global Change. Trajectories of Social Metabolism and Land Use*. Cheltenham, Edward Elgar, p. 223-255.

GARRABOU, R. y SANZ, J. (1986): «La agricultura española durante el siglo XIX: ¿inmovilismo o cambio?», en GARRABOU, R. y SANZ, J. (ed.). *Historia agraria de la España contemporánea, 2. Expansión y crisis (1850-1900)*. Barcelona, Crítica.

GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. (1981): *Ecología y paisaje*. Barcelona.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2010a): *A guideline to studying the socio-ecological transition in european agriculture*, Sociedad Española de Historia Agraria, Documentos de Trabajo, DT-SEHA, N. 10-06.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2010b): «Crecimiento agrario y sostenibilidad de la agricultura española de los siglos XVIII y XIX», en Robledo, R. (ed.). *Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria*. Barcelona, Crítica, p. 321-352.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GUZMÁN, G. (2006): *Tras los pasos de la insustentabilidad. Agricultura y medio ambiente en perspectiva histórica (s. XVIII-XX)*. Barcelona, Icaria.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y SEVILLA, E. (1991): Minifundio y gran propiedad agraria: estabilidad y cambio en la Alta Andalucía, 1758-1930, en Saavedra, P. y Villares, R. (eds.), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX, Vol. 2. Campesinado y pequeña explotación*. Barcelona, Crítica, pp. 88-138.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; GARCÍA, R.; GUZMÁN, G.; SOTO, D. e INFANTE, J. (2010): *Guideline for constructing nutrient balances in historical agricultural systems (And its application to three cases-studies in Southern Spain)*. Sociedad Española de Historia Agraria, Documentos de Trabajo, DT-SEHA, N. 10-08.

GUZMÁN, G.I. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2009): «Preindustrial agriculture versus organic agriculture. The land cost of sustainability», *Land Use Policy*, n. 26/2, p. 502-510.

GUZMÁN, J.R. (2004): *El palimpsesto cultivado. Historia de los paisajes del olivar andaluz*. Sevilla, Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía.

HABERL, H. y KRAUSMANN, F. (2007): «The local base of historical agrarian-industrial transition and the interaction between scales», en Fischer-Kowalski, M. y Haberl, H. (eds.). *Socioecological Transitions and Global Change. Trajectories of Social Metabolism and Land Use*. Cheltenham: Edward Elgar, p. 116-138.

HERNÁNDEZ, R. (2007): «El consumo de aceite de oliva en las fábricas textiles castellanas a finales del Antiguo Régimen: Astudillo, 1792-1807», en VV.AA. *I Congreso de Cultura del Olivo*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 2007, p. 139-156.

HORCAS, M. (1990): *Baena en el siglo XIX: al crisis del antiguo régimen*, 2 vols. Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba.

INFANTE, J. (2011): *Ecología e historia del olivar andaluz. Un estudio socioambiental de la especialización olivarera en el sur de España (1750-2000)*. Tesis Doctoral. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2011.

INFANTE, J. (2012): El carácter de la especialización olivarera en el sur de España (1750-1930). Sociedad Española de Historia Agraria, Working Papers, 12-01.

IOOC. INTERNATIONAL OLIVE OIL COUNCIL. *Survey & Assessment Division*. [En línea] <<http://www.internationaloliveoil.org/web/aa-ingles/corp/AreasActivitie/economics/AreasActivitie.html>> [25 de mayo de 2010]

JONES, C.F. (2010): «A landscape of energy abundance: Anthracite coal canals and the roots of American fossil fuel dependence, 1920-1860», *Environmental History*, n. 15, p. 449-484.

KRAUSMANN, F. (2001): «Land use and industrial modernization: an empirical analysis of human influence on the functioning of ecosystems in Austria 1830-1995», *Land Use Policy*, 18, p. 17-26.

KRAUSMANN, F. (2004): «Milk, manure and muscle power. Livestock and transformation of pre-industrial agriculture in Central Europe», *Human Ecology*, n. 3, p. 735-772.

KRAUSMANN, F.; SCHANDL, H. y SIEFERLE, R.P. (2008): «Socio-ecological regime transitions in Austria and the United Kingdom», *Ecological Economics*, n. 65, p. 187-201.

LANDESCHI, G.B. 1994[1770]: *Interpretación del paisaje agrario de la Toscana en el siglo XVIII*. Alicante, Universidad de Alicante.

MALANIMA, P. (2001): «The energy basis for early modern growth, 1650-1820», en Prak, M. (ed.). *Early Modern Capitalism. Economic and social change in Europe, 1400-1800*. Londres: Routledge, p. 51-68.

MARTÍN, F. (2003): «Conclusiones históricas para la denominación de origen del aceite de la Sierra Sur o Sur de Jaén», Alcalá la Real, *Real Cofradía de Nuestra Señora de las Mercedes*.

MARTÍNEZ-ALIER, J. (2007): «Marxism, Social Metabolism, and Internacional Trade», en HORNBORG, A., MCNEILL, J.R. y MARTÍNEZ-ALIER, J. (eds.), *Rethinking Environmental History. World-System History and Global Environmental Change*. Lanhan, Altamira Press, p. 221-237

MARTÍNEZ, M. (1995): *Revolución liberal y cambio agrario en la Alta Andalucía*. Granada, Universidad de Granada.

MATA OLMO, R. (1987): *Pequeña y gran propiedad agrarias en la Depresión del Guadalquivir, siglos XVIII-XX*. 2 vols. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MATAIX, F.J. y BARBANCHO, F. (2007): «El aceite de oliva en la alimentación mediterránea», en VVAA, *I Congreso de Cultura del Olivo*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, p. 707-761.

MF, MINISTERIO DE FOMENTO (1887/89): *La crisis agrícola y pecuaria*, 8 vols. Madrid, Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, Ministerio de Fomento.

MUÑOZ, C.; BELAJ, A.; BARRANCO, D. y RALLO, L. (2004): *Olivos monumentales de España*. Valencia, Mundiprensa.

NAVARRO, C. y PARRA, M.A. (2004): «Plantación», en D. BARRANCO, R. FERNÁNDEZ-ESCOBAR y L. RALLO (eds.), *El Cultivo del Olivo*, Madrid, Mundi Prensa-Junta de Andalucía (5ª ed.).

PFISTER, C. (1990): «The early loss of ecological stability in an agrarian region», en BRIMBLECOMBE, P., and PFISTER, C. (eds.). *The Silent Countdown. Essays in European Environmental History*. Berlin, Springer-Verlag, pp. 37–55.

PONSOT, P. (1986): *Atlas de historia económica de de la Baja Andalucía (Siglos XVI-XIX)*. Sevilla.

RINGROSE, D.R. (1972): *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-850)*. Madrid.

SÁNCHEZ, F. (1988): *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII*. Madrid, Siglo XXI – Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

SÁNCHEZ, F. (1989): «El olivo y su expansión en el Reino de Jaén durante el siglo XVIII», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, número 138, p. 83-98.

SCHLÖGEL, K. (2007): *En el espacio leemos el tiempo. Sobre historia de la civilización y Geopolítica*. Madrid, Siruela.

SIEFERLE, R. P. (1990): «The energy system: A basic concept of Environmental History», en BRIMBLECOMBE, P., and PFISTER, C. (eds.), *The Silent Countdown. Essays in European Environmental History*, Berlin, Springer-Verlag.

SIEFERLE, R. P. (2001): *The subterranean forest. Energy Systems and the Industrial Revolution*. Cambridge, The White Horse Press.

SMIL, V. (2001): *Energías. Una guía ilustrada de la biosfera y la civilización*. Barcelona, Crítica.

TELLO, E. (1999): «La formación histórica de los países agrarios mediterráneos: una aproximación coevolutiva», *Historia Agraria*, Núm. 19, p. 195-212.

TELLO, E.; GARRABOU, R. y CUSSÓ, X. (2001): «Tras las huellas del metabolismo social: una propuesta metodológica para analizar el paisaje como humanización del territorio», *Instituto de Estudios Ecologistas*, Reflexiones (Ciencia y Tecnología), [En línea] <<http://www.estudiosecologistas.org/docs/reflexion/tecnologia/GarrabouTelloCusso.pdf>> [17 de julio de 2011]

WRIGLEY, E.A. (1988): *Continuity, Chance and Change: The Character of the Industrial Revolution in England*. Cambridge, Cambridge University Press.

ZAMBRANA, J.F. (1987); *Crisis y modernización del olivar*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ZAMBRANA, J.F. (2006): *El sector primario andaluz en el siglo XX*. Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía.

ZOHARY, D. y HOPE, M. (1994): *Domestication of plants in the Old World*, 2nd edn. Oxford, Clarendon Press.

ANTECEDENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA PRIMERA SOCIEDAD FILARMÓNICA SALMANTINA A TRAVÉS DE LA PRENSA LOCAL (1907-1910)

*Background and constitution of the Salamanca's Philharmonic Society through the
local press (1907-1910)*

Francisco José ÁLVAREZ GARCÍA
Universidad Pontificia de Salamanca
fjalvarezga@upsa.es

Fecha de recepción: 20-II-2012

Fecha de aceptación: 6-III-2012

RESUMEN: Salamanca, al igual que otras capitales de provincia a comienzos del S.XX, siente la necesidad, llevada de la mano de intelectuales y miembros de la más alta sociedad del momento, de crear una Sociedad Filarmónica que se convierta en referente músico-cultural dentro de panorama artístico local. En el presente artículo se presentan los antecedentes de la propia creación de la Sociedad así como la gestación y elaboración de los primeros estatutos tras su fundación

Palabras clave: Sociedad Filarmónica, Salamanca, S. XX, Música

ABSTRACT: Salamanca, like other local capitals at the beginning of the XXth century, feels the need, led by the hand of intellectuals and members of high society at the time, to create a Philharmonic Society to become a musical-cultural reference within of local art scene. This article presents the background to the very creation of the Company and the gestation and development of the first constitution after its founding

Keywords: Philharmonic Society, Salamanca, S. XX, Music

1. ANTECEDENTES

Muchas han sido las señales que hacían predecir la formación de una Sociedad de Conciertos en Salamanca, al modo de otras aparecidas en diferentes capitales de provincias españolas. De hecho, en la misma primera década del S. XX., marco y objeto del presente artículo, observamos una sutil evolución en los gustos musicales salmantinos, vinculados a las clases sociales más altas que, analizados detenidamente, nos anunciaban, con varios meses de antelación, la fundación de la Filarmónica, en nuestra ciudad.

Así, por ejemplo, en Marzo de 1904, después de los impactantes conciertos del sexteto conducido por Felipe Espino y en el banquete ofrecido en honor del maestro, en el Hotel del Pasaje, tras la celebración de los mismos, además de los elogios a la intervención de los músicos, calidad del repertorio y dirección del paisano Espino, José Pequeño, intelectual de clase alta perteneciente a una de las familias con más tradición musical en Salamanca, expone una idea que, aunque realmente no tuvo transcendencia en su momento, atestigua ya un creciente interés por la constitución de un organismo que vele por los intereses musicales de un creciente sector de la sociedad que no se conforma con el concierto de café, la cotidiana zarzuela provinciana, los esporádicos recitales locales de las diferentes sociedades salmantinas o el (muchas veces) burdo espectáculo de variedades.

(...) Un proyecto: Don José Pequeño expuso el pensamiento que fue acogido con entusiasmo de crear una sociedad cuyos afiliados por subscripción mensual, recauden fondos para celebrar periódicamente, en esta ciudad, fiestas como la del pasado Domingo, en que podamos aplaudir a nuestro distinguido paisano y al notabilísimo sexteto que dirige. Por aclamación fueron nombrados presidente y secretario de la naciente sociedad, don José Martín Benito y don José Pequeño (...)¹.

La constitución de diferentes Sociedades de concierto, por toda la geografía nacional, también es un antecedente claro de la incipiente entidad, que, como veremos, contará con un estatuto al modo de los establecidos para las coetáneas de Bilbao (fundada en 1896), Madrid (de 1901) u Oviedo (con su primer concierto, por el cuarteto Francés, en 1906).

¹ «El banquete en honor del Maestro Espino», *El Adelanto* –Salamanca–, 2 de Marzo de 1904; B.G.Ú.S.

Otra de las señales que nos viene hablando de un importante cambio en los gustos musicales de este sector burgués, está vinculado a la transformación y nuevo punto de enfoque, desde el que se abordan, lo que hasta ahora venían siendo, los recitales de café.

Durante el último tercio de la década, empieza a destacarse, entre los diferentes tipos de conciertos vinculados al contexto de local de esparcimiento, una nueva formación compuesta, corrientemente, por cinco músicos o más, que, además de haber aumentado considerablemente el número de sus integrantes y haberse popularizado en los cafés más exclusivos de la ciudad (Pasaje, Castilla y desde 1906, también Novelty), se diferencia de las anteriores agrupaciones instrumentales, en la constancia de las mismas y, sobre todo en sus ensayos, preparación exquisita y ejecución del repertorio a ejecutar, exigencias demandadas por el asiduo y persistente público que, de alguna u otra manera, empieza a definirse ya como seguidor del conjunto en cuestión.

El Sexteto del Pasaje, el Quinteto de Hilario Goyenechea, El Septimino de Novelty o las diferentes agrupaciones comandadas por el pianista Jesús Pinedo, son algunas de las agrupaciones más señaladas de esta nueva tipología, que inundan los elegantes cafés.

El cliente empieza a demandar algo más que un pianista o violinista acompañante, que «amenice» las noches de verano o las frías tardes invernales. La gente acude a escuchar un «concierto», a la vez que disfruta de un buen café o una copa de coñac. Además, cada vez con más frecuencia, este tipo de comportamientos vienen asociados a las clases sociales ligadas a los sectores más burgueses y acomodados.

Gestos como la publicación de los programas de los recitales, para ser repartidos durante la velada, nos hablan de este cambio significativo de comportamiento socio-musical.

*Continúan los conciertos del Pasaje viéndose favorecidos por numeroso y distinguido público. En los celebrados últimamente, como nota simpática, hemos de hacer constar que asistieron bellas señoritas de la buena sociedad salmantina. Entre el auditorio se repartieron por la casa Chapado elegantes carnets anunciadores del programa musical de esta noche (...)*².

2 «Noticias», *El Adelanto* –Salamanca–, 2 de Agosto de 1907; B.G.U.S.

Pero si hay que determinar un detonante, el último acicate que impulsó el nacimiento de la Sociedad Filarmónica en Salamanca, a finales de 1907, fue la participación del maestro Bretón, precisamente de la mano de la Sociedad Filarmónica de Madrid (fundada en 1901), en los conciertos celebrados las ferias previas a la fundación de la Sociedad.

Los dos conciertos fueron recibidos por una Salamanca sedienta de cultura musical, consignándose en prensa interminables columnas celebrando, no sólo la ejecución del complejo e inédito programa, o la admirable labor de su paisano, el insigne Bretón (artífice personal y organizador de los mismos, además de director) sino, sobre todo, la participación de una enorme orquesta, formada por 65 profesores de los de «de verdad», (nada del clásico «mercenario zarzuelero» a los que las diferentes compañías provincianas nos tenían acostumbrados), que consiguió encender la bombilla de las ávidas e ilusionadas mentes en el grupo de intelectuales que, pocas semanas después, constituirían la Sociedad.

*En la reunión que ayer tarde celebró la Comisión organizadora de la Exposición, se ultimó el contrato con la Sociedad Filarmónica de Madrid, que dará tres conciertos en Salamanca los días 14, 15 y 16 de Septiembre próximo, por la cantidad de 7000 pesetas. La orquesta está formada por 65 profesores y dirigida por el maestro Bretón, y si esto no pudiera ser, por los señores Villa y Urrutia (...)*³.

*Un encanto para los que hemos tenido el placer de asistir a ellos y un motivo de legítimo orgullo para los salmantinos todos. Eso han sido las dos hermosas sesiones que bajo la sabia e inspirada dirección del maestro Bretón, ha dado en Salamanca la Sociedad de Conciertos de Madrid. (...) En los dos conciertos verificados en el teatro Bretón ha podido pasarse lista al «todo Salamanca» citado tantas veces, y la hermosura, la distinción, el saber y el trabajo se han unido en afortunado consorcio para tributar un homenaje de cariño a Bretón y para saborear las inspiradoras armonías creadas por los grandes maestros del arte musical. (...)*⁴.

3 «Los conciertos de ferias», *El Adelanto* –Salamanca–, 17 de Agosto de 1907; B.G.U.S.

4 MOLINA: «Los conciertos en Bretón», *El Adelanto* –Salamanca–, 16 de Septiembre de 1907; B.G.U.S.

2. FUNDACIÓN Y ESTATUTOS

Con los antecedentes consignados en el anterior punto, era fácil prever el desarrollo de los acontecimientos, que llevaron a la constitución de la naciente Sociedad, y al establecimiento de sus primeros estatutos.

Así, el 11 de Noviembre de 1907 (a menos de dos meses de los citados conciertos de la Filarmónica de Madrid), «El Adelanto» publica, a través del señor Nogales, (miembro fundador de la junta directiva), los resultados de los primeros contactos e intenciones de constitución de la asociación.

Mariano Reymundo y José Pequeño, auténticos mecenas musicales, forman parte del núcleo central de este «comité fundacional», estableciendo, junto al resto de miembros, (todos pertenecientes a las más selectas esferas intelectuales y burguesas de la Salamanca de comienzos de siglo), las bases y reglas sobre las que, más adelante, se redactarían los definitivos estatutos.

«El fomento de la cultura musical» es el sencillo epígrafe resumen de su intención como Sociedad:

Unos cuantos aficionados al divino arte, los señores Reymundo, Zaballa, Pequeño, Martín (don José Luis) y algún otro, son los iniciadores de la idea de construir en nuestra capital una Sociedad cuyo objeto sea el fomento de la cultura musical. Simpática idea que lleva en sí algo de saneamiento intelectual y moral de saneamiento del gusto, lo que podrá compensar en pequeña parte la insalubridad material que, gracias a nosotros mismos, disfrutamos y que, capitalistas mediante, seguiremos disfrutando muchos años, porque sólo por utilidad pública, según ley, podemos perder «el derecho al cólera» que, según creo, ha dicho Gabriel y Galán, tenemos los que en Salamanca vivimos. (...)⁵.

Recreándose en la manida idea del «desacostumbramiento auditivo» al que los «couplets lagartistas» de «El Palacio de Cristal» (en Salamanca Variedades o Palacio de la Ilusión), tienen sometida a la provinciana capital del Tormes, el redactor defiende la cultura musical de los grandes, prefiriendo a un Beethoven o a un Mozart, antes que «un espejismo lujurioso de unas pantorrillas más o menos auténticas», propio de la «burda sicalipsis musical» del momento.

5 NOGALES: «De Música», *El Adelanto* –Salamanca–, 11 de Noviembre de 1907; B.G.U.S.

*(...) Simpática idea es, por tanto, la de tal sociedad: si hemos de morir de tifus o de cólera, o a las manos de cualquier bacteria de las que tanto abundan en Salamanca, que sea por lo menos con ánimo tranquilo y con semblante plácido; que sea no por los singulares couplets «lagartistas» de «El Palacio de cristal» sino durmiéndonos entre armonías de Beethoven o Mozart; que no perezcamos por el espejismo lujurioso de unas pantorrillas más o menos auténticas, sino por el espejismo soñado de una idealidad; que prescindamos, en fin, de la carne y busquemos alguna vez la idealidad (...)*⁶.

Aunque hasta mediados de diciembre no se publicaron, por la prensa local, los estatutos definitivos de la Sociedad, parece ser que éstos, debían estar ya redactados, o por lo menos un amplio borrador de los mismos), en las primeras tomas de contacto y reuniones iniciales del mes anterior, pues el señor Nogales, autor de la presente columna, afirma haberlo leído, destacando, sobre todo, la brevedad del mismo (tan sólo 20 artículos) y una desacostumbrada (y por otra parte celebrada por el autor de la crónica), falta de pompa y circunstancia, en el contexto de la propia formación de los «filarmónicos» (como empezaron a ser conocidos los miembros de la Sociedad). (Uso excesivo de paréntesis).

*(...) Los citados iniciadores han llevado y llevan su entusiasmo al extremo de haber redactado un proyecto del Reglamento, y algo quiero decir respecto a él. El Reglamento es breve y conciso, apenas si llega a veinte artículos. Esto ya es algo: la supresión de la verborrea es señal de vida. En la Exposición última hallé una «buena nota»: la brevedad de la Memoria de inauguración, y hallé una nota «mejor aún», la de clausurar la Exposición sin discursos de propios y extraños, sin brindis y sin champagne (...)*⁷.

La participación de los socios (y socias) en la Sociedad fue, desde el principio, uno de los pilares de la fundación, buscando, a través de ella, la máxima representatividad de los propios miembros, y considerando sus opiniones como parte fundamental del marco de la institución.

*(...) Pero más que todo esto representa el dar voz y voto a los socios, sean caballeros o señoras, en las Juntas generales, y mucho más aún el honor, intransferible completamente, el título de socio y los derechos que con él se adquieran (...)*⁸.

6 NOGALES: «De Música», *El Adelanto* –Salamanca–, 11 de Noviembre de 1907; B.G.U.S.

7 Ibid

8 Ibid

Esta primera aparición de la Sociedad en la prensa local, termina con «El Adelanto», a través del señor Nogales, animando a vincularse a la misma, a la ciudad entera.

(...) Y los que quieran saber más detalles pueden preguntar a los iniciadores, aunque, si quisieran seguir mi consejo, no preguntarían nada, se limitarían a decir como yo digo aquí: «Háganme socio de la Filarmónica Salmantina».
*(...)*⁹.

A finales del mismo mes de noviembre, la constitución de la Sociedad ya era un hecho. «El Adelanto» publica, el día 27, (seguramente, la mañana siguiente a la fundación oficial), una amplia reseña consignando, entre otros datos, a los primeros socios y miembros de la junta directiva.

El hecho de la celebración de reunión en los locales del Círculo Mercantil e Industrial, no es casual, al tratarse de una de las Sociedades más prestigiosas de la ciudad, formada por acaudalados burgueses y miembros de las más altas esferas sociales.

Manuel Mirat, actual alcalde de la ciudad, presidió la ceremonia, siendo uno de los primeros 35 o 40 socios fundadores.

*Es ya un hecho su constitución; ayer se celebró la primera reunión en los salones del Círculo Mercantil y se demostró el entusiasmo con que Salamanca ha acogido la idea poco conocida aún. Los 35 o 40 socios que asistieron llevaron la representación de los 160 que hasta la fecha hay inscritos. Tras breves palabras del presidente, señor Mirat, indicando el objetivo de la sociedad, que trae a Salamanca un nuevo elemento de cultura, se dio lectura al reglamento, que fue aprobado con pequeñas modificaciones (...)*¹⁰.

Antes incluso de la publicación de los estatutos completos, el cronista señala los dos artículos más importantes en relación con la incipiente formación de la Sociedad: la redención de la obligatoriedad del pago de la cuota de entrada, para los socios que se adscriban antes de final de año (además de ser considerados copropietarios de los bienes de la asociación) y el establecimiento del tope de 500 miembros, para la formación de la misma.

9 Ibid

10 «Sociedad Filarmónica Salmantina», *El Adelanto* –Salamanca–, 27 de Noviembre de 1907; B.G.U.S.

*(...) Además de las bases que nuestros lectores conocen por el artículo que días pasamos publicamos, comprende dicho reglamento otras que deben conocerse: primera, la de limitar el número de socios a 500; segunda, la de que se consideren como socios fundadores los que se inscriban antes del 1º de enero próximo, los cuales estarán libres del pago de cuota de entrada y que serán copropietarios de los bienes de la Sociedad (...)*¹¹.

La junta directiva queda constituida, desde el mismo momento de la formación de la Sociedad Filarmónica, de la siguiente manera: presidente, Mariano Reymundo (importantísimo mecenas musical, impulsor, entre otras instituciones, de la popular sociedad «El Teatro» o el propio «Orfeón Salmantino»); tesorero, José Blanc (miembro del Círculo Mercantil y, más adelante, importante crítico musical); José Luis Martín, secretario; y los señores Manuel Mirat (actual alcalde), José Pequeño (intelectual de familia muy vinculada a la tradición musical, de posición social alta), Fernando Domínguez Zaballa (futuro representante en Madrid de la institución y contacto para la mayor parte de los conciertos) y el señor Nogales (redactor de la primera noticia referente a la idea de fundación de la misma), como vocales.

*(...) Aprobado el nombramiento, se confirmaron los nombramientos a favor de la Junta de Gobierno organizadora que queda constituida por los señores Reymundo (presidente), Blanc (tesorero), Martín (secretario), y Mirat, Pequeño, Zaballa y Nogales (vocales) (...)*¹².

También consignamos, al margen de la junta directiva y de nuevo a través de «El Adelanto», el resto de socios fundadores y sus familias, que tomaron parte en estos primeros actos de constitución.

Evidentemente, todos los miembros pertenecen a las clases más altas de la sociedad salmantina y también a los círculos intelectuales más exclusivos. Hemos de entender que, independientemente del gusto, criterio estético y formación musical de los inscritos, el pertenecer o no a esta nueva institución, claramente, marcaba un punto de inflexión desde un punto de vista más sociológico que artístico-musical, pudiéndose afirmar, incluso, que, en gran medida, la participación de un amplio sector estaba muy condicionado a la «moda» o exclusividad que la naciente institución emanaba.

11 Ibid

12 «Sociedad Filarmónica Salmantina», *El Adelanto* –Salamanca–, 27 de Noviembre de 1907; B.G.U.S.

(...) He aquí algunos nombres de los socios inscritos, cuya lista completa se publicará en los primeros días de Diciembre. Familias de Valladares, Calzada, Cardenal, Cuesta, Galán, Húmara, Huratdo de Mendoza, Jiménez, Llamas, Llén (Marqués de), Marquesi, P. Moro, Nogales, Nieto, Pequeño, Bande, Pinilla, Plaza, Purón, La Riva, Rodríguez Miguel, Sainz Pardo, Santos, Torrens, Vázquez, Vega, del Hierro, Zaballa, Zapata y otras. Señores Reymundo, Blanc, Mirat, Martín, González, Acedo, Estrada, G. Romo, Maldonado, Madrigal, Saez, Gurruchaga, Calón, Grasset, García Ruiz, Partearroyo, Núñez, Ballesteros, Esteban, Redmar, Ramón y Laca, García Tejado, Román, Miral, Conde de Argales, Niño, Carreras, Alfonso, Hortal, Íscar, Valencia, etc, etc... (...)¹³.

La Sociedad rubricó su constitución con 160 socios, inscritos todos ellos, como veremos, obligados a contribuir mensualmente con la cuota de tres pesetas pagaderas a mes adelantado. Como es natural, este aporte económico, marcaba ya, desde el comienzo, una barrera infranqueable para familias y particulares de una clase social media/baja.

(...) En total unos 160 socios, sin propaganda, que se duplicarán en breve plazo (...)¹⁴.

Y, como no podía ser de otra manera, inspirado por el fervor inicial, el redactor se despide, dejando al lector con la miel de un próximo concierto, en los labios.

(...) El entusiasmo que reinó fue grande y es de esperar que en breve se de el primer concierto, si como esperamos los buena sociedad salmantina continua la marcha emprendida (...)¹⁵.

Quince días después y ya en Diciembre, se anuncia, seguramente como acicate para la incorporación de nuevos miembros, de manera errónea, la participación del «Cuarteto Hierro», para el primer concierto que, en su lugar será verificado por el también prestigioso «Cuarteto Francés». El número de socios, tras los primeros días de constitución, no ha aumentado de forma considerable, sumando, unos días antes de fin de año, la cifra de 186.

13 Ibid

14 «Sociedad Filarmónica Salmantina», *El Adelanto* –Salamanca–, 27 de Noviembre de 1907; B.G.U.S.

15 Ibid

*Como la espuma aumenta de día en día la lista de socios de la reciente asociación, por sus fines digna de las personas cultas y de buen gusto. Sus organizadores no se dan punto de reposo y según nuestras noticias, en la primera quincena de Enero, se verificará la inauguración con un selecto programa, que interpretarán notables artistas de Madrid (probablemente el cuarteto Hierro), cuyos contratos se gestionan (...)*¹⁶.

Para facilitar el pago de la cuota, y sin un local definitivo ni administración propia, la Sociedad establece las clásicas librerías de Núñez y Calón (en la Rúa y la Plaza Mayor, respectivamente), dispensadores habituales de entradas para el «Liceo» y «Bretón», como lugares establecidos para tal efecto.

*(...) La Junta Directiva nos ruega hagamos presente que hasta fin del actual, podrá ingresarse en la sociedad, cuya cuota mensual es de tres pesetas, sin el pago de derechos de entrada. Las inscripciones podrán hacerse en las librerías de los señores Calón y Núñez, Plaza mayor y Rúa, respectivamente (...)*¹⁷.

Diez días después, el 19 de Diciembre, la Sociedad hace público el reglamento a través de una serie de copias realizadas en una imprenta local. La prensa salmantina, como hasta ahora en cuanto a temas de la Filarmónica se refiere, se apresura a plasmar, para todos sus lectores, el incipiente documento, otorgándole un espacio en la misma portada.

El reglamento, constituido tan sólo por dos únicas secciones, es reproducido en parte por «El Adelanto», centrándose en los artículos más representativos. El primero de ellos, correspondiente al capítulo «Del Objeto de la Sociedad», deja claro el objetivo principal de la Asociación: «el cultivo y fomento del arte musical mediante la celebración de conciertos instrumentales y vocales, organizados con artistas de reconocido mérito contratados al efecto» y también cualquier promoción de ámbito social y cultural «que pueda contribuir al desarrollo y fomento de la cultura musical».

(...) Artículo 1º. Con el título de «Sociedad Filarmónica Salmantina» se constituye en esta ciudad una, cuyo objeto es el cultivo y fomento del arte musical mediante la celebración de conciertos instrumentales y vocales organizados con artistas de reconocido mérito contratados al efecto. Será así mismo objeto de la

16 «Sociedad Filarmónica», *El Adelanto* –Salamanca–, 9 de Diciembre de 1907; B.G.U.S.

17 «Sociedad Filarmónica», *El Adelanto* –Salamanca–, 9 de Diciembre de 1907; B.G.U.S.

*Sociedad, aquello que pueda contribuir al desarrollo y fomento de la cultura musical (...)*¹⁸.

A través del artículo segundo, queda designada, como único determinante de los conciertos a verificarse, la junta directiva que, atendiendo a las posibilidades económicas y a la situación de la caja común, procederá a seleccionar las mejores opciones, dentro del importante abanico nacional e incluso internacional.

*(...) Artículo 2º. El número de conciertos que han de celebrarse anualmente, así como la época de su celebración, quedará al arbitrio de la Junta de Gobierno, la cual los organizará teniendo en cuenta el estado de la Caja Social y otras circunstancias atendibles (...)*¹⁹.

También será tarea de la junta de gobierno, la designación de los locales en los que se celebrará cada uno de los conciertos programados que, normalmente serán, en Salamanca, el Teatro Liceo y el Salón Moderno (tras su inauguración en Marzo de 1909):

*(...) Artículo 3º. Dicha Junta señalará el local en que cada concierto ha de tener lugar y los organizará por sí misma o encargará de su preparación a un director competente (...)*²⁰.

El segundo capítulo, tiene como objeto la determinación de deberes y derechos de los socios. El artículo cuarto hace referencia, precisamente, a la única vía existente de entrar a formar parte de la sociedad: comunicándolo verbalmente, satisfaciendo la cuota de entrada (que, como sabemos están exentos de pagar todos los socios que se inscriban antes del 1 de Enero de 1908).

Además y como aliciente para el ingreso de nuevos miembros, se suspende, con carácter de medida indefinida, la cuota de entrada para el género femenino.

(...) Artículo 4º. Para ingresar un concepto de Socio tan sólo se quiere el hacer presente su deseo verbalmente o por escrito al secretario de la Junta de Gobierno. Las señoras podrán también inscribirse como Socios, quedando

18 «De la Filarmónica», *El Adelanto* –Salamanca–, 19 de Diciembre de 1907; B.G.U.S.

19 *Ibid*

20 «De la Filarmónica», *El Adelanto* –Salamanca–, 19 de Diciembre de 1907; B.G.U.S.

*exentas de la cuota de entrada en toda época, pero estando sujetas al pago de la mensualidad a la que se refiere el artículo 5º (...)*²¹.

La cuota mensual a aportar por los miembros, será la anunciada en anteriores reseñas por la prensa: 3 pesetas por socio, a mes adelantado. A esta cuota hay que sumar la correspondiente a la de entrada (25 pesetas), de la cual quedarán exentos todos los adscritos antes de comienzos del año próximo, (como ya se había difundido por múltiples canales).

*(...) Artículo 5º. La cuota mensual que los Socios han de satisfacer será de tres pesetas pagaderas por meses adelantados. Quedan libres del pago de la cuota de entrada los señores que ingresen en la sociedad con carácter de fundadores antes del 1º de enero de 1908. Pasa esta época, todos los que deseen ingresar en la Sociedad, deberán satisfacer en concepto de cuota de entrada, 25 pesetas o la que crea oportuna la Junta de Gobierno previamente autorizada por la Junta General (...)*²².

Dentro del mismo artículo quinto, se estipula el cupo máximo de socios de la Sociedad de conciertos, que nunca superará el número de 500. De cubrirse la citada cifra, los nuevos aspirantes habrán de esperar la baja de algún miembro anterior.

En los tres años de estudio abarcados en el presente artículo, la Sociedad nunca superó los 300 miembros, estando muy lejos de rebasar sus propios límites.

*(...) El número de socios será limitado no pudiendo pasar de 500. Los señores que pasado este número quieran ingresar en la Sociedad lo efectuarán cubriendo a las bajas que sucesivamente vayan produciéndose (...)*²³.

También se establecen normas muy estrictas para las bajas temporales producidas por cambio coyuntural de domicilio (pensadas sobre todo para los socios que se trasladaban a otras provincias durante el periodo estival²⁴) y, del mismo modo, para las producidas con carácter indefinido, estableciendo, como norma general para el posterior reingreso, el pago de los meses vencidos, desde la marcha del miembro.

21 Ibid

22 Ibid

23 «De la Filarmónica», *El Adelanto* –Salamanca–, 19 de Diciembre de 1907; B.G.U.S.

24 Nueva prueba del alto poder adquisitivo de la mayor parte de los socios.

*(...) Artículo 6º. Los socios que se den de baja por traslado de su domicilio fuera de Salamanca o por otra causa justificada, lo participarán por escrito al secretario. Si pasados seis meses de la fecha de su baja volvieren a residir en ésta, podrán ingresar de nuevo sin pago de la cuota de entrada pero los que vuelvan antes de los seis meses expresados, si quieren continuar de socios, habrán de pagar las cuotas de los meses vencidos*²⁵.

Para miembros que se hubieran dado de baja sin traslado alguno, o para los que no hubieran recuperado su condición activa tras el regreso de su cambio de domicilio temporal, se establece una cuota de reentrada de 50 pesetas. Además se determina la pérdida del carácter de socio fundador a los miembros que, una vez hubieran presentado su baja, se integrarán de nuevo en la Sociedad.

*(...) Los que sin trasladar su domicilio sin causa justificada se dieran de baja o los que se hubieran trasladado y al volver no se hubieran dado de alta, si desean ingresar de nuevo en la sociedad, habrán de pagar 50 pesetas como cuota de reingreso. La baja de todo Socio por cualquier concepto no tendrá efecto mientras no entregue en secretaría su tarjeta personal. Los Socios fundadores por baja definitiva no justificada perderán en carácter de tales fundadores aunque volviesen a reingresar nuevamente (...)*²⁶.

El artículo séptimo hace hincapié sobre una de las medidas más severas y criticadas, posteriormente, por los propios miembros: el carácter intransferible del carnet de socio, estando terminantemente prohibido ceder la plaza de un determinado concierto, ni siquiera a un familiar cercano.

*(...) Artículo 7º. Los Socios para asistir a los conciertos entregarán su billete de entrada que es personalísimo y por tanto intransferible o la correspondiente contraseña. Si después de haber entrado saliesen, presentarán en uno y en otro caso la tarjeta de Socio si les fuera exigida (...)*²⁷.

Constituyéndose al modelo de las ya existentes en España, la Sociedad Filarmónica Salmantina establece la gratuidad para los miembros de las instituciones análogas de paso por la ciudad, estableciendo así un claro vínculo con las Sociedades de concierto más populares del territorio nacional, de más tradición y solera, como las de Bilbao, Oviedo, Zaragoza y Madrid.

25 Ibid

26 Ibid

27 «De la Filarmónica», *El Adelanto* –Salamanca–, 19 de Diciembre de 1907; B.G.U.S.

*(...) Los Socios de las Sociedades de España análogas a la nuestra, con las cuales haya establecido la mutua correspondencia la Junta de Gobierno, cuando accidentalmente estén en Salamanca, podrán asistir a nuestros conciertos mediante un billete especial que les entregará el Secretario (...)*²⁸.

En el último de los artículos reseñados en «El Adelanto», se establecen las faltas más graves constitutivas de suspensión de los propios privilegios de socio y la propia expulsión, a término, de la Sociedad: No satisfacer la cuota mensual de dos periodos consecutivos, ceder el carnet o tarjeta personal y no comportarse con el decoro y las formas apropiadas durante la celebración de los recitales.

*(...) Artículo 9º. Serán dados de baja en la Sociedad los Socios que no satisficieren las cuotas de dos meses consecutivos y los que den lugar a que su billete de entrada o su tarjeta personal de Socio sea utilizada por otra persona para asistir al concierto. Serán expulsados de la Sociedad los que no guarden a los demás, dentro del local en donde se verifiquen los conciertos, la consideración y el respeto que se exigen a las personas de esmerada educación (...)*²⁹.

Ya en Enero, rozando la cifra de los 300 socios (seguramente el número más alto alcanzado hasta el final de la década), el señor Selgano, miembro de la Sociedad, publica en «El Adelanto» (sin duda el periódico más vinculado a los intereses de la nueva empresa), una carta abierta bajo el título de «y de la Filarmónica ¿qué?» en la que, además de atestiguar el creciente número de socios, anuncia ya, el que será primer concierto de la primera temporada, ofrecido por el prestigioso cuarteto Francés, comandado por Julio Francés (primer violín).

*(...) (Carta abierta). Pues de la filarmónica, amigo Núñez (y para que no vuelva usted a preguntarme si hay algo de nuevo, si no tengo nada que decirle, si están apuntados Fulano y Zutano), le diré que están apuntados ambos y con ellos otros 285 socios que cierran la lista en 31 de diciembre para ingresar sin pagar las 25 Ptas. de cuota de entrada, y que por tanto seremos 287 los que podremos oír los dos primeros conciertos que así seguramente nos dará el cuarteto Francés el 14 y 15 o el 21 y 22, con música escogida y fina, no excesivamente clásica. (...)*³⁰.

28 Ibid

29 Ibid

30 SELGANO: «Y de la Filarmónica ¿qué?», *El Adelanto* –Salamanca–, 6 de Enero de 1908; B.G.U.S.

Determina también el que será el principal espacio músico-cultural de la asociación hasta la apertura del Salón Moderno: el teatro del Liceo, lugar por excelencia en el que se verificarán la mayor parte de los recitales, incluido el concierto de inauguración, del cuarteto Francés.

*(...) El sitio no le sabemos aún, pero muchas probabilidades tiene el teatro del Liceo, que se acomodará de tal modo, para que todos los socios tengamos ancho espacio y pleno ambiente. (...)*³¹.

También se consignan en la carta abierta, los primeros contactos de la Sociedad con diferentes agrupaciones instrumentales de indudable prestigio nacional e internacional, que pudieran ser objeto de contratación para la celebración de algún concierto. Además, se nos presenta, como ya habíamos adelantado, a Fernando Domínguez Zaballa (vocal, miembro de la junta directiva), como el representante más activo de la entidad, gestionando desde Madrid, la mayor parte de los recitales y conciertos (como el primero de los mismos, el correspondiente al cuarteto Francés).

También se especifican los primeros contactos con otras sociedades de concierto, como las de Bilbao, Oviedo o Zaragoza.

*(...) Le añadiré que nuestro representante en Madrid, señor Zaballa, además de estos primeros conciertos, que a él se deben casi por completo, está en tratos para otro en el mes de abril, con el quinteto Hierro (con piano), y que entablará gestiones con otros artistas españoles, independientemente de las que la Junta de gobierno ha iniciado con Monsieur Alliot, de París, y con las filarmónicas de Oviedo, Bilbao y Zaragoza, para procurar traer algún terceto u otra unidad artística de las que en ella se funcionen (...)*³².

De los tres propósitos mencionados por Selgano en la siguiente reseña, tan sólo uno se cumplirá en su totalidad.

En el último momento, (en Octubre de 1908) el famosísimo doble quinteto de París retirará su participación, no actuando en Salamanca, como se comprometió. La capacidad de gestión de la Sociedad Filarmónica tampoco le permitirá, a lo largo de lo que queda de década, contratar a agrupaciones muy numerosas, por lo que, hasta Octubre de 1911, no

31 Ibid

32 SELGANO: «Y de la Filarmónica ¿qué?», *El Adelanto* –Salamanca–, 6 de Enero de 1908; B.G.U.S.

volverá una gran formación de la tipología de los conciertos verificados en Septiembre de 1907, bajo la dirección de Bretón. Sin embargo, sí acudirá el prestigioso Cuarteto Checo a la ciudad, concretamente para Febrero de 1909, ya durante la segunda temporada.

(...) En fin, amigo Mariano, que estamos de enhorabuena y que si, como espero, el entusiasmo continúa y ustedes y los salmantinos nos ayudan, podremos antes de un año traer quizás el cuarteto Checo (el mejor de Europa), el doble quinteto de París, o acaso una sociedad de conciertos para repetir por cuenta propia (y nunca por lucro) el hermoso espectáculo de cultura que dio Salamanca en los conciertos de Bretón. (...).

La carta abierta termina animando a la subscripción de nuevos socios que pueden beneficiarse, hasta la verificación del primer concierto, de la exención del pago de la cuota de entrada. Tras no alcanzarse, con esta medida, la inscripción esperada de socios, por parte de la junta directiva, la exención en el pago, se prolongará sin fecha definida, durante las cuatro temporadas que recoge el presente artículo:

(...) Lo que lamento es que por no darse cuenta exacta de lo que va a ser nuestra Filarmónica sólo serán 287 socios los que oigan los primeros conciertos, si no pagan las 25 Ptas. de entrada, porque la Junta de gobierno creo que está resuelta a cumplir con rigor el reglamento, y esos días ni habrá taquillas ni habrá bulas para perezosos. La culpa será de éstos; no de la Junta de gobierno. Selgano (...)³³.

Con las citadas publicaciones, queda delimitada y configurada la Sociedad, que, salvo pequeñas modificaciones, se mantendrá en la misma línea, por lo menos hasta la primavera de 1911.

Concierto/ temporada	Agrupación	Localización	Fecha
1er Concierto. 1ª temp.	Cuarteto Francés.	T. Liceo	14/01/1908
2º Concierto. 1ª temp.	Cuarteto Francés.	T. Liceo	15/01/1908
3er Concierto. 1ª temp.	I. Tabuyo y J. Larregla.	T. Liceo	22/02/1908
4º Concierto. 1ª temp.	Sexteto Navascués.	T. Liceo	21/03/1908

33 Ibid

5º Concierto. 1ª temp.	Antonio F. Bordas y Fuster.	T. Liceo	24/03/1908
6º Concierto. 1ª temp.	Sexteto Hierro.	T. Liceo	21/04/1908
7º Concierto. 1ª temp.	Sexteto Hierro.	T. Liceo	22/04/1908
8º Concierto. 1ª temp.	Cuarteto Francés.	T. Bretón	27/05/1908
9º Concierto. 1ª temp.	Cuarteto Francés.	T. Bretón	28/05/1908
1er Concierto. 2ª temp.	T. de Calvo, Corvino, Calvo y Nogueras	T. Liceo	22/09/1908
2º Concierto. 2ª temp.	T. de Calvo, Corvino, Calvo y Nogueras	Ayuntamiento	23/09/1908
3er Concierto. 2ª temp.	Doble quinteto español.	T. Liceo	24/10/1908
4º Concierto. 2ª temp.	Doble quinteto español.	T. Liceo	25/10/1908
5º Concierto. 2ª temp.	Trío de damas de París.	T. Liceo	18/11/1908
6º Concierto. 2ª temp.	Trío de damas de París.	T. Liceo	19/11/1908
7º Concierto. 2ª temp.	Cuarteto Vela.	T. Liceo	21/01/1909
8º Concierto. 2ª temp.	Cuarteto Checo.	T. Liceo	25/02/1909
9º Concierto. 2ª temp.	M. Voged y M. Von Sterdaël.	T. Moderno	24/03/1909
10º Concierto. 2ª temp.	Cuarteto Francés.	T. Moderno	18/05/1909
11º Concierto. 2ª temp.	Cuarteto Francés.	T. Moderno	19/05/1909
1er Concierto. 3ª temp.	Trío de damas Chaigneaux de París.	T. Moderno	17/10/1909
2º Concierto. 3ª temp.	Cuarteto Vela.	T. Moderno	07/12/1909
3er Concierto. 3ª temp.	Quinteto Sevcik.	T. Moderno	19/02/1910
1er Concierto. 4ª temp.	Cuarteto Francés.	T. Moderno	03/11/1910
2º Concierto. 4ª temp.	Cuarteto Francés.	T. Moderno	04/11/1910

Ilustración 1: *Conciertos de la Sociedad Filarmónica Salmantina. 1908-1910.*

Aquello ha cambiado esta vez de aspecto. Las señoritas Geneveva, Julieta y Adela, esbeltas y bien portadas como modelos de modistos ó estampas de Reutlinger, traen á nuestra vista mucho más agrado que el que solían reportarnos con sus pecheras combadas y sus humildes faldetas de *garçon* los señores profesores de los quintos.

La señorita Laval juega el violín y lo apoya sobre su desnudo cuello, manifestación de temperamento desdolido que desafia los rigores del clima entre los frágiles bastidores de la escena. Juega el violín mademoiselle Laval prodigiosa y varonilmente, desarrollando una ejecución portentosa, un pulso seguro que triunfa en los armónicos—aquél final de Lenormand—con extraordinaria limpieza, y bate el arco en los arpeados con presteza mecánica, y agota la riqueza de la cuarta cuerda trabajando en ella sin rozamientos visibles.

Mlle. Genevieve Dehelly ejecutó—en la misma segunda parte—después del melodioso *Valse*, de Chopin, la *Campanella*, de Paganini. Liszt, número de supremas dificultades que proporcionó á la concurrencia de la Filarmónica los mo-

Ilustración 2: *Reseña de El Lábaro, con un fragmento de la crónica a un concierto de la Sociedad Filarmónica, concretamente el sexto de la segunda temporada, a cargo del trío de Damas de París. (Se recomienda pasar la ilustración al final del texto).*

3. BIBLIOGRAFÍA

ALIER, R./ AVIÑOA, X.: «El libro de la zarzuela». Ediciones Daimon. Barcelona, 1982.

ALVAREZ GARCÍA, F. J.: «La actividad musical en Salamanca a través de la prensa local. 1900-1910». Tesis Doctoral. USAL: Departamento de Historia y Ciencias de la Música. Salamanca, 2009.

ANSEDE, C.R.: «De la Salamanca de ayer: usos, costumbres, recuerdos...» Salamanca: Diputación de Salamanca, 1969.

ARNAU, J/GÓMEZ, C. M. : «Historia de la zarzuela». Editorial Zacos, Madrid, 1979.

CARNERO, I.: «Diccionario de personajes, topónimos y demás nomenclaturas del callejero salmanticense». Salamanca. Diputación Provincial y Ayuntamiento de Salamanca. 1964.

CASARES RODICIO, E.: «Diccionario de la zarzuela, España e Hispanoamérica». Madrid: Instituto Complutense de Ciencias Musicales, 2003.

CASARES RODICIO, E.: «La música española hasta 1939, o la restauración musical», Actas del Congreso Internacional «España en la Música de Occidente», II, Madrid, Ministerio de Cultura, 1987.

CONESA. M.: «La Salamanca de los Gombau». Junta de Castilla y León. Salamanca, 1996.

CORTÉS VÁZQUEZ, L.: «Presentación de una ciudad: Salamanca». Publicaciones de los cursos de verano de la Universidad de Salamanca, 1971.

FERNÁNDEZ GARCÍA, E.: «León y su vida escénica en la segunda mitad del S. XIX». Tesis Doctoral. UNED. Departamento de Literatura Española y de Teoría de la Literatura. Madrid, 1997.

GARCÍA FRAILE, D.: «Salamanca en la Historia de la música española», capítulo XXI de «Salamanca, Geografía, Historia, Arte, Cultura», dirigida por Ángel Cabo y Alfonso Ortega. Ayuntamiento de Salamanca, Servicio de Publicaciones, Salamanca, 1986.

GARCÍA GARCÍA, J. M.: «Prensa y vida cotidiana en Salamanca (siglo XIX): Aproximación a la historia del periodismo salmantino». Universidad de Salamanca, Salamanca, 1990.

GARCÍA LABORDA, J. M.: «La Sociedad Filarmónica de Madrid. Contexto histórico y valoración del repertorio». Universidad de Salamanca. Salamanca, 2006.

GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, C.: «Salamanca a finales del S. XIX». Publicaciones de la Diputación Provincial de Salamanca, 1997.

KENT, C.: «La Plaza Mayor de Salamanca. Historia fotográfica de un espacio público». Salamanca: Salamanca 2005, Plaza Mayor de Europa, 2005.

KENT, C.: «El perfil de Salamanca». Salamanca 2005, Plaza Mayor de Europa, 2005.

LINARES VALCÁRCEL, F.: «La vida escénica en Albacete. 1901-1923». Tesis Doctoral. U.N.E.D: Departamento de Literatura Española, Facultad de Filología. Madrid, 1997.

MAILLO SALGADO, S.: «Felipe Espino, un músico posromántico y su entorno». Salamanca: Anthema Ediciones, 1999.

MARTÍNEZ DEL RÍO. R.: «Historia de la Universidad de Salamanca». Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca, 2004.

RUIBAL OUTES, TOMÁS.: «La vida escénica en Pontevedra en la segunda mitad del siglo XIX». Tesis Doctoral. U.N.E.D: Departamento de Literatura Española, Facultad de Filosofía y Letras. Madrid, 1997.

SAMANIEGO BONEU, M. «Publicaciones periódicas salmantinas, 1793-1936: Contribución al estudio de fuentes para la historia de Castilla-león». Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Salamanca, 1984.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, V.: «Tomás Bretón, un músico de la Restauración». Madrid: Instituto Complutense de Ciencias Musicales, 2002.

TORIBIO ANDRÉS, E.: «Salamanca y sus alrededores, su pasado, su presente y su futuro». Talleres Tipográficos Cervantes, Salamanca, 1954.

YUGOSLAVIA: ENTRE EL PROGRESO Y EL ABISMO. UNA APROXIMACIÓN A LAS MEMORIAS DE LA POSGUERRA YUGOSLAVA A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y EL CINE DE LOS AÑOS 80

Yugoslavia: Between the Progress and the Abyss. An Approach to the Memories of Yugoslavian Postwar through the Literature and Cinema of the '80

David ALEGRE LORENZ
Universidad Autónoma de Barcelona
davilochi@hotmail.com

Fecha de recepción: 20-IX-2011

Fecha de aceptación: 5-XI-2011

RESUMEN: En este artículo tratamos de mostrar la emergencia de la disidencia en el mundo cultural yugoslavo en los años 80 y las consecuencias derivadas de este hecho, siendo nuestro propósito fundamental ahondar en las construcciones memorísticas presentes en la literatura y el cine y las posibilidades que éstas ofrecen para la reconstrucción de algunos aspectos fundamentales del periodo inmediatamente posterior al año 1945. Este artículo parte de la convicción de que el análisis de la cultura mediante los instrumentos propios de la historiografía puede abrir una vía interesante para la comprensión de la historia en toda su complejidad. Justamente por ello lo que pretendemos no es un nuevo análisis global de cuestiones como la subida al poder del comunismo, sino entender cómo la gente corriente vivió y, más importante, sintió las fatales consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y, como resultado de ésta, la subida al poder del comunismo. Para ello analizaremos sobre qué premisas se produjo la reconstrucción de la vida cotidiana durante la posguerra.

Palabras clave: Yugoslavia, literatura, cine, violencia, memoria, posguerra, totalitarismo.

ABSTRACT: In this article we try to show the emergence of the dissidence in the Yugoslavian cultural world during the eighties and the consequences derived from this fact. Our main purpose is to deepen in the memoirs observable in literature and cinema and the chances that they offer for the reconstruction of some fundamental aspects of the period after 1945. This article start from the conviction that the analysis of culture through the

historiographical toils can open an interesting way to understand the complexity present in history. Simply for this reason we don't pretend to carry out a new global analysis of questions as the rise to power of communism but how the ordinary people lived and – more important– felt the fatal consequences of the Second World War and, as result, the communist's rise to power. To achieve this we will analyze what were the foundations for the reconstruction of the daily life during the postwar.

Keywords: Yugoslavia, literature, cinema, violence, memory, postwar, totalitarianism.

1. OBJETIVOS Y CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Al historiador español pueden llegar a sorprenderle las impresionantes similitudes existentes entre las experiencias de posguerra en España y las de países como la extinta Yugoslavia. Algo así podría llegar a parecer obvio dado que, como el propio término posguerra indica, en ambos casos los periodos posbélicos parten de conflictos marcados por la presencia omnímoda de violencias de carácter «poliédrico», siguiendo el concepto empleado por Javier Rodrigo, y por una acentuada ideologización de la sociedad. No obstante, y esto es lo verdaderamente sorprendente, el modo de abordar y analizar desde el punto de vista cultural las experiencias traumáticas derivadas de los conflictos y de la imposición de estados que se pretendieron totalitarios es muy similar; tanto es así que la aproximación comparada a esas realidades históricas hasta ahora distantes parece una posibilidad a tener en cuenta en futuros estudios. Aquí nos limitaremos a plantear algunas ideas que, confiamos, puedan resultar interesantes y arrojar alguna luz sobre los marcos geográfico-temporales aquí planteados.

En segundo lugar consideramos importante ir más allá en el análisis de esa posguerra marcada tanto en España como en Yugoslavia por los discursos de dos estados que se relacionaron en una u otra forma con la retórica de la civilización, el progreso y la elevación general del nivel de vida de sus ciudadanos¹. Es aquí donde observamos las dos caras de lo que fue una misma realidad durante muchos años. Este ensayo parte de la premisa de que en historia las cosas nunca son blancas ni negras, de tal manera que, en cierto sentido, estamos ante un ejercicio de relativismo que apuesta

1 Si bien en el caso del régimen de Franco habría que matizarlo mucho, no obstante ni disponemos del espacio para ello ni es el propósito del artículo. Cuando se propone una comparación de este tipo hay que tener cuidado, ya que nos referimos a regímenes de distinta naturaleza.

por atravesar la dura capa de los discursos oficiales y las construcciones memorísticas de grandes colectivos, superando el interés actual de ciertos ámbitos de la historiografía por el origen de las ideologías o el gran circo de la *realpolitik*. Precisamente ha sido la gran incidencia de las guerras civiles de los años 90 en los Balcanes y su gran trascendencia mediática a nivel mundial lo que ha hecho que primen más los aspectos relacionados con la política dejando a un lado otras cuestiones de gran interés. Me refiero a las «zonas grises», siguiendo a Enzo Traverso², o agujeros negros que siembran la historia. Desde nuestro punto de vista, en el ejercicio de su labor el historiador contrae un compromiso con el hombre en sí mismo y, por desgracia, muchos profesionales de la historia olvidan a menudo que sus objetos de análisis, más allá de ser entes abstractos o artificios intelectuales, están plenamente relacionados con el destino individual y colectivo de seres humanos. Todo esto redundando en muchas ocasiones en una alarmante pérdida de perspectiva. Por eso creemos que el historiador debe repensarse a sí mismo buscando el encuentro con manifestaciones culturales como la fotografía, el cine o la literatura que, quizás, reflejan mejor los efectos de la historia sobre el individuo. Llegados a este punto parece interesante traer a colación las palabras que Joseph Brodsky dedicó a *Una tumba para Boris Davidovich*, obra del literato judío yugoslavo Danilo Kiš, en la edición estadounidense de 1980:

Por supuesto, en un siglo tan agitado como el nuestro, el dominio del lenguaje apenas puede considerarse una garantía, pero al menos funda la posibilidad de una respuesta sin la cual los hombres están obligados a seguir siendo esclavos de su propia experiencia. Con este libro, Danilo Kiš da a entender que la literatura es el único medio capaz de conocer aquellos fenómenos cuya magnitud, de lo contrario, adormece nuestros sentidos y escapa a nuestra comprensión³.

No obstante, por suerte, ya hace tiempo que muchos están recorriendo ese camino apasionante hacia el redescubrimiento de la historia en su encuentro con la cultura como fuente fundamental para desentrañar los trazos dejados en el imaginario colectivo por un momento histórico concreto. Es el momento de que los historiadores nos exijamos ir más allá de la categoría

2 Enzo Traverso, *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2009, p.13.

3 Danilo Kiš, *Una tumba para Boris Davidovich*, Barcelona, Acantilado, 2010, p. 18.

de científicos sociales para ser, además, antropólogos, etnólogos, críticos literarios o analistas lingüísticos, tal y como sostiene Geoff Eley⁴.

Precisamente por ello, en tercer y último lugar, vamos a tratar de llevar a cabo una reconstrucción de esa otra cara de la realidad de la posguerra en la Yugoslavia comunista, aquella que se asoma al abismo: las víctimas del conflicto y su legado de brutalidad y violencia o, también, los afectados por los cambios socio-económicos y político-culturales acelerados promovidos por el estado. De algún modo, lo que pretendemos es llevar a cabo esta reconstrucción a través de las visiones ofrecidas por la rica literatura y el cine social yugoslavos, es decir, mostrar la realidad de un submundo que no tenía cabida en las imágenes idílicas de la realidad mostradas por la propaganda del estado yugoslavo; realidad que, por otra parte, era en buena medida una consecuencia de las políticas de dicho estado. No obstante, hay que tener en cuenta que, en la mayor parte de los casos, para que el mundo de la cultura se enfrentara a ese controvertido pasado plagado de tabúes y agujeros negros fue necesario que llegaran los años 80, cuando los mecanismos de encuadramiento y legitimación del régimen montado por y en torno a Tito entraron en descomposición. Así pues nuestro objetivo es doble: analizar bajo una nueva luz un periodo histórico concreto y, además, proponer una vía de aproximación a la historia que aboga por el valor de la cultura como fuente para el historiador. Precisamente por ello partimos de la concepción del escritor o el director del cine entendido como creador que se nutre de la realidad, de su memoria y de las memorias de otros para la realización de su obra, sirviéndose de ellas para expresar su visión personal en torno al pasado. Son precisamente esas construcciones memorísticas las que mantienen con vida el pasado en el presente.

2. UN EJERCICIO DE CONTEXTUALIZACIÓN

Antes de nada parece conveniente empezar con una introducción al marco histórico en que se van a mover nuestros análisis. La Segunda Guerra Mundial no sólo supuso un tremendo trauma para los habitantes de ese experimento político altamente fisible que fue Yugoslavia sino que, además, se convirtió en el mito fundacional del nuevo estado encabezado por Tito

4 Geoff Eley, *Una línea torcida. De la historia cultural a la historia de la sociedad*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2008, p. 274.

gracias a la exitosa guerra de guerrillas organizada por éste. Misha Glenny posiblemente acierte al afirmar que «Yugoslavia era claramente diferente, aquí el gobierno disfrutaba de un nivel de apoyo popular inimaginable en el caso de sus vecinos balcánicos»⁵. En este sentido, nos encontramos con un claro paralelismo respecto al caso de la España franquista: ambos regímenes surgen de una sangrienta guerra civil⁶ que sirve como pretexto para eliminar toda disidencia real o potencial y así fortalecer la autoridad y legitimidad del naciente Estado. Por tanto, podemos afirmar que tanto Tito como Franco habían instalado las bases sobre las que se asentaría su poder antes de que acabaran las guerras que se lo proporcionaron, lo cual apoyaría la tesis enunciada por Javier Rodrigo para el caso del régimen franquista –

aunque válida también para el caso yugoslavo– de que fue la gran inversión inicial en violencia y la administración de ésta la principal garantía del consenso de amplios sectores de la sociedad en torno al régimen⁷. Efectivamente, de algún modo, la paz en la Yugoslavia de la posguerra fue en buena medida el resultado de la represión draconiana del nuevo régimen. Esto ha sido bien destacado por Noel Malcolm, quien destaca que

*En total se ha estimado que más de 250.000 personas fueron asesinadas en los fusilamientos en masa, las marchas de la muerte y los campos de concentración del régimen de Tito en el periodo 1945-1946*⁸.

El interés primordial del dictador yugoslavo era consolidar su poder, prioridad que estuvo siempre por encima de una reconciliación que, de llegar, sería impuesta de acuerdo con sus intereses, exactamente tal y como aclaró al especificar la función de la recién creada policía secreta, el Departamento para la Protección del Pueblo (OZNa⁹): «imprimir el terror en los huesos de aquellos que no quieren este tipo de Yugoslavia»¹⁰.

5 Misha Glenny, *The Balkans, 1804-1999. Nationalism, War and the Great Powers*, Londres, Granta Books, 2000, p. 570.

6 En el caso yugoslavo dentro del marco de una guerra de ocupación contra las fuerzas del Eje, que fue la causante última de la guerra civil propiamente dicha.

7 Javier Rodrigo, *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 176-197

8 Noel Malcolm, *Bosnia. A Short History*, Londres, Macmillan London Limited, 1994, p. 193.

9 *Odeljenje za zaštitu naroda*.

10 *Ídem*, p. 193.

Por otro lado, los ambiciosos planes económicos del régimen de Tito agudizaron los problemas de un país que había sido destruido con saña durante la ocupación del Eje y su lucha contra los partisanos¹¹. En la actualidad, los debates en torno al saldo de muertes que dejó el conflicto se han estabilizado en torno al millón de personas¹², a lo cual habría que sumar los enormes traslados de población —que continuarían con el fin de la guerra como parte de los planes de Tito para la viabilidad del proyecto yugoslavo—, la destrucción de infraestructuras, industria y la enorme pérdida en recursos agro-ganaderos de todo tipo, además de los no menos importantes traumas psicológicos y físicos irreparables. El sector social más afectado por la guerra tanto en lo económico¹³ como en lo demográfico fue, sin lugar a dudas, el campesinado, que además, aportó la mayor parte de los reclutas de los partisanos comunistas, los ustasha y los cetniks¹⁴. Así pues, nuestro anhelo es facilitar la comprensión del impacto causado sobre la sociedad yugoslava por la Segunda Guerra Mundial y la llegada al poder del comunismo en Yugoslavia.

11 Películas como *Balkan Express* (1983) destacan el drama de la población civil que, inútilmente, trata de desvincularse del conflicto.

12 Sigo el estudio de Tim Judah, quien establece como buenas las cifras aportadas por lo estudios independientes de Milorad Ekmecić y Vladimir Zarjavić, serbio y croata respectivamente, quienes se basaron en un concienzudo estudio de los censos. Tim Judah, *The Serbs. History, Myth and the Destruction of Yugoslavia*, Yale, Yale University Press, 2009. pp. 132-134.

13 Si tomamos como ejemplo la región de Cazin —en el extremo occidental de Bosnia— se perdió el 56% de los útiles agrícolas, el 20 % de las casas, el 60% de los caballos, del ganado ovino y porcino. Misha Glenny, *The Balkans, 1804-1999. Nationalism, War and the Great Powers*, Londres, Granta Books, 2000, p. 547. Unas cifras apabullantes que, dada la intensidad del conflicto, podrían ser extrapoladas a bastantes regiones de Yugoslavia, encontrándonos con cifras muy similares.

14 Por ello también es de donde provinieron las mayores resistencias al régimen comunista, como bien refleja la película *O pokojniku sve najlepše* (1984), de Predrag Antonijević. La película contiene una gran cantidad de matices interesantísimos dignos de tener en cuenta, sin embargo, uno de los más interesantes es el modo en que la industrialización impulsada por el Estado y el consiguiente flujo de población del campo a las ciudades eliminó un importante foco de disidencia.

3. UNA CARACTERIZACIÓN DEL TOTALITARISMO EN LA YUGOSLAVIA COMUNISTA A TRAVÉS DE LAS CONSTRUCCIONES MEMORÍSTICAS DE LA LITERATURA Y EL CINE

El año 1966 marcó un hito en la breve pero intensa historia de la literatura yugoslava al aparecer publicada la que posiblemente fuera la obra más importante de Mesa Selimović, *El derviche y la muerte*. En esta novela, el bosnio, antiguo partisano comunista, llevó a cabo una ácida crítica contra el estado yugoslavo, de modo que, para salvar la censura trasladó la acción a la Bosnia del siglo XVIII¹⁵, todavía dominada por el Imperio Otomano. Una de las cuestiones que atacó con más dureza fue el mensaje del Partido Comunista que llamaba a realizar sacrificios en el presente en nombre de un futuro mejor o, si se quiere, la concepción del individuo como medio para la consecución de la revolución y no como fin en sí mismo:

*... los fracasos no te conturban ni preocupan, porque siempre calculas con arreglo al infinito, las causas quedan fuera de ti. Las pérdidas humanas son, en consecuencia, menos importantes, y el dolor, y el hombre mismo, y el día de hoy. Todo se basa en una eternidad colosal, despersonalizada, lánguida, solemne e indiferente como el mar que no puede lamentarse por las muertes que en él suceden a diario*¹⁶.

Hay que tener en cuenta que el escritor sufrió durante la guerra la pérdida de un hermano a manos de los propios partisanos, tras ser éste acusado de robo. A pesar de su intermediación todos los esfuerzos de Selimović por salvarlo fueron inútiles. Este episodio es el que le sirvió de inspiración para escribir la novela, convirtiéndose en el motivo central de ésta, de ahí que a lo largo de la obra se planteé la necesidad o no de la autoridad, los límites deseables que deberían imponerse a ésta y la lógica que la rige:

«Obedeced a Dios, a su profeta y a los que os gobiernan». Es el mandamiento divino, pues para Dios el fin es más importante que para ti y para mí. ¿Son opresores entonces? ¿No seremos nosotros los violentos, ...? ¿Es opresión o es una forma de defensa? El gobierno de todos los asuntos es el Poder, el Poder es la fuerza desmesurada, la fuerza desmesurada es la

15 Éste es un recurso muy propio de la cultura eslava, particularmente útil en la época dorada de la literatura rusa a lo largo de todo el siglo XIX.

16 Mesa Selimović, *El derviche y la muerte*, Barcelona, Montesinos, 1989, p. 129.

*injusticia en bien de la justicia. La anarquía es aún peor: desorden, total injusticia y violencia, el terror puro*¹⁷.

Estas palabras, que proceden de la voz de la conciencia del *alter ego* del autor en la novela son un reflejo de la tremenda crisis existencial latente en su interior. Constantemente nos encontramos con hábiles paralelismos directos entre ideas como revolución y causa sagrada o sujetos como el profeta y Tito; por otro lado, Selimović destaca con cierta ironía y amargura la falta de empatía de un pueblo ignorante, incapaz de comprender la necesidad de ciertas medidas que percibe como injustas. No obstante el protagonista trata de no caer en la aceptación sumisa de la autoridad y acaba concluyendo que

*... la gente siempre cree que será diferente y por eso le gustan los cambios. Sueñan con buenas personas en el Poder, ¿qué es eso? Por lo que a él respecta, prefiere a los corruptibles porque son más accesibles. Los honrados son los peores, nada les hace falta, carecen de debilidades humanas y sólo apelan a una ley superior difícilmente comprensible para el hombre de a pie. Nadie puede hacer tanto mal como un individuo de esa clase*¹⁸.

Sin lugar a dudas, en estas incendiarias palabras que dedica a todos aquellos que creen hablar en nombre de la revolución trata de destacar el alejamiento de éstos —es decir, de los líderes de la Yugoslavia comunista— respecto a la realidad, su hipocresía y su falta de consideración para con la naturaleza del hombre, sus usos y costumbres¹⁹.

El dogmatismo dominante entre las élites comunistas quizás quede mejor expresada por el escritor serbo-judío Danilo Kiš en su relato *Simón el mago* perteneciente a *Enciclopedia de los muertos* (1983). Una vez más la referencia al Estado yugoslavo es indirecta pero muy clara, pues el relato está ambientado en los primeros años del cristianismo en Palestina tras la muerte de Jesucristo y el proceso por el cual pasó de ser una secta más del

17 *Ídem*, p. 218.

18 *Ídem*, p. 348.

19 Al establecer una división entre políticos honrados y corruptibles está mandando un claro mensaje a todos los dirigentes yugoslavos para que cada cual se de por aludido. Respecto a las acusaciones de corrupción las movilizaciones estudiantiles de 1968 en Nuevo Belgrado estaban a la vuelta de la esquina. Allí, a través de las condenas de los universitarios contra el comportamiento disoluto de las élites políticas del régimen, saldrían a relucir públicamente todas las miserias del régimen. Esto es algo que queda reflejado en la película *The Elusive Summer of '68*, de Goran Paskaljević, y en la comedia *How I Was Systematically Destroyed by an Idiot*, de Slobodan Sijan.

entorno a imponerse como el credo dominante; en este sentido, como se podrá percibir de inmediato, los paralelismos con el caso del comunismo son más que evidentes:

Sabían usar con los escépticos la adulación y las promesas, la corrupción y la amenaza, y cuanto más se extendía su poder y crecía el número de fieles, más violentos y arrogantes se volvían. ... Tenían sus propios provocadores, agitadores y tribunales secretos, ante los cuales fulminaban anatemas y dictaban condenas, quemaban los escritos de sus adversarios y lanzaban blasfemias contra los que se mostraban recalcitrantes. La gente se unía a ellos en número cada vez mayor, porque recompensaban a los fieles y castigaban a los rebeldes²⁰.

Sea como fuere, uno de los aspectos fundamentales en que se centra la literatura yugoslava es el control absoluto del Estado sobre la vida de los hombres a través del terror. En este caso, el escritor serbo-húngaro Aleksandar Tišma²¹ refleja la asfixia del ser humano que, dominado por la paranoia, siente que ha perdido el control de su destino individual frente al poder omnímodo del Estado:

... si sucediera que fueran a arrestarlo —y tenía que suceder, era imposible que su vida transcurriera sin eso, sin otra guerra—, el refugio del ático se convertiría en una trampa ... las ventanas, en el caso de una patrulla, de bloqueo, de registros, de redadas, tienen que estar cerradas, las cortinas corridas, ésa es la regla, una regla seguramente secular. Los vecinos sólo pueden espiar por las rendijas entre los listones de las persianas y, con los ojos abiertos de par en par y el vello erizado por el espanto ... El corazón de Blam bate exaltado en su pecho, que él presiona contra la barandilla a la que se aferran sus dedos crispados, la cabeza hacia delante, hacia la única salida libre. No consentiría que le volvieran a poner las riendas, que lo forzaran a humillarse, a esperar las decisiones de otros, ¡saltaría!²²

20 Danilo Kiš, *Una tumba para Boris Davidovich*, Barcelona, Acontilado, 2010, pp. 14-15.

21 Dedicó toda su carrera literaria a la creación de un inmenso fresco sobre Novi Sad, capital de la Vojvodina, a lo largo de la Segunda Guerra Mundial y la inmediata posguerra.

22 Aleksandar Tišma, *El libro de Blam*, Barcelona, Acontilado, 2007, p. 10. Una angustia similar es reflejada en *Vec Vidjeno* (1987), un desconcertante film de terror psicológico de Goran Marković que ahonda en los traumas psicológicos de un hombre procedente de una familia acomodada que fue reprimida y purgada por el régimen y cómo dichos traumas siguen teniendo consecuencias treinta años después.

El protagonista de esta obra de Tišma, *El libro de Blam* (1972), vive atormentado por el recuerdo de la Segunda Guerra Mundial, a la que consiguió sobrevivir a costa de renegar de sus orígenes²³ y ver morir a los suyos, es decir, de asistir a la destrucción de su mundo. A pesar de no haber hecho nada en perjuicio de las nuevas autoridades comunistas es un hombre completamente destruido, incapaz de adaptarse a la nueva realidad, dentro de la cual se siente como un fósil o, incluso, un molesto vestigio del pasado. El propio Selimović ahonda en las consecuencias que sobre el individuo tiene esa voluntad totalitaria del estado, que tan sólo deja tras de sí un rastro de miseria moral e, incluso, material:

*La vida supera cualquier precepto. La moral es una entelequia, la vida es una realidad. ¿Cómo insertar las leyes morales en el pensamiento humano sin destruirlo? Acarrea mayores desgracias a la vida el impedir el pecado que el pecado mismo ... las prohibiciones no sirven de nada. Crean espíritus hipócritas y deformes*²⁴.

El protagonista de *El derviche y la muerte*, Ahmed Nurudin, se da cuenta de que no es posible reprimir los impulsos naturales del hombre hacia la libertad. Así pues, como una consecuencia natural de su visión de la realidad, aparece con gran fuerza en todos estos escritores yugoslavos la idea de la excepcionalidad de todos y cada uno de los hombres frente a las ambiciones homogeneizadoras del Estado totalitario que lleva al ser humano a perder la razón de ser:

*Todo eso soy yo, astillado en menudos trocitos, hecho de reflejos, de resplandores, de azares, de ininteligibles razones, de un sentido que existió y se perdió; ahora, en este caos, ignoro ya quién soy*²⁵.

Llegados a este punto observamos uno de los fines fundamentales de todo Estado totalitario: la quiebra de la voluntad del ser humano, la destrucción de su pensamiento crítico y el aislamiento de éste respecto a sus congéneres para, así, sumirlo en la más absoluta apatía y desaliento. El fin último no es otro que conducirlo a la resignada aceptación de su situación. Esta idea queda bien destacada en las siguientes palabras de Ahmed Nurudin:

23 Era judío, pero su reconversión al catolicismo al casarse con una joven de dicho credo parece bastar a las nuevas autoridades húngaras.

24 Mesa Selimović, *El derviche y la muerte*, Barcelona, Montesinos, 1989, p. 122.

25 *Ídem*, p. 234.

*Dios, qué inconcebible suerte, poder actuar. El hombre es un ser miserable cuando se ve reducido al estéril pensamiento, a las vanas esperanzas. Le humilla su impotencia*²⁶.

Kiš es quien más decididamente se opone a la anulación del individuo por parte del Estado, sosteniendo la idea de que cada universo individual que se desvanece lo hace para siempre, dejando en torno a sí un vacío en el espacio y el tiempo que no podrá ser llenado de ningún modo. Precisamente por eso estamos ante un ataque frontal frente a la ideología comunista, que observa a cada ser humano como una insignificante— aunque necesaria— pieza de la gigantesca maquinaria estatal-industrial, de ahí que observemos en los carteles y películas propagandísticas el predominio del «todo» sobre lo «uno», de la «creación» frente al «creador». Frente a ello Kiš concluye que

*... nunca se repite nada en la historia de los seres humanos ..., todo lo que a primera vista aparece igual apenas es similar; cada hombre es un astro aparte, todo ocurre siempre y nunca, todo se repite hasta el infinito de forma irrepetible*²⁷.

Todos los autores cuyas obras estamos analizando sostienen la no existencia de absolutos frente al dogmatismo dominante del comunismo y, por ello, se centran en la relatividad de conceptos como la justicia o la moral. En *Laúd y cicatrices*, relatos escritos por Danilo Kiš entre 1980 y 1986 y publicados a título póstumo, el autor observa el modo en que las nuevas autoridades se sirven sin cortapisas de la legitimidad que les da hablar en nombre del pueblo, porque ellos creen ser realmente ser su misma representación²⁸. No obstante en *Enciclopedia de los muertos* manifestará su verdadera opinión al afirmar que «Las obras no son buenas ni malas en principio. [...] La moral la definen los hombres, no Dios»²⁹. Con estas palabras muestra algo en lo que vienen indagando tiempo atrás los historiadores y filósofos: las ideologías — dentro de las cuales se enmarca una determinada moral— son construcciones intelectuales elaboradas al calor de una interpretación concreta de la realidad en un momento concreto que en última instancia se superponen a ésta para proporcionar al hombre una traducción total de dicha realidad en términos

26 *Ídem*, p. 322.

27 Danilo Kiš, *Enciclopedia de los muertos*, Barcelona, Acantilado, 2008, p. 55.

28 Danilo Kiš, *Laúd y cicatrices*, Barcelona, Acantilado, 2009, pp. 81-93.

29 Danilo Kiš, *Enciclopedia de los muertos*, Barcelona, Acantilado, 2008, p. 28.

comprensibles³⁰. Podemos verlo con claridad en *El libro de Blam*, donde se nos cuenta la historia de Pedrag Popadić, un individuo de etnia húngara. Éste aprovecha la ocupación de la Vojvodina por Hungría durante la guerra para ascender de posición social pero, al mismo tiempo, servir como intermediario ante las autoridades para salvar al mayor número posible de personas durante las redadas llevadas a cabo por las fuerzas de ocupación³¹. El haberse aprovechado de la ocupación y el ir con los ejecutores a las casas de los vecinos de la ciudad lo situó inmediatamente en el bando de los perdedores y le valió la etiqueta de traidor. Su buen hacer para con sus conciudadanos no pudo salvarlo del fusilamiento, y en aquel momento nadie salió en su defensa. Selimović reflexiona a través de su *alter ego*:

... nadie, en cambio, movió un dedo cuando se me llevaron a mí; nadie hizo lo que un hombre honrado debe hacer por otro hombre honrado. ¿Quién no era honrado, yo o ellos? Es mejor no hablar de honestidad, a cada cual le parece honesto lo que le concierne³².

La novela del bosnio es un ejercicio de relativismo en torno a cuestiones que muchos aún ven como ideas absolutas, lo cual da una idea de la profunda crisis de la razón y la fe en el progreso que tuvo lugar entre las élites intelectuales yugoslavas, en consonancia con el resto de sus homólogos europeos. Quizás es ahí donde reside el valor del relativismo de Selimović, en su intento por desmontar las creencias más arraigadas que había oído enunciadas cientos de veces en esa Bosnia donde nada hay más relativo para el espectador externo y más absoluto para el bosnio que el bien y el mal. No estaba tan lejano en el tiempo el momento en que Bosnia volvería a sumirse en una devastadora espiral de violencia, precisamente por la fe en esas ideas absolutas de las que hablábamos más arriba. Sea como fuere esto es precisamente lo que observamos en la obra del cineasta yugoslavo Dušan Makavejev, quien exploró en *Man is not a bird* (1965) los límites de la libertad humana, concluyendo en un curioso paralelismo que defiende la idea de que la ideología y el amor son dos formas de hipnosis que impiden al ser humano percibir la realidad pero no lo inhabilitan para «llevar a cabo

30 Esto podría llevarnos a hablar de aspectos como las múltiples realidades de la realidad, pero no considero que sea pertinente, aunque nunca está de más apuntarlo en tanto que nos permite comprender que la ideología es un filtro, al igual que la moral o la religión, a través del cual el individuo ideologizado ve el mundo.

31 Fundamentalmente dirigidas contra los judíos.

32 Mesa Selimović, *El derviche y la muerte*, Barcelona, Montesinos, 1989, p. 336.

las órdenes más complejas, incluida matar». Esta idea es apuntada por Tišma en *Sin un grito* (1980), donde mostrará el agobio provocado por los convencionalismos y la necesidad que el hombre tiene de huir de las férreas normas que lo subyugan; de un modo verdaderamente dramático muestra al ser humano que parece percibir por primera vez que nunca ha sido libre. Esto se ve especialmente en sus relatos en torno a personajes que proceden del mundo rural. Llama la atención el caso de una mujer que suspira por huir de las rigideces del patriarcado, sin embargo

*... era casi un absurdo decir algo así en ese mundo de casas bajas, todas iguales, construidas con el sudor de toda una vida y para toda una vida, y donde irse se reducía a transitar por las mismas calles, entre la misma gente, precisamente esa gente de la que quería huir. ¿Cómo y adónde podía ir?*³³

No es este el único ejemplo aportado por Tišma, de hecho todos los cuentos de *Sin un grito* parecen centrarse en el drama que reside en los márgenes de la realidad, tras la fachada de cada vivienda familiar y la aparente normalidad de la cotidianidad, lo cual, traducido a nuestros marcos de referencia culturales, recuerda al Juan Marsé de *Si te dicen que caí*. Es justo en este punto donde nos encontramos con una dimensión esencial de la posguerra reflejada en las construcciones memorísticas del cine y la literatura: la sensación de aislamiento del ser humano respecto a sus congéneres y la toma de conciencia en torno a su insignificancia, lo cual contribuye a acentuar su parálisis ante los abusos del nuevo Estado que trata de imponer su autoridad. Selimović hace referencia a esto cuando se refiere a la particular tragedia de aquellos que tratan de ver el mundo desde fuera, valiéndose de un espíritu indagador:

*Descubrí entonces, no sin melancolía, que el hombre que aspira a una vida del espíritu superior se encuentra en una situación comprometida, desamparada, marcado por el miedo que su misma vocación despierta, condenado a la soledad: sus dimensiones son otras, a nadie interesan, y ellas son las que le aíslan*³⁴.

El único destino posible para una persona que se encuentra en estas circunstancias es la marginación social, dada la completa desmovilización

33 Aleksandar Tišma, *Sin un grito*, Barcelona, Acantilado, 2008, p. 104.

34 Mesa Selimović, *El derviche y la muerte*, Barcelona, Montesinos, 1989, p. 227.

social producida tras un conflicto donde el apego a unas u otras ideas había costado caro a tantas decenas de miles de personas, e incluso a otras que no se habían implicado pero habían tenido la mala suerte de estar en el lugar y en el momento equivocados. En este sentido cabe recordar el homenaje del escritor bosnio a todos aquellos «que están perdidos en este colosal silencio entre la tierra y el cielo»³⁵.

4. EN BUSCA DE LAS AMARGAS RAÍCES DEL SUFRIMIENTO. UNA APROXIMACIÓN A LA SOCIEDAD YUGOSLAVA DE POSGUERRA

Como hemos podido comprobar todos los que nos hemos sumergido en autores de reconocido prestigio como Kundera, Pasternak o Grossman la literatura de raigambre social no siempre casa en sus intereses con un régimen socialista. Un punto importante a destacar en este artículo es que los literatos cuya obra venimos analizando nos aportan información detallada en torno al proceso de imposición del comunismo en Yugoslavia y las diferentes políticas dirigidas a tal efecto: la nacionalización y colectivización de la vivienda³⁶, las grandes depuraciones que siguieron a la guerra, las dificultades para la consolidación del régimen, el reparto y colectivización de tierras o la lenta aparición de un estado del bienestar abrumado por las tremendas urgencias de un país completamente destruido. No obstante, por encima de todo, una de las cuestiones que destaca por encima de las demás es la conversión de los partisanos en una nueva clase privilegiada, el núcleo de adeptos en torno al que se levantó el régimen comunista³⁷. En la mayor parte de los casos, la posición de los antiguos partisanos –ahora héroes

35 *Ídem*, p. 149.

36 Aspecto magistralmente retratado en la película *Vec Vidjeno* (1987), de Goran Marković, donde el atormentado protagonista, procedente de una familia burguesa, nos revela su existencia profundamente marcada por los traumas. A lo largo del film éste irá recordando cómo los partisanos irrumpieron en su casa y mataron a su padre por colaboracionista; y cómo, a su vez, la vivienda fue posteriormente repartida entre él y la familia de un partisano que le hizo la vida imposible. Progresivamente el protagonista fue quedando encerrado en su habitación, que se convirtió en una especie de trastero donde él era el vestigio más palpable de un tiempo ya pasado.

37 Aquí nos encontramos con un nuevo paralelismo respecto a España, donde en agosto de 1939 se acordó una ley por la cual el 80% de las oposiciones y concursos a puestos labores del Estado quedaron restringidos a los veteranos del bando rebelde y otros grupos vinculados. Javier Rodrigo, *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 178.

del pueblo— se sustentaría sobre el expolio y saqueo indiscriminado de las posesiones de los vencidos, lo cual empujó a estos últimos a posiciones de absoluta miseria y marginación.

El retrato de la cotidianeidad que nos ofrece la producción cultural más crítica del periodo refleja, a menudo, las condiciones de absoluta miseria moral y material dominantes en la sociedad yugoslava:

En la casucha, por otro lado, se desarrollaba una vida completamente diferente, una vida privada, miserable, ... El dueño era un carretero, un borracho tosco, y su mujer, aunque rondaba la treintena, estaba siempre acostada, enferma —amarilla como la cera y sucia—, en la única cama de la única habitación del minúsculo chamizo, gimiendo a los niños ... manchados, hambrientos y ruidosos³⁸.

Descripciones como éstas abundan en los relatos del escritor serbo-húngaro, quien pudo contemplar de primera mano la miseria y sordidez que narra en sus relatos ambientados en Novi Sad, ciudad donde pasó buena parte de su vida. Otro aspecto importante de su narrativa es la preocupación por el éxodo de población campesina con destino a los principales núcleos urbanos y zonas industriales, lo que le llevó a centrar algunos de sus relatos en individuos afectados por este fenómeno³⁹. Pero por encima de todo hay dos temas que nos parecen particularmente interesantes, uno de ellos es el fuerte arraigo de la mentalidad patriarcal y la aceptación tácita de la violencia de género como algo que formaría parte del orden natural de las cosas. De hecho, algo que llama la atención en los relatos de Tišma es la autorepresión que las mujeres maltratadas se imponían a sí mismas, condenadas a sufrir en silencio su drama porque, en cierto modo, se entendía que lo que a ellas les ocurría entraba dentro de lo normal. Posiblemente, el más logrado de sus relatos en torno a este escabroso tema sea *Personalidad*. Aquí, el autor serbo-húngaro nos muestra la situación de una mujer sometida a los deseos arbitrarios, la autoridad y violencia de su marido, todo ello contado hasta

38 Aleksandar Tišma, *Sin un grito*, Barcelona, Acentilado, 2008, p.74.

39 En el campo de la cinematografía podríamos destacar *Petrijin venac* (1980), de Srdjan Karanović, quien nos regalará un magnífico retrato de la historia de Yugoslavia desde los años 30 hasta los 80 a través de la vida de una mujer de origen campesino y humilde que sufrirá de lleno las convulsiones de los diferentes periodos en que se ambienta la película; precisamente Petrija, la protagonista, se verá obligada a marchar del campo a la ciudad en busca de un futuro, con el cambio absoluto que ello conlleva, tanto a nivel de relaciones sociales como en campo de las tradiciones y la cultura.

su más sórdido detalle, lo cual hace doblemente estremecedor el relato. Sin embargo, lo más interesante es que Tišma sostiene que aquello «no tenía nada de insólito en aquel suburbio de casitas bajas y tristes con jardín»⁴⁰. Llegados a este punto me parece interesante traer a colación las palabras de Enzo Traverso:

*El comunismo parece, en una época, romper este cliché. Proclama la emancipación de las mujeres ... Pero sólo se trata finalmente de un paréntesis efímero porque, por una suerte de pesada y fatal inercia histórica, la división de género se impone de nuevo en la cultura comunista ... la representación comunista del cuerpo femenino termina por reproducir el cliché de la mujer madre relegada al hogar*⁴¹.

Quizás no estaría de más atreverse a ir un poco más allá y plantear la hipótesis de que el patriarcado fue contemplado por el régimen comunista –igual que ocurre con otros sistemas político-culturales y socio-económicos como el capitalista o el fascista– como un aliado en la consecución de la cohesión social. De algún modo, más allá de ser una herencia histórica, el patriarcado no sería más que el último eslabón –junto a la educación de los jóvenes– donde ejercería su acción de forma indirecta el poder del Estado. En definitiva, frente a la falta de perspectivas y libertad existentes bajo un régimen que se pretendió totalitario no existiría ningún interés en eliminar una institución como el patriarcado que, de algún modo, servía como válvula de escape para las frustraciones creadas en el hombre por las circunstancias: la familia se convertía en el pequeño feudo donde el hombre podía ejercer una autoridad sin límites, al modo de un pequeño dictador se tratará. Veamos, por ejemplo, el siguiente fragmento de *Sin un grito* donde la protagonista es humillada y golpeada públicamente por su marido en mitad del baile de nochevieja de Novi Sad por mostrar su alegría y hablar con antiguos amigos:

Del círculo de bailarines se elevó un rumor consternado, tan sólo un instante, pues se reanudó la música, atronadora, y las parejas, sin apartar la vista del furibundo Predić, siguieron girando tímidamente. Con los puños apretados y el paso poco seguro, regresó a la mesa. Abí tampoco le hicieron

40 Aleksandar Tišma, *Sin un grito*, Barcelona, Acantilado, 2008, p. 103.

41 Enzo Traverso, *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2009, pp. 178-179.

*ninguna observación ... , después de todo, era cosa suya, su matrimonio, incluso algunos intentaron consolarlo*⁴².

Para acabar el último tema que trataremos es el de la connivencia consciente del individuo a través de su silencio, a pesar de que percibe la injusticia que impregna cada aspecto de la vida diaria. No obstante, aunque por un momento parece sostener que el individuo consciente de la realidad comete un crimen al alimentar el desconocimiento y la ignorancia con su mutismo también trata de ponerse en el lugar del que calla al decir que «tienes miedo, no sabes adónde te podría arrastrar tu pensamiento. Todo en ti está alterado»⁴³.

Una de las causas de ese silencio tiene que ver con ese pasado traumático que, una y otra vez, asalta a los yugoslavos. Directa o indirectamente todos y cada uno de ellos fueron afectados por la Segunda Guerra Mundial, ya fuera con algún familiar muerto⁴⁴, con la pérdida o destrucción de propiedades o con su traslado forzoso de una región a otra. El miedo al pasado es bien retratado por Selimović:

*El hafiz Mubamed ... vagó durante muchos años por Oriente investigando, en renombradas bibliotecas, textos históricos ... te colmaba de nombres, sucesos, siglos, te aterrorizaba ver la muchedumbre que habitaba en ese hombre, como si vivieran en la más reciente actualidad, como si no fueran espectros ni sombras, sino seres vivos que se agitaran sin parar en alguna terrible eternidad existencial*⁴⁵.

Las palabras del protagonista de *El derviche y la muerte* muestran el rechazo del autor hacia la historia entendida como campo de batalla⁴⁶, a causa de la cual tanta sangre se había vertido en Yugoslavia durante la Segunda Guerra Mundial y, al mismo tiempo, como recuerdo de alguna tragedia personal que se quería dejar atrás. De hecho podría hablarse de una intoxicación a causa del excesivo consumo en el país balcánico de memoria o, mejor dicho, memorias: un consumo familiar –las tradiciones orales en torno a las

42 Aleksandar Tišma, *Sin un grito*, Barcelona, Acantilado, 2008, pp. 117-118.

43 Mesa Selimović, *El derviche y la muerte*, Barcelona, Montesinos, 1989, p. 219.

44 La cifra de un millón de muertos para un país con dieciséis millones de habitantes habla por sí sola.

45 Mesa Selimovic, *El derviche y la muerte*, Barcelona, Montesinos, 1989, p. 64.

46 Concepto tomado de la última obra de Enzo Traverso, *L'histoire comme champ de bataille*.

atrocidades de la guerra— y un consumo institucional —la glorificación de la lucha partisana, muy especialmente a través de la industria cinematográfica. De ahí el anhelo del *alter ego* de Selimović en la novela:

*Deberíamos matar el pasado día a día. Borrarlo, para no sufrir. Se soportaría mejor el día que transcurre, si lo que ha dejado de existir no le diera ninguna otra dimensión. Pero así, los fantasmas y la vida se entremezclan: no hay recuerdo puro, ni vida pura. Sin tregua luchan, y se destruyen*⁴⁷.

Así, constantemente, nos encontramos con el pasado que condiciona al presente. Sea como fuere, un aspecto del paisaje de posguerra en el que hacen particular hincapié escritores como Aleksandar Tišma, Danilo Kiš o Ivo Andrić es la desaparición de la gran comunidad judía que habitaba en diferentes puntos de Yugoslavia. El último de ellos lleva a cabo un hermoso homenaje a la desaparecida comunidad sefardí de Sarajevo en *Café Titanic (y otras historias)*:

Un mundo que ya no existe. Y que no existe lo demuestra este cementerio con claras señales y huellas visibles del gran drama de un pueblo [reflejado en] Jasenovac, Stara Gradiska, Dakovo, Jadovno, Loborgrad, Auschwitz, Bergen-Belzen.

*Es la geografía trágica de estos hombres que en su mayoría no deseaban conocer nada mucho más allá de su pueblo, de su casa y de su negocio. Aquí está la tumba simbólica de nuestros sefardíes exterminados y extirpados*⁴⁸.

Aleksandar Tišma nos dejó interesantes reflexiones en torno al modo en que son arrancados del espacio urbano los vestigios de la memoria. A partir de sus trabajos deducimos que, de algún modo, los lugares de la memoria, más que ser literalmente arrancados —aunque a veces ocurra así— son sepultados bajo la cotidianeidad y el paso inexorable del tiempo. No menos importante es la contribución del recuerdo institucionalizado que cose y descose el pasado para ajustarlo a un determinado patrón político. Quizás uno de sus pasajes más reveladores y emotivos es aquel de *El libro de Blam* en que habla de las reformas urbanísticas llevadas a cabo tras la guerra que acabaron con la antigua calle de los Judíos, todo ello tras repasar

47 Mesa Selimovic, *El derviche y la muerte*, Barcelona, Montesinos, 1989, p. 173.

48 Ivo Andric, *Café Titanic (y otras historias)*, Barcelona, Acantilado, 2008, pp. 15-16.

los destinos individuales de varios de sus habitantes⁴⁹. Pero no lo es menos el recuerdo que uno de sus protagonistas en *Sin un grito* dedica al millar de judíos que fueron asesinados en la redada de diciembre de 1942 en Novi Sad, lanzados a las heladas aguas del Danubio con un tiro en la cabeza, justo en las playas donde las gentes de la ciudad acudirían a solazarse en los veranos de la posguerra:

Pues si diez años atrás había podido ocurrir aquello, ¿qué comedia estábamos representando nosotros ahí, desvistiéndonos voluntariamente, sumergiéndonos mientras resoplábamos con beatitud en esa agua cebada con sangre, riendo y fanfarroneando bajo ese cielo indiferente? ¿Qué sed frenética de vivir que nos ocultaba la vista, incluso en el mismo escenario de la muerte?

*¿Por qué no se oscurece el cielo en una amenaza opaca, por qué no se paraliza la tierra en una angustia petrificada, por qué no retumban los gritos de los agonizantes, de los asesinados, de los amputados, para colmar por toda la eternidad los vacíos espacios muertos?*⁵⁰

Y, efectivamente, la vida siguió, ya que como el abuelo del escritor rumano Varujan Vosganian decía «Nosotros no nos diferenciamos por lo que somos, sino por los muertos a los que cada uno llora», pero éstos, como muchos otros, no tuvieron quien los llorara.

5. CONCLUSIONES

A lo largo del artículo creemos haber podido demostrar el valor del cine y la literatura para el estudio de la historia, uno de los propósitos fundamentales del trabajo. Al fin y al cabo, la labor de muchos directores de cine y escritores varía respecto a la de los historiadores en los instrumentos de análisis y expresión –lo cual, todo sea dicho, no es poco–, pero en esencia su propósito es el mismo: transmitir una determinada visión en torno a un instante concreto de la realidad. No es el momento de entrar en áridas discusiones sobre la subjetividad que condiciona la comprensión humana, sino de avanzar mediante el «diálogo constante entre especialistas que emplean marcos conceptuales, hipótesis y puntos de vista opuestos, un diálogo inspirado

49 Aleksandar Tisma, *El libro de Blam*, Barcelona, Acantilado, 2007, pp. 29-34.

50 Aleksandar Tisma, *Sin un grito*, Barcelona, Acantilado, 2008, p. 15-16.

en el espíritu de colaboración entre colegas»⁵¹. Precisamente el mundo de la cultura está plagado de nuevas posibilidades para la historia y eventuales «colegas». Por la propia naturaleza de la labor del escritor el resultado de su trabajo nunca podrá tener la consideración de interpretación, pero si se abordan con responsabilidad y con instrumentos adecuados sus contenidos es posible que nos facilite la pieza del puzzle que nos faltaba o, al menos, nos facilitará una transmisión más eficaz de nuestras hipótesis. De hecho muchas obras literarias o cinematográficas se prestan a la interpretación del historiador, ofreciendo trazos y líneas de aproximación a la historia a través del alumbramiento de su proceso de gestación, las motivaciones del creador, la relación entre el presente del autor y el pasado que se aborda o la relación del mismo autor con ese pasado o con los pasados de otros. Salta a la vista la complejidad inherente a la tarea, pero los retos apasionantes que nos propone parecen lo suficientemente atractivos como para intentarlo.

En el caso yugoslavo podemos ver una clara evolución del discurso memorialístico oficial, lo cual lo pone en relación en muchos sentidos con la dictadura franquista. Comentábamos más arriba siguiendo a Javier Rodrigo que ambas dictaduras surgen de sangrientas guerras civiles y se sustentan sobre la administración de las rentas generadas por la gran inversión realizada en violencia. Pues bien, de acuerdo con las cambiantes coyunturas y sus propias necesidades ambos regímenes trataron de rentabilizar al máximo sus supuestos logros, como la conquista de la paz en sociedades aparentemente propensas a matarse entre sí o el desarrollo económico y el bienestar de la población, todo ello con el fin de hacer olvidar premeditadamente la brutalidad en la que se había basado su éxito. Esta literatura nos muestra algo que va más allá de la simpleza de los discursos propagandísticos: la puesta en práctica del socialismo real supuso la conversión del individuo en un instrumento en lugar de ser el fin en sí mismo, de manera que en su ambición por llevar adelante sus proyectos y consolidarse en el poder las élites del régimen de Tito se irán alejando progresivamente de las necesidades reales de los individuos. Sobra decir que las consecuencias que se derivaron de este modo de proceder fueron fatales para la sociedad en múltiples aspectos, entre otras la conformación de una cultura política impregnada por la violencia y la represión.

51 Roger Griffin, *Modernismo y fascismo. La sensación de comienzo bajo Mussolini y Hitler*, Madrid, Ediciones Akal, 2010, p. 57.

En ambos casos parece claro que estamos ante la típica disfunción producida cuando la visión de la realidad⁵² ofrecida por el estado entra en abierto conflicto con la experiencia diaria de cientos de millones de individuos. Esa realidad individual pasa a convertirse en la conciencia colectiva –es decir, en un problema para el estado– en el momento en que se rompen los mecanismos de encuadramiento del estado y éste pierde el monopolio de la legitimidad en favor de otros discursos. A menudo es el mundo de la cultura el que consigue codificar dichas experiencias individuales en el ámbito de la ficción de un modo que hace posible que aquellos que se acercan a una obra literaria o película puedan sentir que se está hablando de ellos. No podemos valorar en su justa medida la importancia que tuvo la cultura yugoslava⁵³ analizada aquí en la conformación de la sociedad civil, si bien podemos concluir que se sumó a los muchos relatos –la mayoría de ellos monopolizados por los nacionalismos que emergieron con gran fuerza en los 80– que cuestionaron el experimento yugoslavo hiriéndolo de muerte. Lo que sí es cierto es que su proyecto humanista que apostaba por el respeto a la vida y por la libertad e integridad del ser humano fracasó ante la aparición e imposición de las culturas nacionalistas, siendo muchas veces pasto de las llamas durante los convulsos años 90. No es fácil dilucidar los daños de una carga de profundidad que una obra como *Papá está en viaje de negocios* del por entonces joven Emir Kusturiča supusieron para el régimen yugoslavo cinco años después de la muerte de Tito, de hecho habría que debatir con tranquilidad, tiempo y mucho más espacio hasta qué punto obras como ésta contribuyeron a forzar la desintegración de Yugoslavia. En el film observamos un innegable compromiso con el hombre, su afán revisionista salta a la vista al plantear en un complejo microcosmos familiar una visión de la realidad socio-política impregnada de paranoia y manía persecutoria en el mismo momento de la ruptura de Tito con Stalin. Sin embargo es cierto que films como éste contribuyeron a destruir en muchos yugoslavos la imagen idealizada de la “Fraternidad y Unidad”, lema del régimen durante sus más de cuarenta años. Kusturiča, por entonces un intelectual comprometido con la idea de Yugoslavia, pretendía despertar la conciencia de sus compatriotas, promover la autonomía intelectual, pero los actos del hombre no siempre tienen el resultado deseado. Sea como fuere, hoy en día, obras como ésta aparecen cubiertas por una gruesa pátina de polvo, lo cual, por sí solo, es significativo.

52 Téngase en cuenta que hablamos tanto de la realidad presente como pasada.

53 Y en tanto que herederos de la idea de Yugoslavia procedentes de una tradición humanista, si bien teñida de pesimismo por su propio bagaje experiencial.

TEATRALIDAD Y REPRESENTACIÓN DE LA HISTORIA: ÉTICA, MEMORIA Y ACCIÓN SUSPENDIDA EN LAS OBRAS DE JUAN MAYORGA

*Theatricality and representation of History: Ethics, memory and suspended
action in Mayorga's dramaturgy*

Ana GORRÍA FERRÍN
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
ana.gorria@cchs.csic.es

Fecha de recepción: 31-XII-2011

Fecha de aceptación: 28-III-2012

RESUMEN: La reflexión sobre la imagen alcanza en la segunda mitad del siglo XX un episodio cenital, uno de cuyos máximos representantes resulta ser el aparato teórico y bibliográfico surgido alrededor de la imagen fotográfica. La ontología de la imagen fotográfica, de esta manera, supone un episodio fundamental en el andamiaje teórico y crítico relativo a la imaginación. La noción de imagen y la reflexión que sobre ella se establece impregna no solo el ámbito de la teoría y praxis artística sino también afecta a la codificación literaria suponiendo tanto un motivo de reflexión epistemológica alrededor de la representación como la indagación sobre la autenticidad fenomenológica de ésta. El propósito de este artículo es mostrar la importancia del pensamiento alrededor de la imagen fotográfica y su mostración práctica como acción en el caso concreto de la dramaturgia de Juan Mayorga, donde el análisis de la ontología fotográfica se pone al servicio de la comprensión no solo de lo real sino también de la historia, de la memoria y de las emociones a través de la imaginación dialéctica en la obra *El cartógrafo*.

Palabras clave: Teatralidad, Juan Mayorga, Fotografía, Memoria, Retórica, Poética.

ABSTRACT: Reflection on the image reaches the second half of the twentieth century zenith an episode, one of whose chief representatives is to be the theoretical and literature emerged around the photographic image. The ontology of the photographic image, thus, represents a fundamental event in the critical theoretical framework and on the imagination. The notion of image and reflection on it is established that permeates not only the field

of theory and practice of art but also affects the coding literature assuming a source of epistemological reflection about representation and authenticity phenomenological of this. The purpose of this paper is to show the importance of thinking about the photographic image and its practical demonstration as action in the specific case of Juan Mayorga's drama, where the analysis of the photographic ontology is at the service of understanding not only of reality but also of history, memory and emotions through the dialectical imagination as proposed in the play *El cartógrafo*.

Keywords: Theatrical, Juan Mayorga, Photography, Memory, Rhetoric, Poetic.

1. INTRODUCCIÓN

El pensamiento sobre la imagen constituye uno de los capítulos esenciales del siglo XX y, más en concreto, el pensamiento que se ha generado alrededor de la imagen fotográfica, dado que a través de la reflexión sobre ésta se han estructurado una serie de motivos que atraviesan la reflexión sobre la teoría de las artes del siglo XX: los conceptos de mimesis respecto a la naturaleza, la articulación de la identidad, las relaciones de la fotografía con su modelo en tanto que mecanismo reproductor, el problema de la visión - y del compromiso - o el problema del documento, aspectos que, en última instancia, tienen consecuencias éticas alrededor de nociones de tanta centralidad como la memoria o la autenticidad. Un motivo que ha sido relacionado tanto con la representación del testimonio como de con el uso estratégico de la propaganda a lo largo de la historia del siglo XX: Al mismo tiempo se ha propuesto, también, como responsable de funcionar como mecanismo de control, en tanto en cuanto supone una fuente de construcción del imaginario social colectivo:

Fotografía como elemento dominante y de dominación. Elemento clave en los engranajes de los aparatos de vigilancia, coerción y manipulación de nuestras sociedades. Pese a la supuesta democratización de los medios de producción y difusión de imágenes y la consecuente pérdida de confianza hacia su capacidad para reproducir la realidad, quienes (los medios e instituciones que) detentan el poder para significar las imágenes siguen y seguirán controlando la construcción (y constricción) de nuestra realidad. Sólo la modificación de los órdenes institucionales y de las significaciones sociales de las imágenes podría liberarlas del insoportable peso de la representación.¹

1 ALBARRÁN DIEGO, Juan: «Fotografía democracia y (sin)razón. La imagen ante el dolor del otro» en *Foro de Educación*, N.º. 11, 2009, p. 12.

La fotografía, de este modo, resulta ser en el siglo XX no solo objeto de reflexión teórica sino una acción que mueve a la teoría desde la práctica artística. La naturaleza de su condición resulta ser fuente de amplios debates antropológicos, éticos y estéticos que atañen en última instancia a las posibilidades de la representación mimética y sus consecuencias sobre la fijación «de lo real» y sobre lo «mecánicamente reproducible», tal y como refiriera Benjamin:

En la fotografía, el valor exhibitivo comienza a reprimir en toda la línea al valor cultural. Pero éste no cede sin resistencia. Ocupa una última trinchera que es el rostro humano. En modo alguno es casual que en los albores de la fotografía el retrato ocupe un puesto central. El valor cultural de la imagen tiene su último refugio en el culto al recuerdo de los seres queridos, lejanos o desaparecidos. En las primeras fotografías vibra por vez postrera el aura en la expresión fugaz de una cara humana. Y esto es lo que constituye su belleza melancólica e incomparable. Pero cuando el hombre se retira de la fotografía, se opone entonces, superándolo, el valor exhibitivo al cultural².

La importancia en consecuencia de la fotografía queda ya señalada en este texto liminar de Benjamin. Un texto en el que se destaca la crítica y el análisis a los medios de reproducción y supone también, al mismo tiempo, un análisis de las posibilidades de instrumentalización del testimonio en función de la apariencia de verdad o autenticidad fenomenológica que puede llegar a postular la reproducción fotográfica. Un aspecto que, como señala Víctor del Río, fue tempranamente detectado por las prácticas artísticas y puesto en cuestión en el ámbito de las primeras vanguardias:

La construcción de la verdad oficial tiene así un alto precio y genera sus propias imágenes. La historia de las manipulaciones de las imágenes se convierte en un reverso permanente de la presunción de verdad que les atribuimos. Y podríamos preguntarnos, más allá de la obviedad de estos casos, si nuestros actuales sistemas de información operan, en realidad, de modo diferente a estas burdas tergiversaciones. Nuestra lectura comparada de diversos canales de comunicación parecería garantizar un mayor contraste, pero siempre encontramos la sospecha residente en el aspecto testimonial con el que se nos presentan los hechos³.

2 BENJAMIN, Walter: «La obra de arte en la era de su reproductibilidad técnica» en *Discursos interrumpidos* I. Buenos Aires, Taurus, 1989, p. 31.

3 DEL RÍO, Víctor: *Factografía*. Vanguardia y comunicación de masas. Madrid, Abada editores, 2010, p. 18.

El cuestionamiento, en consecuencia, tanto de la estética del documento ⁴como de los medios de comunicación social en tanto que elementos cohesionadores del imaginario social⁵ supone uno de los puntos centrales en la teorización del documento fotográfico. Este aspecto ha sido codificado de manera sistémica en la literatura en espacios como, por ejemplo, la obra de Sebald (donde la inclusión de fotografías incide en el juego de referencialidades que la obra establece entre lo documental y lo fingido) y ha sido discutido, de manera reciente, en ámbitos especializados como el de los estudios relativos a la *performance*, dado el carácter performativo que se le puede atribuir, también, al documento. Si bien la documentación se opone tradicionalmente a lo teatral y a lo performativo es posible deshacer, afirma Philip Auslander, esta oposición ontológica en una cuestión que, en última instancia, atañe a la autenticidad fenomenológica:

*The more radical possibility is that they may not even depend on whether the event actually happened. It may well be that our sense of the presence, power, and authenticity of these pieces derives not from treating the document as an indexical access point to a past event but from perceiving the document itself as a performance that directly reflects an artist's aesthetic project or sensibility and for which we are the present audience.*⁶

En el caso de Juan Mayorga, cuya dramaturgia ha sido caracterizada como una dramaturgia sostenida por el motivo de la memoria, la fotografía es un tema tangencial, pero no por ello menos eficaz, a la hora de representar de una manera crítica las relaciones entre autenticidad fenomenológica y representación, tal y como subraya Philip Auslander.

Si en *Jardín quemado* la fotografía supone el motivo de confrontación entre los personajes Benet y Garay, ya que es el documento fotográfico el

4 Las oposiciones entre «autonomía artística» y «praxis vital» desarrolladas por la teoría crítica en el contexto de una estética idealista fuertemente cuestionada pueden encontrar un correlato en los debates de la crítica norteamericana entre formalismo y estructuralismo. En ambos casos los análisis críticos se ven siempre orientados a desentrañar una función contextual de lo artístico, a convertir la formalidad ensimismada en discurso sobre lo real, a retener en definitiva un conjunto de valores operativos en el imaginario o en el terreno de la conciencia. DEL RÍO, Víctor: *Fotografía objeto*. La superación de la estética del documento. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2008, p. 13.

5 MC LUHAN, Marshall: *La galaxia Gutenberg: génesis del homo typographicus*. Barcelona, Galaxia Gutenberg.

6 AUSLANDER, Philip: «The performativity of performance documentation» en PAJ: a Journal of Performance and Art, 84, 2006, p. 9.

que supone el testimonio de las atrocidades en el frente, en Hamelin, por ejemplo, el universo de la opinión pública representado por el periodismo resultará uno de los motivos esenciales y motores de la acción dramática.

Otras obras tematizan directa o indirectamente la acción fotográfica desde una perspectiva que supone un testimonio crítico relativo a la posibilidad de descontextualización de los hechos y, en consecuencia, relativo también a la capacidad de instrumentalización que suscita la imagen fotográfica⁷. De esta manera en la dramaturgia de Juan Mayorga, como dramaturgo de la historia, se hace preciso que el testimonio se muestre capaz de activar los mecanismos de la memoria a la hora de representar a las víctimas, como sucede en el caso de la obra dramática *Himmelweg* o *El cartógrafo*.

En esta última obra, la fotografía no solo aparece tematizada en la acción dramática (la visita a una exposición de fotografía es la que promueve la acción principal) sino también forma parte de la arquitectura retórica de la obra (en algunas escenas de tiempo suspendido, en que se intercalan, de manera dialéctica, distintos estadios temporales) legibles desde la teorización barthesiana alrededor de la ontología fotográfica en relación a la memoria y a la conceptualización de la temporalidad⁸:

En la Fotografía la presencia de la cosa (en cierto momento del pasado) nunca es metafórica; y por lo que respecta a los seres animados, su vida tampoco lo es, salvo cuando se fotografian cadáveres; y aun así: si la fotografía se convierte entonces en algo horrible es porque certifica, por decirlo así, que el cadáver es algo viviente, en tanto que cadáver: es la imagen viviente de una cosa muerta. Pues la inmovilidad de la foto es como el resultado de una confusión perversa entre dos conceptos: lo Real y lo Viviente; atestiguando que el objeto ha sido real, la foto induce subrepticamente a creer que es viviente, a causa de ese señuelo que nos hace atribuir a lo Real un valor absolutamente superior, eterno, pero deportando ese real hacia el pasado («esto ya ha sido»), la foto sugiere que éste ya está muerto.

7 Helen Gilbert ha subrayado: «The instrumentality of photographic medium derived from both its semiotic qualities and its comfortable fit within a scopic regime that intertwined looking, seeing and knowing». GILBERT, Helen. «Bodies in Focus: Photography and Performativity in Post-Colonial Theatre». *Textual Studies in Canada* 10/11, 1998, p. 17

8 BARTHES, Roland: *La cámara lúcida*. Barcelona. Madrid, Paidós, 1989.

2. LA FOTOGRAFÍA EN LA OBRA DRAMÁTICA DE JUAN MAYORGA

La fotografía como espacio de representación es uno de los motivos principales de la historia de las artes del siglo XX, como he apuntado anteriormente, y, en consecuencia, supone un ámbito de reflexión teórico que atañe también a la ética, a la antropología y a la sociología. La fotografía, desde sus inicios, tiene una relación conflictiva con la institución artística dado el carácter documental que le fue atribuido en un principio, aspecto que puede constituirse como uno de los motivos (y en concreto el problema de la autenticidad fenomenológica de la representación) del teatro poscolonial⁹. En el caso de la dramaturgia de Juan Mayorga, la fotografía y la reflexión que, en consecuencia, se deriva de esta ocupa un lugar importante en algunas de las obras mayorguianas, que procederé a describir.

2.1. La fotografía en las piezas breves: la mala imagen, la mano izquierda

La complejidad de la ontología del documento fotográfico se hace patente en dos piezas breves pertenecientes al libro *Teatro para minutos: La mala imagen y La mano izquierda*. La obra *La mala imagen* se articula en doce escenas en las que se intercalan dos núcleos de personajes: una pareja, Edi y Lola, que tienen un grupo de música rock y una fotógrafa y un modelo que están llevando a cabo una sesión de fotos.

Modelo- Antes no le daba importancia, pero últimamente no paro de darle vueltas. En esta profesión tienes todo el tiempo del mundo para pensar. Entre flash y flash, parece que no pasase el tiempo. Estás como colgado en el tiempo. Así que te pones a darle vueltas: qué hago yo aquí vestido de cura o de hombre rana, qué coño hago yo aquí.¹⁰

⁹ In literature and the creative arts, one response to photo-imperialism has been to document the process in ways that reveal and critique the operations of power often exercised in the «simple» act of taking a photograph. In other words, the photograph is contextualized or framed so that the interactions between the photographer and his/ her subject come into focus, while the image, if it is presented at all, is revealed as the artifact of a particularized historical relationship. GILBERT, Helen: Op.Cit., p. 18.

¹⁰ MAYORGA, Juan: «La mala imagen» en *Teatro para minutos*. Madrid, Ñaque editora, 2005, p. 3

El conflicto se establece en esta pieza breve entre la mercadotecnia y la instrumentalización descontextualizada del modelo que entrega su cuerpo a un objetivo, dar propaganda a un grupo de música, sin ser consciente del uso que van a hacer de su imagen: «el hombre del saco», en referencia a la leyenda urbana del secuestrador de niños.

Modelo- ¿Qué fondo me vas a poner?

Fotógrafa- Olvídate de la cámara. Como si no hubiera cámara.

Modelo- ¿Qué fondo?

Fotógrafa- Un parque. Columpios. Un niño.

No está satisfecha con la boca. La corrige una vez más.

Modelo- ¿Un niño? ¿Qué niño?

*Inmóvil, el Modelo intuye el fondo blanco, el vacío que lo envuelve.
Está en el vacío.*

Fotógrafa- Hay que hacerles daño en los ojos. Shock. Una imagen que no puedan olvidar.

Modelo- ¿Por qué un niño? ¿Qué significa?

*No lo entiende. ¿Qué debe pensar la gente cuando vea esta foto? La
Fotógrafa enciende un foco sobre él. El Modelo parece entrar en un hechizo o
salir de él. La luz le hace daño.¹¹*

La obra propone en consecuencia dos líneas de meditación sobre la imagen fotográfica que resultan de gran productividad a la hora de proceder a llevar a cabo una crítica de los medios y de los procesos a los que la industria cultural somete a los hechos artísticos. Como acción paralela o secundaria en la obra se presentan las reticencias del compositor a aceptar intromisiones por parte de los productores en la letra que ha compuesto.

En consecuencia, lo que se pone en escena a través de esta pieza breve es el mercado cultural como industria frente a la institución artística. También se presenta como tema principal la falta de escrúpulos por parte de los

11 MAYORGA, Juan: *Ibid.*, p. 9

medios de comunicación social a la hora de instrumentalizar la acción de sus protagonistas tratándoles de manera cosificada, es decir, deshumanizada.

En la pieza breve *La mano izquierda* se teatraliza, en cambio, una fotografía de Sebastiao Salgado y, en consecuencia, cabe llamar la atención sobre esta pieza como una manifestación de écfrasis fotográfica, en el que el asistir a una fotografía se transforma en un ejercicio de crítica y solidaridad.

Ciego- Será mejor que volvamos a empezar.

Pausa.

Chico- Un niño se frota un ojo. Viene por un camino que divide en dos un campo dispuesto para la siembra. Al fondo hay un tren, parado o en marcha, de al menos seis vagones. El niño es rubio, del Este de Europa quizá. Le echo unos siete años. Va vestido con ropa estilo americano de los noventa: camiseta, pantalón vaquero y cazadora. No se ve la mano izquierda.

Pausa.

Ciego- ¿Eso es todo?

Chico- Es todo.

*Pausa.*¹²

De esta manera, si en la pieza citada previamente el autor expone el valor temático e instrumentalizador de la imagen, en *La mano izquierda* la escenificación crítica de los medios de comunicación social ya no se refiere solo a los artífices del documento sino a sus receptores, proponiendo como tema tangencial de esta obra la necesidad de una participación crítica, no narcisista ni voyeurista, en la construcción del mensaje¹³.

12 MAYORGA,, Juan: «La mano izquierda» en *Teatro para minutos*. Madrid, Ñaque editora, 2005, p. 49.

13 A este respecto, ha sido subrayada como una de las características del teatro de Juan Mayorga en su dimensión ética estética y política «la puesta en escena, a modo de orientación para el espectador. Su objetivo básico es eliminar elementos puramente dramáticos de la obra de teatro, o al menos, restarles la dramaticidad, acentuando lo narrativo. Este resurgimiento (y desarrollo) de los elementos épicos también tendría sus raíces en la tendencia que tuvieron los demás géneros literarios a tomar elementos de la novela que fue el arte predominante desde mediados del siglo XVIII hasta principios del XX, donde el punto más alto de esa

De esta manera, se propone como eje central de la pieza dramática la visión y la pérdida de la visión respecto al documento o al testimonio representado en la fotografía y se discute también el proceso de composición de la fotografía dado el juego de roles que se establece entre el niño y el invidente:

Chico- Estoy aquí. Vamos, un esfuerzo más.

Pausa.

Ciego- El niño no sabe dónde está. Es un mensajero. Viajaba en el tren y se quedó dormido. Al despertar, ha descubierto que está solo en el tren. Por la ventana ha visto un campo abierto para la siembra. Entonces, ha tirado del freno de emergencia. Tiene miedo porque es la primera vez que lleva un mensaje. Y porque no sabe dónde está.

Pausa.

Chico- Apoya tu mano en mi hombro. Nos vamos a casa.

Ciego- Yo me quedo aquí.

Chico- ¿"Aquí"? ¿Qué es "aquí"? Ni siquiera sabes dónde estás.

Silencio.

¿Quieres que te lleve a algún sitio?

Ciego- Estoy bien aquí. Vete.

Pausa.

Chico- ¿Por qué esconde la mano izquierda? ¿Lleva ahí el mensaje?

Ciego- Él es el mensaje.

influencia fue el momento naturalista en el teatro, donde tanto Antoine como Stanislavsky intentaban recrear en el escenario el mundo tal como se pudiera describir en una novela». DE LA MAZA CABRERA, Lucía: *Tragedia contemporánea y su posibilidad: Himmelweg de Juan Mayorga*. [en línea]. Tesis doctoral inédita en ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2008/hdl_2072.../treball+de+recerca.tx [Consulta: 20/02/2012].

La obra alcanza mayor dignidad a la hora de interpelar de forma crítica los medios de comunicación si tenemos en cuenta tanto que los protagonistas de la pieza son un ciego y un niño como el juego de papeles que se establece entre ellos. Solo la imaginación emotiva encarnada en el invidente a través de lo íntimo, es capaz de reconstruir la historia trascendiendo el ámbito de la mera visión física y de proponer una hermenéutica de la imaginación social en la era de los medios a través del documento que funciona en este caso tanto como testimonio como codificación artística¹⁴.

De esta manera, resulta evidente la atención que presenta Juan Mayorga a la fotografía como elemento modelizador de la realidad al mismo tiempo que susceptible de instrumentalizar sentidos y seres humanos en su tarea, por lo que la función de la fotografía como documento es asumida de manera crítica. Pero no solo esto, también se presenta su carácter testimonial, al tomar como motivo la foto de Sebastião Salgado que funciona como un testimonio de la desigualdad capaz de transmitir un mensaje fundado en la iconicidad del sentido que es connatural al documento fotográfico: *-Él es el mensaje.*¹⁵

En este sentido, Giorgio Agamben ha subrayado la relación, a la hora de plantear una deriva ética del documento y el archivo, entre gesto y fotografía: «Tengo para mí que existe una relación secreta entre gesto y fotografía. El poder del gesto de resumir y convocar órdenes enteros de potencias angélicas se constituye en el objetivo fotográfico y tiene en la fotografía su *locus*, su hora tópica».¹⁶

En ambas obras, además se tematiza directa o indirectamente la recepción del documento fotográfico a través bien de la instrumentalización de la imagen: «la mala imagen», puesta al servicio de intereses empresariales o mercadotécnicos, bien a través del propio proceso de lectura de la obra

14 A este respecto, y desde un punto de vista tanto ético como político ha subrayado Óscar Cornago, en relación a la autenticidad fenomenológica de la teatralidad frente al aspecto documental del arte:

La multiplicación de los cuerpos en la cultura de la imagen ha hecho menos visible el espacio social, que ha quedado revestido por lo privado, diluyendo los límites entre uno y otro. Ante esta situación el cuerpo se presenta como garantía de un reducto último desde el que volver a pensar lo esencial del yo, su condición humana, pero también su dimensión política; el cuerpo como garantía de lo más concreto, de una verdad. CORNAGO, Óscar: *Éticas del cuerpo*. Madrid, Editorial Fundamentos, 2008, p. 51.

15 MAYORGA, Juan: «La mano izquierda» en *Teatro para minutos* Ñaque editora, 2005.

16 AGAMBEN, Giorgio: *Profanaciones*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, 2005, p. 31.

fotográfica. Un proceso de lectura que es expuesto de manera crítica dado que la visión, en última instancia, resulta ser competencia del invidente en escena, capaz de percibir e interpretar los signos más allá de su simple manifestación física a través de la facultad de la imaginación transformada definitivamente. Un hecho que hace posible relacionar esta semantización del código y del medio con los cuestionamientos a la representación que efectuaron las vanguardias históricas, tal y como indica Mc Luhan:

El cubismo, al capturar la percepción instantánea y total, anunció de repente que el medio es el mensaje. ¿Acaso no es evidente que, en el momento en que la secuencia deja paso a la simultaneidad, se encuentra uno en el mundo de la estructura y la configuración? ¿Acaso no es lo que pasó en la física y la pintura? ¿Y en la poesía y las comunicaciones? Se han mudado segmentos especializados de atención al campo total, y ahora podemos decir con toda naturalidad: «el medio es el mensaje». Antes de la velocidad eléctrica y del campo total, no era obvio que el medio fuera el mensaje. El mensaje, según parecía, era «el contenido», y la gente preguntaba de qué trataba un cuadro. Sin embargo, nadie preguntaba de qué trataba una melodía, una casa o un vestido¹⁷.

2.2. La fotografía en *El cartógrafo*

La obra *El cartógrafo* -Varsovia, 1: 400.000 de Juan Mayorga, pieza a día de hoy inédita, pero que ha sido puesta en escena a través de diversas lecturas dramatizadas y traducida al inglés y francés es una de las más recientes obras del autor español. Esta obra ocupa un lugar privilegiado en el corpus de la dramaturgia de su autor, dado que es atravesada por las principales preocupaciones que caracterizan su obra: la puesta en escena de la Shoah, la reflexión y la necesidad de hacer un teatro histórico, la memoria como elemento articulador de la vida pública y las relaciones entre arte y sociedad¹⁸.

El tratamiento del documento fotográfico en *El cartógrafo* es más complejo dado que, y ésta es una de las novedades del tratamiento de la modelización

17 MC LUHAN, Marshall: *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. Barcelona, paidós, 2009, p. 37

18 GARCÍA BARRIENTOS, J: «El Holocausto en el teatro de Juan Mayorga» en *Un espejo que despliega. El teatro de Juan Mayorga*. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. 2011.

fotográfica en Juan Mayorga, no solo aparece tematizada (una exposición de fotografía sobre el Gheto de Varsovia a la que Blanca, la protagonista de la obra, llega por casualidad al extraviarse en la ciudad) sino que también buena parte de las escenas que constituyen la obra son presentadas como acciones suspendidas en las que se va poniendo en escena, a través de un tiempo *radicalmente presente*, acciones que atañen al pasado y al presente y que hacen dialogar diversos niveles de realidad y de temporalidad. Una yuxtaposición que viene a coincidir con los presupuestos que Walter Benjamin desarrolló para la imagen dialéctica:

Todo presente está determinado por aquellas imágenes que le son sincrónicas: todo ahora es el ahora de una determinada cognoscibilidad. En él, la verdad está cargada de tiempo hasta estallar. (Un estallar que no es otra cosa que la muerte de la intención, y por tanto coincide con el nacimiento del auténtico tiempo histórico, el tiempo de la verdad). No es que lo pasado arroje luz sobre el presente, o lo presente sobre lo pasado, sino que imagen es aquello en donde lo que ha sido se une como un relámpago al ahora en una constelación. En otras palabras: imagen es la dialéctica en reposo. Pues mientras que la relación del presente con el pasado es puramente temporal, la de que de lo que ha sido con el ahora es dialéctica: de naturaleza figurativa, no temporal. Sólo las imágenes dialécticas son imágenes auténticamente históricas, esto es, no arcaicas. La imagen leída, o sea, la imagen en el ahora de la cognoscibilidad, lleva en el más alto grado la marca del momento crítico y peligroso que subyace a toda lectura.

La fotografía, como en *La mano izquierda*, no se presenta como un gesto, pese a su iconocidad, susceptible de salvaguardar la memoria, sino como símbolo del deseo de verdad agitado tras el acceso al documento fotográfico con el propósito conocer de una manera íntima la tragedia desarrollada durante el Gheto.

De esta manera, Blanca (la protagonista principal de la obra) persigue una leyenda alrededor de un cartógrafo cuya base se pone en relación con la exposición de la fotografía a la que asiste por casualidad, aturdida ante la ciudad que no conoce. El proceso de reconocimiento del espacio supone también un reconocimiento del yo, como asidero existencial, articulado sobre el conocimiento de la historia.

Resulta preciso llamar la atención sobre la disposición estructural de la obra, donde el símil con la fotografía ocupa un papel fundamental en tanto en cuanto resulta ser el puente ontológico que admite y permite la

interrelación de niveles en el ámbito de la ficción dramática. Un espacio de convivencia que resulta posible en el ámbito de la modelización fotográfica, espacio ucrónico que aparece delimitado de la siguiente forma en las escenas: «Un anciano congelado como en una fotografía»¹⁹, en la escena cuatro «Congelados como en fotografías, el Anciano y una Niña»²⁰, en la escena seis «La niña mide distancias con sus pasos. Blanca camina siguiendo un mapa»²¹, en la escena quince «La niña mide distancias con sus pasos. Blanca dibuja en la tierra un mapa. Deborah camina»²², en la escena veintiuno «Raúl observa la silueta vacía de Blanca. Suena el silbato. El anciano y la niña se tienden en el suelo, boca arriba, inmóviles»²³, en la escena veinticinco «El Anciano, solo. Suena el silbato. Se tiende en el suelo, boca arriba, inmóvil. En la escena veintinueve. «El anciano y la niña, tendidos en el suelo, boca arriba, inmóviles. Blanca ante su silueta vacía. Por fin, dibuja sobre ella»²⁴, para culminar en el último fragmento de tiempo suspendido, en la escena treinta y nueve: «La Niña entra. Elige una baldosa del suelo, la levanta; en el reverso de la baldosa hay marcas. La Niña saca un punzón y hace otra marca. Si diésemos la vuelta a todas las baldosas, las veríamos como cuadrículas de un mapa de Varsovia»²⁵.

En estas escenas, que admiten una lectura independiente de su imbricación en la totalidad semántica de la obra- aunque es preciso subrayar el peso específico que tienen a la hora de determinar su significación total- se observa a través de la temporalidad suspendida, un recurso muy propio del teatro- ya que la temporalidad es susceptible de interrumpirse y presentarse de manera suspendida o interrumpida- algo que incluso puede delimitar procesos de écfrasis o de interpretación escénica de realidades artísticas. Así sucede en el caso de *Las meninas* del dramaturgo Alfonso Buero Vallejo, en el que en un momento de la representación la interrupción de la temporalidad conduce a una recreación en escena del cuadro de Velázquez, de manera que la écfrasis dramática conduce a una presentación o representación de la acción como un documento bien pictórico, como en el caso de la obra de Buero Vallejo,

19 MAYORGA, Juan: *Ibíd.*, p. 10.

20 MAYORGA, Juan: *Ibíd.*, p. 16.

21 MAYORGA, Juan: *Ibíd.*, p. 36.

22 MAYORGA, Juan: *Ibíd.*, p. 46.

23 MAYORGA, Juan: *Ibíd.*, p. 52.

24 MAYORGA, Juan: *Ibíd.*, p. 57.

25 MAYORGA, Juan: *Ibíd.*, p. 75.

bien fotográfico, como sucede en el caso de las obras reseñadas previamente de Juan Mayorga²⁶.

Este aspecto de la suspensión temporal acerca la teorización temporal de la fotografía, y en concreto del *punctum*, a la temporalidad suspendida de la dramaturgia de *El cartógrafo* de Juan Mayorga:

*Ese punctum, más o menos borroso bajo la abundancia y la disparidad de las fotos de actualidad, se lee en carne viva en la fotografía histórica: en ella siempre hay un aplastamiento del Tiempo: esto ha muerto y esto va a morir (...) En último término, no es necesario que me represente un cuerpo para sentir ese vértigo del Tiempo anonadado*²⁷.

El problema de los medios y su capacidad reproductiva es expuesto de diversas maneras en las obras referidas con anterioridad. En el caso de la obra *El cartógrafo*, la búsqueda de la verdad histórica y el archivo de la memoria suponen el motivo principal de la obra, así como la decisión de abandonar la pasividad por parte de la protagonista principal, Blanca, para pasar a la acción. Esta urgencia de la acción a través de la palabra respecto a la comprensión es uno de los motivos principales de la totalidad del corpus de Mayorga, tal y como ha subrayado Xavier Puchades:

*El único modo para que una sociedad abandone su pasividad y pase a la acción parece ser entonces el rescate de la palabra. Este posicionamiento del autor cuestiona ya su posible inserción en un determinado posmodernismo teatral que él mismo rechaza; de hecho, desconfía del máximo representante del teatro posmoderno: el teatro visual o de la imagen. Y, en este sentido, Mayorga es quizás excesivamente ortodoxo en su posicionamiento cuando afirma que este tipo de teatro - el de la imagen - „sacrifica la palabra“ y participa de la muerte de las ideologías, de las ideas, de la palabra y, por tanto, de la memoria; en una palabra, colabora en el mantenimiento de la condición pasiva y acrítica de la sociedad*²⁸.

²⁶ María Fernanda Santiago Bolaños ha destacado también la presencia de la fotografía o de la representación de la acción fotográfica en la obra del dramaturgo Alfonso Buero Vallejo, si bien en ambas dramaturgias el lugar de la fotografía tiene un valor semántico distinto: La idea subyacente a los colosos griegos se acerca a la sugerida por la fotografía en *El terror inmóvil*: para Luis es el símbolo de lo que un día fue, mientras que para Álvaro lo es de lo ido; para el segundo es olvidar, mientras que para Álvaro es el recuerdo. Y la cámara fotográfica es dadora de vida para la mujer y es disparo mortal para el hombre. SANTIAGO BOLAÑOS, María Fernanda: *La palabra detenida: Una lectura del símbolo en el teatro de Antonio Buero Vallejo*. Murcia, EDITUM, 2004, p. 45.

²⁷ BARTHES, Roland: *op.cit.* p. 147.

²⁸ PUCHADES, Xavier: *Para asaltar la memoria*. Comentario interrumpido sobre el teatro

Un problema que es articulado en diversos niveles de relato: la leyenda (cuyo emisor es la memoria del pueblo de Varsovia), el testimonio (encarnada en la figura de Deborah, nexo de unión entre el pasado y el presente dramático) y el archivo fotográfico, representado por la exposición inicial del Gheto de Varsovia.

En un cuarto nivel se pone en relación teatralidad e imagen dialéctica. Un hecho que supone la gran aportación de esta obra al problema del archivo: la reflexión alrededor de la memoria y el documento, en este caso encarnado como acción en un nivel de realidad a través de la dramaturgia como historia y de una invitación a la ética, una acción que subraya la inminencia ética de la relación entre gestualidad y documento que ha reiterado Agamben²⁹:

Pero hay otro aspecto en las fotografías que amo, que no quisiera de ninguna manera dejar de lado. Se trata de una exigencia: lo retratado en la foto exige algo de nosotros. El concepto de exigencia me interesa muy particularmente y no quisiera confundirlo con una necesidad fáctica. Aun si la persona fotografiada estuviese hoy completamente olvidada, aun si su nombre hubiese sido borrado para siempre de la memoria de los hombres -y a pesar de esto; es más, precisamente por esto-, esa persona, ese rostro exigen su nombre, exigen no ser olvidados.

La discusión entre acción y documento (fotográfico, en este caso) atañe también a una discusión más fundamental sobre las relaciones entre arte, filosofía, historia y sociedad, un aspecto que atraviesa, también, la estética del documento fotográfico:

Así, la vida de alguien cuya existencia ha precedido en poco a la nuestra tiene encerrada en su particularidad la tensión misma de la Historia, su participación. La historia es histórica: solo se constituye si se la mira, y para mirarla es necesario estar excluido de ella. En tanto que alma viviente, soy propiamente lo contrario de la Historia, lo que la desmiente en provecho únicamente de mi historia (imposible para mí creer en los «testigos» imposible cuanto menos ser uno de ellos. Michelet no pudo, por así decir, escribir nada sobre su propio tiempo). El tiempo en que mi madre vivió antes que yo, esto es para mí la Historia) por otro lado, esta época en la que históricamente me interesa más). Ninguna anamnesis podrá jamás hacerme entrever ese tiempo a partir de sí mismo (es la definición de la anamnesis), mientras que

de Juan Mayorga. Valencia, Universitat de València, 2004, p. 1.

29 AGAMBEN, Giorgio: *Profanaciones*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora 2005, p. 32.

contemplando una foto en la que ella, siendo yo niño, me estrecha contra sí, puedo rememorar en mi interior la suavidad arrugada del crespón de China y el perfume de los polvos de arroz³⁰.

En *El cartógrafo* se propone la representación de la dialéctica entre *spectrum*, *punctum* y temporalidad escénica. Un motivo íntimamente ligado a una reflexión e invitación ética sostenida alrededor de la memoria. Un motivo que atraviesa la obra de Juan Mayorga³¹, y que se constituye sobre la exigencia de la memoria íntima y la posibilidad de conocer y de participar del pasado y del nombre de aquellos que, como refiere Agamben, exigen no ser olvidados.

Precisamente, la fábula dramática es articulada por la exigencia contra el olvido, fruto de una sacudida íntima que es susceptible de ser conceptualizada como una huella nocional o un guiño textual a la noción del *punctum* barthesiano y que se materializa en la recursiva alusión a la silueta vacía que dibuja Blanca. Un hecho que es legible desde la puesta en escena de la *pietas* a la que mueve el punzado generado por la fotografía en su llamado a la memoria íntima:

El noema de la Fotografía es simple, trivial; no tiene profundidad alguna: «Esto ha sido». Conozco a nuestros críticos: ¡qué es esto! ¿Todo un libro (aunque sea corto) para descubrir lo que ya sabía desde el primer vistazo? Sí, pero tal evidencia puede ser hermana de la locura. La fotografía es una evidencia extrema, cargada, como si caricaturizase no ya la figura de lo que ella representa (es todo lo contrario), sino su propia existencia. La imagen, dice la fenomenología, es la nada del objeto. Ahora bien, en la Fotografía lo que yo establezco no es solamente la ausencia del objeto: es también a través del mismo movimiento, a igualdad con la ausencia, que este objeto ha existido y que ha estado allí donde yo lo veo. Es ahí donde reside la locura: pues hasta ese día ninguna representación podía darme como seguro el pasado de la cosa si no era por etapas; pero con la Fotografía mi certeza es inmediata: nadie en el mundo puede desengañarme. La Fotografía se convierte entonces para mí

30 BARTHES, Roland: *op.cit.*, p. 106.

31 Este teatro que usa la palabra como herramienta para rescatar la memoria, pretende remover al espectador, sacarlo de su pasividad y actitud acrítica con la sociedad, con su pasado y su presente y Mayorga quizás ha sido el que se ha mantenido de forma más constante en esta condición, convirtiéndose, posiblemente, en el principal representante de la recuperación y ampliación de una tradición teatral al rescate de la memoria perdida. DE LA MAZA CABRERA, Lucia: *op.cit.*, En ddd.uab.cat/pub/treecpro/2008/hdl_2072.../treball+de+recerca.tx [Consulta: 20/02/2012].

en un curioso médium, en una nueva forma de alucinación: falsa a nivel de percepción, verdadera a nivel del tiempo: una alucinación templada de algún modo, modesta, dividida (por un lado «no está ahí», por el otro «sin embargo ha sido efectivamente»): imagen demente, barnizada de realidad³².

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

La exposición del peso específico que tiene el documento fotográfico como acción susceptible de ser objetualizada en el marco más amplio de la arquitectura dramática de Juan Mayorga hace evidente que este autor considera la problemática de la imagen y su fijación uno de los elementos nucleares para llevar a cabo la articulación y la reflexión sobre la memoria a partir de la noción de *spectrum* y *punctum* y la relación de estos dos conceptos con la articulación de la historia y de la memoria.

La estructuración, no obstante, de la construcción documental se sostiene sobre la mediatización (aspecto que posibilita las estrategias de manipulación sugeridas en la pieza dramática de *La mala imagen*). La espectacularidad dramática, en cambio, es una acción inmediata. Modos de representación que funcionan de una manera tropológica distinta, en un caso la metonimia, los documentos fotográficos, y la metáfora, en el caso de los documentos teatrales.

En consecuencia, un mismo problema, el de la articulación de la memoria y el acceso a ésta a través del archivo (sea fotográfico o dramático) tiene tratamientos epistemológicos distintos y consecuencias éticas divergentes de proponer la relación entre sujeto e historia como espacio de comprensión de la memoria y de «lo real».

Sin duda, la articulación de la memoria desde un punto de vista inmediato (como sucede en el teatro o la performance) exige llevar cabo tanto una reflexión sobre el pasado como sobre su puesta en escena frente a la fotografía como objeto artístico. Ambas manifestaciones proponen articulaciones ontológicas divergentes aunque coincidan en algunos rasgos, tal y como se deduce de la dramaturgia de la memoria de Juan Mayorga.

32 BARTHES, Roland: *La cámara lúcida*. Barcelona, Paidós, 1989, pgs.171-172

No obstante, la acción dramática tiene la capacidad, frente al documento fotográfico, de situar en un tiempo radicalmente presente la memoria, frente a la documentación fotográfica, tal y como ha subrayado Helen Gilbert:

*One of the primary distinctions between photography and performance is, of course, that the first presents its subject to the viewer as an inerte, mechanically reproduced image, while the second displays a live body, albeit still a coded representation of something/one else. When the same subject is simultaneously photographed and staged, as in the plays examined here, the performance event sets up the conditions for fringe interference (...)*³³

Es decir, la acción dramática es susceptible de ser leída como una imagen dialéctica capaz de sobreponerse a las distinciones temporales que atañen al observador convirtiéndolo en un participante más del relato que se analiza y se construye al mismo tiempo³⁴.

Las estrategias retóricas relativas a la arquitectura de la fábula dramática en los ejemplos propuestos aluden a una temporalidad que funciona de manera complementaria a la imagen fotográfica a la hora de exponer el pasado. Si la imagen fotográfica es responsable de presentar o representar el pasado, la acción dramática supone la exploración de ese pasado desde un ámbito participativo en que el conocimiento del pasado promueve el conocimiento del presente. De esta manera, es posible observar un cambio sustancial en la propuesta ontológica que se pone en escena en lo relativo a la imagen, a pesar de que, en última instancia, la dramaturgia de Juan Mayorga recoge buena parte de la problemática desarrollada alrededor del problema del archivo.

La capacidad representativa del teatro y su naturaleza comunitaria, en consecuencia, hace posible una relación panóptica con el pasado y con la articulación de la memoria, algo que la fotografía en su condición mediada, limitada, no puede hacer al promover una relación de expectación. La tematización del documento fotográfico supone un testimonio indicial de la preocupación del dramaturgo en relación a la memoria y a su articulación

33 GILBERT, Helen: *Op.cit.* p. 21.

34 Es decir, la acción dramática es susceptible de ser leída como una imagen dialéctica capaz de sobreponerse a las distinciones temporales que atañen al observador convirtiéndolo en un participante más del relato que se analiza y se construye al mismo tiempo. GARCÍA BARRIENTOS, José-Luis: *Drama y tiempo*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991, p. 153.

y eficacia respecto al presente radical que supone la acción teatral y la performance.

Una eficacia, que tal y como postula Barthes respecto a la inautenticidad fenomenológica de la fotografía, es posible en el ámbito de la experiencia dramática dado que el documento no es capaz de restituir o restaurar la referencia convirtiéndose, así, en una fenomenología fracasada que solo impone una autenticidad temporal.

La dramaturgia de Juan Mayorga invita a considerar como uno de los temas de su corpus dramático la subversión de la noción de imagen a favor de una concepción dialéctica donde la autenticidad temporal implique participación y construcción de experiencia³⁵, tal y como se observa en la obra en las escenas de tiempo suspendido, capaces de aunar en un mismo momento, de manera dialéctica, distintos momentos del pasado y de la actualidad en el presente de la representación dramática.

Esta subversión tanto de la temporalidad fotográfica como de su fenomenología viene a subrayar la crítica al medio, al documento, como forma privilegiada de comprensión de lo real. El arte dramático como experiencia literaria, en cambio, que se propone como una metáfora participativa es fenomenológicamente una experiencia más plena dada la sinergia que se establece en la comunidad convocada por el hecho teatral. Un hecho que frente al análisis científico, como nos recuerda el propio dramaturgo, es

35 También Davide Carnevali ha subrayado la autenticidad fenomenológica que persigue Juan Mayorga con su teatro de la historia, extendiendo el legado del pensamiento de Walter Benjamin: «La nozione di ‘esperienza’ trova anch’essa le sue radici nella dottrina benjaminiana. Mayorga recupera la formulazione del concetto di ‘shock’ che il filosofo tedesco - prendendo spunto dalle vicissitudini occorse ai reduci della prima guerra mondiale - utilizza per descrivere uno stato di sospensione della coscienza causata da uno stimolo violento, che può imprimersi nella memoria, pur non essendo capace di creare un’occasione di riflessione; il contenuto in questo caso si riduce alla forma. Come Benjamin individua nello *shock* il linguaggio dominante nella modernità, a cui è esposto il consumatore, allo stesso modo Mayorga vi identifica l’estetica dominante nel teatro contemporaneo, in cui l’invasione della tecnica fa in modo che lo spettatore si ridotta ad un ricettore passivo. Di fronte ad un tale pericolo l’autore sente la necessità di impugnare un teatro che sappia integrare la tecnica, ma che riscopra la propria intima natura: la possibilità di instaurare un discorso ‘vivo’ tra scena e spettatore, che permetta a quest’ultimo di uscire dalla sala arricchito, predisposto alla riflessione». CARNEVALI, Davide: *Per un teatro critico: Strategie e tendenze drammaturgiche nell’opera di Juan Mayorga*. Tesis doctoral inedita. Università degli studi di Milano, p. 192.

una construcción retórica y artística que no ha de entrar en disputa con la historia como discurso científico:

Esto me lleva a llamar la atención sobre el hecho de que es una pieza de teatro histórico, pero al mismo tiempo como inmediatamente se verá esto indica hasta qué punto mi teatro histórico no pretende entrar en disputa con la historia que escriben los historiadores sino que es una ficción, una construcción deliberadamente artificiosa que traiciona si se quiere la documentación, pero que de algún modo espero que pueda revelar algo sobre el pasado.³⁶

Por tanto, cabe subrayar que la reflexión sobre la ontología fotográfica que aparece puesta en escena en *El cartógrafo* propone una dimensión crítica sobre la mediatización de la imagen –y de la mirada– a favor de una presentación ostensiva de ésta misma y una dimensión participativa, creativa, en el pasado, más allá de la lógica del mero observador, tal y como sugiere Estrella de Diego: ¿Es posible acaso «mirar» desde el objetivo de la cámara de un modo que no sea la convención visual que lo convierte todo, un poco, en ficción en tanto consenso?³⁷

La historia y su representación artística, en consecuencia, de la misma manera que se propone en *El Cartógrafo* de manera alegórica, funciona como un mapa, un enigma, cuya autenticidad se detiene en la participación de los convocados³⁸ al llamado de la comprensión de la memoria del pasado para ponerlo al servicio de la experiencia del presente.

36 GORRÍA FERRÍN, Ana: *Diálogo sobre el pensamiento dramático de Juan Mayorga* en http://www.cienciatk.csic.es/Videos/DIALOGO+SOBRE+POETICA+DE+LAS+ARTES%3A+DIALOGO+CON+EL+PENSAMIENTO+DRAMATICO+DE+JUAN+MAYORGA_25561.html [Consulta: 20/02/2012]

37 DE DIEGO, Estrella: *No soy yo. Autobiografía, performance y nuevos espectadores*. Madrid, Siruela, 2011, p. 68.

38 Así se explica que la actividad del actor pueda ser entendido como la puesta en juego de signos que promueven una intensa participación colectiva. El actor posee, en realidad, los medios para ligar las conciencias de los espectadores. Y esto es, entre otros motivos que veremos a continuación, lo que hace de él un ser atípico, excepcional y, por ello, causa del recelo tradicional con que la sociedad lo contempla dentro y fuera del marco escénico. CASTRILLÓN, José María: *La actividad comunicativa del actor en el teatro*. Tesis doctoral inedita. Universidad de Oviedo, 1998, p. 24.

BIBLIOGRAFÍA

Agamben, Giorgio: *Profanaciones*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, 2005.

Albarrán Diego, Juan: «Fotografía democracia y (sin)razón. La imagen ante el dolor del otro» en Foro de Educación, N°. 11, 2009, págs.133-144.

Auslander, Philip: «The performativity of performance documentation» en *PAJ: a Journal of Performance and Art*, 84, 2006, págs.1-10.

Barthes, Roland: *La cámara lúcida*. Barcelona, Paidós, 1989.

Benjamin, Walter: «La obra de arte en la era de su reproductibilidad técnica» en *Discursos interrumpidos I*. Buenos Aires, Taurus, 1989.

Santiago Bolaños, María Fernanda: *La palabra detenida: Una lectura del símbolo en el teatro de Antonio Buero Vallejo*. Murcia, EDITUM, 2004.

Carnevali, Davide: *Per un teatro critico: Strategie e tendenze drammaturgiche nell'opera di Juan Mayorga*. Tesis doctoral inédita. Università degli studi di Milano.

Cabrera, Lucía: *Tragedia contemporánea y su posibilidad: Himmelpweg de Juan Mayorga*. [En línea]. Tesis doctoral inédita en ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2008/hdl_2072.../treball+de+recerca.tx [Consulta: 20/02/2012].

Castrillón, José María: *La actividad comunicativa del actor en el teatro*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Oviedo, 1998.

Cornago, Óscar: *Éticas del cuerpo*. Madrid, Editorial Fundamentos, 2008.

De Diego, Estrella: *No soy yo. Autobiografía, performance y nuevos espectadores*. Madrid, Siruela, 2011

Del Río, Víctor: *Factografía. Vanguardia y comunicación de masas*. Madrid, Abada editores, 2010.

Fotografía objeto. La superación de la estética del documento. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2008.

Dowling, Gwyneth: *Performances of Power in the Theatre of Juan Mayorga*. Tesis doctoral inédita. Belfast, Queen University of Belfast, 2009.

García Barrientos, José-Luis: «El Holocausto en el teatro de Juan Mayorga» en *Un espejo que despliega. El teatro de Juan Mayorga*. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. 2011.

Gilbert, Helen. «Bodies in Focus: Photography and Performativity in Post-Colonial Theatre» en *Textual Studies in Canada* 10/11, 1998, págs.17-32.

Gorría Ferrín, Ana: *Diálogo sobre el pensamiento dramático de Juan Mayorga* en http://www.cienciatk.csic.es/Videos/DIALOGO+SOBRE+POETICA+DE+LAS+ARTES%3A+DIALOGO+CON+EL+PENSAMIENTO+DRAMATICO+DE+JUAN+MAYORGA_25561.html [Consulta: 20/02/2012]

El cartógrafo de Hurbineka. Varsovia, 1:400.000, inédita, no estrenada (copia de trabajo), 2010.

Teatro para minutos. Madrid, Ñaque editora. 2005.

Teatro y cartografía. Lectura magistral realizada el 26 de abril de 2011 en la Fundación Juan March en <http://www.march.es/conferencias/anteriores/voz.aspx?id=2728> [Consulta: 20/02/2012]

MC Luhan, Marshal: *La galaxia Gutenberg: génesis del homo typographicus*. Barcelona, Galaxia Gutenberg.

Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano. Barcelona, Paidós, 2009.

Puchades, Xavier: *Para asaltar la memoria. Comentario interrumpido sobre el teatro de Juan Mayorga*. Valencia, Universitat de València, 2004.

HISTORIA DE UNA PUBLICACIÓN PERIÓDICA: EL CASO DE LA REVISTA DRAGÓN (EDICIÓN NORTEAMERICANA)

History of a Journal: the Case of Dragon Magazine (U.S. Edition)

Héctor SEVILLANO PAREJA
hsevillanopareja@gmail.com

Fecha de recepción: 15-III-2011

Fecha de aceptación: 6-V-2011

RESUMEN: El presente trabajo analizamos la historia y el desarrollo de una publicación periódica, desde su nacimiento, en versión papel, hasta su transformación en versión electrónica. Para dicho análisis nos hemos fijado en la Revista Dragón, que ha sido la revista sobre juegos de rol más importante editada hasta la fecha, especialmente en lo concerniente al primer juego de rol comercial, Dungeons & Dragons.

Palabras clave: Revista Dragón, juegos de rol, publicaciones electrónicas, historia editorial.

ABSTRACT: This work study and analyze the history and development of a journal, from its birth, on paper, until its transformation into electronic version. For this analysis we have focused in Dragon Magazine, which was the most important magazine of role playing games (or RPGs) published until now, especially with regard to the first commercial RPG, Dungeons & Dragons.

Keywords: Dragon Magazine, role playing games (RPGs), electronic publications, publishing history.

1. INTRODUCCIÓN

En España han existido múltiples revistas dedicadas a los juegos de rol, entre las más afamadas podemos hablar de las siguientes: **Troll**, **Sire**, **Líder**, **2D10** (en sus dos etapas), **RPG Magazine** o quizá la más afamada, la revista **Dragón**, que también ha tenido dos etapas.

Esta última en especial, así como el resto de revistas mencionadas han «bebido» de la primera revista de envergadura que apareció en el mercado tratando el tema de los juegos de rol, la revista **Dragón**, en su edición original norteamericana. Hemos elegido a esta revista, no sólo por dar el salto desde el formato papel al soporte electrónico, sino también por su importancia en el desarrollo del primer juego de rol comercial, **Dungeons & Dragons**. En este artículo hemos querido hacer un recorrido histórico por la «vida» de una revista dedicada a este tipo de juegos y para ello, comenzaremos centrándonos en los inicios de esta revista, para posteriormente hablar de los principales autores que se dieron a conocer gracias a la revista **Dragón**, continuaremos con una pequeña evolución de la misma y finalizaremos con algunas de las cubiertas de los números que, a nuestro modo de ver, han sido más importantes a lo largo de sus más de 30 años de existencia.

2. LOS COMIENZOS

En enero de 1974 salió de imprenta el primer juego¹ de **Dungeons & Dragons** (a partir de ahora abreviado como *D&D*), o lo que es lo mismo el primer juego comercial de rol. Fue confeccionado de forma casera y empaquetado en cajas genéricas con unas etiquetas pegadas en el exterior. Un año más tarde, en 1975, **TSR** (*Tactical Studies Rules*) **Hobbies Inc.** creó y comenzó a publicar en Estados Unidos un boletín llamado *Revista Estratégica*, que llegó a cinco números antes de verse sustituido por la revista **Dragón** al año siguiente, naciendo con una periodicidad mensual. En 1979, el cuartel general de la revista estaba todavía situado en una casa en el 723 de Williams Street en el Lago Ginebra, Wisconsin. Las oficinas se crearon transformando las habitaciones y los dormitorios, es decir, reconvirtiendo un hogar, en oficina de negocios.

1 No podemos hablar de libro en sentido estricto, puesto que lo primero que se editó de este juego fue una caja con 3 libros, por ello hablamos de juego y no de libro.

Quizás uno de los ganchos de esta revista hayan sido las ilustraciones de sus «portadas», que han sabido atraer a un público joven influenciado por la literatura fantástica. Tenemos como ejemplos la portada del número 49², realizada por el pintor **Tim Hildebrandt**³ (uno de los pioneros de nuestro tiempo en lo que ilustraciones sobre fantasía se refiere) o la de **Boris Vallejo** para el número 52⁴. Tampoco habría que olvidar al tristemente fallecido **Keith Parkinson**, que trabajó en las portadas de esta revista hasta su paso a la editorial **TSR**, momento en que se convirtió en una «estrella» de este género.

3. LOS DESCUBRIMIENTOS

El caso de **Keith Parkinson** no es único. También está el ejemplo de un joven, **Larry Elmore**, que a principios de los 80 trabajaba como ilustrador técnico para la U.S. Army en Kentucky. Tras mandar una serie de dibujos a la revista, fue contratado para encabezar un suplemento de la *Dragón* titulado *Days of the Dragon*, que fue el primero de una serie de calendarios publicados en este medio en los primeros años de la década de los 80. En los más de 20 años transcurridos desde entonces, ha creado multitud de dibujos para la revista *Dragón* y para **TSR**, es más, actualmente uno de los mundos de **D&D** no se puede concebir sin visualizar los dibujos de este autor. Estamos hablando de *Dragonlance*.

El ejército norteamericano forma parte también de esta historia, al haber aportado, entre otras cosas, excelentes dibujantes y buenos escritores. Esto es debido, en gran parte, a que las fuerzas armadas estadounidenses adoptaron el juego de **D&D** como una estrategia más de preparación para asumir diferentes roles, activar la cooperación en grupo y potenciar la capacidad de adaptación al medio. Por ello no nos debe sorprender que el departamento

2 Aquí asistimos a una reestructuración importante de la revista al ocupar **Kim Mohan** el cargo de redactor jefe, en sustitución de **Jake Jaquet**, que a su vez pasa al cargo de editor (*publisher*), ocupado anteriormente por Gary Gygax. Hasta ese momento Mohan había sido asistente de redacción.

3 En este número se incluye una entrevista completa al ilustrador que puede leerse en: Knorr, Bryce: Life at least, Tim Hildebrandt's vision of life, unwinds at an unrelenting 24 frames a second. *Dragon Magazine*, 1981, Núm. 49, pp. 41-53.

4 Además de la cubierta, en este mismo número hay una extensa entrevista sobre este conocido dibujante, la referencia es: Knorr, Bryce: Boris. *Dragon Magazine*, 1981, Núm. 52, pp. 28-35.

de las fuerzas armadas donde había mayor número de jugadores de rol fuera el de psicología. Uno de los mejores escritores y de los más prolíficos de esta revista, proviene de este campo, en concreto del servicio de psicología de la base norteamericana de Alemania. Se trata de **Roger Moore**, creador entre otras cosas de los panteones de enanos, elfos, medianos, gnomos y orcos para D&D. Comenzó en la revista publicando una serie de artículos, para posteriormente convertirse en editor contribuyente y tras dejar las fuerzas armadas, llegar a ser asistente editorial.

Dicho articulista empieza a tener influencia en la revista Dragón en julio de 1983, pero es desde el número 100 cuando su nombre adquiere un peso específico, como ya mencionamos en líneas anteriores, al convertirse en asistente editorial. Con el abandono de **Kim Mohan**, a partir del número 115 de noviembre de 1986, pasa a ocupar el cargo de *editor* (que en español sería más correcto traducirlo como redactor) de las dos revistas más importantes de D&D, es decir, de *Dungeon* y de *Dragón*.

La revista Dragón floreció con el nuevo aliento dado por Roger Moore, otorgándole un giro humorístico que hasta ahora no poseía. Gracias a él, muchos artistas de cubiertas famosos en la actualidad, comenzaron a realizar sus primeros trabajos para esta revista y para TSR en esta nueva etapa, entre ellos estarían: Carol Heyer, Charles Vess, Bob Eggleton, Jeff Easley, Gerald Brom (autor de la iconografía de *Dark Sun*), Fred Fields y Tobh Ruppel, por nombrar a algunos de ellos.

En este período TSR empezó a trabajar en la segunda edición de AD&D, y la revista Dragón se convirtió en el foro apropiado para poder hablar de ello. No sorprende por tanto que **David «Zeb» Cook** eligiera esta tribuna para escribir una gran cantidad de artículos que hablaban de las diferentes vías que se podían seguir en el desarrollo de este juego, el D&D, o cómo se debería elegir un camino y no otro. Incluso llegaba a exponer por qué determinada decisión editorial sobre el juego había sido tomada en detrimento de otra y cómo había sido el proceso de creación de dicha idea. Así por ejemplo se pudo decir que el número 142 de la revista, que salió en el año 89, era de facto, una «preedición» de la segunda edición de *AD&D* (Advanced Dungeons & Dragons).

Otro hito lo marcó el número 148, en el que se inició la publicación de cartas a todo color que podían retirarse de la publicación. Estas cartas que

ahora nos resultan tan familiares gracias a juegos como *Magi*⁵, supusieron entonces toda una novedad. No eran cartas al uso, como las del juego mencionado anteriormente, sino que se trataban de una colección de uno de los objetos mágicos de D&D más conocidos, el **Mazo de Muchas Cosas**⁶.

Para esta publicación también han contribuido otras leyendas de D&D, como es el caso de **Ed Greenwood**, que pasó de ser un auxiliar de biblioteca en Toronto a creador del mundo con mayor éxito de todo D&D, *Reinos Olvidados*. De hecho a mediados de los 80, cuando Greenwood comenzó a publicar para la revista Dragón ya resultaba evidente que todo el material que tenía escrito sería imposible de publicar por esta revista. Poseía más cantidad de mapas, más campañas y más texto de lo que nunca podría publicar este magazine. El salto a TSR parecía inevitable y sus ideas acabaron formando parte de la iconografía del rol.



Fig.1. Fotografía de Ed Greenwood.

5 Juego de cartas coleccionables creado en 1993 por Richard Garfield y comercializado por Wizards of the Coast, actuales editores de D&D.

6 Lo que era el «mazo» en sí, estaba inserto dentro de la publicación. Además de este, en el número 148 se incluía un artículo que explicaba cuestiones relativas a este «objeto mágico». El artículo es: Jenkins, Robin: Luck of the Draw, even prayers are useless against the deck of many things. *Dragon Magazine*, 1989, Núm. 148, pp. 44-52.

A partir de la publicación del número 150 y con la salida al mercado de la segunda edición de AD&D se produjo una reactivación de la revista. Reflejo de todo esto eran los 12 números anuales, con un contenido aproximado de unas 120 páginas. A ello también contribuyó el lanzamiento de toda una serie de nuevos escenarios de campaña⁷: *Ravenloft*, *Spelljammer*, *Dark Sun*, *Al-Qadim*, *Planescape*, *Birthright*, y la conversión de *Mystara* de las reglas antiguas de D&D a las nuevas para AD&D. Es en estos primeros años de la década de los 90, cuando se une al proyecto **Larry Smith**, como director artístico de la revista, cargo que ocuparía durante 10 años.

Pero toda esta etapa se puede decir que culmina con el número 200. Tras casi 10 años a cargo de la dirección de la revista Dragón, Roger Moore, aceptó el puesto de director creativo del departamento de juegos de TSR, encargado de las reglas de la línea de AD&D. Suponía el adiós de un hombre que había sido el corazón y el alma de la revista durante casi una década y en ese número tan sólo figura como *Editorial Contribution*.

4. LA VIDA DE LA REVISTA A PARTIR DEL NÚMERO 200

A partir de este número se realizaron numerosos cambios en donde la estabilidad del cargo no primó tanto como en los 200 números anteriores. Así tenemos por un lado a **Kim Mohan** quien toma el relevo dejado por Roger Moore y pasará a dirigir la revista como redactor jefe durante un año, por lo menos hasta el número 217, y ya en mayo de 1995, cambia a TSR, a la sección de desarrollo y edición. Por la misma fecha también se crea otra vacante en la revista, la de **Dale Donovan**, que tras casi seis años como editor asociado pasa al departamento de desarrollo de TSR. A continuación vino un corto período en el que **Wolfgang Baur** se hizo con el control de la revista hasta el número 225, en el que intervino como editor **Anthony J. Bryant**. Bryant reorganizó la revista intentando volver a lo que habían

⁷ Por campaña entendemos toda una serie de aventuras (historia, expuesta delante de los jugadores para que estos interpreten a sus personajes) conectadas entre sí por un hilo argumental o dicho de otro modo, correlación de muchas aventuras con un propósito definido. El final de una campaña no se produce en una sola sesión de juego, sino en varias, dado que el objetivo que se plantea alcanzar es a largo plazo, como pueda ser rescatar varias armas mágicas para salvar un reino determinado, etc. Ver: Sevillano Pareja, Héctor: *Estudio del sector editorial de los juegos de rol en España: historia, tipología, perfil del lector, del autor, del traductor y del editor*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2009, p. 890.

sido las partes básicas de la revista: artículos de PNJs⁸, nuevos monstruos, conjuros, y objetos mágicos, así como algunos artículos de otros juegos que no eran D&D. El problema vino por el intento de agradar a todo el mundo. La revista intentaba congraciarse con todos los jugadores jugasen a lo que jugasen y así no lograba contentar a nadie. Es entonces cuando **Dave Gross**⁹ llega a *editor* (redactor) de la revista, y con una serie de apoyos, como Brian Thomsen, Pierce Watters, Larry Smith, Michelle Vuckovich y Lizz Baldwin, intenta reconducir la publicación. El propósito no era otro que realizar una sola cosa bien todo el tiempo. La misión para la que fue contratado era la de redefinir la revista Dragón y convertirla otra vez en la referencia obligada de D&D. Pero cuando todos estos esfuerzos estaban puestos en esta dirección, TSR expiró.

Durante más de siete meses la revista siguió publicándose, aunque sus creadores estaban esperando la llamada de algún ejecutivo que les comunicase el cierre de la revista. La revista vendía y por eso no se cerraba, aunque tampoco tanto como para no plantearse su cierre mes a mes. Los jugadores¹⁰ de D&D asaltaban la revista con montones de preguntas sobre TSR y sobre D&D, preguntas para las que los propios empleados de la revista Dragón no tenían respuesta.

Toda esta incertidumbre llegó a su fin con la compra de TSR por parte de Wizards of the Coast, con su director a la cabeza **Peter Adkison**. Se sucedieron los cambios, incluso de localización física de la sede, de Wisconsin a Seattle. Y pese al miedo inicial, la revista siguió adelante, de hecho, **Adkison** se reveló como un gran fan de D&D y por ende de la revista Dragón, solicitando una columna propia. En resumidas cuentas la revista Dragón estaba salvada.

8 Pnj (Penejota o Personaje No Jugador): Los personajes no jugadores, más comúnmente conocidos como pnjs son las demás personas, monstruos o seres sobrenaturales que pueblan el mundo de juego además de los personajes de los jugadores. El que se encarga de manejarlos es el Máster. En: Sevillano Pareja, Héctor: *Estudio del sector editorial de los juegos de rol en España: historia, tipología, perfil del lector, del autor, del traductor y del editor*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2009, p. 896.

9 En el número 225 de la revista Dave Gross ya ocupaba el puesto de *associate editor*.

10 El jugador podríamos definirlo como la persona que participa en una sesión de un juego de rol llevando a un personaje e interpretándolo. Sevillano Pareja, Héctor: *Estudio del sector editorial de los juegos de rol en España: historia, tipología, perfil del lector, del autor, del traductor y del editor*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2009, p. 893.



Fig.2. Fotografía de Peter Adkison.

Al contrario de lo que pudiera parecer a primera vista, las contribuciones de **Adkison** a la revista fueron positivas. Desde un primer momento se mostró como un gran conocedor de D&D, y en vez de entorpecer a Gross, le dio libertad para decidir lo mejor para la revista, haciendo las sugerencias oportunas. A petición de **Adkison** se incrementó el presupuesto de la revista, se pasó de realizar ésta (salvo la portada y algún que otro elemento que era a color) en blanco y negro, a todo color e incluso logró que el propio Gary Gygax (coautor de la primera edición de D&D y fundador de TSR) volviera a la palestra del juego, con una columna propia. En el fondo fue toda una vuelta a los orígenes pero con una nueva cara y mejores medios.

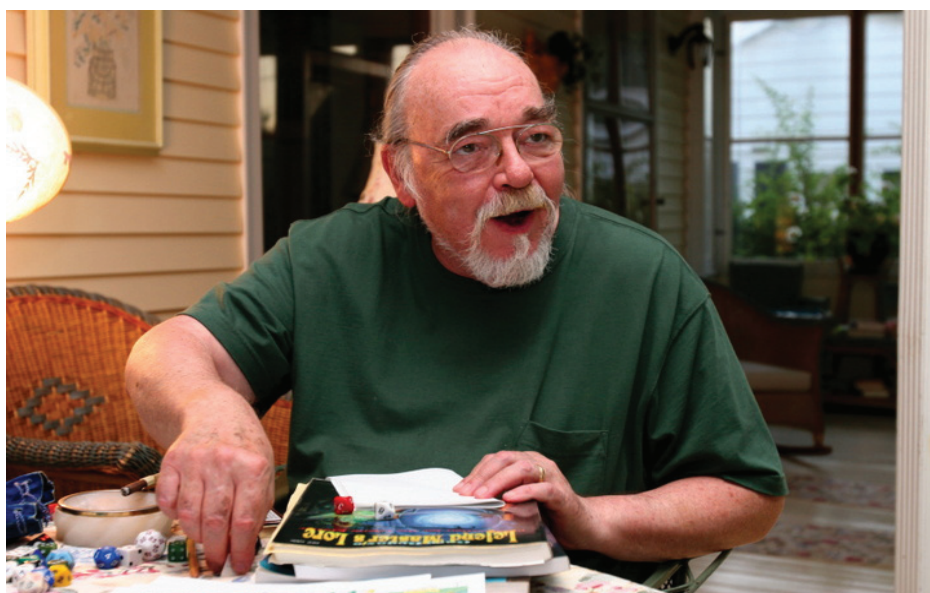


Fig.3. Fotografía de Gary Gygax.

A parte de la «inyección» monetaria y de la incorporación del presidente de la compañía al equipo, la revista Dragón, recibió una nueva serie de contribuciones gracias al cambio de compañía, como ya mencionamos, de TSR a Wizards of the Coast. La primera de ellas fue la de **Christopher Perkins**, prolífico colaborador de la revista *Dungeon*, que desde el año 1998 venía desempeñando las funciones de *associate editor*. A partir de finales del 2000 pasó a trabajar como *contributing editor*, hasta junio de 2002, momento en que comenzó una emergente carrera en Wizards, siendo en la actualidad ejecutivo del departamento de diseño de esta compañía.

Al equipo que ya venía consolidado de la etapa de TSR y tras la adición de Perkins, habría que sumar un nuevo miembro, estamos hablando de **Jesse Decker**, que ocupó el puesto de asistente editorial, para a partir del número 300 sustituir a Gross como redactor jefe (*Editor-in-Chief*).

La segunda contribución fue la realización de una nueva edición de D&D. Esto produjo en la revista una cierta atmósfera de vuelta a los primeros años de la publicación.

Se planteó la necesidad de rentabilizar, con un año de antelación al anuncio de su salida, la inminente 3ª edición. Había varias vías posibles sobre cómo

podía el magazine rentabilizar esta información. Una nueva edición de D&D en el fondo significaba volver a los orígenes de la revista. Todos aquellos artículos de los primeros años de existencia de la revista volvían a tener vigencia. En el fondo se trataba de analizar las demandas de los lectores de los primeros años de la revista y anticiparse a las que surgieran con la nueva tercera edición. Los jugadores del nuevo D&D querían y necesitarían una guía sobre cómo usar las nuevas reglas, cómo crear sus propios monstruos, conjuros, objetos mágicos, y todo un nuevo conjunto de normas, como las habilidades o las clases de prestigio.

Todos estos elementos también sirvieron para que «viejas secciones», como las *tiras cómicas*, se consolidaran como un referente en la revista. Estaban las tiras de **Phil Foglio**, denominadas «Phil and Dixie»; **Aarón Williams** con «Nodwick» y por último las premiadas «Dork Tower» de **John Kovalic**.

Para comprobar si los lectores reaccionaban positivamente a estos esfuerzos, la revista sacó un artículo denominado *Cuenta atrás para la 3ª edición*, estamos hablando de febrero de 2000 y del número 268¹¹ del veterano magazine. El resultado fue el aumento de cartas y de e-mails recibidos, así como un mayor número de lectores. Por otro lado **Pierce Watters**, que había sido redactor jefe se convirtió en director de ventas (*circulation director*) y procuró desde este nuevo puesto aumentar el número de stands en los que estuviera la publicación. A su vez el director de producción (*production manager*) **John Dunn**, intentó mejorar el precio final de venta y los circuitos de producción.

Por estas fechas, el hasta aquel momento director artístico (*art director*) **Larry Smith**, decidió retirarse y le cedió el puesto a **Peter Whitley** quién supo conciliar el nuevo estilo de la 3ª edición de D&D con un aspecto diferente de la revista.

Quizás la contribución más crucial vino de fuera del plantel de la propia revista. Durante el año que hubo entre las pruebas de juego de la nueva versión y la publicación de la 3ª edición de D&D y la *Dragón* número 274, cientos de jugadores escribieron expresando su opinión sobre múltiples temas, recuperando el viejo contacto entre jugadores, juego y revista tan propio de los primeros años de la publicación. Muchas de estas cartas con sugerencias tuvieron un gran efecto en la versión final de la nueva edición

11 Noritake, Wendy (Ed.): Countdown to 3rd edition! *Dragon Magazine*, 2000, Núm. 268, pp. 24-25.

del juego, así como en la línea editorial y los contenidos de esta renovada *Dragón Magazine*. Como todo, algunos antiguos lectores lamentaron los nuevos contenidos así como la cobertura de otros juegos, pero muchos otros se suscribieron a la revista. Por las cartas recibidas, la dirección de la publicación llegó a la conclusión de que una buena parte de los nuevos suscriptores o lectores de la revista eran desilusionados veteranos de juegos de rol que gracias a esta nueva versión volvía a retornar a su afición.

Es en este momento, quizás el mejor de la revista, cuando los hasta entonces principales «adalides» de la misma decidieron que era el tiempo indicado para que las nuevas generaciones de jugadores tomaran el relevo y llevaran a la publicación a nuevas metas. **Dave Gross** dimitió de su cargo como editor jefe en septiembre de 2001¹² pasando a dedicarse a la escritura de libros de literatura fantásticas (aparte de alguna contribución suelta en la revista) y **Christopher Perkins**, en el año 2001, se dedicó únicamente a realizar artículos. En junio de 2002¹³ dejaba definitivamente la revista para integrarse en Wizards.

Desde entonces y hasta el final de la revista los cambios se fueron sucediendo, el último número editado por Paizo y autorizado por la licencia de Wizards salió a la venta en septiembre de 2007¹⁴ con el dígito 359. La revista Dragón dejó de editarse al romper **Wizards of the Coast** el acuerdo que tenía con **Paizo** para la publicación de la versión en inglés (así como los de la revista *Dungeon*). La razón alegada por **Wizards** era que los contenidos de la revista Dragón se buscaban más en la red que en la propia revista, así que el contenido de dicha revista pasaría a publicarlo directamente Wizards

¹² La carta de renuncia se puede leer en la página 6 de esta revista. La referencia bibliográfica completa es: Gross, Dave: Dear Dragon. *Dragon Magazine*, 2001, Núm. 287, p. 6.

¹³ A partir de agosto de 2002 la titularidad de la revista Dragón pasó de **Wizards of the Coast** a **Paizo Publishing**, en una maniobra económicamente poco clara, puesto que la tirada de la revista era entonces de 70.000 ejemplares, es decir, era económicamente rentable. Pese a este cambio la revista siguió conservando el título de *Revista Oficial de Dungeons & Dragons* y por tanto se consideraba que cualquier material publicado en esta revista era material oficial de dicho juego. De hecho las oficinas de esta revista estaban integradas dentro del edificio de Wizards y muchos de los autores de los artículos de dicha revista trabajaban para esta última compañía. De todas maneras si se quiere saber algo más sobre esta revista es conveniente consultar: Decker, Jesse: Readers talk back, Scale mail. *Dragon Magazine*, 2002, Num. 300, pp. 8-10.

¹⁴ En realidad apareció en los comercios el 29 de agosto, aunque correspondía al número del mes de septiembre.

en la red, saltándose de paso al intermediario que era **Paizo**, al que le tenía vendidos los derechos de licencia de las revistas *Dragón* y *Dungeon*¹⁵.

Durante el último periodo de la revista, el puesto de editor jefe tuvo varias caras desde **Dave Gross**, a **Jesse Decker** hasta **Erik Mona**, que fue el último. De la «vieja guardia» solamente se mantuvo **Pierce Watters**, que conservó su cargo de director de ventas.

5. VIDA MÁS ALLÁ DEL PAPEL

En la actualidad la revista *Dragón*, como tal en formato papel, ha desaparecido y ha sido sustituida por una versión on-line editada por Wizards of the Coast (al igual que ha ocurrido con la revista *Dungeon*), y cuya consulta (y/o descarga) se puede realiza a partir de la web de esta editorial en el apartado **D&D Insider**¹⁶. Además cuenta con una recopilación anual de los mejores artículos aparecidos en este nuevo soporte, pero en formato libro y ya no revista, denominada **Dragon Magazine Annual**, con un coste de 29,95\$ y del que ya han aparecido dos números en el mercado, publicándose el primero de ellos el 18 de septiembre de 2009, es decir prácticamente un año después del cierre de la revista en papel. ¿Qué ofrece el anuario? Pues lo que ha ofrecido siempre la revista *Dragón*, nuevas opciones para los personajes, información para el Máster sobre los mundos¹⁷ oficiales de juego, siendo todo este material totalmente compatible con las reglas de juego de D&D

15 Un extracto de la noticia se puede leer en: Bowesley: Fin de las revistas *Dungeon* y *Dragón*. *Templo de Hecate*. 14 de abril de 2007. [En línea].

<http://www.templodehecate.com/noticia/1311/fin_de_las_revistas_dungeon_y_dragon.html> [Consulta: 7 de marzo de 2011]. También es posible encontrar en la red el escrito conjunto de Paizo y Wizards of the Coast, en donde comunica el fin de las revistas *Dragón* y *Dungeon* en papel, la dirección es: Paizo Publishing. News. Dragon. Press Releases: *Paizo Publishing to Cease Publication of Dragon and Dungeon*. 19 de abril de 2007. [En línea].

<<http://paizo.com/paizo/news/dragon/pressReleases/v5748eaic9kh0>> [Consulta: 7 de marzo de 2011].

16 La suscripción a **D&D Insider** da acceso a varias aplicaciones de juego, como un editor de personajes jugadores, una base de datos de monstruos de juego, una herramienta de creación de aventuras, y acceso a las revistas on-line *Dragon Magazine* y *Dungeon Magazine*. Todo ellos desde 9,95\$ al mes o 71,40\$ si se paga una anualidad (también existe la opción de pago por trimestre a 23,85\$). Para más datos consultar: Wizards of the Coast. D&D. Home: *Subscribe to D&D Insider*. 7 de marzo de 2011. [En línea].

<<http://www.wizards.com/DnD/Subscription.aspx>> [Consulta: 7 de marzo de 2011].

17 Es decir, la ambientación de juego en donde se desarrolla la partida. Sevillano Pareja, Héctor: *Estudio del sector editorial de los juegos de rol en España: historia, tipología, perfil del lector, del autor, del traductor y del editor*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2009, p. 895.

y 100% oficial. La novedad sin embargo estriba en que ahora aparecen las notas de diseño, de desarrollo y del redactor, para que el lector pueda ver cuál ha sido el origen de cada artículo y su evolución.

Como curiosidad habría que reseñar que cada número on-line, con periodicidad mensual, continúa con la numeración original que poseía la revista Dragón, yendo ya por el número 397 a día 7 del mes del marzo de 2011.

6. PRINCIPALES CUBIERTAS

En este punto hemos incluido aquellas cubiertas que pueden ser más representativas. Por motivos obvios hemos puesto la primera que salió a la venta (ver fig. 4), allá por el año 1976 y el cambio con respecto al último número publicado en papel, más de treinta años después, es evidente, no solo en estructuración sino también en la calidad del dibujo. Estamos hablando del número 359, del año 2007 (ver fig. 9).

Entre medias de estas dos imágenes, hemos puesto las de todos los centenarios, pues al ser números especiales las publicaciones suelen esmerarse más e intentan hacerlas más espectaculares. Ejemplo de esto son los números 100, 200 (fig. 6) y 300. El primero de ellos (ver fig. 5) es una suerte de juego de volúmenes, pues el dragón del centro de la imagen es en realidad una figura creada en papel en tres dimensiones por **Dennis Kauth**. En cuanto al último, se trata de un gran dragón áureo, trabajo de **Lisa Chido**, que representa magníficamente el espíritu de una revista como es Dragón. Hemos puesto la cubierta (ver fig. 7) y el dibujo original (ver fig. 8) para que pueda apreciarse el trabajo de encajar el texto sin estropear la pintura, al llevar a cabo la maquetación de la «portada».



Fig. 4. TSR, N° 1, junio de 1976¹⁸.



Fig. 5. TSR, N° 100, agosto de 1985.

¹⁸ Los pie de fotografía de las cubiertas que aquí mostramos los hemos organizado mencionando en primer lugar la editorial responsable de su publicación, a continuación el número de la revista (en el caso de que posea uno), y por último la fecha de publicación.

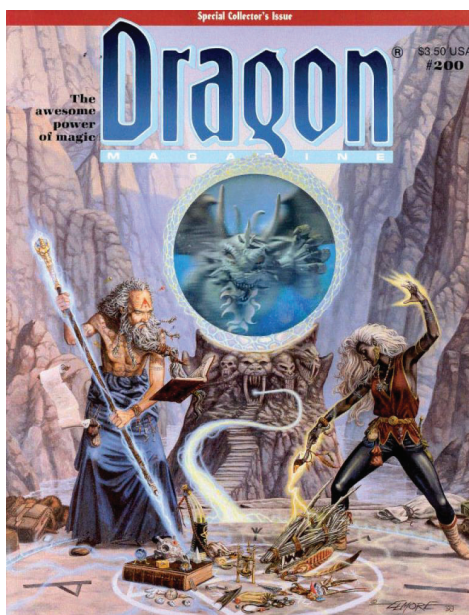


Fig. 6. TSR, N° 200, diciembre de 1993.



Fig. 7. Paizo Publishing, N° 300, octubre de 2002.



Fig. 8. Ejemplo de dibujo para una portada: *Dragón dorado*, por Lisa Chido.



Fig. 9. Último número antes del cierre de la revista: **Paizo Publishing**, N° 359, *septiembre de 2007*.

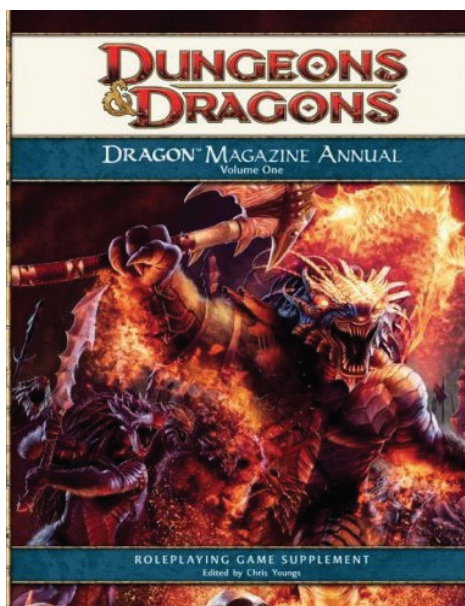


Fig. 10. La «revista» Dragón en formato libro: **Wizards of the Coast**, *Dragon Magazine Annual 2009*.

Por último hemos incluido el primer número del *Dragon Magazine Annual* (fig. 10), editado por Chris Youngs, acompañado de un número de la edición on-line (en este caso el número 368, fig. 11) dado que ambos comparten el mismo dibujo, el creado por **Steve Argyle** en 2008 por encargo de Wizards of the Coast y denominado «*Dragonborn Barbarians*» (ver fig. 12).

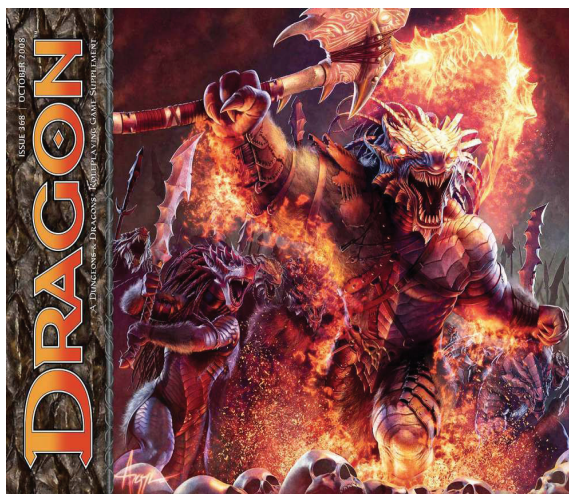


Fig. 11. La «revista» Dragón en su versión on-line: **Wizards of the Coast**, N° 368, octubre de 2008.



Fig. 12. Ejemplo de dibujo para una portada: *Dragonborn Barbarians*, 2008 por Steve Argyle.

Dibujo para la cubierta del *Dragon Magazine Annual*, Volumen 1 de la 4ª ed. D&D.

BIBLIOGRAFÍA

Bowesley: Fin de las revistas Dungeon y Dragón. *Templo de Hecate*. 14 de abril de 2007. [En línea].

<http://www.templodehecate.com/noticia/1311/fin_de_las_revistas_dungeon_y_dragon.html> [Consulta: 7 de marzo de 2011].

Butterfield, John; Honigmann, David; Parker, Philip: *What is dungeons and dragons*.

Harmondsworth: Puffin Books, 1984.

Cook, Mike (Ed.): *Dragon*, 1985, Núm. 100.

Cook, Mike (Ed.): *Dragon Magazine*, 1986, Núm. 115.

Cook, Mike (Ed.): *Dragon Magazine*, 1989, Núm. 142.

Cook, Mike (Ed.): *Dragon Magazine*, 1989, Núm. 150.

Cottrill, Torah; Horner, Miranda; Youngs, Chris: *Dragon Magazine Annual*. Renton (Wa): Wizards of the Coast, 2010.

Eckelberry, David; Mohan, Kim; Winter, Steve: *The story of TSR, 1975-1999*. Renton

(Wa): Wizards of the Coast, 1999.

Gross, Dave: Dear Dragon. *Dragon Magazine*, 2001, Núm. 287, p. 6.

Jenkins, Robin: Luck of the Draw, even prayers are useless against the deck of many things. *Dragon Magazine*, 1989, Núm. 148, pp. 44-52.

Kask, Timothy J. (Ed.): *The Dragon*, 1976, Núm. 1.

Knorr, Bryce: Boris. *Dragon Magazine*, 1981, Núm. 52, pp. 28-35.

Knorr, Bryce: Life at least, Tim Hildebrandt's vision of life, unwinds at an unrelenting 24 frames a second. *Dragon Magazine*, 1981, Núm. 49, pp. 41-53.

Mohan, Kim; Donovan, Dale: Dragon Magazine, 300 issues of Roleplaying history. *Dragon Magazine*, 2002, Núm. 300, pp. 18-26.

- Mohan, Kim (Redactor de desarrollo): *Dragon*, 2007, Núm. 360.
- Mona, Erik (Ed.): *Dragon Magazine*, 2007, Núm. 359.
- Noritake, Wendy (Ed.): Countdown to 3rd edition! *Dragon Magazine*, 2000, Núm. 268, pp. 24-25.
- Noritake, Wendy (Ed.): *Dragon Magazine*, 2000, Núm. 274.
- Paizo Publishing. News. Dragon. Press Releases: *Paizo Publishing to Cease Publication of Dragon and Dungeon*. 19 de abril de 2007. [En línea].
< <http://paizo.com/paizo/news/dragon/pressReleases/v5748eaic9kh0> >
[Consulta: 7 de marzo de 2011].
- Sevillano Pareja, Héctor: *Estudio del sector editorial de los juegos de rol en España: historia, tipología, perfil del lector, del autor, del traductor y del editor*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2009.
- Thomsen, Brian (Ed. Asoc.): *Dragon Magazine*, 1993, Núm. 200.
- Thomsen, Brian (Ed. Asoc.): *Dragon Magazine*, 1995, Núm. 217.
- Thomsen, Brian (Ed. Asoc.): *Dragon Magazine*, 1996, Núm. 225.
- Winter, Steve (Redactor Jefe): *Dragon*, 2010, Núm. 394.
- Youngs, Chris (Ed.): *Anuario de la revista Dragón*. Barcelona: Devir Iberia, 2011.
- Youngs, Chris (Ed.): *Dragon Magazine Annual 2009*. Renton (Wa): Wizards of the Coast, 2009.
- Youngs, Chris (Redactor Jefe): *Dragon*, 2008, Núm. 368.

LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES BAJO LA OCUPACIÓN ALEMANA

Spanish Refugees Under German Occupation

Gerhard Hoffmann
gerhard.hoffmann@kabsi.at

Era en pleno tiempo de ocupación, en 1942, cuando en un rincón de la Dordogne francesa di clases de alemán a los hijos del campesino de la casa vecina. En las notas que conservo de aquel cursillo leo ejercicios con frases como esta:

«Cuando termine la guerra, franceses y alemanes van a vivir juntos pacíficamente en una Europa sin guerras».

Este era el ambiente en el cual me había criado yo, ambiente de profundo repudio al chauvinismo, de rechazo del militarismo que nos había hundido en esa terrible Primera Guerra Mundial cuyas consecuencias habían oscurecido toda mi juventud.

No era fácil, sin embargo, defender una tesis internacionalista ante los hechos que de día en día sucedían alrededor nuestro: secuestros, matanzas, detenciones, deportaciones, con toda la arrogancia del vencedor en cuyas manos tenía un poder arbitrario e incontrolado.

Pero la mayoría de los españoles republicanos, que eran mis compañeros de trabajo, no compartía el odio antialemán de los franceses: como refugiados habían vivido sus propias experiencias con esta «FRANCIA HOSPITALARIA», que no siempre eran gratas, mientras todavía ignoraban Mauthausen, Dachau y los demás «logros» de la Gran Alemania.

Esos hombres y mujeres escapados tras la derrota de la República se vieron en un dilema: por un lado no podían olvidarse del nefasto papel que la Alemania nazi había desempeñado en la Guerra Civil española, como vanguardia del fascismo internacional; por el otro, consideraron un justo castigo la desgracia que había caído sobre esa Francia que los había abandonado en sus propios apuros.

A pesar de esos recelos no hay duda de que la conciencia política prevalecía, y eran poquísimos los españoles que se habían metido en el lado del invasor alemán, mientras que eran muchos los que lo combatían junto con sus compañeros franceses. Los seis mil españoles muertos en Mauthausen son un trágico testimonio de los sacrificios sufridos y de su espíritu combativo antifascista.

Allá por los años 1941-1942, corría por el sur de Francia un misterioso personaje mandado por alguno u otro servicio alemán al que sólo se le conocía como «Otto», quien rondaba la zona no-ocupada (la del Vichy de Petain) y solía reunir grupos de refugiados españoles para ganárselos como trabajadores voluntarios en Alemania. Este Otto parece que pasó algún tiempo en la España republicana y conocía muy bien la mentalidad de los refugiados. Les hablaba de su triste situación en que se encontraban; les recordaba los agravios sufridos en los campos, hasta evocaba los ideales de la República, pretendiendo que en la Alemania de Adolf Hitler iban a encontrar una mejor acogida que en esa Francia tan hostil a los extranjeros.

El señor Otto obtuvo poquísimos resultados. Los que se fueron a trabajar en el Westwall de la Organización Todt, lo hicieron presionados y trataron de escaparse tan pronto como se les ofreció la más mínima oportunidad. A la misma Alemania no iban sino llevados a la fuerza.

Eran tiempos difíciles para todos, más difíciles, sin embargo, para los españoles que carecían de recursos y se encontraban en un país extraño, cuyo idioma y cuya mentalidad la mayoría desconocía.

Al salir de los campos, en torno a los años 1940/1941, empezaban a gozar de una libertad relativa pero, por más que se independizaran, su manutención se convertía en algo muy dificultoso. Quien trabajaba la tierra era miserablemente pagado pero por lo menos comía; mientras, los que se fueron a trabajar al bosque tuvieron que mantenerse por su propia cuenta

con lo poco que ganaban cortando árboles, lo escaso que proporcionaban los tickets y lo caro que costaba aprovisionarse en el mercado negro.

Las mujeres trabajaban en el campo o bien como sirvientas en familias francesas; otros oficios no les eran permitidos. La vida de los republicanos españoles en esa Francia ocupada de los años cuarenta era austera y sin perspectivas.

Mis compañeros españoles trabajaban como braceros en las propiedades de la vecindad, todos dependientes de las Compañías de Trabajadores Extranjeros (*Compagnies de Travailleurs Étrangers*) y controlados por la gendarmería francesa; éramos pagados a razón de cuatro francos diarios (equivalentes al valor de un paquetito de tabaco), todos mal vestidos y alojados en miserables chozas o graneros.

En las tardes de domingo (hasta mediodía se solía trabajar) nos reuníamos o bien en el cuartito de un compañero o bien en el café de la ciudad. Esa ciudad nos parecía una pequeña París, y el café, el colmo del lujo burgués. Cuando, a los treinta años, volví a visitar Monpazier (que así se llamaba nuestro pequeño París), quedé sumamente decepcionado. Se me presentó un pueblo mediocre, el café anticuado y con los sillones de terciopelo ajados, las calles sucias, los escaparates cubiertos de polvo. Sin embargo, no eran frecuentes nuestras visitas al café, ya que con los cuatro francos diarios no alcanzábamos apenas para *une choupinne de vin blanc* ni mucho menos uno de aquellos pasteles que la panadera solía vender a escondidas.

En aquellos años yo me había casi olvidado de mi propia procedencia. Mi país, Austria, había desaparecido del mapa, mis condiscípulos, llamados a la *Wehrmacht*, de hecho, nuestros enemigos, y todos los contactos copados.

Mis compañeros españoles me consideraban como uno de ellos, me hablaban de su tierra y de sus familias. Sin disponer de ninguna gramática ni de profesor particular, el idioma que hablaba era el de mis compañeros, el de los labradores andaluces, el de los obreros de Valencia o el de los campesinos aragoneses, un lenguaje ciertamente sencillo con argots y jergonzas entremezclados, tal como lo oí cuando hablaban entre ellos. Sentados sobre el colchón en el modesto alojamiento de un compañero, comentábamos los vaivenes de esa guerra que corría al margen de nuestras vidas.

No había ni uno que no se hubiese solidarizado con la causa de los aliados y todos anhelábamos contribuir de cualquier forma a su triunfo. A partir del comienzo de la guerra en el este, todos presenciábamos las derrotas y las victorias soviéticas. Aquella era la continuación de «nuestra» guerra, ¿qué duda cabía? Todos éramos perfectamente conscientes de que allá, en los campos de batalla de la lejana Rusia, también se jugaba nuestra propia suerte, el futuro de España y del mundo.

En esos momentos, poco contaba la afiliación política de cada cual. Las divergencias que tanto daño habían causado a la causa republicana en España habían desaparecido: todos sabíamos que con la victoria del ejército soviético ganaría la República española; con la derrota de los soviets se esfumarían las esperanzas de resucitar la República.

Gracias a esas reuniones dominicales logré conocer una España que al turista común se le suele escapar. Recuerdo un muchacho jornalero andaluz y analfabeto con quien simpatizaba mucho; durante nuestras tertulias me solía narrar las largas jornadas de trabajo en aquel fértil suelo de su tierra natal, donde, para estar preparado ante eventuales defectos del arado, había que llevar una piedra en el bolsillo. ¡Vaya tierra esa en la que escasean las piedras en las tierras y los hombres quedan hambrientos! No era fácil para mí formarme una idea de la pobreza y del atraso de aquella España donde se habían criado mis amigos.

Yo era oriundo de una zona en donde el analfabetismo había desaparecido hace muchas generaciones (la enseñanza obligatoria fue decretada por la emperatriz María Teresa en el siglo XVIII) y me pareció absurdo que un hombre adulto no supiera leer ni escribir pero, al mismo tiempo, me sorprendió la viva inteligencia de esos analfabetos.

El lugar en que yo trabajaba era una vasta propiedad feudal dominada por un castillo cuyos dueños eran los condes de X, de antigua familia perigordina, señores feudales a la vieja usanza, como si 1789 no hubiese nunca acaecido. Conmigo había llegado Luis R., un nervudo campesino aragonés, vivaz y trabajador, del cual aprendí las faenas del campo y a cantar las coplas de su tierra. Recuerdo aquella que dice así:

*Por la mañana, muy tempranito
Me voy al pueblo, con el hacito.
¿Qué trabajo nos manda el señor?
Agacharse y volverse a agachar...*

Luis era una fuente inagotable de sabiduría. Yo me había criado en una familia burguesa bien acomodada y desconocía la vida rural; apenas sabía diferenciar vaca y toro, del arado sabía por un romance clásico alemán: me pareció absurdo levantarme con el sol y pasar el día agachado para arrancar la mala hierba. Luis me enseñó sin nunca hacer alarde de su saber. En vano intenté convencerle de que mientras más trabajábamos, mayor resultaba la explotación. Mientras yo me escabullí de la faena cuanto pude, Luis sencillamente no era capaz de quedar parado habiendo faena.

Cuando íbamos juntos al campo, él trabajaba a lo largo de todo el día, hubiera un sol sofocante o una lluvia que empapaba, de manera que yo tampoco podía quedar atrás.

Luis me enseñó a ordeñar, a arar, a sacar los topinambures del suelo fangoso y casi helado, a curar a la yegua moribunda y a atar el yugo a una pareja de bueyes. Me mostró cómo capturar conejos salvajes y me explicó los nombres de las herramientas en español. No me ha servido mucho en lo sucesivo conocer lo que son el biello, la azada, la guadaña, la hoz, la horquilla; pero tampoco me ha hecho daño el saberlo.

Durante los años siguientes, Luis se integró plenamente en la familia condal, los salvó de la rabia de los maquis en el momento de la Liberación y, al terminar la guerra, se convirtió en capataz de la propiedad. Cuando visité el lugar años más tarde, cuando la pesadilla hacía mucho que había pasado, Luis ya disfrutaba su tranquila vida de retirado en la ciudad vecina.

Mi estancia en el Castillo de M. tuvo lugar en los años 1941 y 1942, en una época sin sobresaltos en aquel rincón apartado, cuando se trataba simplemente de sobrevivir de cualquier manera. Desde allí me trasladé hacia el centro de Francia con una familia española cuya hija mayor al poco tiempo se convirtió en mi novia. Para ganarse la vida, ella y su hermana se vieron obligadas a trabajar en el *Soldatenheim* de la *Wehrmacht*, y yo, de carpintero en el cuartel alemán.

Al empezar el año 1943, cuando la gloria de la invencible *Wehrmacht* se estaba esfumando y Mussolini fue derrocado, volvimos a tomar coraje, y por aquí y por allá empezaron a formarse núcleos de resistencia. Entre los primeros grupos de guerrilleros hallamos nuevamente a los menospreciados

españoles que organizaban sus propios grupos de resistencia, muchos aportando sus experiencias militares y sirviendo de instructores al maquis. Mucho se ha escrito sobre la actuación de la guerrilla española en la Liberación de Francia. Yo la he viví en las cercanías de la pequeña ciudad de Romorantin, a orillas del río Cher. Allí vivimos modestamente todo 1943, trabajando cada cual como pudo para ganarse la vida.

A principios de 1943 ya se había formado una bien organizada red de resistencia española. Debido a mi conocimiento del idioma de los ocupantes, se me encargó introducirme en el cuartel alemán como carpintero e infiltrar material de propaganda antinazi. En los primeros meses de aquel año logré reunir un pequeño grupo de reclutas de procedencia austríaca que solían aprovechar los pocos momentos de descanso en las letrinas enfrente de mi taller para escuchar mis susurrados informes sobre la inminente derrota del *Reich* y mis consejos sobre cómo resistir mejor las órdenes arbitrarias de los oficiales. Ésa era una empresa suicida, pues la Gestapo tenía sus espías en todas partes, pero en aquel momento ya se olía el fin del aquelarre. ¿Qué importaba una muerte más o menos, aunque fuese la propia?

Al acercarse los americanos, a mediados de agosto de 1944, los alemanes se fueron, y con ellos, esos pobres chicos reclutados por la *Wehrmacht* que no tuvieron el coraje de desertar.

En la ciudad liberada se juntaron los españoles, resueltos a emprender el camino del regreso a su ansiada patria. Mis compañeros se movieron lentamente hacia los Pirineos. En aquel verano de 1944 todos anticipamos el inminente fin de la guerra. Para los españoles esto significaba, nadie lo dudaba entonces, el final de la dictadura franquista y la vuelta de los exiliados.

Para mí se abría el camino hacia mi propio país liberado, o por lo menos, eso creía cuando emprendí el camino hacia el norte. Sin embargo, tanto yo como mis amigos españoles quedamos bien decepcionados: Austria tuvo que esperar ocho meses más; ocho largos meses de una guerra total que dejó las ciudades en ruinas y costó millares de vidas humanas.

¿Y España? Franco siguió otros largos treinta años en el poder. Los jóvenes exiliados que se habían acercado a la frontera en agosto y septiembre de 1944 ya eran ancianos cuando al fin pudieron regresar a la anhelada patria.

ENTREVISTAS

CHARLA CON ESTHER MARTÍNEZ QUINTEIRO



Esther Martínez Quinteiro es Profesora Titular de Historia Contemporánea del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca, donde ha desarrollado una intensa labor docente (en los tres ciclos), investigadora (dirigiendo varios grupos de investigación), y de gestión (siendo actualmente Delegada del

Rector para las Relaciones con Patrimonio Nacional). Dirige el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Salamanca (CEMUSA) desde mayo de 2006. Es una reconocida especialista en Derechos Humanos, así como en Historia de las Relaciones de Género. Junto a M^a Isabel del Val Valdivieso coordinará el próximo Coloquio Internacional de la AEIHM, que se celebrará en Salamanca en octubre de 2012 con el sugerente título «Comiendo del fruto prohibido. Mujeres, ciencia y creación a través de la Historia» y que estamos convencidos dará interesantísimos «frutos».

Le agradecemos a Esther Martínez Quinteiro su amabilidad por ofrecernos esta entrevista y por haber apoyado desde su fundación a *El Futuro del Pasado*, de cuyo Comité Científico forma parte.

Iván Pérez Miranda, *El Futuro del Pasado (FdP)*: *Antes de nada, queremos agradecerle su amable participación en El Futuro del Pasado. Para comenzar, desde su punto de vista, ¿qué ha mejorado y qué ha empeorado en la enseñanza de la Historia en los últimos años?*

Esther Martínez Quinteiro (EMQ): Hay más preocupación por acabar los programas y por implicar a los alumnos en el proceso de aprendizaje, pero, en la docencia, el sistema imperante propicia la prevalencia de grandes síntesis descriptivas sobre los análisis en profundidad y, siendo muy laudable que se apele a la imágenes como instrumento informativo y pedagógico, no lo es, especialmente en algunas materias, que se abuse de su visualización en detrimento de los contenidos y que apenas haya preocupación por proporcionar al alumnado códigos de interpretación en lo que concierne a la comprensión y lectura del material audiovisual.

FdP: *Este año hemos dedicado la sección monográfica de la revista a un ámbito que usted conoce bien, la Historia de Género. Retomando la primera pregunta ¿Qué considera usted que ha mejorado y qué ha empeorado en la investigación y enseñanza de la Historia de Género en los últimos años?*

EMQ: Son muchos los trabajos de investigación que hoy aplican la perspectiva de género y la enseñanza de la Historia de Género ha mejorado, aunque diste de ser satisfactoria. Por otra parte aunque el número de personas con formación en la materia aumente también y nos encontramos con investigaciones de excelente calidad, ciertos intrusismos irresponsables de gente no preparada pueden resultar muy desnaturalizadores y perjudiciales para la calidad de lo que se presenta en ocasiones alegremente como Historia de Género sin serlo.

FdP: *Suceder a Ana Díaz Medina en la dirección del Centro de Estudios de la Mujer ha debido ser una gran responsabilidad, y sin duda supondrá un gran esfuerzo. ¿Cree que se valora suficientemente, dentro del sistema universitario, las labores de gestión y dirección?*

EMQ: Aunque en los últimos tiempos se ha hecho un esfuerzo por valorarlas más en el currículo, en mi opinión la gestión y la dirección están infravaloradas y mal (o nada) remuneradas.

FdP: *¿Qué actividades destacaría usted del Centro de Estudios de la Mujer?*

EMQ: Hay un elevado número de publicaciones y de tesis de género dirigidas por miembros del Centro, una emisión semanal de radio, un seminario de cine con gran éxito de convocatoria, y un interesante seminario de música de género con actividad periódica, numerosos cursos extraordinarios, exposiciones de arte de género, asignaturas propias, una Web¹ muy informativa y completa que pasa de las 80 millones de visitas, y un servicio de biblioteca especializada con recursos insustituibles para los docentes, discentes e investigadores implicados en los estudios de género. Estamos creando un portal recursos científicos de acceso abierto sobre género y mujeres. Colaboramos con nuestra universidad o con instituciones externas que requieren nuestra asesoría o nuestra participación directa en tareas de formación.

FdP: *A finales de los años 90, Cándida Martínez López, en una revisión de la Historia de las Mujeres en la década, lanzaba una crítica a la Universidad de Salamanca, considerando que en ella, como en Sevilla, pese a su larga tradición de estudios históricos, la proyección de la Historia de las Mujeres era escasa o inexistente². La afirmación era cuanto menos cuestionable pues se obviaban importantes estudios de profesoras como la propia Ana Díaz Media, o María José Hidalgo de la Vega, pioneras en sus áreas. Mucho ha avanzado la Historia de las Mujeres en la Universidad de Salamanca desde entonces, de hecho, este año se celebrará en ella el próximo congreso de la AEIHM³, ¿Cómo valora usted la situación de la universidad de Salamanca en la historiografía de género? ¿y las perspectivas de futuro?*

EMQ: Desde fines de los años 90 a hoy los estudios de género han avanzado relativamente mucho en Salamanca: dichos estudios han sido potenciados por el Centro de Estudios de la Mujer de la universidad de Salamanca (CEMUSA), que comenzó a funcionar en enero de 2002, y sigue siendo el único de Castilla y León, con una masa crítica de profesorado e investigadores/as importante, y por un Master de Estudios Interdisciplinarios de Género que nació de una iniciativa del mencionado Centro y que se nutre con sus miembros. Ambos se han revelado científicamente muy productivos. Gracias a su impulso, la investigación de género ha aumentado

¹ <http://mujeres.usal.es/>

² MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida, «La historia de las mujeres en España en los años noventa» en ORTIZ, Teresa; MARTÍNEZ, Cándida; SEGURA, Cristina; QUIÑONES, Olga; DUART, Pura; SEVILLA, Julia; VENTURA, Asunción, *Universidad y Feminismo en España II*, Universidad de Granada, Granada, 1.999, pp. 229-321, esp. p. 253.

³ Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres.

visiblemente y en el campo de la Historia de las Relaciones de Género se han producido obras importantes como, por poner un ejemplo, la dirigida por la catedrática de Historia Contemporánea y miembro del CEMUSA, Josefina Cuesta Bustillo con el título *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX*, en 4 tomos, editada en Madrid por el Instituto de la Mujer. 2003. Hay así mismo brillantes y numerosas muestras de tesis doctorales, trabajos de grado y TFM de Historia de Género, publicadas la mayoría y a disposición del público en el repositorio de la universidad, antes inexistentes.

Sin embargo, el número de asignaturas de género que se ha logrado introducir en los planes de estudio reglados en general, aún en lo que concierne a la Facultad de Geografía e Historia, es insatisfactorio a todas luces y la presencia transversal de la perspectiva de género en la docencia en general, incluida la de los estudios de Historia, simplemente brilla por su ausencia.

FdP: *¿Cree que se ha logrado avanzar en la igualdad de género dentro de la propia universidad?, y relacionado con este mismo aspecto ¿se facilita de alguna manera la conciliación de la vida familiar y laboral dentro de la carrera docente e investigadora?*

EMQ: Después de la promulgación de Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres de marzo de 2007, por imperativo legal todas las universidades se vieron compelidas a crear una Unidad de Igualdad, que el CEMUSA venía pidiendo para la nuestra desde tiempo atrás. Se encomendó el diseño de la salmantina a una «Comisión de Igualdad», constituida en junio de 2007 bajo la dependencia del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad y presidida por la profesora Teresa López de la Vieja, en la que participaron representantes del alumnado, personal de administración y servicios y profesorado. En octubre de 2007 el equipo de gobierno de la universidad de Salamanca hizo una prometedora Declaración por la Igualdad de Mujeres y Hombres y, poco después, la Comisión más arriba mencionada elaboraba un documentado informe sobre las relaciones de género en la Universidad de Salamanca, que dejaba al descubierto las carencias flagrantes en la materia y un excelente Plan de Igualdad, algo lo que fue muy positivo, pues contribuyó a la toma de conciencia de que debíamos cambiar muchas cosas y fijó unas directrices. De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Igualdad, el 12-XII-2008 se constituyó finalmente la Unidad de Igualdad salmantina, que recientemente ha pasado a ser elegida por el claustro, lo que es una buena noticia. En la práctica hemos

avanzado en algunos aspectos a partir de ahí en igualdad de género dentro de la propia universidad, pero queda mucho por hacer. La última Guía de Igualdad elaborada por la Unidad, presidida por la profesora Nieves Sanz Mulas hace muy poco así lo reconocía.

La conciliación de la vida laboral y familiar en la carrera docente e investigadora es una de las varias asignaturas pendientes.

FdP: *Pese a que en los últimos años se han producido avances muy significativos en la equidad entre los sexos, estos avances parecen provocar fuertes reacciones en sentido contrario, surgiendo discursos fuertemente patriarcales que tratan de legitimar la desigualdad a través de visiones esencialistas basadas en la biología o designios divinos. ¿Cree que la crisis económica puede agravar este tipo de discursos sexistas como sucede por otra parte con los discursos xenófobos o racistas?*

EMQ: Me temo que sí.

FdP: *La educación es una de las vías más importantes para reducir las desigualdades. Sin embargo, actualmente estamos viviendo una mercantilización de la educación que está conllevando, entre otras muchas cosas, un retroceso progresivo de las humanidades en los currículos educativos de las enseñanzas obligatorias. ¿Cree que esta mercantilización y la reducción de la inversión en educación pueden entorpecer esta búsqueda de la igualdad?*

EMQ: La igualdad genera desarrollo, es rentable, pero no todo el mundo lo ve. La reducción de la inversión en investigación o docencia de género, que ya ha empezado a producirse, entorpece necesariamente el progreso de la igualdad de género.

FdP: *¿Cómo valora el papel del Ministerio de Igualdad y su desaparición?, ¿puede verse la incorporación del área de igualdad dentro del Ministerio de Sanidad como un reforzamiento de una visión biologicista de las desigualdades sexuales?*

EMQ: El ministerio de Igualdad tuvo demasiados detractores, pocas competencias y escaso presupuesto, pero fue una iniciativa con un valor simbólico importante. Lamenté mucho su desaparición y la mezcolanza de sanidad e igualdad en un mismo ministerio.

FdP: *Junto al esencialismo biológico, los discursos patriarcales recurren también a esencialismos de tipo divino. ¿Cómo valora, en este aspecto, el papel de las religiones en la actualidad?*

EMQ: A menudo las religiones, aunque en grados y medidas diferentes, han ofrecido refugio al patriarcado cuestionado por la modernidad racionalista, el cual ha encontrado en algunas de ellas un poderoso refuerzo y un instrumento sacralizador y «legitimador».

FdP: *¿Feminismo de la Igualdad o Feminismo de la Diferencia?*

EMQ: Son dos opciones distintas para avanzar a hacia la emancipación de las mujeres. La mía es la del feminismo de la igualdad.

FdP: *¿Qué consejos daría alguien que decida comenzar un grado de Historia?, ¿y a alguien que acabe de graduarse?*

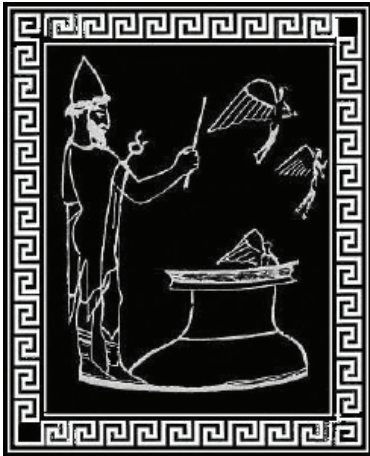
EMQ: A uno y a otro, que no deje de leer y que experimente la investigación. Engancha.

FdP: *Finalmente, y tras agradecerle su amable colaboración, ¿qué futuro del augura al estudio del pasado desde la perspectiva de género?, ¿tiene algún consejo para quienes decidan dedicarse a la investigación dentro del campo de la Historia de Género?*

EMQ: Los estudios de género han ido ganándose poco a poco un creciente respeto dentro del colectivo científico, aunque sigan tropezando con infravaloraciones y resistencias incomprensibles. Quiero creer que seguirá aumentado el número de personas implicadas en su defensa y en su práctica, pues ésta ha ido «normalizándose», y queda en este campo mucho por hacer. En contrapartida, la crisis económica puede frenar su actual expansión al propiciar o servir de pretexto para el recorte de los recursos dirigidos a estimularlos o financiarlos y favorecer el incumplimiento o poner en riesgo la potencialmente revolucionaria, aunque nunca bien implementada, Ley Orgánica para la Igualdad de Mujeres y Hombres de 2007, que trata de impulsar su desarrollo.

A quienes se interesen por los estudios de género les recomiendo que no se desanimen cuando tropiecen con estas dificultades y sean conscientes de que tienen en sus manos una tarea científica de proyección social incuestionable.

INFORMACIONES



Antesteria: Debates de Historia Antigua 1, 2012, Departamento de Historia Antigua, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid. ISSN 2254-1683.

En un contexto como el actual, en el que el mundo de la investigación académica se enfrenta a nuevos y crecientes retos además del económico, aunque éste consiga eclipsar a los demás dada su magnitud, cada día se hace más patente que la futura forma, metodología y, en definitiva, naturaleza de la investigación que se enfrente a los desafíos del siglo XXI, habrá de ser definida por los trabajos, ideas e iniciativas de una nueva generación de investigadores.

Como reflejo, y a la vez como resultado, de esta situación, el nacimiento de la revista *Antesteria* resulta en sí mismo el fruto de uno de estos mismos procesos de adaptación, iniciativa y toma de decisiones. Detrás de su aparición en prensa se encuentra la colaboración entre un grupo de Jóvenes Investigadores de Historia Antigua (JIHA), aunando alumnos predoctorales del departamento de Historia Antigua de la Universidad Complutense de Madrid, y por tanto contando con el apoyo del ilustre elenco de profesores de dicha institución.

A su vez, los JIHA han dedicado su actividad durante diez años a convocar encuentros anuales de comunicaciones y exposiciones, integradas por jóvenes investigadores de todo el país y, desde hace dos años ya, de más allá de sus fronteras, cuyo peso específico se ha visto aumentado año tras año. *Antesteria* surge como una suerte de siguiente paso natural a toda esta labor, como soporte de las Actas de las mencionadas reuniones de jóvenes investigadores desde 2011.

Así pues, la recién aparecida publicación lo hace cargada de contenidos cuyos ejes son la actualidad académica de los temas abordados, su potencial y su amplio rango de temáticas. No consiste en un conjunto trabajos elaborados como artículos que empiezan y acaban en la publicación misma, sino en proyectos de investigación sobre el mundo antiguo grecorromano y oriental (trabajos predoctorales en la gran mayoría de los casos) con un importante volumen de trabajo tras ellos y una aún mayor proyección futura: cuarenta y siete comunicaciones que permiten a Antesteria atraer la atención de cualquier investigador hacia, al menos, uno de sus artículos.

Estos abordan, desde enfoques arqueológicos e históricos, temáticas en un estado de debate académico plenamente vigente, como el estudio de las ciudades en el mundo antiguo, los análisis de género sobre roles femeninos, la religión y las formas de culto, el mundo funerario, las formas de poder y gobierno, vida cotidiana, formas y significado de expresión artística en la antigüedad, comunicaciones, diplomacia, administración, paisaje, historia militar, epigrafía y numismática e incluso aspectos puramente epistemológicos sobre la formación o naturaleza de la investigación académica actual.

Una densa y amplia trama de comunicaciones cuyo desglose, por razones obvias, supera los márgenes de una breve reseña, y que, dada su naturaleza de jóvenes proyectos, y en ocasiones desde su mismo título, ofrecen visiones nuevas, alternativas, emprendedoras, o sencilla y necesariamente revisionistas.

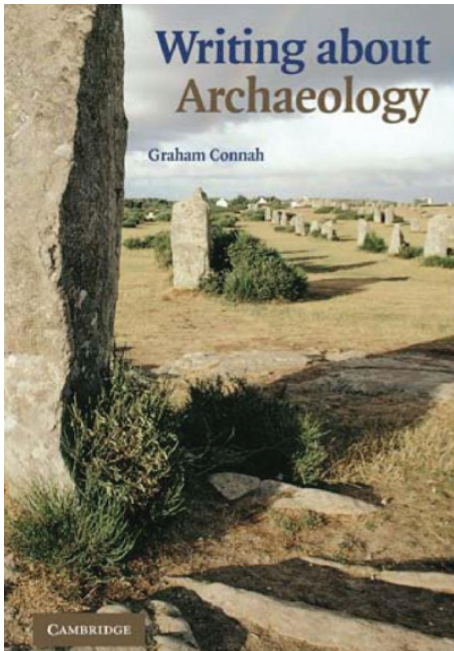
Por todo ello, el tipo de textos que Antesteria nos brinda puede no obedecer, al menos a simple vista, al modelo de artículo al que cualquier lector habitual puede haber llegado a acostumbrarse, no tanto en la forma (que sí obedece a la de trabajos maduros) cuanto en el contenido de los mismos. La diferencia consiste en que estos trabajos de investigación, con autores y enfoques jóvenes, cargados de potencial, abordan los motivos de estudio afrontándolos como cuestiones para las que se cuenta con una infinidad mayor de preguntas que de respuestas, y sobre estas premisas sus planteamientos buscan una nueva definición, una nueva vía o sencillamente aportar nuevas formas de plantear soluciones a viejos problemas, ideas que cuentan con el valor añadido de una elaboración posterior a la publicación, y por tanto no tratar de poner punto y final con una posible «solución» o interpretación, sino abordando un tema, específico o de conjunto, planteando vías para la aproximación a la solución.

En definitiva, antes que una posible interpretación para cada motivo de estudio histórico, lo que ofrece Antesteria desde su primer número son varias vías abiertas al respecto, y sobre las que se está trabajando en el mismo momento en el que se lee sobre ellas.

En fin, un nuevo enfoque, innegablemente cargado de contribuciones, en una nueva iniciativa por parte de incipientes investigadores, apoyados por los más veteranos que, como decíamos al comienzo, refleja que esa actividad de una nueva generación para definir la investigación es una realidad, adaptándose a nuevas exigencias y formatos, incluyendo el digital, en el que la revista puede consultarse desde su primer número, con todas las posibilidades de difusión que ello implica.

David Serrano Lozano
Universidad Complutense de Madrid

RECENSIONES



CONNAH, G.: *Writing about archaeology*. Cambridge University Press, Cambridge, 2010. xiii + 210 pp. [ISBN: 978-0-521-68851-2]

A priori, es posible que se nos ocurran pocas tareas más complejas dentro de nuestro campo que ajustar una matriz de Harris, calibrar una muestra de Carbono 14, interpretar un epígrafe fragmentario, o comprender un *unicum* iconográfico. Pero hay una que lo es: explicar el resultado de todos estos procesos por escrito, y hacerlo de una forma clara, exacta, concisa, agradable

de leer y adaptada a las exigencias del público al que se dirige el texto. Y sin embargo, se trata de un proceso sobre el que apenas se establece una reflexión seria, que se da por consabido y no se enseña en las universidades, y en el que sólo unos pocos autores alcanzan la excelencia sin que ello les suponga el reconocimiento que se les debería.

La arqueología, como la Historia, son ciencias humanas, y como tales totalmente dependientes de la escritura como medio de transmisión del conocimiento en el mundo en el que nos movemos. Pero escribir sobre una materia tan técnica, y hacerlo bien, no resulta nada habitual. Son frecuentes los artículos y monografías en los que el autor escuda sus deficiencias interpretativas tras una maraña de datos inconexos, o aquellos otros en los que el lector finaliza el texto sin una idea muy clara de lo que se le ha intentado transmitir; todos tenemos en mente grandes volúmenes que se podrían haber resuelto en una cincuentena de páginas, artículos con fotografías borrosas y esquemas que nada aclaran, y trabajos que se pretenden “de consulta” sólo para no admitir que difícilmente un lector puede aguantar su lectura desde la primera a la última página. Aunque el problema es aún más grave en la literatura de divulgación. Si las novelas “pseudohistóricas” y los artículos escritos por periodistas y aficionados varios alcanzan generalmente un mayor impacto entre el público que las obras de los especialistas, no es

porque sus autores cuenten con historias más interesantes que las nuestras (la “Historia”, con mayúsculas). Es porque las cuentan mejor.

Ante esta problemática, Graham Connah acomete en este volumen una interesantísima reflexión sobre cómo escribir sobre la arqueología (una reflexión por cierto que, en realidad, resulta perfectamente apta para la divulgación de los resultados obtenidos en cualquier otra rama de la Historia). El autor, actualmente profesor emérito visitante de la School of Archaeology and Anthropology de la Australian National University, ha escrito varias síntesis, monografías y textos divulgativos, ha editado dos obras colectivas, fundado una revista y colaborado como coeditor de otra, y a lo largo de casi cincuenta años ha publicado varios centenares de artículos. Sin embargo, no se siente capacitado para explicar a nadie cómo debe poner los resultados de su trabajo por escrito. A escribir se aprende escribiendo, señala en varias ocasiones a lo largo de este volumen, y frecuentemente ni siquiera la redacción de una tesis doctoral basta para optimizar esta capacidad, sino que son necesarios largos años y miles de páginas, y una atención constante, para ello. Lo que Connah nos ofrece en *Writing about archaeology* es, como él mismo señala, su experiencia en el asunto, sus técnicas, métodos y consejos, y sobre todo un acicate para que, se encuentren útiles o no sus advertencias, la escritura sobre la arqueología se convierta en una destreza a perfeccionar de forma reflexiva.

El libro muestra una estructura muy definida, compuesta por diez capítulos que quizás dividiríamos en tres grandes bloques: un primer apartado introductorio e historiográfico, un segundo bloque en el que se discute el proceso de escritura, y un tercer conjunto en el que se habla del proceso de edición.

. Así, tras un capítulo introductorio en el que se argumenta la importancia del tema a tratar y de una reflexión metódica sobre el mismo, se ofrece un extenso recorrido por la manera en la que a lo largo del tiempo se ha concebido la escritura sobre la arqueología, sobre la importancia que se le ha otorgado, los aspectos que se han tratado y los medios de los que se ha dispuesto, desde los anticuarios ingleses del siglo XVII hasta los postmodernistas radicales. El tercer capítulo subraya sobre la necesidad de adaptar el contenido de lo que se escribe al rango de lectores potenciales, y analiza las peculiaridades de la escritura de monografías, de artículos, y de otros textos. A continuación, Connah reflexiona sobre la subjetivación que

supone trasladar los datos arqueológicos a un discurso inteligible, y en cómo las distintas escuelas historiográficas han afrontado este reto.

En el segundo apartado, el autor entra ya de lleno en el proceso de escritura en sí mismo, dedicando el capítulo quinto a discutir los mecanismos del mismo, desde la necesidad de dotar de una estructura sólida al texto antes de comenzar a escribir, hasta la estructuración de párrafos y oraciones, la elección del vocabulario o la necesidad de una adecuación gramatical, ortográfica y de puntuación, pasando por la conveniencia de una planificación de la tarea y de la disposición de un adecuado ambiente de trabajo, todo ello perlado de profusos consejos prácticos. El siguiente capítulo se refiere al material gráfico, otorgándole una importancia capital tanto a su selección como a su edición, y presentando una veintena de ejemplos a página completa tomados de las publicaciones de diferentes autores para su comparación. Finalmente, Connah retoma el tema de la necesidad de adaptar el discurso al soporte, la finalidad y el público objetivo de la publicación, para lo que pasa a analizar las peculiaridades de la escritura de las monografías de excavación, los artículos, la edición de libros colectivos, las síntesis y las obras divulgativas.

El tercer y último bloque es el dedicado al proceso editorial. Arranca con una explicación de la labor de los editores y los evaluadores, a lo largo de la cual Connah desgrana toda una serie de estrategias mediante las cuales el escritor puede aumentar las posibilidades de que su texto sea publicado, redactando por ejemplo una propuesta para asegurarse de que una editorial concreta está interesada en su monografía antes de que ésta haya comenzado a escribirse, o reaccionando de manera adecuada ante una mala evaluación del artículo propuesto. El noveno capítulo versa sobre los aspectos técnicos del proceso de publicación, y ofrece un largo número de consejos que el escritor debe seguir para facilitar que su obra vea la luz en el menor tiempo posible y la mayor calidad, desde la manera de enviar un manuscrito hasta el diseño de la portada, pasando por la corrección adecuada de unas pruebas de imprenta. Finalmente, el volumen acaba con unas páginas dedicadas a la correcta y mesurada evaluación que el arqueólogo debe hacer de la acogida que su escrito ha recibido, de cómo debe reaccionar ante las recensiones recibidas y los índices de impacto y de hasta qué punto debe tomarse las opiniones —o la ausencia de las mismas— de su público en serio.

El libro se completa con una completa bibliografía y un índice temático, de especial valía ambos dado lo poco habitual del tema tratado.

Como se puede comprobar por lo antedicho, el volumen de Connah sintetiza en dos centenares de páginas una completa reflexión teórica sobre el proceso de escritura de un texto arqueológico, y una enorme cantidad de indicaciones útiles que pueden resultar de gran valía para el autor. Supera por tanto en este sentido los textos de S. Jones, R. A. Joyce, P. K. Betty o B. M. Fagan, todos ellos de contenido mucho más parcial (por ejemplo, el texto de Fagan, el mejor conocido en nuestro país, se basa casi exclusivamente en la arqueología de divulgación). En nuestra opinión, de hecho, el mejor punto fuerte de *Writing about archaeology* es precisamente su carácter totalizador, proporcionando consejos útiles y valiosas reflexiones sobre todo tipo de aspectos de la mater que trata, desde la escritura de monografías científicas a la de guiones de cine para películas de temática arqueológica, desde cómo trabajar en grupo hasta cómo elegir el vocabulario adecuado y cómo hilar los sucesivos párrafos para estructurar mejor un discurso.

Por el contrario, quizás el principal punto débil que podríamos achacar al volumen (y que desde luego no puede considerarse un demérito de su autor) sería su orientación casi exclusiva al mundo anglófono. Todos los autores, revistas y casas editoriales mencionadas pertenecen a esta esfera, lo que no es baladí dado que en muchos aspectos la forma de trabajar —y de publicar— varía respecto al ámbito hispano. Asuntos como los derechos de autor de las fotografías publicadas, la acogida que sobre un público amplio pueden cosechar los textos arqueológicos, las perspectivas de enriquecimiento que puede albergar el autor de un libro de este tipo, o incluso la misma separación entre la Historia y la Arqueología en la que el autor tanto insiste, son aspectos que el lector español debe tomar con cautela.

En todo caso, *Writing about archaeology* constituye un volumen de gran valía fundamentalmente para todos aquellos que comienzan a enfrentarse con el reto de poner por escrito los resultados de sus investigaciones, aunque también puede aportar, sin duda, provechosas reflexiones para los autores más experimentados.

Jorge García Cardiael



DOMÍNGUEZ BLANCA, Roberto: *La platería del Renacimiento en Béjar*. Centro de Estudios Bejaranos y Ayuntamiento de Béjar, Béjar, 2009. 344 pp. [ISBN 978-84-931624-4-3]

El estudio de la platería en general quizás sea una de las disciplinas con menos proyección a nivel nacional y adolece en muchos casos de publicaciones exhaustivas, por lo que no es extraño encontrar parcelas aún inéditas. Los investigadores que deciden zambullirse en este mundo dependiente de la escultura a la vez

que de la arquitectura y del grabado, por lo que podríamos afirmar sin temor a equivocarnos que el estudio de la platería supone la asunción del espectro artístico casi completo, suelen llevarse gratas sorpresas ante la avalancha de piezas ocultas, escondidas durante siglos por el temor a posibles robos.

El caso del trabajo de Roberto Domínguez Blanca titulado *La platería del Renacimiento en Béjar* (Salamanca) no es una excepción. Este joven investigador se lanzó al estudio de un terreno inexplorado de su ciudad natal debido, entre otras razones, a las noticias de los diversos y ricos mecenas existentes en el periodo a estudiar, tales como la Iglesia (Béjar contó con un Cabildo Eclesiástico a pesar de no ser sede episcopal) y la Casa Ducal, poderes impulsores de una procesión del Corpus Christi de gran arraigo en la población y cita ineludible para la demostración de la riqueza de las respectivas parroquias. Era, pues, casi seguro que el alfoz de Béjar atesoraba obras de platería sacra ocultas a los ojos de los especialistas, por no decir del público en general, al no ser mostradas salvo en casos particulares.

La investigación, a la que consagró su autor varios años de trabajo de campo concienzudo y minucioso, comprendía el recorrido de cada una de las poblaciones que conformaban el antiguo señorío bejarano en busca de piezas y la consulta de sus respectivos archivos parroquiales, al margen de un profundo estudio bibliográfico tanto internacional como nacional y

local en torno al tema escogido. El esfuerzo tuvo su primera recompensa al constatar, como ya se atisbaba, la conservación de platería sacra de gran calidad a pesar de los avatares de la Historia. El alumbramiento de un trabajo de grado con el material acumulado, constreñido a unas determinadas fechas (entre 1520 y 1620) porque la cantidad de piezas recogidas (unas 225 comprendidas entre 1500 y finales del siglo XIX) hacía imposible el estudio pormenorizado del conjunto (quizás más apropiado para una tesis), obtuvo las máximas calificaciones por el tribunal encargado de valorarlo en el año 2007.

En la mayoría de los casos, la investigación hubiera concluido o continuado sin ver cumplido el sueño por parte de su autor de poder ver plasmado en papel su trabajo. Sin embargo, Roberto Domínguez decidió presentarse al Premio Ciudad de Béjar, convocado anualmente por el Centro de Estudios Bejaranos, con la loable intención de difundir al máximo posible la tarea que tantas satisfacciones le había dado y sus sueños, puedo afirmar sin temor a equivocarme, se han visto plenamente cumplidos. En el año 2009 el C.E.B. sacó a la luz, con la colaboración del ayuntamiento de Béjar, en formato libro *La platería del Renacimiento en Béjar* en la serie *Varia Bejarana*, no siendo su edición obligatoria pues sólo las publicaciones distinguidas con la concesión del premio consiguen tan ansiada recompensa. La directiva de la institución cultural consideró acertadamente, y por consenso, que el excelente trabajo de Roberto Domínguez merecía ser publicado por abordar una parcela inédita dentro de las muchas que todavía existen dentro del estudio de la comarca, siendo presentada en Béjar el 27 de junio de 2009 y en abril del año siguiente en la Facultad de Geografía e Historia.

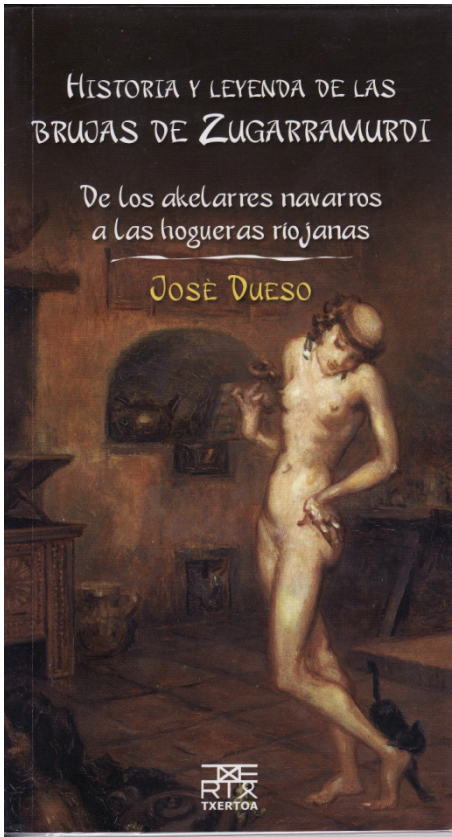
El libro consta de 328 páginas a las que deben sumarse 16 más dedicadas exclusivamente a láminas a color de las piezas más sobresalientes halladas a lo largo del trabajo de campo. El grueso de la publicación ha sido convenientemente distribuido en capítulos dedicados el primero a la introducción y los agradecimientos del autor; un segundo que presenta a los plateros de la comarca de Béjar entre los siglos XVI y XIX, con particular ahondamiento en los que desplegaron su actividad durante el Renacimiento; a la platería del Renacimiento en Béjar y su comarca dedica el capítulo tercero, y un catálogo minuciosamente descrito de las 48 piezas integrantes del periodo copa el cuarto. A lo largo de la publicación imágenes en blanco y negro, hasta un número de 314, ilustran lo expuesto en el texto con el fin de que el lector tenga plena conciencia de las obras de arte referidas.

No se ha dejado al azar el hecho de que la intención última de su autor no sólo era dar a conocer el objeto de sus estudios y descubrimientos al interesado investigador especializado, sino también hacerlo asequible al público en su totalidad. De esta forma, al margen de que se inicia sus páginas con el prólogo presentado por Urbano Domínguez Garrido, presidente del Centro de Estudios Bejaranos, y la introducción a cargo del director de tesis de Roberto Domínguez, el profesor Manuel Pérez Hernández, del departamento de Historia del Arte- Bellas Artes de la Universidad de Salamanca, la publicación integra en sus páginas un glosario de términos, así como mapas de la comarca estudiada, además de dibujos explicativos (véase el dedicado a los elementos conformantes de la cruz procesional como ejemplo significativo). El rigor está presente en todo momento en esta publicación y de ello da buena cuenta el número de notas al pie (unas 627).

En suma un libro que no defraudará al lector el análisis concienzudo de cada una de las piezas catalogadas en su mayoría inéditas, enclavadas en una evolución estilística razonada y plenamente documentada, facilitando el mismo a través de mapas, glosario de términos y un complemento gráfico abundante.

M^a Carmen Cascón Matas*

* Licenciada en Historia. Miembro del CEB



DUESO, José: *Historia y leyenda de las brujas de Zugarramurdi. De los akelarres navarros a las hogueras riojanas*. Editorial Txertoa, Donostia-San Sebastián, 2010. 109 pp. [ISBN: 978-84-7148-487-1]

El antropólogo y experto en mitología vasca José Dueso, autor de una extensa obra con títulos como *Mitos, leyendas y costumbres* (cinco volúmenes, 1986-1994), *La primitiva religión de los vascos* (1996), *Cuentos y leyendas de la Euskal Herria fantástica* (doce volúmenes, 1997-1999), *Los asombrosos remedios del curandero* (1998), *La rebotica de la Madre Celestina* (1998), *El mundo encantado de los vascos* (1999), *Brujería en el País Vasco* (1999), *El calendario tradicional vasco* (2000) o *Navarra encantada* (2003), analiza de manera rigurosa y pormenorizada en

Historia y leyenda de las brujas de Zugarramurdi, el proceso que llevó a once personas, la mayoría mujeres, a perecer quemadas en la hoguera en el Auto de Fe de Logroño de 1610, acusadas de participar en *akelarres* o de formar parte de una secta adoradora del demonio.

El presente libro (el número diez de la Colección Leire) está compuesto por siete partes con sus respectivos apartados:

En la primera que lleva por título *El triángulo de las brujas: Zugarramurdi, Urdax y Sara* (pp. 9-18), el autor nos adentra en los municipios de Zugarramurdi y Urdazubi/Urdax, ambos pertenecientes a la comarca de Baztan (Navarra), de donde eran originarias las personas protagonistas de los hechos acaecidos. Entre los atractivos de Zugarramurdi destacan, obviamente, la Cueva -o Cuevas- de las Brujas y el Museo de las Brujas o Centro de Interpretación de la Brujería. Urdax tiene como interés turístico

el antiguo monasterio de San Salvador, las cuevas de Ikaburu y el caserío del escritor en lengua vasca Pedro Aguerre, *Axular*. Otro de los pueblos con tradición de brujas es Sara, perteneciente, en este caso, al territorio de Lapurdi. Los lugares más emblemáticos de este municipio son la Lezia o cuevas de Sara y el monte Larrun (el *akelarre* que se celebraba en esta montaña, se consideraba uno de los más populares y significativos de los celebrados a lo largo del Cantábrico).

La segunda parte del libro, *La cueva de las brujas* (pp. 19-27), menciona los diferentes nombres que se le han otorgado a la Cueva/s de Zugarramurdi: cueva de las brujas (*Sorginlezea* o *Sorginen Leizea*), del *akelarre* (*Akelarrenlezea*) o (*Laminlezea*) de las lamias («hada del folklore de Euskal Herria, genio que posee figura antropomórfica y sexo femenino, pero que, en lugar de pies, tiene garras o patas de ave palmípeda. Destaca por su belleza que enamora a los humanos. Aunque también se conocen lamias monstruosas...», p. 12). A continuación se nos describe este *agujero mágico*, constituido por un túnel natural con dos galerías que es atravesado por el arroyo Olabidea o arroyo del Infierno (*Infernuko erreka*). A su derecha nos topamos con el llamado Trono del Diablo y, en el lado opuesto, con la formación geológica que se conoce con el nombre de la Ventana de las Brujas. Ésta se encuentra ubicada en una galería que comunica con el exterior, en concreto, con el Prado del Akelarre (*Berroskoberro*), considerado el punto neurálgico de reunión de brujos/as.

La cuna del akelarre (pp. 28-46), título de la tercera parte de la obra, nos acerca en primer lugar al origen y significado de la palabra *akelarre*. De procedencia vasca, una de sus acepciones es la del «prado del cabrón» o «prado del macho cabrío», en referencia a la figura de bóvido que tomaba el diablo. Otro significado proviene de los propios habitantes de Urdax que mencionan la palabra *alkelarre*, aludiendo con ella al prado donde crecía la hierba silvestre denominada *alka*. Para José Dueso «cabe sospechar que la expresión *akelarre*, a la postre, no fue sino un invento de la propia Inquisición para adaptar una etimología diferente a sus intereses, tendentes a inculcarnos la idea de la existencia de un *sabbat* presidido por el demonio en forma de cabrón» (pp. 28-29). Los días preferidos para la celebración de los *akelarres*, según las actas de los procesos contra personas acusadas de practicar brujería, eran las noches de los miércoles y viernes y en vísperas de fiestas de carácter religioso como «las tres Pascuas, la noche de los Reyes, de la Ascensión, Corpus Christi, Todos los Santos, la Purificación, Asunción y Natividad de Nuestra Señora, y la Noche de San Juan Bautista» (p. 33).

Para viajar al *akelarre* los brujos/as iban o bien a pie, o bien volando gracias a la utilización de toda una serie de ungüentos que elaboraban a partir de sustancias de origen animal y vegetal. El *akelarre* propiamente dicho seguiría una serie de pautas: en primer lugar, la presentación de los principiantes al diablo en forma de macho cabrío. Tras esto, las novicias recibirían un «bautismo diabólico» en el que no solo renegarían de su fe cristiana, sino que serían marcadas. Continuaría una «confesión» de culpas y seguidamente comenzaría la orgía donde los participantes bailaban, bebían y practicaban todo tipo de relaciones carnales. El *akelarre* finalizaba siempre con el canto del gallo. También existían misas negras que se celebraban, especialmente, en los *akelarras* organizados en vísperas de las fiestas religiosas mencionadas anteriormente. La escenografía de estas «liturgias satánicas» era «una parodia de la misa cristiana» (p. 45) que, en ocasiones, finalizaba con sacrificios de personas (preferentemente recién nacidos y muchachas jóvenes) y animales, y la subsiguiente ingesta de sus víctimas.

En la cuarta parte del libro cuyo título es *Pero ¿hubo realmente brujas en Zugarramurdi?* (pp. 47-59), el autor afirma que la mayoría de los investigadores del tema insisten en la no existencia de estas celebraciones tal y como se nos han descrito, sino que fueron los propios inquisidores y jueces los inventores de toda esta maquinación. En opinión de José Dueso «los juicios por brujería serían una manera expeditiva y aleccionadora de imponer la nueva doctrina religiosa imperante, en este caso, el catolicismo, y, de paso, dar un escarmiento ejemplarizante utilizando como cabeza de turco a los individuos más díscolos de un determinado grupo social» (p. 47), y, al mismo tiempo, eliminar a la mujer de su rol preponderante a nivel social y religioso tan arraigado en Euskal Herria y que, en determinados ámbitos, no gozaba de beneplácito. El mundo de la brujería surge en una época antiquísima donde existían herbolarias (éstas cumplían también funciones de magas, curanderas...) que, gracias a sus conocimientos en botánica, en ocasiones intervenían contra otras personas. Una vez implantado el cristianismo, la figura de estas mujeres es rechazada dentro de la sociedad y, a partir de entonces, todo un montaje maquiavélico comienza a fraguarse sobre ellas. El primer caso del que se tiene constancia en Navarra de una acción legal emprendida contra una supuesta bruja data del último cuarto del siglo XIII. Entre las prácticas mágicas realizadas por estas personas caben destacar el maldecir a alguien o algo y el «aojamiento» o «mal de ojo» (*begizko*).

La Inquisición hace acto de presencia (pp. 60-76), quinta parte del volumen, nos conduce hasta 1609, año en el que se producen las primeras detenciones contra supuestas brujas en Zugarramurdi y otros pueblos navarros. La primera mujer en declarar que había sido bruja y que acusó a una serie de personas de asistir a los *akelarres* fue la joven de Zugarramurdi, María de Ximildegui. Aunque estas personas acabaron arrepintiéndose de sus hechos e imploraron perdón, la noticia llegó a oídos de la Inquisición al parecer por parte del abad de Urdax, fray León de Aranibar. La Inquisición o Santo Oficio como órgano judicial eclesiástico hace su aparición en Aragón hacia 1232 y, en Navarra, en 1238. Con la conquista del reino de Navarra por parte de Fernando el Católico, la Inquisición cobrará un mayor protagonismo en esas tierras, trasladándose definitivamente la sede del alto tribunal a Logroño en 1570. En su jurisdicción se incluían los territorios de Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Álava, La Rioja y parte de Burgos y Soria. La desaparición oficial de este tribunal no se produciría hasta el tercer cuarto del siglo XIX (1965).

En enero de 1609 comienzan en Zugarramurdi las detenciones por brujería y, en agosto de ese mismo año, hace acto de presencia en esos territorios el inquisidor Juan de Valle Alvarado. Poco después haría público un edicto de fe que «tenía por finalidad enumerar una serie de posibles herejías, que los fieles habían de denunciar si se daban en el pueblo» (p. 74). Otra de las misiones que tuvo el inquisidor Valle Alvarado fue buscar pruebas que permitieran condenar a esas supuestas brujas/os. No habiendo encontrado indicios de supuesta brujería (polvos, ungüentos...), el inquisidor abandonó estas tierras, no sin antes enviar a Logroño a quince personas acusadas de acto de brujería por parte de algunos de sus vecinos. Después de visitar otras localidades y proceder a más detenciones, el número total de procesados se elevó a treinta y una personas, además de unos trece detenidos que fueron conducidos al calabozo. «Además, el número de personas que quedaron bajo sospecha de brujería rondó las 300, excluyendo a los niños, y el de los individuos que testificaron superó el millar» (p.76).

La penúltima parte de la obra, *Un sonado proceso* (pp. 77- 100), nos informa acerca de la composición del tribunal, formado por tres inquisidores, para los cuales quedó «demostrada» la existencia de una secta de brujas/os dirigida por el mismísimo Satanás. El Auto de Fe que se llevó a cabo «tenía por objeto que la reconciliación del condenado se hiciese en público para que sirviera de ejemplo y general escarmiento» (p. 92). Para ello se levantaba

un escenario en la plaza mayor de la ciudad donde estaba instalado el tribunal inquisitorio y, alrededor, se instalaban gradas y tribunas para todos los asistentes que quisieran presenciar el «espectáculo». Seguidamente cada acusado escuchaba su condena, tras la cual, recibía la absolución por parte del inquisidor. Así los «reconciliados», a quienes se les había conmutado la pena, eran conducidos de nuevo a prisión mientras que los «relajados», es decir, a los que se condenaba a pena de muerte en la hoguera, eran conducidos al poste de ejecución ubicado a las afueras de la ciudad.

La última parte titulada *Juicio a la Inquisición* (pp. 101-107), relata como Pedro de Valencia, pensador, humanista y escritor, entre cuyas obras destaca el *Discurso acerca de los cuentos de la brujería y cosas tocantes a la magia* inspirado en los sucesos de Zugarramurdi y en el Auto de Fe de Logroño de 1610, plasmó su escepticismo respecto a algunos de los hechos relatados durante el proceso, resultado que el Santo Oficio tendría desde entonces muy presente. Además, uno de los tres inquisidores participantes en el juicio, Alonso de Salazar y Frías, escribió un informe declarando que «ni creía en cuanto habían declarado los acusados, ni le parecía que la línea de investigación seguida durante el proceso fuese la adecuada, ni daba valor alguno a unas pruebas que consideraba inconsistentes» (p. 105). Este informe influiría definitivamente en la Inquisición que, a partir de entonces, dejaría de actuar en asuntos relacionados con la brujería.

Historia y leyenda de las brujas de Zugarramurdi. De los akelarres navarros a las hogueras riojanas analiza un tema controvertido y complejo del que se ha escrito mucho, pero del que nunca hasta ahora una obra tan concisa había sido, al mismo tiempo, tan precisa y objetiva como la presente. Su agilidad prosaica asociada a las ilustraciones (mapa, fotografías, grabados, cuadros aclaratorios de conceptos...) que inundan cada una de las páginas de la obra, proporcionan al lector un deleitable y enriquecimiento material sobre el asunto. A esto se añade, un apéndice final con la bibliografía considerada por el autor como la más representativa para abordar la cuestión temática. Con este libro no sólo se pretende «reivindicar modestamente la memoria de aquellos hechos y, sobre todo, la de sus víctimas»*, sino también instruir

* Artículo del 17 de Septiembre de 2010 en noticiasdenavarra.com. Otro artículo del mismo día y relacionado también con la presente obra lo encontramos en diariodenavarra.es.

y, a la vez, reflexionar profundamente sobre uno de los sucesos dramáticos de nuestra historia moderna.

Dr. José Javier Vilariño Rodríguez



CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. Javier, (O.S.A.): *Los agustinos en América del Sur a comienzos del siglo XIX. El drama de una fidelidad*. Estudios Superiores del Escorial, San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 2011, 205 pp. [ISBN 978-84-86161-17-0]

Este nuevo libro del padre Campos transcurre por un tema y una geografía acotadas. En él trata acerca de cómo los agustinos, una de las primeras órdenes religiosas en llegar al territorio americano, resolvieron – cada casa, casi cada fraile – las formas

de su continuidad aquí, en los momentos previos a la transformación de las Intendencias en lo que hoy son los países sudamericanos. A los asuntos domésticos se sumaron los externos, originados en las políticas de España y Roma.

El texto transita todas estas ríspidas situaciones con buena pluma y erudición, respaldado por más de cuatrocientas notas a pie de página que ayudan al lector a informarse de detalles sin perder el hilo de la exposición.

Luego de repasar asuntos tan complejos como la ruptura con España y la incomunicación con Roma, en el capítulo IV, *Los agustinos al comienzo del siglo XIX*, se agruparon los datos sobre fundaciones y casas, bajo las etiquetas de los países actuales: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, facilitando así la ubicación de lugares y temas en función didáctica.

En el capítulo siguiente, el autor seleccionó bajo lo que denominó *Tres modelos de agustinos ante la independencia*, historias de vida de frailes en el marco de las diversas circunstancias que les tocó vivir. Cada uno de ellos es acompañado de documentados apuntes biográficos, una extensa relación de su pensamiento y reseña de obras. Se trata de Fray José Calixto de Orihuela

y Valderrama, obispo del Cusco en la segunda década del siglo XIX; y los colombianos Fray Diego Francisco Padilla Rico, y Fray Marcos Durán Martel, de activa participación todos ellos bajo distintas banderas políticas.

Se cierra el libro con un Apéndice de textos –algunos conocidos y otros no tanto-, y cuadros resumen de datos; todos contribuyen a ilustrar el ambiente y las circunstancias de cada una de las personas a las que se refiere esta publicación.

El resultado final es un texto erudito pero de cómoda lectura, que ofrece un panorama útil, claramente documentado, contribuyendo así a un mayor conocimiento de algunas situaciones que fueron de intrincado desarrollo.

Dra. Margarita E. Gentile*

* Investigador CONICET – Museo de La Plata República Argentina



**Aprendizaje dialógico en la
Sociedad de la Información**



Adriana Aubert
Ainhoa Flecha
Carme García
Ramón Flecha
Sandra Racionero

AUBER, A.; FLECHA, A.;
GARCÍA, C.; FLECHA, R.
RACIONERO, S.: *Aprendizaje
dialógico en la sociedad de la información.*
Barcelona, Hipatia, 2008. 260 pp.
[ISBN: 978-84-936743-0-4]

La editorial Hipatia decide apostar por un trabajo basado en investigaciones de calidad científica que sean reconocidas a nivel internacional. En el caso del libro que nos ocupa, apuesta por la publicación de una densa pero amena obra basada en las teorías más relevantes sobre educación, ilustrada

con elegancia a través de experiencias y ejemplos de escuelas y personas que han decidido apostar por una mejor educación, fundamentada en la ciencia, en sus evidencias, y en el éxito escolar para todos y todas.

«Las concepciones de aprendizaje hegemónicas en nuestras aulas y en nuestros libros fueron elaboradas en y para sociedades industriales que hoy ya no existen». De esta forma introducen los autores, lo que supone una teorización brillante de lo que deberían ser las escuelas del siglo XXI.

Hasta ahora las teorías del aprendizaje se habían centrado en enfatizar cómo estaban organizadas las estructuras mentales que se encontraban implicadas en los procesos de aprendizaje*. Hoy, autores relevantes en esta materia se han incorporado al giro dialógico de nuestras sociedades, poniendo el foco del aprendizaje en el papel de las interacciones en todos los procesos educativos. El giro dialógico de dichas teorías sobre el aprendizaje desde una perspectiva multidisciplinar, implica un avance en la concepción de la realidad de las escuelas; pues si hoy sabemos que el aprendizaje depende de

* RACIONERO, S.; and PADRÓS, M. The Dialogic Turn in Educational Psychology. *Revista De Psicodidáctica*, 2010, vol. 15, no. 2. pp. 143-162.

las interacciones y no de la individualidad de cada uno de nuestro alumnado, tenemos la herramienta clave para la transformación; ya que se tratará de transformar todas las interacciones, todo el contexto, para conseguir potenciar al máximo el aprendizaje de todos los niños y niñas de nuestras escuelas. Las posibilidades que ofrece la teoría que se presenta en esta obra, permiten creer y llevar a la práctica una educación de calidad, que acoge a cualquier persona, sin discriminarla, ni segregarla.

Los autores de *Aprendizaje Dialógico en la Sociedad de la Información* realizan una excelente contribución en la sistematización de las aportaciones más relevantes hechas por autores de diferentes disciplinas, desde la psicología, la lingüística, la sociología, la pedagogía, sobre la base dialógica de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Descubren en su interior, la capacidad universal de lenguaje que tenemos las personas, de la mano de autores como Chomsky o Habermas; y como partiendo de esta capacidad, ello implica que todas las personas podemos actuar sobre nuestras realidades. Desde la base dialógica del aprendizaje, los autores plantean tres pilares básicos para comprender estos procesos: la interacción, el diálogo y la intersubjetividad. Para ello, retoman la obra del psicólogo ruso Vygostky, desde su lectura profunda, sistemática y real, en qué plantea que el origen de la cognición se da a través de las interacciones; proponiendo, que para que haya aprendizaje tiene que plantearse un conocimiento más allá de lo que el alumnado sería capaz de hacer sólo; al contrario de lo que se ha planteado hasta ahora a través del concepto de aprendizaje significativo de Ausubel recogido en la reforma del sistema educativo español en la LOGSE; donde se ponía el foco del aprendizaje en partir de los conocimientos previos. Por otro lado, los autores recogen también las aportaciones de Mead, Bruner, Wells, Rogoff, y Freire, entre otros.

Dicha obra, plantea pues, una revisión exhaustiva de los teóricos más relevantes que han recogido el giro dialógico de la sociedad del S.XXI. En el marco de dichas teorías dialógicas se enmarca el *aprendizaje dialógico*, que consolida una trayectoria de investigaciones competitivas, que han ido recogiendo a través de evidencias, las claves para una educación en y para la sociedad de la información. El aprendizaje dialógico nace de ver e investigar sobre cómo aprenden aquellas personas que no tienen un recorrido académico. La obra de Flecha en 1997 *Compartiendo palabras: el aprendizaje de las personas adultas a través del diálogo*; en este sentido, supone un punto de

partida en la construcción de dicha teoría, basada en la comprensión de la realidad desde una concepción comunicativa y dialógica.

En la segunda parte del libro, podemos encontrar explicados en profundidad los siete principios en los que se fundamenta la teoría del aprendizaje dialógico, dado que, tal y como indican los autores en su introducción, ni todas las interacciones son generadoras de más aprendizaje, ni cualquier tipo de diálogo supera relaciones desiguales*. Estos siete principios: diálogo igualitario, inteligencia cultural, transformación, dimensión instrumental, creación de sentido, solidaridad e igualdad de diferencias; son relatados en diálogo con las teorías y autores reconocidos por la Comunidad Científica Internacional, los resultados obtenidos a través de investigaciones educativas de calidad y competitivas y de las experiencias reales de muchos centros de educación infantil, primaria, secundaria y de adultos que han decidido avanzar en la aplicación en sus aulas y en sus centros de teorías fundamentadas y de éxito.

Del texto se desprende que la aplicación de dicha teoría en el quehacer diario de la educación, en las aulas y los centros, va más allá de acelerar los procesos de aprendizaje, que actúa como herramienta clave en la superación de las desigualdades sociales que muchos grupos y colectivos y personas individuales viven cada día en el sistema educativo. Sino que además plantea una forma de construir las relaciones mucho más igualitaria, basada en las dinámicas reales que actualmente se dan en una sociedad más diversa, más plural, más dialógica. Ello implica a su vez, potenciar no únicamente la dimensión instrumental en los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino también potenciar la dimensión humana y comunitaria, consolidando valores como la comprensión del otro, el respeto, la solidaridad, la igualdad de diferencias, siempre desde lo atractivo, desde las posibilidades de cada persona, de cada colectivo, de cada centro.

Aprendizaje dialógico en la sociedad de la información representa por un lado, una excelente fuente bibliográfica para conocer y situar la evolución de las teorías del aprendizaje desde una dimensión social indispensable para su comprensión; así como, representa también, una excelente herramienta formativa. El profesorado formado en las universidades españolas lleva tiempo impregnado de teorías del aprendizaje que responden a las necesidades

* AUBERT, A., et al. *Aprendizaje Dialógico En La Sociedad De La Información*. Barcelona: Hipatia, 2008.

de una sociedad industrial. Todavía hoy, dichas teorías siguen vigentes en los libros, en el currículum que se enseña en la educación superior, en las prácticas que se concretan en el aula. La historia y la evolución misma del sistema educativo, han demostrado que dichas teorías no han dado, ni están dando respuesta a las necesidades de las escuelas del S.XXI, siendo hoy el fracaso escolar, unos de los lastres más costosos a medio y largo plazo de nuestras sociedades. El planteamiento fundamentado, recogiendo las mejoras aportaciones a nivel internacional que presenta esta obra, nos permite reencontrarnos con el sentido que tiene la educación en nuestras sociedades, en la sociedad de la información: la construcción de ciudadanos libres y críticos incluidos y capaces de dar respuesta a una sociedad que cambia día a día, más dialogante, basada en el conocimiento; y desde la voluntad de que la educación sea motor de transformación y no de reproducción de desigualdades sociales.

Cristina Petreñas Caballero*

* Miembro del Centro de Investigación CREA- Universidad de Barcelona. Líneas de investigación: Comunidades de Aprendizaje, Didáctica, Aprendizaje Dialógico en la educación secundaria. Correo electrónico: cris.petrenas@gmail.com

POEMA

Siempre mujeres*

Cherchez la femme!

Siempre hay y habrá una mujer
—se dijo—
pero hoy al despertarse del siglo
digo
que son y serán millones
con la conciencia alta y los derechos
desenfundados en la mano
y el sexo alerta
portadoras del arrorró y la cuna
pero también
del cuchillo que corta
del panfleto que vuela
por la justicia ausente
y por las mil y una maneras de bendecir la vida
en el amor que duele
en el dolor que ama
eterno nacimiento.

Siempre mujeres adelantándose a los tiempos
luchadoras empedernidas
pronombres empecinados heridas abiertas
compañeras amigas camaradas
desconocidas luces arduas en el camino

Olga Zamboni

* Publicado originalmente en ZAMBONI, Olga, *Mitominas*, Ediciones Rueca, Buenos Aires, 2003, p. 7. Reproducido con autorización de la autora.

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES A EL FUTURO DEL PASADO

1. *EL FUTURO DEL PASADO* es una revista de periodicidad anual en la que los artículos recibidos serán evaluados por revisores externos a la revista mediante el sistema conocido como de doble ciego. La decisión se comunicará a los colaboradores proponiendo, si es el caso, las oportunas modificaciones en el plazo máximo de cinco meses. La dirección se reserva el derecho de publicación.
2. El Consejo de Redacción de *EL FUTURO DEL PASADO* considerará la publicación de trabajos inéditos de toda índole (originales, que no hayan sido publicados previamente en ninguna de sus versiones y no estén simultáneamente propuestos para tal fin en otra revista), siempre que demuestren un alto nivel de calidad y se ocupen de aspectos relativos a la Historia, en cualquiera de sus ámbitos.
3. El original será enviado a la secretaría de *EL FUTURO DEL PASADO* por correo electrónico a la dirección de la revista: redaccion@elfuturodelpasado.com.
4. Todos los artículos irán acompañados por un resumen de veinte líneas máximo (150 palabras) en la lengua en que esté escrito el artículo, en castellano e inglés. Además deberán incluirse en esos mismos idiomas tanto el título como los descriptores del contenido (palabras clave) para su indexación. Se admiten originales en los siguientes idiomas: español, inglés, portugués, italiano y francés.
5. Todas las colaboraciones deberán ser presentadas en fuente Times New Roman, peso del cuerpo 12 puntos, interlineado 16 puntos (automático) y páginas numeradas.
6. Las notas a pie de página irán numeradas correlativamente en caracteres árabes y voladas sobre el texto. Todas las notas se incluirán a pie de página. Se evitará un número excesivo de citas textuales que, en todo caso, si exceden de dos líneas irán sangradas. Por otra parte, los intercalados del autor en las citas textuales deberán ir entre corchetes para distinguirlos claramente del texto citado.
7. Las referencias bibliográficas y las citas deberán seguir la fórmula elegida por el autor, pero siempre la misma, y, en cualquier caso, deberán figurar los siguientes datos:
 - Para publicaciones no periódicas, nombre y apellidos del autor, título de la publicación, lugar de edición, editorial, año de publicación y páginas citadas.
 - Para publicaciones periódicas, nombre y apellidos del autor, título del artículo, nombre de la revista o publicación, número o volumen, año de publicación y páginas referidas.
 - Para capítulos de libro, actas de congresos y publicaciones similares, nombre y apellidos del autor, título del capítulo o trabajo citado, autor del libro o semejantes, título de la monografía, lugar de edición, editorial, año de publicación y páginas referidas.
 - Las fuentes electrónicas serán citadas incluyendo los datos del autor, título del artículo, dirección de acceso y la fecha de consulta; los discos compactos incluirán el título del artículo, título de la obra, editor, fecha, y se señalará que se trata de un disco compacto.
8. En la numeración de divisiones y subdivisiones de los originales deben emplearse números arábigos, sin mezclarse con cifras romanas o con letras. Las divisiones del primer nivel se numerarán correlativamente, empezando por el 1. Cada división del primer nivel puede a su vez subdividirse en sucesivos niveles numerados consecutivamente, empezando por el 1. Siempre se colocará un punto entre las cifras relativas a las divisiones de los distintos niveles.
9. Las tablas, gráficos e imágenes (en formato .jpg, 300 píxeles) llevarán su propia numeración, en tipos romanos, y se enviarán con buen contraste para su adecuada reproducción, indicando con precisión el lugar del texto donde debe incorporarse cada una de ellas. Cada cuadro, gráfico o mapa deberá tener un breve título que lo identifique y deberá indicar sus fuentes. De la misma manera, serán enviadas todas las fuentes de texto utilizadas que sean diferentes a la Times New Roman.
10. La Secretaría de *EL FUTURO DEL PASADO* acusará recibo de los originales en el plazo de treinta días hábiles desde la recepción, y el Consejo de Redacción resolverá sobre su publicación en un plazo máximo de seis meses.
11. Los autores recibirán una sola prueba de imprenta. El Consejo de Redacción ruega que durante la corrección de pruebas no se introduzcan variaciones importantes al texto original, pues ello puede repercutir en los costos de la edición. Los autores se comprometen a corregir las pruebas en un plazo de 15 días, contados desde la entrega de las mismas.
12. *EL FUTURO DEL PASADO* se publica bajo licencia Creative Commons cc-by-nc-nd.
13. *EL FUTURO DEL PASADO* no se hace responsable de las manifestaciones u opiniones expresadas por los autores en la revista, ni tiene por qué compartirlas necesariamente.

www.elfuturodelpasado.com